23
LEGADO
D. CANTER
SALAZAR



LEGADO
DE
D. ERNESTO
CANTÓN
SALAZAR

Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA MUNICIPALES DE BURGOS



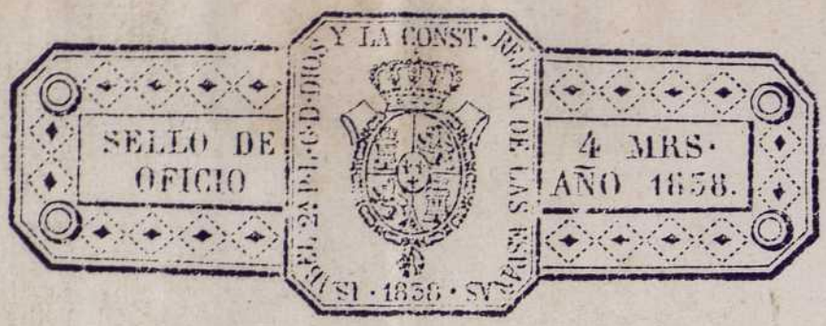
SELLO DE OFICIO
4 MRS.
AÑO 1838.
DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS
1838

+

1

Jsr. M. Jorge S.
Domingo. Rumos, catal. grez.

Historia de el insigne convento de san Pablo, orden de Predicadores, de la ciudad de Burgos, i de sus ilustres Hijos: compuesta por el Padre Maestro fray Gonçalo de Arriaga, calificador del consejo supremo de su Magestad, de la santa i general inquisicion, Prior, i Hijo de dicho convento. =

Libro Primero. =

Trata la fundacion i fabricas. =

LEGADO DE ERNESTO D. CANTÓN SALAZAR

Capitulo Primero: fundacion de san Pablo de Burgos. =

1. el insigne convento de san Pablo de Burgos, es deber mas ilustres que la religion de predicadores i la provincia de españa tienen: ia por lo ilustre de la ciudad que adorna, i que le ennoblece (cabeça delos dos castillas, asiento antiguo de sus reies, Madre de claros Hijos, en armas, letras, i gobierno, raiçes de famosa nobleça) ia por lo material de su fabrica sumptuosa, i suntuoso edificio: i ia mas por lo formal de gloriosos Hijos, que gobernando iglesias, ocupando cathedras, ocupando pulpitos, i confesionarios le an hecho famoso i engrandeçido. la primera fundacion i asiento (siendo delos mas antiguos) no goça punto fijo; (que ia para que goce de la antigua nobleça, es mas puro, gozando antigüedad immemorial) en parte por su misma antigüedad que le prieva de cierta, en mui distantes años; parte por descuido delos primeros cultores, que ciudadosos de hacerse mui sabios, i preciarse à dias con santa embidia descuidaron las memorias humanas, que tambien ocultaron medras diuinas, despertando en los sucessores fervorosos afectos de imitar las hazañas de sus gloriosos padres: parte por la calamidad (monstruo que ocupó las religiones todas amancillando por muchos años su claro termino) donde le sepultaron los escriptores antiguos, medros sus hechos: vez de que resplandeciesen à vista delos que sabe escurrian: parte por que invitados los claros, compelidos à reducirse à la permitida obscuridad, descamparon las casas, i sus libros sus registros: parte por sucessos varios de incendios, i inundaciones: i parte por auerse perdido en esta provincia sus originales sin reliquia de tal numen para ilustrar sus naciones, con que quedaron defraudados delos años, i del afecto de cuya variedad la fundacion recibiendo mas de cuarenta años, i diferentes principios, siendo que la perfeccion obra

Dom[illegible] primera en [illegible]

2. [illegible] musica continuo [illegible] Apostolicas) [illegible] calendar, i diez, [illegible] sancta sanctorum [illegible]

Rumos [illegible]

2.

tró el rey don enrrigue hermano de la reina de Leon doña Berenguela su madre, la qual fue á 12 de Junio año de mil i docientos i diez i ocho (como tienen los Silvios de castilla) i tenia su aplicento i corte en Burgos, cabeça de su corona. Pero bien es cierto, que el año de mil docientos y diez i nueve por el mes de Mayo, se allaba santo domingo fundando en Madrid (como enseña el Maestro castillo, i consuena invidico testimonio de cierta donacion antigua de que usa.) de los principios concluio: vino santo domingo á españa el año de diez i ocho, ó diez i nueve, a. 19. Trabaje el de diez i nueve morado en Madrid: reinaba desde el año de diez i ocho en castilla el rey don fernando, tenia su aplicento i corte en Burgos: luego vino santo domingo á Burgos á hacer la mano á su rey, á presentarle las Bulas de su religion confirmadas, i pedirle licencia para fundarla en sus reinos i coronas, sin fundar casa, ni admitir domicilio en parte alguna de castilla, para con esperar de Veinte, Janibal, Caminares, i otros de los referidos. =

castilla, cit. c. 41.

3. Persuadelo la razon, i tradicion antigua, de que doi principio, por ser de mas peso, i menos sujeta á engaño. La iglesia mayor de Burgos, plantada la primera piedra en el puesto que oi ocupa, por su obispo don Mauricio de Toledo, de nacion ingles, varon de exemplar i santa vida, Lunes once de Julio, año del señor, mil docientos i veinte i dos (equivocose gil gonçalez: los domingos, en el dia, i en la nacion, sacrificio al obispo frances, i miercoles veinte de Julio, dia de las plantas) tiene en la puerta alta mas antigua, que vale á la coronería, i mira á la iglesia por unas escaleras en que acostumbran formar el monumento, esta escultura de piedra, que de media talla i cuerpo entero pinta al rey, con corona en la cabeça, i cetro en la mano, i al lado derecho los reinos igualmente coronados, como saliendo de la palacio, delante de él un frayle dominico en pie, escribiendole abiertas, i volados las Bulas pontificias, inmediato al religioso el obispo ataviado de pontifical, i luego un religioso francisco, con un breviario ó libro al pecho entre las manos, todos en pie. el religioso dominico, claramente es, santo domingo presentando al santo rey las Bulas de la confirmacion de la orden, i pidiendo la licencia para fundar en corona, el obispo era don Mauricio, que el año de mil i docientos i catorce fue electo Burgos, i governó su iglesia asta el año de mil docientos i quarenta en que murio, i alla [illegible] gonçalez ordinaria, i firmada á santo domingo. el rey representado, i la reina [illegible] cierto señalan al rey don Alonso el nono, ni á la reina doña Leonor su mu[illegible] con) luego en este tiempo, ni santo domingo vino á españa, ni era [illegible] ni pudiera verificarse la expedicion de las Bulas, ni por él ni por [illegible] en [illegible] nuevo reyno el rey el año de mil docientos [illegible] dia [illegible] á quien [illegible] cion de la orden, i á [illegible] don enrrigue, [illegible] viz. hija de felipa [illegible] e, ó reina Leyen [illegible] dias, mas mayor [illegible] fisco, es [illegible] pues

gil gonçalez. teatro de Burgos. p. 65.

...nuncio venido à españa el de patriarcas de san francisco de mirandola año que cuento de santiago. Por donde algunos recelaron que la efigie del religioso francisco, no representaba al verdadero patriarca, sino à otro religioso de su familia que acompañó à santo domingo en la jornada de italia à españa con quien obró un milagro en su iglesia célebre (que en aquellos tiempos se muestra diez de mirable) resucitando la vaca à persona robada de un mozo, que le salió al camino, i dicen un gigante, con un palo de barro (segun refiere cabillo) i la pintaron à este; porque la representara la pintura de san francisco señalandola como à santo domingo antes del obispo, apadrinado del privilegio eclesiastico, à la traza que apadrinaba à santo domingo, i no con breviario en las manos, sobre puesto al pecho, como quien asiste mirando lo que pasaba, i admirando lo que el rey agasajaba à santo domingo, i como recevia al angel venido del cielo. à demas que la pintara presentando al rey, (sino la confirmacion de su orden celebrada por honorio tercero el año de mil docientos, i cuatro: antes i rey muerto in santo domingo) alguna aprobacion i licencia para fundar, sabiendo todo por inocencio tercero, bien visto i recevido por entonces. no desmerece la regula, ó bida del antiguo comun. esculpio en piedra el obispo don Mauricio las efigies de los dos fundadores patriarcas, fundandose este en las pinturas, en memoria de que subsistan antes en Burgos (aunque con algunas diferencias, i de diferentes reyes): pinta de santo domingo la presentacion de las bulas, como de todo paso en presencia suia, i pinta à s. francisco, no por asistente à aquel acto, sino por auer asistido i fundado conuento (como afirman los historios), pintado conuento sobre el pecho, dentro de la regla, aprobada el año en que se celebra la quarta...

4. Desta verdad se conservan claros noticios, en el antiquissimo conuento de religiosas Benitas de san salvador de Palazio de Benaciel, rey legno de Burgos donde el santo viendo fundando tenia un palacio, i acudia diferentes veces, para retirarse del bullicio, i dificultosa concurso de los religiosos, ó ia para cathigar, i corregir ciudades conuentos, iglesias, inquisitos, i reuocados al principio de su corona. Estando alli, llegó à Burgos el gloriosissimo patriarca santo domingo, pasó adelante en busca de su rey, fue bien agasajado i recevido, suplicó le para presentarle la confirmacion de la orden, i el rey gustoso, i deseoso de aceptar las solemnidades, enuiando al santo, i obedeciendo à la iglesia, le mandó boluer a dar palabra de seguirle à uuelo de los reyes, i que en la iglesia de san lorenco (oi parroquia y antes catedral) presentaria la confirmacion de la orden apadrinado del obispo, en presencia suia, i cumplio lo qual todo se executó en esta conformidad como señala la reina doña b. en una en un priuilegio concedido al dicho conuento de mil docientos i cincuenta y cuatro, correspondiente al año de mil docientos y sesenta y cinco de la patriarca cuia à Burgos. con [illegible] se contan [illegible] en el conuento de oi en esta parroquia real [illegible] que cae al oriente agasajos que rebuelue à los celebrados [illegible] Atanto de cathagena obispo de [illegible] la farmacia fabrica de [illegible] galardon por cuenta [illegible] acierto, inuidia [illegible] con mayor, i generoso animo [illegible] primera puerta de [illegible] la mano derecha [illegible] derecha del rey, como [illegible]

Antoni. cit. S.D. castilla, cit. -c. 29. Morej. 3. p. Hist. Lib. 1. c. 40.

á la Vaca, que un confidente amigo alcanzó á obra Sacar la que la pida, alzó á la espalda del rey
ata la reina, luego dio fraile dominico, todos en pie, i los religiosos con mochilas al ombro, diciendo á
la merendiguen. aquino se quiso obligar ni religioso francisco ni otro de religiosos dominicos, no reparan-
tan dos conventos que el santo patriarca despachó de Roma á españa como precursores de su nom-
da, luego que le confirmó la religion (segun escribe i: Antonino, Ticmen castillo, i el Monarqu:
Litano) los quales pudieron llegar á Burgos el año de diez ciento á los principios del reinado del
rey don fernando: reparcantan cindada á santo domingo i á su compañero, conferiendo con el Rey,
fauricados de su familiaridad ynocencia. La obra escultura antigua, con el tiempo i mudanza de fa-
brica se á olvidado, como se olvida algunas, en la puerta que llaman de la peregrina, con mysterio rec-
dificada por el obispo de Burgos don Juan Rodriguez de Fonseca,
Mauricio. tiene una capilla, grabado á santo domingo edi-
cando al obispo don Mauricio, sentado amber. Capilla, que descubierta la puerta antigua, conserbó
la yglesia algunos tiempos en su colocho viejo. fijó, al grande obispo don Mauricio, entres puertas princi-
pales, de quatro que tubo en la yglesia, á quatro diferentes calles, la efigie de santo domingo, puestas
en las calles, encomendando con el rey, i con el, enamorado del santo, como un fino amante, que una vista del
amado no la satisfase, i de todos cuentos le pareció bien: i gracia quedase en su religiosidad, pintura, para que
ninguno tiempo olvidase los beneficios, que con su venida comunicó á Burgos, i quiso entre pintados, pa-
ra que al entrar i salir fuesen memoria de santo domingo, i qual angel custodio guardase las entra-
das i salidas de la yglesia i con sus recuerdos la yglesia se alegre obligada á agasajar i abrigar sus Ospe. i pu-
blq. tres ó quatro años después de la venida del santo á Burgos, i uno ó dos después de su glorioso
tránsito, que fue el mil doscientos i nueve cinco, señalado que en tiempo de tan celebrado
rado rey, entró en castilla, pisó los umbrales de Burgos, pidió licencia para fundar tan esclarecida
religion i la consiguió, un santo tan milagroso, en vida i muerte, de nacion español castellano si-
glo, i cali nacido de christianos: luego es cierto que santo domingo entró en Burgos, besó la mano al
rey, presentó sus bulas, representó sus deseos i consiguió licencia de fundar en estos reynos su re-
ligion. por que de otra suerte fuera falso las pinturas: lo qual no es creible en cosa tan antigua
necesaria á los principios, cuios noticias mas frescas en los mas ciertos, concuerdan con las e-
las historiadores todos, algunos augmentan la licencia dada en Burgos, otros expresamente la
garibai, Venero, Maluendas, castillo, cruz, i ninguno la niega, ni declara divagante. La
cierto. que santo domingo vino de italia á españa á pie por francia, i auiendo de entrar
en fuerza vino á Burgos, donde el rey asistia, por mas cercano, i por mas seguro. como
der fundacion en corona alguna sin beneplacito del rey que imperaba? quien la pu-
sin facultad del rey? como murieron las dificultades, que el demonio suscito á
sin abrigo del rey, i rey santo? singularmente religion nueba en los prin-
cipios, donde la misma novedad engendra dificultades, antes bien, por sin-
gular sus intentos mejor, i mas fácil [illegible] para
del rey, consiguiendo á una [illegible]
fundamar el principal asiento. Vino santo domingo á Burgos,
la i [illegible] los progresos de su religion: luego dio
i en la corte. una por que era corte ciudad populosa
concurriendo prodigiosamente con sus prosimos: los
ricos en oraciones, i blasones de lo, como mas opuestos á la
sanguinos de gente asi bicioso entendia: luego en Burgos plantó
primero plaza de armas, para dar [illegible] al infierno, de muchos vicios,

i cri

edificar un hospital. Lo 4to: por ser natural de calahorra, tierra vecina á Burgos, i no. lo desmereciendo la patria, no recusan los santos beneficiarla, antes bien con ella dar por protectores suios, i en mira de los obsequios le esperan con beneficios. Lo 5to: por guardar lo dominico, assi á lo diuino como á lo humano arrebataria todo el corazon del rey, á todo: vino, por santo, i tan gran santo, por las noticias de sus portentos: todos, que la fama divul: gaba, i pregonaba el mundo, i por los deseos, que con voz vanos tendia de verla, conocerlos, le, tratarla, aprouecharse i agradecerle al vino por la mano á la Fundacion, por lucgo de la vida, Blanca, i dulce conuersacion, por las noches, i dias, i por la calida que tendrian consola la grande del vino, con que enamorado el rey, i dificado de su grandeza, dedica: cultad la dessania: i para que crezca, no estudiaba, pasado el pie, sitio para circular la cortilla, y permitia la ancheza, de fondo de la calle siguiente vaia en tres pies, que sobresiesen las vacas imitando las estambres parecias. Lo 6to, por que como pobre á verdadero ejemplo, i exemplaria santo domingo era tan pobre calida, ni queria mas, facil de conseguir en lugar tan insigne, i tan piadoso, donde á poca alguna conpanero, i pasaran adelante con las demas. Y lo 7mo por que a san francisco, le dió la Firmeza que es de san miguel: luego es muy verosimil que á santo domingo le deputase al: gun titulo, que desde luego ocupase, i quedase consignado, para mayor mui en breue con: firmar que la conpusiesen: especialmente conparecendo conuento edificado, fundar: cion antiquissima, i quantos instrumentos conparecen cercanos á aquellos tiempos le suponen formado, i ninguno titulo, señala punto fijo de fundacion obrada por san: to domingo, i por algunos de sus conpañeros, llamando los mas antiguos, noticias prima: vas, es fuerza de sus vasas, i encontrando con la raiz i hueco de santo domingo preconcebo inmediato fundador de este su primer conuento: i no le nombró primero en escrituras, titulos, i por fundamento, i por que la variacion de las lenguas, trujo las primeras noticias. Item

6. De esta verdad se alla en el archivo de la iglesia mayor de Burgos, un testimo: nio en forma Sumaria de sacas cuidentes, el año de mil doscientos, i treinta y seis, dando la iglesia mayor cantidad de dinero, de sus gastos sobre el año antecedente de mil i ochocientos, i cinco, la partida dice: Item dio por maravedis, que dicho año dió á frai guillelmo, conpañero de frai domingo [illegible] Limosna et de caridad, para conprar mantos para el [illegible] [illegible] [illegible]

Burgos para fundar convento, ni aun se alguna de imaginó. Luego asentó en Burgos la primera planta de sus conventos, de donde pasó á las demas fundaciones. del mismo año de mil i doscientos cinco la iglesia mayor, una buena de casas de conveniencia, escrita en Bitelas, i acabadas por frai Juan Alemano este mismo año, que alcanzan seguro alguna ligera antecedente para traba-
Jose, en Sombre ocupado, con el cuidado de la casa, confesionario, consejo, i continuos ejercicios de oracion. en una carta, que el convento de San Pablo de Burgos, escribió á su Reverendissimo general en quince de Octubre de mil quinientos i catorce de privilegio con estas grandissimas palabras. Notum tibi sit Pater Reverendissime, quod in isto et aliis conventibus, sed iste et oraciones, Ordinem ordinavi, sicut in hoc conventu ego primum et antiquiorem introduxi formam; sicut Regularis conventus. Veneranda in Christo Beatissimam Patrem nostrum dominicum ex Italia misit. Burgos anno domini, millesimo ducentesimo decimo octavo, de ejus mandato confirmationem ordinis, videlicet cum Burgis fabricasset magnificam Regis Ferdinandus, Turres nominis Christi, et sua curia, qui benigne et gratanter suscipiens beatum virum dominicum, et Ordinem predicatorum, et ejus confirmationem alacriter acceptavit. et sunt validissima et fortissima testimonia et argumenta desumpta ex scripturis autenticis, et valde autenticis. Item nostrum dominicum ante quam à rege Ferdinando et ab ejus curia discederet fundasse Burgis, tanquam in Christi regni capite monasterium predicatorum. no romanceo las palabras por ser ageno de los discursos formados. Por tanto el Manopolitano, juzga bien probable i nota-
ble ser este convento fundacion del bienaventurado Santo Domingo. á que anima una razon no despreciable. el convento de Ucles se entiende edificado á los fines del año de diez i nueve ó veinte y tres de nuestra (segun los cronistas castillo, i Malaendez.) el convento de Burgos tubo poseion mas antigua ciertamente en la provincia: luego incurre la fundacion precedente, fecha el año de quinientos por el gloriosissimo patriarca. noticia que llegó á Flandes al mismo Nicolas Jansenio, quien acompañando la vida de nuestro dice. non nulli etiam affirmant eo tempore quo vir dei inestimabil Ecclesiarum fundatum ab eo conventum Sancti Pauli Burgensem, item Sancti Pla-
centinum, et Toletanum, aliosque. palabras que le vecinos con precedente á Palencia, i al
fundado por mismo padre. i fray Gonçalez, dentro de nueve años por tradicion antigua i cierta
memoria fundado el año de mil, doscientos i nueve. [illegible]

Servatur in archivis conventus.

Manopolit. cit.

castillo. c.p. Fel. lib. 1. c. 43. Malaendez cit.

Jansenio. in addit. ad vitam S. Dominici. c. 9. pag. 75.

Gil Gonçalez. de Burgos. p. 1. de los Reyes de Leon. lib. 1. c. 19.

Toletan. lib. 1. c. 19.

7.

[illegible] Burgos [illegible]
[illegible] seguro que muerto
nuestro padre Santo Domingo
[illegible] principio del año
1222. pasando [illegible]
[illegible] en Francia
[illegible] Burgos
[illegible] nuevo
[illegible] provincia
[illegible] Inglaterra
[illegible]

[illegible] Burgos
[illegible] Burgos
[illegible] Burgos

preciosa (à los ecos) no tasan. lo que mas vale, quanto lo que mas cuesta: i los religiosos mas mudamos en nosotros mismos, i mas aprovechamos à nuestros progimos, moderadamente dejados, que estudiosa, ó fervorosamente introducidos. i dicho por Patron, i nuestro Padre Pablo, afectuosisimo deudo suio, de quien recibio el Abito, i validuria, quando dio cabo la enseñanza de predicador, i reformador del mundo: para que sus hijos le imitasen en la predicacion, de pobreza, zelo de las almas, caridad, pobreza, disciplina, vida, i trabajos. nombre con que tambien apellido la fundacion de Palencia, que oi conservas, i la de Zamora (como advierte castillo, y consta del tiempo de Alejandro quarto, año de mil doscientos i cincuenta i quatro:) i que imitaron otras ilustres casas, Toledo, en la primera fundacion (como nota castillo) Peñafiel, Cuenca, Cordoba, Sevilla, Valladolid. goze la orden de predicadores el patronazgo i nombre del predicador que con velocisima carrera gino el universo.=

castillo. 1. p. Hist. lib. 1. c. 23. Lib. 2. c. 1. p.

Capitulo Segundo. Antigüedad fixa, que goza en la Provincia de España el convento de San Pablo de Burgos.=

1. Pero lo cierto sin controversia ó tergiversacion alguna no le tiene la fundacion de esta ilustre casa, varbaros por pisadas ciertas que encaminan en busca de lo mas cierto i mas oculto, i como quien sigue la monteria, persigue la caza, atiende la plantas donde dalla pisada del cazador, ó rastro del venado ó javali, arrelanzandose à buscar mas adelante la fiera, que de lexos prendas atras: assi atendaremos las plantas en señales firmes, vecinas à los principios, que nos obligaron à descubrir la verdad, i hallarla, viva en si, en oculto lugar. à la traza que buscamos el principio de la fundacion madre, siguiendo las venas de los arroios cristalinos que despide, i quando nos prometemos encontrarla, encontramos que la fundacion con que mas posible sin fundadores adelantar mas el principio, i es fuerza reconocer que le tiene anterior, i mas adelantado.=

2. en esta casa, como en archivo de antigüedad, se an recogido muchos i varios papeles antiguos. los mas cercanos à la fundacion, i que examinandonos à hallarlos nos dejan suspensos, mirandola entre las manos fundada sobre siguientes. el convento de santo domingo el real de estella de Navarra (que en la primera fundacion fue desta provincia de españa, i despues se desmembro con la de Aragon, i dicanlo demas de aquella corona de nuebo la agrego à esta) fue aceptado el año de mil ciento sesenta i siete en el capitulo provincial celebrado en Burgos, quarenta años despues de la entrada de nuestro padre en españa, à que concurrio en la fundacion esta casa. Pablo. et fuit ibi acceptata domus prima, anno domini millesimo ducentesimo sexagesimo in capitulo Burgensi: et postea et ibidem conventus, anno domini millesimo ducentesimo sexagesimo quarto in capitulo provinciali salmanticæ celebrato. luego por este tiempo el convento de san Pablo estaba perfectamente edificado, i dellos mejores de la provincia, como escogido para celebrar enel los capitulos provinciales, concurriendo à ellos diferentes naciones, Portugueses, Aragoneses, catalanes, Andaluces i castellanos que de todos se formaba una provincia de españa: luego luego fundado mui antecedente.=

año 1220

B.

demas dio paza mas adelante. enel archivo de la yglesia maior de Burgos se conser-
van dos testamentos, el uno de don Mayor que tiene esta clausula. à las fraires menores cien-
quenta maravedis, à los predicadores ciento maravedis, à los malatos ciento maravedis. fecha
carta, mense Agosto, diez dias andados, año domini, millesimo ducentessimo cinquentes-
imo, era, mil docientos, nouenta i una. el otro del capiscol don Pero diez de Villazer, que
contiene un legado enesta forma. e mandamos tres treintenarios, à los capellanes de santa
Maria, que no ayeren racion, à diez malaterias diez maravedis, à los predicadores
ciento maravedis para su obra; à los degollados ciento maravedis para su obra: à las due-
nas de Santa clara ciento maravedis. Yo Ramiro, guarde à esto presente, i lo cumpli
por mandado del dicho capiscol, año de millesimo, ducentessimo vicesimo. enla era de mil
docientos, i treinta i ocho, murio este testador en Burgos, à dos dias del mes de Julio año
de mil i quinientos, i quarenta i tres, por ante gregorio de Alcaraz escriuano, i por mandado de
gil de Valencia corregidor, à peticion del Padre fray Antonio de Cazorla, Prior de san Pablo
de Burgos. tiene Lugar medio entre estos dos testamentos, otro que tiene el capitulo de la casa
de don garcia fernandez Carmiento, fundador del real conuento de santa Maria de Villasa-
tor, religiosos del cistel cunto à Carmona, enel Arzobispado de Burgos. Fecha en Villaladri-
ro, domingo ciento dias andados, de octubre anno ab incarnatione domini, mil docientos
quarenta i uno, era mil duzientos, setenta i nueue. el qual se cierra con esta clausula. fue-
ron, fueron Pedro prior de la casa de la predicacion de Burgos, è fueron elijenes, e fueron Ay-
ferrizios, e fueron garcia, è don domingo el capellan, è don Ramiro, e fernand Roiz, è Juan
Perez, que fizo la carta, è yo don garcia otorgo esta carta. en esta ocasion asiste el prior entre
compañeros, donde estuuieron fuera el conuento numeroso, el año de docientos i quarenta i uno
quien podian faltar quatro religiosos del conuento, sin faltar à las obligaciones del. en el tes-
tamento de don Mayor la manda limosna sin memoria de la obra del conuento, quiza por
que la Cuenca ia acabada. en la clausula del capiscol, se menciona la manda para pro-
seguir la obra, en que se Lugestra mui cierto, i ferozmente, empezaban el conuento muchos
años, precedentes, i vista de la presentacion de los bienes de nuestro padre, once ò doze años.

Tambien tiene el archivo de esta casa Cabula original de la canonizacion de nuestro pa-
dre santo domingo. i tambien fue degollada, el año de mil docientos i treinta i quatro, pero algun
es toda prueba antiguedad, aunque vaida. esta casa, como à cabeza primera entre las demas, y
las entonces casa de mas monta, digna de que enella se depositase tanto Bien. tambien se
la misma antiguedad se dispuso la priuilegia, que el gregorio nono concedio una prio-
Maria de carbo en san Esteuan de gormaz, monjas cano nigas reglares de san Au-
gustin, sugetas al obispo de osma, i reconocidas à la orden por nuestro padre santo domingo, en
el tiempo que estuuo en castilla (como notan el Maestro castillo, i Arnaldo de Morales) ac-
ceptaron que nuestro glorioso padre mudasse, niega aprouada en la Lugestion al obispo, i vea
Roma caminar al papa, i conocimiento de la eleccion del obispo, conseguido de Pedro, (con licen-
cia de su santidad, en nombre suio, i de toda la conuento se sugetó al general de santo domingo
que en la racion era el segundo sanguedan, inmediato al glorioso patriarca, el qual cedió
el habito de las monjas de san sixto de Roma, fundacion famosa de nuestro padre, i celebre por las
maravillas que enella obró. esta religiosa alcanzó del papa, i general, orden para que en cu-
erpo no pudiese ser visitado sino por el prior de santacruz de segobia ò de san Pablo de burgos: an-
obispos [illegible] i dar por nombre doña Toda Sanchez la que io è visto en otra:

Sabentur in archivio conuentus.

=1 Los dos Luises portugueses
cacegos i Sousa, mencionan
un capitulo provincial cele-
brado en Burgos, cuando de
la provincia de Lusitania, se
segundo provincial el san-
to fraí gil prodijioso en ma-
ravillas celebrado el año de
mil docientos, i treintaisiete
ò treintaisiete, al qual fibio
el obispo i clero de la ciudad
de Porto, en Portugal religio-
sos que fundasen conuento
enellos. Venerabilibusque
vir el in escrito clarissimis
Priori provinciali, ac defi-
nitoribus, Utique capitulo
Salarum prædicatorum Bur-
gis celebrando. H. scripta, ibi,
en veneracion la carta, inui-
aron à fraí gualtero, i à fraí
domingo galego, dela orden
de los Frayles menores. Wadingo Annal. Minorum. Sbaralea. Supl. Scriptor. Franc. Luiz. portug. lib. 3. c. 19. lib. 3. c. 9. 10.

4.

castillo. c. 9. Fil. Lib. 2. c. 66. 79. Moralej. diferencia del ca-
rage de S. domingo.

Limog. c. 40. cit.

...sticio fieb dobo origines, que por Cr año de mil i quinientos i cuenta i siete confirmaba el conuento de calerueja es: que ocho procesionario antiguo d Cay ultimo q se celebraua en memoria de Cay privilegio del antiguo conuento de san steuan de gormaz. ila quinta en orden se llamo Iglesia de santo Agustano de gormaz. La qual fue à Roma en tiempo del papa gregorio nono, en el año de la Natiuidad del cuerpo de nuestro padre santo domingo, que fue de mil docientos i treinta i tres (como escriue don Antonino) i ganó priuilegio confirmado para que el obispo de osma no Cay visitase, ni Cus conuentos, i recibio el habito del gloriosissimo patriarca, de manos del Maestro general frai Jordan, i se allo en Bolonia al Natiuidad del cuerpo santo. La octaua priora se llamaba Mariana Matriritensis, la qual tambien fue à Roma, en tiempo del mismo papa gregorio Nono, i consiguio de su santidad priuilegio para que el Prior de san Pablo de burgos Cay visitase tres veces en cada un año, i fue al capitulo general que la religion celebró en Paris, i diligencio mandato en la misma conformidad para el prouincial de españa frai Juliano gallego, del quarto Maestro general de la orden frai Juan Teutonico. La duodecima priora se llamaba Tuda Martinez, en cuio tiempo se traslado aquel conuento à la villa de calerueja, por mandado del Rey don Alonso, con licencia del Prouincial, el año de mil docientos cuarenta i siete, siendo prior, en por mandado del rey, el señor gomez de Monzon, domingo vltimo de octubre, siendo prior Rey el Abad de oña, el de san Pedro de Arlanza, el Prior de san Pablo de burgos, i el viernes 2 dias domingo de nou. siendo es fuerça reconocer la antiguedad de esta casa, siendo la priora pedia por visitador al prior, con exclusion del obispo de osma. conseruan muchos tiempo en la calenda Cas mugeres Cay religiosas de santo domingo de calerueja, asta que el año de mil quinientos i veinte i cinco celebrando capitulo prouincial, en este conuento de san Pablo el muy reuerendo Padre frai Diego de Rivadeo, mando traer dichos papeles, para averiguar la antiguedad, lugar, i uez del Prior, en el capitulo: i reconocio Cas monjas (como ignorantes) de que gozaban con iniusto interesse de visitarlas. Cas negaron, i quexaron. todo lo qual se conprobó i averiguó i legalmente siendo prior de esta casa el padre frai Antonio de Cigorio, año de mil quinientos i quarenta i tres. =

Antonin. 3. p. tit. tit. 23. c. 5. §. 15.

.5.

otro tiempo adelante Cas noticias quatro años, i es una Bula de gregorio nono, despachada el año de mil docientos i veinte i uno, i primero de su pontificado, refiriendo el obispo de Monopoli, conseruala original el archivo de este conuento, sin que la entienda ninguna cosa de la religion. trasla de uerbo ad verbum, el general Estefano Vsegmavij, diligencia en reconocer Cas privilegios de esta casa, uino à ella dirijida, despachada, hizo ó ocho años despues de la muerte del glorioso patriarca à españa: Cuyas Cuperiores cuplaron de conuento, por seis quatrienios, siendo Cas demas conuentos conformauan enel, i el como mas principal valia ala causa de las demas. oi el con agrauios palabras, por la grauidad de justicia cuplo, i por la gloria de la religion, por la que interesa el derecho de la dicho para la madre Cuperiores del prior de la iglesia, prioribus episcopis ceteris ecclesiarum. Venerabilibus fratribus &c. episcopis et episcopis, et dilectis filiis, Abbatibus, prioribus, et aliis ecclesiarum pre. Latis, ad quas Litere iste peruenerint, salutem et apostolicam benedictionem quoniam abundantie iniquitas, et refrigescit plerorumque ordinem dilectorum filiorum fratrum predicatorum dominus inspirauit: qui non solum in ecclesia sunt ciuili quaerentes, tam contra professionem suam, quam et... et aliis mo...

Mongoli: c. 40. de Vsegmavij, in compend. priu. predicat. sub greg. 9. Bulla 1.

2.

estipendios, se dedicaruns euangelizationi uerbi dei in abiectione ristuntaria paupertatis: nos igitur eorum sanctum propositum, et necessarium ministerium fauore benigno prosequentes, uniuersitati uestre, ipsis affectuose dicimus commendantes. Sanitatem uestram rogantes, et exhortantes in domino, ac per apostolica uobis scripta mandantes, quatenus dilectos filios fratres ordinis predicatorum pro reuerentia diuina ad officium predicandi ad quod deputati sunt, recipiatis benigne, ac populis uobis commissis, uitis orc ipsorum uerbi dei semen deuote suscipiant, et confitentium ecclesiam (cum ipsis auctoritate nostra licear confessiones audire, ac penitentias iniungere) sedulo admoneatis, pro nostra, et apostolice sedis reuerentia, in suis necessitatibus, liberaliter assistatis: quatenus ad predicta exercenda uestris exhortationibus, populi uestri parati, tanquam bona de fructifera terra, pro uestrorum uobis, incipiat fructum germinare uirtutum et dicti fratres per cooperationem uestram, suscepti ministerii cursum, felicius consummando optatum referant sui fauoris fructum et finem, salutem uidelicet animarum. Quia uero lupus uitia sub specie uirtutum occulte subintrare, et sicut scitis sathanas in angelum lucis se plerumque similate transformat: predictis uobis auctoritate mandamus, quatenus si qui de predictorum fratrum uerbum predicationis in partibus uestris predicauerint, ad quorum ne pecuniarum commercium, per quos religionem eorum qui paupertatem professi sunt contingit infamari, uos tanquam falsarios capiatis, et condemnetis eosdem. Datum Laterani, septimo idus Maij, Pontificatus nostri, anno primo. Semejante principio, o, i casi con=sus mismas palabras, concedio el mismo gregorio Nono, enel año vndecimo de su pontificado, à la religion de nuestro padre sanfrancisco, segun fray Alonso el Rodriguez, cuio original reserua el conuento salmantino. =

Rodrij. tom. 1. privil. sus gregorio. 9. Bulla. 20. et tom. 3. quæst. reg. 9. Bz. art. 5.

6.

Aqui paran las noticias ciertas, sin allar pistas que nos adelanten mas el camino: aqui se hunden las corrientes, que nos yuian al mismo ysla en la primera à nuestro glorioso padre en castilla (alo que entendemos) no nos vale la inmemorial, pidamos apostolica, con que se esfuerça al conuento vendiza à la posterior cierta de fundacion de santo domingo que tienen las quatro casas de religiosos de esta prouincia, Segobia, Zamora, Palencia, i Santiago de galicia. La competencia à sido con la casa de Toledo, i salamanca, contra las quales, à obtenido quatro sentencias con=firmadas capitulos prouinciales, confirmadas por el general adiudicando la precedencia, vistos los informes de una i otras partes, i consignando la cruz i assiento tocado al coro derecho enel ostendedor Primer. La primera sedio el año de mil quinientos quarenta i tres, enel capitulo prouincial celebrado enel conuento de san Pedro martir el real de Toledo, i es del tenor siguiente. Nos fray Bernardo de Mesa Rector de Valladolid, i fray Juan de salinas prior de san Sebastian, juezes depositados por el capitulo prouincial ordinis predicatorum, celebrado en toledo año de 1543. por su facultad enel dicho capitulo concedida à nosotros: mandamos, i por sentencia declaramos, que el conuento de san Pablo de burgos, guarde enlos capitulos prouinciales el lugar inmediato à este conuento de san Pedro martir de Toledo, i san es=

fray

esteban de salamanca, porquanto nos consto que el dicho conuento de Burgos era fundado ia año de 230. siendo la fundacion de san esteban de salamanca el año de 255 años y no mostrando tanta antiguedad como la sobre dicha del conuento de Burgos, de parte de el conuento de san Pedro Martyr de toledo, siendo sobre ello rrequeridos y mandados de nuestra parte. Y esto se entienda dexando a su saluo el derecho que de parte de ambos conuentos se pudiere alegar. Pero entre tanto queremos que guarde su lugar antiguo el sobredicho conuento de san Pablo de Burgos. en cuia posesion desde aora le ponemos. fecha en S. Pº Martyr de toledo primero dia de Diciembre año de 1543 años. en cuia fee lo firmamos de nuestro nombre = fr. Juº de salinas = fr. Bernardo de Nieba =

7 La segunda se dio en el Capitulo prouincial celebrado en Benauente en el mes de setiembre año de 1545. En que mandaron los Reuerendos Padres Vicario general y diffinidores, que el conuento de S. Pablo de Burgos, tenga en los Capitulos Prouinciales el tercer Lugar en el choro derecho = es del thenor siguiente = Nos el Vicario general e diffinidores en el Capitulo prouincial celebrado en el monasterio de santo domingo de la Villa de Benabente, en 20 dias del mes de setiembre de 1545. decimos que quanto por parte de nuestro conuento de S. Pablo de Burgos nos a sido pedido que mandemos guardar vna sentencia que se dio por los Jueces en el Capitulo de toledo inmediatamente antes de este celebrado, la qual sentencia los ampara en la posesion del Lugar y antiguedad que el dicho conuº de S. Pablo de Burgos a tenido de tiempo inmemorial aca, como fue visto y sentenciado, por los dichos Jueces deputados, por los diffinidores del dicho Capitulo de toledo. e aora tomando informacion de dichos Jueces, hallamos ser ansi que aunque claramte no conste de la propriedad de la antiguedad e fundacion del dicho conuº de S. Pablo de Burgos, pero consta que a tenido possesion del Lugar, sobre los conuentos de S. Pedro Martyr de toledo e S. Esteban de salamanca con los quales era la diferencia. Por lo qual mandamos que se le guarde su lugar e antiguedad, en todos los capitulos dandole el tercero Lugar en el choro derecho, segun que fallamos tenerle de possesion e de tiempo inmemorial aca. Y en razon de esto mandamos que se le enmiende lo que se pinto en el Capitulo de toledo por hierro, embiando el conuº de Burgos rrecado al Prior de toledo para la costa que se hiciere en enmendar los rrotulos; lo qual todo asi mandamos authoritate officij nostri in virtute spiritus sancti & sanctæ obedientiæ & sub precepto dada en nuestro difinitorio en 25 de setiembre 1545. = fr. Joannes de Villamartin Vicarius generalis = fr. Petrus Lozano diffinitor = fr. Dominicus Galindo diffinitor = fr. Dominicus Puerto carrero difinitor = fr. Dominicus Sancta cruz diffinitor =

8. La tercera es dada en el Capitulo prouincial celebrado en segobia año de 1559. por los Juezes, y confirmada en el difinitorio en ella

condenado

Condenado el conv.to de S. P.o Martyr de toledo por menos antiguo que el de san Pablo de Burgos. su thenor es el siguiente. Nos los Jueces diputados en el Capitulo de segobia acerca del negocio y differencia que se trata entre el conuento de san Pablo de Burgos y san P.o Martyr de toledo sobre los lugares de su antiguedad atento a vna sentencia que se dio por los diffinidores del Capitulo de Benauente año de 1545 en la qual se mando que san Pablo de Burgos tubiese el tercero lugar, en el choro derecho, y atentis, a que este lugar le a tenido el dicho conuento de Burgos desde su fundacion hasta pocos años a que fue despoxado de esta possesion pretermisso ordine iuris etc. Mandamos por la presente, in Virtute spiritus sancti & sanctæ obedientiæ et sub precepto; que el dicho conuento de san Pablo de Burgos sea amparado y restituido en su primera possesion del tercero lugar en el choro derecho, sobre el dicho conv.to de S. P.o Martyr de toledo y desde agora le amparamos y restituimos en ella conforme a la dicha sentencia; sub quo etiam precepto mandamos que el conv.to de S. Pablo de Burgos se escriba en el libro de la Prouincia en el tercero lugar en el choro derecho sobre el dicho conv.to de S. P.o Martyr de toledo como antes estaba. Y si el dicho conv.to de S. P.o Martyr de toledo, tubiere algun derecho sobre la propriedad, reseruamosele, para que lo alegue en el Capitulo venidero. en fee de lo qual firmamos esta de nuestros nombres fecha en S.ta Cruz de segobia 21 Aprilis 1559. fr. Anttonio de Zafra = fr. Ju.o de santalifonso = =

Nos los difinidores deste Capitulo celebrado en segobia confirmamos esta sentencia y mandamos que se ponga en el libro de la prouincia, guardando en su possesion a Burgos. fecho en el supra dicho dia y año = fr. Christofurus a Corduba Vicarius generalis = fr. Ju.o de Ludeña diffinitor = fr. Domicus Caluete diffinitor = fr. Martinus de Ayllon diffinitor =

9. La quarta es dada en el Capitulo prouincial, celebrado en el Conv.to de S. Pablo de Valladolid, en el año de 1569 por los Jueces en el señalados, para la dicha causa, en la qual condenaron a los Conv.tos de S. P.o Martyr de toledo y S. Esteban de salamanca por menos antiguos que el de S. Pablo de Burgos. su thenor es el siguiente =

Nos fr. Pascual de Villalua Prior de Zamora, y fr. Luis de santis Prior de Madrid Jueces diputados, por el Capitulo prouincial celebrado en el conv.to de S. Pablo de Valladolid en el año de 1569 = Auiendo visto tres sentencias de diffinidores y Jueces, dadas en fabor del conv.to de S. Pablo de Burgos contra el conv.to de S. P.o Martyr de toledo y S. Esteban de salamanca en razon de la precedencia y antiguedad que pretende tener sobre los dichos conuentos; las quales dichas sentencias se dieron en el Capitulo de toledo año de 1543

y en el capitulo de Benauente que se celebro en 20 dias de setiembre de 1545. Y en el capitulo de segobia año de 1559 mandamos, y por nra sentencia declaramos que el conuento de S. Pablo de Burgos, guarde en los capitulos prouinciales y en otras qualesquiera partes el lugar que antes a tenido sobre el conuto de san Pº Martyr de toledo y S. esteban de salamanca que es el lugar tercero en el choro derecho, porquanto consta que el dicho conuto de Burgos, le a tenido desde su fundacion, hasta pocos años â que a sido despoxado del injustamente y se le an usurpado contra su voluntad y asi lo mandamos por esta nra sentencia in virtute spiritus sancti, et sanctæ obedientiæ et sub prepto. a las dichas partes que asi lo cumplan y guarden como en ella se contiene y esto se entiende dexando a saluo el derecho que cada qual de las partes sobre la propiedad quisiere alegar, pero en el entretanto que otra cosa no se probare queremos que se guarde esta nuestra sentencia en fee de lo qual lo firmamos de nuestros nombres fha en 3 de Mayo de el año de 1569. = fr. Pascual de Villalua. y fr. Luis de santis =

10. Confirma el Reuerendissimo General fr. Serafino Caualli; las quatro sentencias precedentes y manda se cumplan sus ordenes son del thenor siguiente

Nos frater Seraphinus Caualli Brixienssis sacræ theologiæ professor, totius ordinis prædicatorum, humilis Generalis, Magister et seruus. Visis atque diligenter inspectis supradictis in controuersia conuentus nostri sancti Pauli de Burgos ex vna, et conuentuum sancti Petri Martyris de toledo; et sancti Estephani salmanticensis ex altera parte, super loci, et antiquitatis præcedentiam, rite et legitime, latis sententijs, per præsentes; nostri authoritate offitij; dicimus, diffinimus, et declaramus, prædictum conuentum Burgensem; locum et vocem, ab in memoriali tempore, habere et posidere supra vtrumque conuentum toletanum et salmanticensem, ac propterea omnino iure præcedentiæ potiri debere, et omni in capitulo, congregatione, et consilio patrum, publicisque locis, ac priuatis, iuxta thenorem ordinis vtrumque conuentum, videlicet toletanum, et salmanticensem, præcedere, posesione, atque debere (saluo nihilominus vnicuique, in integrum iure proprietatis. quam obrem præcipimus omnibus et singulis, tan in capite, quam in membris, nostræ obedientiæ subiectis,

præsertim

prz sertim Prioribus et fratribus Prouincie nostre Hispanie. etiñ-
oemus in virtute spiritus Sancti et sancte obedientie, et sub precepto
formali. et sub pena priuationis officiorum suorum, aliisque et pluribus ab-
que alia declaratione incurrenda, quocumque modo vel pretextu,
aut vi apellationis prefatis sententijs, et decreto nostro se opponant,
aut sint impedimento; quominus prefatus conuentus noster Bur-
gensis conformiter adpredictas sententias, et decretum illos conuen-
tus Toletanum, et sanctionem, procedere non valeat, et suo
iuri potiatur. Liberet Dñs suum. In nomine patris et filij, et spiritus
Sancti, Amen.. Quibus cumque in contrarium facientibus non
obstantibus. In quorum fidem. his nostris sigillo muniis propria
manu subscripsimus. Datis Rome, die vigesima quarta Junij
1591- Frater Seraphinus qui supra ita diffinit; et precepit manu
propria: Assumptionis nostre anno primo. Frater Sixtus Lucensis
Prouincialis terre Sancte =

11.

En conformidad de dichas sentencias conformes,
y mandato del Reuerendissimo P.e General; El M.R.P.M.o
Fr. Esteban Coello, prouincial de España Orden de predica
dores mando poner en posesion del Lugar y precedencia al Prior
de San Pablo de Burgos, y que se intimase su Orden al capitulo
Prouincial que la Prouincia auia de celebrar en el conuento
de S.to Domingo de Nitoria el año de 1599. Y Vistas de nuebo
por el Prouincial y diffinidores, las dichas sentencias, de nuebo
fueron al Prior de San Pablo de Burgos en posesion y lugar.
Todo Consta mas a la larga del pleito. Originales y papeles que
en su archiuo tiene este conu.to de San Pablo de Burgos.
Dezir a esto Consta auer padecido engaño, o siniestra re Lacion
el M.o Marzuenda; asentando en el conu.to de S.ta Marta y de Toledo
fueron en el Lugar inmediato a los conuentos Palentino y Zamo-
rense, pues Consta de las sobredichas sentencias auer tratado de
tiempo inmemorial a esta parte el conu.to de San Pablo de Burgos.
No obstante tanta conformidad de sentencias, y tan antigua posse-
sion, a reclamado el conuento de Toledo, y ganado algunas sen-
tencias fauorables, contra el conu.to de Burgos, quizas interuenie-
endo su Ciudad de Magestad y derecho de Obra: o fundamentos
poderosos de ambas partes, para inclinar cada qual a la suia lo
fauorable de los sucesos. de hecho en el Libro de la Prouincia

Se leda al conuento de Burgos, asiento desde el año de mill ducientos y veinte y quatro fixamente

Capitulo 3°

Conuento de San Pablo en su primer sitio junto a San Cosmes, y transito al que oi tiene

1. En el sitio vecino a la Iglesia Parrochial de San cosmes en Vega fuera de los muros de la ciudad de Burgos, moraron los rreligiosos por espacio de quarenta y seis años segun el computo de la Prouincia, o, de cinquenta o, de cinquenta y vno, segun la mas antigua fundacion (que entendemos): porque al que oy ocupa se passaron el año de 1270, sin ajustar el dia, por la vejez del tiempo desmemoriado, en falta de suficientes rregistros. El porte y conuersacion de los rreligiosos, era como de plantas primera de nuestro gloriossissimo Pathriarca, primicias de su espiritu, logros de sus oraciones, y penitencias. no rretenemos memoria de algunos especialmente famosos: no porque no lo fuesen, sino porque lo eran todos, y cada qual pretendia serlo, y el mas famoso no lo parecia en presencia de los demas quando lo ordinario era serlo todos, compitiendo cada vno, con santa emulacion, a descartar de si las imperfectiones, que juzgaba por pequeñas que fuesen, haciendo mucho caso de las mui menores. y plantar en si las perfectiones, que rresplandecian en los demas. era de lo mui comun entonces, lo que oy en los mui vigilantes celebramos. eran vergeles zerrados, vistosos a Dios, deleitosos a los Angeles, como horribles a los demonios, florecian cada dia nuebos y ferborosos deseos, de maiores medras, logrando frutos de bendicion, en sus almas y en los proximos, que de viciosos rreducian a virtuosos, y de buenos promouian en mexores,

aqui

aqui se allaba el clauel encendido de la mar diuino, la blanca azuzena de la castidad, el lirio cardeno de la penitencia, mazerados los cuerpos con ayunos continuos, cortas y malas comidas, aspero vestido, castigos frequentes, pobreza y mendiguez. La oracion era el rriego de el Vergel; y este continuo, solicitando de Dios socorros, pidiendole para los peccadores treguas, y alcanzandoles perdon.

Umbert. de V. fratrum prædic. part. 4. cap. Antoni. 3. p. hist. tit. 23. ca.

2. Admirase S. Antonino y arguie nuestras perezas rrefrescando las memorias de aquellos siglos dorados, parezele que faltan palabras, y las mas encarecidas, no son poderosas para explicar la verdad de lo que passaba en almas purissimas, mouidas quales velocissimas ruedas al mouimiento de el espiritu diuino, que las gobernaba. Eran vnos hombres Angelicos, ciudadanos de el cielo, peregrinos en la tierra, el habito pobre, vestia la desnudez del cuerpo, molestaba en berano, y no abrigaba en ybierno. La comida no tanto alimentaba el cuerpo, quanto tenia en pie su armadura palida y espiritualizada; Algunos apenas gustaban la pitanza, otros la cercenaban, y otros del todo la dexaban, sustentandose con yerbas solas. y dias con pan y agua; eran algunos tan esquiuos en la bebida, que passaban la quaresma entera sin beber, mas de vna vez al dia; y otros se abstenian en la bebida ocho dias continuos. el silencio raro indicaba el summo rrecogimiento interior, y attencion a todas sus acciones, rregistradas antes de executadas, con los aranzeles de la rrazon. La oracion era su principal empleo, raro despues de maitines dormia; rrazo dormitaba

rrazo dormitaba

varo dormitaba, ó glubiravalaba el sueño. Gastaban los dias con las noches rompiendo
los cielos con suspiros: limpiaban las culpas propias llorando amargamente las ages
nas. Gyo trabaxa en varios genuflexiones, las tierras i las rodillas en varios lugares imitando
de los apostoles, i eremitas las oraciones breves i fervorosas. no se lebantaban de la ora-
cion sin conseguir alguna gracia merecida al invencible dios á fuerca de ruegos, ni sa-
lian cada Cabaña tributar al cuerpo un breve sueño sin darse primero un baño
copioso de lagrimas. arrebatabanse en la oracion suspendiansse en los aires: buscador
del portero, muy á mano eran allados en la iglesia á qualquiera ora q volviendo altares,
que en ella pusko. La debocion á nuestra Señora era sublimada; como á madre la mira-
ban, como á madre acudian, en cuya soberana reina penetraban, con las manos dulces
la tocaban, colgados de su presencia se dormian, i con su presencia despertaban: por
muy mano negociaban quanto querian, i esperimentaban regalados favores. De aqui
nacian los fervores de dolor de los pecadores delos progimos, el ofrecerse á porfia á los
trabajos, alegrarse en los juegos, ministrar los enfermos, i cumplir con todas las obligacio-
nes, conservando pureca de alma i cuerpo. de aqui nacian las ansias de macerarse con
rigurosas disciplinas: de mucha parte de cerias las iglesias, sudor los cuerpos inocentes,
i las pocas flaquezas en que caia el espiritu: arrojaban llamas de suspiros, que escucha-
dos, parecia llevaban ardientes brios, i muestras de su mui amador. de aqui nacian las con-
versiones de las almas. las confesiones provechosas, la predicacion eficaz, las palabras
vivas. corto el ilo á la elocuencia de San Antonino, quando dice Antonino cuaya
corta su lengua (aunque cortada) para pintar en dibujo la verdad de lo que predicaba.=

3. Con este norte arrebatados nuestros primeros fundadores las oraciones de los cie-
dadanos Burgaleses, no con pequeños medios de sus almas. Buscador de los pobres, igualmente
como de los ricos, igualmente acudian á las necesidades de todos, mirando en todos la ima-
gen de cristo, i precio del alma, igualmente derramada por todos. personas de importancia e-
clesiasticas, i seculares amarmoreida, sepultaron en muerte en nuestra iglesia, siendo
los cadaveres frios de quienes fueron las almas: para que á presencia de los cuerpos mor-
tos, viviesen sus memorias, i los hiciesen los religiosos vivos delante de dios en los descuentos
de penas que estaban en el purgatorio. en esta conformidad, la noble señora doña Blasa gon-
calez, muger de don Lope Diaz de Vizcaia abuelo Bisabuelo de Alexandro quarto en el año Lega
tino de la pontificado que seria el de mil, docientos i setenta i seis, para que en
la i sus hijos, familiares, oviesen entierro en nuestra iglesia: y con rigurosa ordenymen
da al Prior i convento les den sepulturas. Para singular del Breve, i amor que descubre
á la religion en los pechos de Vizcaia, i efecto del sumo pontifice, anssi escriveo es-
me á Toribio de Iglesia, pasco sanctissimus copiarle palabra por palabra como á quien
el archivo: á saber. Prior del frat. Burgensibus predicatorum Burgensis. inter. Ale-
xander episcopus servus servorum dei. dilectis filiis Priori et fratribus ordinis predicato-
rum Burgensis, salutem et apostolicam benedictionem. Dilecta in Christo filia, nobilis
mulier Maior Gonzalui, exori nobilis viri Lupi Principis de Vizcaia. [illegible]

nibebo, quem sabet erga fratres ceteros ordinis, per literas nostras mueper concessimus, ut ipse, filij, et familiares sui apud ecclesiam nostram sepulturam possint eligere ac salua canonica iustitia Parrochialis ecclesie, cum eos de hac vita transire contigerit sepelirj. Cupientes igitur ut premissus modus pijs detideriijs satisfiat, vniuersitati vestre per Apostolica scripta in virtute obedientie firmiter precipiendo mandamus, quatenus nobilem virum predictum, filios, et familiares, eidem iuxta premissi modi concessionis nostre tenorem ad sepulturam ecclesie vestre recipiatis, et apud eos eligere sepelirj. Datis Laterani, Quinto Idus Aprilis, Pontificatus nostri anno septimo.=

4.

Con mucho solicito el demonio poner la paz, i aprouechamiento de los viuos, i entre migo de nuestros mayor sico à los religiosos guerra con valerias (quales son quanto mea entre vna) pero fuertes por lo sensible, i mas fuertes abrigadas con derecho diuino fuertes de decreto, i diuinos dichos, donde sin agrauio del comun no fuera cedersse. Opusieronse dos enti errores de grande marca (que entre pocas mayor no nos embaraçauan) el vno del Maestre Jordan Romay Arcediano de Valpuesta, dignidad en la santa iglesia de Burgos, que en su testamento, ~~con el sabio de santo domingo, que ante de morir supo recibir~~ lo mando entrar en nuestro conuento, i dello algo despues de dicha Quinta Dominica de Aduiento gonçalez primero de Vizcaya (no nos en mayores luzes el tiempo de quien viuio demasiado) ~~impidiendo ambos los letores graduados de la iglesia mayor de nuestro~~ ~~lo de santo domingo que enterrado en su conuento mismo, quiso visitar su cuerpo muerto i dello~~ ~~nuestro conuento, i ganaron censuras del obispo de Burgos contra el conuento, por~~ ~~el segundo~~, mientras los religiosos afligidos, mi vendose enbueltos en pleitos, quando dezaron del mundo los bullicios, i en las inquietudes i desasosiegos que acarrean, quando buscaron el retiro descanso i paz. considerauan la religion nueua el conuento pobre, poderoso en contrarios, los dificultades no menudos, el recurso al sumo pontifice dificultoso, la instancia executado citaron dos veces diferencia presentes. Siguen su derecho, ~~prouinciales~~ oponentes las dificultades representadas, y al prelado i conuento, à que parecen ceden, piruden el de la religion de que no son dueños, resoluieron defenderse, comparecer ante el ordinario, apandole cargos: ante el sumo Pontifice, i amparase del padre universal de la iglesia, de cuia liberal mano los religiosos an recibido inmensos bienes, i gracias. (el cabeça en que residen los escritos de los labros incurridos, i burlando los diuinos oficios. interpuso apelacion al sumo pontifice, la parte general de iglesia i licencie los agrauios de sus fijos, i pesa el peso de las religiones en balanza cabal reconocio los priuilegios, i gracias comunes, no siendo los suyos que pomuebenjo negociaron dos bulas de la santidad de Vrbano quarto en cuanto à por especial indulto de el primero dirigida, al dean, ~~cantor~~, i Arcediano de la iglesia de Medina del campo, segundo, i sin mas cierta prouencio, ~~ejecutoria~~ ~~el otro~~ ~~el~~ ~~de~~ pontifice, que seria de mil doscientos ochenta i dos, para que delegacio, ~~ejecutoria~~ censuras, contra el conuento del agrauio que padecio en el entrometimiento del Arcediano de Valpuesta. Los cuento el obispo de burgos. no nos da otra dirigida al Arcediano de Medina, i al cantor de Salamanca, despachada el mismo dia mayor luzes el tiempo, de vno ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ pontifice que seria de mil doscientos i veinta i dos, para que viesen el dicho ejecutoria de memoriado. ~~plenius~~ clemente quarto, en el año segundo de su pontificado que seria el de mil doscientos i sesenta i dos, 2 el año primero de su pontificado, que seria el de mil doscientos sesenta i vno, para que delegasen el dicho Arcediano de Medina, i el cantor de Salamanca, despachada el mismo dia mayor luzes el tiempo, de vno ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~ pontifice que seria de mil doscientos i sesenta i dos, para que viesen el dicho ejecutoria de memoriado. 2 i el dicho primero de su pontificado

5. Doi el Bvde primero Decante al Arcediano, porto que cumplia de la Legalidad del Sesto en cuia conformidad la ganó el segundo. Vrbanus episcopus seruus seruorum dei. dilectis filijs, decano, Archidiacono de Medina, Scantori Salamantino, salutem et apostolicam benedictionem. Significarunt nobis, dilecti filij, Prior et fratres ordinis predicatorum Burgensis, quod cum ipsi corpus, quondam Magistri Joannis Thome Archidiaconi Vallis polite, in ecclesia Burgensi, qui assumpserat fabitam ordinis predicti, et apud ecclesiam eorundem Priorij, et fratrum elegerat sepulturam, recolent in suo cimiterio tumulare. Petrus de Penafidelis Archidiaconus de Lara et nonnulli alij prepositi et canonici eidem ecclesie Burgensis, quamquam ei salua canonica iustitia remanisset, corpus ipsum dicti Prioris et fratrum per violentiam abstulerunt, ac illud predicto fabito rapuerunt, et in eadem Burgensi ecclesia predicta tumulauerunt temere sepelire, in dictorum Prioris, et fratrum non modicum preiudicium, et in predicti ordinis fabentis a sede apostolica indulgentiarum et sepulture libertatem non modicum detrimentum. quo circa discretioni uestre per apostolica scripta mandamus, quatenus partibus conuocatis audiatis causam, et cognita causa quatuor mensium a receptione presentium, sine debito decidatis, facientes quod decreueritis per censuram ecclesiasticam firmiter obseruari. testes autem qui fuerint nominati si se gracia, odio, uel timore subtraxerint, censura simili appellatione cessante compellatis veritati testimonium perhibere. aliquod ex hac causa instrumentum uel non instrumentum ad nostram notitiam minime deferentes. Preterea partibus terminum peremptorium competens quo per se, uel procuratores idoneos, cum omnibus rationibus et munimentis suis, coram ipsam contingentibus compareant coram nobis, facturi et recepturi super premissis, quod ordo dictauerit rationis. quicquid autem inde feceritis, ordinem huiusmodi processionis, et formam nobis per uestras litteras, fauente domino continentes fideliter intimare. quod si non omnes hijs exequendis interesse, duo uestrum ea nichilominus exequantur. Datis Viterbij. 3. nonis Julij. Pontificatus nostri anno primo. et Bvde secundo di. ferencia alys del primero, ics dijus de sabores. Vrbanus episcopus seruus seruorum dei. dilectis filijs decano et Archidiacono de Medina, Salamantino, salutem et ap. postolicam benedictionem. Dilecti filij Prior et fratres ordinis predicatorum Burgen. ses nobis significare curauerunt, quod quondam Magister Joannes Thome Archidiaco. nus Vallis polite in ecclesia Burgensi, decumbens in lecto egritudinis ex qua obijt apud eos in ultima uoluntate sepulturam elegit: et fuit inductus ipsorum fratrum fabitu, secundum quod ipse ordinauerat dum uiuebat. Quidam eo decedente ac non mutante suam super sepultura huiusmodi uoluntatem: cum ipsi fratres accepe. rint corpus, et uolant ipsius Archidiaconi corpus deferre ad eorum ecclesiam tu. mulandum, Magister Petrus Petragis Archidiaconus de Niuigno, in ecclesia Burgensi Joannes guterrij, garcias cardyna et alij canonici, et persona dicte Bur.

9. 10

ARCHIVO Y BIBLIOTECA MUNICIPALES DE BURGOS

gensij ecclesia, dictum corpus, eisdem fratribus, contra impietatem et indulgentiam eorum, dem fratrum ordini ab apostolica sede concessam de sabenda libera sepultura, per violen. tiam auferentes, ac eis grabes injurias, et prefatum corpus dicto sabilu exemi. ere presumpserint in ipsius Burgensij ecclesia cimiterio sepelire, ac ipsum corpus capitu. lum ipsius Burgensij ecclesie violenter detinere, in eorumdem fratrum prejudicium et gra. vamen. quare nobis humiliter supplicarunt, ut predictum corpus, et quicquid ratione tu. mulandi sepulture ipsius corporis obtinuit capitulo memorato, eisdem fratribus restitui, ac eis de iniuriis Suigmodi satisfieri mandaremus. quo circa discretioni vestre per apostolica scripta mandamus, quatenus vocatis qui fuerint evocandi, et auditis hinc inde propositis, quod canonice cum fuerit appellatione postposita decernatis, faciente quod decreveritis per censuram ecclesiasticam firmiter obseruari. Testes autem qui fuerint nominati, si se gravari, ipsi vel eorum quilibet sub quo fuerint, censura simili, appellatione cessante cogatis veritati testimonium perhibere. Non obstante constitutione de duabus dietis, edita in concilio generali, dummodo ultra tertiam, vel quartam, extra suam diocesim pars altera auctoritate presentium ad iudicium non vocetur. quod si non omnes hijs exequendis potueritis interesse duo vestrum ea nichilominus exequantur. Datis apud Ve. roli. xij. kl. Ianuarij. Pontificatus nostri anno secundo. =

6. Lo dos Breues de Clemente quarto, á los obispos de Burgos, (que á la salon Real, con. forme al conpuesto de gil gonçalez dauila don Marco, ó don Martin gonçalez de entre: gil gonçalez. tratto de Burgos. p. 70. ros) ésta leon, contienen la narratiua del Suso, el entierro en nuestra casa de la señora de Vizcaia, los milagros, que padecieron los religiosos, los citaciones, i en nuestro perdon, los censuras, que contra ellos republicaron. La suplica á su santidad, i remision, i lo mucho que honra la religion, i antigua, llamada la Lumbrera insigne, que plugo al señor Iesucristo, para lumbre de su casa, entre los ordenes sanctos de especiales virtudes, i gran. des cathedras, eligio con que la suprema cabeça de la iglesia, magnifico la orden de predica. dores, nascida por el Sublimissimo, i religioso padre deles dominicos de Burgos, quienes en buena ocasion, como en la pagina i en dias que mencionauamos, dejaron á costa suia de ciudades, solicitudes, diligencias, expensas, gasto, descomodidades, i principalmente de paciencia, exem plaridad y fervorosas vigilias, oraciones, i configuieron los fabores, gracias i derechos, que espaciosa fruicion gozamos, los que alos primitibos sucedemos, i gozan los demas religiones, que despues de la nuestra sucedieron, i sucederan en la iglesia. Por todo conuiene dar uuestras: Lado del Breue dirigido al obispo de Burgos, con que queda copiado, el que la cruzada al obis. po de Leon, por diferencias que auia entre nuestros, conuiniendo en la Lumbrera. auisa conuiene el conuento en su archivo. Clemens episcopus, seruus seruorum dei. Venerabili fratri episcopo Burgensi salutem et apostolicam benedictionem. Dilecti filij fratres ordinis predicatorum Burgenses, lacrimabili nobis petitione monstrarunt, quod cum felicis recordationis Alexander papa predecessor noster, quondam Maiori guntisalui, mu. lieri, ut ipsa, filij, et familia eius, apud ecclesiam conuentum fratrum ipsorum sepul. turam eligere, et ibidem etiam sepelivi, auctoritate apostolica concesserit, dum eisdem fratribus, in virtute obedientie sub certis formis in precepto, ut mulieres filios, et familiam predictos, iuxta Suigmodi concessionis tenorem ad sepulturam reciperent

li cano

falta una oja.

nacion, para quebrantarla, ni para minguarla en ninguna cosas. ca qualquier que lo ficiese auria nuestra ira e pecharnos, ie en coto cinco mil maravedis, eà las fuerças del Monasterio sobredicho, ó à qui su voz toviese todo el daño doblado. e porque esto sea firme e estable mandamos sellar esta carta con nuestro sello de plomo. Fecha la carta en Burgos, domingo, postrimero dia del mes de noviembre, en era de mil e trezientos e ochenta años. Millan perez de Aellon la fizo escrivir por mandado del rey, en el año decimonueno, que el rey sobredicho regno. Pedro garcia de Toledo la escrivió. Estas dos donaciones de la capiscol e de Suero gil rey, ide rey al convento, es muevo de pergamino que rebatando la enfermedad del muy alto ipoderoso rey, para que el convento de Sant Pedro non dexe las cuestas, quiso su alteza fuese à su persona la donacion para que de su real mano mesmo la recibiesse el convento. Fizo pedaço de letras, dató este año La ciudad: ma confirmo la donacion pero contra dela que luego rebivieron. =

3. A pocos empendio la fabrica del convento, i contra sobrados principios, i mayores dubdas tomo cuydado para plantar iglesia, quando el cabildo de la santa iglesia mayor de nuevo la opuso con mayores asperezas, i impedidas, delas comunes, usurpadores de ajena: i sin que las donaciones fechas non valiesen, ni las pruebas de reparar quales quier quiera daños que en qualquier tiempo se descubriesen, ni las mudar por personas graves ofrecidas, desto. mueguaron à los religiosos, los arcedianos de Burgos, i Palenzuela, delanteros de su parte, i molestandoles con malas sinfonias, pleitos, conminaciones, i vanas, i dannos, i denuncias, para que todos temiesen dellos, como à gente perniciosa. mas pudieron los religiosos de fuerças apelaciones à la sede apostolica: vistas una que las abraça todas, fecha del convento de nuestro padre Sanct Francisco, i sellada con la bulla, formada en Latin para Roma, i Romanesca para castilla del tenor siguiente. Apostolicos. esta carta vieren comendo frey domingo de Calcavega general procurador del convento de los frayres predicadores de Burgos, remuelle Abo apelacion. Conoscuda cosa sea à todos aquantos esta carta vieren que io frey domingo de Calcavega general e ultimo e suficiente procurador sindico, ó actor del convento de los frayres predicadores de Burgos. Sintiendo à mi al dicho convento agraviado del cabildo de la eglesia catedral de Burgos, e de Maestre Pedro Pascual arcediano de Burgos por que muchas veces contra nuestros privilegios, nos fizieron fuerça, muestra e manifiestos asi como es escrito enpublicamente en las cartas, e en las apelaciones que son fechas sobre esto e enbiadas à la corte de Roma. dicho li por esto que como el noble señor don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castiella, e de Leon, e de todos sus señores, e el ondrado concejo de la ciudad de Burgos, vieudo el grabio del logar en que eramos, nos dieron logar para facer nuestro morada, de nuevo, ellos ayudandonos e esforçandonos en todas las maneras que pueden enbargar, nos que non labremos en el dicho logar contra el privilegio que nos es dado del apostolico. et dixo li, por si, que Maestre fernando garcia arcediano de Niebla el domingo de la carnestolendas despues del sermon publicó, que fue fecho en la eglesia catedral asi como nos fue dicho por sus palabras, e por las semejanças e por las amenazas quando el pueblo ayuntado fizo el pueblo contra nos afirmando e amenazando, que nos enbargasemos, de las casas que pudiesen, por que no labrasemos en el dicho logar, asi como à ombres

que tenian por fuerça lo ageno. et otro si por esto que como nos denunciasen nueba obra, e nos por aquella denunciacion segund la forma del derecho esperasemos e non labrasemos en el di-cho logar por tres meses, e mucho mas e pasados los tres meses, e mucho maior tiempo nos queri-endo labrar, les ofreciesemos muchas veces recabdo e fiadores de desfacer lo que labrasemos segund que de derecho mandase, ellos no quisieron recebir en su cabildo nuestros fiadores que teniamos prestos para dar fiadores, e el sobredicho recabdo ni nuestros testigos, ni el escriuano publico. et otro si porque ni aun el cabildo por renouar esta apelacion que io auia fecho, no la quisieron esa oir, pero que muchas veces les rogase que la oiesen. e yo frei domingo sobre-dicho sintiendo à mi, e al nuestro conuento agrauiados del cabildo e de los arcedianos sobre-dichos por estas razones sobredichas, e temiendo con razonable presuncion verdaderamiente e con razon, que nos querian mas agrauiar, por que el nuestro conuento quiere en el dicho lo-gar comencar de labrar, por que lo auemos mucho mester, e es tiempo conueniente para la-brar, en este escrito apelo el apostoligo, e pido letras que son dichas Apostolos, e otra vez las pido e pidolas con afincamiento, poniendo so defendimiento del apostoligo à mi, e al conuento sobredicho e todos los nuestros bienfechores e todos nuestros familiares, e todos nuestros obreros, e todos aquellos que conusco, otorgaren ò fueren con nusco por qualqui-er manera en este fecho, e à todos aquellos que vinieren à confesiones à nos, e à nuestros pre-dicaciones do se quier que se fagan, e esto aparejado con el dicho conuento para obedecer al mandado del apostoligo. esto fue fecho en burgos en el cabildo de los fraires menores en el año de la encarnacion mil e docientos e setenta e uno, once dias por andar de Marco, en la fiesta de sant Benito en la mañana, seiendo delante testigos rogados los varones don Pedro gutierrez electo del monesterio de oña, frai fernando aznarez custodio en la custodia de Burgos, frei Pedro Perez de zerezo guardiano de los fraires menores en el conuento de bur-gos, frei Tello doctor en ese mismo conuento, don gutierre gonçalez prior de santo Toribio, frai Juan pascual e frai gil martinez de soria de la orden de los fraires menores. don diego Perez clerigo del monesterio de oña, e don sancho, e don garcia Rui monges desse mismo monesterio. et nos sobredichos don Pedro gutierrez electo, e frei fernando aznarez cus-todio e frai Pedro Perez guardiano, e frei Tello doctor, e don garcia gonçalez prior de santo Toribio por ruego de don frei domingo de calenuga el sobredicho, pusiemos nuestros sellos de que usamos en esta apelacion, que fue fecha ante nos. esta carta fue fecha lunes à veinte i uno dia de Marco, era mil e trecientos e diez. desto son testigos que lo vieron e oieron, à que rogó don frei domingo el sobredicho, don gonçalo Roiz datienza, e don fernandez gon-cia, e don gil perez, e don Rodrigo garcia e don Juan perez alcaldes del Rey en Burgos. e don gonçalo gutierrez merino de ese mismo logar, e don fernandez Joanes de carrion el don garcia de sant chest, e don Aparicio guillen e don Juan guillen fijo de don guillen de sangil, e don Pedro diaz tenorio e gonçalo perez escriuano. et io Martin Perez escri-uano publico de Burgos, que escriui esta carta e fiz en ella mio signo. con esta apelacion partio à Roma el padre frai francisco de saravia. =

4. este trabajo i contienda de derechos, fue de los maiores que los religiosos padecieron, lo uno por que duró mas de treinta años, tiempo para fatigar las mas valientes fuerças. lo otro, por que litigaban con el capitulo de la iglesia maior i sus prebendados, personas en quienes resplandeciano

quietud

rictud, ibas, predicaba jebuitas, mala fazes, cautividad, à quienes ayudan los religiosos, è de quienes reciben abrigo, è es punto possible de vivir los que circulados, se terminaran en que ffe: cico falte cada qual de los stremos à sus obligaciones. lo vno, porque los pleitos siempre destruyan los mas conservados animos, è armados entre comunidades, desgarran, è dividen voluntades. lo otro, por que embaracaban el aprovechamiento de las almas, librado en el confesionario, è pulpito. lo 3o. por los daños, temporales de la recordida seguidos, desacomodada vivienda, la mala disposicion è cabeuera no conseguidas, la obra detenida, los materiales malogrados, grandes cantidades de piedra robadas, que à todo daba licencia la presuncion que algunos concebian de que agradaban agradeciendo, è grangeaban gracias, faciendo ruyda en los pobres desvalidos. viviendo vnos tan alterados en el animo sobre, que intentaron boluerse al sitio primero, (por desacomodado) desampa-rado el designado antes sobre desacomodadas personales, que sobre el dicho, en el bien de las almas que solicitaban, è mudanças que esperimentaban, buscado, de la noche à la mañana en quelles enemigos, los mas fieles, è confidentes amigos. mas que en prueba grande se consiguio sin innumero trabajos. è la grandeza que el convento à conseguido, è sobre de todo, sigue que à dado, al deuda correspondiente à los trabajos, è muertes dados pasados, alentaron los enemigos, embarazos, y que de los señores reyes don Alonso el sabio, è don Sancho el Brabo recibieron, cuios licenzes al-cancaron los hogedios, è de los señores, è gente pudiente, è dando treguas albergue consiguieron que-dasto de vivir. =

5. A 6 dos de diziembre pasados llegaron los agumbos quejas del cabildo, è conuento. de gregorio decimo, al vn breue despachado en el año primero de su pontificado, Lateranj, secundo Ka. Lendas Maij. dirigido al arcediano de Valpuerta, à instancia de fray Sancho Prior (que en el año de mil doscientos, è setenta, è setenta, è vno) para que con censuras, compela à parecer vn ins-trumento publico, que vn Sobre dispensado, è cubierto el rostro, violentamente quito de las manos del prior, en presencia de sus religiosos, por que condujese à la justicia que dijo en el cabil, do. otros dos, al del mismo gregorio decimo, despachado, en el año segundo de su pontificado el de setenta, è dos, è setenta, y tres. Lugduni. 12. Kalend. Januarij, al Arcediano de valdarias en la yglesia de Leon, por muerte del maestre gonçalo, tesorero de la yglesia de Leon, para que ab-suelba, è de por nullas las escomuniones, que el cabildo avia dado contra el prior, è religiosos, è contra los que oyesen sus misas, sermones, los asistiesen à los diuinos oficios, se confesasen con ellos, llamasen à sus testamentos, pretendiesen en su yglesia eclesiastica sepultura, les diesen li-mosna, despicios, è subsidios necessarios para pasar la vida, aun viendo (parece inhumano è la piedad increible, si no se creyera el breue) obrasen en su casa, aconsejasen lo que quie-ran quanto la naturaleza concede, è manda à los religiosos suspendan la obra, asta que se de-fina su derecho, è que los jueces sean con censuras apremiados à estar à los dichos autos. comparecen dos comissiones, una del Maestre gonçalo tesorero de la yglesia de Leon para el Ar-cediano de Valencuela don Pero gonçalez, dignidad de Burgos, para que egecute los mandados del papa gregorio decimo. Data apud Lugdunum. 12. Kalend. Januarij, era. 1311. que corresponde al año de. 1273. è otra del arcediano de valdaria al Arcediano de Niebla para que lo cumpla conforme à los breues referidos, dada en Leon à 21 de Abril, año de. 1274. comparecen dos breues de inocencio quinto, cuio despachado en el año primero de su pontificado, que fue el de mil doscientos, è setenta, è cinco, dados en vn mismo dia, è lugar, apud Laterauum. 16.

Kalend. junii, examinados á todo sarraceno, llamado Arcediano de Valpuesta en el uno i dean de Burgos en el otro, en que le manda vuelva con censuras á restituir á los religio-sos gran cantidad de prenda secretamente robada, para el mismo efecto al otro breve de Nico-lao quarto. dado Romæ Beati Marci Aug. anno primo su pontificado. que fue el de 1287. gui-ado al maestro Pedro sarraceno dean de la iglesia de Burgos. de tenorio quarto vista el breve: feridos, en que manda al dean de segovia, absuelva á los religiosos de todas las censuras en que incu-rrieron la causa de las censuras, que contra prior i religiosos pronunciaron en Burgos, i las arcedianas, y las arcedianos de Burgos, Belorado, i alcaydia obligue á lo que juzgare justicia =.

.6. Cantados de lidiar ambas partes, vinieron á aprestidos, i quitaronse de pleito, con una buena confession i concordia fecha entre el dean i cabildo de la santa iglesia de Burgos, para: nagarbe, i parte el venerable padre frai gil de Arcenal provincial de aquella orden de pre: dicadores, i frai Pedro nuñez prior del convento de santo Tomas, i demas religiosos del convento frai fernando de Villafranca. asentaron en que los pleitos pendientes, entre las dos partes, fuesen dados cual cada qual tenian, sin innovar de parte alguna, otra alianza hecha i confirma-cion de la santidad de Bonifacio octavo, que á la sazon gobernaba la iglesia. Invocaron algunos de los jueces del convento cada uno por si, i de los que ocupada, con presidente por otro del cabildo, i regulares los jueces, i asi mismo de una i otra parte al arbitro, de nuevo nombrado, del-mismo, otro juez de quince mas, segun fue i aprobada i confirmada la composicion por el santo pa-dre obispo de Burgos, para las quejas de los difuntos asi religiosos como seculares y parientes en la yglesia i cementerio, las alajas, (por pocas menos hechas las bastas) i parientes, dejasen la casa i libros contenidos, al cabildo, con todos sus pertinencias, ejecutivas de cada i cenado. que el dean i cabildo, no tengan oygan, oratorio, capilla, ó parroquia en dicha yglesia y sus anexos, ni parte ni alguna religion para que sea el cenado templo ó mansion. que los religiosos que predicaban contra Sancho rey, (reino, demas procesos algun gravamen ganan al cabildo, en conventos. cada uno de ellos, y firmaron i selaron en Burgos, año del Señor de mil i trecientos i cinco. como mejor, y obispo de Burgos, don Pedro gutierrez [illegible] la yglesia de Roma, nuevo conveniente al cuento que se hizo, y [illegible] de poder hacer las diferencias de ambas partes. [illegible] Bonifacio octavo en el año octavo de su pontificado, [illegible] de Mayo, [illegible] de calahorra, don fernando [illegible] gil gonçalez libro de calahorra pag. 358. [illegible]

I la egecucion i cumplimiento recibiendola alegres ambas partes, i viniendo á dar repetidas gracias, vinieron libres de ruidos i pacer con pacto conseguido Reposo de larga guerra. =.

Capitulo quinto. Prosigue la fabrica comenzada, favorecenla personas grandes, i reflexiones cristianas señaladas. =.

gva. c. 4. n. 2. El Sabio rey don Alonso el sabio nos acudió con un buen pedaço de sitio (como vimos) en la vega la corriente las primeras lineas de la planta. la ciudad contribuió los pedaços, i propagacion personas piadosas, ofrecen los mismos favorables los principios, calma la obra, i no por bonanzas sobrando vientos contrarios, muy con la mucha i grande transquilidad, de nuevo agitaciones socorren. el

Señor

Seria rey don Sancho el quarto, ô por su gallardia, el bravo, nos dio una plaça, que la ciudad de Burgos juzgaba ser suia, i el convento queriendo navajas truco à la ciudad con ella graciosamente, i la ciudad agradecida correspondió al convento haciendole donacion perpetua de una plaça, en que el convento dilató su fabrica, grande parte de la iglesia i claustros. La donacion del convento à la ciudad, fue fecha por el reverendo padre provincial de esparia fraigil de Arevalo, i religiosos, domingo, diez i siete de Março. era de mil i trezientos i quarenta i dos, correspondiente al año de 1309. i la donacion de la ciudad al convento de Tiedra, en el mismo año i era, à quince dias del mes de Julio. el año siguiente de mil trezientos i diez i seis, à seis de Março, fraternizando mas el sitio, con un braque ô cambio que hizo con el deanis cabildo de la vieja iglesia, recibiendo un suelo, i dando una huerta cercada que tenia en el pueblo primero de Vega, junto à la parroquia de los santos martires cosme y damian, i mandaron mandado duplicarnos al obispo, i nos confirmasen el braques. en años antecedentes, el de mil trezientos, i noventa i dos nos socorrió mucho Garcia Ruiz de Zuñeda con unos maravedis de mil i quinientos maravedis, en aquellos tiempos preciosa para conciderables cargos. de frailes predicadores de Burgos para la obra de la iglesia en que contem mitas por mi salud, mil i quinientos maravedis. mandaje enterrar, en nuestra iglesia, i dixese: el cuyo cuerpo esta enterrado en Burgos en casa de los frailes predicadores, i quiero à ruego por bi. en quien mi albacea enterrase ante el portal de la iglesia, ante el crucifijo en tierra. Mando mas à los mis albaceas que pongan sobre la mi fuesa, una piedra blanca à los mis cabeças en que sea escrito mi nombre, que dexe i mando pagar cinco i cuenta carneros, que buenos con malos valgan cada uno, maravedis, un buei, quarenta maravedis, quarenta puercos, que uno con otro puedan valer, à ocho maravedis. asi le descarga en dos mil trezientos (Buen tiempo en que à mucho valian los maravedises, ô poco los alimentos.)=

2. Consta principios la abside capilla mayor de la iglesia tiene su figura cuadrada de trez naves, i capillas colaterales à ambos lados, tiene de largo docientos i setenta pies, i de ancho setenta i dos, con altura proporcionadas. las naves colaterales mas chicas, i menos altas que la de en medio, i las capillas que acompañan los lados de las naves colaterales mas anchas. el crucero que divide la iglesia mayor i colaterales del cuerpo de la iglesia, cruza por todas trez naves, con igual altura i ancho à la nave principal. obra toda de canteria, bien labrada, pilares gruesos que sustentan la maquina de peso que en las cubres descansa. à penas se oie en el coro la voz del preste en el altar mayor. si pasado tantos siglos es obra ilustre, en aquellos tiempos admirables: i admira tan generoso asunto en años cercanos à la fundacion. debian quando se edifica mayor cherez. fue al fin obra à que concurrieron veces, correspondia à la grandeza, i ánimos merecimientos de nuestros primitivos padres que nos grangearon tantos honores. Acabose la obra en grande parte à la mayor parte del cabildo no pudo por falta de fuerças se cubris de madera, asta que puso la ultima mano el obispo don Pablo.=

3. Costo dicho por muchos años la obra, admitio sucesivos socorros de los reyes. reyes. el rey don fernando el quarto, cuia regentia i dos gracias de muerte dio el renombre de emplazado, nos dio un privilegio de diez mil maravedis de rentas. los

señora reina doña Maria la madre otro sí quatro mill maravedís cada enfinno dés-
pues el rey don Juan el segundo, el señor rey don Juan el primero, nos fauorecio con am-
plisima licencia para sacar piedra, ley del tenor siguiente (que dadiua de reys con-
uiene queden memorables, por exemplares, i por maiores.) Nos el rey de castiella
de Leon e de Portogal fazemos saber a todos los concejos Alcaldes, iurados, Juezes, justi-
cias, merinos, alguaziles, Notarios, oficiales, quales quier de la nuestra muy noble ciu-
dat de Burgos, cabeça de castiella, nuestra camara, e a todos los uillas, e Logares,
e comarcas de la dicha ciudat fasta cinco leguas e a qualquier o a qualesquier de
uos, que este nuestro aluala uierdes, o el traslado del signado de escriuano publico
fuere con abtoridat de Juez o de alcalde que por quanto nos auemos sabido qual
Prior e frayres e conuento del monesterio de Sant Pablo de la dicha ciudat tienen
comencado a facer obra de canto enel dicho monesterio para seruicio de dios e a on-
ra de la yglesia del dicho monesterio, para la qual dicha obra nos dixeron que no
podian auer piedra para labrar conplidamente enlla segun cumple de la labor
e pidieron nos merced que les diesemos liçencia para que pudiesen sacar piedra e can-
to a do quier que la fallasen, porque la obra que asi ha comencada enel dicho mo-
nesterio no cesase de se fazer como cumple a seruicio de dios e onrra de la dicha yglesia.
E nos touimoslo por bien. Porque uos mandamos a todos e a qualquier o a
qualesquier de uos, que este dicho nuestro aluala uierdes, o el dicho su traslado signado
como dicho es, que a dondequier en qualquier termino que sea fasta las dichas cinco
leguas en qualquier lugar, que ellos cataren, o ficieren catar, o cauar la dicha piedra pa-
ra la dicha obra e los fallaren que gela dexedes e consintades sacar todo quanto les cum-
pliere para la dicha obra, e que les non pongades ni consintades poner enello enbargo
alguno. E si por aventura alguna o algunos les quisieren enbargar o contrariar, paros
e forçar que no saquen la dicha piedra, mandamos a uos los dichos oficiales, que gelo
non consintades e que defendades e amparedes a los dichos Prior e conuento del dicho mo-
nesterio e a los omes que para ellos ouieren de sacar la dicha piedra, en manera que lo
saquen libremente sin enbargo ni contrario alguno. Otro si, que los dichos Prior
e frayres e conuento cauaren e fallaren la dicha cantera en nuestra merced que no
otros algunos non les pongan enbargo, ni saquen ni cauen canto ni piedra algunas
fasta que ellos ayan acabado la dicha obra. E los unos ni los otros non fagades ni fagan
ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced, e de seiscientos maravedís a ca-
da uno de uos para la nuestra camara. Pero que es nuestra merced, que esta dicha pie-
dra e canto que la puedan facer sacar para la dicha obra como dicho es en qualquier
lugar e exido a donde la fallaren fasta las dichas cinco leguas, toda uia non faziendo
daño ni perjuicio alguno en aquellos exidos que deuen ser guardados, asi como heredades e
huertas e uinas de pan e uino leuar, e fuentes, e prados, defesas, e los caminos, e case-
ros, que uan de unos pueblos a otros. E otro si las canteras que agora estan abiertas e las
con piedras dellas para otras obras que estan de facer, e se facen en nuestros reynos a dos cun-

plo

ble, e guardando esto sobredicho en todo otro lugar, es nuestra merced e voluntad que lo puedan facer e lo vaquen fasta los dichos cinco años como dicho es. Fecho á tres dias de Mayo, año del nasçimiento del nuestro salvador Jesucristo, de mil e trezientos, cuarenta e nueve años. Yo Bartholome fernandez Lafiz escrivió por mandado de nuestro señor rey. Yo el rey. Bien fue necesaria tanta gracia para los muros de piedra que gastó la iglesia. La ilustre reina doña Leonor enriquez de castilla gastó mucho en la fabrica del crucero cubriendo le desde los cimientos en cuidos, i mandando le perficionar en nuestro. dice en nuestro testamento fecho en carrion ante diego perez escrivano de carrion á seis de Junio, de mil trezientos, i ochenta i tres años, mando para facer el mio crucero, con las paredes, las quales io comente, veinte mil maravedis, i mas, i mas fuere menester á cuista de mis testamentarios esta acabarles. Tambien nos alcudió mucho doña Urraca de formoselles, dandonos la heredad que tenia en Villafranca, de algunos cargos de trigo, i cierto maravedis, cosa considerable en la escasez de aquellos tiempos. =

4. La fuente, que al principio se edificó i contradijo el cabildo, le redugo despues á composicion, comprometiendo la materia el concurso en el arbitrio del obispo de Burgos don Pedro, como testifica la bula de Bonifacio octavo, quien como eclesiastico principe fabricó, i hubo dello. es obra grande i fuerte, qual pide la distancia del sitio asta la muralla, y avenidas del rio tan crecidas algunos años, que le escalaia dentro de la ciudad. tiene tres pilares grandes, obrolos á su costa nobles caballeros aficionados á la religion, repartiendo en cada si los arcos, como muestran diferentes escudos de armas, grabados en piedra, con las inclemencias del tiempo, inclemencias de aires i aguas, desconocidas dellos, que si tuiesen algunos asegeran por verdadera tradicion, que los tres arcos de la puente fueron obrados á costas de los tres caballeros que llaman de la confadria de los tres, fundada en nuestro testo: va de Bejarnes, confadria antiquissima, erigida (sino que la edificasse por el conde fernan gonçalez.) á todo para la ciudad provechosa, guiando la por arcaduces los mejores aguas. da paso para la rioja, Burueba, Vizcaia: y facilita el comercio de los lugares vecinos para el abasto de la ciudad. tiene á su lado el rastro con campo espacioso para los labradores i ganado. Bien se descubre la estimacion que la ciudad hacia de este concurso, i lo mucho que merecieron las religiones, quando la nobleza, i personas particulares, se contaban ganancias, ofreciendo sus haciendas en fabrica tan costosa, por tenerlos mas á mano, para las confesiones, consejos, predicacion, i enseñanças. llamanse la puente iglesia de san Pablo, apellidandose del fin á que se ordenaron. Hicieronse segunda vez estos muros, i agradecidos vecinos de hallar á la ciudad abundo por vanpiendo un nuevo, plantando una haza, itendiendo una gente de las famosas del reino, no para conquistar otros, ni vadear mares, sino para beneficiar, y allar á mano unos religiosos pobres,

5. Hacen esclarecida esta iglesia personas grandes, el infante don fernando, primogenito del rey don Alonso el sabeo: casó este serenissimo principe con la infanta doña Blanca, hija de san Luis rey de francia, en quien hubo dos hijos, don Alonso i don fernando que llamaron de la cerda. murio este principe de veinte i nueve, en cuida de espada en Villaveal, ó le apellida ciudad real, año de mil doscientos, i setenta i cinco. gobernando la corona por el rey su padre, que deseoso del imperio partió á la Provincia, donde el

padre, dolor, que le allaron en el concilio

Salazar de Mendoza

Gil gonçalez, tcaro de Burgos. pag. 29. Mendez silua, poblacion de españa genealogias reales.

Leyduenigas, de que motibaron Sr mover acudarse, i reforcados en ellas Sr fueros castellanos, hizo cuio acuerdo, i enel murio el primero fundero. Salazar de Mendoza la da sepultura en la iglesia maior de Burgos, gil gonçalez dauila, i Rodrigo Mendez silua, le la dan enel real conuento de Sr frailes de Burgos, en ninguna destas partes se conoce, cosa facil enuerdarse y escriuer mal enlo que sin auerigiacion allan escrito. dicese la el rey fundador en Asturias Llebado del grande amor que a Sr religiosos tenia. i aunque por aquel tiempo no estaba la iglesia labrada, ni se labro en muchos años, estaba el cuerpo en toda uerdad guardado, i enterrado en la iglesia que seruia de prestado. assi le reconoce el obispo don Pablo, enel conuento que fizo con el conuento, dejando en medio de la capilla maior Sr tumbas, dode uino infante, de su hija i nieto, por la grandeza de sus reyes: dicese tambien enel libro, i comun tradicion de conuento i ciudad, sin auer padecido genero alguno de injurias. iten iace don fernando de la cerda, hijo segundo de dicho primero don fernando, i don Juan nuñez de Lara, hijo de don fernando de la cerda, i de doña Juana de Lara. Iace de don Juan Nuñez de Lara, señor de Lara i de Vizcaia: de Lara por parte de su madre doña Juana de Lara, hija de don Juan nuñez de Lara, i nieta del conde don Nuño de Lara, a quien mataron Sr moros en la batalla de Ezijas: i de Vizcaia por parte de su muger doña Maria, hija de don Lope el bueno, a quien mato el rey don Alonso en Toro, el qual fue hijo del infante don Juan, que murio, en la Vega de granada, i esta enterrado en la capilla maior de la iglesia catedral de Burgos, i de doña Maria diaz de Haro, hija del conde don Lope diaz de Haro, al qual mato el rey don sancho en Alfaro. murio don Juan Nuñez de Lara en Burgos, año de mil trecientos i cinquenta, i la

Coronica del rey don Pedro, año primero. c. 14.

Historia del rey don Pedro dice, que esta enterrado en san Pablo de Burgos. Tambien lo afirman Sr escritores, que confirma nuestro archiuo, reconocido en las tres tumbas a don Juan Nuñez de Lara, a su padre i aguelo. no se pusieron en las tres tumbas armas reales, porque muerto el principe don fernando, se abasallo a la corona i seruicio su hermano don sancho en uida del rey su padre. i despues de su muerte, fueron a Sr sobrinos don Alonso i don fernando de la zerda pocos años, i quando Sr dio alcanço libertad contrajo algunas condiciones, una dellas fue que ni ellos ni sus descendientes pusiesen en sus escudos armas reales. Por donde don Juan Nuñez puso en su tumba, i en las de su padre i aguelo las armas de la casa de Lara, ~~enbarras~~ con dos con cabeças de lieues encarnadas. Del don fernando de la zerda, que aqui iace padre de don Juan Nuñez i nieto del rey don Alonso el sabio, descienden Sr reyes de castilla i de Leon por linea uerdadera muger, por que en doña Juana de Lara su muger, fue hija a doña Blanca de la zerda, que caso con don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel, i fueron a doña Juana Manuel, que caso con el conde don enrriquez, hijo del rey don Alonso el onzeno, el qual con su muger la condesa doña Juana, por muerte del rey don Pedro, fueron reyes de castilla i de Leon, i fueron a don Juan el primero rey de castilla i de Leon, i a doña Leonor reina de Arag. por cuios Sr reyes grandes señores fueron enterrados en la capilla maior de este monasterio en aquel altar maior, en sucesion como, i el cuerpo del ultimo o ciento i cinco años antes de la muerte del obispo don Pablo, que fue el año de mil quinientos ochenta i cinco, i muchos tiempo despues. pasados Sr dos años, despues el presbiterio en mejor forma, se colocaron Sr tumbas en un nicho al lado del euangelio debajo de Sr escalones que subian al altar maior, delante del sepulcro del obispo, i la conserua alta el año de mil seiscientos i cuarenta y nueue, en que obrandose el retablo del altar maior i escalones en la forma que oi tiene, Sr

enterró

escrivio ynoss, en lo alto del presbiterio, en puesto mas eminente al lado del evangelio, el padre Maestro fray Gabriel gonçalez calificador del consejo de su magestad, de la santa general inquisicion, i prior deste convento, i fijo en la pared la lapida que comparece, grabado en ella el epitafio antiguo. de ese, scrivey solo sabemos, que dejaron en custodia i guarda del convento ciertas escrituras, alajas i retablos. un privilegio rodado guarda nuestro archivo del rey don fernando el quarto, en que hace donacion à don juan nuñez de la villa de lerma, que fue de los templarios, con las dos partes de villaeis, iglesia, casa, i heredamientos, i la heredad de los templarios en fuentes de villaalon, i otras haciendas, en premio de muchos servicios, que le avia hecho, i à su padre el rei don sancho, principalmente en el cerco de algeciva, i gibraltar. no nos dicen singulares dellos, por que no pudieron: mucho nos dicen, dandonos su voluntad en vidas, i en muerte sus cuerpos. =

6. En medio de la iglesia, en un sepulcro labantado de alabastro, entre una reja de yerro yace sumulada la ilustrissima señora doña Leonor enriquez de castilla con el habito de santo domingo: por la grande devocion que al santo patriarca hubo, i à sus religiosos, de este convento. llamase el sepulcro de la Beata: fue nieta del rey don Alonso el onceno, i fija del infante don Enrique, à quien el rey don Pedro su hermano mato en sevilla. casò con diego gomez sarmiento repostero maior del rey don juan el primero, de quien descienden los condes de salinas, i ribadeo, oi duques de Fijar, i marqueses de Alenquer. murio en carrion de los condes despues de una egregia vida, el año de mil trecientos, i ochenta i tres. Mandò ides antes que el obispo don Pablo viniese à gobernar la iglesia de Burgos. mandose enterrar en la capilla maior, ò en el coro (que no era entonces sino el puesto que oi ocupa) como dice en su testamento. mando que quando nuestro Señor hubiese por bien de me llevar que mi cuerpo sea sepultado, en el monasterio de san Pablo delos predicadores de la ciudad de Burgos, en el sabito de mi padre santo domingo, en la capilla maior, ò en medio del coro de los dichos frailes. fue liberalissima benefactora nuestra. dejonos muchas preseas, ornamentos, cien mil maravedis, cien marcos de plata para hacer una cruz, i cinco piedras, dos rubis, dos safiros, i una esmeralda. seis marcos de plata para dos caliçes, i marco i medio para dos anpollas. abasteçio de ropa la sacristia, i enfermerias, i mandonos la quarta parte de quanto tenia, i que pusiesemos sus armas en el sepulcro. labrose el convento i grabo en el sus armas de castilla, enriquez, i sarmientos, i son las mismas que escudan la fachada principal de las casas de los condes de salinas en Burgos. fundò una misa perpetua i otras memorias, i dejo por testamentarios, à la señora el rey, i à su marido, i à don fray Nicolas, prior maior de la provincia de españa, que llamamos provincial, i à fray Fernando de soto, prior de san Pablo de Burgos, i à fray Juan de Cascales guardian de san francisco de carrion. =

7. De un obispo de orense sepultado en este convento, por los años de mil trecientos i ochenta aì confusos noticios en el secreto, pues dandonos luz del entierro, nos ocultan el nombre. solo sabemos, que sobre la quarta funeral padecio muchas contradiciones, i procedieron en sede vacante à censuras los Vicarios del obispado de Burgos, don fernan garcia archidiano de Bureba, i fernan gonçalez canonigo de la santa iglesia. subio el convento, lo vencio al Arzobispo de santiago don Rodrigo, juez conservador de nuestra Provincia

por el papa Juan veinte i dos, quien dexo sus veces en el de Salamanca don Pedro Bodán, i dio por sus cartas, i sentencia en contra de los vecinos, i pasó ante Fernando martinez de Alua, canonigo de Salamanca, i notario apostolico, á primero de febrero, era de mil quatrocientos, i diez i nueve años, correspondiente al año de mil trecientos, i ochenta i uno. =

8.

Nueve años adelante, el de mil quinientos i ocho, fue enterrado en medio del capitulo, que oi tenemos, fabricado por el obispo don Pablo, don Fernando Hijo del condestable de Navarra, i sobrino del rey catolico don Fernando quinto de este nombre, al tiempo que en Burgos. residia la corte que el rey exercitio al Rios, por lo mucho que encarga, alaba del rey á la religion i convento: dice assi. El rey. Venerable Padre Prior del monasterio de San Pablo de Burgos, de la orden de los predicadores. sabed como á placido á nuestro Señor de llebar de esta presente vida á mi sobrino don Fernando, Hijo del condestable de Navarra. leo por la mucha debocion que tengo á vuestra orden, i á esa vuestra casa, acorde que la sepultase en esa vuestra nuestra: por que el dejo el lugar de su sepultura á mi disposicion. i por que yo querria, por el mucho amor i deudo que tengo con el condestable su padre, que fuese honradamente sepultado: yo os ruego i encargo que le dejeis sepulturo en vuestro capitulo en medio del, tal qual á Hijo de tan honrado caballero pertenece. en lo qual me hareis plazer i servicio. fecha en Burgos, á cinco de Marco de quinientos i ocho a. Yo el Rey. Por mandado de su alteza: Juan Ruiz de Cabredo. =

El Rey don Fernando el catolico, sepultado en la capilla mayor de esta santa iglesia, en el capitulo de Sepulturas, donde esperan la comun resurreccion.

Capitulo Siesto. Perficionase la fabrica de la iglesia por el señor obispo don Pablo de Santa Maria, i cartagena. =

1.

El Reverendissimo i muy Magnifico señor, don Pablo de santa Maria, obispo de cartagena, i de Burgos, Patriarca de Aquileia, caballero mayor de castilla, señor i maestro del serenissimo señor rey de castilla don Juan el segundo, nuestro señor, en tiempo admirable en letras sacras, i en gobierno prodigioso, celebrado en todo el orbe por milagro del mundo, blasona en que avien con la pluma naturales naturales estrangeros Escritores, dando á luz escritos, varios no muy de memorias eternas, merecidos de sus famosos hechos: fue Singularissimo Bienhechor de este convento, tierno aficionadissimo á nuestra sagrada religion, i padre santo domingo, de cuias gloriosas Hijos, santo Tomas de Aquino doctor Angelico de la iglesia, i san Vicente fueron predicador apostolico, encargando cuidadoso i agradecido del bien recibio sus Hijos de buena instruccion i doctrina, con que crecio en la iglesia, quial del Sermon, i candela ardiente puesta sobre el candelero para lumbre de los fieles. =

2.

Siendo obispo de cartagena, tomó para entierro suio, de su madre, Hermanos i familia el capitulo, que allí comenzado, acauado i perficionó: (pieca de los mas Famosos que oi se allan, i la mayor que de aquel tiempo se conoce en capilla particular.) Porque si bien tenia el coragon en cartagena, iglesia tiernamente amada, i felicissimamente servida, queria descansar con sus Huesos en Burgos, ciudad por Lugar natio, como naturalmente por amor recebidos en el Baptismo i religion christiana. eligio el convento de San Pablo, por el grande aparato que le apellidaba, patron insigne de tan conocida, por la religion querida, i por el entrañable amor, con que adoraba á santo Tomas, angel de cuia doctrina, i iluminador de sus tinieblas. inicio desde Valladolid, donde residia criando al rey, á sus dos Hermanos, Alvar garcia de santa Maria coronis-

el año de 1552. se depositó en el capitulo, domingo á la mañana, que se contaron quatro de diciembre, el cuerpo de doña Aldonza de castilla, Hija legitima de los illustres señores don Pedro de Mendoza i Bobadilla, comendador de Alcala, i de doña Aldonza de castilla su muger, sobrina del cardenal obispo de Burgos, don Pedro de Mendoza. el año de 1554. á nueve dias de Marco, se depositó el cuerpo de la illustre señora doña Francisca de Silua, muger de don Pedro de Mendoza, Hijo de don Luis Hijo de castilla, Señora de Hijos. i de el Rey don Pedro de Mendoza, Bobadillas, en el capitulo, donde esperan la comun resurreccion.

ta de su magestad, i á Pedro suarez de santa Maria gobernador de Burgos, i su primero procurador en cortes, i á su hijo maior el doctor gonçalo garcia de santa Maria auditor del sacro palacio i arcediano de Briviesca para que contratasen con el conuento, efectuase á nueue de diciembre año de mil, quatrocientos i catorce, ante gonçalo diez escriuano de burgos. I quiso se enterrasen los religiosos en dicho capitulo, armado cada religioso varon, su cuerpo, entre religioso cuerpo, hermanandose en muerte con quienes se hermanó en vida. de hecho no se enterró en el capitulo (como luego veremos) mas enterró en la cabeçera á capillega del, á su madre, muger, i hermanas, con el habito de santo domingo que vistieron sus criadores. son dignos de memoria los epitafios que ilustran los sepulcros. el cuerpo de la madre iace en el arco correspondiente al lado de la epistola, del altar que consagró á san Vicente ferrer, hijo á santo Domyc de Aquino, como con menos accertijeada noticia dije en otra ocasion. el letrero dice. Aqui iace la señora doña Maria, madre del señor don Pablo obispo de Burgos, i de Alvar garcia de santa Maria cronista del rey, que iace en el monasterio de san Juan. fallecio año de mil quatrocientos, i diez i seis. La señora se baptizo con el hijo á voces de regeneracion, catequizada i engendrada espiritualmente por el hijo que engendró: crio en santidad á sus hijos, criados con maravillosos exemplos, amada i respetada de todos, sirvio mereciendo de su hijo: de i mas de su padre. era madre de los pobres, recibiendolos caritativa, i remediandolos liberal i caritativa: visitaba los hospitales, i personalmente curaba los enfermos, aun de aquellas asquerosas: casaba las huerfanas pobres á expensas propias, i era de todos un comun refugio. rico á sus hijos i nietos, claros varones, quales obispos, fructuosos, (Bendicion que alcançea á padres santos) alcançeo á nuestro obispo, obispo de la ciudad recibio del hijo, abrazos, quando entró á gobernar la iglesia de Burgos: i parece canto con simeon, el despues veyo descansar en paz, muriendo el año siguiente á la entrada del hijo. llorola la ciudad todos, perdiendo madre i amparo. acompañola con solemne pompa al entierro vestida de monja dominica: celebrola el hijo dias exequias, donde de la capilla el lado siniestro, porque entonces recebia para si proprio, el derecho, á los pies de la madre iacen en hilera ordenada sepulcros, quatro hijos: la maestra doña Maria, que casó noblemente, en un sepulcro de alabastro sumamente grabado, i despuesto al suelo en dos piedras mayor parte. de las demas la ignoran los nuestros, i conocen los nuestros, sepulcros, resplandecientes en virginidad perpetua que conservaron, i habito de santo domingo que vistieron. nacionales, el Marcho santotis. =

3. el epitafio sepulcral de la muger, esta en otro arco al lado del euangelio, i dice anei. Aqui iace la señora doña Juana, madre delos señores don Gonçalo obispo de Siguenza, i don Alonso de cartagena obispo de Burgos, i delos honrados caballeros, Pedro de cartagena, i el doctor Alvar sanchez. fallecio año de mil quatrocientos, i veinte. notese la modestia del vocablo, que siendo muger del obispo, se nombra madre de sus hijos, i no muger por la indecencia que contiene el nombre de muger en obispo, siendola quando no lo eran, i quando despues licito tenerla, i auiendose separado muchos años antes de serlo. fue esta señora de nacion hebrea, ignoro el nombre, que la nombró en el judaismo conceptuoso hebrayco hebraica i judaico. lo uno: por que siendo sus padres descendientes de la tribu de Leui, i de Judas, i observantissimo en su ley (como veremos) no se casaba en matrimonio con persona de otra tribu, accion prohibida en ellos. i lo otro, porque fue hombre de armas y prendas i corambre, nacio por donde los mas nobles hebreos, quales eran los de las dos tribus ya dichas viniendo a la ley. los prendas naturales de que fue dotada, fueron

sancto Domyc predicado. tom. 1. c. 11. n. 7.

sanctotis, in cita Pauli Burg.

bien parecidas á las del marido, por el amor grande con que se conservaron, ilo mucho que conduce al amor la semejança. gozó del matrimonio catorce años, desde los veinte i seis de edad en que se casó el marido, asta los quarenta en que se baptizó, i en ellos hubo siete hijos que fueron glorias de nuestra España. Siguese á la vida del marido tan de nuevo, que hacado el cuerpo vacio, no fue posible para hacerlos, intentarse las medios posibles, de razones, amor, cariños, i dilixencias de mucho que amenazaba el tránsito á la cumbre de la vida. retirose obstinada, proponiendo el amor (que no se mueve fuertes las ningenios en aborrecer, que faciles en amar) i forçabala á deliberar de los acertados para conservarse (que para solicitarse ciegos con mayores) baptizado el marido, no subaptizo, dilixencio la, quitandole los siete, baptizados todos, para que no los prevaricases. de peina de divina vaso de agua ibandura quando caminó. pasaron muchos años, i Pablo creció en virtud, ordenado de sacerdote ocupado en Paris entre estudios de las sagradas letras, i en Alemania en la predicacion, ocupado los mas, i mejores valor derramando continuas lagrimas, instando á dios la conversion i buena, que de la muger, quitandose amó, que su perdicion tanto le dolio, esperaba siempre, i siempre la persuadia con cartas llenas de espiritu del cielo, inflamadas, encendidas, i poderosas para inflamar el corazon muy de vida, dabanle batalla los hijos, la suegra, los cuñados, i lo que no merecieron en muchos años merecio dios en un instante, mostrandose poderoso, i inviandole de los rayos de Pablo. recibio el baptismo, i del quanto marido, gratulatorias cartas, viendo llenos sus deseos, i cumplidos los prolongados esperanzas, baxado en lagrimas alegre, el que la derramaba tristes, motivados arroo de la ganancia, como antes de la perdicion. esperabala á la virtud, enseñabala, i amonestaba entregase el oracion de nuevo á dios, unico espacio del alma. caminó á la perfection con mayores nuevos que á la perdicion (que la gracia es mas poderosa que la naturaleza, i copiosamente derramada obra no pensados portentos) llevaba con amarga penitencia la infidelidad pasada hecha cuidado de todo virtudes i milagro de santidad. vistió el habito de santo domingo, con que fue enterrada, dandole la cepa el lado del evangelio, que para si reservó en el capitulo, mudado parecer de enterrarse dentro de la

El obispo don Pablo vino promovido de cartagena á Burgos, el año del señor de mil quatrocientos i quince, gobernó santamente la iglesia veinte años, i murió lleno de virtudes, i buenas obras el de mil quatrocientos i treinta i cinco, de ochenta i tres de edad. en este tiempo fue el convento de santa Cruz su consuelo, consejo, i consuelo de muchas buenas obras, i limosnas, abrio de la pobreza religiosos. allo la iglesia de prestado, comenzada mas de ciento i cincuenta años antes de los nuestros, la por el embarazo de pilares referidos, i á cada paso labrados, la por la estrechura de viviendas, i la por la maquina de la obra, digna de una grande catedral. miró la grandeza i suntuosidad del edificio mudada, entre vuestros como predador, no decian contra principios. vio la iglesia frequentada, el pueblo en pulpito i confesionarios ocupados, ninguno faltó la animaba á los nuestros, todos entraban en ordenes, por las muchas esperanzas que podias, arrojó el pueblo al agua, i con mas corazon que fuerzas empendio admirablemente proseguir i acabar la obra que vuestros principiaron, adelantaron, i no perficionaron. i marcha toda perdicion, que esto fue la razon que tenia contratado con el cabildo de la santa iglesia de Burgos entrarse en ella (como vuestros) con que solo la libro el señor entrarse la que á la voluntad tenia, i beneficio del convento. lo que obró se reconoce en la fachada, mirada con atencion la parte labrada, i la que principio, a acabarla todos, por que á la mitad del cuerpo, es igual i de un color la cantoria, i de la mitad del cuerpo arriba, diferencia tan alto, mas claro, i facil como una linea de parte á parte: desde alli principio el obispo, i asta alli allo labrado. tambien se reconoce que el escudo de armas, y calles

sobrepuesto

sobre puesto à los lados Evangelio de nuestra Señora, San Pablo, i Santo domingo, que amparan la portada, se afiçionó encaminado con la misma obra, obrada con limosnas reales, i obras (como vimos) que à Bien los Señores reyes nos honraron el patronato de la yglesia i conuento, fueron liberales en gratuitas donaciones, que aiudaron en gran parte, i el conuento agradecido Leuantó la escuda vecosa cien dolor principales Reinerlones, i los dos escudos de Lises del obispo, faciendo cada vno sobrepuesto i enbutidos despues de corrido el Cimez. de nueue que los capillos colaterales de lo Largo de los naues à una i otra parte, stauan cerradas, i assi enlos arcos torales, i claues no se allan armas de cartagenas, sino medallas de Santo domingo. Los dos naues colaterales, ó stauan cerrados ó caÿdos, por que en los claues de los arcos no stan los armas del obispo, sino un Santo domingo cercado como por orla de escudos de Lises, faciendo enbutido. La qual vna de ella en los naues de enmedio, como mayor i mas alta necesitaba de mas obra, i assi tenia vn armas del obispo enlos claues i enlos circulos. Los capillos colaterales à la mayor (que entonces eran de Santiago al lado del euangelio, i de la piedad à Magdalena al lado de la epistola, diferentes de los que oi son de Santo domingo i Sangregorio) stauan acabados i cubiertos. cuenta la una: Doña Vrraca garcia de formacillas, ~~muger~~ en su testamento fecho muchos años antes de la muerte del obispo, manda que entierren en la capilla de la Magdalena ~~que ella labró~~ en una piedra llana: luego sucedió acabados. ilo otro: por que el padre Maestro fray Alonso de Santa Maria, obispo del Lugar obispo, i que à la sazon era prior de este conuento, en un concierto que stuvo, dice: que la capilla de Santiago, que es à la mano diestra de la capilla mayor, la hizo para el Deam de Santiago don Alonso de cartagena (que despues fue obispo de burgos, i se enterró en Inglesia, en la capilla que labró de la visitacion) i que la otra capilla colateral azeytuna, que se dice de la Magdalena, la dexó à quien por bien hubieren de religiosos. Estos sucesos acabados estos dos capillos. Las paredes de la capilla mayor stauan leuantadas fuertemente en proporcion suficiente que pudieran sobreponerse à los capillos colaterales, ia acabados, i perfectos, que tenia altura considerable mui cercana à cerrarse.

Acabada la una, por que stauan en sus tumbas los infantes de Lara (como vimos) antes el altar mayor: luego stauia la capilla mayor mui adelante. la otra: por que la señora doña Leonor reyna de castilla mando que acabasen el crucero, i que la enterrasen en la capilla mayor ó cual coro de los frailes, con queda à cuydado que la capilla mayor aunque no subiese cerrada stauia mui leuantada. i la otra: por que el obispo, tuuo allara las paredes tan subidas, i acabadas los capillos colaterales, subiesse enlazando mas la capilla mayor, especialmente entrando: dose en ella. La obra fue grande, los años excesiuos: algunos dicen que algun parte de sus dotes de la señora reina doña catalina, madre del rey don Juan el segundo, i fundadora de nuestro real conuento de Santa Maria de Nieba como testamentaria suia. de qualquiera suerte fue eminente i de generales coraçon el afuno, i podiosa la operacion, cerrando toda la yglesia, acabó i. cerro la sacristia antigua, que por mas de setenta i cinco años stuuo al conuento en el pueblo nuevo de los capillos de los viejos, ministrando por una puerta al capitulo i por otra à la yglesia. el amor i voluntad fue incomparable, dando todo en vida, i en muerte. =

5. Agradecido el conuento á tamaños beneficios, deseando gratificarlos en quanto le fuesse posible, dando de todo á quien todo dio, ofrecio al obispo la capilla maior, para entierro suio i de sus descendientes. el obispo, que i endolo de cartagena, quiso sepultarse enel capitulo que fabricó en esta casa, mudo de parecer el año siguiente á su entrada en Burgos, i resolucio escoger sepultura en la santa iglesia, pareciendole mucho cuvaçon dar fin á su vida corporal, donde tubo principio la espiritual, i sepultar el cuerpo, donde con cristo se sepultó enel baptismo. escogio la tercera capilla del lado de la pila baptismal, i cercada en la iglesia, que dedicó á santo domingo de Aguilo, patron amantissimo suio. si perseuera, oi i entierro sue mui pequeño, escusando para ello ostentaciones, que en tanto estremo juntaron en otros, capitulo con su cabildo que ninguno pho se enterrase allí sin especial ordenacion suia. fundó diferentes memorias, i alargó vltimamente la iglesia (como uemos) despues de hecha tan ancha. el año quatrocientos y ochenta á la religion de nuestro glorioso patriarca santo domingo, i á este conuento de san Pablo, que escogida capilla en su iglesia entre, sus donaciones, i fundadas las memorias que uemos, le redujo á darle las renouables guesas, i aceptó la donacion i fecha del conuento el año de mil quatrocientos ochenta, i renalidó el capitulo provincial celebrado en Palencia el año de mil quatrocientos ochenta i cinco, escogiendo un arco en la pared á la mano derecha, como oi se ue. no quiso entrometerse enel pauimento de la capilla por no estoruar ni impedir los oficios diuinos. señaló el lado izquierdo correspondiente para entierro el obispo don gonçalo: i ordenó que los demas obispos i descendientes pudiesen entrometerse enel lado de la capilla, contal que fuesen prelados, soldados ó doctores. no los quiso ociosos. dió al conuento muchos ornamentos, calices, dos cruces, un portapaz, unas vinageras de plata, un Pontifical. dio para la libreria los originales de mano de los aficiones que hizo sobre Nicolao de Lyra enlo literal de la sagrada escritura, dedicados á entrambos don Alonso. obra grande nueua con igualdad encaminada, en que mostró espiritu de deuocion, i el feruoroso afecto que siempre tubo á la doctrina de santo tomas, cuio acerrimo defensor fue, seguido varonilmente enel nueuo, para uiuir conel eterno. =

Capitulo septimo.

Entierros de la capilla maior, i patronato della. =

1. El sesto obispo don Pablo de santa Maria iace sepultado enel arco primero al lado del euangelio descendiendo del altar maior. tiene un nicho, sumptuosamente labrado á manera de aquellos tiempos, en piedra blanca, i de la misma piedra labrado el rostro del obispo, cubierto, i cubierto de pontifical. plantole un epitafio enla pared, sobrepuesto al cuerpo, que ahora no uide. Hic quiescit uir, pie Reuerende Pater Dominus Paulus miraculorum fluuius egregius Burgensis, Magister in Theologia, Archidiaconus, et consiliarius serenissimi domini nostri regis Joannis, huius nominis secundi: qui Veritatis Postilla super actorum cum sacrificia et capitulo tuis sumptibus edificauit. Additiones ad postillam Magistri Nicolai de Lira, et Librum qui dicitur scrutinium scripturarum, ad fidei Dei cultionem, et infidelium impugnationem compositus. et post sex et multa alia pia opera laborata de corpore moritur tuius professus est ad omnipotentem deum, tercio calendas Octobris, Vicesima nona die Augusti, anno domini millesimo, quadringentesimo tricesimo quinto, et sui episcopatus sui octuagesimo tertio. Clemencia Diuina illum in gloria sua collocare dignetur. Amen. =

A La otra parte de La capilla maior, al lado de la epistola en el arco, primero descendiendo del altar maior, frontero del obispo don Pablo, en nicho igualmente labrado, iace sepultado cuerpo legitimo i maior don gonçalo de santa Maria, i cartagena, Arcediano grueso de Briuiesca, dignidad i canonigo en la santa iglesia de burgos, subo titulo de auditor apostolico, por doctor en los sagrados canones, obispo de Albarga Plasencia, i siguença, à que ultimamente fue promouido el año de mil quatrocientos i seis. veinte i seis (quinto obispo del Monopolitano, auiendo precedido el obispado de Plasencia en orden de Plasencia) uuan claro en virtud i letras, i que con sumo cuydado gouernó sus iglesias. nacio el año de mil trecientos i setenta i nueue, bautizose el de mil trecientos, i nouenta de edad de once años, acompañando à su padre, i murio el año de mil quatrocientos i quarenta i ocho (que es bien mirar cuenta à la muerte quando nacimos para morir) siendo setenta i nueue años, bien empleados en estudio, de saber de secretos. Pusieron los ojos en el, los sumos pontifices, i reis, para execucion de cosas graues, conociendo la cuya, los prudencia, i acertado consejo. el papa Benedicto, quando en la miserable cisma fue tenido portal le nombró en españa de legado para castigar los vicios, inobediencia, i los escandalos, sacrificios, i ritos de la santa inquisicion, año de 1416. el rei don Alonso el quinto de Aragon le encargó sus embajadas al concilio constançense: i fue uno tan necessaria en los reinos de su de los sabios, que en cuenta tan grande se ofrecia. tilla, que oi ampliada gozamos, i a. con. tambien exercio oficio de embajador en Roma por el mismo rey de Aragon con el obispo de Gironas. año de 1418. Leuantaron los gloriosos reies catolicos don fernando, i doña Isabel. al concilio Basilicense por la provincia de santiago, siendo obispo de Plasencia: sabese en que murio su padre, i sacé del hierro memoria en la carta que escriue à sus hijos. el rey don Juan el Segundo le hizo de su consejo, i mando // siendo obispo de Plasencia le mando el mismo rey don Juan sacase del monasterio de santa clara de tordesillas à la reina doña Leonor de Aragon viuda del rei de Portugal para que fuese, i que la llamase à Medina del campo, o à donde fuese mas gusto de su hijo.

~~à la reina doña Leonor, i llamase à donde la hiciese gusto de auisar~~. de todo dio cuenta muy à satisfacion de rey, i reino. Beneficio sus iglesias ampliando el adorno, i culto diuino, en la de Plasencia acistio la muy. el año de mil quatrocientos, i nueue ochenta fundó sus beneficios para sus sacerdotes, acolitos. rey al altar, coro con titulo de compañeros, i sus meses, de coro ni menores de doce años, ni mayores de diez, i ocho de edad, con cuatro diuidueros, fundo en el cabildo una misa perpetua todos los sabados. acabó la vltima naue del claustro, à veinte i siete de Março, año de mil trecientos, i veinta, i ocho, i celebró con grande solemnidad, siendo la primera procesion general el mismo dia. despues fundaciones, fundaciones en el conuento de Juste de religiosos geronimos, i otras partes. gobernando en la iglesia de Plasencia fue el rey don Juan el segundo muerto de la ciudad, à don Pedro de Zuñiga conde de Ledesma el año de mil quatrocientos, i quarenta. alcanzole à la muerte el golpe para mayor desamparo, i viendole sin sentido mando traer su cuerpo deste conuento de san Pablo, donde espera la comun resurrection con esta inscripcion. Hic quiescit corpus Reuerendi Patris domini Gundisalui episcopi segontini decretorum doctoris, auditoris, & consiliarij seruitorum domini nostri Joannis secundi regis castellæ & legionis. Hic Venerandus Pontifex, fuit filius ex legitimo matrimonio natus, Reuerendi Pontificis domini Pauli, cuius corpus in sepulcro alterius parentis tumulatum exhibit, et post multa pia opera liberalitatis de corpore mortis suæ profectus est ad omnipotentem deum, decima septima mensis decembris, anno domini millesimo quadringentesimo quadragesimo octauo, ætatis uero suæ sexagesimo nono. clementia diuina illum in gloria sua collocare dignetur. Amen. Algunos reyes cosas de su vejedad, lo cuenta gil gonçalez daujla, el obispo Monopolitano, el Marmol

Marcana. Hist. de españa. lib. 19. c. 8.
Sandoval, in vita Pauli Burg.
Monop. 2. p. Hist. lib. 1. c. 40.
gil gonçalez. teatro de Bija. enero. p. 173. teatro de Plasencia. p. 489. teatro de Burgos. p. 78. Zurita. lib. 12. c. 45. 63. 66. 69. lib. 13. 45. 53

año. 30. c. 176.

3.

Santos. Zuñiga, dela Egloria del rey don Juan el segundo.

al Lado derecho de la capilla maior mas dentro del obispo don Pablo esta enterrado su hijo legitimo, i tercero entre los mayores Pedro de cartagena: nacio el año de mil trecientos i ochenta, i del de trecientos i noventa, fue Baptizado con su padre, de edad de seys años. quedo al lado paterno, fuelo encargado a la ducacion de la ayuela, quando su padre partio a Paris, i retirando. do despues a la made convertida a la religion cristiana. Siguio el bvaco militar, hizolo de Los reys Enriques tercero i segundo don Juan con grande amor, mui como fiel i leal vasallo. merecio siempre Los preciar en que Los reys la ocuparon; fuelo de su real consejo, i fizolo de la. alcaldia i mayordomia de la casa del Rey. Fue Corregidor de Toro, Zamora, Salamanca, Cuenca, Soria, Segovia, Avila, Madrid, Guadalajara, Alcala, Talavera, Escalona, Illescas, Maqueda, Torrijos, Olmedo, Medina del Campo, Arevalo, Olmos, Medina de Rioseco, Valladolid, Palencia, Carrion, Sahagun, Leon, Astorga, Ponferrada, Villafranca, Benavente, Zamora, Toro, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes, Bejar, Plasencia, Trujillo, Caceres, Alcantara, Merida, Badajoz, Llerena, Ubeda, Baeza, Andujar, Cordoba, Ecija, Carmona, Sevilla, Xerez de la Frontera, Cadiz, Medina Sidonia, Tarifa, Gibraltar, Alcala de los Gazules, Jaen, Murcia, Lorca, Cartagena, Alicante, Orihuela, Guadix, Baza, Huesca, Jaca, Teruel, Alcaraz, Alarcon, Cuenca, Huete, Molina, Sigüenza, Guadalajara, Madrid, Segovia, Avila, Soria, Almazan, Atienza, Logroño, Calahorra, Alfaro, Tudela, Tafalla, Estella, Pamplona, Vitoria, Salvatierra, Guipuzcoa, Bilbao, Orduña, Valmaseda, Balmaseda, Toledo

reconoce el cabildo à tan ilustre prelado: vino enbiando muy de ciento i veinte aves, cumpliendo con la memoria i cierto, regalos: estuvo tres de la cantidad para omitirlo con pretexto del calor del tiempo, i feria que la ciudad tiene por San Pedro, con que enbaracaban el paso, los animales y bullicio de la gente, i comunmente en procesion claustral por su iglesia. vinieron este dia à cantar una misa los capellanes de la vicitacion (capilla en la iglesia mayor donde ha enterrado el obispo don Alonso) i tambien asistieron el dia de los finados, con sus cirios, i alguna especie de pan; cuidó el Prior de hacer sermon al padre, ya que el padre dio à sus hijos: ilustre i virtuosa memoria. =

El Convento que el Prior i convento tiene cerca el obispo, no induxo fuerza de patronato de iglesias ni de capilla mayor, por que ni el obispo fundó, ni dotó fundaciones, ni intervinieron de parte de los superiores, suficientes facultades, i sus hijos el obispo don Gonçalo i Pedro de Cartagena, i el canonigo Lope de Rojas su nieto, cuios cuerpos descansan sepultados en la capilla mayor, donaron al convento algunas haciendas, ya graciosas, ya funerales, muy nuevas por dotacion. antes bien el convento à costado de la iglesia i capilla, como de cosa propria, en diferentes ocasiones ofrecidas con dependencias del obispo, i en todo à merecido, i de vistido la familia de su protector. quando para labrar la capilla de los virgenes, pasó el convento de aquel sitio la sacristia antigua cabaña por el obispo don Pablo, al puesto que ocupa la capilla de San Gregorio, por los años de mil quatrocientos, i noventa i cinco, se opuso Alonso de Cartagena su nieto del obispo, à titulo de que parabá perjuicio à los frisos de la capilla mayor, i no comparesciendo instrumento en fauor suio, desistió, tambien se opuso à los fabrica de la capilla de los virgenes, alegando que era la sacristia suia, i no le valio. Tambien resistieron i con gente armada, impidiendo el entierro del comendador Juan de Valdivielso, hermano de diego de valdivielso, veinte de torre padierna, en la capilla de Santiago, (que oi es de Santo Domingo) i no lo consiguieron. tambien se opusieron al rompimiento de la pared, para edificar la capilla del Rosario, patronato i fabrica de los señores de torre padierna, i fueron vencidos. Tambien acudió à los señores salamanca, la capilla de Santiago, que era pequeña, para labrar la sumptuosisima que edificaron à nuestro padre Santo domingo el año de mil quinientos i diez i seis, i no le pidió licencia à Pedro de cartagena veinte nieto del obispo don Pablo, hijo de Alonso de cartagena. i lo que mas es, el rei catolico don fernando el quinto, el año de mil quinientos i quatro, no despachó una cedula real, en que mandaba à los religiosos dixesen la capilla mayor à diego de Rojas, lo qual se impidió, por medio del duque de Alba, i de su hermano don fernando comendador mayor de castilla, i de doña Maria de Rojas, hermana de dicho señor diego de Rojas; i es cierto no se ocultaba al rei estaba enterrado en ella el obispo don Pablo: ni un tan justo i catolico rei, quitara el derecho del obispo à sus descendientes: mas cierto sabia muy bien, que la mayor parte de la iglesia estaba fabricada antes que el obispo viniese à Burgos, i que la avia plantado i guarnecido con limosnas que dieron los reinos reies sus predecesores, como dotes en colores, i quelo gastos primeros expedieron à los postreros, con que la acabó, pulió, i perficionó. el Marques Mariano escribio que la capilla mayor era del obispo don Pablo, con mucho acuerdo: las noticias, parecen que reformó con los acuerdos del convento. concluio esto la cosa fuera intentado dar la capilla à otra familia, por la veneracion debida à tan grande prelado, mostrando agradecida à quien tanto les merecio. =!

De dos Capillas Sermones de piedra: muy, i enbutidos de alabastro, tomando salian las armas de Vilvria, por el buen caballero don Juan Rodriguez Mauriño, gentilhombre de su Magestad el serenissimo rey don felipe, i su tesorero general del reino de sicilia que murio de quarenta i dos años de edad, el de mil quinientos i veinte i ocho, hijo de los ilustres señores Juan Rodriguez Mauriño de castel Branco natural del reino de Portugal, caballero del habito de santiago, casado con doña Isabel, i despues con doña Isabel, i de la muger doña ines de cartagena i de Mendoza; fue con la muger doña Leonor de Baldivielso, hija de los ilustres señores diego de Baldivielso, i doña Marina de Aguilera pueblas. =

Capitulo octauo. Compendiosa historia del Venerable Padre don Pablo de Santa Maria, obispo de Burgos. =

Debe el convento de San Pablo de Burgos, grande parte de sus mayores fabricas à este in=

gavibai. lib. 15. Sit. c. 4-8.
Mariana. lib. 9. annal. Eip. c. 8. gil gonçal. teatro de Mur. cios. p. 3 B. teatro de burgos. p. 176. Item. Belarm. Bellarmi. de script. Veter. inclitor. f. 163. Hist. Hispan. tom. 2. chaffe. 1. Juan perez de guzman, Fernando del Pulgar, en los claros varones. Hist. ano. 4 f. c. 220. c. 239. ano. 20. c. 32. Navarro. in concil. Camarg. c. prima Hiftorial. ano. 1431. Santoliy. in vita Paul. Burg. ante tradutin. Aluar garcia de santa Ma. ria. Sit. del rey d. enrrique. 3. ano. 6. c. 20. 22. ~~Mariana. Sit. de espana. lib. 24.~~ Jeronimo Sit. de Aragon. reclemine. 1. c. 23. Romani en las republicas. p. 1. lib. 3. c. 7. 8. Mexia. lib. 2. c. 2. con clus. 3. Alcocer. Sit. de Toledo. Mariana. ~~lib. 23.~~ Sit. de colegi. lib. 21. c. 5. Carrillo. Anales. ano. 1431. 1443. Sixto Senens. lib. 4. bib. in 2. Francisco Caballi. Discurs. Hiftoric. de Murcia. discurs. 20. c. 4.

Burg. epist. ad illustrissimum. Sabellic. tom. 1. glossa ad. initio.

// 1 Sibien algunos piensan se llamó Simeon Leui, i que era del linage del papa Nicolao, descendiente de sangre Hebrea, mas

// 2 de su madre, dicen otros descendia de un poderoso vei ciudano. i quieren traen armas suias, una M. con una. S. a los lados en campo colorado con corona, que multiplicadas veces se ven en la capilla de la visitacion, que en la iglesia mayor de Burgos edifico su hijo i obispo don Alonso. no ai cosa cierta, ni es de

signe nacion, i obras con los dengues de nuestra, i mas graues pruebas maras. debela el afecto i autoridad, alaja preciosa del alma, que la obligo a darla el cuerpo i zenizas, honor de su genero, i que el conuento mira como Angel de guarda, mirando la consorte de alma santa, i goze piadosamente la alegria goca en eternas glorias eregidas premios. Hizo viaron su conuersion, sacros sacerdotes, i por: te de nuestra fanegas escritores, ia corriendo la pluma en historias reales, ia parando en sola su pers. na, escogida por singularissimo acuerdo de dios para felicidad suia i dicha de la iglesia, el mismo escriuiendo a su hijo don Alonso, el Abad Juan Britenio, Sixto Senense, Venero, el cardenal Ro. berto Belarmino, Antonio Posquino, la Historia Sagrada de Peruginio, Camayo, Martin Na. narro Fitelman, capellan, Marianas, el comendador de Medinas, Fernando del pulgar, gaui bai, Alfonso Fernandez, diago, ignacio galuan, gil gonçalez dauila, guaraina, Siguenca, Ri. badeneiras, Medina, i otros algo escriuieron en otra ocasion. adelantose a todos el Manrico fraile Cis. tobal de sanctis, varon claro en virtud i letras, santificadas en las escritas, Prouincial de los dos castillas, asistencia al concilio Trentino, donde viuiendo a la iglesia, viuio i son. rio la familia Augustiniana, cuio alumno fue. recogio la Historia parte de los escritos del mismo obligo, parte de escritores de cartinas, i mas modernos, i parte de instrumentos publi. cos i noticias suias, ~~de algunos particulares~~. ingrato fuera a tan grande bienechor, quien Histo. riando los autores de los conuentos, escusara Historias de quien la ilustro, grande sitio para, escriuir, en comprendio lo que escribimos. =

Conuienen los autores en que fue espanol. Sixto Senense dice por patria el lugar de san. ta Maria sin diferencian los nombres, que nombran este apellido en castilla la uieja, i Anda. lucia, i al lugar natiuo atribuie el renombre de santa Maria. mas leyendo noticias nos dan los autores espanoles, como dueños de su pais, conuienen todos en que hubo por patria y nacimiento a Burgos, ano de mil trecientos i cincuenta en donde existieron sus padres, i abue. los de existieron del reino de Aragon (alo que la entiende) o del reino de Nauarra. fue de gen. ge hebrea, i de profesion: en la sangre del tribu de Leui, glorioso entre los doce (como el reconoce i precia escriuiendo a su hijo don Alonso, no para tachar pretumido, sino para reagradecer a dios, el beneficio eterno, egregio de sacerdote, i clero ministro suio en la ley de gracia, como lo eran en la ley de aquel tribu, i para obligarle con la nobleza de sus ascendientes, a concebir generosos pensamientos, i exercer acciones sabias. descendi. uitamente del tribu de Juda, marcos manuales entre tribus indar sangre a cristo senor nuestro rei, i sacerdote, siendo cabezas de reies i sacerdotes. todo por linea recta de nuestros seiiores (como afirman contantes los escritores) linea que promete todas felicidades, co. mo los dio a todo el mundo. de su padre la ignora el nombre, y como no la alcanco la dichosa de cristiano, quedo en eterno olui do. no faltaron rumores, que en la priuanca, i cortesanos pro. cederes la atribuieron sangre real, i mas claro padre, como si de esotras no sacara dios bolas. no es creible: lo uno, por que de seglares no le faltaran suios, con que ocultara la sangre de Leui. i lo otro: porque se cuidara de darle diferente educacion. profeso el iudaismo, en que fue eruditi. simo, i observantissimo. no se sabe el apellido, sibien la conjetura Paulo: por que en el escriti. rio de los escritores, que para concurrencia los errores de los indios escribio, introduce dialogos entre Saulo i Paulo, preguntando Saulo llena de ignorancias, i respondiendo Paulo Leui de Leui, su. ceso que circulando los escritores de los evangelistas a san Pablo, que subio i

14

60 hoy

bo tres semanas i quatro semanas, cuios nombres daremos en el baptismo donde las merecen. casose de mas de sesenta años de edad el de mil trecientos i setenta i seis, i durante el matrimonio legitimo, hubo tres hijos i hijas de que aremos mencion. la fuente de la gracia, con el de la madre. los costumbres fueron admirables, parecia mas cristiano que judio, libre de los vicios que acompañan aquella sangre, modesto, pacifico, liberal, continente, igual animo en lo prospero i adverso, sin desconocerse, ni oprimirse exemplo de todos amable i amado de todos, ingenio rico, talento grande, claro, i tan aventajado, en filosofia, letras humanas, i los sagrados erroneamente entendidos, i por falsos maestros depravados, que recibio, unos, i confiados dellos la pronosticaron ó muerte fuera de ley, ó fatal ruina. embio luego el pronostico. perseuero acerrimo en el judaismo, i secta farisaica (como testifica à la letra) discipulando de la ley comun, mejores casos. dice, nunca leido por ventura, porque no plugo à dios alumbrarla interiormente, con que cercado de luz en los escritos que manejaba, padecia intolerable ceguera: mas fue la comunicacion, medio escogido de dios, para trocarle de saulo en paulo, tiro con milagro. la conuersion, por lo menos especialissima, i muy parecida à la del apostol. consentio con otro Vicario fuerte, sol del mundo i apostol, que con predicacion i milagros convirtio à la ley de gracia millares de judios: vednos ole à que lleue las profecias que el Angelico doctor escribio de los tres estados, i de la gracia, promesas de una, cumplimientos de otra, esperanças de la antigua, i de la nueua profecias en escrito. en ellas descubrio tanta soberania de misterios, tanta inteligencia de sagrada escritura, que veo no acierto por donde arrancar en un mar de sabiduria, ahi el entendimiento à la fuerça de la disputa. se sumbre entendio mi boca cuenta. Juramente mas quiero, i no le conuiene à ella: luego no es verdadero. es fuerça seguir la suia: la pluma forçosa caminar vistiendo, quien desea dar alcance à la verdad. admira con razon el grande maestro fray Bartolome de Medina la fuerça de los escritos de santo Thomas, alumbrado pudiera una profecia tan cierta, para hacer un libro, verdades un entendimiento, i inmutar un corazon. milagro vuestro de san Agustin merecieron la conuersion de san Pablo, escritos vuestros de santa Hilarion, practicados espiritualmente à [illegible] san Agustin, i una question Lucida de santo Thomas paria à la iglesia catolica, un varon grande. i nuestro, à don Pablo de santa Maria, padre de burgos, de todo conuiene. i no admiramos la eficacia de la comunicacion de san Pedro ferrer, à buen seguro acompañada de feruorosos ruegos, pues la vemos como à varon sabio, aun con sus sapientissimas escritos de santo Thomas. Por ventura la aparecio la reina serenissima de los Angeles, madre de piedad i misericordia, cercada de inmensa luz, i resplandor, i la intimo la clemencia diuina, con que dio la enseñanza de la escala de jacob i sus gradas, fragrantissima voz, i de tinieblas, i errores cierta vespertinos de la iglesia: buelta el rostro, con, habla de alma, i hacela, i prostrado à sus pies de Maria, que alto saulo à sus de ley. fue à su vinde à la ingenio, i queda de vaso de ira, vaso formado de eleccion, i de la perseguidor otro: formado, fidelissimo defensor de la fee. referia esta vision à los de su tiempo, i por tradicion de mayores à mayores à llegado à sus nuestros. cogeré tambien san Pablo à la conuersion, siendo sus epistolas (singularmente la que escriuio à los Hebreos) las que en santo Thomas allo en.

La diuisa referida: por que nacio el Rey. d. Juan. 1. a. con S. Catalina, nombre del rei don Juan el segundo. dezimos que se alla cual real conuento de Miraflores, cartuja dificada por el rei don Juan el segundo, donde no cangea fe- rial de cartagenas, i quisimos tantos uezes, para que los pie dras publicasen el agradecimi ento enteruable, que à tu pin cipe tenia, i gran bienhechor Wibukabano. i es cierto que li- euan armas maternas, que dan al sepulcro materno en San Pablo, como adornan otros, cada qual cauca, conuie- ne con todas las Leyes del Rey. 2. santo Thomas predicado. tom. 1. c. 11. n. 7. Fernand. concert. pred. aeuo. 1411. n. 2. el mesu. seruit. urb. Thomas. grauina, profa- cio deuotis. c. 24. n. 23. diago. hist. Arag. ord. pred. lib. 2. c. 63. galuan. volum. 1. lib. 3. c. 5. n. 13. de volum. 2. lib. 7. Medina. 12.

Alfonso de Santa Maria, in Anacephalea, regum Hisp. Diago cie.

3.

¶ A quien cobró tan fino amor, que avia de canonizarle la iglesia.

Le hacia pintar siendo obispo burgalesmente con el vestido franciscano, dando mirando a ambos lados a sus hijos, uno, como de vera y buena cuna, del cielo, otro, como de padre y prenda espiritual. Assi lo afirma, la hizo escribir en el obispado de Burgos, don Alonso de cartagena.

tendidos, i la comunicacion y entendimiento i cuerdo, que la luz del Sabeo resplandeciente concepto principal de la luz increada Dios, i mediadora la madre de Dios Maria, i medios, san Pablo, santo Tomas, i san Vicente Ferrer.

A los quarenta años de edad, se abrió nuevo Sabeo, alumbrado el entendimiento, cayendo los escamos, errores de sus intelectuales ojos, entendiendo las escrituras en legitimo sentido, el corazon inflamado, deseoso cada vez mas de confesar y creer, i publicamente hacer que interiormente tenia aliento en su alma; multiplicaba ruegos, instando con oraciones, sin cesar de noche i dia, suplicando a Dios dispusiese lo mas conveniente a su mayor gloria i servicio. deshacia en lagrimas de verdadera penitencia conociendo auer sido enemigo del evangelio, marcho de errores, perseguidor de la iglesia, i movido de que muchos le persiguiesen. no descuidaba al demonio de sus frequentes, y varias estratagemas con que solia probar los santos propositos: ya le ponian los impedimentos que de los judios padecia, la resistia su madre arraigada en los errores, i en ellos por el fijo persuadida, mas valiente guerra i mas sensible pareció de su muger, a quien no pudo reducir, ni con alagos, ni con razones con que determinó disolver el amoroso vinculo del matrimonio, pues le impedia vincularse con Dios; que si el padre i la madre deben dejarse por la muger, la muger debe dejarse por Dios. resuelto pues bautizarse con indecible jubilo de su alma, i notoria alegria de toda la ciudad de Burgos, i de todo el vecino de castilla, y recibió el sacramento i entrada en la iglesia, en la iglesia mayor, en la capilla de santa Crucis, donde sta la pila bautismal, el mismo dia de la santa a los veinte i cinco de julio, año de mil trecientos, i nouenta, reinando en castilla i leon el rei don Enrique el tercero, llamado por sobre nombre el enfermo. Bautizole don Garci Alfonso de Cabarrubias, tesorero de la santa iglesia de Burgos, i Abad muy digno de la colegial de Cobarrubias, donde iace su cuerpo honorificamente sumulado al lado del evangelio de la capilla mayor. acompañó el bautismo toda la nobleza de la ciudad, apadrinandole unos, i sirviendole todos. escogio por nombre Paulo a quien imitaba en la conversion como imitó en el vidaysmo, i afirma el padre Marcho santos, de vida de muchos, que preguntado, como sabia la iglesia, que nombre queria? respondio: Paulo me convirtió a Cristo, sea su nombre perpetuo mio. acompañaron el bautismo del padre cinco hijos, el primero i mayor, Gonçalo (de quien dimos noticias) el segundo Alfonso que los mereció cinco de edad de seis años, el tercero Pedro, Alvaro el quarto de edad de dos años, i Maria, hija que medió entre los dos primeros varones. colijese aver recibido el bautismo los hijos en compañia del padre, de que escribiendo al don Alonso, le dice, como en edad tierna aver corrido con los labios la ceremonia del bautismo, i lo mismo debemos entender no solo de los menores, que siguen el orden paterno, sino de los mayores faciles de reducir al exemplo i enseñanza del padre. del bautismo de la madre no tenemos certeza quando fuese; presumese que muy en breve persuadida i conquistada del hijo, tomó por nombre Maria. Tambien los hermanos fueron en breve tiempo ingresados i bautizados, Alvar garcia de Santa Maria coronista del rei don Juan el segundo, Pedro Suarez de Santa Maria, i doña Maria, que casó notablemente con dos reyes de que hicimos mencion. recibió el apellido de Paulo, el renombre de Santa Maria, tomado en el bautismo, i fue comun en sus hermanos i familia. inclinole los

1 Lo primero es mas nuevo
simil i fauda la inscrip-
cion, que cirie el escudo de la
cartagena, enel arbol segundo
de los Linages Siso dalys de ros
pilla, que en su libreria con
serua el insigne colegio de
san gregorio de Valladolid.
Rosa blanca flor delis,
vna sola singular
no delos del rey de Paris
mas dela S. virgen singular.
2 es tradicion. U

Creacion singular que hubo à la reina Gnifsima de los angeles Maria, como dando
todo por suio, i encargandose todo à su tutela i amparo esperimentado en la vision
con que la regalò, i llamò al cristianismo, i el parentesco que preciaba à su tribu y
apellido recibido. Tomò tambien enel Baptismo armas, una flor de lirio en campo azul, las
contando el lirio original de la soberana princesa, que creia, i ia agradecido al no.
Ela prometido que le baptizò, creia familiar cobarruvios, escudada la lis con grados
en roeles. =

Gozosa i alegre quedò nuestra recien conuertida Valtra, oiendo la oferta del rebasco
de Jesu christo, i aviendo ganado à cristo, Siso, sus hermanos, i madre, pero el bueno no la acon-
pañando en la fee de cristo, la que la encargaria en la dia del matrimonio, cuia eleccion, con-
uersion i fin dichoso describimos en estas pinturas. entregose todo à la oracion, estudio de
las sagradas letras, i crianca de los Siso, hecho discipulo de la verdad, quien auia abhorre-
cido de errores. deseaba sumamente alumbrar la ceguera perfida de los indios, i arrancar
los vicios de los christianos: sacia se i enseñase enel para formar los demas. estudiaba las
sagradas escrituras en la pureza de los santos, para ganarla mas, i ganar mas aprendiendo
de legitimos interpretes quien le auia guiado, i guiado, sabiendo agenos cenagosos i
adulterados maestros. enseñado, supo sumamente enseñarla en santo Tomas i quien
sumamente amaba i reuerenaba, echo acerrimo defensor de sus escritos, como lo mos-
tro con palabras, iglumas en quanto la corrio. tenia sus sentencias i vocablos perfec-
tos en cuidados que la alumbraban i inflamaban, i tan adorna por celestial i ordenada
en fuego de amor, como el mismo confiesa.) Resolvio passar à Paris donde florecian las
letras para mejorarse con los mejores. dejo encargada la crianca de los Siso, à la agui-
la, por pertenecer en vida la propria madre. Llegado à Paris sino vale entre los mas
famosos entre todos dios, por lo natural de sus prendas, sobrenatural de virtudes, i adqui-
ridos de letras: agradando todos viendo oferta al todo, i al perseguidor delos christianos, pre-
dicador del euangelio. ofrecele la vniuersidad el cauro de maestro, por auto q[ue] en-
representaba papel de discipulo: no le acepto por tales, quevirendole merecer grado
por grado, i recibirla, como los demas. llegada al principio que todo lo acerca, i graduado ves-
plandecio mas la antorcha luciente de doctrina, i ardiente con fuego roca caridad. Parti-
ose à Auinion de francia, donde tenia assiento la silla pontifical, i dirise à la predicacion,
que exercito con admirable aprouechamiento. parecia que la formo el espiritu santo pre-
dicador à postas, varon apostolico, un Pablo enel pulpito: facilidad en decir i abun-
dancia, eficacia enla voz sibilantes, inteligencia enla sagrada escritura, claridad
en explicarlas, eficacia en persuadir, grauedad enel pulpito con que se hacia respetar.
Guio los colores que grangean aplausos humanos, predicaba las verdades de medios de afec-
tos, i motivos de credicion. à perdon seruido le seguian los pueblos, conuirtio millares
de indios de la italia, francia, i reformo los vicios de los catolicos. Rebote del humo pesa-
fice (como de padre) el amor: Fecha Arcediano de Treuiño, dignidad enla santa iglesia de
Burgos, algo despues canonigo de Sevilla, donde vecidio muy anos armado de todos, i procuro:

2 es tradicion, que aba el baptismo
no dejo el uso de la Lys i escudo sui:
ay escritos: i pruevanlo tal vez, por
que no los dejaba, vestidos ia à vecdia
el baptismo: respondio: porque sin
sonbre no à de vsar vn nuevo vinley.

movido à tan grande grandeza
i excelencia de virtudes, particulares
inuitamente con premio tambi
en empleado, induzir à los iud
os à que dexasen sus errores. acti
on propria de vn catolico; trujo
obligo la ley de los siete partid
as, q̃ lo prohibia: Leí ella,
i que podia iusta excepcion en
concurso de tanta gente merecí
mientos, encargo el rei don Hen
rriques à este famoso varon la cabra
insigne de la cartuja que le agrade
da el secular de Toledo. dixo à dexar
al Maestro maior de obras de la santa
iglesia de toledo Pedro Alonso, i juzme
Fernandez maestro de carreteria de
Valladolid, i concuerdo el de
tayo el obispo.

[illegible] à todos con exemplo i predicacion, arrancando vicios, i plantando virtudes, en pueblo
[illegible] populoso i abrogado. Bolaba de Pablo la fama por toda españa, como por la italia i fran-
cia la aria divulgado, i el rey enrrique tercero (principe dichoso en escoxer de prelados) la
vacante cathedra, como 1406.
prouio obispo de cartagena el año de mil quatrocientos i dos, à los cinquenta i dos de su edad,
eleccion à satisfacion del reino, i uso del clero, que solo se enzelaba indignos, i ygnorantes, quando to-
dos, q̃ lo prohibia: Leí ella, los miraban rigurosissimo i grande: pesaba la dignidad el peso, no la dignidad del oficio, el
oficio no el beneficio, i recelaba aceptar en ley ombros carga, que agobia ombros de gigantes
iqueda fuerças de Angeles. Rom. Marcia escribiendo al rei don Juan el segundo la eleccion.=

Este obispo de cartagena, i tomada posesion, tomó diferente faz la iglesia con el exemplo
del prelado, congregola i mejorola, que en aquellos ciudades nunca faltan achaques: dio à la
mesa lo precisamente necessario, para su modesto porte i quenpados, dando à los pobres conso-
lacion i remedio, segun la necesidad de cada uno. Liberales socorros. visito el obispado todo, no con pompa de criados,
ni gasto de iglesias, aceptaban los de sala abastecidos de lo necessario, calices, ornamentos, di-
sciplinas i Valladolid, i concuerdo el de
tayo el obispo.
Ygnoraba en cada pueblo noticias à pobres, i menesterosos à quienes reparar, de afligidos, à
quienes consolar, i de ygnorantes à quienes enseñar. passaron quatro años, tan acreditado
que merecio por insigne obispo de cartagena, el apellido de cartagena que ilustra sus familias,
no menos conocido, ni frequentado que el de santa Maria, antes mas, ò que por la grande-
za del sitio à que atendio, ò que por alentarse à imitar à los christianos los famosos de los gentiles
los cartaginenses, ò la pronunciacion del nombre de santa Maria, no le vulgarizando, ò por
no se vulgarizar, emulos que son de aquella gloriosa vanda la alcançaban. de cuya
el rei concurso de vistas tales, creciendo los timbres de fama. mandole asistir en Valladolid à
las cortes que se celebraron, à catorze de Mayo, año de mil i quatrocientos i cinco, en que fue
jurado primogenito el recien nacido niño don Juan, i el año de mil quatrocientos i seis le man-
do asistir à las cortes que celebró en Toledo, à mitad conquistar el reino de Granada. compare-
cio el obispo, i comparecieron sus prendas maiores à los ruegos pregoneros de sus deseos. Pa-
gaba tanto el rey de la calidad, i consejo, que le confirio los negocios mas graves del reino
i de su alma. resolucion fiada la crianza, i magisterio del principe don Juan, niño à
veinte dias, mozo, unico sucesor de la corona, i que coronado fue rey don Juan el segun-
do: para lo qual le honro con el titulo de camellan maior de castilla. Hizo testamento
el año de mil quatrocientos i siete, i dio su alma à dios, en manos del obispo, asistido,
consolado, i recibido los sacramentos el dia del nacimiento de christo nuestro bien,
naciendo con la muerte para los cielos, quando para darnos el cielo, nacio christo
en el suelo. muerto el rey, i llorado, celebradas las exequias, dispuso el serenissi-
mo infante don fernando, hermano del rey difunto, que el testamento le llebase
à la reina doña catalina viuda, i segun dicen el mismo asistia con el mismo rey
en una arca de hierro cerrada, con quatro llaves, de las quales entregó las primeras
al obispo de cartagena don Juan, gobernador à la sazon de la iglesia de Toledo en nombre
de todos los prelados del reino, la segunda à Pedro Suarez de Santa Maria, hermano de
nuestro obispo de cartagena, procurador en cortes, por la ciudad de burgos, en nombre de lo-

Los Ca

dos Cp procuradorys del reino, la tercera al obispo don Pablo en nombre de todos Cp legados, i la quarta vltima para si, en nombre de la reina i Luis, mucha parte cupo, con tan gloriosa confianca à Cp contrayntes, i buenos Cabyamentos. Partiose el infante à Segobia à consolar la reina viuda, i vsar la mano al tiernico rey, abriola el testamento, i conoscio nombrado de la mano: tercio el obispo don Pablo, maestro del principe, i que à lo postrer reuocaua el dr. Fundo Cartas reales de Cp duenos que las ofreciesen, i dexando à parte Cp cargos que entre reina, infante, i nobles pasaron, propios de tales tiempos de castilla, en cuia complicion ofrecio, tendria buena parte el obispo, contentonos con referir lo que inmediatamente le ocurre. quedo con la reina i infante gobernador del reino, i assistio un ano fuera de su iglesia compelido de la instante necesidad, i obligacion del reino. el ano de mil quatrocientos i ocho, dio cabuelta à su iglesia, enriquecida con ornamentos, ornamentos, visitò de nuebo el obispado, reformo los que la mas precisa ausencia del prelado podian sacar à la cara à Cp ouejas: llena de limosnas, i obras de piedad, singularmente à la iglesia collegial de Alueca, cabeca de reino, dio retablo digno de su grandeca para el altar mayor. à la sazon el papa Benedicto 13eno, que tenia asiento en francia le nombrò legado à latere en los reinos de españa, ministerio que exercio quatro anos, con la prudencia y acierto que el papa lo prometia. i para exercerle acomodadamente en utilidad del reino, vino à Valladolid, donde residia la corte, i allò al rededor de quatro anos. dio principio à su enseñanca, inclinando la empleo su lugar al exercicio de Dios, i temor suio, crecia la edad, crecia la enseñanca, admirando todos en tanta tierna tantos quilates: sacra elocuencia latina, excelente musico, aficionado à historias, inclinado à favorecer la virtud, i oprimir el vicio. por Cp anos de mil quatrocientos i doce fue el infante don fernando electo rey de Aragon: i para sustentar la ausencia nombrò quatro gobernadores del reino, al obispo de Cartagena don Juan, à nuestro obispo de cartagena don Pablo, à don Enrrique Manuel, conde de Montealegre, i à don Pero Fan de Ribera, adelantado maior, capitan general de Andalucia. que- ando el obispo hallo la mitra tan ocupada, i tambien ocupada, pensaba muy en la muerte, i dispuso sepulcro en el capitulo de este conuento, en la forma que ex- mo. =

el ano de mil quatrocientos i catorce, vacò la iglesia de Burgos, por muer- te de su obispo don Alonso de illescas, vacò un ano, puesto Cp ojos, i nombramiento en el obispo don Pablo, à que concurrieron Cp relatores, prendas Cp ygualmente esplen- decientes, mira de premiarle la deuocion i cristiana del rey, i gobierno del reino, i te- mer le cercana i amorosa para acertado consejo. recibio aceptar obedecio del grand

6.

// fue del testamento el primero, i mas solemne testigo, mandò el rey cien mil maraue- dis en cada un ano, fuera del tru- ey, tan repetidos, i deuidos mano- rias que dexo en su ygualdad con tanta, que en el tenias, libre- mente en su gouernacion i cui- dado quanto conduxia à la bue- na educacion del nuebo rey, i asistencia en sus Cuartos, que al obispo parecieses.

amos, que à su iglesia tenia, gobernado doce años, i filijrcia santamente ducados. años. Bale mijso de Segouia i quato años de edad, cantando constantes cuidados, i vecupada empresa. Los nuebos. instala la reina proprietaria los vacanes de patria Bastijno i sus quitos ella vecibió, la assistencia de madre i familias, i del segulero especialo. para todo alcalde esc. los consultando la materia cuidós. Por ultimo esfuerso pidio la reina doña catalina al vey de Aragon dofernando su cuñado, instale al obispo en que acupaba la iglesias de Burgos, tiesto con efficacias apiedos, à que finalmente la viudi, i reino clario de mil quatrocientos i quince, contando setenta i cinco de edad. ifue vecebido con suma alegria de toda la ciudad, vgeneijosa teniendo padre i pastor al que era sudijo. Arebispado subió el nombre celebrado del Burgense, en que ninguno sho la menor mancha, ni de los predecesos. rey, ni sucesores, quica porque saber merecido sho negar, i por no auer concurrido con sho à una los vacanes de natural i famoso. despues quanto la pura pacible del Bullicio i bafajo de la corte, dandola muy que nunca à su iglesias, oracion, contemplacion, i estudios, como quien se acercaba mas cercano à la muerte. acelerauala los sumos pontifices recibidos los recipicados, no la buscaban los pobres, el la buscaba i sacaba de mendigos. remediaba los conventos pobres cosando unos, i cubriendo monjas otros, segun la inclinacion i condicion de cada qual. entre los virtudes que adornaron el animo deste prinei, pe, hubo singular lugar la prudencia: pensada de espacio el fin mas acertado, dispunia los medios mas convenientes, i con celeracion executaba. de donde nacia los preciosos sucesos: Jo, i de excelente aplaudido de todos los historiadores de aquel tiempo. contribuio à su estado salarios à los notarios, para despachar con mas brebedad, i menos costa los litigantes: obra digna de inmortal padre. fue infatigable el zelo de los almas, de cafer, i religion cristiana: la redencion de los indios la pesaba el corazon: Para acrecentar imprimio los gastos que asiadia à los dos testamentos, mejorando los del dochissimo Nicolao de Lira, i los de: lio à su hijo don Alonso deancubonoy de sanctiago, i de galicia, à los catorce años de edad, el de mil quatrocientos i ueinte i nueue. en que descubrio la mucha que enla raya: da escritura auia trabajado. i el escrutinio de los escritos en que refuta los errores de los indios. libro sumo precioso, en que pretendio reducir al indio al euangelio, i despues de reducido catequizarle enlafee: para la primera introduce preguntas entre san: to i Paulo, diputando ignorante al uno, i respondiendo sabio el otro: para lo segundo introduce preguntas i respuestas de mano de discipulo i maestro, sugeto aquel à la enseñanca de este. los siguientes deste libro la continuaron, dijiendo muchos años, i dicho el de mil quatrocientos i treinta i uno de edad de ochenta i un años de edad. el Abad Juan Vitemio dice que saco à luz este libro, embiando de Lisjmundo impresos, i de eugenio quanto sumo pontifice, la qual no le parece posible al mucho contrario, sino que atribuiendo al obispo ochenta i quatro años de edad, correspondientes al año de quatrocientos i treinta i quatro. lo cierto es que del segulero cuenta auer muerto de ochenta i seis años, el del señor de treinta i cinco. no

el comento

q̃ empuesto, que importa mucho a esta jornada, quando yo acabo de tercero del libro, i fue el ultimo punto de tan grande nauon. no comparecen otros tratados, que sabemos q̃ escribio Hermes de sabiduria, uno de la cena del señor, otro de la genealogia de cristo nuestro señor: perdidas q̃ jamas de qualquiera que pueda perder de nuestro entendimiento. aborrecia humanamente la dureza de los indios, i aconteso a los reyes no les hazer gobiernos, ni pueblos eminentes, en que altiuos sugetassen a los christianos, pobres, inclinados a seruir i contribuir, i inficionaban la sangre cobriza: antes bien ia que del todo no pudo vsurpar los sus reyes en indios i calles particulares diziendo que sobre sus aliento era poderoso para agitar la iglesia. i sin duda q̃ premio a tan santo zelo que ninguno de sus familia, ni criados, ni ofra los reyes pretendes, con ser tan dilatados, a dentro de la religion i fee de cristo nuestro señor: i no solo a salvado, pero a pesar la a conseguido alguna, que por letras o pruebas no sea resplandeciente. pretende el comun de muchos historiadores que contiene mas de quarenta mil familias dentro a la fee de cristo dios nuestro. grande aquisto de almas grangeadas al cielo tiene el hecho sus nauos. a merecimientos suios atribuien, que ninguno de quantos conquisto vencedor en la fee. no merecen esta dicha los buenos, q̃ don especialissimo de dios el de la perseuerancia, i dale dios a quien q̃ quiere por si mismo, pues la inclina premiando la nuestras a gran dez. &c.

Qual q̃ hasta aqui passo procedio todo el tiempo del obispado esperimentandose en las obras referidas: merecen memoria otras especiales, enriqueseio la iglesia catedral con ornamentos dadiuas de sagrado ornamento, reales q̃ jamas auia esperimentado. celebro el dia solemnissimo de la purificacion de nuestra señora, el año de mil quatrocientos i diez i siete dando gracias no antes de cumplidos purificados i sacerdotales. Ganimeda tenia marauillosamente labrados los pontificales para celebrar los obispos en todas ocasiones. La segunda, capas pluuiales para el uso comun de todos los prelados. La tercera, capas para los processiones solemnes. la quarta, ornamentos peculiares para los capellanes del numero. fundo tres memorias; todos los sabados del año, excepto el santo, i el dia del nacimiento de dios Hombre, si en sabado ocurriese, celebra despues de prima el cabildo una missa de nuestra señora, en cuia reuerencia i deuocion ardia, i dicha concurre processionalmente a la capilla de santo Domingo a cantarla con responsos. otras quatro memorias, con missa de requiem se celebra, en los quatro tempores del año. todo consta de escrituras publicas, aqua no de setiembre de mil quatrocientos i diez i seis, a cinco de octubre del mismo año cumplido. otra missa de la pasion i cruz santissima todos los uiernes del año. dexo cinquenta florines para los capellanes, i para un sanctisban prohibitio de dicha capilla, por cuia cuenta corriese el aseo, limpieza, i custodia de los ornamentos, libros, i seruicio diario. con los capellanes del numero contrato una missa perpetua solemne del espiritu santo todos los jueues del año en la capilla de santa Prasedis, donde recibio el bautismo, en memoria i agradecimiento de tamaño beneficio, i quiso celebrasen perpetuamente el dia de santa Prasedis, missa solemnissima de la santos, para cuia se ha mandado el es-

que mas se precia de un san Vicente Ferrer.

pirituy santo en su alma cada dia con cada vez mayor de gracias. de donde caminan a la capilla de
santo Domyg con salmos i responso. fundo ay tambien en la capilla de santo Domyg dos mi-
sas perpetuas, una todos los domingos en veneracion de la santissima trinidad, i otra de mi-
serables de requiem por los difuntos, especialmente por el señor rey don enrrique tercero, prima-
vo promotor de ley maior y honores, i por el alma de su buena madre la señora doña Maria [illegible]
la virtud y tan poderosa, q[ue] de un vasallo, q[ue] no mueve menos vio al todo de un reyno, i los dos vo[lu]n-
tariamente. no le acordaba su generoso corazon con tan esplendidos i magnificos obras, antes
la dilataba mas, q[ue] el mas obrado, q[ue] el mas ardiente llama, q[ue] mas crece, q[uan]to mas
materia enpieza. con el mismo gasto i madera q[ue] cubria la iglesia de los conventos, empuso
cubrir i adornar la iglesia de Santa Maria la blanca, i dexo otras sus hazyendas, en q[ue] a 60.
Lijuncas. Flr. de Jeron. p. 2. lib. 9. c. 6. Ribadeneira. p. 2. in vita. S. Joann de Vitreos.
Fray Pedro de la Vega, coron. de los religiosos Jeronimos. lib. 2. c. 31.
Rebedado sermadamente. era de cuerpo mujer vglaro y el convento de sanjuan de ortega donde
yace su sagrado cuerpo, i por el mismo santo en pri[n]cipio edificado en veneracion de sam
Nicolas obispo, i anpliado en el hiciyo. fue de los cultores y desamparado por muchos tiempos
los, en tinieblas de muchos obispos, quien tomo por su cuenta el reparo de la cabeza, casi derribada,
i sabiendo oficio de legado a latere aplico sus bienes a la camara apostolica, dexo los a la
religion de san geronimo, abrazo religion en el convento de nuestra señora de fuy del real,
a propios expensas los alimento, i acudio con todo lo necessario a ella restituir a decente estado
la casa, i q[ue]rella dios servido, i sanjuan de ortega, venerenciado con debidos cultos. amaba
tiernamente esta religion, por la mucha observancia, i por la veneracion grande que hubo a el
varatillimo doctor de la iglesia san geronimo, padre de la intelligencia de la sagrada escritura
i q[ue]rella la dio, i de quien la agraciado en sus escritos, citando sentencias suyas mas de mil
veces, como curiosamente advierte el padre fray Joseph de Lijuncas. siendo obispo de burgos
la alio en Madrid a los cortes celebradas martes a siete de Mayo, ano de mil quatrocientos, i di-
z i nueve, en que le entrego el gobierno del reino, al rey don juan el segundo por aver cumplido
catorce anos. el ano de mil quatrocientos i veinte i quatro alio en burgos a [illegible]
[illegible] a la vuelta
Sirt. de d. Ju. el. 2. ano. 2. fo. 68.
fiesta grande i proces-
on.
Fueron bien venidos de los inviados por el rey don juan al papa Benedicto trece a perssuadirles
q[ue] dexasen el pontificado por la paz comun de la iglesia. i esplicacion de la cisma que ocasionaba. i por el mismo re
fue nombrado embajador
al concilio constanc
cisco conde infante de
carrizuca. i en el ano
ante de su retirado de
mando su consejo, i go
cuo, alcanzose en Mon
taluan mui dispacon
pasiado, conseguida li
bertad, despues de los
pision en q[ue] la hu
el infante don enr
ques. el rey de Alvar
La dejo inpidado
los pagelos de la ci
de aquellos tiempos
iv i otros:

Vuelto a la primera entrada que hizo don juan el segundo rey, en
la qual de assiento libro i regalo
con grandes grandes, fiestas i fiesta
dezano los alegres entretenimien-
tos la sancta hermandad que vi[no]
de la muerte de la infanta doña
catalina en tejada en Madrigal, mar
tes a. 10. de diciembre del mismo ano,
i con gran pompa celebro el obispo
con toda la corte en el real cerca
de los templos. i acabadas las fiestas
funerales, iuro con mucho grande
a la infanta doña leonor por pri
mera tercera del rey por primo
genita heredera destos reinos, i pro
metio por mandado del rey, con vaso
ramiento bulle para mui solemne
i aplaudido a 8. todos.

Viaje a Alemania el emperador Lijismundo. i al fin ningun cristiano, quando, que no
cargo del obispo don Pablo.

ior i señor: i que le saquen los diez mil florines para remedio de pobres, i lo restante que-
de para su sucesor en el obispado; sino es entonces frequentado. acordose de la yglesia de Sevilla
donde salia tan presto, i mandó q̃ le dixesen una nueva cantada de requiem solemne
por su alma i demas difuntos, i que le distribuiesen cinco mil maravedis entre los capi-
tulares presentes. á la yglesia de cartagena dio el baculo pastoral de plata de grande valor
en lugar del grande valor que la tenia. acordose de sus criados, ampliandoles beneficios, con-
forme á sus calidades i meretos. del ultimo hijo tenia cuidado, por auer de merecido
la memoria del padre. =

El año de mil quatrocientos y veinte i cinco, passada la quaresma, en ayuno, rijé:
sus ordenes, mas temprano y hoy, i mas puntuales aquellos, quanto mas ancianos se
experimentaba, y creia hacer la ultima visita del obispado, sin esfuerço de sus pena-
lidades que tuvo en tan fatigosa, acuerdo ando la vida, por el mayor aprouecha-
miento de sus ouejas. en el interin solicitaba perficionar la gracia que impetraba á
la magestad del rey don Juan el segundo, i al sumo Pontifice Eugenio quarto, de que
admitiesen la renuncia de Joaquin de la yglesia, á mira de morir con menos cuidado, i que sus mayo-
res y nuevos emprendiesen el bolo, consiguiesen, i nombrasen obispo al insigne varon don
Alonso de cartagena, su hijo legitimo, deán de santiago, i de segouia, i del consejo de su magest-
tad, que á la sazon asistia al concilio Basilicense con grande gloria de la yglesia, pues
electo i confirmado en vida del padre, i el sumo pontifice de su propio motibo tuvo cuid-
dado de Padiarca de Alexandria á nuestro obispo rubio, para que no faltase titulo sobre
á quien era mercedor de todos honores, dando pues la buelta de la visita, sin que del abrigo
deste se recogiesse pueblo alguno, en el del valle de san clemente, sus vecinos cercanos á
burgos adolecio con grabe enfermedad, y viendo vecina la muerte conuocó sus familia-
res y amigos, especialmente á su amado hijo Pedro de cartagena, antenes, los dos mayores
obispos de Plasencia y burgos en el concilio Basilicense, confirmó el testamento hecho, y
nuebo ordenó codicilio, ante Pedro gonçalez de Toledo, notario publico á los veinte y seis
Agosto del mismo año de treinta i cinco, en que de nuebo dispuso muy crecidos limosnas,
i que sus cathedras se vendiesen entre los capellanes, (como son tan modestos, que no excedian
de parte competente á capellanes.) ordenó de palabra á su hijo Pedro de cartagena dispusi-
ese á su voluntad los diez mil florines de oro entre pobres, parientes, i ministros, i lo demas
que cerca del gobierno i limosnas concernia á nuestro hijo, sucesor en el obispado, sin
darle lugar la vispera de agosto á firmar, y escribio á los dos prelados hijos antenes con bre-
ues amorosas cartas, selladas la carta, con el sello secreto, pues no firmada que la flaqueza
corporal, puso peligro á la fortaleza del animo, encubierto en cuerpo de marmol corruptible.
La carta es un tanto mouida, del afecto del padre, i las palabras ultimas de los patriarcas son nue-
uas ablas. siendo sus hijos mejor cariñosos, humanamente deseados. esperando el camino de todo
mortal deseaba con todos ansias pasarle en vuestra presencia, i con el socorro de vuestros o. =

vaciones. mas por que el Señor conforma al beneplacito de su inescrutable voluntad es ser-
uida de receuir mi espiritu en vuestra ausencia, y consolarse con toda buena cultura
de sus seruos, se quexaua antes de mi transito en sus agonias efectuosamente dolorosas,
cierto de que vuestra obediencia i amor filial suplira la ausencia corporal. La prima-
ra que solicito y cumplir mi testamento con toda diligencia, como fijos espirituales
amadores de tan padre en muerte, i socorrer mi alma con sufragios, oraciones, i limosnas.
La segunda, que si cumplido mi testamento con toda diligencia, como fijos espirituales
amadores de tan padre en muerte, i socorrer mi alma con sufragios, oraciones, i limosnas.
os à socorrido liberalmente con abundantes ventajas) conuella à vuestro Hermano Pedro,
i à los fijos ausentes deste Hermano vuestro difunto, en la forma que muy cayuman-
te me explicado en el. mi testa: cual testamento no menciono el quarto fijo, por a-
uer desmerecido la gracia del uso i Señor, i los padres deuen de fijos bien mirados, olui-
dar los que no lo son, como cuidan de los que lo son: muy ia difunto, vecindario en los
fijos ausentes, motibos de piedad para socorrerlos, encarga muy à los fijos, cuiden de
algunos criados, que por su mucha fidalidad, buenos procederes merecen lugar de fijos.
i buelta la platica, à la Muger del Señor Alonso la dixo. muy mui querida prelada de mu-
jeres (Dios la traiga por la mano del omnipotente Dios) acuerdo encargo à los ausentes
mis amos, i antes à mi enemo marido: gobernadlos, i apacentadlos de suerte, que vuestra
piedad i animo supla mis defectos inadvertencias, concediendo el cielo à los pastores Jesu-
cristo nuestro Señor, quien à nosotros, i à mi nos concede (concedа) la vida eterna, despues de larga
vuelta de esta congoja i procelosa. Amen. =.

10. Acudieron los deudos, que con suma paciencia sufria, i acabado el santo Sacrificio de la Misa cele-
brada en sufragio del Señor de la enfermedad, i recibido el santissimo sacramento
con singulares afectos i deuocion, recibio la Extrema unccion, i entro en los agonias de la
muerte. acudio los afectos dulcissimos, que en toda la enfermedad trabo con la reina
serenissima de los angeles, con su Hijo, i con el Angelico doctor nuestro Padre. suplicaba
à la Madre de misericordia con el Ave maria ultima, i libraba de todos los enemigos, como en to-
da la vida la auia socorrido. al Hijo precantaba los ardientes deseos, que de verle
i gozarle tenia. à nuestro Padre llamaba Cumbre de los Santos, observador de sus antiguos
ynstitutos, clementissimo patron. i la siguio con los pensamientos que la reina Sere-
nissima de los angeles la asistia, i cuando la vieron el cuerpo cansado, i como ator-
mentado con los ayres. sintiendo ia los ultimos alientos de la vida, dio à los presentes Ben-
dicion de patriarca, i con algun resto de espiritu dio, cerrado de los religiosos i familia
i de los seruos de los seruos que con los Letanias, i sufragios llamaban à los veinte y
nueue de Agosto, año de mil quatro cientos, i veinte i cinco, i declaro, i vuo de la vida.
Corrio la fama todo, pueblo Cleto à la mayor Cumbre. sintio la muerte el vso, perdien-
do con el mucho, consuelo i padre. Corrio la Ciudad, qual si qualquiera perdiera padre
ò bienes. Vuo en el cuerpo con solemne pompa à los cargos Religiosos de los Conuentos de la

muerte, i al tercero, acompañado del cabildo, clero, religiosos, dias, toda la nobleza i pue-
blo, fue llevado al conuento de san Pablo, i enterrado en el sepulcro, que mui ante auia dis-
puesto. Conuerte dios la sepultura a fuer de santo, oyendo su cuerpo suauissima i fragran-
tissima olor, uentajoso a todo lo que oy esperimentamos, señalando el olor corporal, el espi-
ritual olor de uirtudes, que estos fragrante delante de dios. i quando la reuelara (si la natural
decrepidez mal olor, cuerpo muerto de tres dias, el entierro de maiores cabeza arboles, desmin-
uio la fuerca de la gracia, la flaqueca de la naturaleca, i la mas ualiente, reparando
quiebras naturales, i que muerto el justo, uiue eternos y manifiestos. dixo la iglesia
santa de burgos, entre sus prelados, en la capilla de santa catalina, esta sepultada con
este epitafio. Paulus de santa Maria, primo cartaginensis episcopus, postea Burgensis,
Archicancellarius regis castelle et legionis, uir in diuinis scripturis studiosissimus, Magis-
ter sacre theologie communi omnium approbatione peritissimus creatus, uite sanctitate, doctri-
na et eruditione tantum profecit, ut inter omnes sui seculi doctores limitem sue temporis
sibi uendicet nemo. multa deuicta etiam in hac ecclesia instituta atque dotata, cum
ad fere annos uiginti obiit die uigesimo mensis Augusti, anno. 1435. sue uero etatis. 83. el
sepulcro est in cimiterio diui Pauli, ab eo opus mirum fuisse et ciuitatis construendo, celebra-
le el conuento una misa perpetua, i quatro aniuersarios, contandose dichos, poniendo lu-
ces, cuia interuencion esperamos uidas, la apetezida, i alegre felicidades de los dichos, i siguien-
entes siglos mansiones. La iglesia de Vlabo la sirue un aniuersario cada año.=

Capitulo Nono. Capilla de las Virgenes, sus reliquias, i deuociones.=

La capilla de las Virgenes es uario de la mas riqueca deste conuento, despues gran
parte de la del cielo. onca cabecas enteras de las onca mil uirgenes compañeras de santa Vr-
sula, tantas, i tan diferentes quantas de las mismas santas pueden armar cuerpos ente-
ros, de quienes como a parte mas crecida se apellida toda la capilla. delas diez mil martires
muertas i nueue guerpas una cabeca de san gereon martir, i otra de san Eleuterio martir
cuio cuerpo esta en tuygo. Vn brazo de san Constancio martir, otro Roco dela compañia de
san gereon, i un pellejo cerca de guesos delos mismos santos compañeros. Algunos ca-
nillas de la compañia de san Mauricio. del inclito martir san Lorenco un diente i un uerte-
bra, otro de san Acisclo martir, otro de san Vicente martir, otro de san clemente mar-
tir. de san Sebastian un diente, parte de una muela, i un guesso. un articulo de la ma-
no de san Cornelio martir: guesos de san Albino martir, de san Alexico martir, san
Quirino martir san celestino diacono i martir. de un capellan de santa Vrsula, i de las
santas niñas inocentes. guesos de san Juan ceruantomo, de san felipe diacono, de san
Sucesso, de san Abdo, san Amador, de san Roberto obispo, i san Albano. residuia
de san Veyrio, un diente de santa ynes uirgen i martir, un guesso de santa Lucia, otro de
santa Petronilla, otro de santa Balbina uirgen, i otro de santa filipa uirgen. una ve-
dornica del velo del sepulcro de santa catalina uirgen i martir. un dedo pulgar de un san-
to cuio nombre no supieron leer por la antiguedad del retulo, i otros guesos cuios nombres

ARCHIVO Y BIBLIOTECA MUNICIPALES DE BURGOS

se ocultan por la misma causa. Del colegio apostolico sebve pusto á Cor cuer de martires, con-
fesores i virgines vestidos, ai veliquias: parte de un queso de santiago el menor, i parte gran-
de de una costilla de san Pablo. De Cr capitanes del cielo ervis nuestro vedenor i su santissima
made ai singulavissimas veliquias: de la virgen un cabello de su santissima cabeca, i unas
piedrecita de su santissimo sepulcro. De su hijo dios i señor nuestro, dos pedacos de cyneum
cruci en forma de cruz, pan de lo que se allo en la cena el Jueves santo, un pedaco de la pie-
dra en que se sento á predicar despues de la cena, i tres piedras de su santo sepulcro. =

2. Todas estas santas veliquias saco de Roma, de colonia, i de Arzobispado, testificadas por
notarios apostolicos, con legales instrumentos, que oi se conservan, el padre Maestro fray Pablo
de Vega, con licencia del Sumo pontifice Alexandro sexto, siendo guardian de la santa iglesia
de Burgos (como refiere gil gonzalez) i del Arzobispo de colonia, dada i dadas con sumo gusto
i alegria, á instancia i suplicas que á su santidad hico, la serenissima reina de españa doña Jua-
na (entonces princesa) queriendo alegrarse su corona con la inocencia multiplicadas delos
santos que venerabas, enriquecer i honrar su casa contan preciosa joya. dio el despa-
cho en Roma á veinte i quatro de noviembre año de mil quatrocientos i noventa
i nueve i el año octavo de su pontificado: en ella firma i confirma sin data el Arzobispo
de colonia. i en Burgos la legalizaron ante el Provisor á peticion del padre fray Miguel
de Leon, prior deste convento el año de mil quinientos i diez. Llegadas las veliquias se detubie-
ron ocultas ilesas guardadas cati tres años enel convento de nuestra señora de cinco altares
de Ruos, enel interin que se fabricaba la capilla. fabricola el convento á su costa, enel ca-
pitulo que dispuso sacristia, el obispo don Pablo, con las bobedas i sumptuosa que oi tiene dando
á ella principio el año de mil quinientos i noventa i nueve, reservando las bobedas y
abriendo el arco, la serenissima doña Juana de Aragon, hija del rey catolico de Aragon i cas-
tilla don Fernando, i muger del condestable de castilla don Bernardino de Velasco, afecti-
sima á la religion de nuestro padre santo Domingo, i especialmente á esta casa, enamorose de
estas i quiso fuesa por su cuenta lo gastado, i lo que restaba de gastar, i que la capilla fuesa
vesicaria donde ninguna se enterrase. trato enel padre fray Juan de Tendia, que á la sa-
zon era prior del convento, i executo la intentada, satisfaciendo á la casa lo gastado, i aca-
bando el retablo, que oi tiene la capilla, ilos panos de tapicerias en que Adan salvados
las seis vidas de los mas mil virgenes i diez mil martires, ata poner en toda perfection la
capilla. alaso' inmediatamente la sacristia, de paños vicos de oro i pedos, cop[r]ovales, uncalix
vico, unterno, i otros ornos, i quando el Prior negociaba con el rey lugares adiudicados al
convento con licencia Pontificia un prohemio de docientos ducados de renta. en cuia gratifica-
cion la provincia mando celebrar una misa en cada convento, i encarece su amor con estas
palabras, enlos actos del capitulo celebrado para la dedicacion, el año de quinientos i diez.
Quo illustrissima domina, domina Joanna de Aragon, quod minimum ordini affectum, & con-
ventui Burgensi, multa dona facit: quilibet conventus unam missam. =

3. Para los gastos de la dedicacion acudio con limosnas el Rey don Fernando de aragon,

dia ebispo de Burgos, i dando con Benitor espirituales, i gracias de forma de bula o carta de hermandad, a las personas que fauorecieren con algunas cabra, que por no gocar a: quellos tengan las indulgencias i fauores que los sumos pontifices nos conceden en las bula de la santa cruzada, i cuia concesion dio principio el papa Julio segundo, el año de mil quinientos, i nueue segun Alonso Perez de Lara, i el Maestro fray Bernaldo ga. Lara, in comp. bullar. lib. 1. fol. 9. de los sumos pontifices. ga. Leyes, en la explicacion de la bula. decada. 3. titular.
leyes de Vera, merece especial memoria, i porque muestra el aprecio que en todos ellos se hico i resumir media parte de lo referido me a parecido ponerla aqui. en el nombre de dios y de la Bendita madre: sea notorio a los que la presente vieren, como a suplicacion de la muy poderosa Reina la reina doña Juana nuestra Reina, el Papa Alexandre sexto de felice recordacion, mando traer de la ciudad de colonia, que es en el imperio de Alemania once cabecas de las once mil virgenes con otras muchas reliquias a este monasterio de san Pablo de Burgos, donde se vee al altera bezes singular deuocion, i por mar uenieron hasta el puerto del andi, i con mucha ueneracion son traidas hasta el monasterio de Bego. i de alli en gran procesion de frailes predicadores, que son de vnion al capitulo que la celebra en el dicho monasterio de Burgos, de los otros monasterios de los reinos, i muchos clerecia. a fin de ser vistas i colocadas las dichas reliquias al dicho monasterio en una suntuosa capi. lla que agora en el se hace con la muy rica retablo: i como para la susodicha se ha necesario i necesaria cosa especial, el dicho monasterio sea parte, su historia del Reuerendo padre fray Pascual obispo de Burgos se halla, i hace la especial diligencia en esta tenga real i espiritual que conce. de a todos los fieles christianos que dieren media real de plata a la obra para el dicho monasterio, puedan elegir confesor el qual los absuelua como la persona misma en vida i en la muerte de todos los casos i excomuniones, excepto muchos institutos de facto, i ex. comunion ab homine, nexenia notorio iudicial, i puedan sin misa en tiempo de entredicho i las enterrados en sagrado tan solemnidad, i mas quarenta dias de perdon: i la dicha orden i monasterio tiene muchas gracias para los cofrades, i bienfechores que son otros. que les sean perdonados los dolos, excepto nuevo: i los calos mal ganados no sabiendo cuios son, ofen. sas de padre i madre, domingo i fiestas mal guardados, i uanamente jurar tan dano de pro. ximo, i a los eclesiasticos los oyr mal rezados, i dejados leer en los diuinales oficios, i que sean participantes de las stacions de Roma i Jerusalen. Por ende nos el Maestro fray Remon prior del dicho monasterio rescibimos a nos. N. a la dicha hermandad i confradia i gracias, i perdones otorgados a nuestra religion, i a los quatro ordenes mendi. gantes que ganan en las fiestas siguientes, en todos los fiestas de Jesucristo, i de nuestra. 1071. cano. señora i apostolos, i euangelistas, i todos santos, i san Pablo, santo domingo, santo Domas, sanctos martir, santa catalina de siena, cada dia con los otros cinco, mil a. nos, i mil quarentenas de perdon; i mas diez mil i ochocientos, i ueinte i tres dias de perdon. i en el articulo de la muerte plenaria remision de los pecados. i de la domi. nica de la septuagesima hasta el domingo de Ramos, con sus vigilias, i octauas, i octauas de la semana santa mil anos, i mil quarentenas de perdon. i nos hacemos participan.

ley para siempre jamas en todos los mios i testamentos, i codicilos, ayunos, Romerios, ofrendas, i limosnas que hizieren, i fueren en nuestra orden, i en los quales ordene mandamos especialmente, en quales aniversarios, procesiones que cada año se hazen por los hermanos nuestros en nuestra religion: i queremos que quando firmaren la traida esta carta de hermandad de este manera, por que se hagan por sus almas como por nuestra, i por quanto nos dizen la dicha cantidad, gastada sus, i nuestros frades, todas las gracias supradichas, i sus sean perdonados los pecados confesados, en la confesion, i las penitencias dadas sus cumplidas, enteramente della sus damos esta nuestra carta de hermandad firmada de nuestro nombre, fecha en a dias del mes de año de 1506. Alberticus. Miserator dei. &c. ita per la autoridad de mi oficio ordenario, i de la santa sede apostolica, i de los bienaventurados, apostolos sant Pedro, i sant Pablo, le absuelbo de todo los pecados de que ella contrito i confesado, i de todas sentencia de excomunion mayor i menor en que aya incurrido, i la restituio a los sacramentos de la madre santa iglesia, i a la union de los fieles cristianos. in nomine Patris et filij et spiritus sancti. Amen. frater Reimundus de Vallecalti: Magister ordinis. =

4. Perficionada la capilla, se publicó la colocacion de las reliquias, i la indulgencia plenaria que el santo pontifice Julio segundo concedió a quinze de julio año de mil quinientos, i dos. fecho de su pontificado a todos los quienes que asistiesen a la colocacion, a instancia i peticion del Maestre Juan de Vallaria Abad de Sahagun, dignidad desta iglesia de Burgos, ejecutor ifamilior apostolico: a cuia instancia i suplica a su santidad la trageron muchas de las reliquias referidas. treinta i seis cardenales concedieron sus indulgencias para el mismo efecto. i para mayor celebridad celebró la religion capitulo Provincial en esta casa, con singular concurso de la provincia, siendo Provincial el Padre fray Diego Magdaleno, i Provincial primero confesador de Provincial, acabado el capitulo, (que esta costumbre la llamaban Vicario, general de los conventos reformados) fueron fecha por Julio segundo a instancia de los reyes catolicos, en el año segundo de su pontificado, i del Señor de mil quinientos, i quatro, a onze de diciembre. trageronse las reliquias de Pujos a Burgos secretamente, diciendo que se llevaban adorno i ornamento posible en la Parroquia de sant Lesmes cabeza mayor de la ciudad, para que desde allí fuesen llevadas con toda solemnidad. Amaneció la Procesion domingo infraoctavas de la Natividad de nuestra Señora, que el mes de septiembre, que fue a quince dia octavo del capitulo celebrado domingo dia de nuestra Señora año de mil quinientos, i seis, con el mayor concurso de gente que jamas a visto Burgos: por que pasaron de trezientos de ciento i cincuenta mil personas, i aun cinco veces el Maestro Alfonso Olavia, pasaron de docientos mil personas como los ciudadanos, i ciudadanas. Por cuio prodigio fueron testimonios de esta colocacion, Venero, camarero, del gran Cardenal de Toledo, i Señor, assistieron los Señores reyes don Felipe primero, hijo de Maximiliano, i sucesor del emperador de Alemanias, i doña Juana su muger, hija de los reyes catolicos, don Fernando i doña Isabel, toda la corte, la grande del ingenio, i de castillos, el nuncio del papa, el embajador de Alemanias, el de Aragon, muchos grandes, innumerables religiosos, un cielo de prelados, del reino, quales todos vigilan diencias en esta excepcion de reyes: entre todos lucias el obispo de la iglesia de Burgos, i obispo natural suio don Juan Pascual de Angulo, frai

Osorio, in vita infantis Ferdinandi. Venero. in libro. fol. 14 6. p. 1. ca mayor. epitoma Sil. año. 1505. gil gonçalez. teatro de Burgos. p. 36.

de de santo domingo. el obispo Tiberiadense enviò carta en esta ocasion al convento con cinco reales para que de dond. i la provincia vegradece el beneficio, assi al obispo como al Abad de valoy, mandando celebrar à cada sacerdote una misa con estas palabras. Pro Reverendo in christo patre domino episcopo Tiberiadense, et domino Joanne de valdaria Abbate de valoy, quarum primus missis solemne mamentum pro conventu Burgensi, et secundus procuravit indulgentiam plenariam, pro die in qua collocabit aliquas reliquias sanctarum undecim millium virginum in conventu Burgensi, quilibet sacerdos unam missam. =

.5. Mostrò dios lo que le agradò la traslacion de estos santos reliquias de Alemania à esta parte en el concurso de gente, regocijo i devocion que despertò para quedarse venerados, i lo mucho que con su amparo i proteccion ganaba España, aliçando su nombre à superior altura i obligando con las especiales mudas de esta ciudad concurriendo à una de las grandes de Alemania vinculado con la grande de castilla, como vinculando en estas coronas, paz, amor, sangre i toda correspondencias. alcançan mas à cerca de beneficios al convento de santa Clara como à mas cercano, como à custodia de tan santos cuerpos, como à capillanes de estas reliquias. y assi persuadido à que es especial regimen la protection de las virgenes en esta casa, i que sus hijos interesan favores mui frequentes i singulares en vida i muerte, como lugares en las eternidades precisos para dexarlas alcançan con reconocimientos posibles vigilias cantos, oficios, i lugares frequentes, ordinarios disciplinas. el dia de las once mil virgenes y todo febrero, como porque del convento assi con la solemne de las fiestas, como todo doble, sermon, comunion de los religiosos, como con que de ahinio permiten nuestros Padres. vocale la octava con solemnidad de simple por especial indulto de Julio segundo dado en Roma à catorce de setiembre de mil quinientos i seis años, el tercero de su pontificado. compuse oficio especial i propio, himnos responsos, i antifonas: i dispuesta en punto para cantarse. en el capitulo Provincial celebrado en Burgos en esta ocasion se mandò que los sabados despues de la salve à las completas se haga memoria de las once mil virgenes. ia esta muy antigua devocion: porque todos los dias del año concurre el convento acabada la salve con completas formando procesion à la capilla implorando el socorro de las santas virgenes, como la quisiesse comun gaudent in celis, in resurrectione, de donde bueltan en procesion à la capilla maior. reconociendo tanto las santas reliquias, que por especial Breve del Pontifice Julio segundo despachado en el dia muy i año referido, la manda pena de excomunion no transportadas las dichas reliquias de la capilla donde estan colocadas en ningun acontecimiento sin licencia del diocesano, excepto en procesiones generales. y octaviano obispo Tarracinense nuncio de españa i legado à latere, permitiò se sacasen las cabezas el Jueves santo para adorno del monumento. su data en Madrid año de mil quinientos i setenta i uno. el sumo Pontifice gregorio trece, concedio indulgencia plenaria por diez años à los que visitasen la capilla el dia de las once mil virgenes, desde las primeras visperas, asta el dia puesto el sol. su data en Roma, à cinco de febrero, año de mil quinientos i ochenta i cinco, i tercero de su pontificado. el año de mil quinientos y siete obraron las

santas reliquias un famoso milagro en Maria saiz criada de Pedro de Arceo regidor de Burgos, la qual estaba tullida i manca de un braço sin poderle mandar, ni aprovechar; encomendose à las santas cabeças, i pusieronle una sobre el braço, con que cobrò inmediatamente entera salud. Esta iuridicamente testificado, à diez i ocho de Março del mismo año.=.

.6. A pocos años de la colocacion, el de mil quinientos i once, murio la señora doña Juana de Aragon, i en su muerte espiraron las esperanças del convento. i el condestable de castilla don Bernardino su consorte, no solicitò efectuar el prestamo pretendido. contratò la casa ciertas condiciones i memorias con sus hijos los señores condestables de castilla, don iñigo fernandez de Velasco, i doña Maria de Tobar duquesa de frias su muger, haciendoles donacion de la capilla para si i sus sucesores, mirados sus grandes meritos, i singulares beneficios, con que la favorecian. no llegò cosa à colmo ni tampoco en tiempo del condestable don Pedro sucesor de estos señores. Los años adelante de mil quinientos i sesenta i dos, siendo prior desta casa el padre frai Martin de Villasladas prohijado en ella, atendiendo el excellentissimo señor don yñigo fernandez de Velasco condestable de castilla, i señor de la casa de Velasco, à que no se efectuaba donacion, ni fundacion considerable, cedio i renuncio en el convento, todo el derecho, i action que tenia i podia tener à la capilla de las virgenes, para que la pudiesen dar i traspasar à la persona ò personas que le pareciese. el mismo año por el mes de decienbre, la mui ilustre señora doña Maria de Velasco i de Aragon, condesa de osorno, heredera que fue de la duquesa doña Juliana de Velasco i Aragon, cedio i traspasò en el convento todo el derecho i action que tenia i podia tener à la dicha capilla de las virgenes, para que se aprovechase della, i diese à quien por bien tubiese. iten hizo gracia i merced de la tapiceria, expensas i gastos que la señora duquesa doña Juana de Aragon, madre de la duquesa doña Juliana de Velasco, i Aragon, havia hecho en el retablo, bobedas, arcos, filaterias, i demas cossas pertenecientes al adorno de la capilla: con lo qual el año siguiente de mil quinientos i sesenta i tres, à cinco de henero siendo Prior el dicho padre, dieron i traspasaron la capilla de las virgenes con tres sepulturas de afuera à los señores Francisco de Maluenda, i Andres de Maluenda regidor, de la ciudad de Burgos, i sus vecinos, con las condiciones que las escrituras rezan. iacen anbos caballeros enterrados en la capilla, i mucha nobleça de sus descendientes i familias. entre los quales merece singular memoria el insigne i claro varon Pedro de Maluenda, doctor en sagrada teologia, capellan del emperador carlos quinto Rey de españa, i uno de los nonbrados por su magestad para asistir en el concilio de Trento, i en todas las dietas que se hicieron en Alemania contra los hereges, para su extirpacion i exaltacion de la fee. fallescio el año de mil quinientos, i sesenta i dos. Tanbien iace don Antonio de Maluenda Abad de San Millan, dignidad i canonigo en la santa iglesia de burgos, famoso en musicas i Poesias: corrio la italia por perficionarse en anbas gracias.=.

// dotaron el patronato, fundaron memorias, dieron un terno negro bordado de oro, de los mas ricos que se conocen en españa.

Capitulo decimo. Capilla de nuestra señora del Rosario.=.

1. Antiguamente por espacio de algunos años, fue capilla de nuestra señora del rosario la que oi es del santo cristo, en menor forma fabricada de limosnas por industria del deboto Padre frai Andres de Burgos, en los de mil quatrocientos i noventa i dos. mejorò de puerto i

capilla, el de mil quinientos i ciete, dizeandola al Lado del evangelio frontero de las Virge-
nes, el noble caballero Gpe de Valdivielso Señor de Torrepadierna, Mayordomo de los reyes
catolicos, i mayordomo mayor de la reina de Portugal doña Maria hija de los reyes catolicos de
Castilla i Aragon, don fernando, i doña Isabel. murio en su servicio, i trajeron las guesas de Por-
tugal à la capilla dos religiosos deste convento. fundola con las condiciones, dotaciones, i gra-
bamenes, que las escrituras vezan. Padecio la fundacion algunas dificultades por falta
de sitio, necesitando de algunos pedaços de suelo, que le facilitaron con el favor de los Seño-
res reyes catolicos, i reina doña Juana su hija. La reina pidio à la ciudad por una can-
ta encarecida el sitio, i la ciudad la dono con consentimiento del rey catolico: i de nue-
vo la reina mando al concejo, justicia, i regidores de la ciudad de Burgos, dejen libremen-
te acabar el edificio de la capilla, por quanto se avia intentado le impidiesse la iglesia
mayor. de donde ai sacado sus papeles. o el Patronazgo de los Señores de Villoviado. es capillas
Santuola, i el retablo grande i sepulcro: tiene siete nichos los quinze misterios del Rosario
de pincel en tabla. ocupa el nicho de en medio una imagen de escultura de la virgen san-
tissima, bellissima i devotissima, que enamora i beneficia los corazones de todos, vo-
cada de peregrinos, ciegos, cojos, i corregidos de joios, i otros alagos, en quien los devotos
le inclinan gustos à los bienes que reciben i afectos à promover su culto. tiene sagrario que
minista el santissimo sacramento, en las comuniones ordinarias de los fieles. =

La confradia del Rosario tiene assiento esta capilla: es de las mas abastecidas, y ricas
ibien quadros, de alagos, colgaduras, mandatos, palios para cubrir la santa imagen, joias, i vasos
dorados para adornar la mesa para comida, i vestidos, y joias que tienen en reposo. celebra las
sus fiestas con grande puntualidad i atencion, procurando cada qual adelantarse mas. cele-
bra las procesiones ordinarias la primera dominga del mes, i festividades de la virgen con gran-
de concurso de la nobleza, i gente plebeia: regalanse hermanos, i governantes unos los
otros blanca à libra cada uno, ai muchos. La principal fiesta es el dia de la assuncion
de nuestra Señora, goza de la publicidad de los mayordomos, no el animo, ni la devocion: ay
mansfabricas con bultos, de buenos altares, añaden damas, salas, i regujos de fuego, co-
rren novillos, hacen juegos, i otras fiestas. La imagen santa de la virgen con su hijo dormi-
do en los Brazos, que la Ilena en sus procesiones, distinta de la colocada en el altar, es la que
despues à su culto los mas semejan invocan. sobremaneva bella, grave, i devota, escul-
tura mi Lagarta del famoso maestro felipe, borgoñon de nacion, celebrado por las obras primas
i primeras que en la santa iglesia de Burgos, con admiracion del arte, i del orbe vee stupendas
cruzero, Retablos mayor, i capilla del condestables. dista el convento para este efecto, el Ma-
cho de los infantes, de quien dixemos. =

Los maravillas que la virgen nuestra Señora, por su santa imagen, i devocion del Ro-
sario obrado se escriben. dellas dan testimonio los concejos reformados, i las saludes
conseguidas. verifico una por comprobada incredulidad i maravilla publican i predican por
el illustrissimo Señor don fernando de Arebalo Arzobispo de Burgos, i presidente de Castil-

Patronos de la capp.ª
de fundacion de Valdivielso, el conde de Valoria.

Lamina 84.

...ria. refiriola el padre fray Alonso Fernandez en su historia. en la ciudad de Burgos, domingo, quinze del mes de Abril año de mil seiscientos, i catorze; entre las ocho i nueve de la noche, entrando Domingo Bernal clerigo, i racionero de la iglesia maior, hijo de cristobal de San Pedro, en el portal de su casa, que estaba grueso, i cabe el puesto d'una Bodega, sintio fundido un pie, i que flaqueaba el Anclo: llamó apriesa á su hermana Maria Bernal, la qual bajó á toda priesa con dos sobrinas, catalina i Ana Bernal, que traian dos luces. dijo que apaiesia la fundia el portal. diendo no se fundió i caieron todos, quedo á un lado, debajo del qual estaba un arca con doce fanegas de trigo, la qual por entonces no cayo. viendo el viejo cristobal de sanlucar, viejo de setenta i cinco años, bajo alentado presumiendo que en la calle agraviaban á su hijo. á penas llegó al portal quando cayo dentro de la Bodega, donde estaban fundidos los demas, i dio con la cabeza en la pared frontera sin fuerza dano alguno, muy de veras ungero la nariz. sintiendo los hijos á grandes caido, dieron voces llamando á dios, i á nuestra Señora del Rosario. luego cayó á plomo el arca llena de trigo, i saliendo de cogerlos á todos debajo, la alzaron agovitados del sitio á donde cayeron i adonde cayo el arca, sin esperar alguno. allandose el racionero metido entre tierra i trigo muy alta que los rebillo, i los demas fundidos, la preguntaban unos á otros si se sentian sucedo mal: i cada uno respondia que no, atribuiendo la felicidad del suceso á la devocion del Rosario. i fue el caso, que todos los eran deudos, i recaban frecuentemente, i este dia la Santa rezado con mas devocion que dicho domingo Bernal, su hermana la acababa de rezar, i actualmente la estaban rezando, la una de los sobrinos, la rezaba i tenia en la mano, la otra el viejo la tenian rezado: con que esperimentaron tantas maravillas, no se ofendan un cabello de tanta caida, en caidas tan vigorosas. no se sabe, los dos hermanos, i los dos sobrinos con los golpes, ni alcanza contanta tierra: i mucho muy no parecian ni arca, allandose en puesto diferente, sin un duro de cultivo, con que fue fuerza reconocer precision de manos sangrientas, i á la devocion del santisimo rosario por causa de tanta maravillas, de la qual quedaban todos predicadores con quantos genes concurrios. acreditose mas la verdad del milagro: por que la puerta del portal quedo cerrados, i prendido un madero con que abrebaban, i pasa caer, llamando contigo la gente: Acudio un sobrino á socorrerlos pensando allarlos muertos, pretendiendo romper la puerta con unas hachas: á dos golpes dieron voces que no la derribasa por que los mataria, metio la hacha entre el madero i la puerta forcejando á abrirla, i le la quito el alil quebrado en la mano, i la hacha encajada donde la Santa entraba: i y cierto que los matara si abriera la puerta. abrieron entonces por una pared de atraso, i los sacaron medio aguitados, buenos i sanos, dando á Dios la gloria, i á la santisima madre. averiguado i congregado el milagro se publicó, i fue Jo, con procesiones, comidas, i repique en Cacabillos, i á todo me allé presente. =

Años despues, el de mil seiscientos, i veinte i nueve, la abrasó de congosta Catarina de casas, i acerca de á dos paises, pisaba en los umbrales de Burgos. alborotada Catarina, visto los labradores, implorabon socorro del cielo, venian al santo cristo de Burgos los concejos de varias te en verdad con devotisimas imagenes de nuestra Señora acompañadas de grande devocion, cera, i disciplinas sangrientas. veneraba la del santisimo Rosario para Cuaresma, i quito los

Lib 2

Liv á celebrar Cor aivy día de la santíssima Trinidad sacáron nuestra en necesidad algu-
na) el pensamiento i prevencion fue de solo dia y aney, i en trienio que la Libra de cera pasó
de quatro á seis reales. salió acompañada del convento, i ciudad en forma, i á la puer-
ta de San Pablo la agregó el religiosíssimo convento de nuestro padre San Francisco; caminó
á la iglesia maior, donde fue gravemente recevida, con musica, vnida de campanas, caballe-
ria forma, parte i ministros tomaron en hombros la santa imagen los prebendados, pasó asta
Agustin al santo cristo, cuio convento dista vna immbrale, conserva i ministros recibió la pro-
cesion i cortesissimo tuvió mucho convento, dandole el coro derecho i plegarias, i despidiendo la
al mismo puesto, la cubrieron con mucho, acompañando la santa imagen asta nuestra casa con
todos Cor agasajos imaginables. pasaron de docientos achas blancas, i de quinientas velas de
á libra Cas que la confradia i devocion vinieron i acompañaron á nuestra señora. Asta fue
la ultima diligencia, i no fue maravilla mas para atajar el paso á la Lanzeta sin que ti-
ciese de daño una espiga. atribuiese la maravilla al santo cristo, i á todas Cas imagenes
de la virgen, mas á la del Rosario por Cor la ultima de esolucion. =.

5. El año de seiscientos i cinquenta dia de San Severo, se cubrió Puyos de Cayuelas, daño, no
demasiado, por allarse la mas delas panes segadas, pero amenazó talar Catalina cuela siguiente primi-
cera de cinquenta i uno, cubriendo Cor pajas, i espesos de Cayuelas, sin que vnpedir, ni cogerla hasta
le. al descanso dio el golpe de Lluvia, que vnpidiendole muchas procesiones i plegarias, i dela
noche á la mañana, domingo dos de Mayo, Librando Cas esperanças Cor debotos del Rosario cuias
solicitadas santa imagen, clamando el pueblo, la dispuso procesion al santo cristo, no con igual
solemnidad á Cas pasada, pero no con menor fee concurso i devocion, i logró igual efecto agotando
la Cayuela en cubrion, sin que dañase el grano en Bercas. =.

6. á diferente ocasion en años antecedentes salió la imagen santissima Cobrando Cas casas i
clausuras de predicadores, el de mil seiscientos i quinze i seis, celebrando capitulo Provinci-
al en esta casas fue llevada á la iglesia maior, la dominica, dos qui crantibus, dia en que feste-
jó la religion á santa catalina de Sienas. dio la confradia cada á Co numeroso de la Provincia
i treinta cirios de mano de los confrades. =.

Capitulo onceo. Capilla de nuestro Padre santo domingo. =.

1. á nacion i merito, de el Venerable i devoto padre fray juan de Prado, (de quien diremos)
la atribuie vna tradicion comun derivada de mayores á menores, i dellos mas ancianos á los mas
modernos, que motibó al muy magnifico señor Diego de Salamanca Palacios, á obrar en reverencia
cia de nuestro padre santo domingo, lo mas insigne del convento, i de lo mas ilustre que tiene esta
ña, i aun todas Cas naciones. Dicen que gobernando la casa este religioso padre le la caia de vna
imalfundada; acudió á este caballero pidiendole limosna para aquentalarla, i oficiales que
en obras propias tenia ocupados: recibiole benignamente, i despidio con decir. el religioso despedido
i despedido subió aquella noche, i el caballero durmio: en sueños le á agradecio muchas patriarcas
enforma gloriosa, á la traça que en medio del retablo la colocó, resplandeciente, sacó una agenda
de oro, i con agradable i serena voz le mandó Salvase casa á sus hijos. quando de Cas vigilias de

çanfaba el prelado vellador, ia vellida, el dichoso caballero, leyendo en la portería á los religiosos, en oficios i Misas. Buena es i segura negociar con Dios el remedio de las necesidades. 2.

2. No es facilla decir la merced que Dios caballero con general ánima entró á hacer esta casa, sin saber causa relatiua de todo el conuento: pues de todo ó casi todo fue vedigi-dor desde los cimientos. i aun entonces pendava la pluma corta: pues sabiendo que obraua no le faltó animo de obrar, i dando todos sus bienes en vida, se dió á sí mismo (dadiua de mayor valor) viniendo lo que le vistió de vida entre nosotros, en agradecimiento á parte para el espeso labrado de industria volueros cada vella, á su apartado lugar, pasando aya en la puntualidad de la capilla, i o-bras vecinos á ellas. 2.

3. acabóse obra i obrero ahí, i en beneficio del conuento, á la made de la ilustre señora Beatriz Lopez de Polanco, viuda del ilustre señor Juan de Salamanca su padre, i á sus hermanos Juan y Francisco de Salamanca, que ellos todos son fundadores de la capilla. dióseles el sitio que es: respondia á la capilla antigua de santiago, colateral á la mayor al lado del euangelio señalada por el obispo don Pablo, para entierro de su hija doña Alonsa, quien la dejó, eligiendo capilla que labró en la iglesia mayor siendo su obispo. edificaronla desde la primera piedra cuadrada grande á medida de la cuadra, segunda última, toda de cantería, cubierta de yeso, i unas bóbedas ilustradas de artesones y dorados, con bocelas de escudos, altas mucho, con dos colaterales, vecabo de escuela, i de mucho precio, consagrado á santo domingo, i el santo crucificado en las principales tiene. 2. adornan las paredes unas pinturas, que de cera no fueran mas polidas, pues son de piedra, anchas, altas, i mirandas pidiuras, en sitio de bien pintadas, que hacen visible lo todo lo bello de la capilla, i toda es de las mayores de la ciudad. admira la riqueza que dieron, i andado los tiempos, de tres cuerpos, frontales, cabellos, pasados mas de cien años ha desde la fundacion, que fue por los años de mil quinientos i diez i seis, la comenzaban algunos, i acabó ni sabe mas que le an gozado: es fuerza sean mudos, donde son muchos los muy contados, muchos de hacienda, i muchos mas que continuos. las fundaciones suelen por sus seruicios i gozar su familia sus muchos, i unos cautelosos las haciendas que van de faron, mostrandose piadosos con los almas, i liberales con los capellanes. fue tenia grande parte de la hacienda mas seguro que goza el conuento. la intencion con que obraron, quando obraron, cuando tanto, tiene en todo lugar primero, guiando á dios las obras como á primer autor, i asegurando por ellos el camino seguro de la saluacion, fines preciados de dios en muchos de ellos, deseando dar testimonios i preceptos, ostentacion i gloria vanas, bien lo muestran los letreros de que acompañaron los escudos: non nobis domine, non nobis, sed nomini tuo. deus, i el otro. ilex para tectum. á dios la gloria i no á nosotros: apareja mos camino seguro. i quiso cerrar los ojos delante de los ojos, para gozar todos de gozar, dando tantos, en beneficio mucho, i obras ostentosas que por serlo quedaran pocas alguna vanidad, i deseo de los principales motibos. Nuestro muy santo Padre gregorio 13 concedió perpetuamente por su bula plomada en el año nono de su pontifi-

cado

cada à vece de Seruo año de mil quinientos i ochenta, à Lugarcinico de la ilustre señora doña
[illegible] viuda de Alvarado muger que fue del ilustre señor francisco de salamanca, regidor de esta ciudad à lo-
dos los religiosos de esta casa, que con cada misa de requiem que digeren en el altar maior de esta capilla
saquen una anima de purgatorio. dexó el dicho señor unas misas, i para la dotacion della mil i qui-
nientos ducados. à esta capilla acude toda la casa de nouicios con su maestro todos los sabados del año i
festiuidades de nuestra señora, dejando completas, à decir, unas completas de la virgen, con un responso
defuntos i tres memorias con la hacienda de Marquilla, la señora Maria de frias, muger del principal
fundador. =.

La religion agradecida à tan excelente beneficio, como esta hecho, que viuda, viuda, con sus hijos
i descendientes de sus miembros, juntos en el capitulo Prouincial celebrado en Burgos, año de
mil quinientos i nouenta i dos de febrero, la dominica de septuagesima, mando à todos
los sacerdotes de la Prouincia, celebre cada qual una misa por el señor diego de salamanca Polanco
i por su familia con estas ceremonias palabras. Pro clero et populo Burgensi qui opulentam-
Ecclesiam, nostro capitulo fecerunt: et in speciali pro domino Didaco de Salamanca Polanco
et consanguineis eius, qui magnis sumptibus notabilia quedam edificia erexit in nostro conuen-
tu Burgensi, et maxima indies facit, quilibet sacerdos unam missam. pondera los grandes gas-
tos que en fabricas del conuento tenia hechos en el capitulo prouincial celebrado en Medrana año
de mil quinientos i treinta i uno, continua la Prouincia mostrarse agradecida à continuados be-
neficios, i manda celebre cada conuento una misa por dichos señores, muertos palabras. Pro do-
mino Didaco de Salamanca Polanco, ordinis predicatorum amico, conuentus Burgensis instau-
ratore, quilibet conuentus unam missam. llamale, el amigo principal de la orden, i restau-
rador del conuento de Burgos. en el capitulo Prouincial celebrado en Toro, año de mil quini-
entos i treinta i seis, predicatores. Pro nobili domino Didaco de Salamanca Polanco, qui conuen-
tum nostrum Burgensem rexificat, et largas eleemosinas temporales et perpetuas eidem con-
tulit, et pro eius uxore defuncta, quilibet conuentus unam missam. alabanse à este noble
caballero la rexificacion de todo el conuento, i demas largas i copiosas limosnas temporales i
perpetuas. i porque los fundadores amigos deben mostrarse en sus consuelos i muerte consue-
lo en la muerte de su muger, en el sufragio de una misa cada conuento. en el capitulo cele-
brado en salamanca año de mil quinientos treinta i cinco, hermanos los hermanos Diego
i Juan, à ambos apellida restauradores del conuento, i manda celebre cada conuento una misa.
Pro domino Didaco de Salamanca Polanco et Joanne de salamanca fratre eius, qui restaurant
conuentum sancti Pauli Burgensis, quilibet conuentus unam missam. en el capitulo prouin-
cial celebrado en Benauente, año de mil quinientos i treinta i siete, refiriendo las memorias de
los beneficios recebidos, con semejante recomendacion. Pro fratre eius Didaco de salaman-
ca Polanco: quilibet conuentus unam missam. =.

Hacen llamados los tres hermanos, padres de aquella, diciendo à los padres Juan de sala-
manca, i Beatriz Lopez de Polanco, sus padres humildes en medio de la capilla. trayendo los quatro

1 en el capitulo prouincial cele-
brado en salamanca, año. 1522
à. 11. de nouiembre encarga à cada
conuento una misa, mencionando
individualmente las fabricas de la
capilla, sacristia, refitorio, libreri
a, i otras oficinas. Pro Didaco salman
manticensi cive Burgensi cum
uxore sua, qui edificauit solem
nem capellam sub titulo Beati
Dominici in nostro conuentu
Burgensi, et nouam edificat libre
riam, refectoriumque alias offi
cinas, quilibet conuentus unam
missam.

1 dicho diego garcia

de Diego garcia, diego garcia de salamanca, que murio año de mil quatrocientos, i treinta i seis, fue.
de gonçalo garcia de salamanca, sepultado en santa maria la blanca, i catalina garcia difunta el
año de mil quatrocientos i cincuenta i uno, i diez y seis sepultura alabada del altar principal. Di-
go de salamanca Polanco, i su muger, ocupan el altar colateral de la veluvechion al lado de los
epistolas esfijados en pizarras, tienen labrepuesto etc letrero. aqui estan sepultados los cuerpos
de diego de salamanca Polanco, i su muger Maria de frias, el qual con su madre i sus hermanos, edifico
i dotó esta capilla, el, i la dicha su muger edificaron en este monesterio, la libreria, capitulo
refectorio, enfermeria, escaleria, i porteria, con otros edificios que estan de las armas. Dotaron 30
yatras misas perpetuas cada dia cuesta mil maravedis de Juro. dotaron para la fiesta de corpus
christi mil i quinientos maravedis de Juro, i los diez que dia viernes, i otro dia misa
solemne. i la dicha su muger dio al dicho monesterio sus casas, i heredad de Villamiemo i Mor-
guillas, i les ha de decir todo el convento todos los viernes del año i sabados despues de vicesperas las
completas de nuestra señora cantadas. el fallescio. — i ella a diez dias de setiembre de 1522 a-
ños. este caballero diego de salamanca Polanco fue varon de singulares virtudes, calidades, como de as
ta parece por dicho pedro sancho domingo con especial regalo i voluntad para singularissimo bi-
enhechor deste su convento i no acostumbro dar sus joyas i demostraciones, sino con amigos crist-
dianos i suios, i personas que ellos le pareciesen santos. Lo uno: por la grandeza de obras referidas, i que vesi-
vieron, en que empleo su caudal i hacienda, i era necesario creido, segun ellos magnificos, i anpa-
rados, generoso i leal animo, desarmado de todo lo temporal i entregado a todo lo divino, dando todo
i todos sus bienes a dios, singularmente de tanto hijo noble, i obligacion natural para con
dicho difunto. Lo uno: por la puresa de intencion, sin ordenando todo a la gloria de dios, i salvacio
n de su alma. i lo otro, por que dejo un agradecido, i modesto pleito, que siendo ocupo muchos
años, que tuvieron con la muger difunta, empleando el tiempo en solo tratar de su alma, conferendo
con letrados las religiosas, mirando de dentro de casa, cada dia el seguero, para ellos sabado i el dicho dia de la calda. =

6. Al lado del evangelio, en el altar colateral del tranzito de nuestra señora, se enterró el año de
mil quinientos i veinte i cinco, el muy Reverendo señor Protonotario, don Juan Alonso Malu-
endo, salamanca, Abad de fonsea, dignidad i canonigo en la santa iglesia de Burgos. en el arco siguien-
te esta enterrado Juan de salamanca, singular bienhechor deste convento i vedificador de todo el conven-
to de santa clara, monjas de la orden de nuestro padre sanfrancisco, de quien por celebre hace mencion giel
gonçalez. Dauila. i merece acuerdo especial, que siendo vedificado todo el convento ilustre de san-
ta clara, i fallo del singular amor con que adoraba la religion del serafin francisco, quisiera enterrarse
en esta su capilla, i atendiendo a la muerte que a los fabricos deste convento cogeria, siendo como noble
caballero, igualmente hijo de ambos patriarcas. i viene bien que alos dos hermanos, diego
i juan de salamanca hijos de tan buenos padres de religion, de santo domingo i sanfrancisco, vedificando di-
cho el convento de santo tomas, i juan el de santa clara. dice el letrero de su lapida. aqui esta sepul-
tado Juan de salamanca que dios aia, hijo de juan de salamanca i de Beatriz Lopez de Po-
lanco, el qual con la dicha su muger i sus hermanos, diego de salamanca Polanco,

gil gonçalez. Teatro de burgos.
pag. 22.

i francisco

i Francisco de Salamanca, reedificaron, dotaron i ornaron esta capilla a honrra de Dios i de nuestra Señora la virgen Maria i de Santo Domingo: i muy el dicho Juan de Salamanca reedificó de nuebo todo el monesterio de Santa Clara. falleçio a — de Enero de mil quinientos i beinte i quatro. dexó ocho mil maravedis de censo perpetuo para una misa rezada perpetua, i mas los dos cientos i cinquenta mil maravedis, para hacer el quarto, que va al dormitorio. no fue este caballero casado, i dado todo a limosnas i obras. enel arco siguiente yace su hermano Francisco de Salamanca con su muger donde orcupa. enel suelo de la capilla, ai muchas lapidas de Jaspes, i alabastros, que cubren ilustres sucesores i familias. oi enel hueco que todo lo muda, i muestra que todo se acaba, aun faltando todos los Linages de los fundadores, yacen la capilla el conuento. a ella sale de la capilla maior el Sepulcro de Pedro de Cartagena, por estar humillado entre dos mugeres, con que esfuerça alcanza ocupa el arco, mas del grueso de la pared en que estriban los dos capillos maior, i de Salamanca, i sale por ambos lados, como estaba quando se fundadores tomaron la capilla, que la tomaba de Santiago de questa para don Alonso de Cartagena, en que escrivió el conuento, por auerla entregado en la capilla de la visitacion que labró en la iglesia mayor. desauenla en la forma que estaba mejorando los labores del arco, como agradando en su capilla, que labraba del grueso: a la vaca que en la capilla de los condestables de castilla fundada en la catedral de Burgos de los mas bizarros de toda españa, digna de tan altos Señores, ai algunos arcos i sepulcros de obispos de Burgos, que no son deudos de la casa, i ocupaban aquellos sitios antes de la fundacion, i enella quedaron como estaban, que es de priuilegios mantenen, i no derriban memorias de los pasados. =.

Capitulo doce. Capilla de San Gregorio i sacristia. =.

1. La capilla de San gregorio, y colateral de la maior al lado de la epistola, ocupa el sitio de una capilleja antigua labrada por los años de mil i trecientos, que en diferentes tiempos se amplió, primero de la Magdalena, i despues de la piedad; i de la sacristia, que despues della edificó el Maestro Felez infante por los años de mil quatrocientos, i nouenta i ocho, en despues de la sacristia quel obispo don Alfonso labró por los años de mil quatrocientos i catorce, tomada para labrica de la capilla de los reyes, i colocasion de sus reliquias, deseando fenecer de ambos pueblos, capilleja i sacristia, una apartada capilla, conuenia dentro a la grandeza de la que los señores Salamancas obraron, al lado colateral del euangelio. mando se enterrase en la capilleja la ilustre señora doña Vrraca garcia de Fermoselles, el año de mil i trecientos, i catorce, i unos correspondientes a la era de mil trecientos, i treinta i nueue, i mando mil maravedis para ayuda de la fabrica, i por que su testamento dice copiosamente i auemos de estar leyendo por todos los religiosos especialmente para la de nuestro padre Santo domingo, cuia aficion vedaba en su pecho, i finalmente descubre su nobleça, antegüedad i priuilegios de la capilla, se quenta de copiarlos. =.

2. In dei nomine Amen. Legan quantos esta carta vieren e oyeren como yo doña Vrraca garcia de Fermoselles, estando en mi memoria, e en mi entendimiento, saluo la mi enfermedat ordeno mi testamento e mando mi mandas a seruicio de Dios, e honra de mi cuerpo e a salut de mi alma. primeramente offesco el alma a Dios, e el cuerpo a sepultura. et el cuerpo mio enterramiento en casa de los frayres predicadores de Burgos. et esto de mi sano cabo: ca non mi sana uoluntad enagenada por otra premaça, ni por otro falago: saluo por que entiendo que seya mas pro de mi alma e mas onra de mio cuerpo. et mando que el atahud que sea cubierto de Brunneta negra, e un baldoquin que pongan de suso. et mando a los frayres la mi mula e la mi cama, que es a saber: una cobertura, e un cabecal de fustel, e un almadraque de algodon, e una colcha blanca e dos sabanas, e dos fazeguelos:

Nota. ojo

1 en este lugar no supe si Licenciado Pedro de Salamanca que llamaron el bueno, grande priuado del rey de ingalaterra o Seruicio Legitimo, i doña Teresa de cisneros, padres del famoso Francisco de Salamanca coronel i del consejo de la magestad cesarea del emperador de Romanos don fernando de gloriosa memoria, de quien cada grande [illegible] repetidas veces por Paulo Jouio.

· Paulo Jouio. tom. 2. Ist. lib. · 43.

los, e docientos maravedís para una arremida, e docientos maravedís para pitanza el día del mi entrerramiento, et un paño de plata de manga e media que ofrezcan aquel día, et mill maravedís al conuento desta misma casa, et á don fraí gil de Auenalo docientos maravedís por que ruegue á dios por mi alma, et á fraí juan perez de Burgos docientos maravedís, et á fraí Martín gonçalez de uallaueranga cincuenta maravedís, et ruego á los fraires que mantengan ante el altar de santa Magdalena Llana con una candela encima, assi como don fraí gil e fraí Juan perez ordenaren. et los dos fizieren mandados mill maravedís para ayuda de la capilla. et mando á los fraires de la orden de los predicadores de Madrit cien maravedís, et á los de Cabanuza cien maravedís, et mando la mi casa de Villafranca por heredat á doña Juana muger del infante don enrrique por fazer della todo lo que quisiere como de suio, si no tanto, qual pido por merced que dé dos casas de pitanza cada año á los fraires predicadores de Burgos. et ellos que fagan por esta razon por mi cada año un aniuersario. et otro sí ruego que el pan et uino de esta año que tenga por bien que sea para mi alma. et mando al conuento de los fraires predicadores de Segouia cien maravedís, et al conuento de Valladolid de essos mismos fraires cien maravedís, et al conuento de Palencia cient maravedís, et al conuento de Vitoria de essa misma cient maravedís, et á los fraires menores de Valladolid cincuenta maravedís, et á los de Burgos cincuenta maravedís, et á los menores de Burgos treinta maravedís, et á los de Valladolid treinta maravedís, et á los fraires menores de Vitoria cincuenta maravedís, et á los menores desta mismo logar treinta maravedís. et mando á teresa garcía mi hermana docientos maravedís e la casa e la heredat, e todo lo al que dios quiso compre enfermedad de Alfonso gonçalez. et ordeno de todo esto que lo aios en su uida, e despues de su uida que hereden con ello, á don fraí gil, e fraí juan perez, et ellos que lo cambien e que den cada año el día de Nauidat cient maravedís para pitanza mientre que durasen estos omes. et mando todo el derecho que dios es en el molino de sobradillo, que faga dello lo que quisiere como de lo suio propio. et mando á Mencia Alfonso mi prima cauiña el mayuelo que dios compre en fermosilla de Alaui ranedo, et una cocedra, e un cabezal de pluma, e un almadraque de floxel con funda de terlis e una colcha cardena e dos sabanas. et á teresa Alfonso mi sobrina la tierra que compre en fermosillas de Juan de nauiellos. et mando que todo lo al que dios se que lo hereden los mios cabezaleros para cumplir toda esta mi manda. salues el mayuelo que dios compre de Martín perez de prado que es cerca los cotos, que dios mando á Lope garcía, que mando á los clerigos de santa cecilia que fagan aniuersario cada año por mi. et mando á estos mismos clerigos treinte maravedís por misas cantadas. et á los clerigos de Villaquiran la suia, que dios compre de la mayor de Villafrago para aniuersario, el treinte maravedís para misas cantadas. et á los clerigos de Balboa, los dos uiñas que compre en Villanueua de don Juanez de Mayd para aniuersario, et treinte maravedís para misas cantadas. et á los de Villafuerte treinte maravedís para misas cantadas. et á los de Piminbre treinte maravedís para misas cantadas. et mando á doña teresa Alfonso, la madre de doña Juana la mi casa de Llanca nueua. et mando cadena de casa de Balboa que io tengo de la orden de santiago, que li dandiego gomez ó otro por el mostrare la carta de la postura que es entre mi e el, fasta quince dias ó treynta dias que valga segund el testimonio de los testigos que son escritos en ella, si non que los vecinos destos nueue años de que ellos son mui bien pagados, quelas mios cabezaleros, que los den por mi alma. et de esta renta den al comendador desta casa, cien maravedís para cada año en estos nueue años. et

una vayada trecientos maravedís para fazer la iglesias. et mando que si fallaren por derecho que
recuenden. el diezmo á la iglesia que lo den mientre que lo touieren mis mayeros. et mando á teresa
voiz mil maravedís, et á joana fernandez trecientos maravedís. et á martin fernandez cien maravedís.
et á joana cien maravedís, et á maria perez su madre, cincuenta maravedís, et á alvar perez cinqu-
enta maravedís, et á juanilla cincuenta maravedís, et á marinilla treinta maravedís, et á ma-
yanete diez maravedís, et á miguellaro, cincuenta maravedís. et mando á joana martinez, cá la
cuydo á mos fijos que la compre en villanueba de la muger de juan gil. et mando á fernando
garcia mio hermano lo que lo compre en la huerta que yo cerca de lo de mi madre fasta sant Bobal.
et mando á la cruzada de ultramar quatrocientos maravedís. et para sacar catiuos quatrocien-
tos maravedís, et á los malatos docientos maravedís. et mando que el dia de mi enterramiento
que den á comer á cient pobres segunt que fuere el dia. et á los clerigos de fontouia treinta mara-
vedís. et mando que den á cincuenta pobres de cuyr de saial, capas e saias, et entre ellos sea la
freira de santa maria de entre los muros de baluas, et los dos de villaquiran. et mando á garcia
ibañez capellan de doña juana, cincuenta maravedís. et á martin perez de saramon treinta ma-
ravedís, et á doña sol treinta maravedís, et á doña mencia de rueda, cá [illegible] e viuia az-
nareç mis primos, cient maravedís, et á fernan lopez docientos maravedís, et seiscientos mara-
vedís por mis cantar. et á pedro el de dueñas treinta maravedís. et mando trecientos mara-
vedís para cera. estos son los debdos que yo debo: á fernan sanchez mil e seteçientos e cincuenta
maravedís de la moneda del rey don fernando. et á juan sanchez tendero de burgos, catorcien-
tos maravedís desa misma moneda, et si mas ó menos fuere lo debdos, que ellos digan la verdat
e que sean creidos. et mando que los mios mayeros, que reciban aquel dia dela mi muerte
los mis pasios de que los entierren. et á doña maria alvarez de saramon dos cayas de comu-
nia. et esto si ordeno que si mis hermanos quisieren auer la verdat que ma de yuso mi padre e mi
madre en villaquiran que den primeramente ochocientos maravedís á los mios mayeros, e
los quales den á aquellas mugeres que mando mi madre, enla su manda, si non fuyo por bien
que la cunplan mios mayeros e cumplamiento los dichos ochocientos maravedís para cumplir
la dicha manda. et lo que fincare que lo den todo á mios hermanos. á don fernando de baluas
por debda ciento maravedís. estos son los debdos que me á mi deben. doña teresa ochenta e seis
cayzes de pan, e los treinta e siete cayzes fueron de centeno e lo al fue todo trigo. et un vaso de plata
de marco e medio, et doña juana, un vaso de plata de marco e medio, et el cuego de fontouia cuen-
te cayzes de pan e la meatad son de centeno, e la otra meatad de trigo, et seiscientos maravedís dela
moneda del rey don fernando. et don alvaro de fontouia trecientos maravedís, et juan garcia
de fontouia quinientos e diez maravedís. et joana dominguez una cayza de pan, e la meatad e tri-
go, e la otra meatad centeno. et esta debda debe ser pagada á la santa maria primera de agosto
que uiene, segunt la otra de suso escripta. domingo perez de baluas, una cayza de trigo, et domingo ba-
nez de villaquiran seis cayzes de centeno, el el moro que tiene la mi huerta arrendada, dos cayzes de
centeno, e treinta maravedís. et los mios arrendadores de villafuerte catorce cayzes de pan e la
meatad de trigo, e la meatad de centeno, e trecientos maravedís, segunt que dize la carta del arrenda-

miento que io tengo dllor. et ruego á doña Juana que á ella touiere por bien que mande dar á los mios mayordomos tres bueys que io pueda enla casa della dezmada e docientos maravedís. et don Miguel el garçon nouenta maravedís. e mando que á pagueu su soldada segunt el tiempo que siruio; et eso mismo á don domingo e á Juana et Maria Alfonso treinta e nueue maravedís. et mando e ordeno que entreguen á los mios mayordomos todos los mios bienes tambien mueble como vaia, et dellos que pagueu primeramente los debdos e descargos que mando. et otrosí que fagan de la plata que sea mester depositos de los frayres predicadores, segunt la forma que fallaren. et mando que si otro testamento apareciere ó mandare que sea la fecha ante desta que no vala, si non este. et fago mis albaceas á doña Juana mugier del infante don enrrique e á dicho don enrrique por merced que lo quieran tomar e complir, et á Pero gonçalez de Aguilar, et á don frai gil de Arenales, et á frai Juan perez de Burgos de la orden de los frayres predicadores, et ruegolos que lo reciban. et do á todos ó á los dos, ó al uno, ó á cada uno por sí poder para complir lo que mandare. fecha la carta en Vitoria dieziocho dias andados de julio, en era de mil e trezientos e treinta e nueue años. =

3. Aquí despues, se enterró en esta capilla don Alonso enrriquez fijo del conde don Fello señor que fue de Vizcaia, i sermano del señor rei don enrrique. tambien se enterró don Juan enrriquez fijo de dicho señor don Alonso, i su mugier doña costança sarmiento, i la capilla se nombraba de la ciudad, no sabemos de aios de los fallecimientos de estos tres señores, por no aver quedado lapida ni numarios, solo nos consta su antigüedad, i del suelo, sin dominio ni propiedad de la capilla. el año de mil quinientos i cinquenta i uno, dando el conuento dicha capilla i sacristia, á diego lopez gallo, que llamaron el mozo, regidor de Burgos, descendiente de la casa de escalada en los montañas de burgos, sobre poderoso, i padre de ilustres hijos, en valor i prendas, virtud armas, i letras, por:

[1] doña Juana, caxadr maior de la reina, i señor de la tierra de lara, de quien sale nuestra señora de lara, de quien fue deuoto el obispo de pamplona don fr. Arnaldo de sandoual.

doña Juana, caxadr maior de la reina, i señor de la tierra de lara, de quien sale nuestra señora de lara, de quien fue deuoto el obispo de pamplona don fr. Arnaldo de sandoual.

sandoual, hist. de carlos. 5. tom. 1. lib. 1. f. 22.

dones i ilustrar muchas familias, para que de ambos linajes labrasen una suntuosa capilla, la qual don fernando de soto capitan de la guarda de la reina nuestra señora, pretendiendo, patronato de dicha capilla, por uirtud de los señores don juan enrriquez, i doña costança sarmiento, i por ser del mayorazgo del conde don pello, en el qual se conseruaua la capilla; fue condenado en uista i reuista, i ganada egecutoria en fauor del conuento por no auer probado su pretension, en treinta de abril de dicho cinquenta i uno, de cuio se quexo i suplico en fauor don samuel de soto, fue condenado en uista i reuista, i costas, i ganada egecutoria en fauor del conuento, á quatro de nouiembre del mismo año. cuio qual fueron dados los dos fijos al dicho señor diego lopez gallo, con las solemnidad i contratos que los escriuanos veran, concluidos, á primero de junio, año de mil quinientos i cinquenta i dos, siendo prior el reuerendo padre frai domingo de juara (de quien diremos) dieron á la capilla sumptuoso principio, i en el murio su primer fundador diego lopez gallo á treze de setiembre del año siguiente de mil quinientos i cinquenta i dos, tomando con la muerte possesion del suelo, antes de labrarse las fabricas. prosiguiola su hijo mayor diego lopez gallo regidor de Burgos, obligandola de nuebo, por escritura toda en el conuento en quatro dias del setiembre, año de mil quinientos i cinquenta i quatro, con tanta grandeza, que es de las fabricas mas costosas, curiosas, i bien labradas, que tiene toda la ciudad de burgos, teniendo mucho ygualado en el culto diuino. y quiso el mismo patronato, nombrando fundador de la enunciada capilla al obispo de segouia don gregorio gallo, á quien tambien llama don pedro: en cuios dos hijos se dividieron estos dos patronatos. consagrose la capilla á san gregorio el magno

Monas. B. p. hist. lib. 1. c. 40. Almarayz hist. de segouia c. 45. f. 11. 12.

Pagas

Papa i doctor de la yglesia, dejado el antiguo vecindario de la Magdalena, ó piedad, tiene
Sermano retablo, indulgencias, i reliquias, de que diremos. =

4. Yacen sepultados en esta capilla, su primero fundador diego lopez gallo, ~~contiguo~~ regidor de Cay-
ro Xeriz, con sus dos mugeres, doña Ysabel de Lerma, la primera, i la segunda doña catalina dela-
varda Arriaguen, anbos de ilustre sangre. fueron bnidos, sus cuerpos despues de acabada la capilla.
fundó una considerable obra pia, para remedios guerfanos, i nombró patron al prior de Sancta-
Cla, para quatro males los quentos, señalando de un ducado cada año. iten yace su hijo maior, diego
lopez gallo, vecino i regidor de Burgos, sucesor en los maiorazgos, quien acabó i perficionó la capi-
lla, con sus dos mugeres, doña Maria de Arellanda Lagrimena, i doña Beatriz del Castillo, su
segunda, nobleza conocida de Burgos. descienden, don diego gallo de Arellanda, caballero del
orden de calatrabas, regidor perpetuo de burgos, i su procurador en cortes, corregidor de Segobia, de-
clarante, i juez conservador del patrimonio real de reino de Sicilia, i su hijo don diego gallo
de Arellanda, caballero del orden de santiago, regidor de Burgos, capitan de infanteria, en el Sici-
lio de fuenterabia i salsas. capitan de caballos coraças, sargento maior, teniente de maese de cam-
po general, i maestre de campo, en las fronteras de Portugal. ocupa un arco al lado de la epistola,
Sernan lopez gallo, hijo del segundo matrimonio del fundador, regidor de burgos, i su procurador en
cortes, sujeto de tan cabal cabeça, talento i prendas que merecio la encargasen negocios de importan-
cia, i escogida para corregidor de Ubeda i Baeça i despues de salamanca, el gran monarca de
nuestros españas filipo segundo Rey dotado del cielo, para conocer i agradecer sujetos. acompa-
ñala su mujer, doña Maria de la Peña Villegas. muy alaja, su dama memoria en otro arco, a
Bernardino gallo, Alivarado, hijo tambien del segundo matrimonio del fundador: mereció,
por aver muerto moço, con madurez i costumbres de viejo, eclesiastico modesto, antes de ocupar
puesto, ni conseguir dignidades, fundó para granjear los del cielo, missas perpetuas, i obras pias
de remedio de parientes, guerfanos, agregados a las fundaciones, i vinculos de su hermano. =

5. ~~En el segundo arco de la derecha de la capilla~~ La sacristia del convento a enterrado diferen-
tes sugetos. no sabemos los que ocupó antes del obispo don Pablo, de buena memoria, procesado de
docientos años, sirvia prelado, no perficionada la iglesia. Calvete este señor obispo cierra el pueblo que
oi ocupa la capilla de los vivanco, mayorla ostentosa, i alajosa vida, delante de la capilla de la
Piedad, el Maestro fray Andres de Alivarado, maestro de los reinos. i dado su dicho para formar la
capilla de san gregorio, nos la reformaron sus fundadores, en forma mas grande, labrando de los
de los cimientos, i cabezeros
de los cimientos, i los capaces de la capilla, tan capaciosa, fermosa, i bella, toda de canteria
en quadro, de quarenta i un pies, i proporcionada altura bobedeada, que quedó una joya de mu-
cha yglesia. tiene los armas del fundador, los del convento. adornola de muchas ibenas
pinturas de santos de la orden, un relijioso lego (de quien diremos) i otros siete del convento
la an ataviado, de laminas, pinturas, i vicos espejos. ha bien abastecida de curiosidades, ja-
yados, plata bastantes, de caliçes, incensarios, cruces, candeleros, jarras de plata, i pueden gu-
arnecido de dorados frontales. custodia, de las mas ricas, ibien labrados de esmalte. es pre-
ciosa alaja un especulario de nuestro padre santo domingo, i unos corporales de san Vicen-

Nada consta en el Depto =

Es capellanio de N. P. y Sta

de fuerça que acostumbran llebar á los enfermos. tiene tambien una tunica del santo Pontifice Pio quinto: i una cruz Bendita, por el mismo Sumo pontifice, con indulgencia plenaria á la hora de la muerte, para los religiosos que mueren con ella. de algunas cosas de menos, mas largas relaciones, =.

Capitulo 1xxx. del obispo don Gregorio gallo, indulgencias, i reliquias pertenecientes á la capilla de san gregorio. =.

1. Honrrase la capilla de san gregorio con los venerables huesos, del insigne i doctissimo varon don gregorio gallo, obispo de Layodia, hijo del fuerte don diego lopez gallo, i de Sancha mena muger doña isabel de Cermeño, bien conocida por su nobleça, cuias armas con las paternas fijó en los vegestorios siendo obispo: ignoro Colmenares el nombre, por que no solicitó la. Colmenar. cit.

Corbera. Hist. de felipe 2. lib. 4. c. 10. lib. 7. c. 2. 22. berte. nacio en Burgos por los años de mil quinientos i doce, i no el de quatrocientos, en que erró la ingresion de Colmenares. entregose á los estudios de la puericia, primeros rudimentos de la lengua Latina, en la ciudad materna, i ayudado con buen ingenio, i natural inclinacion de los educacion i cuidado paterno aprovechó en breve: i en Salamanca donde florecian los estudios estudió artes i theologia, en que salio maravillosamente aprovechado: i de Lasca en Lanca creciendo en estudios i merecimientos, se hizo de los mas celebrados theologos, i predicadores de su tiempo. el Maestro Salon refiere, que faltando nombre la canongia magistral de pulpito en la santa iglesia de Burgos se opuso á ella, i con el lo opuesto el doctor Velasco natural de Avo, á saber que el santo Arzobispo de Valencia fraí Tomas de Villanueva gobernaba Christo su convento de San Augustin de Burgos, cuia excelente virtud i Letras merecieron, con justo motivo los electores en su parecer, el mas acertado ejemplo: de cuia salio enfrente del doctor Velasco. fue electo, i su especial doctrina i buenas prendas merecio la prefericion al empleo de ciudad Rodrigo, que gobernó algunos de beneficio de aquella iglesia. Salon, vida de S. Tomas de Vi. llanueva. lib. 1. c. 16.

Pero dejando dicho, al marcho gallo que por sus grandes, maiores, en dos Reinos gobernando la encomienda maior de San Anton de castro xeriz (que es la general de españa) don fray Luis de santa Agata, de nacion frances, nuevo inquietose la Cabeza una borrasca contra el comendador, ocasionada en los diferencias con que altera. ban los dos coronas de españa i francia, i dimanó un decreto del real consejo, que ordenaba no fuesse Estrangero alguno dignidad eclesiastica en estas coronas. á esta causa alentada de sus fuerças, por sus mandados comparecen en Valladolid, corte de su magestad, su ancianos de diego lopez gallo, padre de nuestro Maestro, confidente amigo suio, i que por su grande nobleça, poder, valor, i prendas de su Hijo, tenia mucha mano, i cabida en la corte. pasados muchos Lances dicha corte, en que renunciase la encomienda maior en manos del Sumo pontifice, á favor del maestro don gregorio gallo, ausente en Alemania, vino gustoso el consejo en el medio, i obtenidos Bulas, i suficientes despachos de su santidad, quedó comendador maior de san Anton de castro xeriz, i el primero de la corona de castilla, despues de Establecido el decreto referido. tomó posesion, i encargó la administracion de la encomienda al dicho don fray Luis de santa Agata, quien la administró la encomienda asta el año de mil quinientos i ~~ochenta~~ cincuenta i ocho en

Suarez. in comp. Hist. Antonl. and. 4. p. c. 41.

1111

que murió à 3 de febrero, i iace sepultado en la capilla maior de dicho conuento, al lado derecho. muerto el administrador, cometió el comendador maior don gregorio la administracion à don geronimo gallo su hermano, comendador de Grantа yglesia de Burgos: administró la encomienda dos años, i el de mil, quinientos, i veinte, la comenco à gozar en propriedad, por renunciacion que en el hizo su hermano, de orden de los reyes, i contentamiento de su santidad, à instancia de don frances professo en la religion de San Anton, i assistir à la encomienda, nunca bien gouernada por encomendadores, i ser precisa la assistencia de tan cerca uaron en Alemania, i puesto que ocupada, i otros maiores que la esperauan, i no conuenia vestir tan firmes antorchas, à tan flacas medidas, como el retiro de un conuento colegial, i solitario, quando campeauan en las mas floridas naciones, con mila-gro i credito de la espanolas, diuidiendo hierros de la yglesia. Fueron del don geronimo gallo dignas menciones, el Maestro frai Fernando Suarez, i gil gonçalez daui-la. =

Suarez. cit. gil gonçalez. teatro de burgos. p. 11.

2. Reconocedores algunos sabios, por acuerdos adelantado, vaio en salamanca el Maestro don gregorio entre los muy doctos, ganó diferentes cathedras: Leio para en la de escrituras, una de las mas fa-mosas, à propriedad en que iubiló, i goco en puestos eminentes hasta morir. el emperador carlos quinto le hizo predicador de su real capilla i oratorio; como testifican la Historia Eclesiastica, frai fernando Su-arez, i gil gonçalez. i llamó à Valladolid el año de mil quinientos i cincuenta i tres, à la cuenta que formó de nauarros doctor para reformar la cuenta de los capellanes de las yglesias; como afirman los mismos autores: nombrole la magestad Maestro escuela, de la yglesia, i canonicato de sala-manca, con mil ducados mas de pension sobre el obispado de Plasencia: ocupacion que anadio el valor, i prudencia del Maestro, para gobierno de la mas florida cincuentena de espanas. el año de mil quinientos, i cincuenta i siete le mandó el rey felipe segundo partir à Alemania à cosas gra-ues contra los Seruios, à quien truxo à satisfacion de la yglesia, i confusion de los enemigos. ocupose alla el año de mil quinientos, i sesenta i quatro. calificado de grande prudencia el Maestro, elegido entre los maiores de espana para tan alto ministerio, en que se auisilaban puntos de fee con cuidados para cuia asistencia eran necessarios armas doctas, de virtud i ciencias. mucho hubo de todo pregeuran: do tantos años, sembrando, con studios, del cielo, conferencias, cathedras, escritos, i exemplo fruto de bendicion. en dicho Sabuesta el año de sesenta i quatro, se encontró dichosa en Bolonia con su hermano el Ve-nerable Maestro frai Juan gallo, que dada la clausula del concilio tridentino, i Roma, i cruel capi-tulo general celebrado en Bolonia acababa de ser difinidor de espanas, (de quien daremos largas noti-cias) alegraronse los dos hermanos, adelgacio don gregorio, recibió salud en breue, i mientras corria Lecia, i disponian iuntos la buelta à España de toda, los dos campeadores de eclesiasticas lides, tubi-eron auiso de la muerte que el rei nuestro señor don felipe segundo, hizo al maestro don gregorio presen-tandole al obispado de orijuela entre reino de Valencias, en premio de lo mucho que auia seruido à la yglesia, i à la corona de espana: fue su primer obispo, desmembrada aquella yglesia con indultos pon-tificios, de la de cartagena i Murcia, i erigida en obispado el mismo año de sesenta i quatro à catorce de julio. proueio el rei prelado qual conuenia à la crianca de la nueua planta, i nueuo obispado, i à los nuebos ciudades, en que responderia entablar nuebo modo de proceder. Regado à espana le mandó el rei por carta de diez de febrero, año de mil quinientos, i sesenta i cinco, se partiese à Madrid con la brebedad posible à assistir presente, i intervenir en los consultas necessarios, para cofir-

1 del obispo de pargelona don frai Prudencio de sandebal, en la reuelucion santa, iparecer a cathedra daremos en obra ocasion. Tambien la enlista entre los nombrados por el emperador al concilio tridentino entiempo de Julio tercero.

2 son grauissimas i mui en creditos del doctor don gregorio ga-los los palabras con que cuia cabeuera describe esta jornada. Pa ra saber el estado de los casos, i la religion, i valor de tan remedio enbio don felipe no descuidando en medio del fauor delas armas à su grande ovador iterbio el Ma estro gallo bien instruido en el de, i aconsejado para lo que auia à saber en el gran frai Bartolo

me de carranca. llegó à Augusta à los primeros de Marco. 1557. i por orden del rei de Romanos pasó à Viena i en Ratisbona se acordó que para el mes de Agosto en Vuormes ubiese dieta sobre materia de religion, i colegeis entre predicantes, i ellos se escusaban con que no estaban dies-tros en [illegible] como gallos criado entre escuelas, ofreciles que delante del emperador i del rei se juntasen, i no quisieron, i el emperador no a-

(1) consultola Sr desordenes del serenissimo prinsipe don carlos, i bueltas a consejo con mucha especialidad para acordarlos. acuerdo.

mesa de la iglesia de orihuela, segun Sr ordenes del papa comunicadas a su magestad. =.

Tomada resolucion sobre negocios, despachados Sr Bulas, i consagrado, partio a orihuela, i gobierno su iglesia con grande credito breve avia. celebro Synodo, i compuso tan prudente, religiosa i grave el obispado, que teniendo Sr sucesores mucho que seguir, no an podido apartarse de Sr primeros ordenamientos. comunicola mucho con el, presente, esperimentando en el cada dia mas, fidelidad, Sr ynteligencia con negocios. dejo dos hermanos de ynfancia, i felices sucesos, para que en la ausencia como en la presencia diesen gracias a dios, i con ruegos tengan la Sr ayuda, i promuevan Sr mas ventajadas. avisola el fallecimiento del serenissimo prinsipe don carlos. agradecela la pena que se ahia causado, i reconocen cuanto motivaban semejantes resolucion: i en breve una carta cuida avisola de la muerte, con estas palabras.

Al Reuerendo en cristo padre, obispo de orihuela del nuestro consejo, el rey. Reuerendo en cristo Padre obispo del nuestro consejo. sabido que la contaron ueinte i quatro del presente, antes del dia que nuestro señor seruido de llenar para si al serenissimo prinsipe don carlos, mi mui caro, y mui amado hijo, auiendo recebido tres dias antes Sr santos sacramentos con gran deuocion. su fin fue tan cristiano, i dexan Sr catolicos prinsipes, que me a sido de mucho consuelo para el dolor i justo sentimiento que de su muerte tengo, pues se debe con razon esperar en dios, i en su misericordia que se a llamado para que goce del perpetuamente. delo qual os auemos querido aduertir para que se sepais, i para vosotros, i encargaros dejeis dicho que en essa nuestra iglesia, i en todas Sr otras de nuestra diocesi se ruegue a dios por su anima, i se dijan Sr misas, i otros sacrificios, i oraciones que en semejantes casos se acostumbran, que en ello me sereis placer, i seruicio. fecha en Madrid a ueinte i ocho de julio, mil i quinientos i setenta i ocho. yo el rey. refrendada secretario. el año de mil quinientos, i setenta i ocho, rebuelto en su santidad la concesion de la cruzada, i parecido de al rei que el parecer de el obispo don gregorio gallo, seria poderoso para quitar Sr escrupulos, i dificultades del sumo pontifice, se le pide en carta tan encarecida de su autoridad i celos, que me a parecido cosa: cada, para credito i tuerca de su persona, i de la ynstancia que el rey hacia della: i para enseñanca de prinsipes, buscando desapasionados consejos, de prelados sabios. Por el rey. Al Reuerendo in cristo padre obispo de orihuela del su consejo, el rey. Reuerendo in cristo padre obispo de orihuela del nuestro consejo. sabed que auiendose por nuestra parte, i por nuestro embajador, que reside en corte de Roma suplicado a su santidad nos concediese la cruzada, segun, i por la forma que a nos, i a los reies nuestros antecesores, Sr Romanos pontifices sus predecesores Sr hauian concedido, por se acaban el tiempo de la concesion ultima por priuilejio de Mayo del año pasado de quinientos i setenta i seis. i teniendo por cierto que en la expedicion de esta gracia no auria dificultad alguna, pues Sr justas causas que antes de agora se an auido, i an concurrido en la dicha concesion, i expedicion, eran de presente mui mayores i mas urgentes segun el estado en que se hallan Sr cosas de la cristiandad, i religion, i la fuerca y potencia de Sr infieles, para cuia resistencia acto se endereca. i segun el termino en que nos allamos, i la poca facultad, hacienda, i posibilidad, que para tan grandes cargos i obligaciones nos tenemos. i estando nuestro patrimonio tan exhausto i consumido por Sr guerras i empreas que nos an ocurrido en defensa de la causa publica de la cristiandad, i los nuestros subditos, i naturales tan trabajados, i empobrecidos: i como quiera que esto assi sea, i de nuestra parte se aia a la santidad representado. Toda uia se a detenido en la dicha concesion, i se a entendido, que por algunos que

deben

deben de tener fin á ingerido, ó no lo tenido bien entendido, la á querido hacer escrupulo
i dificultad en algunos puntos: los quales los an inviado contra cierta mente con lo que para al-
guna satisfacion de los dichos escrupulos i dificultades escrivimos al dicho enbajador de nues-
tra parte residente á la santidad. i por que para facilitar este negocio, i para que su san-
tidad se satisfaga i entienda de la manera que los personas de la autoridad i letras, i estima-
cion que son, lo tienen entendido, acordamos querido encargaros que visto los dichos pun-
tos, i cualesquiera cosas que nos inviais para instruccion deste negocio, i de lo
que se á apuntado cerca del, habiendolo todo visto i considerado nos escribais cerca de los di-
chos puntos, i de cada uno dellos vuestro parecer con las mas particulares razones que para
ello os ofrecieren. i que esto sea con la brevedad que fuere posible, por que allá se requiere el ne-
gocio segun el estado en que esta, advirtiendo que en esto conviene que tengais todo secreto, i
que el dicho parecer á de ser solo para enbiarlo á nos, de que useremos para el dicho efecto quando
necesario. de Madrid á quatro de Mayo de mil quinientos i treinta i cinco años. Yo el rey. Por
mandado de su magestad. Pedro de Leon. =.

En componer i formar la iglesia puso el obispo todo calor, i cuidado. i mui de la condicion
4. sumana desagradasse los tiempos pasados del bien ingerido, que muy solicitaron. desde o viga-
da, ascender de iglesia collegial en catedral, i de ascegovia á otro en gobierno propria, consiguie-
do, i quando se allá con cabeza, en parte disgustado, i hechos los capitulares á gobierno de-
mestico, usaron la autoridad, no cumplimentada del obispo. puso el enbio con valor de
mantenerla, i suplico al rey su favor: al contrario, que muy dicha del prelado relato alcanza-
para cual principe, i que la algunos los regalos, ante la suprema cabeza. para lo qual
recibi del rei dos cartas. el rey. Reverendo en cristo padre, obispo de vuestro consejo. Por
lo que á vos debemos mucho aveis escrito, i la relacion que cumplidamente nos aveis inbi-
ado de los renedades quales capitulares an movido en vuestra iglesia, allamos, entendi-
do quan poca memoria tienen del beneficio que los se procurado, con la mitad erecti-
on della. i ali avemos mandado escrivir al doctor Roca que vaia luego alla, i procure
de asentar este negocio, como mas conviene, i á don Juan de Zuñiga que este presente, a
para que si los capitulares acudieren á Roma, no allen allí favor para cosa de dichos. en
lo que mas toca á la preeminencia i autoridad de vuestra persona i dignidad, la orde-
na por razon del favor, que mas conviene, como mas vaian. del escurial, á veinte i cin-
co de Junio mil quinientos treinta i cinco. Yo el rey. Sagasta secretario. Tambien,
me buen pastor solicito con todo esfuerzo la conversion delos moriscos, i su instruc-
on, agregando ovejas al rebaño de cristo, i apacentando las agregadas, para que con salu-
dables pastos engruesen, i enflaquezcan los aliados de satanas. agradecele el rey el bueno
oficios. el Rey. Reverendo en cristo padre obispo del nuestro consejo. Rey á dado harto
mucho daños, que la conversion de los moriscos, á lo mas tambien principio, como aves,
mas entendido ha instruccion dellos importa el todo para que se alcance el santo fin que
tanto se desea. i asi pues estamos bien confiados, que aveis el cuidado que la requiere, como

(1) fue de los principales de la
iunta que el rei formo el año
1566. para reformacion de los
moriscos i mejora de su vida,
como presidente de castilla don
diego de espinosa, i otros grandes
varones, i celosos, que pues
los moriscos eran perdidos
mucho cristianos, i la ocasion de su
ignorancia dejarse el sabio, lengua
i costumbres de moros. Para esto
le ejecutasen los decretos, de la
iunta del emperador carlos. 5. en
el año. 1526. en la capilla re-
al de granada, i ancia Comunal:
tavo al rey encargandole las
oncurrencias. puso en execucion
en su obispado:

ARCHIVO Y BIBLIOTECA MUNICIPALES DE BURGOS

de vispalan necessaria i sin la qual la dicha conuersion podria uenir a fin de ningun efeto, ino
la quita della el fruto que se pretende para la saluacion de tantas almas. Podra uia con el deseo que
tenemos que esta tan santa obra tenga el cumplimiento que conuiene, no acabamos jamas de dar
de acordaros i rogaros, que siguiendo lo que en las congregaciones pasadas se determinó en Va-
lencia entendays con el calor i vigilancia, que vuestra dignidad os obliga en la dicha instruc-
tion, sin perder punto ni sason; i si allende de lo determinado en las dichas congregaciones i
de los despachos que de aca se inbiaron, fuere menester otros despachos nuestros nos lo auisareis
con breuedad, i os los mandaremos inbiar. Dat. en escurial, a dos de setiembre, mil quinientos, i
setenta i ocho. Yo el rey. Segunda secretario. =.

5. Conquesta la yglesia de origuela, fue el obispo promouido a leyda, donde entro domingo na-
uidad i dos de deciembre, año de mil quinientos i setenta i siete; ayudo la fundacion del conuento
de padres franciscos descalços el año de mil i quinientos i setenta i nueue. el mismo año dio su al-
ma a dios miercoles a veinte i cinco de setiembre, dejando con su muerte desconsolados los ouejos
con su vida i exemplo agraciados, depositado su cuerpo en la yglesia cathedral en la capilla del
christo: de donde fue trasladado a esta capilla, i dexo de un dosel de terciopelo i damasco negro
escudado de sus armas patronas, sin epitafio descansan sus huesos. el historiador diego de colmena-
res la corona con estas palabras. Dominus gregorius gallo, patria Burgensis, Theologus et concionator
insignis, Salmanticensium scholarum Magister, primus episcopus oriolensis inauguratus,
inde leyobiensis. Franciscanos nudipedes admisit urbs, anno. 1579. septimo decimo. 7. kla-
lend. octobris. =.

6. Beneficio grandemente esta capilla de obispo, inbiando desde Alemania una caja de reliquias
de del tenor siguiente. quatro cabeças, de los diez mil martires, una de las once mil virgenes
y la de santa Apolonia. el principe de los apostoles sanct pedro, una reliquia, esta de santo
Matheo apostol. dos reliquias del protomartir sanct esteuan de sanct dionisio la mayor parte
la, mejor i mas grandes que se tienen. de los compañeros, santos martires sanct Fausto i Palma-
cio. quatro de sanct Pantaleon, sanct Jorge, sanct quirino, sanct innocencio, de sanct Lorenço,
de sanct Lino, de sanct clito, de sanct cristobal, de sanct Andres apostol, de sanct clemente pa-
pa, de sanct gregorio papa, de sanct Ignacio. una buxeta con reliquias de sanct cristobal, i o-
tras muchas, quatro, de un quarto de santa catalina martir i virgen, i de tres costillas de
de santa ynes, de santa cecilia, de santa Margarita, de santa y isabel viudas de san-
ta Ursula. muchas quatro de los compañeros, i muchas de los diez mil martires. un pedaço
grande de quarto, cuios nombres ignoramos, i hemos de escriuir en el libro de la vida. =.

7. Coopero tambien, a las muchas diligencias, gracias, fauores, i priuilegios que
el sumo pontifice Pio quarto, concedio, en el año quinto de su pontificado a esta capi-
lla, la data en Roma. apud sanctum Petrum, anno incarnationis dominice mille-
simo, quingentesimo, sexagesimo quarto, idus Aprilis, dilgenciados por el fa-
mosa el padre Maestro fray Juan gallo. en la bula fue el pontifice menester dar

dos

dos hermanos, diego lopez gallo, vezinos de burgos, del maestrescuela de salamanca
don gregorio gallo, i de los aficion, i deuocion, con que en vida los dexó el padre difunto,
i tierna afficion a los exercicios, i exercidos parrochiales, engrandecer esta fabrica i ornato de la ca-
pilla. concede primeramente a todos los fieles christianos de qualquier condicion i estado que
sean, que verdaderamente contritos i confessados, visitaren la capilla, desde las primeras visperas
vsp de san gregorio, asta el mismo dia puesto el sol, quando caiere el santo en domingo, i en cinco
si fuere otro dia de dicho, o la trasladare la festividad a cinco, i rezaren devotamente diez pa-
dresnuestros, i diez auemarias, por la paz de la santa madre yglesia, felizestado del Romano
Pontifice, por el alma del fundador i fieles enterrados en dicha capilla, conforman todos quantos es-
cos rezaren dichas oraciones, indulgencia plenaria, i remision de todos sus pecados, a culpa i pe-
na en forma de jubileo, anglicanamente, aunque no sea para ganar mismo dia visitando las
yglesias de roma i fuera de roma. i esto concede para cinco perpetuamente. item, los que vi-
sitaren i rezaren en la forma dicha, el dia de san gregorio, i el de santiago el mayor, cuia fiesta ce-
lebra la yglesia por el mes de julio, desde las primeras visperas asta el dia puesto el sol, cuenta
las horas, cumplan cincuenta años, i otros tantos quarentenas de perdon, todas las veces que
visitaren dicha diligencia. item, qualquiera sacerdote assi secular, como regular de qualqui-
era orden que sea, que celebrare missa en dicha capilla, consiga cien dias de perdon de las peniten-
cias impuestas, en la forma acostumbrada de la yglesia: i cincuenta dias de la misma gracia todos
i qualesquiera personas, que oieren misa en dicha capilla, o rezaren en ella, en qualquiera tiempo
del año. item: ordena que en dia de san gregorio, i de santiago, ocurriere entre dicho, o cesasi-
o a diuino, se puedan celebrar solemnemente en dicha capilla las diuinas oficios desde las pri-
meras visperas, asta las completas del proprio dia inclusiuamente: i la entienda lo mismo que
cerca de este dicho: i lo mismo se entienda del dia de sangregorio, quando por caer en domingo se cele-
brare en lunes. item: entiendo de entredicho o cesacion a diuino, puedan los patronos que tu-
uieren fuera, con las mugeres, hijos, hijas, hermanos, hermanas, i demas familiares, hacer celebrar
misas particulares en dicha capilla, i otras, contal que ninguno dellos aia dado causa al entredi-
cho. item: entiendo de entredicho, o cesacion a diuino, puedan los patronos, o quales quiera que
ordenaren sus enterrados en dicha capilla, solemnemente con toda solamnidad de misas i cuer-
pos presente por espacio de un dia entero despues de la muerte. item para que mas facilmente consigan los
dichas indulgencia plenaria referida entre dias señalados, concede la santidad de todos los fieles
que puedan escoger confesor, secular, o regular, aprobado por el ordinario, los quales los
absuelban de qualesquiera excomuniones i censuras, ecclesiasticas, en que hasta el tiempo, incurrido
cio de retencion, i de todos, i quales quiera pecados, por graues, i enormes que sean, aunque sean re-
seruados al ordinario, o sede apostolica, como no sean los contenidos en la bula de la cena
del señor, i les impongan saludable penitencias, i inmediatamente puedan conmutarlos quales
quiera votos en otras obras de piedad, exceptos los ultramarinos, visitar los cuerpos de los san-
tos apostolos sanctos, i sanctas, i en compostela el de santiago de religion, i castidad, i rebajarles
quales quiera inuasiones sin dacio de tercero, no obstantes quales quiera reuocaciones por qualquiera

caminos fechos para si, ó para sus sucesores la licencia, en favor de qualquiera expedicion ó principio, ó causa alguna. i la declara nulidad en las concesiones fechas en caso que de nuebo las concedieren otros graves en favor de la dicha capilla. =.

Capitulo catorce. de las demas capillas i entierros de la iglesia. =.

1. Tiene la iglesia muchas mas capillas, altares, lapidas sumarias, i entierros mui calificados i nobles de las mas ilustres familias de esta ciudad, dotadas de crecidas fundaciones, que acuden con muchas, i de que se alimentan. no cabe la brebedad de esta historia, el enumerarlas todas por menor, ni ayudian su grandeza, siendo todas casi familias grandes, i cada qual la primera, mas tampoco cupo enteramente todo con igual silencio, ó por la antigüedad, ó por lo memorable de algunos sugetos, que enterrados incitan provocando imitaciones de sucesores fieles, i despertando memorias agradecidas i recebidos beneficios. corren capillas antiguas al uno i otro lado de las dos naves colaterales. la primera del cuerpo derecho llamamos del Abad. fuelo su fundador de esta dignidad exenta inmediata al papa, i provision de sus vecinos de cabillos. iace en un sepulcro humulado con su inscripcion. aqui reposa el cuerpo de don fernan gonçalez de Avanda, Abbad de cuebagrubias, tesorero de la iglesia de Burgos, capellan del rey. finó el año del señor, de mil quatrocientos, i setenta i ocho, años, cuyas almas gocen la gloria. fue notoria la aficion que este señor hubo al convento. mejoró el claustro antiguo (como en su lugar se dirá) enladrilló el crucero de la iglesia, i dió una vidriera de bovedas blanca, que pasados tantos años, i pasada la diferencia campea i colorés, oi las, i preserva. Rasgo del entendimiento sobre las andas de la ygnorancia de aquellos tiempos. tiene la capilla una vidriera que grava en ella la pintura ordinaria de la pasion con san gregorio celebrando, i otro retablo de igual ó mayor antigüedad al pasado. qualquier que digere de fino jaspe, cinco pater nostres, i cinco Aves Marias á su figura, gana veinte i seis mil años, equivalentes á treinta i seis dias de indulgencia, por san gregorio papa autorizados, que son otros padres santos obispos. ocupan esta capilla dos arcos, sobre cuyo el uno al pie de sus sermones claros en virtud, á que añadió el nuevo Letrado geronimo de Avanda Maestro en teulogia, por la universidad de Paris, cuias muchas letras dieron este epitafio, chiusula de su vida. =.

Candidus et sapiens Hieronimus hic Sacra iacet cinis
cui gentile decus, nomen Avanda fuit.
Dum vixit nectar Sacris de fontibus hausit
Doctoris quondam munera clarus erat.
Numinis atque hominum, nimis flagrabat amore
cætera quid referam? cætera pandet opus.
Nam quicumque viri decurrunt numina flante,
quod lex cumque iubet continet unus amor,
Directum domini curans pariter que laborans
dormit, at surget, præmia digna feret.
Sine procul sine lacrimis, nobis sit cunia tanga,
Mors mihi lucrum, vivere christus erat.

obijt

obijt.5. Kalendas Nouembrij, anno domini. 1531. etatis vero sue. 64. =.
La sepultura fue en la condicion mayor, nauonil entre Sueltas. dada sepultura á la comparte
le dio toda á dias, enel sabito de sancto domingo, claro exemplo de su tercera orden. v stila
su Capilla sta memoria. aqui iace la religiosa Leonor Perez de castro, hija de Alonso de
Aranda, i de Aldonca de castro, mujer que fue de Rodrigo de Saro; La qual despues de viu-
da, visio i murio en la orden i sabito de beata de sancto domingo. finó á cinco de Nouiembre
año del Señor de mil quinientos i treinta i ocho. =.

Z. Regarbo algunos capillas siguientes el obispo don Pablo, entre criados sonbrados, que
preciaron seruirle por grande, i principes eclesiasticos Linages de mui sonbrados. La segunda, to-
bo aduocacion de los reys, oi Catalina de Santa Anna, cuia deuocion es nueua en la ciudad, i cuias
imagen alumbra. en esta Capilla sepultado Juan fernandez de Angueso, cantero delos reys don
Juan el segundo, i don Enrrique el tercero, quien dió labró quanto el obispo obró en las
iglesias. murio el año de mil i quatrocientos. =.

B. La tercera la consagró á Santiago. dice el letrero mas antiguo del arco que ai enigual.
aqui iace Lope fernandez de Sandobal, canonigo de casa y seis i canonigo en la iglesia ma-
yor de burgos, criado i camarero que fue del Reuerendo Señor i Padre don Pablo obispo des
Burgos, i canciller mayor del rey. este dicho Lope fernandez dio en su vida á este mones-
terio unas casas suias en esta ciudad, que vinden mil i docientos mrauedis, por que tien-
go Jamas dijan por el cada semana tres missas de requiem, la una cantada el dia de re-
cados, i finó año de. 1450. á la entrada desta capilla enel suelo iace Gonçalo sanchez
de Aguilar, fallesciero del rey don Juan el segundo. Los Señores sandobales patrones de
esta capilla, casaron con los Riaños Cantabrillas. iacen en un arco sepultados los seis.
rey Juan Alonso de Riaño, Cantabrilla, que murio á diez de Março, año de mil quatrocientos, i ocher-
ta i ocho, i su mujer, doña Maria de sandobal, fallescio, á diez i seis de setiembre, año de mil quini-
entos. de quienes descienden don diego de Riaño vezino de burgos, familiar del santo oficio, casó con doña Magdalena de jan-
don francisco de Riaño i ganboa, familiar del santo oficio, ca- boa i ochoandaino. sus hijos
ballero del sabito de santiago vezinos deburgos, gobernador de xerez de la frontera, i capitan general de la isla de Cuba
nauios, i sus hermanos don diego de Riaño i ganboa, colegial del mayor, i maior de san Barto- i gouernador de la abana.
me de salamanca, catedratico de visperas de leies en aquella uniuersidad, fiscal de la real gil gonçalez teatro de cuen
Chancilleria de Valladolid, oidor de granada, visitador de sicilia, fiscal del consejo real de cas. p. 459. de burgos. p. 46.
castilla, oidor del mismo consejo, i del de cantabria, presidente de Valladolid, visitador del teatro de salamanca. p. 300.
consejo de hacienda, comisario general de la cruzada, presidente de castilla, arcediano de cuenca
de quien sean regebidos memorias gil gonçalez dauilas.
i caballero del orden de santiago, don Juan i don Pedro caballeros del sabito de San Juan, i don Antonio
caballero del sabito de calatrabas. oi la noble doncella Luis de Riaño i Mercado, vezino de Burgos, ca- ¶ este Maestro fray Martin de Riaño, predicador del rei, i general de san Benito, despues de las aba-
ballero del sabito de santiago. familia ilustre por sangre, i por la merito que con letras i armas dias de San Juan de burgos, i muestra
á seruido á los reys, cubriendo los enbios con cetros delos colegios maiores de españa, i ilustrando Señora de Valbuena, auiendo deja-
los pueblos con sabios militares, gobernando prudicos, consejos, ciudades i reinos. =. do el obispado de buenos aires y mu-
chos dias, i la muerte temprana no le
dejó llegar al de Leon en cuia silla
4. La quarta capilla es de san Sebastian: no la ha conocce oi porsona. dice el letrero antiguo. A- i para estaba nombrado. murio
qui iace Ruy garcia de fuentes vezino pordoma, escribano de camara de nuestro Señor el rey, i Ma- nado el mismo autor.
yordomo del Muy Reuerendo Señor don Alfonso obispo de Burgos. i finó nueue meses i medio dias gil gonçalez. teatro de burgos.
p. 44.

de Octubre año de 1445. en el suelo desta capilla fue enterrado Alonso garcia de fuentes, canonigo de la santa iglesia de Burgos. =.

5. Rodiguen dos capillas, cuios suelos empedrados, con el tiempo mudable, que corriendo por ellas, cae cada dia en mucha falta, ruinosas en algunas partes, en otras se esconden por antiguos. Es la trasera, acuiendo se repudiado los difuntos, que en ellos recuentaban noticias de los pasados. de cuios, i muertos estan inculcas, esta la ultima, i primera á la entrada de la iglesia, que con las demas tiene pared de igual sitio, acuiendo sido celebrada, i frequentada, á invocacion de Santa Maria, con Bartholome S. Blas, i san Ildefonso, con indulgencias de quarenta dias de perdon, que el año de 1451. concedieron los señores obispos don Alonso de cartagena, obispo de Burgos, don fray Luis obispo de Sydonia, i don fray Rodrigo obispo de Dimatria, á instancia del Señor, i contando, i ruegos de un deuoto religioso Cayo, de quien aremos memorias. i de nuebo fue anadido, el obispo don Alonso claro de 1454. =.

en la nabe del coro izquierdo corren correspondientes capillas. La primera que oi se llama de los Resurrection, hubo vocacion de santa catalina virgen i martir, fue de los Valladolides, familia no-ble, i acc en ella, Juan gonçalez de Valladolid. doctor el famoso obispo de Palencia don fray Alon-so de burgos, ila muger, i el año de 1521. á diez de Octubre se mandó enterrar en ella Mencia de santan-der, muger que fue de Gonçalo de Fevan, i sobrina de dicho Señor Obispo, i dice en su testamento. man-do que quando la voluntad de dios nuestro Señor fuere de me llevar desta presente vida, que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de Señor San Pablo extramuros desta ciudad de Burgos de los

6. Entierra dos en la Blanca q̃ enterró en ella á sus padres cu-ios nombres ignoramos. como testi-fica Alexandro. 6. en la bula que el obispo ganó para la erection de doce capellanes en el colegio de san gregorio de Valladolid, i que gua-da su archivo, despachada en el año septimo de su pontificado, el dos de Se-tiembre de 1498. 6. idus January. con estas palabras. nec non capellã li-tã in ecclesia domus eiusdem sanc-ti Pauli Burgensis dicti ordinis, in qua corpora parentum dicti Al-phonsi cuius corpi sepulta existunt et quorum ipse Alphonsus executor existit. el Becerro de conuento, dice iacen enterrados en la parroquia de Santa Maria la Blanca, aunque hubieron derecho á entrar en esta capilla: pudo ser fuesen de capa: nuestra traladados á la capilla, q̃ fue de nuebo edificada por el obispo.

Nota

frayles de San Pablo, en la capilla de la resurrection delante del altar, en el abito de Señor santo domingo. La qual capilla es edifico el obispo de Palencia, don Alonso de burgos, mi señor tio. obispo el año de 1543. á los señores santacruzes, cuia es la capilla siguiente de san Pedro martir, i muy anti-gua, á mira de que labraron de ambos una muy ostentosa i grande, proporcionada á su calidad. el primero de la capilla de san Pedro martir, fue garci Rodriguez de Santacruz, tesorero del condestable de castilla, iace en ella, i su hijo Alonso de santacruz, varon de valor, siguio las armas, i militó al em-perador carlos quinto, rey de españa: ocupando puestos conspicuables, ascendió al de Maese de campo, fue comendador de la orden de santiago. assi en esta capilla como en la de la resurrection, estan sepulta-dos muchos personages ilustres, bienhechores del conuento, i sus fundaciones cantigas de misas, los con dadiuas voluntarias á preciosos ornamentos, asta el ultimo poseedor don Alonso de santo cruz, caballero del abito de santiago regidor de burgos, i corregidor de carrion. succedió en esta capilla doña francisca de santacruz, muger de don Pedro de sanzoles, caballero de orden de santiago, regi-dor alcalde mayor de burgos, su procurador en cortes, i corregidor de segobia. en ella don diego de san-zoles i santacruz, caballero del abito de calatraba, i sus hijos don joseph de sanzoles i santacruz re-gidor de Burgos, i caballero del orden de Alcantara. La imagen de san Pedro martir es milagrosa como testifican los muchos mortajos, i bultos de cera pendientes, en reconocimiento de mila-gros recividos. doña francisca de castro, i Polanco, condesa de Monterrubio, experimentó fa-vorable salud, en cierto parto peligroso, por la deuocion del santo, como muchas mugeres fieles lo refie-ren. ofreció en reconocimiento de gracias una campana de plata, que alimentó de aceite por sus dias. don gaspar de la Moneda. Abbad de fonseca, dignidad i canonigo en la santa iglesia de Burgos, capella-nes del rey filipe tercero, i comissario del santo oficio, estando mirio enfermo por muchos años tu-

dido

Rido sin esperança de salir de la cama: viniera del santo la alboroço con el ruido de las horge-
tas i atabales, que yuaban por la casa de sus padres el acompañamiento delos mui ylustres de los
Inquisicion para sepultarle en el conuento de sanPablo; mdo le pusiesen à la ventana i lle-
basen à la capilla del santo, vencido su madre, multiplicó ruegos, i que vendidos sus criados,
por acallar la niñez porfiada en lo que desea, enbuelto en ropa, i enbraços, la sacaron à
la ventana: improuisadamente se le estendieron las piernas, i consolidaron, quedó sano, uino à
su esperança, i publicó agradecido las marauillas del santo. Todo Burgos, i sacerdote especiales
fiestas cada año, celebrando en su altar su dia.=

7. Sigue la capilla de sanBernardino, es de los Villanuebas. Pero Lopez de Madrid
i Doña Isabel de Soria su mujer, fueron en uida i muerte sus primeros pobladores. Iten los
con su hijo i sucesor Alonso de Villanueba regidor de Burgos, Antonio de Villegas i Villa-
nueba, secretario del emperador carlos quinto, i Doña Mariana de Soria, que concurriendo
virginidad, recato en sabio recogido agradable ador, i apongalos à los suyos, y otras
personas de consideracion.=

8. sanAndres apellida la capilla siguiente de Melgosas: familia de mucho lustre.
yo hila el arco principal ibultos de piedra de la misericordia. aqui yacen Andres Saez
de Melgosa, i Doña catalina de Lerma su mujer, hijo delos Lermas Pero Saez de Mel-
gosa, i Doña Maria de Briziuelas su mujer, que estan enterrados en el lugar de cayo:
los, en la iglesia de Salon sanPedro, que murio año de. 1430. agüelos, i bisabuelos de
Pedro de Melgosa, Alferez mayor de Burgos, i patron desta capilla. fallecio Andres Saez
de Melgosa. año de. 1461. i su mujer año de. 1484. otro año dicho. aqui yace Diego
de Melgosa, hijo delos Saezes, Antonio de Melgosa regidor de Burgos, i Doña Maria go-
mez de Zegebia su primera mujer, que esta enterrado en la iglesia mayor, en la capilla
de santiago. fallecio año de. 1512. de Capolez Don Andres de Melgosa regidor de Burgos.

9. La capilla del santo cristo ocupa dos de las antiguas en fabrica moderna, en la Arcada
antigua fuera del recinto, es cosa en ella de deuotissima i mui antigua imagen del santo cristo de
bulto grande crucificado, i à los pies su madre santissima, con el hijo en braços degendido de la
cruz de bulto grande. Esta imagen fallo Hoyos, quando el conuento antiguamente se fundo
Jo en medio de la iglesia, à pasado de mano en mano, à mucho, i diferentes patrones, por reuelos
mayor, i menor. =

10. Formando entrada à la capilla mayor del regidor de piedra labrados, especiales ibiua grabados,
señalan à los pies capillas de nobles familias. iacen en ellas unos, el capitan Juan giron que lei-
xo à su mayor año à los dos monarcas de españa carlos quinto i filipo segundo, en las guerras de Africa
i flandes, ocupando embuenos puestos. el serior rey don felipe segundo la hizo el año de. 1599. la
teniente de capitan general de la artilleria del castillo de Burgos. Benefitio al conuento dando
dos cargos de misa perpetuos de renta, i fundo una misa perpetua cada dia, con fundacion y renta
i Doña Mencia de salamanca su mujer, singulan Debocion i afecto hizieron à la religion con-
uento. diezmo ochocientos ducados, para dorar el mucho retablo del altar mayor, un rico bor-
no, frontales, i diferentes alajas de sacristia. dono lo restituyo à don luis de salamanca
caballero de mucho valor i ruindad, en paz i en guerras, capitan en flandes, i alferez gobernador de
la compañia coronela, del capitan general duque conde de olibares, iace en ella enterrado. i los

Josef su hijo don Juan de Salamanca caballero del Sabito de calatrava, capitan en flandes de infanteria i de caballos corazas, i teniente de Maesse de campo general, en la guerra contra Portugal. en las calatravas Capillas, iacen los Señores de espinosilla de san Bartolome, Olmos i Salamancas. Yace en Aguilo de mil quinientos i treinta i nueve, Gaston mas hermosa i Gozosa dama familia, don Juan de Riaño Salamanca, a quien alevosamente mato la invidia, amaneció muerto, el dia que Salia de maestar capitan al Socorro de fuenterabia, i anocheció sepultado sin huvando esperanças i desengañando Juventudes. Sucedio en el mayorazgo i casa don Antonio de Riaño Salamanca, corregidor del mayr de Santaverve de Valladolid, de consejo de su magestad, Juez mayr de Vizcaia, i oidor en la real Chancilleria de Valladolid, fiscal de ordenes, caballero de calatravas.

11. Ayman dos altares calatravas los dos primeros pilares de la capilla mayr. el uno es de los Pardos, Linaje muy noble i antiguo, fundolo Diego Pardo, caballero vizcaino, conquistador, i deputado en Burgos, entiendo de los reyes, descendiente de Aviles Pardo, caballero de la Banda, armado en Sevilla por el rey don Pedro fundador de ella, que llamaron de la Sierra Pardo, cerca del rio don Alonso el onceno, fueron el quinto caballero que de esta familia ganó en Burgos. Ca. Jo de Juan muñiz Pardo, i doña Mayor de Iguaran, tuvieron del coro de cela, señor notorio, en el reino de galicia, junto a la villa de Betanzos, i de los muy calificados deudos i tercera Rodriguez de cisneros su muger. murio Diego Pardo el año de 1475. i su muger tercera Rodriguez de cisneros, el de 1492. iacen ambos en las capillas de bovedas ante dicho altar. hubieron muchos i claros hijos i hijas: dieron estas hijas muchas i muy nobles familias en Burgos, i los hijos siguieron las armas i letras. iacen los mas en las capillas dichas, entre los quales uno Diego de la santa iglesia de Burgos, i otro canonigo La antiguedad enriqueció el retablo, reconocida el doctor don geronimo Pardo, Abad de santiuste dignidad i canonigo de la santa iglesia de Burgos, persona digna de eternos puestos, por su mucha virtud, egemplo, limosnas, prudencia i saber, fundó el organo de san Julian, i entrevoca en la iglesia mayr. entierro mas de la familia que iacen en dichas capillas, i otros muchos, merece singular recuerdo Juan muñiz Pardo, sacerdote, que se contentó con solo un dignidad, i canonigo en dicha iglesia, de Burgos, y Arcediano de sacedon, juez muy docto docto, virtuoso i murio en opinion de grande virtud, santo i limosnero, quale primero pidio una alma limpia i cuerpo mancebo, i lo segundo un corazon penitente i Abitual, i todo gracia a nuestro Señor. Yace oi en dicha entierro don Alonso Pardo, sucesor en los mayorazgos. el otro altar es calatrava y de santa catalina de cena. Asen a los pies entierro de los Penalosas, i de esta familia un Abad de cadiz dignidad en la santa iglesia de Burgos. =

Oy S. Vicente

12. Yace en el crucero al pilar de donde Domy, el Reverendo gomez de salazar, obispal que fue del mayr de san Bartholome de salamanca, a quien el emperador muy caro quiso. Fue oidor de la Rl. al Chancilleria de Valladolid, i dio el Señorio de Berzosa i fuentaburgos. murio el año de 1542. cuelga en lo alto del pilar el escudo de sus armas. Yace muy honrada sepultura Iñigo zumel de lara, Obispo, y gobernador mayr de Burgos: cuios mayorazgos posee don geronimo de santa Maria, i Briviesca, caballero del Abito de santiago, i vezino de Burgos. iunto a la capilla de santa Ana, Ase sepultado un caballero flamenco, guarda joias del emperador carlos quinto: murio el año de 1528. iunto alle. altar de la señora doña leonor emperatriz de castilla, que comunmente llaman el sepulcro de la. dra. Ase enterrado Juan de Valderrama Alguacil mayr de Burgos, con voz i voto en regimiento, i doña Ana de Villegas su muger, fundadores de obras piadosas. Los gamos, familia ilustre i antigua en Burgos, tiene en esta casa sus primeros entierros. fueron Cavallos ilustres. los escribio Vdez. los personages memorables, i Bienhechores del convento. todos mostraron el afecto que á la vertud tuvieron, i la muerte que les bivalba Cada Señor padre, de quienes fiaban el socorro de sus almas, i muy ricas

Cadas, acompañados en muerte de quienes se acompañaron en vida, i en quienes allaron, lo enseñó, verdad, consejo, i doctrinas.

Capitulo

Capitulo quinces. demas cosas pertenecientes à la yglesia: i claustro.=

1. El coro tiene la primera silla, en medio de la nave principal de la yglesia, donde face tumulo. Labrada. La señora doña Leonor enviquesa de castilla, guardando las espaldas el santo cristo, colocado despues en esta capilla, que es mui propria de cristo guardar à los que en el coro guardan tan pacifico lecho. Leese la en correspondiente libro Pedro de cartagena, hijo del obispo don Pablo. i año de 1435. puesto sobre la entrada de la yglesia, donde asiste, el de 1528. La libreria es mui buena i mui capaz para crecido numero de religiosos. obrola el coro, i la libreria, parte de limosnas, i parte de la legitima del año obispo de cuba fraí Miguel de salamanca. Pusose el escudo de flor de lis blanco en campo azul en la fachada del coro, assi por agradecimiento à nuestro gran bien hechor el obispo don Pablo, como por que la cera de las dos capillas, que ocupa el coro, la labró de la limosna del que fue Pedro de cartagena (que el agradecido poco à merecido para mas honrarlo, como al ingrato poco labrado, para olvidar i ocultar beneficios.) tiene las armas de la cera de las flor de lis dobles en que asienta el coro, i la obra las de la religion. el pavimento del coro se labró con limosnas del año dicho de salamanca blanco. La tribuna i arco donde asientan las organos, es bien gallarda, fuerte, curiosa i costosamente labradas. Dicese de la legitima del padre fraí francisco de Mendoza, hijo del año Don Alonso de Mendoza, i doña Marina de Lemos. tambien las organos: es cosa mucho que adelanta el arte, i mejora la industria humana, son preciosos, i entonces obra primera. Labrose por los años de 1581. c.

2. Las confradias fundadas en esta yglesia son quatro. La primera del santissimo Rosario. (de que dijimos arriba) La segunda del santissimo nombre de Jesus conservase inviolablemente: es fundada en la nobleza de la ciudad (que en la nobleza es justo se funde la reverencia de Jesus, i en la reverencia de Jesus la nobleza: dando el nombre que es sobre todo nombre, nombre à quien la reverencien. fue la primera que se fundó en españa, i de Burgos, como de cabeça, se dio à estendida, à los demas provincias, i corono de ravegas, como reconoce el sumo pontifice Pio quarto, en bula apostolica, promoviendo su culto, i devocion, con indulgencias, favores, i gracias de que es libro capaz, i abundantes. Las noticias dandolas de la fundacion el padre fraí diego de Victoria. La tercera de san Pedro martir, i santo oficio de la inquisicion: saca sus buenas obras, como manifestada por genero de culto. La quarta de las animas: en la silla, i en el de san Miguel custodio, i angel tutelar de todos, asisten los confrades con mucha cera, ofrendas, i sacrificios. ilen tiene la confradia de la Minerva ó santissimo sacramento, concedida por Pio: La tercera, autorizada por el cardenal cesarino, ganada à instancia del padre fraí Tomas de santacruz, hijo del convento de santo domingo de Victoria, procurador de la provincia de españa de la orden de predicadores en la corte Romana, dada en Roma apud sanctum Petrum, anno incarnationis dominicæ. 1539. pridie Kalendas decembris, Anno sexto sui Pontificatus. sibien no la usamos, dejando su fiesta i culto à la parroquia de san Gil.=

3. La ciudad en forma asiste dos veces cada año. La una de inmemorial costumbre, dia de la conversion de san Pablo, occasion del convento, sonvandola en su principal dios. acostumbrados

Funcion de ſta. Anna y causa porq. se celebra en este conv.

Indulg. as ſanctificay.

Indulgencia de ſus Obispos.

Oyes el Coxral.

hacer regimiento este dia en esta sala del conuento, en que tomaba à los fieles nombrador inuarien-
do defidelidad, inbiaua, escogiendo casa de fidelidad, i dia del fidelisimo ministro del euan-
gelio para escoger fieles, que biuan à la fidelidad del comercio de la ciudad: del Prior del conuento
pide algunos bienes, esto. si pertenece la asistencia à la misa i sermon. La obra dia de santa Anna
por cuyo fauor el año de la peste grande, que fue el de. 1529. à cuia deuocion fue fabrica del Arago grande
que padecia: i escogio este conuento en memoria de los muchos que del fueron socorridos, con asistencia sin-
gular de los religiosos, para los confesiones, ministracion de los sacramentos, i cuyo de enfermos auri-
esgando los suios propios, i muriendo en la demanda por el bien comun i saluacion de las almas
quando los mas obligados desamparauan sus ministerios. =.

Goza la yglesia de innumerables gracias: los comunes concedidos à toda la religion, i à nues-
tras yglesias, que son sin numero. Las de la confradia del Rosario, que casi enbiozan quanto los ponti-
fices an concedido. à demas destos, tiene las que enfiuentes ocasiones suian especiales al conuen-
to: i otros mas. Alexandro quarto, el año de. 1256. concedio à todos los personas que deuotamen-
te uisitaren la yglesia de san Pablo de burgos, de frailes predicadores los fiestas de santo domingo, i de
San Pedro martir, i en sus octauas, estando confesados, quarenta dias de las
penitencias dadas. Datis Viterbij. 5. Kalend. Decemb. Pontificatus nostri, anno tertio. el mis-
mo Alexandro quarto, año de. 1260. apud Laterauum. 15. Kal. februarij, Pontificatus sui
anno tertio. concede à todos los personas que deuotamente uisitaren la yglesia de los frailes
predicadores de burgos, los fiestas de nuestra Señora, i de los apostoles San Pedro i san Pablo, san
Juan euangelista, San Juan Baptista, San Augustin, santo domingo, San Pedro martir, san-
ta Catalina uirgen i martir, i el dia aniuersario de la dedicacion de la yglesia, i siete dias siguien-
tes inmediatamente, todos los años, cien dias de perdon, de las penitencias impuestas, estando con-
fesados, i con uerdadera penitencia. Nicolas quarto, año de. 1290. Pontificatus sui, anno quar-
to, apud urbem ueterem. 5. Kalend. Julij. concede à todos los personas, que estando confesados i con-
fesados uisitaren con deuocion la yglesia de los frailes predicadores de burgos, el dia de la anuncia-
cion, i de santo domingo, i de San Pedro martir, i en sus octauario, cada año un año i quarenta dias
de perdon, de las penitencias impuestas. el obispo don Alonso de cartagena, el año de. 1454. à 18.
de Junio, concedio à instancia del Prior i conuento, quarenta dias de perdon à quien oiere en-
mon, de faila conuentual dentro de la cerca ò fuera. iten à quien oiere la salue cantada, que se
dice à completas en esta yglesia. iten à quien dijere el Aue Maria, quando tanien en esta casa.
iten, à quien dijere un paternoster, i una Aue Maria por la paz de la yglesia, i del reino, quan-
do tanieren à alcar à la misa mayor en esta yglesia i casa. =.

El claustro antiguo, acomodado à la antigüedad i pobreza, estaua cubierto de madera. si-
endo de bobedas de ieso i mui curiosas, à la usanza de aquellos tiempos, don fernan gonçalez
de Auendaño, abad de cuellar cubia de quien sacimos memoria singular de beneficiador i afi-
cionado à esta casa: duro assi por el espacio de setenta años, asta que el Reuerendissi-
mo señor don fray Pasqual de Angulo obispo de Burgos, fraile de nuestra sagrada reli-
gion, hizo el claustro nuebo de piedra i bobedas, tan suntuoso como se uee: de cuio sitio
perficionar preuenido con la muerte en Roma. i el de esta palabra ciento i cincuenta

años, que muy dificultoso perficionar lo que mucho grandes comencauano. los quales pa-
rios del sobre claustro fe hicieron de ladrillo, con los Capiteles, dolas dos insignes torna-
nos ambos primeros, i ambos sin segundos, el uno en la calcada, i el otro en el pulpito frai
francisco ifrai diego de Vitoria. despues el padre frai diego de Vitoria siendo Prior
del conuento hico de limosnas quebuches los dos panos de sobre el claustro de piedra sen-
tosamente labrada, i le acabaron de hacer el año de 1528. dio principio i cerrar los
arcos del claustro, con sus pilares de yerro colunnas, i lazos de piedra curiosissimos: no los
pudo proseguir ni continuar los dos panos restantes del sobre claustro preuenido con
la muerte que a todas las obras pone para. conseruanse en el claustro algunas diuisas
de fundadores antiguos. a los quales concedio quarenta dias de perdon, el obispo don
gor don Alonso de cartagena, en Licte de junio, año de 1451. con estas palabras. obli
damur et hortamur a cada una de las personas que con buena deuocion, andobieren la
cabecera del dicho monesterio dentro cada quarenta dias de perdon, por cada vez que
lo aficieren en remision de sus pecados. =

Capitulo diez i seis. Del sanctuario officios del conuento de San Pablo de Burgos. =

En pobrecen los monesterios religiosos con fabricas sumptuosas i magnificas:
i engaño con esta razon el religiosissimo como doctissimo cardenal cartaginez, i por
que la demasiada obstentacion la oponia a la pobreza professada: i por que por ruby, los
pinos nos los pudiesse dar honradamente, i la ocasion de retornar a pedir los pobres a
los ricos, con que los cardenales los acuden, no empleados en edificios fuera i muy
grandes, y costosos. a bien una santa mediania es conueniente para el fin deseado
te para el deuoto religioso, i para que dentro de sus puertas tengan el alimento menestroso, sin
buscarle fuera, a que salga la casa desacomodada. La fabrica del conuento, y a
los oficios de la religion, i de los religiosos hizo, sin contrauenir a la mendiguez religiosa
con que huia la grandeza de alla, saluando desde sus principios, por principio i persona santa.
Lados, a cuio general animo corresponde, i no a la diuersidad con que muchos pobres veen
dian sus fabricas. =

el quarto principal de la casa, sala nueua, dormitorio, celdas, conuentos altos i nuevo
a una mano, i todo junto, no tiene cosa igual toda españa, siendo cada piesa de por si nueua.
Jozga comencola el rey don fernando el quarto, que el vulgo llama el emperador, labrado
lo uno del mismo grande que hubo el conuento, motiuado de las mercedes que los religiosos del
la hicieron, de que doremos memoria: lo otro, considerando a cuan escelsa reyna
doña Maria su madre, no menos merecida que el hijo: i lo otro, interesado en los meritos de su re-
ligiosa, que pedia, i en que confiaba, para conseguir vida, salud, i todos aciertos, diosas para sus hijos.
Jo un principio de diuina mouimiento de vuelta, deseando fuesse la fabrica muy cumplida: i por que
abraca los meritos religiosos, acredita i honrra el conuento, i juntamente ayuda la antiguedad del
sitio, todo copiado. =

3.

Don Fernando por la gracia de dios rey de castilla, de Toledo, de Leon, de galicia, de Seuilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaen del Algarbe, e señor de Molina: a vos Ruiperez de Sofamon, e don Juçaf mio fisi-
co, e don Abrahen abenyuxen, e don Juçaf abendarfam arrendadores de las dezmas de los puertos o
a qual quier o a qualesquier que ouieren de tener e de recabdar las dezmas de los puertos en renta
o en fialdat o en otra manera qualquier, salud e gracia. Sepades que yo he tenido por bien e puse de fazer el
conuento de los frayres predicadores de Burgos. e dile el portadgo de Burgos de que ficieron el mone-
terio: e dexgue lo mesmo el portadgo e dilo a don Juan Alfonso de Haro, por que el tenia de mi enco-
mienda. e agora la reina doña Maria mi madre vegome que yo que lo mesmo por bien de fazer merced
al conuento sobredicho de los frayres predicadores de Burgos para la labor de las casas de la su morada
asi como yo auia puesto de fazerlo. Esto por ruego de la reina doña Maria mi madre, e por fazer bien e mer-
ced al dicho conuento sobredicho. e por que ellos sean tenudos de rogar a dios por la mi vida, e por la mia:
Esto, tomo por bien de los mandar fazer todos los años que son menester para la morada, e que fagan
muy buen conuento e complido. e para la labor del conuento sobredicho tenga por bien de les ha-
uer quarenta yuan de mi para cada año de aqui adelante fasta que el conuento sea acabado diez mil ma-
ravedis de la moneda nueua que yo mande labrar que fazen diez dineros el maravedi. e que los aian
sin alcadamento en las dezmas delos puertos de Sahun e de Laredo, e de Santander, e de Laguardia. Porque
vos mando que de los maravedis que vos auedes a dar del arrendamiento sobredicho, que de mi fizi-
stes delos dezmos delos puertos, o delos que quier que sean de recaudar por mi los dezmas delos
puertos en renta o en fialdat o en otra manera qualquier que sea dedes cada año al que el conuento
del monasterio sobredicho o al que los ouiere de recabdar por ellos sesenta mil mil maravedis la
vna quitos, e dangles los adelantados en los dezmos que vinieren a los puertos de Sahun e de Laredo,
e de Santander e de Laguardia, bien e complidamente, en guisa que les non mengue ende ninguna
cosa. e non fagades ende al por ninguna manera. e porque la carta de yuso del traslado desta mi
carta signado de escriuanos publicos, dis vos que la tengades en guarda cada año. e desto les mande dar
esta carta sellada con mio sello de cera colgado, dada en Toledo veinte cinco dias de Abril, era de mil e cin-
quenta e quarenta e siete años. Yo Juan martinez Leiz escriuan por mandado del rey, domingo Mi-
nez, Juan guillen vistes, Diego Alfonso, Pero Joan vegilladas, Juan Miguelli. La data desta
priuilegio arriba escripta al año de 1309. E del conuento que el rey auia dicho merced al conuento del portogo de
Burgos, e que gusto de tornarse a auer de, para darla a don Juan Alfonso de Haro: e con la merced del
sieruo la priuilegio a labrar el dormitorio antiguo. =

4.

Mando el rey tan desenbaradamente como los Estoria de castilla refiere, reboluicio la rei-
na reina doña Maria su madre, i el año de 1316. dio carta de priuilegio de quatro mil maravedis
para proseguir la obra començada por el rey su hijo, que dios perdone: de que fasta mediun el Mag.
fra Fernando del castillo, dio assi la carta que embio de la reina madre, i dicha en su au-
diencia el conuento. Doña Maria por la gracia de dios reina de castilla de Leon, señora de Molina:
al Prior, al conuento de los frayres predicadores de Burgos, salud e gracia. Sepades que vos
embio mi carta para Ruiperez de Sofamon mio omne, en que la embio mandar que delos marave-
dis, que fue de ende quatro mil

castiles. 2. p. Est. lib. 1. c. 5. n. 44.

maravedis

maravedis de los diez mil maravedis que el rey don fernando mio fijo que dios perdone mandó. Por que vos ruego que despues que oviere cabo los quatro mil maravedis, que los ponga en la obra del dormitorio que el rey mio fijo comenzo. Esto los ponga en obra alguna ninguna. dada en toro diez dias de Agosto: era de mil trescientos e cincuenta e tres años. yo Juan martinez la escrivi por mandado de la reina, e firmolo la reina ante mi, e mando la reina a mi notario, el sello con que sello, sellado con cera de la obra desta escritura. =

5. La persona que mas adelante hizo obra fue la reina doña Urraca garcia de fermosiella. La qual allende de muchos muebles que en su testamento manda al convento fizo una escritura a manera de engrio sobre toda su hazienda, asi de Villafuerte, como de Villamiel i de todos los partes en que tenia rentas, i que era su voluntad, por los muchos beneficios que los frailes predicadores avia recebido, i esperaba recebir, ingrese sobre toda su hazienda diez mil maravedis cada año, ata que se acabase el dormitorio o sala del dicho monasterio el qual ella avia comencado: i que los frailes los cobrasen ata que la perficionase, i despues de fecho lo suyo a ella o a sus herederos toda su hazienda. esta escritura se fizo el año de. 1329. i despues adelante fizo donacion pura entre vivos, de muchos heredades, casas, i termino qualenios para hazer el dormitorio i refectorio. i añade ciento i diez maravedis de censo sobre el conde Jo de Villamayor, para vegador del dormitorio. muchos años despues el sobre dicho don fray Pasqual fizo el corredor grande nuevo, tiene de largo docientos, i quarenta i nueve pies, muy alto, fermoso, bobedo fortisimo: avos i pilares de piedra entrepuesta. labrados. i multiplicando en la casa el venerendisimo general de la orden, el muy noble frai Tomas Turco cremonense, el año de mil trescientos i quarenta i seis, dijo admirado, que en toda la italia no avia visto pieça igual: mente fermosa i grande. La sala nueva fabricada por doña Urraca, alumbrada i mesurada despues con lindos bobedos, i suelo empedrado, i enlosado tiene cinco i cincuenta pies de largo, i treinta i tres de ancho. Fizo mas el sobre dicho don Pasqual, el dormitorio alto, celdas, i corredor alto, con la casa de noviciado con grande voluntad i amor, a ejercicios espirituales i ciudad, i hiciera mucho mas si la magestad divina no la llamara a gozar con gozos eternos los premios merecidos. La temporal perece con el tiempo, i el dormitorio amenaco ruina, que vegave la piedad del sobre dicho rey salamanca, quienes hicieron el dormitorio, con despensas i trabajos. obra bella, i sin igual en todos los religiones. Labrola con la legitima del Padre frai Bernardino de salamanca, hermano de padre i madre de estos varones, que dada tanta hazienda por divinos mas preciosa la sangre, i el convento merece perpetuo, en agradecida correspondencia: pues labrada aquella hazienda suia, qual hoy, los legitimos del sobre dicho religioso, pues en el dormitorio, los escudos de armas, de salamanca i Planes, sin fijar escudo, ni divisa de la orden: cabo cien años despues alargó el dormitorio i corredor alto, el padre maestro prior frai diego de Mendoza, en cosi un terscio, a costa del convento, i mirando primero los beneficios pasados, escudo la añadido i principales vidrieras con las mismas armas de salamanca i Planes, sin perpetuo de armas de la religion. tiene el dormitorio de largo trescientos i quince pies, de ancho diez i seis, i diez i ocho de alto. para una cosa:

wa grande de caballo. el mismo Cayo tiene el corredor alto, muy curiosos paises. =.

6. Fabricose el refectorio antiguo, à costa de la de Bonissima doña Viviana, (como vimos) sobrepuso Cl. Brevia el año de mil i quinientos, el Maestro de Los Leones infantes fray Andres de Olivandas: sta la. Brevia poco tiempo defabricada por mal cimentada, i aguel se arruinó: con que Sr Leones diego de Salamanca Polanco, i Maria de Frias su muger, edificaron suntuosa i fuertemente, con Formoso Cimeno de canteria que encierra refectorio, i Libreria, sta sobrepuesta à aguel. es el refectorio de Bobedas de piedra, i bellos arcos, muchos Lazos, i pinturas, tiene de Largo ochenta i nueve pies, i de ancho cuarenta i nueve. La Libreria corresponde encima, tiene de piedra Sus arcos, i Las Bobedas de Ladrillo, muchos cuadrages, i pintados curiosos. dos salas spaciosas, alta i nueva, i capitulo alto, en proporcion de la Libreria. La sala nueva sale entrada al refectorio, i Sirue de depositario. La alta encamina, al dormitorio grande, à La Libreria, i dos cuerpos à la celda prioral. en medio della se Sienta una Bellissima imagen de nuestra Señora donde el rosario à nuestro padre Santo Domingo: el [illegible] la Firme cura, defension i guarda del convento. à mi suplica concedieron Sr prenarrados diego de indulgencia. à todos Sr que dixeren alguna vez el Ilustrissimos Señores Arzobispos de Burgos, don fernando de Andrade i Sotomaior, i don francisco Manso i Zuñiga conde de Reios. Labraron Sr Señores salamanca sus quartos, de enfermeria Sacristia, cocinas, procuraciones, i otras muchas oficinas de Sumada canteria. Labraron La porteria, i junto à ella un moderado quarto para recoger. que oi firma generales al studio: cõ que una pared de piedra bien labrada con un dormitorio debe el dicho quarto asta la enfermeria para comunicarse con los religiosos. La escalera de piedra que del dormitorio principal baja à la sacristia, es tambien obra de los Señores i de Las mayores que ai en el reino. Sacanle todas obras oficinas, paredes, cocinas, chimeneas, todo obrado con igual despensa i magnificencia, por los mismos Señores, fundadores de todo lo nuevo, i reedificadores de todo lo antiguo. =.

7. La casa de noviciis (caida La antigua que edificó el Señor obispo don fray Pasqual) es de Las Lindas que tiene nuestra provincia, acomodada para La educacion i enseñanza de los religiosos mancebos: fabricada por el Señor obispo de cordoba, don fray diego de Mardones, como delante auremos, dormitorios muy capaces, celdas espaciosas, salas, corredores, Libreria, oratorio, Jardin, fuentes i todas Las demas oficinas, independiente de convento, i acomodada à nuestros buenos conventos. Mejor es formal, seminario de Los mayores Varones de La provincia, escuela de virtud, donde toman Sr brios juveniles, cobijan Las pasiones, maceran Sr cuerpos, Sangrando Las parcas con nuevas Saluageas de sangre fresca, cada dia de nuevo renovadas. Sr entendimientos se ilustran con los libros, Las voluntades se aficionan, i crian varones perfectos. =.

8. Sta el convento bien proveido de aguas necessarias para su limpieza, i para Las huertas i vergeles que tiene bien capaces. en especial La gobierna una fuente deliciosa i bien disgustosa (ninguna muy bizarra en la ciudad) puesta el dia de santo Tomas de Aquino, año de 1570. con aguas nuevas, multiplicadas veces privilegiadas por Sr Señores reis. donò à este convento La ciudad de Burgos, Las aguas nuevas del Parque de Miraflores, el año de 1502. à dos de Agosto, i motibando Las causas de la gracia dicen. y por servicio de dios, y acatando que Sr cuerpos de Sr mui

Reverendos

Reuerendos señores obispos, don Pablo e don Gonçalo de cartagena de gloriosa memoria que
aun resplandesçen en la dicha casa. E al mismo tiempo la necesidad que el dicho Monasterio tiene
de la dicha agua, e catando que en el dicho monesterio dios mucho seruido e acrecentado
en la religion, e doctrina e el pueblo muy aprouechado. E visto lo sobredicho, e la mucha deuocion que esta cibdad
a la dicha casa tiene por ser ordenada de muy buenos religiosos, e que su doctrina es para mucha salua-
cion de los fieles christianos. en esta mesma manera y formas etc. Esta donacion confirmaron los reyes cato-
licos don fernando e doña isabel el año de 1503 a dos de Abril por vna real priuilegio en que mucho
vsaron muy altamente la donation de la ciudad, e añaden. E por la deuocion que tenemos a la dicha orden
e monesterio, hubimoslo por bien. etc. =.

9. Ojo derecho de la ciudad de Burgos, llamanlos los antiguos Burgaleses al conuento de San
Pablo: no con pequeña propiedad: por que si los ojos son lumbre del cuerpo, e su antorcha, e por ellos
mira el cuerpo, e cuida como de prenda la mas preciosa: en este conuento allo tengo la ciudad, los
mis consejos e tengo cuidado de conseruarlo, e acrecentarlo. llamale ojo derecho por mayor encarecimi-
ento como exponiendo la mas que dessea, solicita, e mudos, e los cuerpos que del reciben, como
de los ojos corporales, al derecho tenemos por mas preciosos. assi mismo los reyes nuestros, enca-
minaron a esta casa muchos, dellos fauores que a la religion concedian, mirandola como parte mui
principal de la Prouincia, e tambien los reyes como notorio es gonçalez dauila. en la casa diligencia
para la Prouincia, e para toda la religion muchos graçias, dellos papas, e reyes, exerciendo oficios de
ojos que miran por el bien del cuerpo. Personas particulares e grandes reuocaron en esta casa sus
indultos e gracias, bien guardados quando miraban por ellos sus ojos. formaron vn escripto
Libro de indultos, pontificios, e priuilegios reales, que tiene el archiuo, de cuias manos fueron ver-
sados, propios de cho asunto, auiendo tomado para esto las conueniencias. =.

Capitulo diez y siete. Breue descripcion del Reuerendissimo obispo de Burgos don fray Pascual de Angulo. =.

1. No fue hijo deste conuento de San Pablo de Burgos el illustrissimo señor don fray
Pasqual de Lafuente santa o de Angulo, cauallero genes Antonio Lorenço, mas fue padre:
no iace su cuerpo en el mas suntuosos sus magnificos obras, no alcanço sus primeras piedras, mas
edifico su material ibella fabrica, e animo la espiritual de sus religiosos con su exemplo diuino.
Sus virtudes e obras seruicios. agradaron los seruicios de la reyna, e mereciendo tantos meres
su grande benignidad, no la diera a conocer para que conociesen su alma, los que conocen de su
animo los engaños. =.

2. Fue natural de Angulo, villa del obispado de Palencia, no de Burgos, como afirma
el Lorenço menos bien informado. dixo el Lugar natio el mas frequente apellido de sus
vasallos: hubo tambien el de Lafuente santa o Lerdado, o corrutado al nombre de Pasqual, ser-
uido con el cordero, que a San Clemente papa e martir le descubrio, señalando la fuen-
te santa alicio de los santos confesores cordeados a cortar marmoles. e a su medio fun-
dado en el blason que por escudo de armas exercio siendo obispo, de que daremos cuentas. de
los terrones e polvo de Calcena, le sacó dios para engrandecer grandes, dandole padres humil-
des e pobres, tanto que de socaz e cuenca gruda remediaban la pobreza e alimentaban los hi-

Los papeles antiguos dicen q.e era Tercio, y q.e el Pobre Niño lo llebaba a vender: sucedia q.e los bey
ria q.e cargaba, se atollaban en los barrancos de Campos, y se le perdia el Terc.o, el Pobrecito paga
laz con el pes q.e su Padre le sacudia, lo q.e se despedriciaba por los malos caminos. Sitia

//l tubo à dicha por mayo, tro i Lector de teologia, al que dexeys à fue general de dho. da la orden, frai Vicentes Bandelo de castronovo, dicha igual del marcho, reglandeci cute con el maior dicipulo ioiel preciosissimo dela religion, ipdel dicipulo preuenido del cielo coreal maior marcho.

cedio q. un brazo se atollo dermancera q. no le pudo sacar deun barranco. hoq. fue cau sa p. q. se pamparase toda, las bestias. y Voxando, y rascando de mapatte d'orza dos Padres de Valencia le consolaron y lleba ron consigo al conv.

8 3.

Judar. tubo su padre à dicha, un hermano religioso Lego, i portero del conuento de san Pa: blo de Valencia, que conogdecido de la necesidad del hermano, i aficionado al buen natural i conpuestos inclinaciones del moçuelo Pasqual, resoluio con Licencia del prelado hacerle à la porteria para aliuiar los cargos de los padres i informar los muchos naturales del Reyno. no Catolic. con ruegos los esforcauan. acudia al conuento el niño, i aprendia los rudimentos primeros de Reg: tiano i politica. Leer, escriuir, i principios de Gramatica. creccia, i crecian los años del ingenio y meritos en el studio, aficionose à la religion, i aficionose en ella los religiosos, i dixeron el habito de santo domingo. prometiendose en el buen acrecentamiento, colmados frutos, i gozo en un claro Regno. recibio el habito en Reyno de la claustra (manbrina que dependera la entereza de la obediencia regu: lar, en lo mas de los religiosos hijos, por mas de cuento i cuarenta años como cumplidos, y observado: rey de aquellos Reynos) i acordo dios nuestro señor llamar para si, no gozase como niño reyno pompa al nacer los entierros de la madre, sino por que como Rey Real dexo al cuerpo de la madre, pa: ra que viuiese con verdadera vida la religion. professo, i para lograr su habilidad italiana lo inbio la prouincia à Bolonia, donde cursando en religion virtud i letras, detenida ia la clausu: ra de aquel conuento, por los diligencias i zelo de sus superiores, i generales de la orden, gola: cada principalmente la vida de, por el merecimiento de nuestro padre santo domingo, cuios gu: ardas se assegurauan en aquella casa, i esparcia dios influxos en virtud i emulacion de sus seruicios vir: tudes. entregose de nuevo al studio, graduado de virtud i letras, i con el conpuesto de ambos minis: terios salio tan aventajado, que siendo en letras sapientissimo, fue en virtud exemplar catolico.

Pocos años i muy pocos bolbio à la Prouincia madre, donde siendo exemplo, i espejo de hu: mildad, oracion, penitencia, i estudio, ocupo los puestos de catedra i gobierno, que el tiempo i deseo religioso à suidad. leio como maestro muchos, alumbrando entendimientos, i enamorando voluntades, y obtuuo el grado de Maestro de la prouincia como los merecimientos, gobierno zelos, solicitan: do introducir la observancia de los primitivos padres en el comun de los conuentos. consiguio: lo fue para la prouincia, i reformador della en compañia del padre Maestro fray Alonso de San Cebrian, Vicario general primero de la prouincia reformada de Cas: tilla, inquisidor de Valladolid, cuios singulares prendas, piden descripcion con plaga plumas. escoge el mando à instancia de los reyes catolicos, por los sumos pontifices i generales de la orden, deseuos de prolongados deseos i cuidados en materia tan importante. Bien acreditado de su persona el zelo, el valor, la prudencia, la resolucion, los letras i virtud, necesario todo pa: ra arrancar un monstruo de libertad arraigado i diuersa de costumbre con naturalidad, donde seruido el deuoto le apellida potestad contra derecho. que trabajos le costarian! que veces, ones, sollozos, suspiros, consuelos ondios, vencer los cosos, vencer los dificultades! comen: so la empresa por los años de 1569 (como advierte el Monopolitano) i en menos de quarenta años vio reducida la prouincia toda à la buena observancia regular i comun. Por que repartiendo algunos conventos adversos la reforma, quedo dellos el gobierno al Provincial i gobierno. los los reducidos un vicario general: i el año de 1506. reducida toda la Provincia, quedo un vicario i un padre, i un solo provincial. fue el tercero Vicario general de la prouincia refor: mada de España, electo en el capitulo i congregacion reformada, celebrado en San Esteuan de Salas,

maneras

marca año de 1589. dia de la natividad de nuestra señora. en cuios actos firma: fraen Zapata.
es inmediatissimo Vicario general. firma que descubre la grande humildad, i deseo conocimien-
to de los grandes males que dignamente la ofendieron cabeça de la Provincia. Los actos son un
sumario de las constituciones que profesamos. cuidó Capuchinia ápia, era el primero cual vi-
gor, abstinencia de Lacticinios carne, i grande de ayunar, obligando á la imitacion mas afectiva de ejemplo
que de mandatos. cual capitulo de la congregacion reformada de españa celebrado en Pastrana año de
1595. fue impetrado i asignado Lector de teulogia de san Pablo de Burgos. conventui Burgensi,
Venerabilem patrem frat rem Zachariam de fonte pudico, gui legal es discretus. no menos depen-
der de accion cun humildad, i zelo de la religion, pues auiendo gobernado la provincia, accepto gus-
tos la ocupacion de la lectura, para no comer el pan de ocio, para servir mas á la religion,
i aprovechar sus hijos. i es muerto de prontitud, que en este mismo capitulo fue asignado al mis-
mo convento de san Pablo de Burgos, en quien era Lugar, por vegente de los estudios, el venerable
padre maestro frai Alonso de Aguilar. i con tan el vegente superior en los ejercicios al Lector
conforme á nuestros sagrados Leies, no mal indres, ni reparo en gastos, inquiriendo mas di-
cho cual ministerio que mas servia á la religion, i en que alcanza mas motivos de humil-
dad para mas. =

4. Exaltera dise el mismo año entre placando de gravisimo pesar i verdad, obispo de Bur-
gos, en presencia de los mismos entre quienes la abatia, i en sucesion de don Luis otorio de
Acuña, ultimo nombrado por el cabildo de la santa iglesia, que esta entonces nombró sus
obispos. en cuio tiempo el sumo pontifice Alexandro sexto de nacion español de la illus-
trissima casa de Borja, procurando que fuese de la santa iglesia de Burgos, su canonigo, Drion
i Arcediano de Valpuesta, á instancia de los reies catolicos despacho un breve en que man-
da al cabildo de dicha santa iglesia, que si muriere el obispo ó de qualquiera suerte sea
cese el obispado, no proceda á eleccion, ni nombre obispo, no obstante qualquiera potestad
contraria, esta quegen su santidad la orden q mas conveniente, i alos reies catolicos fice
gracia de la presentacion por los muchos razones que para ello concurrian. muerto el o-
bispo don Luis, i usando sus alteças de la gracia concedida, presentaron obispo de Bur-
gos, al venerable padre frai Pasqual de Arguedas, regente deste nombre, in virtud de la
presentacion real, i de la orden de santo domingo, i presentaronle celebrado del credito
grande de virtud, humildad, pobreça, letras, gobierno, vida inculpable, i zelo ferviente
de la salvacion de las almas, que en el resplandeçia. Avena digna de tan alto, pia,
doce, i zelosa prelacia. recomendando á la iglesia el sumo pontifice, i reies en todos
mos. =

5. el papas. Alexander episcopus servus servorum dei: dilectis filiis capitulo ec-
clesie Burgensis salutem et apostolicam benedictionem. Sedis ecclesie nostre sedi
Apostolice immediate subiecte, cum per obitum bone memorie Ludovici episco-
pi Burgensis, ecclesia Romanam curiam defunctis, pastoris solatio destituta, de pres-

LEGADO DE ERNESTO CANTÓN SALAZAR

rea di Lecti filij Dapuales edoctj Burgenesij nobij Sfrauibus nobis ob meorum exigencia maiorum accepto Sfratrum eorundem consilio agoscitica auctoritate prouidimus, ipsumque illi prefecimus in episcopum et pastorem curam, et ad minighor dicte ecclesie tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie commisimus prout in nobis inde effectu libris plenarie continetur. Quo circa discretioni uestre per apostolica scripta mandamus quatenus eundem electum tanquam patrem et pastorem animarum uestrarum gratis admittentes deuote, ac exhibentes eidem obedientiam et reuerentiam debitam, et deuotas eius salubria monita et mandata deuocius suscipientes humiliter et efficaciter adimplere curetis: alioquin sententiam quam idem electus uite hulerie in rebelles latam fecimus auctore domino usque ad satisfactionem condignam inuiolabiliter obseruari. Datis Rome apud Sanctum Petrum anno incarnationis dominj mill.mo quadringentesimo nonagesimo octauo quarto Kalendas julij pontificatus nostri anno quarto.=

6. El Rey e la Reina. Venerables dean e cabildo de la yglesia e obispado de Burgos, por fallecimiento del obispo don Luys de Acuña ia defunto, nuestro muy santo padre a nuestra suplicacion proueio de la dicha yglesia e obispado, a Don fray Pasqual segun uereis por bulas suyas que la santidad mando expedir sobrello, e por su parte nos fueron mostradas. Por ende nos encargamos e mandamos que luego la recibais por vuestro obispo e prelado, e la obedezcais en todas las cosas que sus obispos, e la guardeis todas las honras e preeminencias e cabildos, por razon de la dicha dignidad, e le vistades, e fagades vestir con las otras, dicanos e decidor que nos tenemos a el pertenesce, segun como a verdadero obispo e prelado de la dicha yglesia, segun la guardastes e acudistes en todo e a todo al dicho don Luys de Acuña su antecesor bien e complidamente en guisa que le non mengue en cosa alguna, e non fagades ende al. Fecha en Burgos a — de febrero de nouenta e siete anos. Yo el rey. Yo la reina. =

7. Tomada posesion e puesta sobre el candelero la antorcha que auia a tenia en el archiu de la yglesia, regidia audiencia e cabildo vacante toda pasa de prudencia e grandeza de entendimiento, imitaba con santidad admirable, fervorosa zelo, mansa christiana prudencia e singular valor, todo cabe en un santo prelado, e todo junto pide un mantenedor iusto, que en moderada entidad no se turbe facilmente de ni agrio del zelo con blando de la condicion. zelosa solicito vigilante sobrio velador, no leuis inciuis e perseuero inuencible dificultades, ilo contingit. diue un caso que entro igualmente le acredita. ninguno se auanza en un numeroso cabildo compuesto de varios sugetos en cuia mayor parte campea la fumosa de entidad e letras, en la menor alguna imperfection, quando cuge en un corto numero de doce discipulos de christo tan nuestro. acaba los mayores, la parte que dissiden del estado eclesiastico, ya por lo que se hacen muy notables, e ya por lo que deben los prelados promouer el bien espiritual de los subditos. no falto quien para retirar el ombro del yugo, quiso escudriñar del prelado la precedencia o descendencia, ia que no pudo achacar la culpa. Llego a tanto, fecia la diligencia, e con Armado Amaiue dijo a sus prebendados. Le (Varios) que algunos auegiuan la casa de mil padres, a pues subieron una choca en que alumyanse: fueron pobres e de

Sencillez

Imudo de Stado, mas no de vida e porte procediendo igualmente frailes, sin que dello muy sencillez traya la diferencia mas que habito.

humilde nacimiento, i lo alimentado de limosnas, con mendruguys de sobras religiosas. dmi-
sericordia me dieron el sabito de santo domingo, i cinmerios cor errores en que me ocupado
ghacy mi niñez, Aminanacimiento, i del trabajo de auerigueria, i auerigueria subitina esqui-
sado al que mala subitina preguntado: aora ninguno me acuparà diligencia saber como viuen
mis subditos: de cuios abusos especialmente cuenta à dios. =

Quando me iscantado, i uido, q
saba de un jumento. el año pri-
mero, de la uisita ocultaba ser
conocido, i con disimulo, mirabа
el aduno, i alivio delas iglesias, los
ornamentos sacerdotales, i demas
pertenecientes al culto diuino i
dado à conocer prouecia de conpeten
te remedio. actiun digna de prelado,
à quien las subditos, animan tran
quilidad, i azean las iglesias de
paz para el pago del prelado, i cap de
jando alientos de pendencieros pa-
ra la asistencia de dios.

8. Visitaba à pie con su compañero religioso todo el obispado, siendo el de Burgos tan dilatado
de mas de mil i quinientos pilos, ilos mas de la tierra asperas montañas, ministrando la confirma-
cion, i muchas veces cor demas sacramentos. predicaba i exortaba à la virtud que plantaba, a-
vançando vicios. animaba cor flacos, consolaba cor afligidos, acudia à cor menesterosos, i a-
medrentaba cor altivos. aliviaba cu pesado del camino regando con el compañero, i à cus rue-
gos meditando! mas no por este parte acritud pestoral, cedia à cu moderada ponpa debida al obis-
po, i grandeza de primera eclesiastica. acompañabase de algunos criados, i una litera: disfraz
que le mortificò en cierta ocasion. una tarde llegò al convento de nuestra señora del espi-
ritu, orden del gran padre san Benito, cansado i con animo de no passar adelante. pregunto si pu-
diera, si abria orden de regalar aquella noche dos frailes de santo domingo: el portero di cuenta
al abad, i el abad respondiò que cerca estaba la villa de santagadea donde allavian pocados. (
queria embaraçado con otros guespedes, i pareciendole que encontrarian mejor agasajo, que en todos
pocos estan prevenidos cor conventos) bajaron cos cabeços, iegaron à santagadea. à cabo
de rato vato llegaron cor criados con la litera ipreguntaron si auia parado allì el obispo de
Burgos. respondiò el portero, que solos dos frailes de santo domingo famian llegado. à que repli-
caron cor criados, que el uno era el obispo. dio cuenta el portero al Abad delo referido, i corrido
se apretaron cos mulos; caminò à santagadea, pidiò la pardon i cupliò entrarse la capa i
cogulla, i diuidida à un corto i efectuoso agasajo. à que respondiò el obispo. Por obispo bien mere-
ciguro todo el favor que Vuestra Paternidad me hace, por fraile pobre quisiera acerte recebido
i hostimara mas ria otros quintos humillada Vuestra paternidad à capa de dios. allofes
mas cerrado este caso en Antonio Lanuezo. Prohibia con grande zelo en los visitas, vailes i co-
medias en los templos, precisando cos desacompañados que frequentemente provocan indece-
cy à la casa de dios. detterraba supersticiones agoreros de ignorantes i pobres, de que abundavian
los montañas. y muy notable en Burgos i celebrado en las Tabernas el cervejo antiguo de los
parroquias de santagadea en que dicen iuvaban cos vecinos: sundiosa de cuerta que acta o uno de
cinquenta, en el se entiende examinaban cos zelosos mayores cu lealtad ò falsia de cu esposo
ò adulterio mugeril. i cerrado ygla superstitione. =

9. Fue cargo en limosnas dabaja todo cinquenta à mas de lo precisamente necessario para un par-
te humilde i religioso, considerando que à religioso obispo la asistencia de menor à mayor perfecti-
on, con que el religioso se vincula al obispo à un mas religioso. gastò grandes sumas de dinero en
pobres anci ordinarios como vergonçantes: obligacion principalissima de prelado. i no contento con

Sucesso con los Pp.
Benitos del Espino -

Y al cabo del año consumida la renta pinguel del obispado quedaba adeudado para el año siguiente (que mal le auenian tan grandes gastos) de la caridad, à la posibilidad pre-

dar grande alcançada. Bes cada dinero prestado, es ojos cerrados, sin examinar, quien podrá ne-
cesidad, ò vuelta inmediata? Gasto tambien inmenso en reparar templos, adelantar fabricas, i adornarlas,
dejando en ellas vtilidad alajados las yglesias, de calices, custodias, frontales, casullas, capas pluviales necesidades
de cada una. Todo vtil que à todos alumbra, i à todos calienta. enriquecia la iglesia catedral de custosos
ornamentos i vtiles dadivas: deuda de agradecer. al memorial de vn buen entero acompañado de cappa de bris.
cado blanco. un bacculo pastoral, un relicario de su capilla, i otras alajas mui buenas, acudiò à
la casa madre que cabeça de su monastico, i rectifico su conuento de San Pablo de Palencia: de perfecta
vsa el claustro, i con vn tan antiguo, es de Arcadas grandes i sumptuosas, el dormitorio: otras obras
auminaron singulares. rectifico la maior parte del conuento de San Pablo de Burgos, pero le faltan puertas
ventanas, claustro, cuydo vasos i albs, calotas, contumidas obras, casa de nouicios i officinas officios,
de que fuimos mencion. regularia la asistencia de capitulares (como interesada, i beneficiados) capaces
de los dos conuentos, con retorno de visitadores i sacrificios, en el capitulo celebrado en Burgos, año de mil
quinientos, i seis, pago de pobres, mas valientes, dicen assi. Ad reuerendissimo domino episcopo Burgen:
gensi, qui capitulo multa bona fecit, et conuentum Palentinum et Burgensem edificat: quia
bet sacerdos vnam missam. et cada vno en sus privilegios pueblos las armas reales, dentro à agradecido
vasallo, ilas de su orden, cruz teruiada de blanco i negro, campo de las mismas colores en que planeò un
cordero mansuelo, i diademado, al modo del que se pinta en el Baptistas, del pie mano una fuente de
azules arroios: i dice un Letrero: de cuio cuello pende fuego viuo emanal, correspondè à la mansion, emana:
troba, sobre el cayado obligal. conueniente geroglifico de un prelado: cordero en la inocencia, sobre
el resplandor, ifuente de sabiduria que encamina al cielo. adelantando tanto en obras, no adelanta-
ron cien parientes por cierto, ni las fabricas palacios, que à poder auer dos moranan. à sobre dos ò tres dotal.
quier beneficios, ò prebendas eclesiasticas: por que eran virtuosos, ibuenos. Saluador. que en orden de
concertada caridad no se pospone los buenos, por parientes, como por parientes no se aumentan li
no à sus. Regulando nuestra en virtud, i egemplo, sino en sangre, guiandolos à la semejanza de Cristo:
grecia, para gobierno de los pueblos, escriuio un libro de los euangelios, à todo claro capitulos i
anotados: i otro sumo de sermones para las festiuidades o cuaresmas. en publicos sumamente no
studiado, quien tanto la egercitaba en las dichas. cierto de Sico en galacia vna action muy
conforme à los vltimos studios, i aduertido suplico à los reyes cuerdos car la pendencia, que la di-
uision acaudo de la escuela sin saber punto de erudicion, como el mas grabe.=.

10. El año de 1506. juntò la prouincia de espana capitulo en Burgos, para celebrar solemne-
mente los religiosos de los once mil virgenes, de que dimos noticia. mas hauer visto la ocasion el obis-
po, verdadero padre de la religion, sonrrandola con tuya iberia, ibeneficiando la con hauos tem-
nos, i concediendo una bula copiosa de indulgencias i gracias, para glorias i prouecho, sonsta-
ron i naturales excelentissimos. concurrio à este capitulo la serenissima reina doña Juana i
su esposo felipe primero, à quienes tomò juramento, sabado à diez de octubre, vispera de la
solemne celebracion del capitulo, à la puerta real de la iglesia maior: i dijeron sus altezas que

prometian

prometian sus Leys i palabras reales, i juraron à dios de guardar todos los privilegios concedidos i confirmados por sus progenitores y veces pasados à la dicha iglesia, i de los guardar segun quien ellos le contiene, no yr ni venir contra ellos, antes de los amparar i defender. esta jornada fue la mas larga de la religiosa vida en este capitulo del todo explicada la crueldad, monstruo con que zelosa de la observancia regular guarneció. =

11. Frequentaba visitar los enfermos de los hospitales sanctiago i sanctpablo, los catecumenos ó catemetorios de martires, i caminaba à adorarlos à pie, una vez casi todos los dias, por espacio de diez i siete que sabia i sanctamente gobernó su iglesias. admira peregrinacion tan larga, tan frequente en prelado tan ocupado ibrino ocupado sin faltar à sus ministerios pastorales: tenia dicho alos de Angel, como sanctidad figurecas. una entre otras dio por bien empleada la jornada: por el santo Arzobispo de granada frai fernando de talavera, padecio una pesada persecucion, (que refieren el licenciado francisco Bermudez de Pedraza, i el propio Historiador Ligurino) imputaronle que el, una semana, un sobrino, tres sobrinos, i algunos criados eran Hereges judaizantes, sino vuelta enemiga, paso à Roma, llegó à los oidos del papa, i no alegada causa, dio, que saco del todo falsa la impostura indigna inhumanamente al sumo pontifice Julio segundo: allanole à la sazon nuestro obispo en Roma, tomó à pechos la causa del innocente, i defendio la sancta pregonero de los virtudes del prelado calumniado era, tanto cargo que el papa le dio por satisfecho: i passó mas en su credito la deposicion sencilla del obispo, que las probanças juridicas de los emulos del Arzobispo. celebran de caso el obispo de Monopoli, i gil gonçalez Dez daviles. el año de. 1506. à los veinte i dos de Julio, corria estaba en Roma por cartas suyas que conservan el cabildo de la santa iglesia, en que cuenta avia alcançado con su santidad inmediata legado à visitar los. aquejabanle algunos vegaros, ni sufria su conciencia pasar por ellos sin remedio, ni por su mano sele representaba suficiente, i deseaba con sana paz por mano superior bonança debido modo. =

12. La ultima jornada que fue à Roma fue el año de. 1512 à los veinte de Abril al concilio Lateranense celebrado en el pontificado de Julio segundo, assi para assistir la llamado, como para emprender negocios de su iglesias. Escogiole en una celda ordinaria de su convento de Cabeça vuena, de donde despedia el olor de santidad que derramaba en espana: i quando dios premiando sus heroicos hechos le llamó à recoger i descanso. Viviendo la cruel enfermedad de que murio. en ella sabido una i muchas veces el embajador de espana llamole à Alcala para curarle i regalarle, i no lo pudo conseguir, temiendo para la mesma el obispo la pobreza, compania, i parte religiosa que siempre amó en vida. merito tan pobre que dejo en el legado frai Antonio de Guevara, hijo de sanctpablo de burgos en confesor, i obligole à la santa ibendita muerte, que no tenia un real, ni la hospedada contento con morir obispo entre frailes pobres ozupados en una humilde celda de su convento. contemplo esta respuesta bien pudo peregrinar à Roma cada año. pobres mezquinos obispos ricos, i ricos de merecimientos, caminando para los pobres reinos, i para los pobres inmensos. dio el espiritu à dios à setenta años de edad, el de. 1512. à catorce de Julio. dijeronle al sumo pontifice que el obispo frai Pargual era muerto

//1 entiendo de Alexandro sexto, (refiere Leandro Alberto) que le enterró en Roma, tan llano i modesto, que sino sele dieran à conocer los compañeros, nole conocieran obispo.

Pedraza. antigued. de granada. Lib. 3. c. 20. Ligurinos.

//2 Julio segundo la necesidad que padecia i confesamedad, i descubriosela inocencia, dola cien escudos de oro, que recibio humilde, i caritativo regalo los pobres, luego entre pobres, alcorano en celdas las viguelas que la grada pobre.

dijo no la llamej frai Pasqual, sino sanctas qual, alabassea Segura en muerte, i por un pago. quien la sico, sabida su pobreza, un mogkuelto entierro, enterrando de limosna del limas neuo, i con. diciola pompa, al que sino agongo. su cuerpo fue sepultado enla capilla maior de la Alcanuea, donde muria, i como dijemos por ultima su boluntad, à la mano derecha. cubrela una tosca en suelo va: la, puesta por sus criados, cinco dias despues de su dichoso transito, que acaesca ysta inscripcion epi. gafe de sus uidas. Pascatius Stepanus, Burgensi episcopus, quiesq; predicatorum ordine, doctrina

gil gonçalez. teatro de burg. f. 83. fernand. concord. prud. inter seruj. de epigr. Mons poli. 3. p. Sist. lib. 1. c. 35. & 40. lib. 2. c. 77. Ant. Beuen in cronico. anno. 1500. el Bibliteca. Leander Alberto. lib. 4. Michael Plodij. lib. 3. cronolog. ordinj. sub genera l. 37. Monge. 4. p. Sist. lib. 1. c. 2. 24. Mariana. Sist. de espana. lib. 30. c. 13.

virtutibus exercitu, angelicisq; uocabulis, annis quindecim pie diligentaty, ad Laterauense synodum, sub felicis recordis Pontifice Maximo apertis, cita functus est. cuius corpus inter complangentes marbus, aliasq; lamentibus tumulatus, sanctorum dominus polluens. 1512. 19. Julij. uixit annos. 70. La sancta yglesia de Burgos, en memoria de tan ilustre varon, grabó este epi. tafio de suyo, de su echura enla capilla de santa catalina, fabricada enel claustro, donde comunes el numero i retrato de sus obispos. Pascatius Stuius nominis secundus, episcopus Burgensis predicatorum, sodalicia Burgensi ciuitatis episcopus, doctrina, morum integritate, summa in omnia sanctæ paupertatis, omnia sanctæ pastoris munera obibit anno septuagesimo, cum autem Ro. mam religionis ergo se contulisset adeo ibi pauper uita functus est, ut clarissimis ciuibus sepeliretur exequijs nonis Julij, anno domini. 1512. naccanie que sucedio diciembre. es. criuen de tan claro varon, Leando Alberto, Miguel Plodio, Antonio Lenense, Alfonso Fer. nandez, el obispo de Monopoli, gil gonçalez daujla, i el cronologio de la orden la menciona con estas palabras. Fuit ordinis nostri monachus predicatorum dominus frater Pascatius Stepanus episcopus Burgensis Stepanie, uir doctus, sanctus, eleemosinarius, et omni uirtute adornatus. delos Historiadores unos le llaman va von varissimo, otros admi vable, i todos santissimo prelado.

Capitulo diezisiete. Parte religiosa, Studio, i demas cosas pertenecientes al conuento de sanctabla de Burgos. =

1. Llena la capacidad del conuento, el porte grabe, modesto, i religiosa de sus frailes, ocupados conti. nuamente enel coro, i en el studio, alternando de una ocupacion en otra, i aprouechandose de una para otra: assi se engloan enel coro, como si para el solo studiasen dedicados, i assi se entregan al studio como si dejo ocupados de todo coro, solo se allauan dedicados al studio. siendo ocupados, por que siendo bien ocupados, que la pobreza acostumbra diuertimientos. allanse à mano, para el confesionario con. fesso i penitente, escudriñador, perficuacious, exemplo, i regula doctrina, de la encamina la saluacion de sus almas, como aquellas la ayudan. alimentandose uigilantemente sagrada religion. La renta y mo. desta, ni correspondiente à la grandeza, que la casa tiene, ni à la numerosidad de religiosos, criados, i pobres que sustenta. tiene cada dia mil ducados, toda congoxada de piedades y misas de todos, como mudan. cas de sus hijos para mudos quitos, donde la debe mucho pordiuan el desinteres delos religiosos, pues faltando alcancado mas de quinientos años, i cuellos, Celebrose el cimiento delas religiosas, pudiendo robbar, ygnorar pagular, i faltando cada Burgos, ciudad populosa, abastecida, i rica, i manyando sus religiosos los comedimientos delos pobres, i ellos fiadose tanto, que dando sus almas i cuerpos en cu. da, eligieron sepulcros para sus cuerpos en muerte, en compañia de quien tanto amaron, se contentan, con embiarnos fundaciones i capellanias, suficientes para una pobre racion, dejando à sus criados sus vigua. jes, solicitando de sus almas sus maiores emolumentos. =

2. Los studios son mui lucidos, debiendose antiguos aimamoria: enel capitulo celebrado en fas.

todo se acaba con el tiempo

Lamanca

Lamanca año de 1489. siendo Vicario general el santo frai Pasqual de Angudia la reina, con al comienço de sanctaba de Burgos. Lectores de teulogia escolastica, i de casos morales, Lectores de Logica, i de gramatica, maestro de Studiantes, i religiosos ciertos. formaronse à porfia para la reformacion de la clausura: Estos Studios forman à los frailes dominicos ebenbantes, como la salamanca: studios los diçen clausurales. prosiguiose el studio en los demas capitulos, escogiendo sugetos de los mayores en virtud i letras, para que à una informasen la juventud en religion i ciencias, Leio el santo obispo de Burgos, frai Pasqual como primus, el padre Maestro frai domingo de soto, como secundus. puso: se Studio mas formal, de dos Lectores de teulogia i un curso de artes el año de 1563. erigido en el capitulo provincial celebrado en Madrid, à instancia del cardenal obispo Burgenses don fernando de Mendoza, gran promotor de estos. instituimus in studium theologiæ et artium nostri conventus sancti Pauli Burgensis, in quo volumus regi studium, ad petitionem illustrissimi cardinalis Burgensis: et ut promoueatur studium damus et investimus fratrem Hieronimum de Almonazir presentatum ex collegio complutensi, et fratrem garciam de Valmaseda, ex collegio sancti gregorij Vallesoletani, in lectorem Lectorem, in magistrum vero studentium et Lectorem artium, fratrem Alfonsum giron, ex collegio complutensi. señalaron Lectores, todos personas escogidas, i entre ellos, al padre presentado frai geronimo Almonazir, quatro: to Lirios los sagradas Letras con sibelos comentarios. ~~el numero de los que se requieren para graduarse~~ ~~y para ser elegidos, i para elegir los que an de ser presentados, i maestros~~. aprobose la erection desta, en el capitulo general celebrado en Bononia el año siguiente de 1564. aprobamus et acceptamus studium theologiæ et artium, nuper à capitulo provinciali Segouiæ matricij celebrato in conuentu sancti Pauli Burgensis. añadiendose los de mas cursos de artes, el año de 1617. con expensas del obispo de cordoba don frai diego de Mardones. de suerte que todos los años se leen una sumulas, Logica, i filosofia, con concurso de religiosos à cada curso, i de muchos seglares, ganando: sin tener la enseñança à mano, sin pagar derechos ni costas. leense cada dia dos Lectores de teulogia: al uso i aprouechanza colegiales del colegio i seminario de Burgos: i con el alimento de la doctrina sacada del Angelico doctor de la iglesia santo Thomas, salen muchos para curas, prouisores i prouisoras, i otros ocupan obispados, catedras, prebendas i gobiernos de iglesias. = Nada hasta 1804 =

Memor. de S. Q. lib. 2. c. 13.

3. es el conuento Vniuersidad, erigida por los dos sumos pontifices Pio, quarto i quinto. contiene, un el conuento en la ribera, una Bula angelissima de la santidad de Pio quinto, en que dafa facultad para que enel se leyesen i diesen grados de presentados, i maestros, como en los mas principales Vniuersidades de la religion. comienza: in præcelsa militantis ecclesiæ sede. su data à Viterbo de Janero, año de 1571. el segundo de su pontificado. confirmaba en ella la erection de Studios hecha enel capitulo provincial de Madrid, i la aprobacion del capitulo general de Bolonia. concedese ganen cursos para graduarse en estos Studios, i en qualquiera otra Vniuersidad los que oyeren enel. que los religiosos assi nuestros como de qualquiera otra religion que cursaren en esta casa, puedan ser

Perdido parece haver pasado los dos hasta el Concilio

tan en salamanca, i en qual quiera otra universidad, i graduarse enellos. que todos los religiosos de nuestra orden puedan ser graduados de profesados i maestros, i recivir las insignias magistrales, por el Provincial, ó Vicario Provincial de la Provincia ó la ausencia, i por el Prior del conuento enla ausencia. i enesta el breve que oy tiene copioso i favorable, nombra el papa eslegio i universidad á esta casa. i hace mencion de Pio quarto su predecesor, que la erigio universidad el año de. 1564. i concedio las mismas fauores y aqui referidos. esta bula ganó ambos nuestros, i despacho de Roma el padre Maestro fray Juan Gallo en carta de quinze dias de Abril de. 1571. i de alli á dos años el de. 1573. celebró la provincia de españa capitulo provincial en toledo, ifue intimada i aceptados. aceptamus bullas sanctæ Pauli Burgensis, pro gradibus accipiendis in eadem conuentu. =.

4. Muchos capitulos Provinciales se han celebrado en este conuento. constando de uno de los mas primitibos, el año de. 1236. en que se da licencia para fundar el conuento de Porto. otro el año. 1241. i consta de un quaderno antiguo que ui en el archiuo de Valladolid otro

segun. c. 2. n. 2. B. el año de. 1260. quando ocupaba el puesto de Vigo, en que fue admitido el conuento de Estella de Nauarra: de que siendo maestro ilustre el obispo Montpellitano. el año de. 1266. ó. 67. se celebró otro capitulo provincial (que menciona el Maestro fray Fernando del castillo) en execucion del orden, que el capitulo general celebrado en Arezzo, por parque de espiritu santo el año de. 1266. dio para reducir á orden el desorden con que algunos inconsideradamente usaban delos fauores y ofi-cios delos pontifices, quanto á confesar, predicar, enseñar, i obligar al pueblo. i por ordenacion gra-ciosissima i sabiamente prouechosa la refiere enlas palabras castellanas en que el autor hablaua los Latinos, cuio original no á llegado á mis manos. Por quanto el santo papa (cuio nombre fue clemente quarto) por las letras nos manda, que prohibamos de confesar, i predicar á los frailes, que no son idoneos, i suficientes para ello: por los muchos quexos que á la santidad de nuestro señor se an dado sobre esta razon. i que viendo como queremos obedecer á sus apostolicos mandados, i cuidadosamente proueer al peligro de nuestra orden, fauoreciendo tomado consejo con los priores, i con muchos padres prudentes i graues destes capitulos, reuocamos todos quantos licencias para confesar i predicar se an dado, desde el capitulo general de Barcelona del año pasado de sesenta i uno, acá ganadas. i ordenamos que ninguno pueda confesar, ni predicar sin ser examinado, i sin preceder el aprouo i uoto de todos los religiosos con-ventuales de la casa donde morare i residiere: como de fuera que en el tiempo de dar miravan las costumbres i la uida del que nombran para aquel officio. i demas desto que antes de vsar de la dada licencia la lleben al capitulo provincial de los nombres de los religiosos que estuuieren, i de los que alli fueren nombrados i elegidos por los uotos: para que alli se iuzgue de la calidad de los unos i de los otros, i se uea si conuiene ó no. reuocando en esta casa la ordenacion, i puesto todo cuidado en la execu-cion. de los demas capitulos provinciales celebrados enella, se perdieron los manuscritos por muy dezgo. años. =.

Nota todo esto de Espacio. M.

5. el año de. 1506. á. 12. de setiembre se celebró capitulo Provincial, en el main conuento que la Provincia ó uiste. Estuuo en el con la presencia los reinos reies felipe primero, i la muger doña Juana, i los archi-duques con magnificas grandezas. acistió lo general i grande de Alemania i españa (como mirador.) fue el primero en que conforme al breue de Julio segundo, intimado, i conseguido á instancia de los reies catolicos, dieron preheminencia á Alemania Provinciales los Vicarios generales, i Pro-

vincias

estaba reformado este conv. reg. en el Archivo.

ecinncia de españa. La congregacion de conuentos reformados, salado. Gr. torrellino. de la claustra, i
treinta i seis años, que en perficionar la reduccion, i alentarla, trabajaron mucho padres desde el año
d. 1469. i son los primeros años que la allan estampado. y. dicen asi: accepimus vanellabinem
congregationis hispaniæ de Vicariatu, in Provincialatum sortam per sanctissimum dominum
nostrum Julium secundum: et ut frater dilectus Magdalenus mutato nomine Vicarij, Pro-
vincialis appelletur: mandantes omnibus et singulis Diuinibus et fratribus dicta Provin-
cia, ut ei tanquam vero et indubitato Provinciali obediant, i mas bien, la vegavala el ofici-
o i nombre de Provincial, titulo de Provincia en este conuento, donde debio de comenzar el de con-
gregacion, siendo la primera i de los mui primeros que recivio la reforma. el año d. 1525. Se

err. 1469. o antes

celebro. 8vo capitulo provincial, a 6. de Junio de febrero, de que hace mencion el obispo de Monopoli, Monopoli. 4. p. 5. fol. lib. 1.
en que acuso la provincia el conuento de nuestra Señora de Atocha, estra muros de la villa de Ma- .c. 56.
drid. 8vo. se celebro el año d. 1553. de gravissimas ordenaciones, en muchas materias: singularmen-
te se trato la extirpacion del abuso de los privilegios, i amonesto el Superior vecillo, si por si, i no
por no, persuadido por este mismo muchos. acerca progreso de nuestra religion, i en que tanto an crecia-
do los Religiosos deste conuento. 9no se celebro el año d. 1591. i el ultimo el año d. 1623. uno gene- Monsp. 4. p. lib. 1. c. 65.
ral reform. castillo, celebrado en Burgos por los años del Señor d. 1398. o. 99. siendo general castillo. 2. p. 5. fol. lib. 2. c. 62.
el Maestro fray Juan de Rodis doctor Parisiense: pero 4o capitulo general no se celebro en los
Legitimos, como tampoco el Maestro general que lo celebro: por hauerlo tenido la religion dividi-
da en dos generales, como lo estaba la Iglesia en dos pontifices, Legitimo Urbano sexto, i espurio, o
Antipapa Clemente septimo, cuia faccion seguia francia, españa, i escocia, naciones que uni-
dos eligieron generales distintos en la orden, de los que elegian Italia, Vngria, inglaterra, i Ale-
mania, prouincias del Supuesto Urbano. =

6. Fixa este conuento 8vo Sugeto alli, i vicarios tuuo, solo en la provincia, sin que antes
del se aia conocido en ella alguno, ni despues, asta que a imitacion suia fundo el de santo domingo
de Lerma, la primera despues, el esplendentissimo Señor cardenal Don francisco de Sandobal i Rojas, i la
sugeto al conuento de San Pablo de Valladolid. dicho de Burgos nuebo Sugeto, en las Arzobispa-
dos: llamase el Lugar Barbadillo del mercado, i el conuento dijose la mercion del Rosario. fundo-
se con licencia del illustrissimo Señor i santo Arzobispo de Burgos, Don cristobal Velaz, el
año d. 1586. siendo prior desta casa, el Señor obispo de cordoba don fray diego de Mardones, fun-
dole el Bachiller Bartholome de Jumiel, Vicario i cura de dicha villa, dando para el titulo al-
gunas casas, i consignando para despues de los dias algunas moderada cantidad de limosna. el fin
del fundador, a que gustoso como zeloso del Bien espiritual de sus ouejas cooperó el pastor, fue
la enseñanza de aquella comarca inculta i poco labrada, como gente de Serrania, i montañeses
i que la predicase el santo euangelio, i doctrina christiana, i ayudase a los pobres, en el mi-
nisterio de la confesion. dixo tan buena maña el solicito prior de San Pablo, que en menos
de dos años, tenia hecha iglesia, mui aseada i linda, i conuento pequeño i acomodado, con lo
ficiente habitacion, para siete o ocho religiosos: i lo que mas se, todo a expensas de diligencias

con la industria i limosnas, guardo el Vicariato lugar a esta casa independiente de visita del Provincial, llamando al prior la visita i ordenaciones, el imbiar, i quitar religiosos, no la firmaron los dotores i misa principal antes la de Espiritu santo administrablan frutos, asistian regularmente quatro religiosos de buen exemplo, escogidos para el ministerio: predican todos los domingos i fiestas del año sin perdonar los ynbiernos, i rigores del imbierno, que passan en aquella tierra, padeciendo las inclemencias de los tiempos, descalços descubiertos, sin camisas, con cilicios, disciplinas, i otras asperezas: confiesan todos los dias, acomodandose a la pobreza de quien los reciben, descansando el dia bueno con el malo, leyendo a toda hora. corren la comarca, entrando por la Extremadura de Soria, donde frecuentan los confesionarios retirandose, reparando los mal hechos, i enseñan la doctrina, i despues que estos religiosos acuden a alla cultivando la viña del Señor, i ayudando sus ministros. =

7. Premio la magestad del cielo de tan espiritu, en estos religiosos memorables, muertos, i de conocida virtud, el santo varon fray Alonso de Pecas, hijo del convento de santo domingo de Ocaña, cuia vida con brevedad escrivio el obispo de Monopoli, varon entendido en estos dias, Monop. S. p. Silv. lib. 3. c. 37. i el santo fray domingo de santa Maria, varon apostolico, hijo del convento de santo domingo de Lugo, cuias marauillas admira i maraua el capitulo generalissimo celebrado en Roma, año de 1649. yacen el primero sepultado en Barbadillo, i el segundo en el convento de santo domingo de santiago de galicia. allí eran los ayunos, las penitencias asperas, las disciplinas rigurosas, los cilicios frequentes, la pobreza, i desnudez: el despreciarse humanas, interesando glorias diuinas: el caminar descalços a pie cubiertos hielos, i descalços, quando no eran nieues: el no gustar alimento de carne en ningun pueblo: el entrarse a las iglesias en llegando a los lugares, pasando las noches enteras en el pie de la oracion, enjugando con el calor las ropas pobres mojadas. llegando como hijos de nieues, y parecian Angeles de nieues de aquella tierra, diferenciandose dellos demas como Angeles de tinieblas, y como tinieblas bien educados en la disciplina christiana, i inculpables, tal era el parte, las frequencias de los sacramentos, el saber confesarse, en la doctrina christiana, no la ley cristiana mentira, quando tanto cunde en la llaneza de los labradores, no oyen juramento, ni maldicion, como si la maldicion no se hubiera inventado. los dias de fiesta hacian los tabernas, i juegos de congregados, en ruegos, i rosarios, alicionados con modestia el trabajo de la semana. trabajaban los dias festivos della, con el rosario en la cinta, i el culto del santissimo sacramento en sus pechos. sino obraba el buen exemplo de aquellos padres, i otros que en diferentes tiempos, an resplandecido, de que daremos algunas noticias. =

~~Bastan dos ejemplos de los que fue fray Alonso de Pecas, natural de Barbadillo, i assi fue escogido, como buen obrero, i enviado de aquella, para que enseñase, i muriese dignamente.~~

8. Tiene mas el convento de san Pablo de Burgos, una obra pia, i limosna en socorro de los labradores pobres, prestandoles cada año trigo para sembrar, sin mas recompensa que boluer la cantidad prestada, i no mas alhajas de la cosecha. fundola el año de 1586. gonçalo

de Paz

de Paz regidor de Burgos, como fiduciario testamentario de Doña Ana de Villegas, mu-
ger de Juan de Valdenarro Alguacil mayor de Burgos, con cuia i cada en regimiento de
los Viernes que dejo dicha señora para obras pias, por consejo, del Maestro fray diego de Mon-
doñedo prior del convento. i le pusieron en la capilla nueva labrada para esta obra pia, nouecien-
tos i veinta ducados de renta i dejo. Mandó asimismo don Pedro Zerezo de Torquemada dijno de pia-
dosos memorias el año de 1617. mandando en su testamento se agregasen, trecientos i
noventa i seis ducados de trijo a los dichos, para el mismo ministerio, con que montase
principal de todos, mil trecientos, i cincuenta i seis ducados, administrase conforme pru-
dencia i equidad, que siendo muchas las quiebras de los labradores, por las muchas necesidades
que padecen, tributos, i vexaciones de cobrancas, con que destruyan los viñadores, i la obra
pia los allo algunos fallidos, i a los fiadores, con que no pueden cobrar todos unos, i pierde
considerable las partidas, staba aumentada, i crecia cada año, i el presente de 1653. tiene
en su hacienda mil i trecientos ducados. multiplicando sus ganancias, vegan tiempos corrientes i por
buenas manos. En esta obra pia esta mancomunado el Prior deste convento, con el Abad de san
Juan orden de san Benito, i guardian de san francisco, de administracion muy ruidosa i consi-
derable, de que saca memorias gil gonçalez davila, fundada por los señores don Pedro Zerezo
de Torquemada i doña Teresa de Mahoma su muger, para remedio de pobres desamparados, i vergon-
zantes de otras muchas necesidades. pretendieronlos fundadores alcanzar a doce mil ducados de renta, pre-
tension vana i por cierto emulada, i en mucha parte defraudada, con pleitos, quiebras, i malos
sucesos. fundola su testamentario i primer patron el padre Maestro fray Juan de Pereda. tambien
en boca al prior deste convento que es o por tiempo fuere, tomar cuentas de la administracion, i dis-
tribucion de esta obra pia, que para remedio de guerfanos fundó diego lopez gallo. otra fundó doña
Luisa de Salamanca, patrona del convento de santa clara de Burgos, mantenimiento de algunas
religiosas, que lean en dicho convento, de que deja patron cierto otro al prior de san Pablo. tam-
bien a nombró patron de una obra pia de trez mil ducados de renta, para curar monjas personas
honradas i necesitadas, dando las todo lo necessario, dote, alajas, vestidos, doña francisca de Castro
y Velasco viuda primera de Mentalbo. otra obra pia de quatro mil ducados fundó Juan
Alonso de Cabrera, caballero del orden de santiago, i regidor de Burgos, de que deja patron al prio-
or de san Pablo de Burgos. otra fundó gregorio de Velasco de todo su mayorazgo a falta de suc-
esores cuyos por linea varias, en que deja patron al prior de san Pablo, con otros. =

Capitulo diezinueve. Vida del siervo de Dios fray Alonso de Pezes. =

1. Basta de ranzon los generos del padre fray Alonso de Pezes, cruel rosario de Barbadillos, y
mucho conventual de esta casa; i basta acuerde ser elegido Dios, para verdadero ministro de aquellos
ciudadanos en Cristo, para que siendo aquella escuela de todos, hoyga descubrir sus luces, a quien
toca manifestar los del convento en que nacio, i de la casa en que murio. aqui le sirvio, i alli sir-

en primeras nupcias.

960 f. Valderrama.
396. Zerezo
1356. fran.
y tambien f. de compro
con el dinero q. dio
N. P. Prior. Fiadores

gil gonçalez. teatro de burgos.
lib. 14.

Obra pia de los Gallos

Obra pia de Alli
san Ora

hizo, aqui trabajo, i alli lidió, i con la muerte coronó Dios sus lidas, á lo que se entiende con creci-
das glorias.

Capitulo veinte. Merced que los reiyes reies de castilla an fecho al conuento de san Pablo de Burgos. =

1. La reyena fue del santo rey don fernando el tercero, conel rey i rey sancho, recibio, agasajo i fauoreccio a nuestro gloriosissimo patriarca santo domingo, de cuio conuento mayor recibio las Bullas confirmadoras de la religion: i dio licencia para que en Burgos, i en toda su corona fundasen. i (alos que la entienden) le diesen casa i sitio que luego ocupaden los frayres, planta primera del orden que cobraba en castilla. i mirando tan gloriosos principios los reiyes reies, priuilegiando esta casa, i por ella toda la religion. =

2. su hijo, el rey don Alonso el sabio que llamaron el sabio, nos dono de nuevo, i una casa, el ano de. 1270. era de. 1308. para anglerias la fabrica del Monesterio. las quales dono al alto i muy noble reinor don Alfonso, doña Vrraca Martinez Abbadesa del real conuento de las Huelgas de Burgos, con enfantamiento de la reinora infante doña Berenguela i Monasterio, para poderlas dar i enagenar libremente a quien quisiesa. tambien la dezimas, con poner con padrona i real mano las diferencias que el conuento tubo en los principios con la iglesia maior, cerca de los entierros, apaciguandolas por amigos, i amparandolas con las sumas pontifices. magnes. fauoreccio dandoles los gueros del entierro primero de enfermedad de la reyena su hijo primogenito don fernando los sanctuarios, i reyes. los entierros, de la iglesia maior i Huelgas, conforme con mugeres monesterio gobernado.

3. su hijo el Rei don sancho el quarto, i por la nombre el Brabo, nos dio una plaza para estender el difficio, allano la ciudad para la fabrica de la puente, i vengimiento de la muralla, dandonos palo franco a la ciudad, i conuecio con los vecinos, el ano de. 1284. nos fico merced de un priuilegio en que exime a los frailes predicadores de Burgos, de pagar dezmos, i portazgos, del salal que entraren para sus obras, i de otras cosas, que la carta refiere en esta forma. Don sancho por la gracia de dios, rey de castilla, de toledo, de Leon, de galicia de sevilla de cordoba de murcia de jaen de Algarbe: a todos los concejos, iuezes, Alcaldes, merinos, Alguaziles, sus merindadores, portadgueros, portilladores, a todos los otros omnes de mar veynos, que esta mi carta vieren, salud e gracia sabades: que por facer bien e merced, a los frayres predicadores de Burgos, tengo por bien e mando que nos den diezmo, ni portadgo en ninguna cosa de mar veynos, de los libros, ni de los panos que troxieren para su vsso, ni del pergamino para los libros, ni de la vianda, ni de las otras cosas que ficieren traer a sus casas para su despensa. e el pano para su vsso a de ser quinientos i cincuenta varas de sayal cadano, e que lo metan todo en una. a, e que muestren vn cauallo quando para su vsso. por ende mando e defiendo firmemente que ninguno no sea osado de les embargar, ni contrallar ninguna de las cosas sobredichas, por dezmo ni por portadgo ni por facimiento del vino. ca qualquier que lo ficiese al contrario, quanto ouiese metrimonio por ello. e desto les mande dar esta carta sellada con mio sello de plomo. dada en Valladolid. 18. dias de nouiembre: era de mil trezientos, i veinte i dos anos. Domingo Martinez garcia Abbad de Valladolid, notario en el reyno de Leon la mando facer por mandado del rei. yo Rui suarez la escriui. gomez garcia Juan perez. =

á mira de ete conuento igen facerle merced (como teftifica el Alcaiho frai fernando del
4. castillo) dio el mismo rey don sancho, á vida la religion de predicadores, cinfamos es privilegio vala-
do i firmado, el año de. 1288. era de. 1326. en que les exime de portazgos de todos los cosas que
subieren mercadu para sí, i para sus casas: quitales que no paguen ssanillerias de casas, i
que puedan seruir á sus padres, i madres, i parientes, conforme á los privilegios que tienen del
i del rei Lugade, i del pogo. i que puedan predicar, confesar, i obseruar, i auer libremente cu-
anto les fuere mandado para sus necesidades, i que no les tomen los cuerpos de sus personas
que crien ellos la manden enterrar. i que en sus lugares ninguna persona osado entrar, ni quebran-
tar los por fuerça. i recibe en su guarda i encomienda todos los conuentos i casas delos frailes pre-
dicadores de castilla. i que no prendan ni lleuen, ni maten dentro de sus casas, ni en sus yglesias
ni en el cimenterio: i que á ninguno saquen delos lugares sagrados: i que los oficiales, ni clerigos no
passen contra sus privilegios: i ninguno defienda á los frailes dichos lo de la orden: item ya
da conuento un esclauo de todo pecho, i de todo pedido, i de toda fonsadera. confirmó y
privilegio el rei don fernando el quarto su hijo llamado el emplazado iuntamente con la
reina doña constanza su muger el año de. 1301. era de. 1339. confirmole el rei don Alonso el
onceno. siguense vnos. La primera tiene mas de dos, el año de. 1315. era de. 1353. á ruego
con la reina doña maria su aguela i con los infantes don Juan i don Pedro sus tios i tutores.
La segunda reinando con la reina doña maria su muger, año de. 1326. era de. 1364. la terce-
ra en el año de. 1332. era de. 1370. la quarta en el mismo año i era, á. 14. de Mayo, dadas
en Burgos á instancia del prior del conuento de sanctabla. confirma el conuento con to-
dos sus privilegios originales, como dellos por seruicios suios, i en gracia suia.
item un traslado de la confirmacion guarda dichos privilegios fecho en el rey don Pedro el quin-
to, el año de. 1364. era de. 1402. á pedimiento del prior i conuento de los frailes predi-
cadores de toledo. item la confirmacion original de dichos privilegios fecha por el rei don Juan
el primero, reinando con la reina doña leonor su muger en el año primero de su reinado en
que la coronó i armó caballero, año de. 1379. era de. 1417. item la confirmacion original de dichos
privilegios fecha por el rey don enrrique el tercero, año de. 1401. iten finalmente la confirmacion
original del rey don Juan el segundo, á instancia i suplica del prior i frailes del monasterio de san
Pablo de Burgos, en el año de. 1420. de todos ellos goza el privilegio concedido por el rey don sancho
i confirmado por el rey don fernando por auer sido el primero, i en gratificacion de los seru-
icios que dichos religiosos de sanctabla de Burgos hicieron á la corona. =

La sesta reina doña Maria muger del rey don sancho, i hija del rei don fernando el
5. quarto hizo merced en fauor de la casa, assi Abbadia de la Barbacana i parte religiosa, co-
mo seruicios de su asistencia en los grandes Reinos, que por aquellos tiempos poseia castilla
i publicaua las Historias. fue la reina toda de la religion, fixo el alma, edificole conuento, en-
terrose en el sabido de santo domingo en el conuento delos gruesos de Valladolid fundado: in-

clino á la Fiesta, el rey don Fernando, á que dificaua Sennola ibella Sta conuento de Sant Pablo: para cuia ofrda no contigno el portazgo de Burgos, ino auiendo sentido esto no señalo diez mil maraueds de renta, con que cudio principio á la labor del dormitorio; no la perficionó pareciendo con la muerte, i proiguiola la reina madre, adelantando que. pso mil maraueds, como auemos confirmó el rey don Fernando, el priuilegio que á Sta conuento dio el rey don Sancho su padre, en Sta forma. Don Fernando por la gracia de dios rey de castilla, de Toledo, de Leon, de galicia, de seuilla, de cordoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, señor de Molinas. á todos los concejos, Alcaldes, iuzades, iuezes, iusticias, merinos, saio. maiordomos, castelleros, portazgueros, aportillados, i á todos los otros oficiales de las villas, e de los logares de mios regnos, que Sta mi carta vieren ó el traslado della signado de escriuano publico, salud e gracia sabed, que vi carta del rey mio padre fecha en Sta guisa. vefi ella toda, como la referimos, i con ella otra proiguen. E agora don frai Pedro Martinez Prior delos frades predicadores del dicho logar de Burgos, fizionos merced, que rubiesse por bien de confirmar Sta cartas. E io por que mando el pidio por merced, por fazer bien e merced á los frades predicadores de Burgos, tuuelo por bien e confirmogela. E mando que agora i ley sea guardada, assi como lo fue en tiempo del rey mio padre. por que non mande á ninguno de nos en ninguno delos logares que los guarden, i los cumplan assi como sobredicho es. E que no sean osados de ir, ni de pasar contra esto, que en Sta carta dize. ca qualquier que lo fiziese, pechar nos ia en pena cient maraueds de la moneda nueua. E á los frades sobredichos, ó á quien dellos rubiesse todo el daño doblado que por ende recibiesen. E demas á los cuerpos, á lo que ouiesse de mi merced. E desto les mande dar Sta carta sellada con mio sello colgado. Dada en Burgos. 25. dias de Julio. era de. 1340. años. E io por Alfonso la fize escriuir por mandado del rey. Gonçalez: Pero gonçalez. Pero perez, Pero ruiz garcia. Otrosi. Sta era conuiene de saber del nacimiento del señor. 1302. =.

Confirmó tambien el priuilegio dado á toda la religion por el rey don Sancho su padre en la forma que es escrito. en el nombre de dios padre e fijo e espiritu santo é de santa Maria su madre: sepan quantos que agora son e serán de aqui adelante, como nos don Fernando por la gracia de dios, rey de castiella, de Leon, de Toledo, de galicia, de seuilla, de cordoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, e señor de Molinas. Vimos priuilegio del rey don Sancho nuestro padre, que dios perdone, fecho en Sta guisa. en el nombre de dios padre e fijo, e espiritu santo, e de santa Maria su madre. Porque entre las cosas que son dadas á los reyes señaladamente les es dado de fazer gracia e merced e mayormiente do se demanda con razon. ca el rey que la faze, debe catar en ella tres cosas. La primera que merced es aquella que le demandan. La segunda, que es el pro ó el daño que en ende puede venir si la fiziere. La tercera, que logar es aquel en que á de fazer la merced e como gelo ma:

6.

recean. por end rog catando esto queremos, que legan por este nuestro priuilegio los que
agora son e serán de aquí adelante, como nos don sancho por la gracia de dios rey de cas-
tiella, de toledo, de leon, de galizia, de seuilla, de cordoba, de murcia, de jaen, e del Algarbe,
en uno con la reina doña maria mi muger, e con nuestros fijos, el infante don fer-
nando primogenito heredero, e con el infante don Alfonso, e con el infante don
enrrique, por fazer bien e merced a los fraires predicadores de toda nuestra tierra, que-
remos, los, que non den portadgo, en todos nuestros regnos, de los cuerpos que ouieren
mester para ellos e para sus cosas. E por los fazer mas bien e mas merced, mandamos
que non den alcauala de los cuerpos que ellos ouieren mester para sí mismos. otro sí
los sobredichos mandamos que puedan tener los bienes de sus padres e de sus madres, e de sus otros
parientes, así como dize en el priuilegio que ellos tienen del papa en esta razon. otro
sí por que acrecenten mas grant cristiandad de leon adelante, la orden de los fraires pre-
dicadores, e por los fazer bien e merced, e especialmente a los fraires del regno
de castiella, sobredichos, e confirmandoles todos los priuilegios e franquezas que
an del muy nuestro padre e otros, otro sí tenemos por bien e mandamos firmemien-
te que los sean guardados en nuestros regnos los priuilegios e las libertades que an
de la iglesia de roma, por que puedan predicar e confesar e soterrar e acer lo
que manda quanto les fuere mandado para sus necesidades, e que los non fuercen
los cuerpos dellos omes que ellos sus cosas les mandaren enterrar, e que ninguno
non sea osado de los quebrantar sus cosas, nin de los enterrar por fuerça. e de aquí adelante
recebimos en nuestra guarda e en nuestra encomienda e en nuestro defendimiento todos
los conuentos, todas las cosas de los fraires predicadores del regno de castiella, e defendemos
firmemientre, que ninguno non sea osado de fazer, nin fuerça, nin tuerto, nin demas, nin
matar, nin ferir, nin de prender dentro en los cosas, nin en la eglisia, nin en el cimenterio a nin-
guno, nin de sacar ende ninguna cosa por fuerça. otro sí mandamos que los obispos nin los
clerigos non fagan en ninguna cosa a los fraires predicadores contra los priuilegios, nin
les fagan tuerto nin mal. Mandamos otro sí que ninguno non los ampare los fraires
que de la orden fallaren, mas que los recauden en guisa, e que les den pleyto en salua, por que
ellos puedan en ellos su justicia fazer. otro sí mandamos, e tenemos por bien que quanto los
nos fazemos merced en fuero de los especiales que ayan de aver, que los sean guardados de a-
qui adelante, e que sean encada conuento un especial de todo pecho, e de todo pedido, e de to-
da fonsadera, e ninguno non les demande ninguna cosa de sus pechos sobredichos, nin de otras
cosas mas que nuestra carta rea, en que diga que ninguno non sea escusado por carta nin
por priuilegio que tenga. otro sí mandamos e defendemos, que ninguno non sea osado de fa-
zer tuerto a los fraires, nin les denostar, nin maltratar a ellos, nin a los que les fazen
seruicio. otro sí defendemos que ninguno non sea osado de yr contra ninguna destas cosas

que

que sobredichas son para quebrantarlas, nin para menguarlas en ninguna cosa, ca qualquier que lo fiziere auria nuestra ira e pecharnos ia mil maravedis en esto, de la moneda nueba e á la orden sobredicha ó á quien su voz toviere todo el daño doblado. E mandamos á los escrivanos e á los iueces, e á las iusticias, e á los alcaldes, e á los comendadores e á todos los otros apostellados, que estan por nos en las villas e en las tierras, e en los otros lugares que si alguno ouiere que les quiera pasar contra alguna cosa destas sobredichas, que gelo non consientan e si lo fizieren que gelo fagan luego emendar con la pena de susodicha. E por que esto sea firme e estable, mandamos sellar este previlegio con nuestro sello de plomo. Fecho en Burgos domingo doce dias andados de decienbre, era de mil e trecientos e veinte e seis años. E nos el sobredicho rey don sancho reinando en uno con la reina doña Maria mi muger, e con nuestros fijos el infante don fernando primogenito e heredero, e con el infante don Alfonso e con el infante don enrrique, en castilla, en toledo, en leon, en galicia, en sevilla, en cordoba, en Murcia, en Baeza, en Badajoz, e en el Algarbe, otorgamos este previlegio e confirmamoslo. io Martin falconero lo fiz, por mandado del rey, en el año quinto que el rey sobredicho reyno. E los fraires predigadores de toda nuestra tierra enbiaron nos pedir merced, que los confirmasemos este previlegio. E nos el sobredicho rei don fernando, por les fazer bien e merced, e por que rueguen á dios por nos, con consejo, e con otorgamiento de la reina doña Maria nuestra madre e con el infante don Enrrique nuestro tio e nuestro tutor, otorgamos les este previlegio e confirmamos gelo, e mandamos que les vala en todo segun que les valio en tiempo del rey don sancho nuestro padre, e defendemos firmemientre que ninguno non sea osado de ir contra este previlegio para quebrantarlo, nin para menguarlo en ninguna cosa. ca qualquier que lo fiziese auria nuestra ira, e pecharnos ia los mil maravedis sobredichos, e á la orden sobredicha ó á quien su voz toviese todo el daño doblado. E por que esto sea firme e estable mandamos sellar este previlegio con nuestro sello de plomo, fecho en Burgos, dice dias andados del mes de Maio, en era de mil e trecientos e treinta e nueve años. E nos el sobredicho rey don fernando reynante en uno, con la reina doña costança mi muger en castilla, en leon, en toledo, en galicia, en sevilla, en cordoba, en Murcia, en Jahen, en Baeça, en Badajoz, e en el Algarbe, e en Molina, otorgamos este previlegio, e confirmamoslo. el infante don Enrrique fijo del mui noble rey don fernando, tio e tutor del rey. conf. el infante don Juan tio del rey. conf. el infante don Pedro. conf. el infante don felipe señor de cabrera, e de orbas. don gonçalvo Arzobispo de toledo, primado de las españas e chanciller maior de castilla. conf. don frai Rodrigo Arzobispo de santiago, primado de las españas, e chanciller del reyno de leon, conf. don Almoravid Arzobispo de sevilla conf. don Pedro obispo de Burgos, don Alvaro obispo de Palencia, don Juan obis-

go de osma, donfernando obispo de calatayua, don pasqual obispo de cuenca, don simon obis-
po de siguença, donfernando electo de segobia, don pedro obispo de auila, don pedro obispo de pla-
sencia, don diago obispo de cartagena, donfernando obispo de cordoba, don garcia obispo de jaen,
donfer pedro obispo de cadiz, la iglesia de albarracin vaga. don garci lopez maestre de caualle-
ria de calatraua, don diago gomez, prior del espital. =. don juan fijo del infante don manuel ade-
lantado maior del regno de murcia, don alfonso fijo del infante de molina, don diago de sant anton
de vizcaia, donjuan nuñez, donjuan alfonso de haro, señor de los cameros, donfelipe de castro, mo-
salle del rey, donfernand perez de guzman, don pedro muñoz de guzman, don garci fernandez de
villamayor, don lope rodriguez de villalobos, don roi gil de sauiñano, donfernand roiz de
saldaña, don diago gomez de castañeda, don alfonso garcia de sesmero, don garci fernandez mal-
uec. don gonçalo daguilar, don per anriquez de sauanas, don lope de mendoça, don rodri-
go aluarez daza, donjuan rodriguez de bivar, adelantado maior en castiella. =. donfernando
obispo de leon, donfernando obispo de oujedo, alfonso martinez electo de albyga, don pedro obis-
po de zamora. donfer pedro obispo de salamanca, la iglesia de ciudad vaga. don alfonso o-
bispo de coria, don bernaldo, obispo de badajoz, don pedro obispo de orens. don rodrigo obispo de
mendoñedo, donjuan obispo de iuy, cantarero maior del regno de leon, don rodrigo obispo de lugo
don gonçalo perez maestre de caualleria de alcantara. =. don sancho fijo del infante don pedro, don
fernand rodriguez portoguero de santiago, don pedro ponze, don gutier fernandez, donfernand
perez leu sarmant, donjuanfernandez fijo del iuan de santiago, don alfonso perez de guzman,
donfernand fernandez de limia, don rodrigo alvarez, don arias diaz, don diago meneses, al-
uar perez froilan, martin perez de malorga, merino maior de tierra de leon, gutierre perez
de castro, notario maior de castiella. don tel gutierrez iustitia maior en casa del rey. alvar
perez almirante maior de la mar. io benito garcia la fiz escriuir por mandado del rey e
del infante don enrrique su tutor, en el seteno año, que el rey sobredicho regno. =.

Su fijo el rey don alonso el onzeno, idemas veia muchas vezes confirmaron sus priuile-
gio. como uimos. el rey donjuan el primero uso di angelicima facultad para sacar vida de
cinco leguas en contorno de burgos, para la fabrica dela iglesia i conuento, amando sagrificio.
naje cumplidamente, con mas grandeza, i manera y esplendor. el rey donjuan el segundo confirmo
el priuilegio i donacion que el rey donfernando el quarto, hizo al conuento de nuestra mu-
ger de vruega para su fabrica, en esta forma. sepan quantos esta carta vieren como io
don juan por la gracia de dios rey de castilla, de leon, de toledo, de galicia, de sebilla, de cordoba
de murcia de jaen, del algarbe de algezira, e señor de vizcaia e de molina; vi una carta
del rey donfernando escripta en pergamino de cuero, e sellada con su sello en cera pendien-
te, de fecha en esta guisa. vi fiere posadera por palabra dela carta, como ladize, i concluida pro-

7.

Historia del rei don Juan el segundo, por Fernan Perez de Guzman año d. 54. c. 132. el P. Rubrica addicio. ego Lumina cujus Burgensis.

dya. E agora el prior e frayres e conuento del dicho Monesterio de sant Pablo de Burgos, enbia: vos me pedir merced, que les confirmase la dicha carta e la merced enella contenida, e gelas mandase guardar e conplir. E yo el sobredicho rey don Juan por fazer bien e merced al dicho Prior e frayres e conuento del dicho Monesterio de sant Pablo de Burgos, tomelo por bien e confirmoles la dicha carta e la merced enella contenida, e mando que les vala e les sea guardada e lleuen que mejor e mas conplidamente les valio e fue guardada en tiempo del rey don Juan mi abuelo, e del rey don Enrrique mi padre e mi señor, que dios perdone, e de mi: fecha firmamente que alguno ni algunos non sean osados de les yr ni pasar contra la dicha carta, ni contra lo enella contenido, ni contra parte della, por gelo quebrantar ni menoscabar en alguna cosa ni en alguna manera. E qualquier que lo fiziese auria la mi yra e pecharme ia en pena de mil maravedis de moneda nueua. E al dicho prior e frayres e conuento del dicho monesterio de sant Pablo de Burgos, o á quien su voz touiese, todos los costos e daños, e menoscabos que por ende rescibiesen doblados. E sobre esto mando á todos los infantes, perlados, duques, condes, marqueses, ricos omes, maestres de las hordenes, priores, comendadores, alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas, e á todos los alcaldes e alguasiles de la mi corte, e á todos los otros alcaldes e oficiales de todas las ciudades e villas e logares de los mis reynos e señorios, asi á los que agora son, como á los que seran de aqui adelante, e á cada uno dellos, que los non consientan, mas que los defiendan e amparen en la dicha merced en la manera que dicha es. E que prendan e tomen de aquel o aquellos que contra ello fueren por la dicha pena, e la guarden para fazer della lo que á la mi merced fuere. E que emienden e fagan emendar al dicho prior e frayres e conuento del dicho Monesterio de sant Pablo de Burgos, o á quien su voz touiere de todos los costos e daños, e menoscabos que por ende rescibieren doblados, como dicho es. E mando por quanto quier e quales quier por quien fincare de lo asi fazer e conplir, mando al ome que les esta mi carta mostrare o el traslado della signado de escriuano publico abonçado en manera que faga fe, que les enplaze, que parezcan ante mi en la mi corte del dia que les enplazare fasta quinze dias primeros siguientes de la dicha pena, á cada uno, á dezir por qual razon non cumplen mi mandado, e mando so la dicha pena, á qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado, que de ende al que gelo mostrare testimonio signado con su signo, por que yo sepa en como se cumple mi mandado. E desto les mande dar esta mi carta escripta en pergamino de cuero e sellada con mi sello de plomo pendiente en filos de seda, dada en la villa de Valladolid, á veynte dias de Junio, año del nasçimiento del nuestro saluador Jesuchristo de mil e quatrocientos e veynte e vn años. Yo la enmendada. Vala. Otro. E yo Martin garçia de Vergara escriuano mayor de los previllegios, escripturas, e escriuanias de mi señor el rey. Lo fiz escriuir por su mandado. =

8. Los señores reyes catholicos fauorecieron grandemente esta casa. Diuulgose la elegida Maestro fray Alonso de Burgos, para fiarle sus conciencias, el manejo de su corona, i los pueblos que nacieron, i del padre Maestro fray Andres de Miranda, fiando de la enfermedad,

1 Muerto este señor rei don Juan el segundo en Valladolid el año de 1454. martes vispera de la Magdalena á veinte de Julio, fue su cuerpo depositado en el conuento de sant Pablo orden de predicadores, de dicha ciudad, como ordenó en su testamento, i pasado un año fue traido á Burgos con solemne pompa, i diziendo acompañamiento del obispo don Alonso de Cartagena, clero, religiosos i nobleza, ile fueron fuera los diputados oficios en el real con mucho de los suelgos la vigilia de sanjuan Baptista, i acabado, fue por el obispo, i demas personas traido en procesion á este conuento de sant Pablo de Burgos, donde aquella tarde i toda la noche fue assistido de los religiosos, alternando los vigilias, i multiplicados responsos, pasando con oracion rey i reyna, la voluntad ibanse diziendo quela debieron, alba fue á la mañana, dia de sanjuan Baptista fue en hombros de los nobles llevado al monasterio real de la cartuxa de Miraflores, donde iace sepultado. assi refiere la historia, i el obispo don Alonso, quien quiso honrar los quesos de la grade el obispo don Pablo, i nuestra capilla mayor, donde hay conpañia una tarde i noche, i haziendo la custodia de los del querido Rey, sirue los beneficiados de sus capellanes, i familias.

de tres hijas. el año de. 1497. nos hicieron gracia de que este conuento fuese preferido, en la con-
pra del pescado fresco que uiniese á la ciudad, por su dinero, á los seglares. el año de. 1504. confir-
maron sus altezas la donacion que la ciudad hizo al conuento de las aguas del parque de Mi-
raflores, con los honores que alli uimos. el señor rei don fernando escogio este conuento para
entierro del hijo del condestable de Nauarra, como uimos. La señora reina doña Juana su hi-
ja nos gano gracia del sumo pontifice para traer de Roma, i Alemania las reliquias de las on-
ce mil uirgenes; uinieron á Burgos para la colocacion principe i princesa, asistieron á la proce-
sion, i honraron nuestro capitulo. el emperador con los quinto su hijo, se siruio para ministeri-
os grandes del Maestro frai domingo de soto. su hijo, el señor rey filipo segundo, puso los ojos en
uarones ilustres deste conuento para cosas de importancia. i en un priuilegio de que aremos men-
cion mas larga, dice que nos hace gracia i limosna: por la particular deuocion que auemos al di-
cho Monasterio, i por la buena relacion que tenemos de la uida, i exemplo de los religiosos del. pa-
labras bien grabas, i encarecidas, i que acreditan grandemente el religioso porte del conuento. su
hijo el señor rey don felipe tercero, encargo ministerios grandes, á hijos desta casa, de que daremos
relacion en sus lugares. i uisitó el conuento el año de. 1615. celebrando en Burgos las bodas
del serenissimo principe don felipe su hijo, oi rey quarto deste nombre, i de la reina de francia su
hermana. =

Libro segundo.

Varones ilustres con que el convento de San Pablo de Burgos á servido á la iglesia, orden de Predicadores y á su Provincia de España. =

Capitulo primero. Utiles son las memorias delos pasados: perdieronse las mejores delos primeros centenarios. =

1. La memoria delos varones ilustres de qualquiera republica ó comunidad, es importantissima para sus maiores augmentos: son exemplares vivos del bien que deben seguir los successores, i del mal que deben huir: son espejos claros en quienes practicamente resplandece la forma dela virtud, son verederos famosos, que caminaron las primeras sendas, nos descubrieron sus peligros, i aportando felices en terminos dichosos, cantaron seguras glorias: son trasuntos delos primeros aranceles que pretendemos estampar en nosotros emulando sus actiones, preciandonos de parecidos, como corriendonos, si degeneramos de su innata nobleza, granjeada á fuerça de maciças virtudes. Por donde en todos siglos quiso Dios viviesen los exemplos delos maiores á vista delos menores. i quando el tiempo avidó las actiones heroicas delos primeros cultores del mundo, i los sepultaron varios successos, dotó de profecia á Moises, para que con su vista vaticinase lo pasado, como ilustró otros profetas, para que alcançasen de vista lo venidero. =

2. Aebien que en todos es preciso, por especiales titulos es en las familias religiosas mas conveniente i necessario, por los vinculos mas estrechos, que en ellos viven de maior ajustamiento, como personas mas cercanas á Dios, mas atentas á sus leies, consagradas á su culto i familiares en su casa. Los exemplos personales persuaden vivamente posible i practicable lo teorico delas ordenanças, que en ley parece especulatibo, i executado operable. Los aranceles escritos, en parte parece que se arriman, i que el flojo, ó, atrevido les hurta el cuerpo, sino es compelido: obrados arguien al perezoso, enfrenan al atrevido, animan al cobarde, provocan al justo i adelantan al aventajado, forman un argumento indisoluble, cuio valor iere el coraçon del que atento medita en el cumplimiento de sus leies. La obligacion dela ley es respecto de todos igual. La flaqueza dela condicion humana arrastra todos los hombres, los socorros divinos aparejados estan á quantos los buscan: luego io flaco ayudado de Dios podre obrar el bien, que otros de su cosecha tan flacos, formados dela misma masa que io, ayudados de Dios obraron: i sino obro

el bien que debo i que deo, espor guano me amostruo à vencer las dificultades que ovo
à mucha costa i diligencia vencieron. no fue vanidad, sino enseñanza i exemplo, propo-
nerse nuestro evangelista S.ª Victoria la vida de nuestro redentor, por que en ella nos
propusieron el exemplar, i el espejo de vida perfectissima, i obrado con tantas señas quanto
nos mandó obrar. con ingentes celebridades S.ª Victoria San Lucas los Sacros apostolicos, dan-
donos en los primeros Nacentes espejos, los mas perfectos del original cristo. i la yglesia
a gobernada por acuerdo del espiritu diuino, con siguio notarios, en la infancia i prima-
ves mantillas, que gevinieron los martirios de los martires, los alcaros de los confesores,
las vigilias de las virgenes. en este dijno de San geronimo fue gevinio los vidas de
los eremitas, primeros cultores de la soledad, imitadores de Angeles en carne mortal.
que santo exercicio, que nos encendieron los exemplos, con las llamas que bullian en pe-
chos santos, cuias memorias celebramos! todo à mira de encender en nuestros ardim-
tes deseos de imitar à nuestros maiores. en esta imitacion los religiosos santos nos pro-
ponen los sacrificios de nuestros padres, los viages que emprendieron los sueños que tubieron
las provincias que conquistaron i las coronas que consiguieron, para que no estos so-
cudiendo la pereza, nos vistamos de nuestras capillas las picadas,
alentando el exército donde se alentaron, para que navegando en tan mudable mar
mar entre puertos à que aportaron. =

3. Las mayores memorias de este convento la perdiesa, perdida la memoria de nues-
tros espirituales progenitores, cuio norte dibujamos, en el se conservaron ciento i tre-
inta años, mejorando de vistud en vistud, sendos Angeles en latina i Cordero del cielo,
pa dar à una mano Santos à santo domingo, celosos de la salvacion de las almas, cuios
espirituales medios promovian encendidos en amor diuino, asistentes, al confesionari-
o, pulpito i coro, dando à dios las noches empleadas en meditaciones diuinas, i estudio
i à los proximos los dias, ocupados en las enfermerias. de vuestro guillelmo compañero
de nuestro padre santo domingo, escogido para la gloriosissima patriarca, para cuidar de la casa
i nueva fundacion, nos dan noticias, assi de la suma de casas de enseñanza, que gevita en vuestra
conserva el archivo de la yglesia maior, i intitula, compuesta por el padre fray guillelmo de
la orden de predicadores, acabada en Burgos el año de 1222. antes de la vispera de las mantas de Santa
el mismo año, al mismo fray guillelmo: i otra de quatro maravedis, que se halla en las gastos
del año de 1222 en que el mayordomo, dice: iten dos por dos cartas, quatro maravedis que di à
fray guillelmo, por el predicar del dia de la vispera de San Clemente del año de 1224. glorioso
mas pasaje se quenta en los necessarios, bien acreditados quedan de esta religiosa, la vistud i
letras, siendo compañero de nuestro padre, imagen de la ceguedad, i cubierto de sarnoso, para plan-
ta primera de la casa. si avia pasado quarenta años, se descubren vastos, en el primer libro

que

que ocuparon los religiosos en Vezes, junto á la parroquia de Sena Cerna, que caiala contidad, de cuia vicindad sualos frayanes, Novios, i otros cual es los deler comunes cada uno, i la persuadan los fieles, á que sin detalle, dele primeros padres, obvias en mucha abis Sinbre, como en cuida i mucha confusion á dios. Los trabajos, quales religiosos padecieron en aquel puesto i en sus proveçario de ochanta años, mandos, por los entierros, i lida, descubren bien la firmeza de las virtud arraigada, que entre tribulaciones, qual en fuida de hoja la grueda, i qual en fuego la aquilata, i la probó pura, pues abajador entribulaciones, Jamas pudieron elpiritu abatibo, ni declinando en impaciencia, ofuda de fuga virtud, ni desmaiaron entiendo de los derechos quales sumos pontifices concedieron á los religiosos, antes bien constantes perseverabam, i sufridos padecian, en valanca de unos quales acreditaban, i de otros quales cumplian, por donde eran amados dele mismos de quienes eran aborrecidos, ibuscados dele mismos quales detestaban. entre los religiosos de aquel tiempo merece contarse el Maestro frai Juan Tomas, Arcediano de Valpuestas, que vistiendo el Sabito de la religion antes de nacer, quiso agregarse á los demas, i seguir desde su niñez la virtud de que obró una entera Catolica, escojiendo para toda la vida, i dios la alargara Capuchuca de Sanidad, dejada la actividad i riqueza de la dignidad eclesiastica. Leian muchisimos, de que Celebrado, del Sor de la virtud, que elegeria la vida religiosa, la engrandecian, vistiendo el Sabito, costumbres i observancia de Santo Domingo, queriendo para si el bien que resplandecia entre religiosos: no nos dejaron por menos hasuntos de sus Sedes nuestros predecesores, guardo Cofianza dello en dho escrito, cual Libro dela vidas. =.

4. Por los años de mil itrecientos, entiempo del rey don sancho el Brabo, stando bien rebueltos los castillos, cerca de la Legitimacion del primero donfernando, quarto rey. rey deste nombre, por aver contraido matrimonio el rei Segundo en grado prohibido con la reina doña Maria sin suficiente dispensacion de la iglesia, sabemos, i veremos, tuvieron los Siervos de castilla, i dellos el Maestro frai Fernando del castillo, quales por. dres de sanctable de burgos, sirvieron grandemente á los reies, tomando mui á pechos la causa, tenglando los detestadores del infante don enrrique, informando á Roma, caminando cuspensa, solicitando i ganando gracias del Sumo pontifice: con que merecieron de la reina doña Maria, i de su hijo el rey donfernando confirmasen el privilegio, concedido para toda la religion en los reynos de castilla i Leon, por el rey don sancho dandose por servidor i agradecidos. dieron la corta anglitud, que el averno le pechemos, clara indicio del grande parte i prendas delos religiosos dijuntamente elegidos, para el cabo delos reies, i manejo de negocios de conciencia, Sonor, i composicion de sus cosas. por los años de mil docientos i dos, confirmó el rey donfernando el quarto dho pri-

milagro del rey don Sancho la gada, á instancia de don Fray Pedro Martinez Prior del Mon-
nasterio de Santa Cabo de Burgos, para cuyas quinientas i cinquenta naves de sayal, cada año, para
su vestido, i Sabito monastico: indicio claro del crecido numero de religiosos, que tanto sayal
gastaba, i de la pobreza que contemplaban, i menos precio del mundo, vistiendo sayal. Tambien lo
muestran los pocos ó ningunos patrimonios, que de aquel tiempo se hallan. Advierte, que quando te-
nian la salida del rey, Abimelech, i equito de la corte, vestian sayal, i se contentaban con
una gamba, recibiendo fauores, para favorecer la ciudad, mas no para cumplacencias.=

5. El demonio enemigo de nuestro mudo, procurado contaminar virtud, inuidiola, no para
amarla, sino para aborrecerla, no para imitarla, sino para destruirla, armando lazos á la
condicion humana, i dando batalla al fuerte para desmoronarla poco á poco, prometien-
dose á lanzo pleno, i perfido cerco ganarle. no le salieron del todo vanos sus preuenciones
pues descuidados algo, i menos temerosos de los contrarios, aflojaron en sus mayores, con
que vinieron á relajar la obseruancia vigilan en sus maiores, i allaza sabicionado con-
tra parte de la clausura, que publico Abulcasi, i cundió en todos los numeros de sus religiones, como
fiero de una peste general que abrasó toda la europa, en años de 1348. i 49. contenta furios
que de diez hombres, á penas quedaba uno, i los vecinos se desiertaban por entero. Segun refieren Ma-
teo Palmerio, Francisco Petrarca, Juan Boccacio, Ambrosio coriolano, castillo, camargo, Diago, i
otros, parte cupo á este conuento: si bien en aquel mal parte tubo el mucho malo, religioso
clausuramente, como: por que en aquellos tiempos fue frequentado este conuento, buscado i favo-
recido de personas reales, de prelados, de la nobleza, i pueblo, para enseñanza i consejo: luego reco-
nocian en los religiosos parte grande, i virtud, que urba sus sustentaua, i lo otro: por que segun
refiere el Maestro fray Cristobal de santoyo, el obispo don Pablo de santa Maria, se retiro
á engrandecer la protection i perfection de la iglesia, acabando la de cuentar, i subiendo la todo
otra vena de generosos animos, i saliendo de un rey, por que exprimentó el emperio de la ciudad
á quien tuvido, al conuento, Abadia de la religion i doctrina que aun el regalandeia con grauis,
vimas sus palabras de este autor, en decreto del conuento, videbat enim claro Divum religiones
doctrina que perdurantiorem, et accuratis civibus meritò maximo amore prosequitum,
á quibus quotidie frequentabatur ecclesia, ob varios eruditos, atque pietate plenas con-
ciones, quas ibi populus frequenter audiebat. i precedio la muerte del obispo á burgos, mas
de cinquenta años, á la reformacion de la clausura, el archivo de este conuento, conserua algu-
nos inuentarios, de los alajuelas de que usaban los religiosos de aquel tiempo, i de que daban cuen-
ta al prelado todos los años: i la menudencia en ellos, ofta de unos zapatos viejos, i pequeños re-
mendados todo, á un par de sabitos, nuevos para la limpieza, i algunos pocos libros, descubre la
pobreza con que viuian, la poca con que se contentaban, i verdadero ánimo á los argumentos, puntos
muy esenciales de los religiosos. =

castillo. 2. p. hist. lib. 2. c. 1. 2. camargo. cronol. año de. 1348. el retrato agustiniano. Diago. hist. de Aragon. lib. 1. c. 20.

6.

De aquellos tiempos mal gradas, bino á esta tenemos vastos de personas memorables, el memorial prebentado á felipe quarto el año de 1651. por don fernando de Abala, fonseca, toledo conde de Abala, dice que tomó el Sabito, i profesó enel conbento de santa Abla de Burgos, el decimo se- Memorial del conde de Abala á felipe 4. año de 1651. n. 75.
rio del nombre de Abala, entiempos del rey don Alonso el onceno, don fernan perez de Abala llama- do el mozo i el justicia, por auerse recogido, despues de muerto á la religion de nuestro padre santo domin- go, dando de el afecto i la bida, faciendo ilustrado con sus hijos, los mas ilustres casos de castilla, i que biuio enel cinco años bida general, i murio el año de 1385. no sin dibina reuelacion, castillo. 2. p. tit. lib. 2. c. 31.

biendo gouernado por año i medio, llegaron á Cuellar á 9. de Marco. 1405. onde estaba el rei don enrrique, á quien dieron cuenta mui por menor todo lo sucedido. =

ciag: por que este ilustre i claro varon tomó el Sabito, i profesó enel conuento de santo domingo de Peñafiel, como enseña castillo, i conserua aquella casa memoria, el archibo de muchos pri- uilegios, bienes muebles, i escritura, i donaciones hechas en aquellos tiempos en las quales se allan nombrados, muchos, i de todos estremo, por que tiempo la casa tenia religiosos de prendas. gobernando la iglesia de Burgos el obispo don Pablo de santa Maria, gobernó este con- bento de santo domingo el Maestro frai Alonso de santa Maria su sobrino, i el cielo la califica gran- de, quando este no era hobre de su familia, fueron grandes, sus hijos del conuento, i que- en agradecido á muchos beneficios recebidos, le ofrecio este bien la capilla mayor, por el mismo tiempo, el doctor frai Juan de Villatoro, hijo deste conuento, fue prior dél, y confesor de dicho Senor obispo, con que quedo grabemente encargado y sus prendas, siendo escogido por sonbre tan grande, en virtud, letras, i gobierno, i quedo por tener tal conocimiento, para confianza de su alma i gobierno, y tan grande zelo de el bien comun de la religion, ganó del sumo pontifice Martino quinto el a- nio de 1429. una bula en que confirma la que bonifacio octauo dio, y concedio á los religiosos de la orden, sus casas, hospitales, i lugares de quales quiera prelados, se- culares, haciendo los inmediatos á la sede apostolica. en los años siguientes gobi- nando la iglesia de Burgos su obispo de gloriosa memoria don Alonso de cartagena gobernó el conuento i conuenia del obispo el Maestro frai Pedro Manrrique, au- mentando al caudal relegante i rentas de aquel prelado. fue hijo de los reyes. en- tre sus hijos nacio el sermano frai Alonso de santa Cruz religioso tan, profesó á este conuento, con bida de singulares, cristo, i deuocion. cuia solicitud contiguio algu- nas limosnas de gente piadosa, i debota, con que reparó, i pinto una capilla á la en- trada de la iglesia á deuocion de santa Maria, i todos los santos, i granjeo muchas indulgencias, que sus obispos concedieron, i referimos en otra relacion. =

7.

con este proceder nuestros tiempos este casa tubo zelosos, que luzgando al cielo quian reformacion, en cuerpo, i disciplina á recebido agradecido, quando llegaba á sus puertas. por tanto fue la primera casa, á donde mui primero que admitieron la re- formacion, i vedaduria á la obserbancia regular, obrado por sus zelos, i eminentes sermones frai Alonso de san Cebrian Vicario general de la Prouincia, i frai Lop

Maestro Luis la cauta, i el Samorian dijo á los caballeros: aduertid que estos embajadores me embia el rei de Inglaterra que es el mayor de los franceses, i en genere es de gran ualor, i uerdad, i á los embajadores dijo: sentaba inbiados [illegible] Murcia el Samorian enel tiempo que estubieron en la corte. estubieron á caballo quienes quedaron dos años, i obtu-

Monopol. 3. p. Hist. lib. 1. c. 40.

gual de Angusta el año d. 1469. como advierte el Obispo de Monopoli. i sin vigilancia alguna, como quiera esperaban que les diesen la mano, para salir del atrabaxo, i oir la voz del Autor para seguirlo. i viene bien sea la primera casa, o de las mui primeras en la reformacion, la que entendemos, fue primera en la formacion, agradando à Dios, i à los Angeles conpenitencias es que la desagradaron con quiebras. i para asegurar este bien que apetecimos tanto, i promulgarla en la provincia, unidos la casa insigne convento de Santa verena que tenia en Antonino i ciertos mataderos de reses, para los gordos que en beneficio comun sacrificados dichos padres, contandose por dichosos si à la costa les granjeaba la mejora de los demas, antes gandos perdidos tengo vistos pro pios, por ganar medras espirituales de sus hermanos. i salvage la reformacion tan de nuevo, que Fisos Luis, i alia- eron à reformar sus conventos, i otras provincias (como vemos) por que el espiritu de la observancia regular vivia en esta casa, i de los mejores varones se tocaba mano para reformar los demas. i por este el obispo don Fra Pasqual de Angusta gobernando la iglesia de Auxer, fue tan liberal i magnifico con esta casa, labrando la claustros cuatro, que corredores, celdas, i casi lo mas. enamorole de la conversacion religiosa, pazes de la virtud, i docibilidad de sus frayres, como persona que de cerca manejo la reforma, i pa- reciole la congregaban bien las limosnas en personas tales, i que personas tales ma- recian bien las labores de casa, grande en su pecho labraban casa para dios. i por la misma razon puso los ojos en Fisos este convento para compañero i confesor Luis, por que allí enel lugar era proporcionado à su santidad, i zelo.=

Libro del Becario. fol. 2.

8.

El año de mil quatrocientos i setenta, inmediato al de. 69. en que tubo principio à la reformacion, se abrasó este convento reformado, por que à su instancia le concedió el papa Paulo segundo, un breve, su data en Roma, à primero de Junio, enel año dicho de la encarnacion del Verbo. i de la sanctificacion del Lugar, en que manda al convento de la observancia, diffinitores filios vicarios frayres domus sancti Pauli extra muros Burgenses, ordinis fratrum minorum de observantia nuncupatorum. con que el fuese acer recebido la reformacion en casi una misma forma que la manera, i les concede facultad para escojer qual quiera confesor re- gular ò secular, que les absuelva, de qualesquiera censuras, delitos. etc. tiene el convento el original. mirala el papa como cabeza de la universal iglesia, el bien que tanto dese- aba en las religiones: i mira à esta casa como à matriz, i cabeza de la reduction, i la examina fa- vorece, para la quietud de las conciencias, necesidades, i consuelos. i tambien tiene el convento las ordenes del general de la orden frai Bernardo de Mancuelo de Perusia, grande promotor i favo- recedor de la congregacion reformada, verdadero del espiritu i zelo de Santo domingo, como Lucas en su Epistola, dador, el mes el año el año de. 1477. en Roma, à 18. de Setiembre, i el mes, el año de. 1478. en Perusia, à 20. de Mayo, en ellas cuenta al convento enverdor reformados, i loca à la congregacion reformada, à sus prelados i subditos inmediatos à la persona, egoimiendo dos, de los

Provinciales

Prouincial, para que mas desembaraçadamente gobiernen i vean gobernador, i muy en breue se reduzirse la prouincia al igual i deseado porte. el sumo pontifice sixto quarto confirmo todo lo ticho por el general frai Gerardo, en un breue. datum Romæ apud sanctum petrum, anno incarnationis dominicæ. 1478. tertio Kalendas Junij. Pontificatus nostri anno septimo. i de todo guarda el conuento suficientes testimonios. las memorias mas frescas que este conuento tiene de sus fundacion, son desde la reformacion i tiempos de los reyes catolicos don fernando i doña isabel, en que á dado tan florido sugeto á la religion: dellos damos noticia, aunque con algunas quiebras originadas de poca cuidado:=

Capitulo segundo. don frai Alonso de Burgos, obispo de Palencia, fundador del insigne colegio de san gregorio de Valladolid:=

1. Quando el conuento de santo Pablo de Burgos no subiera contribuido en quatrocientos años otro sujeto, quedara vsano, i goyado de auer cumplido con su obligacion, dando á la iglesia un celebrado prelado, á la corona de castilla un angel pacificador de sus reyes, i á la religion un formador de claros sugetos. el Maestro frai Juan de la Puente coronista del catolico rei filipo tercero, quiso encarecer las glorias de su casa, poniendo en duda su fundacion, i dice: No sabemos, en que conuento profesó, no le para que inuidio á este tanto bien. No padece calumnia verdad tan asentada en el coraçon de la prouincia, por aclamacion comun de todos, i especialissima de su colegio de san gregorio: por tradicion sin controuersia que no tiene resistencia sin temeridad. por los historiadores de la orden fueron el obispo de Monopoli don frai Juan Lopez, Alfonso fernandez, Antonio lenense, gil gonçalez dauila coronista del rei Juan Pablo Martirico, coronista de cuenca, i otros que llanamente lo suponen, i repiten multiplicadas veces. en cuio testimonio tiene Burgos vulgar tradicion, que quiso ennobleçer la ciudad i conuento erigiendo enel el insigne colegio de san gregorio, de cuia ereccion le dellos, vestidos de la misma ciudad, negandole una callejuela de que necesitaba, para continuar el colegio conel conuento. es posible: bien mirado. que la inclinacion nacio á Valladolid, por ciudad famosa de nuestro obispado de Palencia, cuias entonces alamada de castilla, corte de los reyes, i otras vaconeas quebro sumos pontifices alumbran, i ampliaron mas tratando de la fundacion. lo cierto es, que le a. pellido de Burgos, por la fundacion del conuento, llamandose enel sujeto Alonso Martiva, como tiene advertido el colegio al principio del testamento original, que dele tenor conserua enel archiuo. Sabio tambien por Rector primero ejecutor de su ilustre fundacion al Maestro frai Andres de Burgos, sujeto desta casa (de quien diremos) queriendo enobleçer su conuento, i mostrarsele sujeto | digno de la ciudad de sus padres irreprehensible. el primero es la testimonia de que hace mencion el libro del Becerro, i antigüedades del conuento. el segundo. La donacion de cierta cantidad de dinero, con que se compraron treçe mil i quinientos maravedis de censo perpetuo, con que dotó la capilla de la resurrection, para sus ascendientes, ila reedifico, i enella hacen enterrador sus padres, como tiene el pontifice Alexandro sexto, en la bula de ereccion de capellanias fundadas por el obispo (como en-

Dunet. tom. 1. concurrencia de las ord. Monarquias. lib. 1. c. 13. §. 3. gil gonçalez, Teatro de la Grecia. p. 173. Teatro de cuenca. p. 475. fernand. concurr. inter epicop. p. 454. inter confes. regior. p. 480. Mexia p. 3. p. Tit. lib. 1. c. 40. 46. lib. 3. c. 83.

Nebrija, Tit. de los reyes catolicos. c. 122. Mariana, de rebus Hisp. Lib. 24. c. 16. Venero. enquiridion de hauer. f. 268. castillo. 1. p. Tit. lib. 3. c. 43. Antonius lenense. cronico ordinis, ano. 1480. Mariana. Tit. eccles. lib. 14. in fine. lib. 22. titulo. Valladolid. Martirico, Tit. de cuenca. 2. p. c. 10. obispo. 31. creo, Varones ilustres de la orden.

Becerro. f. 70. p. 1.

Segura. lib. 1. c. 14. n. 6.

mos) i Mencia de Santander sobrina del obispo, se mando enterrar en dicha capilla, por suia.
i lo que mas es, por hijo del convento se reconoce el obispo en la escritura que otorgó con el con-
vento: i en el alcance un caliz escudado de sus armas, i un frontal, prendas de la capilla: i no
ai duda que á no ser hijo del convento, escusara edificar i dotar capilla, i sepultar en ella á sus
padres; singularmente no siendo obispo de burgos, ni aviendose de enterrar en ella. el tercero el
obispo en los primeros i originales estatutos firmados de su mano, á tres de noviembre, año del
señor. 1499. consignó dos colegiaturas i este convento mejorandole como á madre en racion
doblada, i dice en el segundo estatuto que establece. del monasterio del convento de San Pablo
de Burgos dos hijos naturales de la dicha casa, otros dos del monasterio de cordoba, donde pri-
meramente fuimos obispo, otros dos de la cibdad de cuenca i de su diocesis donde despues fui-
mos trasladados, otros dos del monasterio de la cibdad de Palencia, donde aora somos obispo,
otros dos del monasterio de San Pablo de esta villa de Valladolid. del monasterio de la cibdad
de Toro otro; i ansi va repartiendo á otros conventos uno á uno. en el estatuto nono, tiene o-
tra clausula favorecedora de la filiacion de Burgos, en que manda que si faltaren colegi-
ales por no los tener las casas nombradas, se tome uno de San Pablo de burgos, demas de los
dos que tiene, i otro de San Pablo de Valladolid. en estos dos estatutos segundo i nono deben
ponderarse dos cosas. La primera que señaló en lugar primero la casa de burgos entre to-
das, i entre las que prefiere con dos colegiaturas, aunque la de Palencia era la matriz de
su obispado, i mas antigua que esta en el rolde de la provincia, por ser esta madre. i por la mis-
ma razon le consigna otra colegiatura mas en falta de sujetos en las casas señaladas, sin
admitir á esta gracia otra casa mas que la de San Pablo de Valladolid, como dando lugar
primero á la casa de Burgos que la engendró i segundo á la de Valladolid ~~[illegible]~~ La se-
gunda: que á cordoba, cuenca i Palencia, señala dos colegiaturas por ser obispo de Pa-
lencia, i averlo sido de cordoba i cuenca (razones expresas queda) i de cuenca dice: dos
de la ciudad i de su diocesis, i no dice del Monasterio, como avia dicho de cordoba: porque
entonces no era fundado el convento nuestro de San Pablo de cuenca, como los demas.
i no quiso careciese el obispado en que avia presidido del beneficio á que llamaba los
demas. de Valladolid, tambien dio razon, diciendo de esta villa: por que la tenia presente i
beneficiada, i ser de su obispado. de Burgos no dio razon, suponiendo la principal i noto-
ria de ser hijo profeso suio.=.

el quarto: Muerto el obispo pleiteo el convento de San Pablo de burgos con el colegio 3.
de San gregorio de Valladolid, pretendiendo el convento herencia en un iuro de ochenta mil
maravedis de renta, que antes de obispar adquirio (gracia sin duda hecha por los reies
catolicos en algun premio de sus servicios, i como gages interinarios de otros maiores,
ó compra ejecutada con aorros de sus sueldos;) á titulo de aver tomado el habito i profe-
sado en San Pablo de Burgos, i ser bienes granjeados viviendo en la religion, que de dere-
cho tocan á la casa madre. este pleito hubo muchos lances, por que el obispo mandó en su tes-
tamento (debio de ser en el primero que hizo i cumplio en vida, por que en el segundo deva-

jo del qual

jo del qual fallecio, no conparesca: / docientos mil maravedis al conuento de sant Pablo de Burgos, ó agradecido al ser que la dio de fruta, é en reconpensacion de algunos derechos fallesciclo el obispo, añadieron los testamentarios otros docientos mil maravedis, para alcançar sus pretensiones del conuento é colegio sus quexas, é de todos quatrocientos mil maravedis conserua el colegio carta de pago dada por el padre fray Miguel de Salamanca procurador de Burgos é testamentaria, fecha en Valladolid, á 4: de Março. 1505. é dice, que: por quanto los testamentarios del señor don Alonso de Burgos obispo de Palencia que santa gloria aia, sauiendo de dar e pagar al dicho monasterio de sant Pablo quatrocientos mil maravedis, que ellos mandaron dar por razon de cierta manda que el dicho señor obispo les fizo, segun que pidieron e demandaron á los dichos testamentarios por los bienes que el dicho señor obispo tenia al tiempo que fue promouido al obispado de cordoba, que dieron pertenecerles por ser allí profeso en el dicho monasterio. Pasado asi tanca inpidio el conuento, acciones, pretension, derechos, é gano del sumo pontifice Julio segundo un breue despachado en Roma, á cinco de Abril año. 1506. inserto de cupertificado, en que nombra iuezes de la causa al obispo de Palencia, Al abad de san Isidro de duenas é al dean de Palencia, mayor vezino é agraciado, sobre la fundacion, sobre la prouision de fray Alonso de Burgos, del conuento de sant Pablo de burgos, ynserto en este titulo á los bienes adquiridos en la religion antes de aprender á la dignidad episcopal. dice sus palabras: quod veluti dilectorum filiorum Prioris et fratrum domus sancti Pauli extra et prope muros Burgenses ordinis fratrum predicatorum accepimus continentem, quod licet bone memorie Alfonsus episcopus Palentinus, tunc in minoribus existens fratres eiusdem domus fuerit, ibidem que professionem emiserit regularem, et quod tam bona, tunc per eum dum dicta domus fratres existerent acquisita ad dictam domum quod exponi ut ex apostolice bone sicumque. dicitur obtinere potest, valeant pretensa dicti episcopi tunc fratris existime pertinere: tamen Rector et fratres collegiales numerarii dicti ordinis collegij sancti gregorij oppidi Vallisoleti. ff. &. contenta el auctuno de la causa el breue referido é sellado, con otros autos procedidos por algunos años, é entre los de cupona por notorios, publica uoz é fama la fundacion de dicho señor obispo en sant Pablo de Burgos; é la falta de derecho legitimado de fundacion, faltando fundamento para traher pleito por bienes adquiridos mientras siendo el obispo en la religion, é el conuento carecia de otro titulo para introducirle: mentir en punto tan feo no es posible é en materia tan grabe controuertida ante el sumo pontifice. =.

4. Casi al mismo tiempo, á 17. de Abril, año. 1506. despacho de Roma sus cartas el general de la orden fray Vicente Bandelo, é aplico al colegio de san gregorio los derechos que pretendia el conuento de Burgos, por quanto el obispo tuuo licencia del papa Sixto quarto para disponer á su gusto de todos sus bienes, y que dio docientos mil maravedis en su vltimo testamento al dicho conuento, é despues de su muerte le añadieron voluntariamente los testamentarios otros docientos mil, é reconoce el derecho de la fundacion con estas palabras.

Prior et fratres domus sive conventus nostri sancti Pauli Burgensis quo ex quod dictus Alfonsus episcopus sue dictum est in eadem domo sancti Pauli habitum suscepisset ac professionem emisisset regulasset, iura numerasset et alios redditus et bona pro eundem Alfonsum episcopum ante quam ad ecclesiam sedebuisset suis modis promouisset acquisita sunt ad eum quamdo. dubitet pertancia ad eandem domum sancti Pauli ac ipsius professionem (ut prefertur) exhibuerat petita: asserentes Rectorem et fratres collegiales predictos et super dictis iuribus et aliis bonis &. Nos igitur qui ex communi causa tocius ordinis predicti generalis vestimus, quod sicut immensis sustinemus, ad pacem et quietem nostre religionis et ad profectum in eadem sicut studentium, tanto promptiorem adhibitis quanto feruentius intenta mente vendicamus, fructus uberes quos ex earum salutari doctrina, tocius ordinis nostro predicto ac partium illarum, incessanter christi fidelibus eorumque proueniri. attendentes etiam quod dictus Alfonsus episcopus in suo ultimo testamento ducenta millia et executores sui ultimi voluntatis, alia ducenta millia marauedinorum monete illarum partium dicto conuentui sancti Pauli Burgensis exacquenda pariter que debentur. vide mandato del general replicado el conuento, vacante Sede del Breue referido. i ultimamente el papa Julio segundo, pena perpetui silencio ad conuento de Burgos, con censuras, refiriendose a Tabula de sixto quarto, i reconoce al obispo fijo profeso de la casa de Burgos, con repetidas palabras. Vane pro parte dilectorum filiorum Rectoris et fratrum collegialium collegij sancti gregorij ordinis fratrum predicatorum oppidi Valleoleti Palentine Diocesis nobis nuper exhibita petitio continebat, quod olim bone memorie Alfonsus Palentinus, tunc cordubensis episcopus, qui antequam de eius persona ecclesie cordubensi prouideretur dictum ordinem in domo sancti Pauli extra muros Burgenses eiusdem ordinis construxit monasterium, postea di Cathedralis fijo prior et conuentus dicte domus sancti Pauli asserentes redditus et alia bona per dictum Alfonsum episcopum antequam de eius persona dicta ecclesia cordubensi prouideretur ac. quisita, tam ad eum quamdo debite pertancia, pro eo quod ipse Alfonsus episcopus in dicta domo sancti Pauli, habitum per fratres eiusdem domus gestari solitum susceperat et professionem regularem (ut prefertur) emisisset, ad domum sancti Pauli pertinuerunt &. La data del Breue es en Roma, apud sanctum Petrum. 1506. quinto Kalendas Augusti, anno tertio sui pontificatus. despues delantes nuestros el capitulo prouincial de españa celebrado en Valladolid año. 1507. acepto el Breue de Julio segundo i presento del general Vandelo, para que el Rector del colegio i colegiales no fuesen gravados ni molestados, ni les vuestras embaxadas por los derechos de Burgos. en cuia execucion dio poder el colegio, al prouincial presentado frai Augustin de Funes, para la cobrança delos ochenta mil maravedis de Juro, que en la ciudad de Burgos, dejo dicho senor obispo, i diferentes veces dice, fraile profeso, fraile fijo de dicho monasterio. su data en Valladolid. 19. de Enero. 1510. Vos, el mismo, sabeis euidencia al muy prouerbio: i si basta para dudar tanto tan asentado introduzirse i contra derecho un voluntario escritor. =

Fue fray Alonso senor obispo natural de Burgos (como asegura Venero alistandole entre los varones ilustres desta ciudad) llamose en el siglo Alonso Montoya. sus padres fueron vecinos de Burgos, descendientes del valle de Montoya en los montanas de Burgos, donde se allan deudos calificados, en iglesias de Sahelices i inquisiciones. de aqui nacio llamarle tiempos despues el obispo frai Montoya: i quando constituidos en la gouernanca de los reinos catolicos Fuen do. &c. Colegio.

5.

fraia el manejo del gobierno corria con vehemencia: cardenas, el cardenal, i el obispo frai Montoya hacen la corte al vencedor. no quedaron noticias delos nombres de sus padres, merecieronle fama.

Lo por tan cla

se portan clavo fijo. Pudo ser el apellido Montesa, por traer la descendencia de aquel valle, i por allarse enel Rejo, ó Santander, por serle de la sobrina referida, i de un hermano suio canonigo de la santa iglesia de Burjos, que iace en la dicha capilla con este epitafio: Aqui iace el Reverendo señor Diego de Santander, canonigo de la santa iglesia i sobrino del Reverendissimo señor don Alonso de Burgos, obispo de Palencia, que finó á 27. dias del mes de octubre, año de 1523. Moco bien inclinado ibase acostumbrado entró paje del insigne obispo de Burgos, don Pablo de Santa Maria: no cafrea dende, mas fuelo dando de grande enseñanca, i en tan grande escuela de virtudes siempre entró un formulario de valor, prudencia, gobierno i modestia. aficionóse tanto á la doctrina que quando los reies catolicos le dieron obispo bonró por armas las proprias del obispo don Pablo, flor de lis blanca en campo verde, á que añadio por orla las de la religion, quatro cruces dominicas ó de la inquisicion en campo blanco, i en sus obras las fijó con tanta firmeza i multiplicidad, que no es posible picarlas sin demolir los edificios. acordabase principe de que avia servido, i del principe á quien servio, para mostrarse digno principe, mostrandose parecido á tan grande principe. en cuio obsequio egecutó Astudo delinjica en la fundacion del colegio de san gregorio de Valladolid, bien conveniente i necesario como la vacon i experiencia entendian i veremos adelante. viendo algunos las divisas i armas de los obispos parecidos, diferenciadas solo en la orla que las sues mas, sospecharon en la sangre parentesco como en el animo, teniendole generoso por dote soberano. entrañase en el pecho del paje, el pecho i entrañas del obispo á la religion de santo Domingo, i convento de san Pablo de Burgos: entrego: la i entregole el obispo el alma en vida i cuerpo en muerte, i dixo el paje á si mismo, visitando su sabito, i profesando sus leies, para allarse con mas titulos vinculado á tener presentes en su memoria la de tanon tan señalado, i dejando los venerables paternos, como quien olvidaba carne i sangre, llamó frai Alonso de Burgos, ó por el lugar natio, que le dio el ser natural, ó por el convento á quien recibió el monastico. =

6. Profes, fue inviado á oir artes i teologia al convento de san Pablo de Valladolid donde aprovechó maravillosamente, mostró caudal, i valor grande para grandes empresas. Es natural fue de cabeca grande, aficion de gran cabeca, que pide la naturaleza mas grande para grandes influjos, i algunos piensan la acierta el venerable ingenio de Montesa por la grandeza della. No sabemos los sucesos que ocupó en la religion, leyendo los de lector, predicador i gobierno de Valladolid, olvidados por la clausura, que entonces vivia, cercana á egercitar á mayor del que exercitaba, i por seguirse á mira de los mayores que ocupó. Un rotulo de que nos aprovecharemos le reconoce predicador afamado por muchos años en Valladolid, exercitado en oir escolasticos, cuio grado de Presentado i Maestro en teologia recibió. Por los años 1499, á 22. de octubre se allo prior de san Pablo de Burgos, i Maestro, en una escritura, que de aquel tiempo conserva el archivo: i es fuerca ocupase tercer grandes, persona grande, á quien por grandes cesaron manos los grandes para empresas grandes. Por los años 1468. Acaba en armas castillos sobre admitir por señora á la serenissima reina catolica doña Isabel de gloriosa memoria: negocio bien revuelto, i donde los Reies antecesores i vasallos de su Alteza tomaron muchos veces las armas, i aventuraron las vidas. Muchos i grandes servicios debe que seguian la justicia de la reina,

Se discurre q. fuese Pero de Santander? Miraen q. l. Dor. le la contrario -

sacaron de la celda a fray Alonso de Burgos, para que con su valor y buenos medios recogiese el re-
ino, y obrase lo que conuenia. pues darle tan buena mano que corrigiese quanto quiso, y quito
quanto era razon. fueron mueuen los buenos seruicios en que se empleó inuariable la lealtad y
amor de vasallo fidelissimo a los reies. el zelo del reino y legitima succession la obligó en alguna oca-
sion a vengar los fueros de los reies de armas. casó el de Portugal en Fernandina, con capitulos y inejui-
as de Portugal y castilla, como representando derecho desta corona; imbocó el ruego fray Alonso de Cri-
sto de la mula y vengio el capellillo, admirado el numeroso concurso de ambas naciones. la reina ga-
nada de voluntad y obras de fray Alonso, experimentada como interesada en sus aciertos, le escogio por
confesor, y fue su capellan maior. dióle la Abadia de Alcala la real, y fue el quinto en orden. en la i-
glesia maior labró el retablo de la capilla maior, y la capilla del crucifixo de la colena, en ambas obras
resplandecen sus armas. escriue cosa el autor del catalogo destos abades de aquella iglesia, nombrando
a don fray Alonso gutierrez en un libro del sinodo que ordenó don Pedro de Moia, año 1623. as-
cendió obispo de cordoba, por los años 1626. donde labró la silleria del coro, y obras, que elti-
empo a consumido. gobernó aquella iglesia algunos años en beneficio grande suio y del pueblo,
socorriendo y aliuiando sus necesidades con liberales y largas limosnas. Pues alli los fue para com-
panero suio en un religioso lego del conuento de sanpablo de cordoba, llamado fray francisco
de Sinobilla, inclinado al buen natural y capacidad que descubrio en el fraile. llebole a su celda,
y experimentados muy en breue la aficion y consejos franciso de religioso lego a religioso del
coro, ordenole de Misa y andando el tiempo, vino a ser obispo titular de Bibli, ayudo y asistio a nuestro
obispo en quanto grande manejo. sobreuiuio al obispo, fue muy prouechoso a la religion viuiendo
santamente, y a su conuento de cordoba, fundando en el ciertas memorias de misas, y dotando los
studios de artes y teologia con muy pingues prestamos, que su dueño a granjeó; cooperó en todo a los ex-
celsos intentos del obispo don fray Alonso, criando a la iglesia tres quales ni vistos, ni promouidos
despues quela ayan.=

De cordoba fue promouido a cuenca, y el primer obispo presentado por los reies catolicos
en cuia persona se conquistaron agrias y reciedas diferencias entre el sumo pontifice y los Alteças, el
punto de laneys, y que pide Historia con las cuias que nos dieron los Historiadores de aquellos tem-
pos, y los que dellos los tomaron. Muere en Recanate el cardenal don Antonio Jacobo de Venuyso.
obispo de cuenca, año 1439. a tres de Agosto, y el papa Sixto quarto, proueio aquella iglesia en el car-
denal don Rafael Riarcio, y galeoto, sobrino suio natural de genoua. aditen desobrida a los re-
yes catolicos, por no se auer echo el nombramiento en persona natural destos reinos, ni a su
splicacion suia, en conformidad delo que confirieron y suplicaron sus Alteças delos seruicios reies
don fernando y doña ysabel, siendo en Medina del campo, alegando en fauor destan justa peticion
para conseguirla de la iglesia los razones siguientes. La primera: la conquista que destos reinos
hicieron a los moros, a tantos expensas, crecidos gastos, y derramamiento de sangre de sus va-
lerosos castellanos, recibiendo en ella el nombre ilustre de Jenerisio, en las mas altas almenas pro-
nadas en el Barbaro de Mahoma: por donde ganaron derecho de patronazgo, para que aprouecha-
cion suia fuesen proueidas las iglesias, mas gratas, confidentes, y leales a sus reies. La
segunda: que los strangeros regularmente carecen del conocimiento que los naturales tienen
de la patria, y condiciones individuales delos sugetos para acomodarse al socorro de sus necesida-

7.

dos; y con

dey: i aun mismo, del amor natural que la patria contribuie à los naturales, propios del pays: tor à los ocupar, para conuertirlos en beneficio de la fe, y religion los emolumentos del obispado: i la tercera: que muchas yglesias tienen anexos fortalezas i castillos, fronteriços de los moros, para defensa de la tierra: lo qual no conuiene dexe en gobierno de estrangeros, de quienes se pueda recelar sospecha alguna de menor fidelidad. Por estas razones no consintieron el nombramiento hecho, i de nuebo suplicaron à su santidad fauoreciese la corona de castilla asentando esta gracia, como influencia dellas la auian hecho otros sumos pontifices sus gloriosos progenitores. A parte del papa se alegaba el poder uniuersal sin limitacion alguna, para nombrar en todas las yglesias de dios las personas que le pareciesen mas conuenientes à su diuino seruicio sin que ningun principe los pueda estoruar, i de este derecho diuino, i absoluto poder no se esponian los reys, sino por medio de sus embajadores proponian las razones referidas, solicitando la gracia tan pretendida. Boluieronse los embajadores sin conclusion cosa asentada; i los reys determinaron comunicar los principes de la christiandad, para que tuuiesse consilio general, donde se resoluiesen este i otros importantes puntos, i mandaron à sus naturales saliesen de la corte Romana, lo qual executaron, por que no tuuiesen embarazo las temporalidades, que en sus reynos de Aragon i castilla tenian. el sumo pontifice como padre uniuersal de la yglesia deseò medi- ar diferencias que pudiuan sobreuenir tan considerables entre tan soberanos coronas, i para terminarlas, inuio à domingo centurion, caballero ginoues, i de parte en que cabia el genio desta materia. Llegado à Medina del campo suplicò licencia para yr à besar la mano à los reys, dando noticia de su embajada. De parte de sus Altezas se le dio à entender el sentimiento que tenian uiendose tratar del papa con mayor aspereza que ningun otro principe christiano, siendo sus personas i las de sus passados mas obedientes i seruidores de la silla apostolica que los demas, i que bien creian no merecian proporcionados que à derecho hubiesen para to- mar debida satisfacion, i que no gustaban recebir embajada retirada à diuersos las preemi- nencias reales, antes bien le mandaban saliese de sus reinos, con la seguridad debida à tuer- tona, i à los que le acompañaban, para que gozase de la inmunidad juridica de embajado- res, especialmente siendo de su santidad: mas que admiraban de tan persona tan bien acepta- do tamaño cargo, auiendo el papa tratado tan inumanamente à los embajadores i procura- dores reales. Vista por domingo centurion la suya indignacion de los reys respondiò: que de su parte cedia desde luego de los derechos de embajador i gracias, i se sugetaba como natural à sus ordenes i imperio en quanto mandasen de su persona i bienes, respuesta tan colerica que ten- plò el animo de los reys, i interuiniendo el cardenal de espania don Pedro gonçalez de Men- doza le dio lugar à tratar concordia con el papa, i se remitiò todo al gusto real. Resoluieron que el papa proueyese las yglesias de espania presentando los reys personas dignas de ocuparlas: re- uocose el nombramiento hecho en el cardenal de san Jorge, i se dio la yglesia de cuenca à don fray Alonso de burgos obispo de cordoba, año 1582. y dida presentado por los reys. quedò el papa gustoso con la promocion del de cordoba, i que con la persona de fray Alonso se hubiesen terciado las controuersias à satisfacion de todos.=

en la iglesia de cuenca labró el trascoro ala parte de la nave principal que cae correspondiente ala capilla con un corredor terrado de piedra coronado de ley real, entodas obras obras de diuisas escudos de sus armas. dio mas ala iglesia ymagenes cimacios, ynvirtió excesibas cantidades de dinero. Gouernaron = tambien con veinte y cinco de la prelacia de la Hermandad amonestando cargos en ombros de satisfacion, i Gouernaron en quien daba buena cuenta de cargos, cuenta de grande importancia a instancia i consejo desta instituida por los reyes catholicos. sabiendo estos que se esperauan en la cuenta que celebró en orgaz año. 1484. tan en beneficio comun como de esperimentada: mudó vnicos para atajar los inconuenientes que de ladrones y gente de castilla siguen tenido vandolicados i forbalecidos agrauian los pueblos, con tanto de cuello quanto encarecen las historias de aquellos tiempos, pudiendo en la execucion inmensos cargos, tradiciones, que cuesto su valor, zelo, industria i mano. Alfonso fernandez la nauba presidente de castilla: no se quexo luego, mas su caudal grande en quexos amontonado cabia, ni se llenaba, viendo cargos tan grandes, tan diferentes ocupaciones. =

9. De cuenca passo a Palencia, acerca en aquellos tiempos grande en sucesion de don diego Hurtado de Mendoza, hijo del conde de Tendilla, de la casa de los duques del infantado promouido Arzobispo de Sevilla. tomó posesion año. 1485. o. 86. siguen diferentes parceres, que el deseado en sucesos tenga, vale no acierta. del gonçalez y del segundo parecen, i se halla en un libro antiguo de aquella santa iglesia manuscrito en pergamino, i en otro llamado consuetudinario. del primero es don Alonso de Palencia, Arcediano de Alcor en la iglesia Palentina, escriuio de grande autoridad i letras, de quien se denomina la historia manuscrita llamada Palentina. fue el tercero deste nombre, i sus sucesos en la Iglesia grandemente festejados, con especialidad de los moros y Judios que vsaban aquellos, con danças i otras regocijadas inuenciones, i dos con una procesion cantando cosas de Iudei. cerraba la un Rabi o maestro della, quien llebaba un rollo de pergamino cubierto con un paño de brocado, enbuelto o arrollado en un palo, i declaraua la sura contenia escrito el testamento viejo: llegada la procesion al obispo i el Rabino, dize el obispo debido acatamiento como a ley de dios, i le manda la en las manos, con autoridad la echó abaxo, por encima de los ombros i espaldas, donde a entender que ia era pasada: el Rabino saltando a las espaldas del obispo la boluió a tomar. i desta fue la vltima vez en que se vsó fin desta ceremonia: por que a instancias, diligencias, doctrina i buenas solicitudes del pastor se baptizaron los iudios, i abraçaron christianos la ley de gracia. ia los reyes tenian mas a mano al obispo, para las consultas, confesiones i gobierno, siendo cuparecen el seguida i la resolucion executada, i parecen i resoluciones tan acertadas i cuerdas, quanto morbo. rosos, felices sucesos de aquella corona. =

10. obras ilustres perficionó en su iglesia dignas de gloriosas memorias, con quien parecen: lo contrajo a nueuos de maiores obligaciones. dio una imagen de san Antolin patron de la i-, glesia: pesa treinta marcos de plata. un caliz vnos compatena dorado: pesa seis. una portapaz de pla: ta dorada, un terno de brocado riquissimo, i otras muchas alajas, i riquezas que el tiempo a consu- mido. acabó el crucero de la santa iglesia obra grande, i a costumo de muchos marauedis: ador, nale un escudo grande de sus armas. con muchos quentos de marauedis, cubrio la iglesia de plo- mo madera, i teja, i dela dio toda perfection como muestran sus escudos en los remates altos. tambi- en se acuerda en esta obra nueua, para esta fabrica mando dar quentos. Hizose con su limos- na la bobeda i reja de la capilla que llamen de los reyes, i adornan sus armas. a instancia del

obispo

obispo crio el pago cinco cuentos. 8. La dignidad de Arcediano de Palencia cuia calidad es la segunda despues de la Pontifical, i cuio primer probedor fue don Sancho de Azeuo, canonigo de aquella santa iglesia provisor del obispo, i obispo de Osma. dio al cauildo cien mil maraudis de principal de juro con que aumentaron sus rentas a Su veig catolica, i cefundo una memoria por su alma, que es perpetua el dia de todos santos, Missa de requiem precedida con vijilia la tarde antes. Al Hospital de señor san Antolin dio ciento i cinquenta mil maraudis, que assi mismo se inplearon en juros para mantener sus pobres. Reformo i enriqueció las iglesias parroquiales de Palencia, i del obispado, conuentos, ornamentos, dificios, obro por si mismo la mayor parte en cuia, i su testamento deja lo que ordeno en muerte. fabrico mucho onesto conuento de sanfranciscos de Valladolid, i onesto de santa clara, a que dan testimonio sus armas, i escudos de la religion seraphica, mirandola igualmente madre suia, i en las demas religiones, considerandose obligado, a todas asistido, i de todos pide amparo. singularmente la llebaron el coraçon deseos de las reformadas, a las quales acudia con limosnas, para que tuuiesen el sustento, i recados necesarios sin yr a pedirlos fuera de sus conuentos. =

11. en sus pueblos dando cuenta de su principal de las iglesias, esperimentaron largo en limosnas, solicito en reparar necesidades, uijilante en aumentar culto diuino. apenas se halla en su obispado iglesia, i ermita pobre, que no mejoren sus armas, dicuos de singulares beneficios. acudio naturalmente a muchas cosas, cada qual tan grande que por si sola le mereciera eterna memoria. con su actividad i maña se consiguio la reformacion de las religiones, i de raiz se acabo de desarraigar la cizaña por ciento i cuinta años arraigada. beneficio en que todas las religiones se allan deudoras, pues reconocieron el color termino de sus primeros padres. fauorecio los conuentos reformados, dellos escogia prelados que gobernasen las iglesias, para ello ganó de su veig especiales gracias, i a ello acudia con limosnas, mostrandose enamorado promotor de la uirtud. con su industria se echaron de españa los moros i judios, limpiando el catolico rebaño de infection i cizaña. i con su fabor se introdujo la inquisicion en los reinos de castilla, i de Aragon para temor de tiranos, i defensa de la iglesia. debiole la corona de castilla la presentacion de casi los mas obispados, disponiendolo, i consiguiendolo de los sumos pontifices con ruegos, ynstancias, i mañas. tuuo una larga, grande, i autoridad de los reyes: i juntamente beneficio tuuo de los vasallos, entre quienes se reparten las armas i emolumentos, con los consejos pueblos, i agrauiamiento de las iglesias, mejor seruidos de sus naturales, como mas cierto, ser a lo connatural i progreso.

12. No paró en tanta grandeza: atendio a engrandecer el conuento de sanPablo de Valladolid, mostrandose agradecido a su primera enseñanza, i educacion: que en parte no debe menos el niño a la ama que la alimenta al pecho, que a la madre que le engendró, pues aquella con [illegible] Valladolid le crio.) Reedifico todo el conuento desde los cimientos a la corona cion menos la iglesia, i en ella hizo el coro, silleria, ygrada, i en la capilla mayor, retablo i reja. oi perseuera reja ygrada de roseo cida con sus armas, sitio de mucho coro, silleria, i retablo. fue todo con obra de carro que para obra de tres fuera grande. no la pinto (que pintura sera quanto della se dijere) de Ganteda a quien toca: solo alabo i por mayor blasfemo el abuso antiguo, que encaba el sobre claustro. el Muj Reuerendo i Magnifico señor don Alfonso de Burgos, por la diuina gracia obis-

entonces Burgos Maestro doctissimo, y primo rissimo reformo i aumento el conuento de sa Pablo de Valladolid. Manoleto, Villalobos, Cantarana, cabildo de las dignidades, Yglesias, y notaria. Escogido del conuento de Valladolid para doctrinar a su Hijo. Valladolid. Pueblo y Iglesia catedral

Vease en Gil Gaziela lo contra rio

go de Palencia, conde de Pernia, obispo que fue primero de Cordoba i de Cuenca, Maestro de Santa Cruz, gia confesor i capellan mayor, cura cibdad i Tutora de Sus muy altos, i muy poderosos, i muy excelentes i muy nobles, muy principes, muy nobles, i muy catolicos, de gloriosa e inmortal memoria el rey don Fernando i la reyna doña Ysabel nuestros señores, rey i reyna de Castilla, i de Leon, de Aragon, i de Sicilia, &c. deseando ynstituir i hornar a Dios, i poner en su santo templo como fiel vasallo, i fiel despensero lo que de su mesma cordial mano, indigno recibio, i hacer algo a honor, loor i gloria de su santo nombre, i de ensalcamiento del culto divino, que acceptable y grato le sea, i acordandose de la cristiana doctrina i letras que en esta casa santa subo en su mocedad, i como en ella exercitó el santo oficio de la predicacion i muchos años la continuó, i de los altos exemplos, i grado que en ella subio i recibio, i como de ella le sacaron los grandes de estos reynos, para entender i remediar las diviciones i discordias que entre ellos avia. Lo que todo sucedio en servicio de Dios i de sus Altezas, delibró hacer en ella i hizo i edificó a sus expensas la claustra e sobreclaustra. El qual dicho cosa gil gonçalez davila, abiendo la fabrica i cierro al convento materno de San Pablo de Burgos, el mismo tuvo poderio Juan Pablo Martinez, historiador de cuenca: el de Valladolid escribe, reconoce i reciben Fuente, el de Burgos conoscio de edificar suios, procurando mas dar luz, que envoluerlos, reedificaron i fundaron otros conventos, i procuraron. antemo de cierro las palabras de Maestro fray Fernando del castillo, que con brevedad dicen lo demas que calla. El gran prelado se determinó a acabar i poner en perfection el edificio i fabrica de San Pablo, que con la muerte del cardenal Torquemada, quedaba manera (aunque era empresa dificultosissima, por ser lo que faltaba mucho, i de mui grande costa, i al parecer imposible en muchos años) con todo esso lo acabó en pocos i mui pocos, i hizo quanto en aquel convento ai que vea de ver, i admirar. Hizo el claustro principal, el sobreclaustro, el coro, el refectorio, la hospederia, enfermeria, dormitorio, capitulo, libreria, i otras oficinas, con la portada de la iglesia, Retablo, i Reja de la capilla mayor, con las sillas que estan en ella. todo tan perfectamente acabado, i a tanta costa, que parece mas obra de reis, que de ningun particular obispo. todo muestra sus armas, i menos el retablo i coro lo demas concibe, diferenciada en alto la portada i hospederia.=

Edificio el Claustro Refectorio de San Pablo de Burgos en donde esta la letra

El convento de San Pablo de Valladolid reconoce al obispo, por su mayor bienhechor. cantale el responso primero en la capilla mayor dia de todos santos, acabadas las vigilias de los finados, de donde inmediatamente parte en procesion cantando el salmo Miserere mei deus, a la capilla del colegio, de San Gregorio, i a dicha un responso cercando a dos coros el sepulcro: i lo mismo, i en la misma forma repite el dia siguiente, acabada la misa mayor de las animas. La Provincia de Segovia agradecida, a los muchos beneficios, que de tan gran padre, i Pastor recibia, manda en multiplicados capitulos provinciales, a todos los sacerdotes diga cada uno una misa. el mesmo en enviandole palabras mui que celebró en Salamanca año. 1493. siendo Vicario general de los conventos reformados el santo fray Pasqual de Arguedas. Pio Reverendissimo in christo padre el Dominus episcopus Palentino, qui propter meritis sua fuit assumptus ex ordine nostro, et multa bona fecit conventui Valliscletano, et intendit facere ordinem et congregationem nostram: quilibet sacerdos unam missam. en el capitulo de Avila año. 1493. item pro Reverendissimo in christo patre Dominus episcopus Palentinus, qui tuit maximis meritis ad episcopalem dignitatem ex nostro ordine fuit assumptus, et ut cunctis Beati Dominici filiis, ordinem nostrum et precipue conventum Valliscletanum multum decorauit, quilibet sacerdos unam missam. Tambien le celebra el capitulo celebrado en Piedrahita

13.

año. 1495.

año. 1495. Pro Reuerendissimo in christo patre et domino episcopo Palentino, qui tuis me-
ritis ad dignitatem episcopalem fuit gloriose assumptus ex ordine: quilibet sacerdos unam
missam. i de nuebo la memoria encarga el capitulo Abulense, año. 1496. =.

14. Bien se deseubre el interes del obispo, esto maravilloso de sus efetos, quando sus obras
son indices de su voluntad i afeto. tubo animo conpuesto, inclinado a lo mejor, dado a la virtud, fa-
uorecedor della. del coraçon piadoso nasçe la conpasion, i rocino de sus necesidades, i asu
gremio dispierta un espiritu sunbroso, alleguese a todo neçesario, sino ay inpedimento, a obra mayor
gusto. sonbras en grandes que sean, como no sandios, no se pueden todo, de entrañas caritatiuas, i
amorosas procedian audiencias deseo de la salbacion de sus almas, i enseñança de la verdadera, i sana
doctrina, con que se gobiernan seruos: para lo qual fundo el insigne i celebrisimo colegio de san
gregorio de Valladolid, palestra de armas intelectuales, cuios autores deseubridores, alunos, i ynstitu-
dor del nonbrado fundador. sus ansias grandes del obispo fueron al santisimo sacramento del alcan
tarbe de cobre: causaba admiracion, i asombro cuando celebraua, o oia misa, quando sus muchas
ocupaciones, i falta de salud no le permitian decirla: al culto, i mayor veneracion de dios sacramen-
tado consagraba todas sus vinageras de que adornó sus templos, pareciendole corta, todo lo ne-
cesario para la grandeça de este señor, cuios pies besaban la termosura del cielo inpireo. tubo es-
pecial deuocion, la de nuestra señora la anparaba el alma en qualquier lugar, i daba segundo a
san gregorio a quien nonbró patron de su ilustre colegio. =.

15. enfermó el obispo conpelido de cuidado, tubo conbalecencia quaresma de la santidad de lisboa, y
anbos: mejoro le dio, i dio entera salud. quiso perficionar sus obras, y siguiendo al mayordomo,
li le auia cunplido el testamento, i aleiendole respondido que no: por que las execuciones de
los testamentos se refieren a la muerte del testador, i que su anima viuia, i viuira sus
años. replicó mandando que algunos se executase, siendo asi que montaba muchos mil
ducados, de cantidad mui conpetente, i entonces de admiracion. acabo digna de animo gene-
roso, desegado de quanto poseia, poseiendo tanto, mas como no era gouernado de las posesiones
su animo, sino poseedor, nada le enbaraçaba, usando de todo para todos, sin reserua para si, y
te coraçon generoso le dieo a una cosa enbenecian, i corto en retener, pareciendole poco pa-
ra obras de mucho, i mucho para si de poco. muchas mercedes recibio de sus señores reies,
muchas rentas le donaron, muchos bienes confiscados le aplicaron; pero la primera al diligen-
cia que puso para obras tan costosas, fue un moderado porte. que cercenando los prelados, de sus
fortunas, i no fundando mayorazgos seculares de rentas eclesiasticas, tendran sobras que ex-
penden en obras piadosas: por que hacen los sacerdotes bien empleados, i desbanecen mal gastados, i
dios favorece su gouierno temporal, como cooperadores suyos, i suyos. =.

16. enfermó de muerte para a cuio inexorable golpe rinde el cuello el mas esforçado gigan-
te. hizo testamento, conociendo el fallecimiento de sus dias. por que la disposicion angelica a-
nima, cabeça, i coraçon grande, piedad, i atencion a todos respectos, la daremos a entender igual-
mente como pudo, para que sus hijos aprendan los grandes a vivir por si. dispuesto para morir san-
tamente, quien obrando bien dispuso la muerte santa en vida. Recibio los santos sacramen-
tos, subio sus ojos cubiertos de lagrimas, i dio el alma a dios viernes a las once del dia a ocho

de noviembre, año del Señor. 1499. en el quarto que para su habitacion labró en el colegio, i que oi conser-
va tin dan en el domicilio dicho, quando ninguno tuvo el valor, que tan grande prelado dejó. Padeci-
o engaño gil gonçalez davila esperimentando la muerte en el convento de sanct Pablo, también agradeci-
dos que celebran el dia i año del dichoso tránsito, á 15 de deciembre, año. 149[illegible]2. parecen, que igualmen-
te agradado adbocó Juan Pablo Martirico, tan suficiente diestro con la formacion de los estatutos del cole-
gio, despacho de Bulas pontificias, testamento, i otros papeles que nuestros antecesores conservaron en el cuerpo en una ca-
pilla del colegio de sangregorio, celebrándole dignas exequias. Arrobe capa, pontifical, mitra, guantes, anillo, i el eterno corona-
dos con testamentarios i familia acompañaron un funesto i lobrego tumulo dig-
no de la grandeza i merecimientos del difunto, cubria todo lo alto del coro, i ocupaba de anchura, templo la mo-
destia religiosa, con muchedumbre en el que oi tiene, i que en su lugar describiremos, esperan las honras
de aquel dia. Leyeron por cuias noticias advierten los monumentos inscriptos memorias de los autores, en cuyas es-
critas escritturas grabadas en alabastro á los pies de cristo nuestro redentor las profesiones de nuestros predecesores: que debemos creerlas. dar crédito á las obras. otras autenticaron á escritores, i no palabras, en las obras
descansa el justo, i las muestras buenas que obró, agradecieron el desvelos que esperamos. Celebrando: en recompensa dende dora á tan grandes beneficios encargó una misa á todos los sacerdotes en el ca-
pitulo provincial celebrado en Toledo el año siguiente. 1500. Pro anima Reverendissimi episcopi Palentini qui debet sacerdos unam missam. i de nuevo en el capitulos provincial celebrado en Valladolid, año. 1509. por especial bienhechor de aquella casa, la venerada congregacion sufragio-
ron. =

celebra los memorias de nuestro obispo. La Kalenda antigua del colegio de san gregorio, que en su archivo conserva el real convento de san Isidoro de Leon, con este epitafio, epitafio de los valerosos hechos. Sexto idus decembris, obiit in Christo pater dominus frater Alphonsus Burgensis episcopus Pa-
lentinus et comes Petrus, capellanus maior et confessor, consiliarius illustrissimorum dominorum regum Hispanie Ferdinandi et Elisabeth: fundator et erector huius collegij sancti gregorij, et capelle, ubi eius corpus quiescit. qui etiam monasterium totum sancti Pauli Valleoletani, apud quod predictum collegium situm est, edificavit splendide, non sine magnis sumptibus, preter corpus tantum modo ecclesie, atque predicta edificia Monasterij ab fundamento predicte construxit, ali-
qua diruta, aliqua nova antiqua, qua ruinam minabantur restituit. qui etiam predicto collegio plurima bona et ornamenta contulit et reddidit. qui tercentis sacramentis magna cum animarum
Año del 450. era
Fecit de sanct Pablo de
Burgos: dispuso el
Cordova 90. años q.
murio

laude, diem predictum et, quievit in domino, feria sexta, hora quasi undecima anno domini Millesimo. quadringentesimo nonagesimo nono. nonas diem a quo dedi mercis. Cordoba se-
mejantes acian de su eterna, si la eternidad en valle de lagrimas no les subsiua mal inpli-
cado la consecucion del fin eterno, para que fueron criados. celebranle los fidelidades progenitores christia-
nos, frai Fernando del castillo, frai Alonso Venero, frai Juan de la cruz, i otro del mismo nombre, ve-
nerable, frai Sebastian Almeida, frai Antonio Lemus, frai Juan de la Puente, frai Abraham Bze-
rio, frai Juan de Marieta, frai Alonso fernandez, don frai Juan Lopez, el padre Juan Mariana, gil
gonçalez davila, Juan Pablo Martirico, Pedro de Medina, diego Perez de Mesa, el padre frai fernan-
do camargo i salgado.

i ninguno igualo á los fineses que la serenissima reina doña isabel en muerte dada, auiendole dado tantas muerte, dandole por mui sentida con palabras gravissimas, acordando el patronato del colegio luego que el obispo murio: acatando los muchos, buenos, leales servicios, que el dicho obispo en
la vida hecho. =

17.

faltan 6 ojas.

de cargo de defender e catar de nuestra Hazienda ecrehedinario de nuestra casa, i enlos Libros de
cofficios de nuestro colegio ecapilla, i en cargar i pagar ornamentos, cera, e plata tocante a nues-
tro pontifical e al dicho colegio ecapilla, i en pagar nuestra casa ecriados, en los otros casos que
nos le mandabamos ali por carta como por palabra, que todo lo sobredicho i cada cosa dello nos pue-
blico e notorio, e conocemos i declaramos, que al dicho cargo i cargos que el dicho nuestro camarero
a tenido e tiene en los tiempos pasados fasta oi dia, de cobrar e recabdar la dicha nuestra Hazienda,
e rentas, de todo quanto por nos, i en nuestro nombre a pagado e distribuido, i dado e pagado, que nos
tiene dado buena cuenta e pago Real e cumplidera, e que no nos debe, ni sea deviendo cosa algu-
na, e de todo lo damos por libre e quito para siempre jamas, excepto de lo contenido en un memori-
al escrito de nuestra letra, que dimos e entregamos al Licenciado Illescas, i excepto los maravedi-
dis e cera e plata que en tal poder tenemos en Xaques para cumplir nuestra anima e testamento, e
aquello cumpliendo mandamos que non sea obligado a dar otra cuenta ni razon alguna a todos
los otros cargos que por nos, i en nuestro nombre de nuestra Hazienda obiese tenido; por que nos Lo damos
por libre e quito de todo ello como dicho es: e revocamos e damos por ningunos de ningun valor i efec-
to todos los otros qualesquier testamentos e codicilos escripturas de postrimera voluntad, que an-
tes de la presente parescan que aiamos fecho, otorgado publico e cerrado, e queremos que no valga ni
faga fee en juicio ni fuera del, salvo esta carta de testamento que al presente otorgamos, que quere-
mos e mandamos que sea por testamento o codicilio o postrimera voluntad, e por aquella mejor manera
e forma que de derecho aia lugar. Fecha la otorgamos ante Francisco sanchez de Salamanca, escrivano de camara del
Rey e de la Reina nuestros señores, en notario publico en la su corte e tierra donde ellos estoviere-
mos, e testigos los que fueron presentes, e escrivano mayor del cavildo de la iglesia colegial de nuestra señora santa Maria
la mayor de la muy noble villa de Valladolid, e del numero de la dicha villa e su tierra por sus Alte-
zas, que esta presente, al qual rogamos e pedimos que la signase con su signo, e a los presentes que fue-
sen dello testigos, que fue fecha e otorgada en la dicha villa de Valladolid, a. 24. dias del mes de octubre a-
nio del nascimiento de nuestro señor Jesucristo de. 1499. anos. testigos que fueron presentes e llamados
e rogados a todo lo que dicho es. Alfonso de contreras, e francisco de Villadiego, Rodrigo de Peredase
& Diego de Paredes, criados del Licenciado illescas, Pedro de Ribadeo platero vezino de Valladolid, e An-
dres de la fuente clerigo, e Martin de Soria criado del dicho francisco sanchez de Salamanca. =

76. Concluido i otorgado este testamento, postrimera voluntad, que contiene en quince dias mayo. i nos estando en este presente dia, de la data desta carta, en pie
a quince dias mayo. i nos estando en este presente dia, de la data desta carta, en pie
de nuestra cama, bien sanos de nuestro cuerpo, e de nuestra memoria, e entendimiento, segun parescia
de nuestras palabras, e fablas, e razones, que con todos hablamos, e platicamos, e respondiamos, e
entendiamos, e oiamos, e veiamos, e andando por nuestra camara, e palacio, segun que siempre
fasta aqui fizimos, e usamos, e estando en nuestra cama, e lecho, segun que dicho es, e temiendo
la muerte, que es cosa natural, e cierta a todo viviente, e cierto es que todo lo que es nacido a de
morir, e non sabemos ora ni punto, ni momento, ni en que tiempo, ni en que manera, ni en que lugar
nos a de venir, e queriendo proveer en el remedio de nuestra anima, e en lo que a nuestra salvacion
cumple, e queriendo ordenar nuestra postrimera voluntad, e testamento, e ultima voluntad, e
Lo que nos queremos e mandamos que se faga despues de nuestro fallecimiento, e de nuestra muerte,
e temiendo

assi pequeño como grande imitadores de dios, cuidados con igual prouidencia delo mayor como
delo menor, i como quien ha de dar cuenta à dios no menos estrecha delo mínimo que de lo mas crei-
do. La tercera: las vnas quarta del termino, i debe restituir algo quien sabia
que las rentas deste obispado son de los pobres, i que a ellos debe restitución del mal vso dellas. La quar-
ta: que no se allen mienda alguna fuera de su obispado, atendiendo las obligaciones que los obispos
tienen de beneficiarle i reformarle mejorando los sueldos que del reciben. La quinta: que en el ex-
tranjero no tome mercedes de rentas, i ábitulo de pobre acuda con moderada limosna al socorro
de una parroquia singular, i del casamiento de sus. La sesta: el afecto grande que tubo à la obserbancia
regular, especialmente entre religiosos reformados de sus vidas, ayudando los à mantener
con especiales fauores, edificando el suntuoso edificio de san Pablo de Valladolid por conuento de
frailes, i edificando el insigne colegio de san Gregorio, para criança de religiosos reformados, para que
à una reformada en virtud i letras, i perficionados en la religiosa y arraigada prouida sabidu-
rias.=

Capitulo quarto. de algunos Varones ilustres que floreciuan por este tiempo.=

1. el Muireuerendo padre Maestro fray Andres de Miranda. Maestro por la pro-
uincia de españa (como consta en las actas de los capitulos prouinciales celebrados en toro el
año de 1493. i en Auila. 1496.) fue natural de burgos, i de los nobles familias (como descu-
bren los escudos de armas, que en las de santo domingo y valle se hallan dignos de la memoria.)
nacion de grande caudal, religion i grandeza tan celebrados, que los reies castellanos de castilla i
Aragon don fernando el quinto i doña isabel la catolica, de gloriosa fama, le escogieron por Ma-
estro de sus hijos los serenissimos infantes, doña Juana, que despues fue reina de castilla y de
Aragon, i doña Maria reina de Portugal, i doña catalina reina de inglaterra. acompañó à
la reina doña Juana a flandes, quando casó con el Archiduque ilustre don felipe, rei de castil-
la el primero deste nombre: i fue su confesor. de cuio i de otros reconocen los autores referidos: los
de 1506. fratrem Andream de Miranda illustrissimarum infantum Magistrum et praecepto-
rem. los de Auila: confessorem et praeceptorem serenissimae domine, atque Archiducisse. me-
dios prendas i meritos merecimientos, fundamento un sugeto tan humilde, eligio de tan ilustres
reies, para ministerio tan elevado, como la educacion i crianza de tres serenissimos infan-
tes que gobernaran tres coronas. fundo de los acostamientos i gajes con tenga en la religio-
sa. sabre la sacristia antigua deste conuento desde sus cimientos, en el sitio que ocupa
la capilla de san gregorio i la aduro de vidrios alajos, i pinturas, frontales casullas, una
cruz de cristal con pie de plata, i dos candeleros, uno de cristo crucificado para despertar la de-
uocion de los sacerdotes al sacrificio inefable que celebran à vista del conuento sacrifi-
cado, i otro de santo domingo acompañado de sus ilustres hijos, que ahora vemos pendientes i al-
grabados, de aquella vida dichosa. parte de ellos à consumido el tiempo, i parte pretenden con los
cajones de la sacristia de ropa. grandes, ibien labrados con embutidos, de boj. dio una cusio-

// 1 el año de 1502. apro-
ba la congregacion reformada en magisterio en el capitulo provincial celebrado en xerez, con estas palabras. approbamus magisterium Reverendissimi Patris Andreæ de Mirando olim magistri ordinis, et nostri ultimæ dominæ principi-

// 2 otro frai Andres Burgos, tuvo por este bien por el convento, como muy expresamente menciona el capitulo celebrado en Peñafiel año. 1504. graduado de presentado, que segun en estas muchos meritos, y mayores servicios en vida anciana alaya dios de gracia y virtudes, para morir en mayores de gradar eternos de gloria.-

dicio de plata dorada de las vicas, en precio valor i estima que conocen españa, i tiene es igual á las mejores de Toledo i Sevilla, les es muy parecidas. en ella ata la efigie arrodillada delante del santissimo sacramento pronunciando: domine ostende desiderium meum tuis. palabras, que descubren los arcos, con que el cuerpo sustento, la regalaba i adorava á dios en-
bre sacramentado. dio tambien esta imagen de nuestra señora del Rosario de que es-
cofrades en estas procesiones, termosa bella, primorosa i debotas (como vimos.) es los dos de la ciu-
dad. labró una suntuosa libreria, que apenas labrada se cayo, por falta de cimientos (como sugra. lib. 1. c. 16. n. 6.
referimos.) alimó como verdadero hijo del convento por sus hijos. contentose con la vivienda monastica, sin muy celda ni comida que los demas, i todo de mas á mas, lo que para el convento, granjeo, qual monje, que nunca tuvo su para si, sino para su religion, i de su religion se celebran-
le, el obispo de Monopoli i Alfonso fernandez.-

Monopol. 3. p. hist. lib. uc. 4. p. lib. 1. c. 2. 40. fernand. concuer. prad. mem Magistrorum. p. 486.

el Reverendo Padre frai Andres de burgos, Maestro en sagrada teulogia i excelentissi-
mo predicador, docto, celoso, i fecundo. en el capitulo provincial celebrado en salamanca
año de 1489. siendo vicario general de la congregacion reformada el santo frai Pasqual
de Arguedas fue instituido regente i lector de teulogia del convento de san Pablo de Valla-
dolid. conventui Vallesoletano aliisque mag Reverendum Magistrum fratrem An-
dream Burgensem, quem damus in regentem, et qui legat Theologiam. fue Prior de san
Pablo de burgos, i tuvo dos difinidor del capitulo provincial celebrado en tovo, año de mil
quatrocientos i noventa ibeg. el precedente de 1492. edifico de limosnas la capilla del Ro-
sario, que en mejor disposicion esta del santo cristo (como referimos.) instituio cofra-
dia en esta ciudad i convento: predicaba i promovia fervoroso su devocion i culto, como impor-
tantissimo medio para la salvacion de las almas. es cogido el Senor obispo don frai Alon-
so de Burgos, fundador del insigne colegio de San Gregorio de Valladolid, por rector, el año de 1496.
i fue lo primero, i perpetuo, i primero colegial. Sirvio digna de los deseos del obispo victorio-
so, gobernando la casa con nuevas de quien por religioso i docto, prudente i esperimen-
tado se pudo fiar la cria y crianza de la mas florida virtud de la provincia de españa, porque
que á mira tuvo excesiva prosperosa i agradecidos. fue decano de la universidad de
Valladolid en la facultad de teulogia. el capitulo provincial celebrado en xerez de la
frontera, le anuncia muerto, lleno de merecimientos, i dias, con estas palabras. ista-
mo de 1502. in collegio Reverendissimi domini episcopi Palentini obijt Reve-
rendus Pater frater Andreas Burgensis, Magister in Theologia, pater Antiquus atque
mag vector. Sacan del mesmo, el Monopolitano, i gil gonzalez davila.-

Monop. 3. p. hist. lib. 1. c. 40. lib. 3. c. 86. 90. gil gonçal. teatro de burgos. p. 49.

el padre Maestro frai Pedro de cuellar cubias, natural del lugar que la apellida, i
que oi Salamanca, cabeza cubias, arzipreste de castilla la vieja, sobrino del conde fernan gonzalez
primero de castilla, i tronco de tan reli. varon religioso i docto: i uno de los que mas promovie-

// 1 escrivió sermones de quaresma, i demas tiempos del año, o-
tro volumen de sermones de santos. tres libros que inti-
tulo, remedio de jugadores, i
cinco libros de las materias de restitucion. fue insigne
predicador, i lo muestran sus sermones, zelosos i doctos, co-
mo publican las materias en que corrio la pluma, neces-
sarias al aprovechamiento de las almas. floreció asta el
año de 1530. en que murio en Bilbao, despues de feliz
i dichosa carrera, con credito de especial virtud, de padre, Maes-
tro, i reformador de la provin-
cia. del hacen debidos memo-
rias Marieta, fernandez, Mi-
guel Pio, casas.

// 2 de su pulpito se sirvio el catolico rei don fernando, hon-
randole en su real capilla, i de sus letras mandando le assis-
tir a una iunta que formó en Burgos de hombres eminen-
tes por los años de 1512. para resolver las dudas, que se ofre-
cian cerca de los indios, que lar-
gamente refiere el obispo de chiapas.

Marieta. hist. eccles. lib. 14. n. 87. fernand. inter scrip. p. 408. cum Michaele Pio. lib. 4. el obispo de chiapas Casas, in manu scripta hist. servata in colegio d. greg. Vallisol. hist. Indiarum. lib. 3. c. 7. Monop. 4. p. 68. 1. c. 3.

el Maestro frai Nicolas de Ro-
bles, colegial de san gregorio de Valladolid, nombrado por el obis-
po don frai Alonso de burgos, su-
ior statutos iuro, el año siguien-
te a su muerte de 1500. en 8. de Abril, fue insigne i sbrioso [?] predicador, Prior de san Pablo de Burgos. Mencionole el Mo-
nopolitano.

Monop. 3. p. 68. 3. c. 90.

por la observancia regular en los conventos reformados. en el capitulo provincial celebrado en Xe-
rez el año de 1502. se aprueba su magisterio, con aceptacion de hombre eminente, i de notoria suficiencia.
por tal fue inbiado difinidor, al capitulo general, que la religion celebró en Milan, el año de 1505. go-
bernandola el eminente general, en virtud, letras, i gobierno Vincencio Bandelo de castro nouo. i recebido
como un Angel, assi por la gravedad de su religioso porte, i prudencia, como por las noticias que de la ob-
servancia desta provincia dio a la religion. instituiole i crió el General, con autoridad apostolica difini-
dor por la provincia de españa, i primero entre todos, que por no aver gozar mas que nombre de congregacion
reformada, ni aver sela intimado el breve de Julio segundo, despachado en el año precedente de 1504. en
que dispensa de Provincial, i provincia, reformados ia todos los conventos, fue gracia especial. obró en el
capitulo como primero i acompaño al general, con prudencia, diligencia, zelo, valor, i execucion, i demas
prendas de fiel ministro. como el mismo general testifica, en carta escrita a esta provincia, su data en
Milan, a 18. de Maio. cuias palabras son gravissimas en recomendacion de este religioso varon. Nona die
Maij adveniens optatus in principio capituli generalis, Magister Petrus de cuebas rubias, a nobis ad nos
destinatus, reverenda aspectus persona, et mihi diu ob virtutum suarum merita dilecta. quem o
ut Angelum suscepi, et amplexatus sum, cumque primum auctoritate apostolica mihi commissa
diffinitorem creavi capituli generalis, pro vestra alma provincia. qui quod ad tale munus expectabat
tam prudenter, tanta que diligentia executus est, sicut decebat primum diffinitorem ordinis: mihi
que semper astitit ad nutum fideliter et assidue. consiguió en este capitulo, quanto pudo desear, en bene-
ficio de la provincia, i en favor de la reforma, ordenando que los provinciales fuesen siempre de los refor-
mados, i ninguno de los claustrales, que instituiessen priores reformados, i se sujetase a la reformacion
qualquiera convento que faltase de reducirse. de nuebo la encarga segunda vez el general a la pro-
vincia, encarecidamente. praesertim commendo vobis reverendum Magistrum Petrum Sarum [?] lato-
rem, virum doctrina, moribus, fide que et affectu ad vestram provinciam integerrimum. el año si-
guiente de 1506. en el capitulo provincial celebrado en Burgos fue difinidor primero, // 1 i instituido regente de San Pablo de Valladolid por dos años. i siempre la pro-
vincia se aprovechó de su virtud, que imitar, de sus studios que aprender, i de su consejo que seguir. ≡

el Mui Reverendo padre frai gregorio Pardo natural de burgos de la noble familia de los Pardos
Maestro en sagrada theologia, persona de conocida virtud, i famoso en letras. en las actas del capitulo
provincial celebrado // 2 en Burgos, el año de 1506. se halla instituido por tres años regente de los estu-
dios de san Pablo de Sevilla. conventui hispalensi in regentem pro tribus annis fratrem gregorium
Pardo Magistrum. // 3 reformó la provincia de Portugal: empresa digna de varon apostolico, i de creci-
da autoridad. en el capitulo general que la religion celebró en Valladolid, año de 1523. gobernandola
el reverendissimo frai garcia de loaisa, despues cardenal, fue nombrado Vicario general de Por-
tugal, por aver sido suspendido de su oficio en aquel capitulo el provincial de dicha provincia, con moti-
bo de aver quebrantado cierto mandato del general, i se le dio plena autoridad igual a la que los
provinciales tienen para el gobierno: i juntamente se la concedio facultad para restituir al pro-

// 2 en xerez, año 1502 y instituido Lector de theologia del convento i co-
legio de Valladolid, i en el capitulo celebrado

// 3 en el capitulo general celebrado en Pavia, año 1507 fue promovido regente de san Pablo de Valladolid, i de nuebo fue instituido en la misma regencia año 1508. en el capitulo general de Roma.

vincial

uincial lupsano al exercicio de su oficio, quando i como lo pareciese conueniente, sin consultar
de general, reconociendo en el reconocimiento de su culpa. donde se deben pondrar dos cosas que
encarcan la grandeza del sugeto. La una: que en un capitulo general donde cargan inumerables
flor de la religion, i honbres maiores de todas las prouincias, entre todos, i entre todos los albanzeen-
tajado para ser le el gobierno de una prouincia entera, tan grande i calificada como la de Portugal.
abrien seguro tenia la religion esperimentada su virtud, prudencia, i gobierno, quando le escoje y
fia tan alto ministerio. La otra: que auiendo suspendido del prouincialat el capitulo general
no quiso para reasumirle su oficio mas parecer ni consulta, que el inicio mismo del Maestro fray
gregorio, asegurando todo acierto i iustificacion de su conducta i gouierno. acepto el cargo, congrego la
prouincia, i desde la batalla de Espana, recibio muchos conuentos de ella, i estando el monaste-
rio de la casa de la reina, murio, por el ano de 1538. no tenemos mas noticias de tan gran-
de.=

5. El padre fray Pablo de Vega, natural de Burgos, i uno de los hijos de quien el conuento reco-
noce maiores obligaciones. fue varon eminente en todas letras, i entre ellas, pulpito,
gobierno, religion i prudencia. debele la casa, la ciudad de Burgos, i toda esta prouincia el trono de reli-
quias que la enriquecen, i adorna en la capilla de los reyes. Fauorecido de la serenissima rei-
na doña Juana, con cartas i recomendacion suia, consiguio de la santidad de Alexandro sexto
facultad para sacar de Roma, i del Arzobispado de Colonia las santas reliquias, trajolas, i co-
locaronse en la forma que eminor, de deuocion, atencion i concurso. Deseoso de maior lustre
i que dividida congregasen, dio cincuenta mil maravedis, para su maior adorno, cantidad
en aquellos tiempos considerable, i poderosa para qualquiera precioso adorno. preuenido
con la muerte no le executo, i consumio en reparos muy a mano del conuento. debio a
conseguir para maior seguridad de las reliquias, quedando muy recogidas i muy guardadas
i para maior reuerencia, guardandolas muy ocultas. mostro bien la deuocion que tubo a las
santas suias, i demas reliquias santas, pues por conseguirlas emprendio jornada tan larga
i a punto tan dificultoso, el punto fuera imposible sin el fauor de una reina; la jornada cuen-
ta peregrinacion en que padecio la mucha trabajo de Burgos a Roma, de Roma a Alemania,
i de Colonia a Burgos, cargado de grueso fardo, esquife a cuestas. llegados las reliquias, i depo-
sitadas en Vega, trabajo prouincia de seis anos, con immensos fatigos en dilatar la deuocion.
mostro el afecto grande que tenia a su patria i casa, enriqueciendola con tan dadiuas re-
liquias, haciendola deposito de los cuerpos que an de reinar reuerenciadas en eternos mansi-
ones. i mostro Dios lo que le agradaron sus piadosos deseos, coronandole, en felices successi-
ones, siendo los colocados el ano de 1506. en el qual despues de largos anos de lectura, le gra-
duio la prouincia presentado, en el capitulo celebrado aquel ano en Burgos. en el capitulo ge-
neral celebrado en Roma el ano de 1508. en que fue electo general el reuerendissimo Roma
de Vio caietano, cardenal despues de la iglesia Romana, lumbre suia de la religion, fue cons-
tituido maestro entre ellos: i acepto el grado la prouincia el ano siguiente de 1509. en el ca-
pitulo prouincial celebrado en Valladolid. gobierno muchos conuentos. alcalá, quien de xe:

provincial del convento coporte lano
i de todo el reino de galicia, con amplisi
ma potestad, i encarecidos palabras al
capitulo salmantino. in primis inj
tituimus Reverendum Magistrum
fratrem Paulum de Vega in vicari
rem conventus conpostellani cum
plenitudine potestatis tam in capite
quam in membris quem etiam do
mus et institutimus vicarium totius
nationis gallicie cum potestate et
auctoritate plenaria seruandi di
cipline nationum darii conjuncta et cum
auctoritate visitandi et corrigendi
tuendi ac reformandi alios vicarios in
eius absentia necessitate exigente et
eundem quod ei videbitur expedire.

vez el año de 1502. i siendo el p. difinidor del capitulo provincial que la provincia celebró aquel año en dicho convento, donde tambien le hicieron predicador general. Hubo todos los votos de la ve-
Leyon, i merecellos todos, i fue mas dicho lo primero que por lo demas. Año de 1509. gobi-
nó la provincia de Galicia vicario general hasta, i no pudo presidir en el capitulo provin-
cial celebrado en Zamilla, año de 1512. porque vino de una grave enfermedad. Fue luego nombrado
Prior del convento de San Pablo fray Vicente ortiz. de Cadiz. La muerte, premiando de los
dichosos, empleos de la vida. a buen seguro que los santos virtuosos, exercicios, i gloriosa solicitud en las
cosas tan ilustres, que vivos, i gobierno, merecen especiales memorias, el
hermano fray diego de Valencia, vel fioco lego, por la cristiana exemplar en que se ocupaba, i
florecia por los años de 1477. fue varon de mucha oracion, continuo, i perpetuo ayuno. de fuerte
fuego abstinencia, quando su continuado exercicio, hacelas almas vuestras joyas, amigos, cercanos
familiares, de dios. acongajada la carne, i gustosa la cruz. con que fue de dios amado, i de los hom-
bres admirado, venerado, i imitado. =.

Capitulo quinto. de seis varones, que en este siglo enobleciron el convento de San Pablo de burgos. =.

el padre fray Juan de salamanca natural de burgos, i de muy noble sangre, mereciendo
entre los varones ilustres por gil gonçalez davila fray Tiso de San Pablo de Burgos, como vee[illegible]
rees afirma Alfonso fernandez. profeso, fue electo colegial de San gregorio de Valladolid, donde
aprovechó tanto en christo, i letras, que mereció, ocupadas, i diuinamente todas diferentes catedras de
artes i teologia, el claro de nacion que la provincia de cantabria tiene en su capitulo de Valladolid
celebrado, el año de 1523. predicó a fama, el cuidado de los grandes naturales del Burgalés con las letras,
i perficionando las letras, con la retorica natural, i estudiada, i con el fructo de su exercicio. sonó en la
cancelaria carlos quinto para el año de 1530. nombrandole predicador de la real capilla. i consultos los
muchos i grandes premios. la crecida fama de tan nacidos, i dio el obligado de los canarios, que gozó
hasta el año de 1533.
no egregiamente, todos varios, no alcanzo mas particulares noticias, de quien los nacia grandes en
Castilla cuentan, fue famoso que el colegio de San gregorio acriado el marido fray Fernando de castillo, i el
obligo de Monopoli. fray Juan de Marieta Antonio Lenenge, i el obispo Sandoval.

el padre Maestro fray Miguel Ramirez de salamanca, llamado, Ramirez por la patria
i salamanca, por la patria natural que dado les: en que parecia cupido gil gonçalez, conmunmente le
dá los claros varones de burgos, no fue hijo de la ciudad, sino del convento, ni sale quita a salamanca el
Lustre de tan claros varones. con su cristiana se sabió la mayor parte del coro alto de este convento: por
quien fue colegial de San gregorio de Valladolid, donde el coro nacen en letras, para la catedra, pulpi-
to, i gobierno. en catedras, colegio a veynte años de prima de la universidad de Cuaina, i aquella pro-
vincia de cantabria. la graduaron maestro en un capitulo provincial celebrado en salamanca el año de
1518. de aquello leyó a los predicados del emperador vel de cantabria, carlos quinto, fue de este convento

1. Por eminente te
ologo, varon de mucha
i prudencia, fue nombrado
por nombrado por el em
perador carlos. 5. año 15
para conferir i resolver
si los indios eran de los
seres racionales, o bes
tias en especial de los
la ley evangelica, i cris
que la profesaron en el
bautismo que voluntar
nos recibieron, quando le
no que si. nombró le
los quales consultos
los absolvieron de la
testad, i uno de ellos, fr
fray Juan de Salamanca

1. Fr. cuio Autor juró por el convento de Nieua a. 27. de Marco, año de. 1503.

gil gonçalez. teatro de burgos. pag. 43. fernand. cosentat. predicat. inter epicopos. p. 448. col. 2. el inter consionat. regio. p. 486. col. 2. castillo. 1. p. 54. toria. lib. 3. c. 43. Monop. 3. p. hist. lib. 3. c. 89. 90. 4. p. Lib. 1. c. 50. Sandoval. hist. de carlos. 5. lib. 13. §. 28.

2.

gil gonçalez. teatro de burgos. p. 44. teatro de cuba. p. 278. p. 284.

1. i juró sus estatutos, el año de .1500. a. 13. de Marco.

Los

Cor, zelo, de inbocy, cvdicion, verdad, i modestia, siendo vno delos de Chiapa, i de aquellos
tiempos en que huvo algunos, con capa de blandura, i de valor, siendo poder de amor propio
i no de dios. Sucedio un caso referido del Licenciado de Chiapa, i guatemala fraí Antonio de
Remesal, en que mostro su inicio, i zelo christianos, i quales predicadores delos veis, no ande celar
mano de la reprehension, i pulpito, sin preceder aduertencia particular, intentando remediar por
ella, cosas, que sacadas a luz, hacen ruido placentero al vulgo, ina remediam, antes enga-
uan la causa principal, dejando invitado a quien pudiera quedar enmendado, i remandan a los
Remesal. Hist. de Chiapa. 2. c. 17. n. 8.
dmos. assistiendo la magestad de carlos quinto en Barcelona, vtilitando aquella corona, llego a
la corte, vnido de indias el Licenciado Bartolome de casas, varon bien intencionado, i deuoto,
verdad, a solicitar la quietud delos indios, previnidos de malos, interesseros de los encomenderos, pun-
to mui endo vestido, i que para vestuar su iustificacion, mando el cesar formar una junta
de consejeros de indias, i personas grandes, allabanza en la corte, delos predicadores de su magestad, la
de Dominicos, i de clerigos, perpadiendo a quellos deuia sabian esta materia, i empremetie-
ron en el galardon fraí Miguel, como en muy antiguo la proposicion. Sabio a la junta asemblea,
de deuer dmos, zelosos, religiosos, i graue, assistido de los vascongados, que la theologia ministrados
vergonsosa, i vergonsosa autores, el presidente del consejo iuanes obispo de Burgos don Juan
Rodriguez de fonseca, dixo de la, que auia sido mucho su adelantamiento, introduciendo la mu-
jeres demandas, i que pues allí deuia de auer el licenciado casas, que a los predicadores del rey
tocaba predicar el euangelio, mas no meterse en los gobiernos, que el rey por sus consejos obra.
Lenguaje comun de prisas constituidos en ministros, que presumen todo saberlo todo, y
que pueden mostrar a los que en nada son menos, saben mas. calló mandado el elegido fraí Juan Gin
egas de Sepulueda vicario de Jesus. mostro mui por todos, la mano el doctor de la fuente, uno de los ocho
predicadores reales: i dijo, que la causa de dios era justa, i deseo del maior acierto, i que empre-
mera predicaban el euangelio, i que ocho maestros en theologia dignos de assistir en un conse-
jo, i de gobernar la iglesia de dios eran buenos para aconsejar i aconsejar a un consejo, i junta
del rey, conquista de Vizcaya no mayores, i que el oficio de predicador era mayor que el de conse-
jero, i mas alto su ministerio: por donde no deuian salir de que encomendo lo cuado, i que si
no cualia la aduertencia caritativa i cortes, davian muy color pulpitos. parecio la dema-
sia i atreuimiento a don garcia de Padilla, i a los, calumniandola de temeraria, presumido
i soberbia, siendo muchos los ordenes que el consejo auia dado para reparo delos excesos. a que
replico el mismo doctor fuente, que solos mostrasen, i que siendo justos, acordados, i sufici-
entes, los alabarian i maldicirian sino lo fuesen i a quienes los dieron, si bien nota par-
ticular fuesen personas tan graues conplices de defectos. otro dia mando el consejo lla-
mar los ocho predicadores, i mando leerles los acuerdos que tenian ordenados para el buen
entratamiento delos indios. dentro de algunos dias boluio el padre fraí Miguel assistido de

Monag. B. p. Fist. lib. 1. c. 30.
Lib. B. c. 89. 90. 4. p. Fist. lib. 1. c. 50. lib. 2. c. 2. fernand. concert. prud. intereg. agor. p. 459. inter convencional. p. 486. inter catedr. p. 498.

3.

el procurador fray Vicente de Valencia, colegial de san gregorio de Valladolid. en. 20. de Agosto. 1503. gradu. sombre doctor, gradu. la provincia en el capitulo

gobernó prior del convento de sanctedo de cap de cuerpo, i el de san ildefonso el real de toro, donde murió. año. 1534.

4.

5.

fue el año. 1496. de allo prior de granada, i difinidor en el capitulo Abulense de la congregacion reformada de españa.

los demas, i dio por servicio el agrecer de todos, i vigano de abuso. á que respondio el consejo conbenido i agradecido diciendo, mi varian ni mas conveniente aprovecharse de tus avisos. y juntó consejo de cuerdo prudente, i valeroso prendas muy agradables para el gobierno á que fue elegido por el emperador, i presentado para la iglesia de cuba, de cuyo islas fue obispo i juntamente Abad de jamaica, i iglesia colegial de aquel obispado, por los años de. 1527. gobernó algunos su iglesia con gran i provechosamente esperiencia demas, donde vivido necesidades, angarados de indios, i provisiones, leyes de ministros i ordinarios. á costa de su iglesia, i religiosos, á fue forçado dar la buelta á españa, i muy por el mes de octubre vio el año de. 1534. en san Pablo de Valladolid, en quio capitulo fue entonado. tratando del obispo de Monopoli, fernandez conde, refiriendo Remesal, i gil gonzalez. =.

El padre fray Juan de Leredia fue antiguo deste convento, i prior del por los años de. 1520. i dellos conventos de Medellin, i Cayoso, donde murio el año de. 1526. fue muy religioso exemplar, i compasivo. i en imitacion de sanctedo, se acomodaba á todos, para ganarlos á todos, afligiendose con el afligido, i gozandose con los gozadores, muy del gusto. fue zeloso del bien comun, i de promovio quanto pudo, como en lo tengan el testifican muchos escritos que solicitó á su costa, i alaja con quela adornó: i en lo espiritual, acerto el escogido de provincia, en el tanto, y grande, quanto tuvo en su capitulo provincial celebrado en cordoba, año de. 1513. para visitador del convento de sanctedo domingo de Victoria, donde aun persuadia la clausura, á mira de conservarla, con tanta, prudencia, i zelo, calificacion de marca, en persona no graduada, ni que tuvo la gages de cathedras, quando tenian muchos, y grandes, religiosos, i doctos, que concurrian. mira á conquistar la rebeldia de la libertad, mas á pesar i fuerza de razon, i virtud, que de vanos, y mentirosos, de que pudo se escabulle la barbilleria humana. =.

El padre fray francisco de Ponce, alcanzó las primicias de la reformacion, á que acudió alentando con zelo, i virtud: cuia fuerza, i mucho merecimiento, le eligieron prior de san Pablo de burgos, por los años de. 1500. i llevando, por difinidor, el de. 1502. en el capitulo provincial que la congregacion reformada celebró en xerez á. 25. de setiembre. fue tambien Vicario general de la provincia en ausencias, por los años de. 1504. i le allan ordenacion muy suias, para los conventos de burgos, i vego, dadas en Burgos á nueve de Julio, el mismo año de. 504. murio en aquel convento, otro hijo suio, el procurador fray Andres de Alcantara de burgos, antiguo, en años, i obediencias regulares. =.

Profesó en este convento de san Pablo de burgos, el año de. 504. por orden del Reverendissimo general fray Vicente Bandelo, el venerable padre maestro fray Ramon de Valladolid, hijo del convento de sanctedo de Valladolid. por su mucha virtud, letras, i grandes prendas, fue grandemente amado, i favorecido del señor obispo de burgos don fray Pasqual de Anguiano, con que quedó bien acreditado, asiendose Abad de cor de jesus i amor de prelado santo, docto, i dominetico, que tenia bien medidos su caudal. fue guardian dos veces i despues á este venerable obispo á executar los magnificos fervores, que obro en este cargo. en el capitulo celebrado en quesada á doce de Mayo, el año de. 150 fue

difinidor

definidor de la congregacion reformada, i confirmado prior de san Pablo de Burgos, alcanco la elección de los religiosos de la orden mui rigurosa, i ayudo mucho a la observancia de ellos, i a la fabrica de la capilla, i a las alajas ricas, que assi para ella, como para los demas altares, i capitulo se hicieron, ganando la forma de bula, que del obispo corrio aquel año de 506. (como vimos) buscole la orden (como le convenia i necesita de tan hijos) para prior de santiago de galicia, donde ardiendo siempre encendido zelo, dio el cuerpo a la fatigas, i el alma a dios. supra. lib. 1. c. 9. n. 3.

6. Merece especial memoria el padre frai Antonio de logroño, por que entre los muchos de aquellos tiempos, escribio algunas memorias, breviarios, i apuntaciones de las cosas mas singulares, notando los breves pontificios, i privilegios reales antiguos, i que en diferentes ocasiones nos favorecieron. recogiolos todos juntos, i ordeno el libro de memorias, o becerro, que reformo el año de 1536. fue varon exemplar, bien recogido, i guardo del pueblo, assistente en el confesionario, i coro, sin que el peso de la una ocupacion le diuirtiese de la otra, siendo cada qual de ellas grande, i poderoso para ocupar un hombre entero, ammas juntas en el confesionario con el coro, pues en el coro le ganaban con dios las luces para los aciertos del confesionario, antes mucho la mucha calma, que frequentes suelen, impiden el coro, i el exemplar del confesionario. como cuidado fijo del convento, todo lo quiso para el, i la primera entrada, ministerios dando por igual mente a los menores, como a los mayores, siendo igualmente bueno, para los unos, como para los otros. fue rector en Alcala de nuestro, Vicario, superior muchos tiempos, i finalmente Obispo, por los años de 542. i assi en ellos, augmento mucho la libreria, procurando en ella la armeria de la religion, necessaria para aprender, i enseñar, para las catedras, pulpitos, i confesionarios. debe en esta casa todos los libros coral es, correspondientes a aquellos, por que quien canta bien en los coros, y studia bien en los libros, tiene aquella gracia grande de virtud, i demas prendas, por donde escogido confesor suio, el santo obispo de Burgos, don frai Pascual de Angulo, en la ultima vez que fue a Roma al concilio Lateranense, donde murio, i cuia muerte i repulsa atribuio el año de 1512. i con dio las noticias que dimos de los ultimos alientos. tambien dio esta casa confesor al ilustrisimo obispo de Salamanca don frai Diego deza, despues cardenal, Arzobispo de Sevilla i de Toledo, en la persona del deuoto padre frai Pedro de San Millan. assi a nombran el año de 1495. los actos de la congregacion reformada, celebrados en capitulo en piedraitas. i assi de nuestra, quien por especiales religioso, le llebo consigo, siendo a tan grande prelado. = supra. lib. 1. c. 17. n. 12.

7. A dos años corresponden los muertes preciosos, de dos insignes religiosos varones, cargados de dias, i de virtudes, (para el segundo que alcanzo el primero) el padre frai Pablo de sanctis, de ochenta años, murio el año de 1549. vaso formado de virtud, llano, manso, sin doblez, i lleno de buenas obras, labor de las buenas naturales, sin las quales valen poco. i el padre frai Pedro de Santa clara, tenido por un hombre bendito, de singular, i raro ejemplo, continuadamente toda la vida, i toda dada a oracion, penitencia, retiro de comunidad, coro de noche, i de dia, abstinencia de carnes, i largo ayuno, facil de leccion, i que pide mucha asistencia de dios para obrar continuadamente, por largo tiempo, en la reja, dad quebrada, i cansada con el peso del cuerpo: murio el año de 1558. =

Capitulo sesto, el insigne Varon frai francisco de Vitoria. =

1. Pocos hijos para la luz el convento de san Pablo de Burgos, respecto de sus madres que parieron mas, pero insignes, de ninguno dio a la religion dos hermanos, frai francisco, i frai diego de Vitoria, igualmente aclamados, el segundo en el pulpito, i el primero en la catedra. fueron hijos de Pedro

ARCHIVO Y BIBLIOTECA MUNICIPALES DE BURGOS

de Vitoria, llamado assi, por la grandeza que dio la noble ciudad de Vitoria, principal en la provincia de Alaba, i victoriosa, por los laureos que la dieron, i victorias que reportaron tan esclarecidos hijos: i de catalina de cornpludo, su legitima muger, ambos vecinos de la ciudad de burgos, i de Enrrado portes. nacieron los dos hijos en burgos, para que por patria la corona en ellos especial gloria. ambos tomaron el habito de nuestro padre santo domingo, en este convento de san Pablo, i profesaron, alegandole con un pedaco de legitima conveniencia, empleado en las quedo gano del sobreclaustro, formado de ladrillo (como vimos) i en todo teniendo inmongovablemente mas con sus virtudes i letras, reverencia del segundo los memorias a su lugar, dando en este algunas noticias del primero. =.

Supra. lib. 1. c. 15. n. 5.

impa. c. 8.

2.

Fue el Maestro frai francisco de Vitoria a todos Lucas, en igual balanca i en todas naciones insigne. floreció en Paris, para donde fuera en esparia. invitado la casa de burgos, vecino profeso a aquella universidad, la mas florida de europa, i de aventajadissimos maestros, con ciertas esperancas de mayor crecidos augmentos, sobre experiencias que tenia de su innata modestia, recogimiento de celda, aplicacion a libros, tenaz memoria, viuo ingenio. tubo en ella arte por maestro al famoso, frai Pedro de Bruxelas, frai le de la orden, i en la teologia al maestro frai Juan fenario, que despues lo fue general de toda la orden. concurria mucha fecundor gente, quien la criaba para fecundar a esparia. estubo en francia, en la vij. diez i seis anos, los primeros vocacion, viniendo, diziendo, i meditando, como quien comia el pan en tierra agena, contagrado a aprender, i como quien de saba la propria colgada de sus esperancas, enamorado, tanto la apacible i llano trato, dulce i afable conversacion, junta con admirable cruidicion, que le obligaron a detenerse los demas, alumbrando, i enseñando. i el Joben que en breves dias se alentajó al muy ventajoso condiscipulo, a poco tiempo igualaba los maestros, i todos unos con sacia vaia entre los mas sinalados, q[ue] via la universidad de Paris para si, amando i venerando sus letras, por celebrarse mas con la fama del esparol insigne, que despidiendo vaios de sus letras, resonaba en toda francia? i con llegaron a esparia, rumores sobre lo que pasaba, pero tan crecidos, (siendo inferiores a la verdad que publicaban) que el general de la orden frai garcia de loaisa, despues Arzobispo de sevilla, inquisidor general, i cardenal, le mandó venir a leer, i regentar la catedra de teologia, del insigne colegio de sangregorio de Valladolid, a egercer i corta del mismo colegio, que in=cio con colegial por el: con que la universidad de Paris le eclipsó, pues con dolor su ida, pero viendo el ombre considerando que el sol no a de estar parado, i que era madre que criaba sobre para gigantes sabe, i conveniente que se diga buelta al oriente donde nacio. =.

Pues cuando el grado de doctor, i cual el muy conveniente lugar, a que llegaron dieron sus muy ventajosos meritos.

Supra. lib. 1. c. 15. n. 5.

impa. c. 8.

3.

Morop. 4. p. Eth. lib. 1. c. 5.

Venido a esparia, (año. 1524) siendo regente el colegio dos años con grande aplauso, i tan acreditado, que vacando la catedra de prima de la universidad de Salamanca por muerte del Maestro frai Pedro de Leon, le dio la religion la oposicion en competencia de un varon grande colegial del mismo, i maestro de santo Tomas, de nacion portugues, natural de Elbas, llamado el Maestro Mayallo, catedratico en propriedad de filosofia moral, Tambien sapientissimo i de grande nombre. aquesta la piedra del toque, i descubrio sus quilates el uno, i vaios una lumbrera en presencia de otra, creciendo aquella tanto mas, cuanto mas i mas el. Chocaron los dos opositores choques de entendimiento, conteniendo modesta la voluntad, el uno conocido, acreditado, en posesion de catedra crecida, grangeador de discipulos, cruido a la universidad, criado de sus hijos: el otro casi forastero, recien venido, nunca visto, el cuerpo que interesa el muy cruido, i de un bolos. Dio de estudiantes, i ocupó tan gallardos puestos de entendimiento erudicion, ingenio, viueza, claridad, distincion, forma, i soberano magisterio, que a poco tiempo parecia a la universidad poco lo que le daba, sandole lo muy. i dieron la catedra de Prima de teologia, por el

muy

mes de setiembre el año de 1526. que gobernó felizmente años.=

En este tiempo se mostró mayor, i una mano igual, i mayor en exemplo, virtud i verdad, sin que en letras, siendo en ellas de admirarse: como quien sabia que la virtud mas sólida, es fundamento sólido de las letras, i que las letras sin virtud amenazan ruina por mal fundadas. fue sumildísimo, virtud mui necessaria en el mui sabio i mui difícultosa de conseguir: por que la ciencia infla i desvanece, mirada la flaqueza de la condicion humana, i pequeñez del vaso en que la recibe. verdad es, que de la ciencia cria mira a la criatura, a gratificar los beneficios del criador, i que los mayores deberian tener al sabio mas reconocido, pero el ojo del amor propio, mueve en la criatura la corriente que caminada al criador, i considerando la poseedora del bien que la hacia ley, pic i sobre puesta a las demas, pagase de sí, i desvaneciese. Jamas la oimos sabios mal dotados: efecto de sumildad, teniendolos, a todos por buenos: i quando en la ignorancia de muchos, miraba algun acto que la afeaba dicendo: quid dicit conscientia? de altare non discedatur, nisi quod bona sunt. que mandan muchos Reyes del cuidente ninguno sabia, sino lo que fuese bueno. actos que en que despojan quejas fuertes, personas no muy arraigadas en virtud. i aquie virtud macica, i caridad fundada, atajaba de todo punto las murmuraciones, teniendo en los conciertos tan seguro el credito el ausente como el presente. fue de todos querido, i de ninguno invidiado, reconociendo todos en el sugeto, virtud que no empachan, con afabilidad, mansedumbre, i ciencia pura, que a ninguno desdeñaba.=

6. Leyó la catedra de prima de salamanca: Sico la teologia clara i resplandeciente, que esta entonces se ocultaba entre sutilezas, equivocadas lecturas. despertó los ingenios dormidos de los regnicolas, i animolos al estudio de la verdadera sabiduria. principe de la teologia entre los regnicolas, le llamaron los estrangeros: por que la buscaban mendigada de naciones estrangeras, teniendola en la propria, cubierta de polvo, i como olvidada, pocos medio bostezos, pocos sacudir los libros, ni cabeza los entendimientos. fue el primero, que entro a desmontar las sendas incultas, a vezes comunes llenas, i dio passo franco, sacando a la doctrina, que por inculta parecia inaccesible. i los oyentes singulares de este varon, que regnicolas de regnia, de salamanca principe de la teologia verdadera que remedia el genio, que regnicolas de todos los teologos, i universidades estrangeras, contra la iglesia a santo tomas, doctor angelico, llamandole principe igual de la teologia. al mismo Victoria absolutamente llamandole principe, el gobierno de las clases escolasticas, disposicion de las disputas, orden, metodo, claridad, quanta teologia a servido en regnia (riega gracias de aquella luz, arboles de aquella fuente) siendo doctor los mas doctos maestros que le an seguido, con diversas sendas de su ciencia, labrando ingenios, sacando eruditos discipulos, cultivando los buenos, i cultivando lo inculto de aquellos siglos. fue principe de la teologia escolastica en regnia: por que la trajo a regnia i sobre todo el barbarismo de aquellas tinieblas. Asia empezar i como empieza bruta, acendiola, examinolo los entendimientos a la semejanza, i enmendia en la inhonestidad de sus costumbres.=

7. Oyeron le llamaron regnicolas de todas las naciones. fue verdadero maestro i en superlativo grado regnicolas. reverendisimo bien parecido al que la iglesia, los pontifices cantan a sus primeros siglos, San Agustin i santo tomas. oyeron asimismo por merito de la teologia inmediatamente despues, de los clarísimos

1 admiraban le i querian todos, i el se admiraba de verse preciado; conservaba afable sabiendose amar. mui devoto contentisimo con los frailes, i decia que quando no hubiera en el cielo libros de los pecados que en el siglo se cometen sin verlos, deberian vender contemplar gracias a dios.

vay dicey. obror le llaman reparador à cali reparador de la teologia escolastica. reparador de la teologia escolastica llamó à sixto senense à santo domas, i cali reparador llaman al maestro Victoria. cali, como quien dice, un punto menos que à santo domas; cali, tan parecido à santo domas, que y menester atencion para diferenciarle. fue santo domas reparador de la teologia escolastica, por que dado forma, i ordenó cada punto en su lugar, sin enbolber una dificultad con otra: i fue Victoria, cali reparador de la teologia escolastica, por que aventajado en todo, en este punto fue eminente, dando à cada materia su lugar, sin confundir una con otra. fue santo domas reparador de la teologia, por sabrebedad de que usó (que se alaga de materias muy estendidas) por la resolucion, claridad, profundidad i soberano magisterio: frai francisco de Victoria, fue apostolo formado maestro de los universidades: sabio orador, claro, versado, i elegante. sabia decir su grande discipulo i sucesor en la catedra de prima, i obispo de Canarias el maestro frai Melchor cano, (segun refiere el obispo Monopolitano) bien podra ser que algunos de los discipulos del Maestro Victoria, alegue à saber tanto como el, pero diez juntos de los mas aventajados, no tendran la profundidad i claridad de su ingenio.=

Monop. 4. p. Hist. Lib. 1. c. 27.

7.

Este doctor en la teologia le apellidan sus discipulos, regentando en su universidad de Alcala, dado à estudio particular beneficio de Vitoria. termino bien encarecido, i que à S. Domas le acordó San Antonino llamando le doctor sumo en la teologia. i en la soberania de su magisterio sondeava los ossos. la cama, que qual otro Socrates, regentaba la catedra en voz viva, i como otro Pitagoras, sin escribir palabra, ~~[illegible]~~, por que la viva voz tiene mayor energia, i goza de mayor fuerza, para imprimir la doctrina en los animos de los oientes. i por esta razon entre otros (entre ellos el Angelico doctor) convino no enseñase en escrito Jesu Nazareno por escrito, sino de palabra predicada, para mover con mayor eficazmente. en el maestro Victoria fue efecto de singular comprehension i tenaz memoria, dar la resolucion breve, sin derramarse en multiplicadas palabras terminos correctos i propios, que ni falten, ni sobren: con razon admiran. la obra: entabló en las escuelas la celestial doctrina de santo domas. fue la fenix renacida de su espiritu el que supo dar à conocer en españa: i aunque fue tan gallardo ginete i feliz la carrera, porque corrio sobre seguro siguiendo la mente de santo domas. de que quedó en acreditado, quedando (como vimos) mancomunado con santo domas, con los renombres que le apellidan, à saber vera reglamentiente doctor sumo, principe, i reparador de la teologia.=

D. Sto. 3. p. q. 42. art. 4.

8.

No sufre pasar en silencio un agravio, que à nuestro Maestro Siciron, Valentin de Serica, i Paulo Leonardo, autor de la compañia de Jesus, acarrean de algun modo de sus à santo domas, fundados en unas palabras del Maestro Cano. memini de praedestinatione mea ipse audire, cum nobis secundam secundae partem explicaret exponeret, Santi Divi Thomae sententiam effugiendam, ut ei putat alia ratio non succurreret, sanctissimi, et doctissimi viri, ratio nobis esse auctoritas. sed admonebat virgilium, non opportere sanctis doctoribus errata, sine delectu et examine accipere. imo vero si quid, aut durius, aut improbabile dixerit, imitaturos nos eisdem in similibus modestiam, qui nec auctoribus antiquitatis suffragio comprobatis fidem abrogat, nec in tenebricosam in controversia unocante tranquillo. i à este clausulas prosigues: nam et mirabar illa naturae egregia moderatio, ac cuius etiam flamma aliquando dissensit, maiorem quae meis iudicis laudem, dissentiendo, quam consentiendo adipiscebatur, tanta erat in dissentiendo reverentia. asi enseña que enseñaba el modo de portarse en la doctrina, i inteligencia de santo domas con esta regla para

Serica. prol. in. 1. p. D. Sto. Paul. Leonard. Lib. singulari. respons. p. 2. Lect. 12. n. 58.

Cano, de Locis. Lib. 12. c. 4.

Vol

vale siempre que no se offreciere razon mas viua, q̃ la de Santo Thomas, q̃a la sentencia proferida, basta su autoridad para seguirla. q̃ aminora sus palabras, q̃ nos quita el fondo dellas, sin alargar la corteça material i sensible, antes q̃ sin, si tal vez dixo alguna improbable, ó dura, debemos disimularla con un modesto silencio, como el Santo callando sin perjuicio de la antigüedad della, dexó q̃ se despreciava, llevado de la valentia de la razon que seguia. Luego dice, alguna vez dixo Santo Thomas esto malissimo nacido, consiguiendo del silencio mayor gloria, i alabança que en el seguido, por la reverencia i modestia con que le despreciabas. =

9. Lo cierto en esta parte es, que el insigne Victoria fue insigne Thomista, como muestran sus escritos, q̃ en su nombre recogidos por discipulos, conservados de Santo Thomas reliquias suias, i tanto se dexó arrebatar de aquel deseo, antes q̃ dolor escritos reservado por lo mucho que admiró siempre sólida i mecánica doctrina, alabança grande en ingenios grandes, que sobre seguir á grandes, tal vez oscurecen las con demasia, ins̃o les quitan del peligro en que parecen. La grande discipulo Cano reconoce que su maior maestro Victoria viuia recelolo, no despeniase al discipulo la viueza natural de su ingenio (q̃ era suficiente para que el modesto discipulo, no desplegase sus velos estando presente, enfrentase el solicito cuidado del Maestro.) La sentencia que del reprimer Maestro cortes verdadera, si Santo Thomas enseñara improbabilidades, merecia sin ellas ser desengañado, i abrijadala razon: pero quando sus enseñó ni como sus enseña doctrina malamente vezes aprobada por cierto seior nuestro, i por sus vicarios en esta iglesia. que alguna vez varia se despriese tan gran maestro de Santo Thomas no consta, ni menos que acertase despreciandole. mas bien se esperimenta condicional, para afianzar mas al seguimiento del Santo Doctor, fundado siempre en autoridad i razon mui cabal, como quien dice, ninguno piense que le alcamos diciendo que no le sea lícito el despreciar siempre que allare razon mejor, q̃ la que convenció á Santo Thomas; despreciese no dexo, como el Santo la despreció, quando la eligió. pero quando se halla razon para despreciarse de Santo Thomas, quien para quanto seguido bien siempre la mejor razon? ni menos conviene sentir mesmo Servio Cicero Leonardo, quando alcamos á Santo Thomas desamparado, con sin razon, vestida de agravios; a casa, i nombre de razon, no siendo razon, la que le nombra razon, sino la queso q̃. i si en otras algun grande Thomista talvez tuvieo (cosa en que no es merecedor de alabanças) no imprimiendo la silueta con que oies desamparado en quanto quieren, i como quieren los que formamos cuelgo i cabeça esta al Santo. =

10. En materias morales fue el oraculo consultado, buscado de todo el mundo, de los grandes titulos, caballeros, plebeios, tratantes, confesores de reies, estados, todos de su resolucion dejada. Jabanse de Italia, Francia, Alemania, pasaban el mar los de indias, enfermedades, navegaciones, viages: esperaban las consultas como quien espera calor del camino seguro, dudas en sendas contrarias. si las indias nuevamente conquistadas, descubrieron dificultades entre vezes, acuden como á oraculo al maestro Victoria, de quien oien resolucion sin licencias. si turba la iglesia Senrico octavo, vá de ingalaterra, repudiando á su legitima muger, i casa con Doña Catalina, consulta el pago oraculo de la iglesia al maestro Victoria oraculo particular á quien o: ie para responder despues como oraculo comun. tenia especial don de Dios para conocer sugetos, quien cuando Sacerdote Sacerdote famoso comunicando con tan claro varon i escribiole una carta, que entre sus epistolas era la diezinueve, i la intitulaba: Herlozo cuidam Hispano sobenico. i comenzaba á saludarle con alabanças de varon singular, divulgado nuestro sobre todos i soberano. ep amicorum

Nunca responda de negocios sabiendo tanto, cautelandose de si, i mirando las noticias con mucho cuidado. responda al pobre, como al rico i poderoso, considerando le obligado á todos, i puesto que sus beneficios de todos, sin deberlos al despreciado, por acudir al grande, ni negarse á lo menor, por ocuparse en lo mayor. enfermo daba audiencia á las consultas, i las resolvia, unas por escrito, i muchas enviando á los consultantes con sus vicesgerentes, parecanos ya para

//1 à quien por error llamò fraì Pedro de Victoria.

enim libros intelijo te velum esse singularem, de doctrina de aquitate quæ dictum. en ella le quexa de su hermano fraì diego de Victoria prior del conuento de los predicadores de burgos. à esta carta nunca respondiò. àbuen seguro creì tal que no lo mereciese: i bien lo an probado los tribunales santos, borrando de sus obras: debiòle de ser à mal catholico, que maestro tales tienen nauios de cuyo alfaro. ¡sea alabanza singular del insigne predicador fraì diego de Victoria que del tenga quexa, quien tan respetuoso nombre dejò en su iglesia. i no le responda su hermano para que el un catholico hermano, ciudadano de tal hermano sea encontrastable como una ciudad de prelados. =.

11. A consejaba cautela en responder à consultas morales: por que son muchos los que se desfrazan i simulando que buscan con verdad, pretenden engañar al maestro, i obran à su salvo. la respuesta suya, como parezca, del que lleva contrario parecer, i descubra la malicia de la intencion. consultò una vez entre otros, el Maestro fraì Bartholome de carranza Miranda, regente del colejio de san gregorio, i despues Arzobispo de Toledo, en materias embrincadas de indias, i cautivos, i respondiòla, que no fuese facil en responder, sino que detubiese algo penetrar la calidad del negocio, i el animo del consultante, aduirtiendo las maneras que encubria: por ser peligrosa la respuesta en negocios ruedos, quales eran los de indias, i que mucho dadalasima à gusto del pretendiente, quedaba el daño irremediable, aumentado el sujeto. no solo en lo escolastico i moral, hubo grauemente reuision, sino tambien en las materias de policia, gobierno, vasallo de estado, i guerras, siendo en todo universal, i universal para todos. hubieron dado tanto credito los religiosos nuestros, que del conuento de san stevan de salamanca partieron à fundar la orden en las prouincias indias de chiapa, i guatemala, que auiendo y encargado el gran Maestro al despedirse recibiesen i fundasen ciudad real, cabeça de aquel pais i corazon, donde podrian mejor acudir à doctrinar i Baptizar los infieles; viendose mal recebidos de los regulares, los que de los indios se seruian como de esclauos, preciando mas su trabajo, que las conciencias, i cuerdos oprimidos, rogando estos sino para celebrar, no consintieron residiesen de la ciudad, acordando: lo de lo mucho que les auia encargado la asistencia, como si fuera oraculo su consejo: i sucedio assi, que cansados se fueron, i despues consiguieron la vuelta. vuelve el Monge benitano, i Remesal. el conde de salua de castilla don yñigo de Velasco gobernando los reinos de castilla por el emperador carlos quinto, auiendo emprendido conquista dentro de la Provenza, faciendo guerra al rey francisco de francia este, quiso de su mano el maestro dandole cuenta de los medios que tenia del espiritu, i de los despachos con que el emperador solicitaba suplicando al papa celebrase concilio general para ordenar los seruicios eclesiasticos i otros de aquellos tiempos. i el maestro le respondiò, que la segura ordenacion i conueniente concilio fuera acaban con los seruicios, mirando el emperador en Alemania por una parte i por otra al rey de francia francisco, muy de aquella edad vigilantissimo. i à la verdad seruicios, fundados en libertad i forzosos, abrigados con pobreza, que luego descubren su ignominiosa carta; con pobreza fuerza, i amor se deben acabar. =.

Monge. S. Sist. lib. 2. c. 61.
Remesal. Sist. de chiapa. lib. 6. c. 8.

12. El estudio era infatigable, de noche i de dia, i de todos oyo, como hombre consagrado à bien studiar, sin perdonar los asperos de los tiempos, ni los que mas y, à su mucha quebrada salud, dolores intensos de cabeça, i otros achaques, considerando que el talento dado de dios, era para este fin. por tanto nunca se preuenia que sabia tanto, que no necesitase de saber mas: ni nunca se fio de lo sabido, mirando como mas que la verdad de saber, acudia personalmente à la catedra, sin escusarse por las enfermedades verdaderas que padecia: como quien sabia que los mercenarios suplicuen de cumplimientos los ruegos del propietario, i que nunca se finge la voz de ellos, de cuerdo que no se conozca la de Jacob, i la del propietario siempre es de maestro, i de discipulo la del

sustituto.

[1] aguejado de la gota, en pies i manos; dolorido, le fa cia llebar en una silla por no faltar à la lectura perso nal: i ejerçió toda la vida o ocupaciones de gobierno, io: nay, à que era muí aficiona do, por darla toda, i todos alen tando, enseñanca, i crianca à doctos, para que dios la alargue. Banes, epist. dedicat. in summa.

[2] decia que Batabalo es crito, i que los studiantes la exercitasen en lo ordenado, sin inuencionar nouedades, ò recapitular de nuebo lo Aangado.

Carmenares. Sist. legal. c. 42. §. 6.

Fernand. conserv. prad. inter seript. Segun. lit. T.

Idem bibl. lit. A.

fortitudo, especialmente no siendo posible aiuntar à del mayor lustre que la de tal maestro: mi. rada las actuales personales, i en ausencia beneficio comun, con que cesa del bien particular cada uno: lue, por no ceder, con beneficio propio al daño comun. [1] Siendo tanto la studiosidad, i tanta la sabiduria, q à todos la fama, que James Segundo alabar con el dicho à la elongia algunos de sus escritos. [2] premio de la cumplidamente dios, criando de tan gloriosos discipulos, que quanto ocupa oi se le à Aangado, le atribuie à obras de sus manos, i se dice que à fraí francisco de Vitoria se deben las buenas obras de que goza espana. del sabio que fue el caballo troiano, que à rrojó los mangos de teologos, sabios, que publicaron las universidades. Sonora es del padre el hijo sabio, i seguientemente sus hijos, coronan glorioso al insigne Vitorias. discipulo luis fue don gaspar de Zuniga i Acuallaneda, Arzobispo de Sanbiago, à quien con memorias à discipulo se debala Salmanca. discipulo luis fue don Martin perez de Ayala varon claro, cuias prendas encarezo Carmenares, mencionando le discipulo del celebrado maestro fraí francisco à Vitoria, quando la celebra merisimo obispo de Segobia. discipulo luis fue el obispo de las canarias fraí Melchor cano, i por merecer lustre de sus glorias, le atribuien palma entre los discipulos del nuestro dignamente alabado Vitoria, Rodrigo Badillo, i la Bibliotheca Hispanica. el mismo cano ingenuamente confiesa su partir de los studios del maestro, debidos à los pechos del discipulo los eruditos, i elegantes labros, que llenos de ingenio vimos escubrio de lugares theologicos. el sapientisimo maestro fraí Bartholome de Medina, acerrimo tomista, i lumbre primera de sus tiempos, donde luz en la catedra de prima de Salamanca, siguiendo con del clero de aquellos universidad, se conoca por maestro primero luis, despues de San Agustin, i santo tomas al padre maestro fraí francisco à Vitoria, i le atribuie los mas ventajosos primores de sus escritos, elogiando de lumbre clara de elegancia, siguiendo theologo, maestro de los eruditissimos varones, palma de enseñanca, i provechoso à toda la iglesia catolica. succedio en la catedra de prima, i en alumbrar la universidad Salmantina, el ingenio varon fraí Domingo Banes ignorando descubrir las venas de la doctrina de santo tomas, i su fidelissima inteligencia en los profundos del alma, pocos comentan la celestinde caridad del grande maestro Vitoria, dando le lado con tanto tomas, siguiendo de ambos la doctrina, i explicando los. discipulos suios, imprimieron algunos tratados, que en un celebrado à precio de sus enemigos naciones, especialmente de que no quedaje las de ellas sus egregios Reverendo fraí tomas de Rojas, i vergio la suma que llama mos de Vitoria, como el veranca en la ingresion, i relection Posseuina, i fernandez añadio algunas notas de los dos, sagrados i canonicos, siguiendo mente de Vicentino. egregio maestro fraí Alonso Munoz, tambien discipulo suio dio à la stampa los reverendos varios, que en un volumen llamamos de Vitoria, como afirma fernandez en la grandeza de stampa de todo, no stampando nada, sin los practicado, una admirable imitacion, no pretendida, de cristo nuestro maestro, quien quiso no escribiese, sino la angelica doctrina, para que se derivase llegase à manos de todos, por manos de escritos de sus discipulos: i para que de la doctrina de cristo tuviese mas entendida mejor noticia de la que los discipulos vocalmente. celebrese el maestro Vitoria esparcida la fama en el mundo, por escritos de sus discipulos, i concebida tuviese mejor, quien tubo por discipulos tan grandes maestros, parecien. do cuellos mejor de los que parecian en los escritos. =

Bueltos à la religion sus ruegos i consejos, en sus mas graves tareas, i para tenerlas ingenio=

años que son mas oficiales. La 3ª Provincia de España dividiolos en los capitulos provinciales de=
Toledo, 2ª vez, Salamanca, en Valladolid año de 1523. La segunda en Medina año de 1532. i la
tercera en Salamanca año de 1535. y escogido tambien la Provincia para examinador de los Estud.
os generales, en los capitulos que celebró en Valladolid el año de 1539. i en Toledo el de 1543. el capitu-
lo general celebrado en Roma año de 1530. le constituio examinador de los que auian de recebir
grados i presentados i maestros en cátedras. i de los que auian de leer Teologia.
i en el capitulo general tambien celebrado en Roma a-
ño de 1532. le instituio la orden vigente de los Estudios del convento de San Stevan de Salamanca por
i nombrolo en el capitulo general siguiente celebrado en Lion de Francia.
dos años. En Magisterio en esta Provincia de España por tan merecido consiguiente mereció:a-
cabose el año de 1525. en el capitulo provincial celebrado en Burgos. =

Despues de tan lucida carrera, pasó en la muerte como los demas Varones, agecsaronle los
achaques, apretole la gota dos años antes de morir, en que exercitó paciencia, i adelantó coronas, pa-
deció la enfermedad con notable exemplo: confundiendose siempre con el Articulo, agradecido, regalado, i ben-
dito de los religiosos de San Stevan de Salamanca, en imitacion de Santo Thomas, á quien tanto
imitó. i como los enseñamientos, i exemplos de la antigüedad consideradose de mejor suerte que los prin-
cipes i mayores señores del mundo diciendo que Dios son servidos en las enfermedades, no por
amor ajeno por interes de sus criados, i el Cielo de sus servidores por amor i caridad. Llegó el plazo
de dexar el espiritu de un cuerpo viejo, enfermo, i mui trabajado, para que tomase el de un Sacerdote con-
fesados los Artículos i Recibido contigo de setenta i dos años de edad, á los doce dias de Agosto año de
1546. Puesto en el Rl de Salamanca, i de toda España con su muerte, lucieronse las corrientes con-
dalezas de aquella fuente clara: llorabanle los religiosos, los Colegios, la nobleza, los canonis-
gos, la universidad, los Doctores todos, i todos celebraron sus exequias, rebosando en cuerpo á don-
de hierra los entierros de las catedraticos de primas de todas facultades. La provincia de España en
su capitulo provincial celebrado en Avila año de 1548. entre los difuntos de aquella Iglesia
Maestro insigne salmantino dixit egregios Magister frater Franciscus de Victoria, Los
Anton. Possevi. tom. 1. appa. ter antiguos, mucho en aquel tiempo, quando no Silaban notas particulares en los mayores
vales. verbo. Franciscus. sus sugetos. ni nombre que no le llamase aplicado á ninguno de los Doctores que en España á criado nu-
raud. concert. prad. inter estra sagrada familia, i que la universidad de Paris dió al Angelico doctor Santo Thomas como
scriptores. el catedral. f. 355. Viena, i con quien en cuerpo de manifiesto en su muerte como en doctrina le siguio, i en religion
d. f. 391. Marop. 2. f. 52. Le imitó en todos: i que cantra cumplencia de Magisterio realcado á los demas maestros, celebran-
Lib. 1. c. 40. d. 4. c. 5. f. 6. le Doctores á todos sabiendole celebres en celebrarle, i los historiadores con famosa. Juan Vasco Bru-
dy cit. camayo, cronolog. gense Montan de Arzilcueta Navarro, Pedro Marco Burgense, Alfonso Mudra, Cha-
sacra. año. 1540. Joannes rez, Cano, Medina, Banes, Ignacio galuan, Antonio Genuense, el cardenal Belarmino, Anto-
à cruce. lib. 5. tit. c. 5. nio Possevino, camayo salgado, el Monopolitano, Rodrigo Badia, fernando Burgense, Salon, gil
Mariana. Hist. eccles. lib. 14 fol. 204. lib. 21. c. 42. gonçalez davila, Abraham Bzebi, i otros, cuias obras demas veneradas, i dignas en poseia
sumarios de salgado á la Hist. Interne para que la constancia del agrado que tuvieron de tan insigne varon, gloria de sus siglos, delos
toria de Mariana. año 1545. maestro de los venideros. =

Capitulo septimo. elogios con que claros Varones celebran al Maestro egregio fray Francisco de Victoria. =

1. Juan Vasco Brugense, famoso en letras humanas, i de las cathedraticas en la universidad de Sa-
lamanca contemporaneo del Maestro, llora la muerte i aplaude la vida, como hijo de virtud. Llama=
la milagro de la naturaleza, i á la religion Christiana en acuerdo alcanzado, alegre de tan Caerima ins=

te dolere, gratulitur (lector amice) quod venerabilem et mihi perquam reverendum patrem fratrem Franciscum à Victoria, sacræ Theologiæ, dum in mihi ageret salmanticæ professorem primarium, in tot catalogo ponere non licuit. antequam enim ipsam inchoare meis cœptis facerem, ipsum (unicum) cuius arbitrio regebar, consilio nitebar, in cuius benevolentia acquiescebam, pro tanto vitæ calamitatibus, gressibus, in tam bonum contenderam (ergo quidem perfugium tam bene) translatus fuit. qui si vixisset dictum munus, quantum sibi à dijs conatibus meis abstulisset, erat enim eruditione incredibili, lectione pene infinita, iuditio exactissimo, memoria exprompta, et quodam naturæ miraculum merito videretur. gratulentur sibi sanctæ dominicæ illustri ac religiosæ familiæ, quod talem nacta sit virum, quo nescio quidem an à multis annis alium habuerit sacræ Theologiæ scribivum, quod ipsa quoque lubentissime fecisset, sicut fuisset scribendi cupidus, quam erat egregie peritus. illud certe sine scrupulo mihi videor affirmare posse, neminem fuisse multis annis ista Hispania omnium bonarum artium, ac totius humanitatis doctiorem, vel non immerito Nicolaus Clenardus dicere solitus sit neminem se nosse, nec ex his quidem qui omnem operam in Latinis literis ponerent, cuius ipse tam placaverit egestatem quam Victoria, qui ad unum aliquando ad scribendum appellaret orbem universum fama sui nominis occupavit. ignoscat mihi (candida Calpe) quod dolori meo indulgens in eius viri laudes evagatus sum: de quo parca dicere veligio est, multa non sufficiunt, nihil dicere impium. =

Valerius Bruxensis. tom. 1. Chronici rerum memorab. Hispaniæ f. 11. n. 7. Sylvius episc. salmantic. 1552. =

2. el dochissimo varon Martin de Azpilcueta Navarro, nos parece bien lo que de cen de tan aquel famoso, y no menos docto, y pio doctor fray Francisco de Victoria cate- dratico grecissimo y theologissimo de prima en Salamanca. =

Navarro, in manuali confessar. c. 26. n. 19.

3. el cardenal Roberto Belarmino, le califica egregio doctor. cuius fuit egregia doctrina

Bellarm. de scriptt. eccles. anno. 1500.

4. Rodrigo Valdes Benedictino le alaba varon nunca dignamente alabado, y es- cribe de la mayestria del sapientissimo Cano, assi laudando al discipulo, y primo del maes- tro Victorias. scribe illius non satis laudati Magistri fratris Francisci à Victoria dis- cipulum, et primum egregium posse. en esta conformidad, la Victoria Hispanica de Perezi- no, magnifico al mismo Cano, mucho mas grande, por que le llamo la palma entre los discipulos del maestro Victorias. inter insignes Francisci Victoriæ discipulos palmam facile Melchi- or Canus provinciæ cæteris obtinuit. =

Baduanus in apparat. lib. de Script. Theolog. Bibliotheca Hispanica. tom. 2. classe dominicanor. p. 285.

5. el maestro frai Miguel Salon Agustiniano dochissimo varon. dice que enrique- cio el maestro con marauillosas theologicas la universidad de Salamanca, y que del, como del caballo troiano salieron innumerables soldados, salieron los illustres theologos que res- plandecieron en Salamanca, y quanto erudition se à derramado entre el mundo. cum enim floruisset Parisijs disciplinæ, et Lutetiam literarum emporium fuisset constans, quo ex omnibus provincijs et nationibus studiosi confluebant, et omnis eruditionis facerent mer- caturam: inde eruditissimos religiosissimosque patres fratres Franciscus à Victoria theolo- gos duxit nouos, quibus salmanticam ditauit, et à quo uelut troiano equo tot illustres theologi, quorum in salmanticensi gymnasio, et ubique terrarum spectata est eruditio pro- dierunt. de la misma semejanca de caballo troiano, usò la Bibliotheca Hispanica. Tuiens

Salon. tom. 1. de theol. d. Aug. trat. de Trinitate vias.

é Rudo tanquam ex equo Victoria Seroy aliquot doctrina claris prodierunt. caballo troiano

Jacobus Florent. profat. in Summam Rainerij. Jacobus Pictaviens. profat. ad Sapientiales Solenn.

na llamada la religion de santo Domingo avon á la religion de santo domingo Jacobo Florentino, ó Jacobo Pictavio, por la muchedumbre de varones ilustres que saco á luz tal magna Victoria llaman el caballo troiano, que arroja á muchos los doctores, que no dexo pasar tanto como la religion todos. Egimbricos encarecimiento, pero no suficientes á explicar sus glorias varones á todo encarecimiento finos, y por encarecidos Egimbrios. =.

6. La Biblioteca Hispanica, cuenca por afortunada á Victoria, noble ciudad de cantabria, pues varon produzido tal ingenio. non immerito Victoria Cantabriæ oppidum Leiadis, quod tale tantum genuerit virum francisci cum portulavit: unde et cognomentum tulit, omen quæ nominis dedit. Llama- Bibliotheca Hispan. tom 2. cla- ros Hispanos domini.

la Senora de españa, caudia, columna, y adorno. que fue optima hispania decus ac columen dixit quæ ac. Dea quæ fuit primero que hoy á españa la mayor parte de la religion apostolicos. pri- mus eam in Hispaniam veluti magistram attulit. =.

7. el Maestro gil gonçalez davila, coronista mayor de filipo quarto, de las indias idos castillos, el Maestro fray francisco de Victoria, religioso de la orden de predicadores, cardenales de prima de teolo- gil gonçalez, teatro de salamanca. pag. 331. gia en la universidad de salamanca, dimador sus escritos, por la luz y abundancia de doctrina, y su autor, por su excelente y concertada vida. española, Italia, Alemania, y francia la consultaron en negocios graves, teniendo los regentes, por los mas verdaderos y ciertos. =.

8. Pedro Mateo Burgense celebra al gran Victoria, con poeticos y ingenuos elogios. =.

epanorthosis carminis libri Matthæi Burgensis, in laudem clarissimi et doctissimi Magistri Victoriæ. =.

Victorij pergit tetri ignorantia monstrum
decidit in casses, nunc inimica cohors.
et cogit validis armis, et fulgure linguæ
dissipat sacrum, telis mala victor ovans.
sic Salmanticæ consedens fulcra cathedræ
fronte ab alta docta numinis ore fanor.
non timet in proceres vitæ et facta negando.
Veridicus certet nunc reverenda loqui.
supplicium vitijs, meritum virtutibus offert.
dona soli spernit quæ vit et alta poli:
sine pavore inter merita post fata volatus
immortale suæ nomen in orbe facit.

aliud carmen epitemporaneum materiam urbis quæ homi y celebrationum quam dubitasse comprehendens. =.

quid veneranda queat docet sit ecclesia mater
pontificis que liber: patrum quæ vita potestas,
concilio in magno: simul et civilia iura,
et quæ sint bella, negua enim may legibus armis:
legitimum quæ thoremata que omnium connubia tractat.

i en otra ocasion. doctissimus namque franciscus Victoria, uir praecla-
rus ingenio, eruditione, eloquentia, interpres diui thomae in salmanticen-
ci universitate, sic floruit ut inter primos merito sit numerandus. qui
non solum abdita diui thomae arcana discipulis patefecit, uerum etiam
eo ordine et dispositione digessit ut se ipsum superasse uideatur. certe ea
ratione et methodo doctrinam scholasticam tradidit ut restaurator diuinae
theologiae optimo iure habeatur. huic debent hispaniae quod theologizare
illas docuit, quod que in praetio diuinam theologiam habendam esse per-
suasit, quae antea ubique incognita iacebat et inculta. huic praeterea de-
bet respublica christiana quod omnes anfractus et dificultates quae in theo-
logia diuina occurrere solent, ipse debilitauit, frejitque. certe hoc solo
nomine magnam gloriam est promeritus, quod caietani sensum et men-
tem in aperto et quasi ob oculos posuit, quod sane dificilius puto, quam
clauam de manu herculis eruere. nam in hoc autore dificilius uidetur
bene illum exposuisse, quam selectissima et pulcherrima inuenisse. hic
est qui omnia scholasticorum placita inuincibili diligentia perlustrauit,
ut si quae inueniret contra diui thomae doctrinam pugnare, ei que quo-
dammodo aduersari, summa cura et ope adniteretur conuellere et destruere.
mirabile sane dictu quod omnes autores, qui ante eius aetatem scholasti-
ce scripserunt legerit, in compendium et epitomen redegerit, et ad illus-
trandam diui thomae doctrinam conuerterit. sed et ipse est qui uarias
doctrinarum supellectile ornatus dialecticae, philosophiae, sacrae scrip-
turae et scientiae sanctorum cognitione instructus, omnia haec subsidia
sibi comparauit, ut diui thomae doctrinam augeret, locupletaret, et mag-
nam illustriorem que redderet: in illius enim aeuo emanauerunt putei
aquarum, et quasi mare adimpleti sunt supramodum.

Medina, l. 2. epist. dedicat. ad seraph. generalem ordinis.

Sac francisce tui Victoria prima laboris
et gaij: et tanti stat adhuc gregem gratia sacri.
quis pietatis amor, quam sit pulcherrima virtus
abstinuisse bonis et ingemuisse lucri,
quanta sit impietas, humano sanguine lethum
sumere, et ultam, quid nec reparabilis aevo,
nec precibus amissa semel, precio nec benigno
crigere, seu siticem gelidis sub pectore venam,
in sua quidquid habet gradatim viscera ferro.
nec multis pia precibus accedere mendet,
sed gratis bona dat merito animos qua repellit
degeneres: nec ita magicis vocibus nullas,
avibus ego novi vocalis carcere Abyssi.
Sit quoque, cum verum mentitum est vatibus olim,
quidquid fere decuit, supremo in limine libri
edocet, aeterna dignum Victoria vita.

9. La religion agradecida le reconoce en su reformacion. fratre Francisco de Vitoria eximia doctrina inter catholicos salmanticensis claruisse. Hispanorum ingenia ad theologica studia promouisse excitasseque ad veram p.s. Theologiam. Cronol. ordinis, sub generali Cayetano. 39.

10. Alfonso Muniz propone al emperador rey de españa carlos quinto las obligaciones que españa tiene a su nacion diciendo: multum debet Hispania suis praestantissimis viris, quoniam ipse filiis nominibus dignis est. illos notandum quod cum theologia apud Hispanos confusanea pulmentulenta aut potius lutulenta, lacera, pannosa, mesta ac pene claudicans incesset. Suis studiis opera, claritati nitori, candori suo, gravitati ac dignitati, venustati, ornatui, et integritati naturali longe portas limine restituta est. testimonio sunt suis studiis veritati, non modo contuitu sed ipsi adytis Aristotelicorum circulorum, quos scholia ipsius quoque nostrum efflarit. =. Munioz epist. ad serenissi. carolum Hispaniar. principe.

11. El autor que de varios autores recojio la mucha del manuho que imprimio Lugduni expensis Petri Landry. 1586. al principio dela vida del Chrisostomo la llamo. ordinis dominicani praeclarum lumen, et ornamentum. floruisse maximum ingenij, inditij, et solida doctrina laude. i de sus libros sabia como hiperan hoyas de infalibles testimonios, clamendos magisterios diuinos, oraculos ciertos, fundamentos de la esperanca, firmeza de la fee, alimento de la caridad, gobierno del camino, i peregrinacion del Xpiano, preludios de la salvacion encierran para el cielo abismos que son epiteto de esperimentos en la tyerra hoya trabajado mi celebrum sunt aliud (licet Cyprianum ubique istum) quam magisteria diuina, oracula certa, fun- autor vida ipsius, initio Chrisostomum.

damenta edificanda legis firmamenta corroborande fidei, nutrimenta fovende, corda jubernacula dirigende itinera, præsidia obtinende salutis, quæ dum celerius evidentius animus in terris insequitur ad cælestia regna commutatur. =

12. Esgrada fray Domingo de Soto, la agellida: incluytum præceptorem, doctissimum, legis cultissimum, amorosum lugartiabor, parescriuirles quedam cosas, en explicacion las cuoy dor, q̃ que conoscibiendo menos de lo que nacen, hallen menos de lo que emendar en ellas, y mando la multiplicado, terminar, iazgando insuficiente uno yo encarecido qualesq̃ que muchos abogeltados, dicen algo sabe mas que el Lugelo escriuras. =

13. El Obispo de Cay canonigo, Maestro fray Melchor cano, por su merced y erudicion, vinuera y elegancia agradido en todo estado, dice de su maestro Victoria, que fue el sumo procastor de la teologia, dado a esgrima por singular antidoto, fratrem Franciscum cum Victoria, eodem quasi tempore theologiæ professorem, Hispania sui singulare munus assequit. Legendo el libro, doce de los Lugares teologicos, cinque preciosos, y entre ellos de admiracion, que dauta cae en mano de los teologos, para angelicos cay neginos alumnos, y entre ellos, confiesa su magestad de la excelencia de la maestro, q̃ dize, no ay gusto mayor, del quando escriuendo el libro de mes, por que se muestra y escriue, q̃ lo mayor del maestro. Las palabras no menos elegantes que encarecidas, atque ut ad propositum redeam, Ciceronianum illum in scholis encantadora, q̃ scribimus si tractare illa nullius gravissima et cogitatissima potuisset scribere. Sed quoniam nulla eius ingenij monumenta manebunt, nullum eius eruditionis, nullum doctrinæ nomen extabit: nos ad tuum vel scribendi parum animum adhibuimus, curamque conscribimus. Cum enim vota theologia frequentissima assurgat, nec ulla pars eius inculta ac derelicta sit: nullius fere autor in calcem est, necessarium, quamobrem communicata et ratiocinemur, quod à locis theologicis ducuntur, quare quantum conneti animo possum, quantum labore contendere, ut scribendi sedes labor sit certius quam cæteris, tantum faciam, ne efficiam: ne cum omnia à præceptore mihi sedium verum principia suppeditata sint, ipse mihi præceptor item meo videar defuisse. Suius enim clarissimi viri eruditio nem memoria prodimus: atque ut est nequaquam parem illius ingenio, at pro nostro tamen studio meritam gratiam debitamque referimus. quamquam postulo ab ijs qui sedem in magno censuram, ne meum quidem de magistro meo, quam quantum à me egregium fortasse suppicentur. =

14. El sapientissimo Maestro fray Bartolome de Medina, inzio pecado sin perdon, y mi fue dignas memorias del grande Maestro Victoria, quando toma la pluma para escriuir escriuiendo, sicuti omnium in primis, partes obtinet maestro. Sed præcaturum esse inexpiabile, inter ea autores per quos profecerim non numerare in primis doctissimum Patrem fratrem Franciscum à Victoria ordinis prædicatorum in Hispania lumen præclarum. Ne namque ad supremum eruditionis gradum et dignitatis, quod ex studiorum labo ribus capere potest solidum excedas, divinam theologiam cum magistro auditorum et totius catholicæ ecclesiæ, sanctus, omnibusque sanctissimorum virorum summa diuinitate, in celebri academia salmanticensi, in primaria cathedra professus est, atque ibi profundissimus theologiæ celebres peragravit, ut sua cum docendi palma omnium iudicio fuit.

cSaueg. egist. ad Lectorem, initio summa.

Cæsar. de locis theolog. Lib. 12. c. 2.

Medina. 3. p. in principia. tit. autores per quos. te.

Le tribuerctur. ego Suarez autorij aliquibj manuscriptis nostris commentarios complectarj
mey. = j exactiva occasion. doctissimej. &c.

15. Vespere diej octavi Augusti el padre maestro fray dominge Banez (en cuyo convento conocio su
religion j cursso, con aprobacion y santa teresa, j en cuyo por sus cartas) fava publicado nuestro
Maestro, en una catedrilla de prima que goca especial, en otra de vispera regentada de teologia.
Notamus etiam ex narratione gabrum in scola salmantina, imo in tota Hispania ab hinc Banez. 2, 2. q. 1. art. 7. dub.
annos septuaginta minus perfecte tractari theologiam, donec gloriosa memoria frater fran- 2. argum. 3.
ciscus de Victoria, pietate nostri ordinis integra, scholasticam doctrinam tuba aurea
velut alter secundus suis lectionibus in cathedra sacre theologie studij salmanticensis Academi-
e primaria in methodum pulcherrimam, et eruditione plenam, ad intelligentiam diui thome
reduxit atque illustrauit. frater franciscus a Victoria, qui scholastica theologia, quasi perpa-
ter fuit &c.

16. el Maestro fray ignacio galuan digno elogiador de santo thomas escriue algunas de las q
se oyen que aclamauan muchos a nuestro maestro, Clamala, sunbor sumosa de nuestra especial
y de comun sentimiento de todos le atribuie la palma de la enseñanca. frater franciscus a galuan, rectum. 1. lib. 1.
Victoria, singularis lumen praeclarum. sic theologiam cum maxima totius catholice eccle- c. 6. diffens. 5. n. 9.
sie fructu, summaque omnium doctissimorum virorum admiratione, in primaria pra-
dicta academia cathedra professus est, et scholasticam doctrinam tuba aurea velut alter se-
cundus suis lectionibus in methodum eruditione plenam ad intelligentiam diui thome re-
duxit, atque illustrauit: ita ut huic uni decernendi palma omnium iudicio facile tribu-
atur, et doctrina scholastica quasi reparata fuisse dicatur. =

17. Alfonso fernandez, alauga sus loores en obseruancia regular, y alla grauemen-
te fauorece que enseñaua. religionis obseruantia, an eruditionis praestantia, fuisset clarior fernand. concert. prad.
sub dubio manet. clamala principe de la teologia oraculo de sus tiempos, sunbor sapientis- inter script. p. 357. col. 2 in
simo delos teologos. theologia scholastica apud hispanos principes, facilitate ingenij, fine. col. 3. et inter
tenaci memoria, iuditio praeclaro, diligentia summa, in naturali ac morali philoso- cathedrat. p. 491.
phia egregie exercitus, in theologia vero adeo splenduit, ut fulgentissimum theologorum lu-
men e cuius variorum libros, caeteri theologie professores solum hispani perfecti discerent,
et saepenumero apud portas faliciter docerent in primaria universitatis cathedra, salman-
ticensis praeclarissima schola, per triginta fere annos, admirabili cum fructu praeceptor: in-
signes ac celebres discipulos, aliarum Academiarum maximos regentes et moderatores duca-
uit. adeo ut non referendos tot egregios, ad tantum Magistrum tanquam ad oraculum non
solum hispaniarum regni, sed ex gallia, germania, italia, atque remotissima A-
merica quotidie moraly, et variarum ac difficilium rerum consultationis deferban-
tur. obijt sapientissimus theologorum lumen. &c. =

18. Antonio senensis portugues, coronista del rey alaga, y queda bien engrandecer los Antonius Senens. in bib. pod.
glorios del maestro. frater franciscus a Victoria, natione hispanus, qui in universitate
celebri salmanticensi suis theologie professor publicus et eximius, cuius nunquam satis
laudatus, et in cuius encomium plurima forent verba apponenda merito, et illius
merito illa forent semper imparia. fuit prestantissimo ingenio praeditus, philos =

pßus insignis, & in naturali & morali ph.ca copia Aristotelis vide qua re doctus. in theologia vero talis se tantus exhibit vt illius praeclarissimum tamen in Hispania & vniuersis claritatis nomen vsque appellari. cuius etiam virtutum omnium fuit copia insignis, vt etiam de naturalibus quantum cumque de tantis fieri terminis, mileis loco nihil sed temperate verisimile fuisse videatur. illud etiam illi & magnam laudi vilmerendum quos omnium praeclarissimorum virorum quos nostra tulit aetas fuisse praeceptor cognitus, & aliis quae capta docuit quibus illi etiam eruditorem insigne. scripsit autem tegerorum nostrae partes diuinorum Scripturarum vsque adeo vtilissimum vt de ea potissimum videri possit scripturiente Sanctum et quibusdam Sanctum qui celebre nostra habeantur theologi in scholis.=

Capitulo octauo. Del Apostolico Predicador frai diego de Vitoria.=

Regnante dios en ministerio de la religion de santo domingo en el convento de Sn Pablo de Valladolid frai francisco de vitoria, dando a aquel la eminencia de la catedra i leccion de prima de theologia i del gobierno. con que cada uno de los dos teniendo mucho de que vendir gracias a dios por la que tuuieron, i imitar en el dicho la perfection de que carecen. el frai diego aprendio del frai francisco la theologia i el frai francisco admiro en el frai diego la predicacion. con la doctrina del uno, predicacion del otro i exemplo de ambos, empendio la observancia regular, y murio en defensa della predicando la con tanto el claro varon frai domingo de montemayor: como califica nuestro cronologio. cuius laudium (referiendo al frai francisco) a cronol. ord. sub generali 39. mulatus est frater dicamus, igit. como permanens sed concionibus aptior, et magis intentus. quorum religionem laetatus est frater dominicus à montemaiori, qui dum regularem vitam regulariter impenderit incumbit à fastinovelli occisus fuit. del frai diego nos dicen algunos cosas el obispo Monopolitano Alfonso fernandez, que dispondremos con Monog. B. q. Sict. lib. 1. c. 40. et. lib. 3. f. 160. et. 4. p. lib. 1. c. 108. fernand. concert. pred. inter oneis nal. regios. f. 486. col. 2. Mariana. Sict. eccles. lib. 14. fol. 202. 2. Fray Juan de Marieta,
Sus recogidos de algunos papeles, mui cortos, respecto de lo que conocimos de este apostolico varon.=

Formo dios en el pecho de frai diego de Vitoria un predicador verdadero, conquisto de todos los prendos que hacen grande, grande religioso, verdadero i conocido. por verdadera consequencia dios, i por conocida merced (que el predicador debe de ser verdadero virtud y mitad que hacen (no aprouechan) sonbre dicho i grande hagas, leio muchos años, en el capitulo de la congregacion reformada de Espania celebrado en Peñafiel año de 1502. halla inscripto nombre de Salamanca de Burgos. Por dicho congregado la prouincia de presentado, en el capitulo prouincial celebrado en Burgos el año de 1506. solia decir su hermano el padre frai francisco de Vitoria quando le oia predicar, algunos articulos o doctrina de santo Tomas: aora entiendo a santo Tomas, cuios preceptos le me ocultaban ala oirlos de voca de mi hermano. por que como dicho, i mui dicho venerava al santo doctor, la celebraba i de memoria la sabia, dando le a entender al ignorante y vulgar. donde especialisimo nos dio dios, claridad grande de ingenio, inteligencia de lo dificultoso, i interpretacion. digno es de alabanca el que en la catedra con terminos escolasticos, procure adornar a la escuela de la auditorio de la theologia, de suerte que le sepa oir el docto, i capaz el principiante: pero no admira por que les habla en su lengua, i sus determinos propios. mas

dar lo escalvos intelectual iguno ecclastico cnel pulpito, dijendo, desecho conformemente caseros ignorios, que en la propriedad no dexa de la materia que trata i confusa. sero se deje entender del que es vario la teorica de la muger, del niño, i del ignorante; sino y sobervania de Magistevio. que el gan i la cabeca se dejen mostrar del que tiene dientes, y es ordinario: pero que el gan de saya leche i alimente al niño, pide trabajo de la madre que le mastique, que le incorpore en si i cuesa. que la teulogia pan de sabios, sea de comun los sabios i partida a los que comiencan a serlo es lo frequente de los ejemplos: pero que se cuesa en el entendimiento del predicador, i sazonele, para darla dijerida al oiente como es altesa de predicador. o sentar en el pulpito sabiduria confusa, ageniendo versiculos de un articulo de santo Tomas, con terminos i forma escolastica, es trabajo. cido i lenguage estraño a los oientes, con que salen unos admirados de lo que no entienden, i los mas aun ser cas no entienden: mas darle bebido i elavo, i que de este plato se agaden tanto como del mas ordinario, el provecho, i granjea credito de credito con el mas sabio. este credito ganó con el sapientisimo Fernando, el padre fray Diego, predicando teulogia como docto, clara, delecta, i desleida, como mui docto. =.

3. Con estos fundamentos, solidos, se arman bien los predicadores naturales de que dios es dado: facilidad en decir, elegancia natural, memoria fiel, eficacia en persuadir, agudeza, crisma nia en repreender, juicio, prudencia, madurez, perfe grabe, nada de comico mui desinteresado sobre todo lo cristiano, i nos alcanzado, con que parecia en el pulpito un apostol, i vedancia al mas profundo. predicó pre cepario de quarenta años indiferentes i los maiores pecados arrebatando a pendon tirido en tiempo de Carlos Quinto i prudencia de sus sermones los pueblos enteros. Fue la provincia la predicador general el año de 1523. celebrando capitulo en Valladolid: i la magestad de carlos quinto emperador, la predicador. fue en sus tiempos, el mas que conocio españa, sin agravio del mas aventajado, i de los mui maiores que entonces siglos a dado al orbe. en estos tiempos, gobernó con gran prudencia i religion muchos conventos de la provincia: el de san Pablo de Burgos fue casa, el año de 1527. i siguiente, desde el primero mayo dos paños del sobre claustro, obrado, con su legitima de ladrillo, i los pico de piedra mui bien labrados. fue prior de Valladolid, por dos años del trienio de 1531. prior de Atocha, i rector del colegio de santo Tomas de Alcala, en ambas partes con aprobacion, como de hermano tuvo el de sanct yago con la vigenela. =.

4. Los efectos de la predicacion dan á conocer al predicador: estos que obro dios por mi. nisterio de este varon, le distribuyen a posteridad. Bolvamos la hoja que en el hubo al predicar erasmo, que jamas se apartaba de la sermana, para quedar acreditado, pues se acredita de buen predicador, teniendo por enemigos, a los predicadores no redarguidos, i temblo de enfermedades. bastara el testimonio de abenbaneia, agustino en que alivio, i por que muria á imitacion suia el venerable padre fray domingo de Montemayor, para quedar acreditado pues se acredita en el seguito de los buenos, i maestros que obro. no hubiera numero de vidas que dar vida, i vivades que plantar en las almas, sin reformaciones

é nueba cuida que esprendian, engliando sobre manera la gloria de dios, é culto diuino, tres cosas fueron su principal blanco, é que le mouieron de tres maneras. La una entablar el legitimo cabo de la predicacion. La otra persuadir la obligacion que los prelados tienen de residir en sus obispados, é la otra, esthigar los perjurios del casamiento. =

5. La primera; como el escogio dios á sus hermanos para ingarar la theologia escolastica en españa, que iacia sepultada, é cubierta de polbo; el fue escogido para vengador de la predicacion. é como debemos á sus hermanos todos los buenos libros de que gozamos, debemos á ellos el buen corte de la predicacion que oi tenemos, siendo cabeza y gouernadora en esta orden, como sus hermanos lo fueron aquel. Predicaban en aquellos tiempos los predicadores, predicas imaginaciones, persuadas sin fundamento, esclauando apices de las sagradas letras, é adulterando las que trayan con sentidos seriados, é finalmente cada qual predicaba lo que queria, é como queria, é algun palito que queria: el Leopardo, é dio forma á predicar los euangelios, é sus textos propios sus, libros escritos y concordancias á los misterios que la iglesia celebra: é sobre todo de los sagrados escritura, propria é literalmente interpretados, segun los santos padres los esplicaron, á quienes el cielo comunicó dios su espiritu, é el espiritu diuino su inteligencia. Ha metodo la espuesta en españa, é de españa la truxeron á los naciones estrangeras; como el segundo la verdad, conuence el entendimiento, é inclina la voluntad con proposiciones de bien, é temida del mal, representada del bien la hermosura, é del mal la fealdad. Para este efecto trabajó un tratado, que intitulaba la forma é obligacion de la predicacion, por inuencia nuestra malogrado. =

6. La segunda: persuadir á cerrimo la obligacion que los obispos tienen de residir en sus diocesis, fundada no solo en derecho positiuo, sagrados canones, é ordenanças pontificias, sino tambien en derecho diuino, doctrina é razones de santo thomas, tan eficazmente propuestas, que muchos prelados desampararon la corte, é cuentas que della ocupaban, é otros muchos, mandados de sus retiron. Sucedio esto mandarle el sermon en muerte de un prelado que muchos fueron á su obsequio, persona de la mas nobleza de españa, é muy cercano sucesor de su obispado, persona de la mas christiana, la mas deuota de quien antes memoria, é quan grabe castigo de dios, era morir un prelado fuera de su iglesia, ocupado en diferentes ocupaciones que ignorancia de las ouejas encomendadas, el oyentes que los remite á otro tercero, é el se embarasa en agenos cuidados, de que pueden cuidar otros tan conuenientes como el, é el estar fuera el mas conueniente, dejando para otros el gobierno de la iglesia, é siruiendo al rey como buen vasallo en lo que mas importa á la corona, é no en lo que le esta mas á cuento para conueniencias temporales, acumulando honores é cargos inconpatibles, administró é granjeó centenas de oro cuando é mal mirado de los personas interesadas, de aquiescencia la cobranza de los pouientes de los señores que le obtuvieron á sus iglesias. Parecias. Le acaba mostrar á sus pretensiones el lado del rey, é presencia de los obispos cercanos, é amigos, é que retirados la gozan, é ellos, sus esperanças é culpaban al fraile. nacer hubo aunturado la uida, que la pasion ciega, no atiende á conseguir lo que pretende, sin atender á que espanta á ya: ze el alma del obispo: pero el predicador apostolico desde dar voces, el gaanta al lobo, é silua

la oreja, para que el Suia i ella la recoja.=.

7. La tercera: teniala posseida en aquellos tiempos Juan de Cuadrado, a quien la pronunciacion pos-
seia no alcanzaba de algun juramento, faciendo gala de tan miserable abuso en que le celebran
los menos nobles, i plebeios, i arraigado precalecia con desuergüenca. Puso el hombro a desarraigar
tan vicio i desterrar tan detestable costumbre, con instancia repetida, frequentes sermones, va-
rones unos, i consiguido de muchos que cautivados por tan vil el que juraba. i las perso-
nas nobles de quienes se devian el exemplo a los demas tenian el juran por caso de menos va-
lor. consiguio con el estar publicas prematicas, que con amenacas siguen castigan los
juradores i blasfemos. promulgo maravillosamente el culto i honra del santo nombre de
dios, que ultrajado con inmuchos juramentos amenaca quiebra en la suis barcia de la fee,
como vituperiado la escalta. confundio algunos herejes, reduxo a muchos los profanos an-
dalando a Aragon en todos el sencillo dogma del evangelio. dio principio con a inducir i
celebrar con culto i reverencia esclusiva el nombre del Salvador en la primitiba Ley: prosigue el in-
signe Victoria ampliando sus glorias dilatadas en la de gracias. Pongamos fin a la pru-
eba en materias de juramento, reformo sus abusos con repetidos sermones el rigor de la elo-
cuencia cristiana, i con sus mismos armas acicaladas i venzedoras, solicito en nuestra es-
pañia nuestro Victoria formar coraçones de roca, para a decencia en la fee en que milagrosa-
mente viues.=.

8. Dio principio a la confradia del nombre de Jesus, poco conocida en nuestros reynos,
pero conocidissima en la grecia en tiempos de San Juan crisostomo, mil trecientos años an-
tes, reduxo a Cristo pagas con el estilo que se debe guardar en los juramentos, que andan
ingertos, i rematavan en discensos. obtuvo Cristo grandes privilegios i Jubileos, gracias, fauo-
res, formo constituciones, fundo confradias, que oi se dilatan por toda europa. mayoraz-
go adjudicado a la orden de Santo Domingo, i el fundador a sus hijos. a pesar del pueblo
que no sabe pesar interesado en sus beneficios. de ordinario acompaña la del Rosario.
o. es sumo especial de este nuestro querido Dios para fundador desta confradia, co-
mo a Santo Domingo especial para la del Rosario, i que esta tenga precio inmediato de
aquellos. dio a Dios cadenitas semejantes a si en predicacion i hizo glorioso algunos
años despues el sapientissimo Marcho fray Domingo de Soto (como diximos copiosa- infra. c. 14. n. 2.
mente probo.) truxo a la provincia reyna Reyna sapientissima la religion de Santo Domin-
go con dos insignes insignias en sus hijos enseñanza i letras, ambas pesadas, para que la orden
de predicadores hubiese por blason la exaltacion del nombre de Dios, i el predicarle fuese ma-
yor oficio dominicano: i ambos hijos del ilustre convento de San Pablo de Burgos, para
que tuuiesse corona en su cabeza la reverencia del Divino nombre, que la gloria de la
mayor cabeza es sobrepuesto a si la gloria de Dios. libro Dios las mayores glorias de las
Monarquias españolas en el imperio Augusto de Carlos quinto, dandole por confesor al Ma-
estro fray Domingo de Soto, i por predicador al reverendo fray Diego de Victoria, varones an-
bos en cathedra iglesias de los primeros de todos sus hijos, i sin segundos en el suio para que por

masco d autor la asegurase la firmeza de su corona alegurando la veneracion del nombre de dios
i culto divino, prendio tambien mucho gran Monarca filipo quarto. las gloria de nuestra
corona en prematicas i leies que establecio de juramentos en que vencuelta las afrentas i ofensas ha-
uidas del ofendecido vengando i procurando prosiguiendo, reinis entoner Victoria, i oduzeno.
segun. lib. 1. c. 15. n. 2. tros que venieban la espiritu i zelo. fundo la primera confradia en Burgos, con la nobleza, pa-
ra que por cuenta delos personas primeras en la republica conviene enfrenar en jovenes la verdad
enganos atrevidos i mal acostumbrados: igual a que de ciudad cabeza de reinos a ley de mey. assi cor-
responde al sumo pontifice Pio quarto en bula apostolica despachada: Romae apud sanctum Petrum
sub annulo piscatoris, anno incarnationis Dominicae. 1564. idibus Aprilis, pontificatus no-
Pius quartus. Bulla. 78. stri anno quinto. tiene por principio. inmensam nobis. trata la Cherubino, la en orden la. 78. en ella
apud Cherub. tom. 2. dice. Tedia siquidem pium sanctae quod in Burgensi, a plurimis aliis Segarianum circulatibus
et aliis locis, una salubercima confraternitas sub vocabulo nominis Jesu instituta erat. ell. con-
firmaje el original en el archivo de San Pablo de Burgos: concuerda en ella muchos grandes fundos
de que daremos noticia en su ocasion. ganso la bula muchos años despues de la muerte del grande
Retentado.=

J. Pasado tan felize carrera, procurolo i agradecido, la vezindad del convento de Burgos, para agradecerse
me, mas vezindad, cuidado en oracion, i exercicios monasticos, mas puntual cuidado, quanto mas
cercana mirabala su muerte. Cuando dize, viernes dia de los maiores afectos, mayordomos de los ma-
iores gloria, para que conjuna de muerte temporal granjease los eternos eternos, i premio de los gloriosos
solicito premio uso de la caridad. murio santamente, recibido, con gran devocion i deseo en los
santos sacramentos, i murio como justo, lleno de merecimientos, a dies de Abril ano de. 1551.
a los setenta i cinco de edad. el mayor elogio que de tan claro varon puede historiarse, el que agradi-
co en muerte trece años despues de su dichoso transito el de. 1564. el sumo pontifice Pio quarto
en bulla apostolica, diferente i de la misma data que la pasada, que guarde el archivo de este con-
vento, i de que daremos mas amplias noticias, con estas palabras. cum ita que sicut accepimus
dilectum filium Didacum de Victoria fratrem conventus sancti Pauli Burgensis, ordinis
fratrum predicatorum, exercens verbi dei predicator, zelo divini nominis permotus, ad
canendos incantationum et blasphemiarum abusus, unam salubemimam confraterni-
tatem sub vocabulo nominis dei instituit canonice certa etiam regula super hoc compo-
sita. ell. nombrale por su nombre i sobre nombre el sumo pontifice, llamale predicador exerci-
o i señalado: por nombre que al doctorado de San Pablo adiudico San gregorio, i al de santa Agus-
tin santo Tomas, i al de santo Tomas clemente septo, i atestiguando el insigne Maestro fray
francisco de Victoria la provincia de España: con el mismo renombre gradua Pio quarto la
predicacion de frai diego. reconoce la instituidor i fundador de la confradia del nombre de dios, i de
sus leies i estatutos. reconoce la saludabrima i provechosisima para los almas i promocion del di-
vino culto: todo lo atribuie al fervoroso i santo zelo que tubo en su pecho, qual de un zeloso celig
quasto al insolente golpe de arriano, i blasfemo.=

10. Suma de las proposiciones i sentencias que el padre frai diego de Victoria afirma i predica con-

tra la mala costumbre que generalmente la gente tiene de jurar en vano el nonbre de dios.

Primera proposicion: iurar á dios en caso de importancia i afirmando alguna cossa verdadera, parando mientes primero que es verdad lo que se iura, i que ai necesidad de hacer de ello fee i credito es obra virtuosa i cristiana.

Segunda: quienquiera que iura algun iuramento sin auer necesidad, aunque diga verdad, peca en ello venialmente.

Tercera: quienquiera que iura alguna mentira, aunque sea para remediar daño suio ó ageno es periuro, i peca mortalmente, aunque iure fuera de iuicio.

Quarta: quienquiera que tiene costumbre ó estilo de iurar generalmente á todo lo que dice, ó las mas veces, como vemos que lo hacen en este tiempo, por la maior parte los hombres, por cada vez que con iuramento dice alguna mentira, aunque no pare mientes que miente i que iura peca mortalmente. esto se entiende mientras no retratase el habito i costumbre mala que tiene de iurar poniendose alguna pena, ó aplicando algun otro bastante remedio para echar de si el dicho habito de iurar.

Quinta: quienquiera que como dicho es, tiene costumbre de iurar comunmente á todo lo que dice, ó á lo mas, sin mirar si iura ó dice verdad, asta que retrate como dicho es la tal costumbre, aunque diga verdad es periuro, i por consiguiente peca mortalmente cada vez que iura sin mirar lo que dice.

Sexta: qualquiera que tiene costumbre de jurar como dicho es, asta que la retrate i ponga remedio en ello, esta en pecado mortal, i por consiguiente pierde todas las buenas obras que hace, por que no le aprovechan nada para merecer la gloria, mas que si no lo hiciese.

Septima: qualquiera confesor que oiere de penitencia á alguno que tiene costumbre de iurar le debe obligar á que la retrate i eche de si, poniendo en ello algun bastante remedio: si no lo quiere hacer, no lo á de absolver, i si le absolviere peca gravemente, asi como si absolviese al que tiene lo ageno, i no quiere restituirlo, ó al que es deshonesto, i tiene dentro de su casa la ocasion de serlo.

Octava: el pecado del periuro maiormente cometido con tanto olvido de dios i menosprecio de sus, como agora le cometen los hombres, es mas grave pecado mortal que el pecado del hurto, i de la simple fornicacion, i algunos doctos dicen que es mas grave que el pecado de homicidio.

Nona: sentir ó decir, que iurar sin necesidad, como comunmente se hace, i tenerlo por estilo, es alabar á dios, ó no es pecado, es heregia: i asi mesmo decir como algunos dicen, que quien bien cree i bien reniega, es pernicioso error, i mui nueva blasfemia.

Decima: el que es cofrade del nonbre de dios, i tiene intencion de no iurar mas, i echar de si la mala costumbre que tiene de iurar, i para hacerlo paga las penas en que cae, si tras esto iura no mirando en ello, ni queriendo iurar, sino movido de la mala costumbre que antes tenia, no peca, aunque lo que iure sea mentira, á lo menos no peca mortalmente.

Oncena: decir en verdad, i por cierto, i por mi fee, no es iurar, i por tanto quien en esta suerte de hablar afirma lo que dice, tenga entendido, que no juro, ni es periuro aunque mienta. mas fuera de esto, toda otra manera de confirmacion de las que comunmente se usan, como es asi me salve dios, ó en mi conciencia, ó por vida mia, ó por vida vuestra ó de otro, es iuramento,

i portanto quien de la manera fabla i confirmala que dica, li miente, o a gana a peligo de mentir, porna mayor primero la que dica es periuro i peca mortalmente.=

Docena i ultimo: quien tiene costumbre de iurar, i despues de auisado de la grabedad de este pecado, no le enmendare, tenga por entendido que su culpa no procede de ignorancia ni de pasion, sino de sobrabia i menosprecio de dios, i de su ley: i portanto la culpa de este es gravissima, i castigarla á dios en el alma, i en el cuerpo, dejando le cair en muerte i grabes pecados, i dandoles alguna grande plaga encubierta, conforme á aquello que dice la escritura: viri mendaces iurando replebitur iniquitate et á domo eius non recedet plaga.=

Capitulo nono. del obispo de Nicaragua don fray Antonio de Baldiuieso.= La historia dor. d. Mar.

Mira el Diario Domini el año del señor de 1549. murio en Leon de Nicaragua en 26. de Febrero de 1559.

gil gonçalez: trato de nicaraguas. p.

2º Obispo de Nicaragua.

z.

el año del señor de 1549. murio en Leon de Nicaragua en 26. de Febrero de 1559. i dos años despues i tres de febrero (en que se escriuio su historia) gil gonçalez daujla, i murio en Nicaragua en la dicha ciudad de Leon el obispo don fray Antonio de Baldiuieso, natural de Villafranca, en el valle de Valdiuieso, montañas i arzobispado de burgos, hijo de Antonio de Baldiuieso i catalina Aluarez Calderon, en la religion de nuestro padre santo domingo del conuento de san Pablo de burgos. merecieron sus padres prendas de virtud i letras la escogiesse el emperador carlos quinto para obispo, prometiendose acertado gobierno de ouejas tiernas en la fee i preciosa conuersion en 1544.

Monog. 4. p. hist. lib. 1. c. 50.

Llego al Peru en 1541. volvio á España

Puga. hist. del Peru. 2. p. lib. 6. c. 11. 12. Herrera. hist. 2 indias occident. decad. 8. lib. 6. c. 5. Fernandez. hist. de la conquist. del Peru. 2. p. c. 7. 30. mayo. hist. indian. c. 193. Lemenga. in cronico prouinc. anno. 1540. fernand. cortes. Ramusal. hist. de las indias occident. lib. 3. c. 7. n. 1. lib. 9. c. 19. siguientes. lib. 10. c. 4. n. 2. Mariana. hist. de rebus hisp. lib. 1. c. 26. cruz. cronol. illustr. lib. 3. c. 19.

Por el año de 1545. fue alla obispo de Nicaragua en conpuesto del Monopolitano, i por vicario i principal dor. [illegible] año gobernó la iglesia sancta i espeglarmente en su persona i parte, celebrando cada dia, predicando frequentemente, siendo de oficio, i reprendiendo de iuro (que mal puede reprender dor quien no dor sabe, ni sabra, guarda, quando sabe bien á la corte) con especialidad en los poderosos en quienes de ordinario se abrigan i cobran fuerças. Reprendio las rentas eclesiasticas estar pobres, solo padre de menesteres. i por que los naturales padecian la ignorancia, por recien conuertidos, poco ducados, i la opresion en la hacienda, i duros cargos, cubdicia, ambicion de los encomenderos de sus minas, que de la grangeria de sus almas, le encomendo mucho de parrafos, instruiendo los en los misterios de la fee catolica i defendio acerca. pio del derecho natural, i de gentes reales, para que defendidos se acostumbrasen mas á la religion christiana, desarraygando el culto de los falsos dioses, solicito tambien en alabar los templos eclesiasticos, que á los principios es dificultoso, pareciendo á los mismos fieles, perdidos i subrados los contribuciones tenidos á las iglesias, no reparando en que manera. Gozan de la semenza. in cronico prouinc. yuc. lo que quitan al altar, i que mudan sus patrimonios acumulando los dias á sus minis. cruel muerte con lastimosa muerte executada por tenidos hacendados, i cumbicant prouinc. intercessores. dos, en defensa de la libertad, i inmunidad eclesiastica, rama de la fee, dando de la vida los p. 455. Ramusal. hist. de indias occident. lib. 3. c. 7. n. 1. lib. 9. c. 19. siguientes. lib. 10. c. 4. n. 2. Mariana. hist. de rebus hisp. lib. 1. c. 26. cruz. cronol. illustr. lib. 3. c. 19. ultimos alientos con demostraciones cierta de contricion deuocion i paz interior, vecogio lo que de este lamentable caso refieren bolbemente algunos autores, i á la haya otros. el inga gonçalo, Antonio de herrera, diego fernandez, gomara, gil gonçalez daujla, i de los nuestros, Antonio herrera, Alfonso fernandez, Antonio Ramusal, Juan de la cruz, i Mariana.

Sin embargo considerables hubo el obispo en tubiendo que no le cibaron su muerte, vendidos á tres cabeças i cuatro cabeças de la republica. la una fue el siguiendo que señalo á los clerigos por los misas contados, velados, vigilias, vesperas, aniuersarios, i demas oficios eclesiasticos: pareciendo al pueblo excesiuo, que fue al consejo real de indias, i acudio su

+ tomado todo de Ramusal.

Mag Ana

a la consideracion de su obispo de cuyo mal lugar grauemente aldo, con el obispo de Guatemala, i canal de obispo Don fray Bartholome de las casas, donde residia. Le auidenciaron muy, i todos tres abogaron los cuentos de los diezmos contra los pueblos indios, sobre pagos, pobres, i otros tributos, de los flujeros, siguiendo á cada qual diziendo, Señor mal dicho, [illegible] cuando, i aun inuentado, que en algunas ocasiones dijo el presidente, Ser cosa justa en razon de los conuentos, no se quiten pueda acrecentar con ellos. El obispo de mi señor [illegible] ningo á inferno dio años á los diezmos que tuuieron.

Magestad el de Bals remedio, vedandoles el yuntar à mudanças con ellos, por carta ce-
dula real despachada en Valladolid à quinze dias del mes de setiembre, año de. 1548. por ante Jo-
an Vazquez Secretario, encaminada al licenciado Zerrato, presidente en la audien-
cia dellos confins. tambien se alla otra cedula real despachada en Valladolid à. xxvii
dias del mes de octubre quinze à Abril año de. 1549. Secretario Juan de Samano (razon
en que el obispo era muerto) en que se ve hieren de ellos tan subidos, que mediaban
la hacienda moderada de persona de mediana sofa en lo civil y. no ello suficiente à
para mal quistar al pueblo que lleba perdurablemente la induvidad de ygualar clerigos en sus
haciendas: libren los negocios sin tanquedades al gusto de los apasionados, y difficulto-
so de allegar en la audiencia de indias de españa. La otra toco en regalia y jurisdiction
eclesiastica: por que el obispo dixo dos algunas, una de obispo para las causas ordi-
narias dellos subditos, y otra de inquisidor para las materias de fee, y les dio nuevo confir-
mes à los que usaban los alcaldes ordinarios, sobre no les permitieron en leon donde el o-
bispo assiste, ni en ninguna. dello mucho à los presentes, llamo à los ausentes, y no
comparesciendo los dello mucho y declaro, pues en verdad lo, y cesacion à divinis, sin cesar
ni en la festividad del santissimo sacramento, fallescian al obispo los religiosos
de su orden (aunque no se sabia razon, pues el golpe dellos dominicos, no otras
religiones de los mas apasionados de la razon.) dejo la una del dicho obispo à Valladolid
acordo su magestad segunda con dos cartas, despachada la primera, à diez y seis de Ma-
yo, la segunda à diez dias de octubre, y la tercera à quinze del mismo mes, to-
dos del año de. 1548. encaminadas à la audiencia dellos confins, por ante Juan Va-
quez Secretario, encargando por ellas al obispo, debida atencion y respecto à la gran-
deza real y dignidad eclesiastica. en la misma conformidad se escrivio otra al licen-
ciado Zerrato presidente de la audiencia dellos confins, su fecha en Valladolid à los
nueve de octubre. 1549. por ante Juan de Samano Secretario. dificultosa empolli-
on, quando todo tuvo buena razon. La tercera se vio en el cabeça, que muy
agujo la muerte sin que le gozase entera composicion en las diferencias referidas, que
el odio de Fernando de contreras, hijo de Rodrigo de contreras caballero de los
dellos primeros conquistadores de aquella provincias, y gobernador de Nicaragua en
muerte de Pedrarias Davila, que llamaron el conquistador, sermano del conde de
Puñonrostro luego de Rodrigo de contreras, con quien casó una de sus hijas, doña
Maria de Peñalosa, madre de Fernando de contreras referido, y de Pedro de contreras. Lu-
ego que la audiencia real asentó en los confins de Guatemala, quitó el gobierno à
Rodrigo de contreras, y à su muger y hijo Pedro de contreras los indios querellan. sen-
tido Rodrigo de contreras navego à espana, donde se confirmio la sacion dada por la
audiencia, con que vuelto el odio dellos hijos al obispo, atribuyendo à causa suia el

mal dicho del padre (como quiera jornara) ó á algunas palabras (como quiera el lugar.) =f!

4. Lo cierto es, que los dos cabos referidos á un tiempo tenidos diz que daban las quinientas del obispo, delos ministros de justicia delos poderosos, é del pueblo, alabados unos del derecho dela justicia de dichos sentidos, otros de los perdidos é otros quejosos, allende. La reprehendidos, unos perdian respecto al obispo defebedeciendo los mandamientos i unos le amenazaron muerte. Todo esto puesto por cuenta de la magestad bien en abono del obispo despues de pasada despues de su muerte. el rey. licenciado Tavera mucho presidente del consejo de la audiencia real delos confines. Por parte de don fray Antonio de Valdiviego obispo dela provincia de Nicaragua, nos á sido fecha relacion que muchos particulares vecinos é estantes en la dicha provincia, por que los á querido corregir en los pecados publicos, é exercitar la jurisdicion eclesiastica en los casos que de derecho pueden, no an tenido cuenta con sus personas eclesiasticas, antes dicho que la an deshonrado dicho é tratado entre algunos de quererla matar i hacer otros desacatos i se an continuado para ello. Lo qual consentia remediante, i mandase suplicado lo mandase proveer de manera que fuesen castigados los que hacian hecho lo susodicho, i entendido en ello, é como la mi merced fuese. Lo qual visto por los del nuestro consejo de las indias fue acordado que debiamos mandar dar esta mi cedula dicha razon. Cio hubelo por bien, por que vos mando, que veais lo susodicho. llamados, e oidas las partes á quien atañe hagais é administreis en ello brevemente entero cumplimiento de justicia. fecho en la villa de Valladolid á veintedias del mes de Junio de 1548. años. Maximiliano. La reina. Por mandado de la magestad. los Alcaces en un nonbre. Francisco de Cadenas. =

5. Avinose la desdicha en esta forma. llegaron del Peru á granada algunos soldados descontentos del presidente Gasca i entre ellos un Maese de campo juan Bermejo sobre bellaco i mal intencionado, arrimose á Fernando de centeno, i pusieronse de la alcamafa provincia de Nicaragua, muy su aguelo Pedrarias la tenia conquistada, i que matase al obispo (con desatino ahamacho, i ambos cumplieron en punto tan abominable, ambiciosos agalimados, i alucinados) é la gente dio facilmente á gusto. do tendria efecto. confirio su alevoso i sanguinolento pensamiento con un catalan colas apostata que fue luego de una grande religion cuio nombre de proposito le oculto por su suma lenidad, libian no la desfigura descarte suya, quando ministra vegala. dor i sanctissimos sacramentos á la iglesia, tambien (dicen) se confirio con su mande para que en resolucion tan cerrada no faltase cosa, como ni cual ya cuenta Judas. de. Jando Fernando de centeno á su hermano Pedro de centeno mancebo de diez i ocho años al lado de su madre en granada, se partio á buen distante diez i ocho leguas, acompañado delos aliados Bermejo i catalan, i disimulado se apeo en un caso, donde en.

vuelta

f! á que la anima, que el obispo tenia á unos delitos sus hermanos descomulgados, por que dia del santissimo sacramento cerca de la procesion, estando la magestad del emperador nuestro señor en la ciudad de Valladolid, dicen que dijo una cuchillada á un licenciado, diciendo que merecia castigo eclesiastico.

cido à una mesica i sebio à los que le parecieron mas à proposito para el motin; propuesto la oppresion con que vivian, el ultrage i falta de premios, la libertad que escapauan i galardones que ofrecia à los nuebos conquistadores q̃ à introducirlos dueños del reyno. Diciendo i faciendo caminó à la casa del obispo, ocultando à los demas su animo. Y contentandose con que le siguiesen, i allandose algunos pocos, fuese à Juan Blasquez q̃ le hiciese andar à pasear con una agueja en la mano que llebaba en sus manos, encubierto con la capa del obispo, quien aquel dia savia d'ello misa, i predicado à Cupuelo, i en la sacristia se allaba conferenciando con su compañero fray Alonso, i con un clerigo, à diuertirse: dole al ajedrez (como dize el injas) auisaron al obispo la venida de Fernando de Contreras, q̃ acudiendo, vee no ser su intento, quiso defenderse, no pudo, diole el sacristan de estocada, cayó el obispo junto à una linea, sacó la daga el homicida i diole de puñalada. el obispo dijo, alabada sea vuestra, y gloria à quien buen basalo que es cielo. dejole erido de muerte, bueltose los testigos, allí dar golpes, el uno à pasadas, i el otro con algun temor i pausa i entrambos se cebó en el robo de la casa, acudieron al obispo el compañero i el clerigo. dijole llamasen quien le confesase. dijeronle de cuidase del cuerpo, que cuidase de remedio i cuidase del alma. acudiole fray Alonso, i confesole. pidio un crucifixo que tenia cerca el oratorio, abrazole con grande deuocion i ternura. preguntole el compañero à quien dejaba encomendada la iglesia en que servia dios? respondio: à este Señor que en mi manos tengo, quien es el encubierto cegado, i cuidara de la vejez i gobierno. preguntole mas el religioso: à quien dejaba sus bienes? i faciendas? respondio: dejaba mil castellanos à la iglesia, i lo demas à esta, à quienes de derecho pertenecian. vee mui devotamente el credo, i pronunciando la segunda vez al medio del dia el alma à su criador, en cuio amor perdida, pronte la madre, catalina Alonso callada con el sentimiento mucho que pudo entender, entendola mal visto, i dejando al hijo siguiese à la madre. enterraronle en la iglesia, pidiendole ceniza à Fernando de Contreras, aclamado la primera en la ciudad, por la muerte del obispo, à que imito amigo i grenada à su hermano Pedro de Contreras, imitandole el quinal con que dio las puñaladas, degollando con el pecho i carnes del prelado. dejole con sus seguaces proseguiendo la rebelion, que refieren los historiadores, especialmente Remesal, entendiendo, me condeno el desatado fin que tubieron, i clamor indicio de la gloria del obispo. =

6. Permitidas dejo fuese, i sabelas corrijan: Tubieron al pobre Contreras facinerosos, animo, i conseguieron como ejecutores, faltaron à la ley, i al rey, siendo primero traidores que homicidas, i llamase que sacrilegos, i sacrilegamente quitaron la vida al padre espiritual i pastor, para quitar al rey la corona. firme prueba de la inocencia del obispo: castigo cruel sufrieron obispos civiles, padeciendo muerte violenta, especialmente sus hijos reyes à quienes beneficiaban, en presencia de la madre, i pidio Ceniza para enterrarle al mismo que le dio. afirma el padre fray Antonio de Remesal, que el año de 1616. en que ejecutaron esta tiranía, persebaba en la ciudad viejas de Ceniza, en la casa donde el obispo murio, i fue erido, la sangre del santo prelado tan viva como si entonces la derramaran sus venas, i en las paredes los señales de la

1607. ap. Sin corrupcion. Costumbre de quemar con su sangre. Ita

tomado de este mal, q.to à aqui dice. Libro 8. cap.o 10.

mayor ingreso con la sangre, quando el obispo caido se leuantó i arrimó. luego dio su muerte en breue rato (que la sangre del iusto clama al cielo) los conspiradores i conjurados Juan Bermejo i el apostata castellano, reunidos en campal batalla, murieron a manos de los fieles vasallos con el mayor golpe de los otros aliados, el resto quedó prisionero, i enbuelto parcio de la ciudad amenazó a las parroquiales de un Alguacil, parte negada la confesion, i esgrimida a Gorrilla del mar, i parte alcanzada de diez cuchilladas por los cuerpos. Seruio Fernando de contrario, sabido el desgobierno de Ciudad Bermejo, siguiendola, i la encontraron alojado en un zenagal, reconociendo ser el mismo perro sanbenito i por insignia de oro que traia al cuello: cortaronle la cabeza, i trasquilonla a Panama, donde los mandó el presidente Gasca colgar ensaetada en hierro, en la picota, votulada con su nombre Fernando de contrario. delos demas que le seguian i encontraban hicieron justicias. Pedro de contrario tomó otra derrota, siguiendo no se sabe adonde, en fin dicen que fue a dar a Lima, donde se hizo fraile, i murió de buena muerte. Este fue el lamentable caso de la muerte del obispo, de cuio suceso tanto se quexaron los indios, i con tanta razon, executado por mandado diuino en los personas, consejos, aliados, i siquitos; en la tierra, toda la prouincia de Nicaragua, especialissimamente en la ciudad de Leon, donde le dió la violenta muerte, quedando arruinada, i consumida con los infortunios, i trabajos que la hicieron, i inundandola sobre ellos (que es bien no quede piedra sobre piedra donde mueue el profeta.) los Historiadores seculares hablan con grande estimacion del obispo, i nuestra su muerte: los de la religion la miran como santo, i dado por defensor de la inmunidad, i libertad eclesiastica, por reprehensor de los vicios, i padre de los indios oprimidos, i mal tratados. el padre fray Alonso fernandez dice. pro immunitate ecclesiæ martyr fuit. el padre fray Antonio Remesal. dum ecclesiasticum immunitatem asseruit, vere martyr fuit, et non nisi ob id laborabilem ecclesiæ indij, ut bien los Historiadores la llaman Santo Martir. ciat, à quadam detestabilissimo occisus Tyranno, pro Christo vitam amisit.

Capitulo Decimo. del Historiador fray Alonso Venero. =

el Padre Presentado fray Alonso Venero, fue su patria a Burgos donde nacio el año de 1488. como el mismo refiere. vistio el habito de Santo domingo en este conuento de San Pablo de mano del Reuerendissimo Maestro general de la orden predicadores fray Vicente Bandelo de castelnouo, nuevo señalado en toda virtud i ciencia el año de 1504. estando en burgos, i de diez i seis de su edad: edad prouecinada para empreender a una religion i labor, assi lo refiere el mismo Venero. dice de su patria con especial inclinacion en que lo capacidad en letras nueva i eclesiasticas historias, singularmente de españa. aficionado bido a la patria ilustrada con buenos de sus hijos. compuso una obra en lengua castellana que intitulo' enquiridion o manual de los Reyes, donde con brevidad refiere los casos mas notables, que en todos dados an sucedido. estampose dos veces, la primera el año de 1526. i la segunda el año de 1540. añadido, contando el autor cinquenta i dos años de edad, como el mismo testifica. que era fuerca corriesen sus años, cuando tiempo, i los contaua, quando contaba los tiempos que corrian. anbos se hicieron en burgos. trabajo bien recebido i acreditado

1. Venero, individ. ingresso. 1641. f. 157. p. 1.

ibid. ibidem. f. 203. p. 2.

ibid. loco primo citato.

Con

busca la historia de S.to Domgo en el Peru, y los q. aquí falta, mira al Diario Dominic.o, ó su Compendio en f.o 26

con el aplauso de Europa muí doctos, que pagados del Zelo con celebrado, agradecidos à las noticias que dà, sacando de tinieblas à tan Señor famosos de españoles Legisladores, como ve- Vasaeus. tom. 1. chron. c. 4.
nera Vasco. nacio con tan buena dicha que muerto el autor, viue la obra, renaci-
da cada dia con nuebas adiciones, i impresiones, preciando los curiosos agregar sus desue-
los al primero al autor, i el primero ò dolor mui primeros que en lengua castellana ingeni-
aron este assumpto. imprimiose ampliado tercera vez en Toledo el año de 1560. quinze
despues de su muerte, con titulo de suma breue de algunas cosas dignas de memoria que an
acontecido por diuersas partes del mundo, desde el año de 1540. asta el año de 1559. ela-
rio de 1587. de nuebo cabellos à imprimir en toledo con nuebas adiciones recogidas inquisid. cit. f. 243. p. 1. f.
de autores graues, i relaciones fidedignas. de ambos hace mencion la impresion ultimo 261. p. 1. f. 271. p. 1.
hecha en Alcala de Henares año de 1641. en que prosigue desde el año de 1583. donde pa-
ro la vltima Milanesa asta el año de 1640. obra impresiones se an repetido en diferen-
tes partes de España i en naciones estrangeras, como en Anberes el año de 1554. que qual
manual precioso à cabido de mano en mano, efectuando con su calidad, i pagando la
bista los Lectores, que memorias de cosas pasadas embian à seguir lo acertado, i huir lo
errado. deste libro se aprouecharon los autores siguientes i estendiendo sus noticias. segun
de los instrumentos que an ualido para calificar la santidad del santo rey don Fernando
el tercero, como consta en la relacion cituada por el eminentissimo i reuerendissi- pro canonizat. Ferdinand.
mo Cardenal Antonio Barberino. à. 15. de Nobre. 1629. = Roma. 1638. p. 7.

2. También escriuio un libro de uidas de Santos de España, que con nombre griego
nombro Agiographia, i Aretalogia, à que el se refiere casi passado i muerto que en este Veneto. cit. f. 149. p. 1. 2.
siglo, i setenta años mas que pasaron desde el año de 719. en que se perdio España asta el
de 1492. en que se acabo de reconquistar, no dexando nacion en que dilatò florecido muy glo-
riosos martires, muy insignes confesores, muy sagacissimos doctores, muy celebres personas
en la obseruancia christiana, que en sus vidas recomendo a la manuscripta en su libreria de San
Lorenzo el Real del Escurial, del qual le aprouecho i menciona el Historiador Gerónimo Colmena. Colmenar. Hist. Segob. c. 10.
rez. escriuio las adiciones i enmiendas al repertorio de los Reyes. las uidas de San Leyre §. 4. Veneto. cit. f. 60. p. 2.
i Santa Casilda, con otros santos del Arzobispado de Burgos. imprimiolo el mismo, i testifican f. 118. p. 1. Gper. ibi. f. 270.
Carranza, Manuel Lopez, la Bibliotheca Hispanica, i otros. Historio las antigüedades de Burgos p. 1. carranza. chronol. año de
que no imprimio i guarda la libreria de su conuento. = 1051. biblioth. tom. 2. classe.
Hispanor. Historicor.

3. En carmen Latino hubo abundancia, en uerso pentametro, i exametro canto los
famosos hechos i glorias del Cesar rey de España Carlos quinto. guardando con sus antigue-
dades de Burgos. compuso unos uersos, que entregò à la cuba de las penitencias de mu-
cho gloriosissimo patriarca Santo Domingo, en su conuento de Santa cruz la real de Sego- Avala, Hist. del Antecristo. tra-
uia, malogrados con el Reyno i descuido. mencionandolos, los Historiadores Juan Alonso Fer- tad. 1. discurso. 22. Fernand.
nandez, i Juan Lucas Fernandez de Avala. un Poeta refiere Fernandez en que lloca las Elegy Lib. del Valencia. prolog. ad Lect.
de cuio Señor nuestro comunicados al Santo en aquel puesto.

.88

X

Sacrata quique penetrauit limina cruenta
Dominici ueteris, ecce habitacula dulcis.
Pictura domino perdenda in corpore uino,
compatiens lacrimis pallida ora rigans,
Sic tuba uoce crucis, totus liquefactus ad ossa
stigmata per totum sentit acerba suum.

4. Sirvio á la religion, no solo con letras i estudios, quala merecieron el grado de Presentado, sino tambien con el gobierno. fue Prior del conuento de nuestra señora de cinco altares de Rojas, i singular bienhechor suio (casa ilustre en aquellos tiempos.) Murio en quintana de Burebas dia de San Juan Baptista, año de 1545. á 61 de cincuenta i siete de edad. sacose en cuerpo, i enterrado en el claustro de Rojas, celebrando las honras los autores citados, Valerio Andrey, Arcadio de garibay, el obispo de Monopoli, Antonio Sanuco, Alonso fernandez, gil gonçalez dauila, Hadrian. gil gonçalez. Arabo de burg. Vieta, Lopez, Possevino, Alvar, Nescrie de algunos Carmes especialmente elogian. Juan Vasco. Franco

Monop. 3. p. Tit. lib. 1. c. 40.
4. p. lib. 2. c. 3. fernand. con.
certat. prad. inter sevigl. p.
318. Anton. senens. Biblioth.
ord. gil gonçalez. Arabo de burg.
p. 49. Valerio And. caral. chr. Alphonsus Venerus, ordinis dicti de mendicit. eruditionis tempestate, claruit Hispanus Hispanis, in
rorum scriptt. Fcg. garibai, con quo multos praeclara scribendi facultate, quod sabonus in obscuro crassi in lucem protulit. Cabbli.
gendio Tit. lib. 1. c. 6. iuges.
cron. s. Bend. tom. 6. anis.
1041. c. 3. Mariana. Tit. Hist.
paniæ. lib. 14. f. 200. Possevi.
(21).
no. tom. 1. apparat.

otra Hispanica. fuit de Alphonsus Venerus, familia sancti Dominici, nata in Hispania accura. Konig. uenus illius eruditissimi, pattimq; patrij laudato planum. in elarnit. sic anno. 1555. contexuit et nitet B. catilda, ac legenda aliorum quæ diuorum Burgensij Diœceseos, æquato. rigirem ducebat. =.

Capitulo once. Diferentes i nobles sugetos, que en Aca crias sacó á luz el conuento de San Pablo de Burgos. =.

1. el padre Maestro fraí Juan de Porras, natural de Burgos, profesó á ocho de Maio año de 1513. merecieron su virtud i Studios el empleo del colegio de San Gregorio de Vallado. y graduó á 12. de Julio año de 1522. donde fue consiliario, i Lió de donde zelosa de espiritu salio indias, pasó á Mexico: trabajó en los catedras, confesionarios, pulpitos doctrina, i gobierno con credito de la religion i agradecimiento de los indios. finalmente la eligio aquella provincia por su provincial, graduado: 90. fue muy religiosa i igualmente. refiere el Monopolitano. =.

Monop. 3. p. Tit. lib. 3. c. .88. 90.

2. el padre Presentado fraí Juan de Arteaga, á una mano igualmente docto i religioso, i en amber ordenes muí docto, i muí religioso. á la religion i letras animó muchas graduadas i agradable conuersacion. fue Prior del conuento, por los años de 1529. i siguiente, fue igualmente suio. gobernando esta casa, el sitio el patadio al exio, la tribuna i ornamentos, o arco que los mantiene, bien lavrados todo. el mismo año de 529. la cauvó la provincia presentado en el capitulo provincial celebrado en Ayllon. fue despues Prior de Benalcazar (conuento ia trasladado á Guadalajara; i muriendo de allí á poco casa enfermó en el camino i murió en Aranda de Duero año de 1534. i de aquel dia fue sepultado en la capilla mayor de sanfronaires, por carecer entonces la religion de conuento en aquella villas. =.

3. el padre fraí Juan de Prado, nacion verdaderamente cortado al corazon de santo

domingo

No comparece la profession de un hijo i padre deste convento el Maestro frai Geronimo de Padilla, como ninguna de las de aquel tiempo en sangre ilustre, i mas en virtudes letras i gobierno. entró colegial en San Gregorio de Valladolid por Peñafiel, en 4. de Julio. 1521. en el colegio fue conciliario, corrio las catedras con lustre, i los gobiernos tubo muchos prioratos que el descuido à olvidado. allole de San Sebastian i de Burgos los años, 1535. 36. 37. i el. 35. le allo laureado de presentado en el capitulo que la provincia celebró en Salamanca, i muchos de los ~~hijos~~ religiosos que ilustran la casa profesaron en sus manos.[1] por estos años se trató la reformacion de la claustra en la provincia de Portugal, i fue por su mucha religion i prendas escogido, con breve de clemente. 7. Vicario general suio, para que la reformara, i informara en la observancia regular, i el año. 39. fue electo provincial de portugal. tanbien fue Maestro, en el capitulo

del hace mencion el obispo de Monopoli.

[1] fue insigne i glorioso predicador.

Monop. 3. p. hist. lib. 3. c. 88. 90. 4. p. lib. 1. c. 51.

Nada tampoco nos dice el P. M.º Arriaga del S.or Obispo de Venezuela D.n Fr. Pedro de Agreda año de 1561 y profeso en 24 de Junio de 1525

Consta de la historia de S.to Domingo en el Peru q.e fue hijo del conv.to de San Pablo de Burgos y del Libro de Profesiones

Domingo, cuios aranzeles fueron formulario de la obediencia. gran seguidor de la comunidad, i comunidad viguroso. enel coro frequente, cuio gesto inuocaba congregacion natural ley, i adquiridas, de lindo canto organico, i ordinario: i enla comida auctora iprobe de refectorio, puntual. sobre con grande ygoreno. à sus oraciones i merecimientos, se atribuieron los beneficios sagos, que esta casa recibio del illustre i noble caballero Diego de Salamanca Doctor, como vimos. fue Regidor de Segobia, Auila, i Burgos. Oidor de Leon, de la nueua de Galicia, i de Burgos, en los años del señor de. 1522. i siguientes. en cuios tiempos se hizo la mayor parte de los Arcos del corral nuevo, i blanqueando sus pilares. i muidio San Agustin de Salamanca (abrigo de verdaderos frailes) tan religiosa i grabe gente, se siruio diferentes uezes llamarle à su domicilio, para exemplo de sus alumnos, consiguiolo, i frutos de tan santa uida. alcanzo muerte llena de virtudes i merecimientos el octubre de. 1551. de ochenta i cinco años de edad, siendo uisido en la religion setenta i seis, creciendo de virtud en virtud, en obediencia. Jorado, i acreditado de nuevo sancto. =.

4. El padre fray Pedro Pardo, natural de Burgos, hijo de los nobles caballeros Juan Pardo i Doña constanza Rodrigues de Santacruz, fue muy religioso, muy humilde, zanjo firme de toda virtud, compasiuo, piadoso, i caritatiuo. socorrio la enfermeria i refectorio, ministrando por su persona, i granjeando limosnas para aliuiar las necesidades, de los que padecian, i de la comunidad que verdaderamente amaba. muerio de setenta i seis años de edad, el de. 1552. siendo passados enla religion de quarenta i ocho llenos de virtudes, i buen exemplo. =.

5. El padre fray Domas de Benalcazar, natural del lugar que le apellida, despues de quarenta años de frailia, corridos con credito de nuevo religioso i exemplar, muerio el año de. 1547. con el credito que uiuio. el padre fray Reginaldo de San Millan muerio el mismo año, siendo gobernado, los conuentos de San Pablo de Peñafiel, i San Pedro de las Dueñas: i aprouechado mucho con exemplo i enseñanza con estos dos religiosos, donde conuiene assi an religiosos exemplares. el año siguiente de. 1548. murio el padre fray Juan de Lerma natural de Burgos, i de las nobles familias, nuevo eminente en lenguas, latina, italiana, i francesa. =.

6. El padre fray Pedro de Guzman, profeso de esta casa, murio en Roma año de. 1558. lleno de dias i buenas obras. fue Regial de San Gregorio de Valladolid el año de. 1511. à 20 de Marco. i escogido compañero del eminentissimo señor cardenal don fray Juan de Toledo con que queda assi calificado de buen religioso, i grandes ingenios, quando como grano de trigo i fertil fue entresacado por tan grande prelado, para confianza de su conciencia, gobierno, i casos. el año de. 1529. profesó el padre fray Pedro Lilio, natural de Frias, nuevo sabio i docto: leio teologia en Benalua, por los años de. 1548. crio la prouincia predicador general en Burgos, año de. 1553. gobernó diferentes casas religiosas

y prudentemente, Villada Bilbao, i ciudad Rodrigo. murio el año de. 1557. =.

7. El Maestro frai Tomas de Zuzaua, natural de la villa de Carrion de los condes. prouincia cadiz y viejo, i del reyno de Toledo. fue el quinto ingenerador del orden i rey de españa. de quien hazen el Monopolitano, i Alfonso fernandez. fue el Cardenal muy bien venerado en el pulpito Monog. 3. p. tit. 26. lib. 1. c. 40. lib. 3. c. 89. el. 4. p. lib. 1. c. 33. que hizo la prouincia en Leon reyno, por lo mucho de clerecia, i mucho mas por su grande religion. en cuyo colegial de San gregorio de Valladolid. fue la prouincia de españa lib. 2. c. 2. fernand. concert. prad. interconcionator. regior. f. 486. la segunda vez capitulo general celebrado en Benauente año de. 1539. i cuya fue leuantado en Segouia año de. 1550. i el de. 1551. acabo su grado el capitulo general celebrado en Salamanca. en el qual fue vicario. Prior de Ocaña vnas vezes, otras de Talauera. algunas vezes prior de Segouia, i otras de Burgos. La primera por los años de. 1539. i la segunda por los años de. 1551. siendo la primera vez, cabo la escalera que del dormitorio va al refectorio manco de la casa. hizo el relox con dos hincales de media vara, obra entonces nueua i nunca conocida en la ciudad, la mas comun i que la diuision de quartos. en piedra i en losa la Talauera, pieca fuertissimos. obro a grandes expensas muchas oficinas del conuento, trojes, chimeneas, bodega, i corrales necesarios para enfrenar la codicia. delos que sabiendo obran como lustres por leyes de amor, obran por temor de penas y menazas i castigos. no fue la menor obra, reparar en casa tan fundada i grande los tejados en la vispera que gano el jubileo el año de. 1540. miercoles vispera de san Juan Baptista, entre la una i las dos de la tarde, con un torbellino, i tempestad de aire tan vigurosa, que arrancaua tejas como granizo i agoto de un quarto de hora que duro al rededor la ciudad, como por maravilla admiran i refieren Venero, Salon, i otros. La segunda vez, al cabo de nueue años fue diffinidor en el capitulo provincial celebrado en Burgos año de. 1553. en este priorato recibio la merced de ser dedicada de ingenerador: ministerio que ilustro i professo muchos años, y exercicio cinco años, y murio en Valladolid a. 19. de Junio, año de. 1559. a los cincuenta i quatro de edad. =.

Venero, cronica. 1559. p. 2. salon. nueua de santo Domingo de Villanueua. lib. 1. c. 11.

8. El padre frai Garcia de Santacruz, hermano de Alonso de Santacruz, Alarife de cargo del ingenerador i rey de españa Carlos quinto, i comendador de la orden de Santiago, por sus muchos merecimientos i obras, llego a ser maestro en theologia por la prouincia de españa en el capitulo provincial celebrado en Burgos, año de. 1506. sazon en que gobernaba prior el conuento de San Pedro martir de Ronda, en Andalucia. lo antiguo del hierro, oculta las demas cosas dignas de clara memoria. =.

9. El padre Regente frai Domingo Aluarez, dejo nombre de eloquentissimo. fue colegial i lector de San gregorio de Valladolid. leio muchos años theologia en Segouia, i la graduacion escriuio. ya en esta ciudad a cabo capitulo muerto el cuerpo, de cincuenta i seis años, el de. 1561. siendo dos vez prior de Burgos. =.

10. En. 25. de Nouiembre, año de. 1557. murio el padre Regente frai Antonio de Espinosa, natural de Espinosa de los monteros. fue buen ingenio, i fue colegial de San gregorio.

Fl assistio a la fundacion del conuento de San Pedro martir de Verona, donde la vida i ley con la predicacion i ejemplo, encomienda de otros claros varones. Predico con asistencia del Almirante de castilla don Luis Enriquez, el dia primero, i a la primera misa que se celebro solemnemente. dia de San felipe martir. 19. de Enero año. 1543.

Vale

i.q. de Letrenbrera.

vio de Valladolid por los años de 1514. salio tambien muy docto para la cathedra, i en los predicables aventajado i muy oido. gobernó muchos conventos de la provincia. exercicios unos tumulos. Louvesle presentado la provincia de Espana el año de 1525. en los capitulos celebrados en Burgos, i de la provincia de Aragon recibio el Magisterio.=

Capitulo doce. el sapientissimo Maestro fray Domingo de Soto.=

1. De sapientissimo Maestro Libantaron Autora al sapientissimo frai Domingo de Soto sus merecimientos. apellido con que ossa los siglos presentes le nuevan los muy sabios maestros de la religion, preciando verle discipulos. apellido con que el seraphico Doctor apellido al convertido Salomon, desengañado i desengañador predicador, i en la tanto consumada: Luminar en segundo grado, luminosissimo entendimiento, i un globo de luz avivado a una ardiente sagacidad, i sabiosissimo. i assi le fue de sapientissimo maestro, cuia dulcura enamoro, i cuias lumbres admiraron a Espana i las naciones Estrangeras. el i Lumbrera mayor le llamo nuestro venerable siglo en el reconocimiento del que mi, vado ausente fue el, cuios valores i doctrina alumbraron desde Espana al Sumo pontifice, para que le escogiesse teologo Reina i el en el concilio Tridentino, donde con la muerte le quego, despues de acerle iluminado con gloriosa carrera el Maestro fray Pedro de Soto. corri, endo con la pluma bosquejando su carrera i luces, el cardenal Roberto Belarmino, don fray Prudencio de Sandoval obispo de Pamplona, don fray Juan de Pan obispo de Monopoli don fray Agustin Davila Padilla Arzobispo de Santo Domingo, fray Antonio Posevino Andrey escritor, Luis de Paramo, Luis munoz, gil gonzalez davila varios nos de Salamanca, i con mucha de la magestad, Diego de Almenara, Alvaro gomez, Salon, Castro Bibliotheca Hispanica, Seraphico Razi, domingo Banez, ignacio galvan, Juan de la cruz, Antonio Lemos, Alfonso fernandez, Lemos el cronologio dominicano i otros muchos que salgieron hacer sacrificio de si celebres, celebrando a quien merecia sus ilustres aplausos. i ninguno le corrio como el mismo cuerpo escritor, sobre amenos, floridos agudos, sutiles calificados, que dieron sazonados frutos a la filosofia i teologia, siendo en su siglo el mayor filosofo, teologo, i el mayor que espana a producido. Segundo teologo, filosofo i orador de la alemana fuente lumbre. cielo quando la copa de sanctidad le bruge en el pecho, segunda vez con nueva engendrado, vida con nueva dada, i contenta saliendo enriquecido con la riqueza de la religion. su carrera tuvo a discurrir desde su oriente, sus efectos benignos influencias, recogiendo los rayos que despedia, i de que nos dieron cuerpos sus luces.=

2. Gobernando la iglesia de Dios el Sumo pontifice Alexandro sexto, i las coronas de castilla, y Aragon, los catholicos reyes don Fernando, i Doña Isabel, por los años del Señor, 1494. nacio y crecio en Segovia, cubiertos en nubes de gozo y gloria, pues Angeles, como asegura aun vestido la tierra, los años despues la cuna del insigne Colegio mayor de san Ildefonso de Alcala, erigido por la gran de fundador don fray Francisco Ximenez, Arzobispo de Toledo i cardenal, para aliento de virtud i letras en personas Angeles, ejemplares. Su egercicios Cortesanos, como el mismo predicaba, grandes crecen aprovechando, preciando el desprecio del mundo i ser preciado no a la vanidad secular, historiando sangre, genealogia, linea a Jesu Christo christiana, cuia nobleza engrede,

eclesiastes. 17. n. 9. sapientissimus ecclesiastes. Sugo. ibi. id est. intellectu luminosissimus, et affectu sagacissimus.

Cronologi. ord. sub genes. 49. Belarmi. de scriptt. anno. 1500. Sandob. Hist. de carlos. 5. lib. 31. §. 38. Monog. 3. p. Sist. lib. 1. c. 40. et 47. 506. 926. 1. 23. lib. 1. c. 96. lib. 2. c. 24. 54. 55. lib. 3. c. 3. 16. Davilas Hist. Mexic. lib. 1. c. 44. 45. Sixto Senens. lib. 4. Bibliot. Luis muniz, in vita Bracarens. lib. 2. c. 16. Colmenar. in vita. Sobr. Salon. vida de s. Tomas de Villanueva. lib. 1. c. 3. 16. Alvaro gomez. de vit. del card. Ximenez. Bibliot. Seguenz. tom. 2. classe. dominicanor. Banez. prol. ad. 1. p. q. 22. q. 1. art. 7. dub. 2. arg. 3. galvan. Lerma. 1. lib. 1. c. 6. diferency. 5. n. 12. cruz. de vir. ilustrib. ord. lib. 5. c. 20. fernand. concert. prad. anno. 1562. p. 280. col. 2. et inter scriptt. p. 249. col. 2. interv. gios conf. p. 481. col. 2. inter cathed. p. 491. col. 1. inter de. ~~Sumul. qui cap.~~ p.

Anton. Lemos. Bibliot. ord. Lerma. prol. in tumul. Maricol. Hist. eccles. lib. 14. fol. 203. lib. 21. c. 38. Remigal. Hist. de chiapa. lib. 4. c. 13. 5. lib. 7. c. 13. n. 1. lib. 10. c. 29. n. 2.

Monop. 4. p. lib. 2. c. 26.

Sumario de lo que cada dia se ha de leer en la Hist. de Espana de Mariana. año. 1545.

ta con testimonios de su virtud, y suavidad, merecieron su nombre por elogio: el evangelio
segun los oculta declarando la naturaleza igualdad legoria, diferenciandose del Sol, comun en quales
reconocemos las demas. (Quiza para contarse hijo de luz abrio, ó intimarse que profesaba leyes de
lo santo domingo) á ysto ficion el Sr. inventador de ygo á el mundo, el Fenix renaciendo entre
mas con el morir: de mi ygo renacer. Geroglifico mandado en muchos de sus libros, como quien olvido
principios: humildad, para darlos entre, l. dati abrevando. á que no fue premiado por su grande humildad
i despejado con que miro á la religion, i que conserva la memoria. ¿porque los mui grandes religiosos, ó
cuidando los mismos suyos, precian humildad, reconocen la humildad de sus padres, libros. La Aus-
pa defiende entibiar, el mas antiguo ygo nia; por quien sabios, mejorto de entendimiento, secundos
con noticias, trabajos, negocios, con que es comun á todos los escritores, nacen de sí mismos sus escritos. di-
ola Capilla el Cardenal, i por nombre Francisco. criaronle sus padres con el amor de padres, i gobierno de Ec-
clesia, descubriendo á la letra, cuan el saber remendado quale cubria, abrir abrocados finissimos de vi-
cios prendas naturales, i modestas inclinaciones, que el cielo, i la naturaleza no se atan á mendi gue-
ces ó abundancia, abasteciendo de entendimiento á los que negaron bienes de fortuna, i empobrecie-
ron á los que nacieron en cunas de oro. La necesidad paterna le alvaia al acaso, ila magestad del en-
tendimiento le divertia, picandole á mayores empleos. dio principio al studio de gramatica: i á pocos
lances le vemos á subir la escalera de ocanda, aldea distante quatro leguas de Segobia, ia para ali-
viar de carga á sus padres, i ia para alimentarse estudiando. Sabiola, i ivitas-
mente se perficiono por sí mismo, suplicando el caudal, i ciudado Cafalla de los preceptores. =

3. No se contento con esta escuela, i moderada latinidad, parandero de flojos, i cortos, pensami-
entos: concibiolos generosos, i dio consigo en Alcala, universidad, entonces entre principios, pero
floridos, de sabios, studiosos, studiantes, ellaban abrigo entre dicipulos del cardenal. Francis-
co de este trabo amistad con Pedro fernandez de Saavedra, natural de Benalcazar, villa de Andalu-
cia, persona noble, bien inclinada, i educada, inviada por sus padres á studiar artes, i teologia. Ha-
llaronse entonces el Arzobispo de santo domingo, el Obispo Monopolitano, el Marcho de la cruz
rio, i juravan el apellido de Saavedra, como calumnia colmenares, que desvaneciendo la demanda
el Sabio de santo domingo, cuel convento de santa cruz de Segobia, dieron mudo nombre, dando su
apellido de Saavedra, i escogiendo el de nuestro padre santo domingo por nombre, i por sobrenombre
el de aquel convento, sino por que hallan del ia religioso, i frequentan el apellido que en la religion
en todo. confrontaronse condiciones simbolos, allaron el uno en el otro virtud i letras que imitar,
i como la verdadera amistad es la que nace de conformidad i se nesarra en virtud i estudio, tu-
vieronla mui particular los ciudadanos, i virtuosos estudiantes, no acuerdo entre ellos mas grande
que el de dios. confesian sus dificiones i dificultades con animo de saber, i no de mostrarse aventajados,
ni mas hombres entre si. los que á una concordaban entre discipulos. entre discipulos fue feliz el mag-
no, i ellos dichosos cuel quatubieron Tomas de Villanueva, entonces colegial de san Ildefonso, y
despues religioso Agustino, Arzobispo de Valencia, i santo domingo de Villanueva, por sus heroicas virtu-
des, i singulares maravillas, dicha mutua que tuvieron Alcala gomez, i el dochissimo Salon.
quando la universidad de Alcala no subiera dado mas de sus tres varones, subiera elevado el grano

fundador

fundador. cuyos intentos fueron tan primeros, i como tales ofrecidos à dios en las dos religiones de
santo domingo i san Agustin. aprovecharon tanto en las letras que graduados de licenciados in.
tentaron ir à parar à Paris Universidad afamada, à ejercitarse con los grandes maestros. i à los
quales ocupaban en ella cathedra los dos famosos hermanos, Luis i Antonio coronel, cuya embra
i credito por Leybiano, angustia, i aceleridad al Leybiano, i por compañero al Andaluz tam.
bien alcançaron al insigne frai francisco de Victoria ilustraron discipulos. no fue demasiados
La detencion en Paris, mas fue mucho el aprovechamiento: i graduados ambos de maestros enar.
bolan buelta à Alcala i recibieron sus grados. el sacerdote entro luego en el Colegio de san
Ildefonso, i el francisco de roto Cathedra de artes con admirable aplauso, deleyando la vul.
garidad introducida de los nominales, i introduziendo la verdadera metafisica de Aristoteles.
à fama de los meritos fue deseado del Colegio mayor, i cumplio los cuatro en fin de Enero de. 1520.=

4. ia el sol que en la aurora vaiaba cregusculos, i anunciaba dia claro sacò oficio de padre
con mas luces vaio, Cathedra entrando el dia: i nuestro francisco de roto, acta aqui sol en vaios en.
salador deleyando ignorancias, i desarmando errores, colegial i catedratico es sol padre cultiva fe.
cunda, i sabia aprovechados iprovechados discipulos. Para mas altos fines le gobernaba dios, i le.
ye el corazon entre el bullicio de la universidad ilustrada de pretensiones, con ardientes deseos de ve.
tiro, soledad desprecio del mundo, i seguimiento solo de la cruz de cristo, sin consulta de nadie, volu.
cher, i precipitado caminar al convento celebre de Montserrate à emprender vida hermitica en compa.
ñia de aquellos santos monges, i dejando los argumentos, i sofisterias Cathedras, aprender à Caloyica
Leyenda, que con vida santa prevalecemos à los argumentos sutilezas de la muerte. camina sin con.
sulta: por que los inspiraciones de dios no se an de consultar con carne i sangre: ila voz cierta del
os debe ser seguida, i su resolucion no reducida à reflexiones inferiores que detienen en cavilos
tergiversales, de consejo cautelas, i maiores medios colevidos con apariencias del servicio de dios, dejando
los seguros positivos, por esperanzas frustrables. traza diabolica, impedir el bien de oi, para mas.
ana, faltara traza mariana con que impedir el de mañana. camina sin consulta, recelos, no se cruza.
Vacen los intentos como el consultado se embaraza à un Estudiante deseoso de seguir la aspereza i
religion de santo domingo, i camina sin consulta ajustado desde escrupulo, separando con su persona
el bien de que auia de gozar à los religiosos. llega à Montserrate, i consulta con un religioso des.
engañado (que del todo no es acertado cerrar la puerta à la consulta sin recelo de algun engaño:
no sean todos confesores, i sean los de desengaños los desengañados.) confirmole en su proposito re.
ligioso, i descubrole de la religion de san Benito que antes avia dado à la iglesia inclinandole
à la de santo domingo, para que por industria de san Benito hubiesse mas de sol. conque satisfacio
à la misma religion en lugar tan, mejorada la quiebra que la mudanza en el Estudiante: i con los de.
mas aprovechamientos, que los talentos son dados de dios no para enterrados, sino para grangeados
i grangeados con ellos los ojos luzidos son para alumbrar, i no esconderse debajo del candele.
ro. obediente à la voz de dios pronunciada por su ministro, volvio de Montserrate i encami.
nò à Burgos donde pidio el Sabito de predicadores en el convento de santa Cruz, à cuyo gobier.
naba el padre maestro frai Pedro Ozana, hijo del convento de santa cruz la real de Segovia, varon
grande en religion, eminente en pulpito i Cathedra, cuios excelentes meritos obligaron al reverendissimo
general Maestro frai garcia de Loaisa, à pedirle esta casa à que la felicisima eleccion vino, la primavera
el año de. 1525: i la grande gobierna gobernamental obligò à que el convento Cabeça de dos

colmenares. Hist. segob. c. .37. §. 15.

vecs mas, ila tercera en que murio fue sacandole Guardado todala provincia por padre provincial. Sace del mesmo colmenares entre tragedias que padecio Segobia entre comunes, solicando el, pico de agua: La casa los desafueros. quien pensó se fue mucho franciscano de este convento acarriado al religio; la prelado, que por emparentar pudo conocer, ó apetecando deseo de la natural patria. tomó el sabito, i hacando ó mejorando la vida, mudó el nombre de francisco en domingo, i por su menor conocido ó por devocion al santo, cuio standarte real seguia. cual año del noviciado dó muestras de lo que despues fue. como era la tierra i clima tomó las costas de la religion con las cuias que pedian las de la Ciudad eterna. profesó con mucha devocion i regocijo, dando al convento alegrado de que auia de ser luis a tala muerte en manos del dicho padre maestro, domingo à cuatro iers de julio, a. 1525. de cuia, pico de treinta i cinco años de edad (que bien empleados, mucho corre quien nunca para.) siendo general de la orden frai francisco de ferrara, llamado comunmente el ferrariense, cuio, sobervios comentarios tanto ilustraron los contrageros del doctor Angelico. (dichoso padre cuio gobierno alcanzó lustre que no menos ilustró con sus escritos al doctor santo.) El provincial de españa el Maestro frai diego de Deza

5. Por mucho que se cubra de nubes el sol, siempre se descubre dia; por mucho que se encubrio frai domingo retirado, i mudado el nombre, la cario luz de cristalina de que fue noticia el amigo antiguo i maestro salamanca, vetor que era segunda vez del colegio i universidad. es verosimil que se comunicó, catorce por cartas: i cuando que frai domingo de soto pidio licencia para alcanzar à segobia i conseguir sus padres descanso cabal, ia por la falta ausencia, ia por que le inclinaban perdido, quando mas ganado, i ia por que le allanaban mas dificultades en pobreza voluntaria, quando por su mano, ignoro por, saron salir de la cerca necessaria en que le cerraron. en abrigos de nuestra vida, del menor malo para asentarse el vetor por un obscuro cerezal. llegó à segobia el nuevo fraile, i llegó el maestro: fue: dela el convento de santa cruz, ia por vagedo del guarda ropia, que venia à agasajar, como por re: verencia del agasajador, i noticia de sus prendas, sintiendo los del pueblo que para todos dispone dios. Vieronse, i mirante los corazones, de ojos à pesca de alegria en lagrimas, abrazaronse à mue: bos de que hubieron muchos años abrazados, i con mas sobre si mesmos lo estavan pocos. pues. Jay agropone el pensamiento: como suspiro i mucho amor tan mal tan pocos tiempo olvidado? como cupo en pecho fenicio, no mejor tan generoso lo pensamiento, tan santa verdad? ó negro adelante nuestros buenos pensamientos? ó Señor nos, estuvana antes me encendieron en ver: dad conpania me alegravan, con buenos razones lo de cantaria frai domingo, pues tenia de su parte los dichos. afanse como flores mas jados de los deseos comunicados, mas distante à un cielo no bien geladas: llamo mas dios, respondio primero dios, i quien mas, daba gracias à dios diciendo: la libre de los peligros del mundo: mirò atalaiando desde el aposento de la religion de quien decian naufragios en los borrascas del siglo. hay desengaños desengañaban mas al que venia desengañado, ó picado de desengaños. pasaronla noche en dulces i amorosos coloquios, inflamandose mutuamente en amor de dios, desprecio de lo temporal: i resolviose en quedar como mental el que venia secular. fue para frai domingo alegre primera nueva, allar ganado à su her: mano i amigo, quando vicetala à su padre, i ganado para la religion donde subio à mirables progresos en santidad, gobierno i letras. tomó el sabito de santo domingo en santa cruz, i el nombre, emetando del santo las entrañas, i de la cruz la aspereza, vigor, i perseverancia.—

6. Bolvio frai domingo alegre à su vega de burgos, con la dicha del compañero: i la religion le ocupó luego mucho à los religiosos por espacio de siete años, empleados en oraciones i lecturas.

le admitio el grado de licenciado el año de. 1529. en el capitulo provincial celebrado en este convento con estas palabras singulares en nuestro stilo. acceptamus licenciaturam fratris dominici de xto. quem licenciatum appellamus, quia in coelo eam consequetur. A. Vuelo la catedra de visperas de la universidad de salamanca i mandole el provincial al oponerse. el cual dio grangeado en Alcala. 6. años, salado, el retiro de la celda, i ejercicios religiosos le adelantaron de suerte que admiro en estas lecturas i oposiciones, de. Jando atras quanto grande concebian, i esperaban, i con aplauso comun llebo la catedra en viente i dos de noviembre de. 1532. años: i luego a los ocho de deziembre recibio el grado de maestro por aquella universidad. Regento la catedra de visperas diez i seis años con maravilloso concurso i aprovechamiento de los studiantes, este. rados i nuevos, i sacando razones perfectas: a una mano iluminaba con entendimiento con verdad, i inflamaba las voluntades apartando de si i imitacion. nes viciosas en quanto le seguian. Plantó la doctrina legitima de los dos primeros santos Domingo i Aristotiles, siguiendo a estos nombrados, muy util i provechosamente. ejercicio 6. años cursos de artes, summulas, logica, i filosofia, esta nuestra tierra celebrados i leidos, como de ordinario comun de las universidades i religiones, tan copiosa i abundantemente, que di con ellas en nada a quanto de ingenios nos refieren antiguos. de aqui nacio aquel adagio comun: qui scit totum, scit bo. tum. todo lo sabe quien sabe a dios. en esta infinitamente desigual arrisga: somos divinos dezir que todo lo sabe, i todo lo sabe quien sabe a dios. no se sirven. de el proverbio la ignorancia del que cantava con el grande Alberto: omne scibile scivit: supo todo lo sible. pues fuera saberse mas de lo que fue enseñarse: i el sagi. cissimo esto supo saberlo todo i enseñarlo todo sabiendolo todo quien supiere lo que el enseño. =

En estos tiempos conpuso Aficio devotissimo i grave al suavissimo doctor 7.
de la iglesia san geronimo i quien fue sobremanera afecto i le consagro a su devo. cion: la qual agradecida i aficionada, viendo en bronco i alto punto cantadas las glorias de su grande amo mandaron y vieron en toda la religion, en el capitulo general celebrado en san Bartholome de Lupiana año de. 1541. con estas palabras, itunga. dres os facemos saber que en este capitulo general se a tomado el oficio de nuestro padre san geronimo que fizo el muy venerando padre fray domingo de xto. anticon. ta de los otros capitulares, siendo general el padre fray Juan de Arevalo. en estos tiem. pos fue elijido dos veces en dos capitulos provinciales celebrados el uno en Val. ladolid el año de. 1539. i el otro en Pinto año de. 1543. i en ambos fue nombrado examinador de los studios, i confesores de la provincia, frailes de buena mano. el a. no de. 1533. fue aceptado su magisterio, i incorporado en esta provincia, en el capitu. lo celebrado en Toro. Tambien morio de excelente de cupidad, i misericordia. pade. cio salamanca estraordinaria ambre, a cuio socorro acudio el convento de san eto.

ria gloria ser segundo en preferencia de quien las siglos venera por primero.

11 1: Mariota añade que le aprobó i confirmo Pio V. i que la beia conpuesto oficio a santo Domingo doctor Angelico, que reza el convento de san Esteban de salamanca. el grande afecto que al santo doctor tubo le obligo a poner en puesto los Loores i alabanzas de cantarlos.

11 2 1532: fue nombrado Cathedratico segundo de san Esteban de salamanca en el capitulo general celebrado en Roma, i escogido Maestro, quando el gran Victoria fue nombrado regente

uangeremando singulares inspiraciones, dando á entender, que Asaltaba, ivia Asaltando animo para adelantar sus progressos, le cupnió para desenguanar la necesidad de los predicadores: esta ocasion el Maestro aprovecho muy cuidadosamente solicitando almas, y remediando pobres, predicaba, profesaba limosnas, inclinaba á congregantes animos de los oyentes, y segun del pulpito acompañaba el habito del convento, y las vestiduras y ornamentos de dicir por lo menos los multiplicaba elocuencia, como refiere el

Monog. B. p. tit. lib. 1. c. 43. Monge Milanes, las mercedes occupaciones de catedra, cursillos, y negociaciones, no le quitaban lugares para darse á la predicacion, como siempre ingeles varios texto; y predicaba ejemplarmente, grabando: dios desengañando, y desengañando, agradeciendo los almas, con la fuerza de su palabra dios. =

8. De cuyas palabras que en la filosofia dysi gravissimamente concordidas, alio alegada Paulo Leonardo para actacarle de quien de santo Domingo, y con su autoridad y cuydados contra que universalmente los procuran, non juzgo temerario, y sino que perspicuas autoridades dicen tiempo que

Paul. Leonard. in vespong. p. 2. n. 58. hoy entiendo, y hoy multiplicame, nihil aliud profecto faciemus, quam gravissimum illigagium, obscurum atque inexplicabile videmus. ego tamen cuncta sum Sanctum Thomam non multo

Soto. B. pract. q. 1. art. 1. prop. 5. plicare suum modi relationes aut entitates ad rectum iborum, et quando contrarium in illis reperiemus aut cognoscemus aut nihil videremus esse sonare et auctoritati obviare, si in rebus hoy minimis, comprimemus pobres modum consequendi ampleterer. en estas palabras bien acuerdo proceder á santo Domingo, y seguro de qualesquiera. y la condicion naturalmente permite algunas minimo defecto en materias minimas: quien con permision suya se adelanta á inconvenientes en materias graves. y á demas que poco ama al santo quien debaxo pequeñeces esta para dexar de seguir. =

Capitulo 6ccs. Disposiciones de la jornada del sapientissimo Maestro Soto al concilio Tridentino: y es nombrado cathedratico en Salamanca. =

1. Por este año del nacimiento de 1545. cuando muy á Noviembre de viniendo de Alemania, y de Inglaterra, despues muy felizmente segundo, y entonces gobernador por Ingalaterra y emperador carlos quinto, vecino casado con la infanta Doña Maria de Portugal en Salamanca, visitó las escuelas, (como refiere gil gonçalez davila) y

gil gonçalez. tit. de salamanca. lib. 3. c. 23. por mayor agrado se aficionaron con una vision del Maestro, tan cuidada y grave que admiró al quien fue admiracion del orbe, viniendo en muy grande quietud de la esperanza. y como dado dios á este principio de especial gracia para notar y calificar sugetos, notable, prosiguiendo nombre egregia con animo de dar al emperador cientos noticias del sugeto. Nro caso le sucedió bien grave. arbitrada España remedio de los abusos de los pobres, asi naturales como estrangeros, aquellos daban en sotanas y vagamundos (principio á todos desordenes) con capa de la caridad que recibian, y sobre se invocaban en especial, y con gracias dolosas que daban á los pobres. el daño era conocido, los mayor con justa reprehension verdaderos no eran igualmente convenientes, induciendo mayor daño en la cantidad á limosnas, de los fieles, los, [illegible] atajando los fingidos pobres animo, del que tenia el abuso ó mal uso de los quales recibian. en diferentes cortes hasta el reino del vencido, y que limites en el modo de pedir limosnas naturales, y cual determinase en esta corona de estrangeros. consultaron los ciudades el modo decretado con la universidad de Salamanca, donde juntaronse muchos, y acertados convinieron en comprometer en el parecer del Maestro el qual pues los limites convenientes para quales ordenanzas no parasen perjuicio al bien divino, y con ellos efecto firmar la consulta. los quales dichos executores los articulos, hicieron cautelas para ganar la firma del

Maestro

Maestro, omitiendo maliciosamente las malvaciones, que aduerbia i dicta semillamente entendiendo quedaban incorporadas, ó marginadas. Publicose la reclusion alprincipio i á todo el reino, abracandole todos, visto la prima de quien por dicho i escritura asegurada la conclusion de todos. Leyó á los oidores el texto, i remedito escribiendo un erudito tratado en defensa de los pobres, en ambas lenguas latina i castellana, para satisfacer i enseñar á todos. imprimiolo por los años de 1543. i dedicole al claro principe don felipe, para que á los ojos i oidos llegase la verdad pura, como avia llegado á la voluntad disfrazados. en el pro. sucede la vivida de la diuina ora i eficacia: como no se debe dejar lo que de su calidad es bueno, porque accidentalmente i de vulgo se hace malo, por usar mal de bien los malos. como pesa mas la conservacion de la caridad, i ley aumento, con perdida de hacienda bien intencionadamente espendida, que el abuso de lo mal usurpado por malicia de quien lo vsa. i como se deben vencer los danos leyendo, abajando i castigando los maldicos, i gente ociosa. fue el tratado tambien vencido que alaja los muertos danos que amanazaban los arbitrios, i acredito libre todo encarecimiento á los autos de dicho, prudentes, zelosos, i piadosos, contra vicios, i contra pueblo. =

2. El erudito del Maestro Grecia no como espuma facil de desacuerdo, sino como de fabrica fundada sobre firmes piedras, que se labanta segura, i sale vencido á contrarios vientos. hubo del cuerpo satisfacion el cesar i monarca de españa rey, i emperador del orbe Carlos quinto, i ausente enflaudes la clerecia para la mayor empresa que la iglesia hubo en aquellos tiempos, celebrando concilio general en trento, para reformacion de las costumbres, i condenacion de las herejias, que miserablemente cundian, la infestaban con cruda guerra, abrigados á poderosos, principes amados. rey de libertad i soltura. escribiole desde Bruselas á los diez y siete de enero año de 1545. mandandole alista, por la buena relacion que tiene de su persona, letras i suficiencia, i que la partida salamanca. i buscase por nuestro compañero á fray Bartolome de carranca Miranda, que sta en el colegio de Valladolid (era entonces regente, i despues fue Arzobispo de toledo) i con el nuestra carta. i avisase cuando partiese de cuerpo que en ello fue servido. Recivio el Maestro la carta, i alegro el nombramiento con buena nueva nacion, viendose en la Atacada para salir por los iglesia i nuevos los herejias. dela universidad de salamanca fue el avisado con el mandado rey. Jo recusado, alcandose del rey temprada, i en lugar que cumplia con las obligaciones del rey, del reino, de la universidad, i religion de santo domingo cuio habito vestia. Partio al concilio i asistio á los primeros sesiones, gobernando la iglesia de dios Paulo tercero. muerto el papa no asistio á la prosecucion hecha por julio tercero el año de 1552. aunque nuevo. en el cual envio por fray Bartolome de Carranca: no menciona al maestro en las primeras sesiones del concilio de. trento de Paulo tercero, á que asistio, como consta de las actas conciliares, i aduierte colmenares, rey, i menciona le en la prosecucion, i segundas sesiones de julio tercero, á que no asistio:

Sandob. Hist. de carlos. 5. lib. 31. §. 38. colmenar. Hist. de segovia. c. 40. §. 9. 12. 13.

3. Admira la atencion que los padres del concilio tuvieron del Maestro fray domingo de soto: Revuelta Europa i nuevos, turbo i uso del general de la orden ausente, que gravemente ocupa el primero entre todos los religiosos, para que tuviese la clara voz en primera, que tuvo. co dios primero, i gobernase qual general las armas del concilio. hubo en primera vacion de. milesimo primero de aduiento aquel año de. 545. anda impresa en las actas del concilio, en Cabaina por Pedro Zanguis, año de 1567. erudita, elegante disputa en proposicion, eficaz en persuasion.

div. en cap sessiones i juntas conferencias de las dificultades, i ordenadas de las errores, hubo el mayor principal, i fue oido como oraculo: i assi á encargo el concilio formasse los canones, leyes, de justificacion, gracia, i sobre todo diputadores contra los impios Lutero, i Sayones Lapuerca. confianca grande, puesta la mano passaron á la del espiritu santo i de su pluma á la de santidad, firmando i confirmando el pago las obras, que la mano iustima de todo formo infirmo. para mas ilustracion la mando el concilio explicarlos, i dilatarlos, para lo qual escriuio los libros eruditissimos de natura i gracia, que entrego al mismo concilio. del concilio recibio el Maestro tan singulares, i maiores quanto mas singulares, pues siendo el primero en quien se observaron, no sabemos assi siguendo con quien se aian proseguido. Dexo armas: un escudo con un manojo de llamas entre dos manos de fraile dominico, i por orla un libro antiguado de palabras de santa. Ob. fides unica qua per charitatem operatur. sed unica que mediante la caridad obra. con que á una explico el enigma, i publico entre la iglesia el zelo i sabiduria de tan gran teologo. acorto con el agudisimo i sapientissimo grangeado por su pluma, que conoco tan cual entendimiento, i sabor en la voluntad: fue que alumbra i caldea que enduleca, fuego que luce i calienta, i todo en manos de un fraile despreciador de tantas semanas, i precios de tantas divinas por que pelea. anda el escudo por glorioso arnes colgado en sus libros: i en las fabricas con que ilustro el convento de san Esteuan de Salamanca, estatua iguente, que no conserua nombre de todo otra oracion tubo al concilio, en defensa del stilo escolastico, á cuia puerta se aldegaran las verdades, i se afinan aueriguadas, aborrecido de los sayones, que el enemigo, que quitandoles las mascaras, descubre sus malas caras i faltas. della sale marcion el maestro, en la dedicatoria de los libros vsendidos, bien no anda ingerta entre sus actas conciliares. =

4. Vulgarmente se dice que disputo con un sayon, orgulloso con conciliolos, argumentos, i que propuso quarenta aguidas, i el famoso espanol los vencio fidelissimamente uno por uno, guardando el mismo orden con que fueron propuestos. davidas la energia i viueza del sofista arriente, quien maravillado exclamo diciendo Laudo memoriam, que alababa la memoria: á que replico el maestro, eppuela laudabis ingenium. Cito admirala memoria espera, admiraras el ingenio. adelanto otros quarenta argumentos en la segunda, tan violentos, que los oientes no les reconocian clara salida, i quitivan que no se fuliera empeniado tanto, mas como son aides de dios de lengua á los que por culpas se empenan. Soto los argumentos todos con tanta claridad, erudicion i fundamento, que quedo el sayon confuso vencido, i reducido, i los padres del concilio gozosos celebrando tan gloriosa victoria. no se quanto cortesania: pues sabemos que con dilatado salvo conducto, i espresso pueblo seguro i sobre qual le podia desear para que los sayones concurriesen á proponer sus dudas, i disputar con los catolicos, á mira de vencerlos los protestantes, i alegrar con la verdad con emulacion contraria, examinada, no dexan comparecer. algo tubo: i fue que Ambrosio catarino obligo entonces Minorenza, i despues Arzobispo de Compla, que tomo el habito de santo domingo, despues de tan sabio consulto i se introduxo de vergonzoso teologo, i aun á querer gobernar la teologia, por los avanzados iudiciales, i del foro eccles. vio, como auia gobernado los estados le mando sacar del emparamo de nuestro maestro sobre la verdelencia de los obispos, negando la de derecho diuino, i de palabra, i por es-

cvito

crito alegó Caterinos, dela modestia. tambien cerceno Cos aplausos que vendian todos con comun aprobacion del concilio á Cos libros escritos de natural gratia, imponi- endoles nombres con grandes fuerza tomada el Maestro Capluma, escribiendo la apolo- gia ilustre que corre contra caterino, tan templada como ofendida donde con admirable cor- dura se defiende, i conesgrania cuanidad Capretende vedricir. despues el caterino perfidamente con nuestro Maestro en materias de gracia, i en las de su carrera corrio Capluma el Maestro con mucho acuerdo i aprobacion del que la iglesia tiene (como advierte el cardenal Belarmino) compu- só á caterino el Maestro i concurrido en juicio delos padres del concilio, segun que todo se trae cargo el sapientissimo Maestro. =.

Belarm. de script. eccles. annum .1550.

5. Algunos bachilleres gramaticos la censuraron de poco elegante, llamaron barba- ro cargado de latinismos [redacted] nerando el decir, ignorando el modo de decir deuian; quambuelo- quitur barbare &c. quando fuera assi no fuera aello que sino providencia divina que reparte los graciosos sin amontonar en un sugeto todos Carismas, no por mandijuer á quien das, sino por beneficio de quien recibe. para que humilde conserue los bienes dados. i no los mal- usados precumido, teniendolos todos. mas no fue asi, sino grandemente elegante, como re- conoce hasta tiempo llamandole Cicero ayado, como Callano Cicero filosofo theologo, i como en la philosophia theologica consiguio sin controuersia la palma de su siglo, escribio no solo con mucha eloquencia. sino tambien con mucha mano todos sus escritos, igualmente bien latinizan- do, i usando algunas veces vocablos ignorados segun permite la materia. los theologicos carteros pi- den estilo mas llano para disputa recebir de todos: el demasiado artificio no es proporcionado, i el ordinario es mas provechoso el grauemente moderado, que ni tuerce en estremo á barbarismo ni á cultiuado. ademas que los terminos propios metaphisicos i theologicos á formalidades i precisi- ones, no se cumplan á estilos ciceronianos, antes les son improprios. Acusa pequenez en el Maes- tro en quanto escribio, escribiendo tanto que era sapientissimo á quien se dirigia: con que desmienten la calumnia ingrata sus mismos obras. de la lengua santa i griega hubo Canoti- cia necessaria, de que usa comentando al apostol en las ocasiones que se ofrecen.

6. Interpelado el concilio con la muerte del pontifice, callego á Roma donde fue diffinidor por la provincia de Aragon á treze de junio de 1546. en el capitulo general, i eleccion del reuerendis- mo fray francisco Romeo cathalan. en este tiempo la mando el emperador pasar á Alemania don- de su magestad assistia, deseaba á emprender por entero, segun de confianza el peso de la conciencia que buena fue embiar de un emperador, en lugar de un cauon de tan clara cuiridad i cabeza que ningu- no mayor vergonzoso en el orbe. elecciones pretendidas, ni son seguras ni correspondientes: por que nunca pretende mas el mas digno, sino el menos, procurando contagiar á fuerza de diligencias. lo que nace á fuerza de meritos. i por que solicita conservarse en el puesto conseguido, no tanto obrando cuanto debe, quanto su representada conueniencia. con que no llegan á los oidos de los reies las verdades limpias ó como pueden sugetarse, ó por no les entristecer. obedecio el Maestro pues el embio al trabajo, i trabajo asi en mandar, siempre al partido mas seguro de la conciencia. i como verdaderamente trabajaba, gemia con el peso, deprendo a cuenta desto á quela inteligen- cia no le elebaba i seguia el natural de la pluma, para que el ocio dios. empedecido de los te- rejos en que tenia Alemania resolvio comentar las epistolas de san Pablo, cifra de todas las

teologia, para que la frayca de su doctrina a blandaje la dureza de sus entendimientos ciegos y cavanos obstinados como avia alumbrado el mundo reduciendole al yugo suave del evangelio. Dio principio sacando à luz comentada la que el apostol escrivio à los Romanos, toda teologia empolvada, imprimiola en Anberes: i defendido de los improbos, i cuidado de algun inficionado mi-nistro mando algunas faltas que ocasionaron al discipulano Alfonso garcia de Matamoros à decir que el maestro fray domingo de Soto era muy aprovechado para los arbores de Aristoteles, i teologia de santo domas, que para interprete de la sagrada escritura. no advirtio que ninguno fue ni puede ser grande i legitimo interprete de los sagrados libros no siendo grande teologo: por que la sagrada escritura es el corazon del espiritu santo, i principios de la teologia, i la teologia es razon i discursos de aquellos principios, por donde se caminan i miden aciertos de la sagrada escritura con la teologia, i la teologia con la sagrada escritura. reciviò los comentarios, por el maestro de vitoria obligado à imprimirlos de nuevo, corregidos, ilimados de intrusos, defectos, dejando enmendados los primeros por adulterados, i salieron à luz en salamanca año de. 1551. siglo dorado no acaba de admirar la erudicion, estilo i metodo: la agudeza en alegar el sentido literal, la abundancia con que reparò con resolucion breve quantas dificultades movieron los antiguos i modernos, la facilidad con que dispuso, movio i convencio los mas tercos, evidencias. =

7. Por el año de. 550. subio al trono del emperador algunos temores nuevos, el uno fue que las Republicas de Norimberga ciudad famosa en los paises de germania imbiaron sus embajadores al emperador suplicando se mandase retirar la confesion auricular, que la iglesia Lutherana avia quitado: por que la experiencia avia enseñado que faltando el freno del penitente al confesor (que veces atajo ò impidio algunos enlaces) inundaba en vicios la republica, singularmente contra impudicia, ruina total suia. ò sagrada democracia, que los consejeros sus temores i motibos temporales, quieren el Bien que no quieren perder los fines divinos. ò felicidad del evangelio, suia muy grande observancia no solo es provechosa al alma, pero conduce al gobierno politico. la libertad desenfrenada, quitò la confesion, i dio entrada à los pecados que parecia terrible à los mismos que la quitaron, i que no tubieron reparos sin retiradas. calificada quedo la causa de dios, causò risa la embajada: por que si la herejia afirmaba que la confesion sacramental no perdonaba culpas, ni el imperio divino la obligaba: como la obligaria el querer à manifestar sus interiores culpas por imperio humano? ni como induzia la injusticia humana pena mal que no se confiesse: no pudiendo cometer vicios humanos si el delinquente se confesaba ò no? ademas que el alcance de la confesion sacramental la alcanza entre los catolicos, con el sacro dolor i perdon de los pecados, que à los interiores tan soberano beneficio jamas interpolable causa: como la parte à vanlos tiempos, no interviniendo de parte de dios perdon, ni secreto de parte del confesor? ni como podia el emperador imponer leies vedando de actos interiores reservados à dios? de este caso hace mencion el mismo Navarro. =

Nav. in. 4. d. 18. q. 1. art. 1. concl. 2. §. id quod.

8. El otro fue, que usurpò el obispado de Leyobia à 26. de setiembre año de. 1549. por muerte de su poseedor, don Antonio Ramirez de Faro: i el emperador considerando con los ansias que la conservencia del retiro de palacio, temeroso como sumiller del pecho i causa, quiso premiar los servicios, i prendas del Navarro, presentandole à aquella iglesia, i tomar la posesion con este insigne Leyobiense. Animò la tomava, mirò la causa, i tuvo el pecho muy lleno, juzgando de desproporcionado para tan flacos ombros. Alumbrò el emperador perspicaz à quele reduciria cara à cara, significandole el gusto que tendria en verle servido, si aceptabas: i las conveniencias que el hijo tendria en servirle i beneficiar la patria, i la patria en servirle i fa-

vuelta

vasta corel Fijo. respondio con calor cristiano consolando humilde, que Dios, siempre no cesava para dar guerra de almas agenas, agenas pudiendo cuidar de la propria: que se buscasen libros, que su magestad despenasse sus obligaciones, volviendo á aquella iglesia de Pastor digno con tantas luces, quantas vegilancias necesarias. quedó el casar admirado, instó de nuebo, i de nuebo se esforsó á vencerle, pudo mas en vencido humos, que un ingenio multiplicar sauios. accion que acreditó la humildad del maestro, i cuanto conuiene que desvanezcan en un inmenso de virtud, el aguelo de Egobia grabe, i maior fue la humildad, con que bolvio mas glorioso alla su cabeza: mas fue la humildad, con que bolvio mas glorioso Fuiendo el obispado, dilo que subiua dilo precipitada. tomó resolucion el ingenio, en que acertó á dexar de su mano obispo á Egobia. escogió á Segundo por semejanza del primero: i cumplió assi su magestad con vna carta á don Gaspar de Zuñiga, i Acebedo, Fijo de los illustres condes de Miranda Discipulo suio, i de cabales prendas aficionado al aguelo i ministerio: de que dio cuenta á todos satisfacion, i merecio maiores puestos en que siruio á la iglesia. agradecido al maestro por maestro ingenio, escribió á la madre (que assi vuiera) sabiendo la lagrimosa noticia de los que sucesos Egobia. =

Vno caso en materia muy grande, se resolvio en los mayores. mandó el ingenio se juntasen en Valladolid muchos doctos, para determinar la causa de los indios ingenuos del derecho gentes de capacidad grabedad de cuchilleria, amparados i defendidos de nuestros Pastores, 9.
vna de los casos obispo de Chiapa fraile domingo de grande valor, zelo i religion: i mando que los parecesen con informes de todos, se remitiesen al maestro fray domingo de soto, para tomar con su acuerdo la mas acertada i ultima resolucion. fue cabeza, el principal de la junta, oido la una i otra parte, formó un volumen de todo, i dio parecer tal que acabó con muchos inconvenientes que se temian, que dexasen á muchas almas, de cumplir sin remedio, sirviendo los temores. dos, i conuiniendo todos dio á los principales, menos mancho de caso gil gonzalez dauila, i el reuerendo padre fray Antonio de Remesal. quien pide al centro zipaca por salamanca, suplico licencia inste i consiguiese, i como quien de nuevo deseaba despacho, celebró i abrió, la puerta en camino: y no creyba el regocijo con que le salio á recebir la universidad, acompañada de los mayores de la iglesia i ciudad, como á padre, como á maestro, como á zelosso defensor de la fee, como á Fijo catolico, que daba buelta de la guerra, i quedo sabia acreditado con el concilio, i consuelo al cabildo del ingenio, i como á quien por jocar de sus dulces abrazos, dejó el caso del gobierno imperial, i el obispado de Egobia. =

Dn. Fr. Antonio Valdivielso Maestro y Obispo de Nicaragua

Remesal. p. 4. l. 2. c. 16.

Remesal. Hist. de Chiapa. lib. 10. c. 24. n. 2. gil gonzalez. Teatro de Chiapa. p.

Capitulo catorce. Ocupaciones del sapientissimo Sto ata acabar sus vidas. =

1.
Sus ocupaciones, no sava vivir ocioso ó descansado sino para trabajar en obras mas conformes á su inclinacion. dos se ofrecieron assi suyas que vuelvo. sauia el principe de San Geronimo de Salamanca, pidieron los hijos de aquellos padres, i el acepto con singular afficion i gusto, quando con indecible sentimiento vengo vengarse el obispado de Egobia, considerandose aqui menos sus fuerzas, i debilitado en sus vigores, aqui alivio de cargos como gente religiosa, i alli oprimido con

O

cargos seculares, siendo dio el sabido à Diego Ximenez, vecino del obispo de cuenca, inviolable-
to à señalados prendas, encendido su corazon en amor diuino en los años de sus pretensiones, cu-
Monop. B. f. fol. lib. 1. c. 43. io diuersos milagros, i admirable vida descubrio el Monopolitano, i amplio en el siruidor
de aquella casa. tambien dio la profession, assi dize dezeua, que despues fue obispo de Chiapa,
Gil gonzalez. teatro de Chiapa. como refiere gil gonçalez dauila. La otra: La catedra de prima que regó por eleccion del padre Mtro.
Pag. 195. teatro de cures. fol. 40. fray Melchor cano, al obispado de canarias. dixola por chanchos la vnicuersidad, pidiendola
La aceptase, por ser en substancia su mayor alaja, i en el modo, indigno de la vniuersidad, i gen tibila-
via dentro de quatro años, por auer regentado 12 de ellos con diuersos, aceptola con summa estima-
cion, i gouernola con summa asistencia, i puntualidad como el mismo en otras partes, i
Y el i á fray Gregorio de Montalvo, o- bispo que fue de cuzco. cuia historia trata el coronista gil gonça- lez dauila. comenzaua à ganar credito, ganola tan crecido, que presente, i ausente le seguia con nu-
merosidad, i decian: argumentum auctoritate doctoris. seguio con la autoridad del doctor seua
el doctor por antonomasia, con cuia ilustrada, pues el nombre, del doctor, siguesa leuanta-
ba el catedratico catabla, como vesmo cuenda por argumento de peso, inuencible, el que esta ga-
dricaba de la autoridad del doctor, tan respectada que no sufria oppticanza. assi lo oi regen-
dar muchas, por tradicion antigua, al illustrissimo señor don fray Pedro de Tapia, merecidissimo Ar-
zobispo de Sevilla, despues de auer gouernado las yglesias de Leyoba, Cigueza, i Cordoba; agra-
decio à los studiantes sobre todo encarecimiento, conocimiento, en doctrina, i en autoridad.
Rigor i catedratico separo, sin sacar de sus quicios, cada qual de los dos ministerios, tan-
do prior como si no fuera catedratico, i siendo catedratico como si no fuera Prior, sin faltar
à la catedra por el gobierno, ni al gobierno por la catedra, sin agrauiar las armas
de la catedra con las de Prior, ni las de Prior con las de catedratico. =

Z. No le embaraçaba la grandeza de su caudal con tanto embarazo en años de
Cantador ibien trabajador, antes bien como si no fuera Prior, ni catedratico predi-
caba, i como si no predicara, ni leyera, ni gouernara, seruia, siendo para todo infatiga-
ble su zelo i animo de agradecer. el año de 1551. predico toda la quaresma en la igle-
sia catedral de Salamanca, con el mayor concurso i mayor agradecimiento, que somos
de acordados, obseruando con doctrina eficaz, i acendrados vegementes los vicios: sin-
gularmente la abominable costumbre de los perjurios. en cuio assumpto seruio un li-
bro en latin i en Romances, de catendo iuramento, tan erudito tan fecundo, tan fer-
uoroso, tan propio, i tan para todos, que ni vno se alabo de sus agrauios de los demas, ni per-
mite callarse quando en materia de su especial inteligencia, llenados de todos,
dos, i no parece de ellos mas que de ellos. dedicolo al prouincial don felipe,
para animarle al remedio, encendiendo mas en el pecho real el culto asentado del nombre de dios. fico con-
uitando mas para la cofadria del santissimo nombre de dios fundada por el padre predi-
cador fray Diego de Victoria (como vimos) y tomando en si mismo institucion i fundacion
de nuestro maestro, nuestro pues, i nuestro clarissimo promotor. el año de 1551. à 17. de Ma-
yo celebro capitulo general en Salamanca, el Reuerendissimo Maestro general fray Fran
Segura. c. 8. n. 8. cisco Romeo Castellon, donde el agilissimo Maestro visto, alegria, ministrando

Sebeuanes Leiz. fue tercera uez difinidor del capitulo prouincial por el mismo tiempo celebrado en Salamanca. donde las ordenaciones que despues se hizieron juzgar las que fizo contra el abuso de los juramentos, mandando a los priores i predicadores q̃ a, ninguen del pueblo, iglantem el Sancto nombre de Jesus. ordenacion digna de amplificacion. assi en el capitulo siguiente celebrado en burgos ano de. 1553. con las mismas palabras i todos gravissimas. ingunimus commendamus et iniungimus prioribus et predicatoribus quod in suis conciombus maxime diebus festum à iuramentis. et blasphemiis arceant. ut pueri ab illis discant iuramenta ne uerbo et exemplo discedant quod summo nostri debet esse. A. A. non, non, regula institutum euangelicum. en ambos a dos capitulos ordenó con los sugetos mas grandes de la religion el peste que los conuentos i religiosos deben guardar enseñandola de niños, con moderacion i templanza, diciendo que en sus predicaciones pue. dan decir, i que dijantanes, quantos pactaren con los que dan los sermones sino. curso à opiniones ò parescer nouios, que entonces en enbian diuidian. i como tan grande macho ican zelo de la equidad i iusticia de aquel capitulo, antes que cundiese mag. i en los siglos presentes el ano de. 16 nuestro santissimo padre Urba. no octauo, con publicos decretos ordenó los mismos Leiz para toda la iglesia universal que para la religion ordenó el sapientissimo Maestro. veanse los palabras deste insigne varon. item precipimus et onerauimus conscientias priorum, quod in missis accipiendis et dicendis non defraudent fideles ab horis debitis faciendi, quod cum eis pactiuerint. nec admittant numerum quem intra certum tempus soluere non possint, non obstantibus in contrarium quibuscumque. et quod faciant scribi in tabula omnes obligationes missarum et suffragiorum ad quod conuentus tenetur et teneri in sacristia, aut in depositio ubi sacrista possit uidere, et curate ne impleantur. celebran de deue. to el mismo Maestro i el macstro fray Bartolome de Medina, obispo de Gracaca i el mui docto fray Luis Lopez.=

3. Escribió los tres libros de ratione legendi et delegendi lectum, importantissimos i mui celebrados: dedicados al cardenal de Sancta Cruz fray Juan de Toledo, assi por la eminencia dela persona, como por macstro que fue de San Esteuan, contando los dos. uales à quien enseñó siendo de aquella casa. los libros de iusticia et iure. primero en ma. teria tan escabrosa, i zelosissima de conciencias: libros que an dado visio à los macstros que deste alunos à corrido la pluma. escribió los dos eruditissimos tomos de los quatro dela Eucristia que abracan los misterios de sacramento, misa preciosissima i cantera de quantos buenos se fabricaron. los unos i otros descubren la suma erudicion que tenia en ambos derechos canonico i ciuil. dedicó los unos i los otros al serenissimo don carlos prudentissimo informandole en iusticia i religion cuidadosamente, quando en hacia i religiosissimo, mancebo catolico i perfecto principe. escribió la cuenta i dos anotaciones ò aduertencias en

ARCHIVO Y BIBLIOTECA MUNICIPALES DE BURGOS

ca de un libro bien aplaudido, frai Juan Feo francisco, sobre sanjuan, impriminose en Salamanca, año d. 1554. dedicadas à don fernando Valdes inquisidor general à quien vocabael vemedio. de muchas proposiciones le corrigio el autor, i otras atribuio à error ò malicia de impresores, pareciole à este sugeto valentia pelear con el cid campeador, i que le acreditaba de grande, escribiendo en defensa de fero una apologia contra el maestro soto. (gayo de quien dicen dandas, i diciendo las queda opuesto al parecer i lengua de aquel en cuios oidos tuvieron bien (ay mentira) no la vio el maestro, por no la responder provocado, ni la respondio como con bien elegante stilo refiere. respondió à la sana intencion del maestro, i à sus doctas notas el efecto permitiendoselos la inquisicion à fero tan espurgado que apenas lo. otro libro escribio à doctrina cristiana i primeros rudimentos de la fee con stilo claridissimo i enlengua vulgar para ser entendido i provechoso à los mui vulgares. imprimiose un ingles tercia impresion. se en santiago de galicia agotado à tercias abrigado con la autoridad del maestro. pagó la culpa con la tierra, comprendido en semejantes acciones (caso de que fuera mencion el sapientissimo maestro) i el libro en su pureza se à inocentado en cabeza de sus dueños en diferentes obispados. escribio comentarios sobre san Mateo, que ò no comparecen ò se escondieron, ò no se imprimieron con la muerte del maestro: à ellos se cita. mandan los coronistas en algunas ocasiones, i contra, que no se imprimieron, à que mi inclino mas, i que viendose cercano à la muerte sin acertar limado, rogó al Rei de Granada i que no se imprimiesen en su nombre. concepto temerario: aunque aprovechanse otros, le parecio no valian. no se cobija del mismo maestro refiriendo sus escritos. tambien la cita Luis de Paramo, en una relacion de tercia: puede ser manuscrito. de los escritos, que dejó no limados i como frutos en agraz, confiesa aconsejado de sus el insigne maestro frai Bartholome de Medina, doctissimos en ambas facultades, en tantos escritos tan varios i multiplicados, pide toda atencion, los dolores guiados à beneficio de sus almas, i encaminados para este fin: sumos del fuego de amor de dios, i dolores propios que ardia en su alma. bien le conocio el concilio elegido reno de Trento, quando celebrados por ayuno virtuladas de caridad. con que puntualmente fue quien honró nuestra España con tantos, i tan gloriosos escritos: i de los primeros que abrieron puerta en castilla à impresiones.=

Sobo. in. 4. d. 50. q. unica. art. 6. post finem. §. que lo. Lamprobeteras.

Medina. 3. p. post elog. d. 80.

fue el oraculo de sus consultas: ninguna despues la resolvio sin magestacion. alcanzando resuelto en justicia, dejados sus coronas i gobierno con admiracion del mundo, llamó para tomar estado en materias gravissimas, i de conciencia a Felipe lo necessario para que el casar quedase satisfecho i quieto. el rey don felipe segundo allegose en flandes, sentido de que la santidad de Paulo quarto revocó el nobilisimo i cruzadas, i de que admitiesele ordenes de la execucion el Arzobispo de toledo cardenal don Juan Martinez Siliceo, mando ordenar al Maestro frai domingo de soto, año d. 1556. para que fuese à toledo, i con su autoridad i letras le redugesen los puntos à buen estado. fuelo mui à satisfacion de todos. sus coronas, i procuro atajando quejas i sin sabores, que entre sus primeras cabezas se

elen

clen ser muÿ ptiados.=

5. Jubiló en la catedra de prima, pero no en el gobierno. Ecepto la segunda vez. Prior
el conuento de san Esteuan de Salamanca, enamorado del prouecho, gorte y gouerno.
tado en el priorato primero, y deuocion todo á ecepto á amor. cuidaba de todo cuÿ.
dando personalmente las oficinas, con quetenia á los ministros solicito i cuidadoso.
Proueia á todos de lo necessario: cambo, enfermos y a. Labor mesnera cauitatiua, y gen.
tual. era grade de todos, i de todos amado i obedecido. empleó en beneficio del conuen.
to quanto grangearon las ingreliones, que de antes obuo fueron muchissimas en
españa i naciones estrangeras, i corrieron felicissimos, acreditados por los maiores,
i autoridad del autor. Esto es la esfera que le apellida de sobo i de la antesacristia
sube al gobierno claustro: y de los maiores, mas ricas, i termosas obras, que
que la arquitectura á executado en el reino. La q. que llaman de sobo, fues
sin duda obra maior, por lo mucho que vsenció, empleando i obrando cosas, q. en su.
mas igual la entrada de la iglesia i porterias, pero la i de igual, por una capilla i cuerpo
ener de agua que sale por delante. Leuantó una fuente muÿ termosa i fuerte, q. es una
como conca ó plaça muÿ bien entalada i engedradas, de figuras en forma que asemeja
i termosea la fachada del templo.=

Pro. de esta ignorancia de no saber el pleito, q. vi. quio este Conuto sobre q. la Sam.ca se queria apro. piar todo su Espolio, y de pues de su muerte, y perdio el pleito

6. Del cuidable i mutuo amor con que se miraron el conuento de san Esteuan de salamanca
i el mayho fraÿ domingo de sobo, aquel honrrandole, i este viniendole, nacio hijos, de que un
vamos, que cebió fueros en las mayores entendidos, de que se auia prohijado en aquella ilustre casa: no
miramdo quales grandes i maiores de la religion gustiuen la mira en seruir la religion, cuios princi.
pales hijos son, i no los domicilios donde viuieron el sabios, abastecieudo i viuiendo las casas donde
la ablaban, cuio pan comian, i a quienes vestian honras, i que conforme á la oportunidad i tiempo
parecia mejor en ellos: i tambien las casas cuios prelados i pastores eran, i siendo les como mas intimos
vinculos de seruitud, que siguieran hijos, siendo maiores los obligaciones de padres. hijos vasallos con.
cuerdan en el padre mayho sobo: fue prelado i padre de aquella casa dos veces, i el padre debe atesorar
para el hijo, i el siervo fiel dar á los subditos i encomendados. La necesidad de tan dignos empleos
inflama en san Esteuan, plaça de armas i clasicos de la religion á cuia de todas naciones, i en todas
por mil titulos celebrada: vecindio de aquella casa, i en ella los maiores Autores, que admira la ilus.
tracion: que es sol en el cielo, i el sol luce en el cielo, i el cielo luce del sol.=

7. Lo cierto y sin permitir engaño, que no se reuoca: i para esto bastara el argumento negatiuo
muÿ fuerte en esta parte, fundado en la pluma de tantos varones que le miden los actos y inin.
guno menciona estos particularmente su diligencioso cronista dejo de el mencionar, cuios mas.
mos solicitaron ocho los mas minimos de cuarteles contandole los gastos por años, i quando la
fue posible por dias. Bastara tambien que el historiador fernandez, domestico, i aduertido
en el volde que fue de los catedraticos de prima de salamanca, refiere al padre mayho fraÿ Pedro
de leon, hijo del conuento de santo domingo de leon, i prouisado i adoptado en el de san Esteuan de sala.

Monesp. f. 9. lib. 1. c. 51.

manca, cuia profesion consta del capitulo provincial celebrado allí — año de 1518 — siendo nro el Monesterio.
à quien sucedio el maestro frai francisco de Vitoria, luego el maestro frai Melchor cano, i
luego el padre Maestro frai domingo de soto, à quien truxola fuga de San Pablo de burgos, y
no le aduierte profesado en san Agustin de salamanca, que à cierto fuera imposible ocultarsele
no le hubiendo ocultado la profesion del Maestro leon, tantos años antes hecha. Pero ue-
len dos euidentes razones sin recurso à apelacion. La primera: La profesion del padre Ma-
estro en San Pablo de burgos, consta de los dos sus historiadores, i uista por mi en el libro de las
profesiones en esta forma. Domingo à. 23. dias del mes de julio, de. 1525. años, hizo profesion frai
domingo de soto, que en el siglo se llamaba francisco de soto, natural de la ciudad de leon
en manos del Reuerendo padre frai Pedro lozano, maestro en santa theologia, Prior de este mona-
sterio de San Pablo de burgos, siendo general de la orden el Reuerendissimo padre frai francisco
silueste de ferrara, Prouincial de la prouincia de Vizcaya el padre Maestro frai diego de Deuda.
en fee de lo qual se firmaron de sus nombres los padres infrascriptos. &c.. La profesion de beser
iuridica con licencia del general como disponen nuestras leies, i debe estar incorporada en ac-
tas de capitulo provincial como esta la del maestro leon, i otras, i debe ser por breue del mesmo
o, que entonces no se acostumbraua: debe tambien apuntarse en el libro de las profesiones del conuento
en que se profesa este instrumento, por ninguno de los caminos referidos, comparece, ni pare-
ce alguno, ni es posible, por que no fue, i à auer sido, se escriuiera, i se tuuiera remitido noticia
à colmenares, como sele remitio de la profesion de otros: luego euidentemente no fue. La segunda:
el año de. 1561. inmediato al de treinta en que murio el padre Maestro, obtuuo el quinto i conuento de
San Pablo de burgos, priuilegio del serenissimo Rey don felipe segundo para imprimir los libros del sapientí-
ssimo padre, como herencia de dicho suio sin incumbencia ninguna del conuento de San Agustin de salaman-
ca, la qual no fuera, si se hubiera profesado en salamanca. i el año de. 1566. ganó otro, prouoca-
cion del mismo intento à instancia del Prouincial frai Juan de Salinas, que por hacer mencion
cion del precedente, i confessar con euidencia la uerdad pretendida, ampliando la magestad
singulares fauores al dicho conuento, le traslado de nuebo à rembem, como i de la manera
que se alla en esta tercera edicion de las summulas. Por quanto por parte de uos frai Juan de Sa-
linas prouincial de la orden de Santo domingo en la Prouincia de castilla, nos à sido fecha rela-
cion, que nos dimos licencia i facultad à frai domingo de soto hijo profeso del Monesterio de
San Pablo de la ciudad de burgos Maestro en santa theologia, i catedratico que fue de la Uni-
uersidad de salamanca, à difunto, para que por cierto tiempo, el inostra persona pudiese im-
primir ò uender los libros de iuresdictione, i el quarto de las sentencias i otras obras, con
que cada pliego de molde de la dicha impresion uendiese à cierto precio, i no mas. i despues
à pedimiento i suplicacion del Prior, frailes i conuento del Monesterio de San Pablo
de burgos por cedula nuestra fecha, à. 27. de Marco del año pasado de. 1561. prouogamos
el termino contenido en la dicha licencia por otros cinco años mas, segun mas largo en
las dichas cedulas se contiene. i que del dicho tiempo resta poco por pasar, suplicando-
nos à que teniendo consideracion à que el dicho frai domingo era como dicho es, hijo i profeso
en el dicho monesterio de burgos, mandasemos prouogar el dicho termino por mas tiempo, para

Siguese, aig.nue
ua respondera al Com.to
de Salam.ca ver
hijo suio.

que

que el dicho prior, frailes i conuento del dicho monesterio, ni otra persona pudiesse imprimir
los dichos libros i obras, o como la nuestra merced fuesse. i por acatando lo suso dicho, y
por la particular deuocion que tenemos al dicho monesterio, i por la buena relacion que
tenemos de la uida i exemplo de los religiosos del, q. auemos tenido, i tenemos. i porque mejor
se pueda mejor hacer bien i limosna al dicho Monesterio prouyamos i alarguemos el dicho ter-
mino de los cinco años mas. que le cuenten desde el dia que el dicho termino se cum-
plio o cumpliere en adelante, durante el qual dicho termino damos licencia i fa-
cultad al dicho prior, frailes i conuento del dicho monesterio de sanct Pablo de Burgos
etc. Fecha en el Pardo a quatro de Febrero de. 1566. años. Conforme con el
original va sacado con proueymiento, que a pedimento de la parte del
conuento de sanct Pablo de Burgos pidieron ni consiguieron tan singular i sin compañia
la merced del uso. muchos años despues el de. 1578. a ocho de Mayo, dio el Señor
rey don felipe segundo priuilegio a los dos conuentos de sanct Pablo de Burgos, i Sanct-
tesmo de Salamanca de la orden de Santo Domingo para imprimir los sentenciarios
i libros de theologia, la fecha en sanct Martin de la Vega, anda inserto en dichos libros
con estas palabras. por quanto por parte de vos los priores frailes i conuentos de los Mo-
nesterios de Señor sanct Pablo de Burgos, i sanct Esteuan de Salamanca de la orden de Santo
Domingo nos fue relacion etc. Si el padre Maestro fr Cubierna prouincial en sanct Esteuan
de Salamanca no hubiera deuedo el conuento de sanct Pablo de Burgos a parte de sus im-
pressiones, acabandose con la prouision la impression, hubola imprimido imprimi-
mio i uendido las impressiones: luego nunca se prouyo: fuera desto y entonces claro es
von, siendo hijo de tan ilustre madre, que todo quiere serlo para ilustrar los mas ilus-
tres familias con sus hijos.

8. Auia de ser eterno fino la dichosa uida del varon en carne mortal. Llego nueua
de su grande enfermedad, reconocieron golpe de muerte los medicos alguno
que otro mago. los religiosos de consolados rompieron el cielo a suspiros, frequentaban
oraciones, i sin poderse contener derramaban a celda de lagrimas. Leuanto qual otro
sanct Martin los ojos al cielo i puesto el coraçon humilde a los pies de dios, pidio le alar-
gase la uida i trabajos i conuersacion para su gloria, culto, seruicio, i beneficio de sus ser-
mones. recebio los sacramentos con demostracion de gran christiano, i gran religi-
oso: pidio la absolucion con entero juicio, armandose para el ultimo com-
bate. con el solicito con la humildad, i demas uirtudes que exercitado, mostro con las
ora de la muerte la igualdad de uida: i como una uida tan bien empleada dispone di-
chosa muerte, dispuso como bendito de dios el santissimo i religiosissimo Maestro
fray domingo Banes, que le assistio en los ultimos trances i agonias de esta espiran
que uio con el felicissima muerte acompañada de muy especiales senales de su pre-

deſſinacion: fue muy humilde, tuuo Humildad, temor de dios grande, y un ardentiſſi-
mo deſeo de deſenlaçarſe de los atadures corporales, y gozar de xpo. en cuias manos
entregó el alma viernes quinze de nouiembre, año de. 1560, de 60. años de su
edad. Puſose el sol en la tierra para nacer en el cielo, aqui nacio para beneficio della,
y alli nace para beneficio suio. estudio de leyes en Salamanca, celebro la especulas, don-
de los autores de leyes catedraticos, para leuar el cuerpo del que hubo en ellos el credito de la
Vniuersidad. entregaronle a la tierra, madre que en sus entrañas recibe los muertos
como suios, y autor sustentador suio. la ciudad de Segobia como madre ilustrada
con nueua ieſuetud de tan ilustre hijo, le hizo entierro en forma de ciudad en el conuen-
to real de Santacruz. =.

D. Diego de Colmenares por patriense ofrece este epitafio al lector. =.

D. O. S.

Venerabili Magistro Dominico Soto Segobiensi, Diui Ildephonsi complu-
tensis collega, Dominicani instituti religioso professo, Vespertina Theologia calle-
dra in Academia Salmanticensi vsto: Oecumenico Tridentino Synodi consilio-
nator, orator, et doctor, Caroli quinti confessionibus profecto: patria episcopatu re-
cusato ad Salmanticam iterum primaria cathedra moderator: Dialectica, philoso-
phia, sacraque Theologia, lingua et calamo illustrato, Ex tandem iacet monumento
Anno. M. D. LX. 19. Kal. decemb.
cuius monumenta in perpetuum stabunt. nos ad eternitatem reuiuiscturo face-
te lingua et cordes. =.

elogio de gil gonçalez daujla en gloria de tan claro Maestro. =.

Frater Dominicus Soto ex praedicatorum familia doctissimus, et consum-
matissimus Magister, a Carolo Augusto pro sacris confessionibus electus, ab Aca-
demia Salmanticensi publica preces adscitus, quam libenter adijt, ut eam sua
egregia doctrina muniret et illustraret. Sacro concilio Tridentino interfuit,
in quo fidei contra Lutheranos, Caluinistas, et alios nostri seculi nebulones
ipso praeeunte ieiunante conclamatum est. multos sacrificios erroribus abdicatis
ad veritatis lucem sua praedicatione adduxit: multos libros pro religione quam
ardenter contra impios nouatores defendit, edidit episcopatum segobiensem ge-
nerosis a Carolo quinto delatum recusauit. obijt doctrina clarus, pietate clarior,
vita et moribus clarissimus. =.

10. Son muchos los elogios con que todos alaban sus obras nauegan sus
escritos, el cronologio de la orden le grabo al eminente frai Pedro de Soto, como al sol le
pretiere a la luna. Probabilis et Siccania uiro, doctrina et religione insignis fratrem Pe-
trum de Soto, et praecoto ingenio ornatum fratrem Dominicum Soto, ueterum
que Carolo quinto Romanorum imperatori Luccatini a confessionibus; Vbi magna
doctrinam suam concilio tridentino, scripsit, quorum sobrio declamatorio.

10

Yo tenenge llamado supremo filosofo, teologo, i ovador. dominicus Soto, summus theologus, philosophus, i ovator. el cardenal Roberto Belarmino, la reconocio varon docttissimo i lebre manera picadro. vir doctissimus et pius valdes. el Maestro fray domingo Banes catedratico de prima jubilado dela universidad de Salamanca en eandem cathedram ascendit illa celeberrimus Magister frater dominicus de Soto, qui antea per triennium ordinis vesperiniam theologiæ cathedram rexerat. unde ad tridentinum concilium, cum primum convocari coepit missus est à carolo quinto, qui postea eundem magistrum, ut lib. esset à sanctis confessionibus elegit. ipse vero frater dominicus suum munus pericultosum pondus, ut erat humilis, sud quæ salutis animæ solicitus, à suis humeris cito deposuit, memor illius evangelicæ doctrinæ: quid prodest homini si universum mundum lucretur, animæ vero sud detrimentum patiatur? atque ita factum est ut relicto cesaræ episcopatum quæ repudiantem ab eodem cesare sibi oblatum subire renuens ad sanctæ theologiæ salmanticensis conventum redierit. post cuius reditum vacantes primarias cathedras, propterea quod Magister cano ad canonicatum episcopatum fuerat assumptus, communi voce totius, et claustri salmanticensis decreto ipse Magister Soto invitatus, atque efflagitatus, antiquo patres et se includere sud, ex quo annos quatuor eandem primariam cathedram gloriosissime moderatus est. quibus expletis munus sui temporis triennii annorum complevit, ac proinde iuxta morem universitatis, ius bilationis privilegio gaudens est. suus vir scripta in dialecticis, philosophicis, literis, in. luget in theologia sacra luget divum Romam commentariis ab omnibus legitimum, atque legendum. fuit tandem cum cibus felicissimus anno domini. 1560. 15. novembris, cui ego ipse interfui, nichilque in homine sud prædestinationis signa non vulgaria, verum christianam fidem, summa cum humilitate, ac timore dei constantem, ejusdemque ab ex sæculo desiderium recedentis, usque ad tandem dolentissimæ ecclesiasticis sacramentis deo spiritum reddidit. cuius vita sanctitas et calificetur la muerte. =

II. enel capitulo provincial quela provincia de españa celebró en Palencia el año d. 1575. aviendo esperimentado los excesivos aprovechamientos de sus hijos, cuando estos studios generales el curso de artes del sapientissimo maestro, i quela condicion humana podria decepcionar enellos ala entera en lectores mozos para dy cortos algunos doctrinas i inconvenientes con daño notorio de la solida i verdadera, ordenó quelos esplequen, que de ojan, i corrigen diferentes comentarios con los rigor del tenor siguiente. Lectoribus autem dialecticis, philosophicis, et theologicis præcipimus sub pena absolutionis ab officijs suis ne doctrinam sapientissimi Magistri fratris dominici à soto, per omnia explicent, et quantum fieri possit sequantur: à quod abhinc ant omnino ab alijs commentarijs discedant, nisi forte breviter et varie aliquas annotationes pro explicatione suæ magistralis doctrinæ addere opportuerit. Espantados muchos años, esperimentando la provincia con la mudanca delos tiempos, conveniencia en abrebiar algunos puntos del texto del maestro, por

el Maestro fray Bartolome de Medina catedratico de Prima dela universidad de salamanca. le iuzga segundo al grande Victoria entre los famosos varones que aprodecido españa. Tuvo un muy erudito (conocido à saber fray francisco de Victoria) consiguio de sus literatissimos Padres este, suyo nombre magistri primarios discipulos, qui quantum ecclesiæ reipublicæ christianam quantum quæ suis commentariis doctissimis et plane divinis theologiam divinam aperuit, et doctrinam divi Thomæ illustravit, omnes generalis inte

dilatados en impugnaciones de autores reales inumerables, ia repulsados, i alargados por arrogantes, ignorantes neutros, parecerse dignos de imputacion, le ordenó enel capitulo provincial celebrado en toro elaño de 1639. la observancia de inviolable, i ampliarle con necessario, guardando en todo el orden i subordinacion del sapientissimo Sto. i quien como á Maestro comun miraba la provincia, i cuia doctrina, por mas sólida, segura, i macica, queria perseverase para educacion de la inocencia. Hecha iguales delos opuestos. Las palabras sn. observamus R. A. P. N. Provincialem, ut aliquei personei idoneæ committat et mandet ut cursum artium sapientissimi Magistri Sto. informam aptam, seclusis minus necessariis, et additis ijs quæ desiderat, videat: utilia possit ejsi et debeat à Lectoribus artium Fratrum nostræ provinciæ. en cuia oposicion se cometió algunde presentado frai Cosme delemas (de quien dirémos) i opuesto á el orden á tanta satisfacion dela provincia, que conviendo muchos cursos de otros, de religiosos eminentes dela, ninguno selea con mas aprobacion ni con maior frequencia, por ajustarse mas de cerca á los reglamentos i cuidados del sapientissimo Sto.=

12.

Antonio Perezio magnificando (como merecen) los servicios de nuestro gran Maestro, ejercicio la temeraria (que gendreva) delos mui timados, entretenidos, diciendo en comun, que algunos

Perezius. Bibliot. ord. Servor. d.

puntos pudieran i debieran quitarse: i en particulares inviar temerarios el inicio que sobre cerca de la determinacion delas almas enel purgatorio. Accedit (ut verum fatear) nonnullorum non improbanda civilis, quod communiter familiarius fiarier dei, ita liberis nel teneris potius audeat temere prescribere, que animadvertunt purgatorio esse posituri et debent. et non nulla talia alia, quæ imo optimo possent et deberent timori, nel ob libertatem exercitate el animo á si mismo, notando en comun á tan claro Maestro, á quien en tantos libros no an notado tan los ilustres dijesemos por, como á un niño i vulgo. i en particular pueden engañe juzgando al Maestro temerario quando debiera juzgarle piadoso. no limita los terminos á la mano de dios para atormentar mas ó menos tiempo las almas del purgatorio: sino piadosamente piensa no detendra dios en aquellos dannos un alma mas de diez años, emplicando la gravedad delas penas, la acerbidad, i intension; clamor con que dén los cuia para no sufrir del amante i amado la ausencia, quando puede agravar los cuidados, i agravando los penas abrevian los años. La continuacion del padecer sin intervalos alivios: los muchos sufragios á la iglesia, sacrificios, oraciones i limosnas, los juimentos delos indulgencias i satisfaciones de cristo Señor nuestro i delos sus santos, ilo mucho que dien años delas penas disminuyen. sus palabras. quæ quoniam credendum nunquam aliquem in purgatorio usquam annis exhibitis, imo ne mea fert opinio nec decem: nam cum nemo illic sit nisi dei amicus, contritis cum et fort christum passum sacramenta et suffragia, et bona quæ ejus opera ad cumulum ei satisfactionis accedunt. in summa non est credibile, nec quidquam omnium accumulatione expedire deus queat inde potuit temporis prolixitate detineat. congruentius fore, que vosotros la voluntad dios, no que la determinan, luces de sus contagios no confesoras: ni merece censura, sino alabanza, quien por ellos se inclina á un sapientissimo i piadoso sentimiento.=

Opinion de Soto sobre el tiempo q. estaran en el purgatorio satendida la misericordia, y no la justicia de tantas almas.

Soto. in. 4. d. 19. q. 5. art. 2. in fines.

Capitulo quinces. de el Padre Maestro frai Juan de Seling. = El Provincia Osta

Sequen Sta Theresa

el año de 1528. á 24 de diciembre profesó este convento frai Juan de Seling, en manos del Reverendo Padre lector presentado frai diego de Vitoria á cuia de ambos: cuenta gloria del padre el hijo sabio, i del hijo ilustre, elegante gloriosa. Fue el hijo elegante por egregio, en quien hubo bien que mirar, i de quien copiosa erudicion, zelo de las almas, buenas letras, predicacion admirable, iprudente gobierno, salida stanga parca:

Illustrissimus

dotrina: i como ombre elijido entre los hijos de Dios mas dotado con espiritu de oracion. del Sacramento bino
en à la tierra el Monge predicando con ciencia y noticias ygual mas que ninguno de entender, por a-
cuen de especialidad los que le conocieron, le juzgaban mas aptos à los oficios mas honrados, gobernà-
ferentes cargos de la provincia. era vicario del colegio de Alcala el año de 1541. el año siguiente
de 1542. le graduò la religion presentado enel capitulo general que celebrò en Roma. el año de
1543. siendo prior de san Telmo de san Sebastian fue electo de consejo enel capitulo provincial cele-
brado en Toledo, i aceptada su presentatura. el año de 1545. fue nombrado examinador de los Studios i confe-
sor de la provincia enel capitulo de Benabente. tambien enel de Avila 1548. enel qual siendo prior
de Burgos fue electo predicador general. enel capitulo general de Roma. 1553. fue graduado Maestro: i ac-
eptado el magisterio en la provincia de españa el año de 1569. enel capitulo provincial celebrado en Valla-
dolid. fue Prior deste convento de Atocha: la primera por los años de 1546. en cuio privado se acabò las
billeria del coro, solicitando conveniencias del coro, como amigo de coro. la segunda, por los años de 1563. fue
griego i eminentissimo predicador. reformador de la Provincia de Portugal, su provincial, i provincial de la
Provincia de españa. electo enel convento de san Alefonso el real de Toro, año. 1565.

Monsp. B. f. 5ct. lib. 1. c. 40. c. 1.
4. p. lib. 1. c. 38. 89. lib. 2. c. 32.
35. 51.

// 1 de donde fue llevado por prior de Zamora: tambien fue gui-
or de Palencia.

2. Fueile son de decir los pueblos que ocupò, i dificultoso de contar los trabajos con que los mereciò. dotòle
dios de prendas naturales grandes, entendimiento capaz, memoria segura, eficaz decir: cada proporcionado pa-
ra letras i predicacion. sciencia, mansedumbre, prudencia; todo apropòsito para el gobierno. el animo de dios
granjeò con maiores de virtud i magisterio. empleòse todo en los exercicios de oracion, penitencia i estudio, ocu-
pando en cada uno continuo, interpolando la oracion con el studio, i alentando con el studio la oracion. salió
perfecto religioso i excelente predicador. su propia religion, aldiua penitencia, i exemplar vida obligò à que los
pusiesen por exemplo i exemplar de la provincia tan lucida como la de Portugal, mandando le acudiò à su reforma-
cion. empresa que acetò obligado de los ineludibles ordenes de la obediencia inviandose algun que era semil-
de indigno, i necesitado de reformacion, i ser perfecto en la virtud, para formar, i informar religiosos. que
ni el sello Aragonès la forma de que carece por Olanda que sea la cera ibien dispuesta: ni el prelado
introduciua virtud en el subdito, si carece della. dio tambien cuenta del ministerio encomenda-
do portandose suave, amoroso, blando, eficaz, persuadiendo con exemplo, animando con vida peniten-
te, i alcançando con oraciones fervorosas, que enamorado aquellos pueblos le hicieron provincial, i padre,
i fueron de bendicion los frutos que cogiò en la blando la reformacion, quitada de vaiz la clausu-
ra, mejorando los sugetos, i ganando à los seglares en la predicacion.=

3. En los buenos sucesos ingleses se ocupada, quando inesperados del bien ausente, su provincia
i sus hermanos le eligieron segunda vez prior de san Pablo de Burgos: i con la confirmacion de los
oficios inviaron juntamente un religioso por el, que à nuestra vez con quien fiase qualquiera
dificultad que de parte suia, i de los portugueses se ofreciese para encaminar acorde la elec-
cion. aceptò el privado pareciendole justo accedió al servicio de su provincia i casa,
no consintiendo sentimiento de los que le tenian por padre, i gocaban alegres sus pri-
micias de sus frutos, temerosos de perderlos faltando les el aliento de su presencia. por-
fiò, i fue le fuerça encaminar por Zaragoza, donde le obligò à detenerse la quaresma aquel
hospital mandandole predicar. admirò su pulpito, edificò su santidad, mirandole co-
mo à un santo predicador. arrebatò la ciudad, su credito i opinion, i los corazones suporte. fa-
voreciò con mercedes los reformaciones, las confesiones generales, las mudanças de vida, las peni-
tencias publicas, i secretas, las limosnas largas, los deseos vivos de aprovechar, el desanpa-
ro de vicios entre muchos. à todos acudiò acariciando à unos, contristando à otros, i animando à

todos. su deg interes fue varo i deg aces sanbrado: gozo de los fruc⁹ q̃ dios dado, sin admitir ni una caja, con vanda bien recia, i remendados, siendo largos i liberales, las limosnas con que acudan alos predicadores. ilo que mas es: tenia ala sazon en Borja una sobrina, hija de su hermano padre, a quien por virtud i buenas inclinaciones amaba, pidiendo la en matrimonio personas ricas, i q̃ dan con acudirla señores grandes con considerables limosnas, no admitio lo uno ni lo otro, contentando, se con remediarla conforme a su estado, como deuia hazerlo. =

4. Acabada la quaresma vino a Gaeta, i en breues dias dio tantas muestras de virtud, letras, gobierno, q̃ ale concibieron digno para el provincialato: i con ser recien venido, i estar las noticias q̃ auia de tener de los religiosos, necesarias para ser bien gobernado, quisieron los q̃ se hallaron en el de comun consentimiento, ilo hicieron provincial de Aragon el año de. 1565. en el capitulo celebrado en Toro a. 19. de Mayo, acabando su oficio el padre Maestro fray Cristobal de Cordoba, quien antes de dejarla dijo a toda la provincia, muchas son las faltas que en nuestros incurrimos en nuestro tiempo, de que pido humilde perdon, i a nuestros acuerdo los ruegos entrar al padre maestro fray Juan de Salinas, i desseo tener provincial, cuio proceder sea mas q̃ nuestras; obra a sido de dios, solicitada por la buena intencion i merecimientos de Vuestas paternidades, de que les vino gracias, i a dios inmensas por tan singulares beneficios. dio principio al provincialato con una accion memorable i de grande exemplo. era Maestro muchos años, auia sido el general, i capitulo general dellos, ma dio el año de. 1553. ilos padres difinidores a voz comun i aclamacion de toda la provincia de Aragon: de los muchos meritos i letras q̃ tuvieron aceptarle el grado i no provarle en la provincia (sonora las mayor quexas i gremio ultimo) a su ambicion quando es merecida no se oponen nuestras sagradas Reglas, antes la mandan ocupen la leyonen provincial el lugar que an de tener los provinciales acabado su oficio, si fueren electos Regentes de maestros, o diffinidores graduados durante el provincialato, o si carecieren de Magisterio antes i despues. ya la razon antigua la partida: por que si verdaderos i legitimos merecimientos en virtud, letras, i gobierno granjean el Cauro, no es razon sea defraudado por el provincial del honor que independiente de todo merecia, quando por todo se aprueba mas digno, i por tal escogido para el mas eminente puesto. dello qual tenia exemplares en provinciales i diffinidores de diferentes capitulos. con todo eso no fueron poderosos a vencer a aceptar el magisterio por mas instancias que hicieron, queriendo con esto curar la cuenta a toda sospecha de ambicion, i de adulacion, siendo en los subditos frequente encarecer i admirar en los superiores lo proprio que en inferiores desprecian. antes bien no se provee grado alguno ni de presentado, ni de Maestro para vecinos al numero comun de la provincia el especifico a que con algun descuido se hallan hecho. i juntamente para impedir algun cuidado o solicitud, que en conseguirlos detuvo, aunque sabia muchos seguros beneficios, con que quedaron perpetuados, a que en tales tiempos promovian los sugetos, merecimientos i no diligencias. fue un provincial santo, vemos cosa en sus penitencias i vida regular, encendido en la oracion, acudia a todo y remediaba lo imperfecto, i perficionaba lo mejor, en la justicia i distribucion fue tercissimo, como quien sabia lo mucho que la virtud le gravmuebe con exemplares verdaderos, ilo que en el corto en esta catedra, i el indigno en el gobierno. el año siguiente de. 1566. hubo

Marcos. 4. p. Hist. lib. 2. c. 51. a su sombra dicha fundacion el convento de la madre de dios de Alcala, casa que en breues dias a dado de. nuestros hijos a santo domingo: como nota el Monopolitano. =

(y tambien la fundacion de santo domingo de Villalgando.)

5. El Monopolitano refiere al ultimo año de su provincialato la agregacion que hizo en Toledo, i refiriremos luego: i solamente en Segovia el año de. 1569. antes de llegar al convento de san Pablo de Valladolid donde caminaba a celebrar capitulo provincial dio cuenta de su oficio, i del estado en que dejaba la provincia. en la cual padecio engaño notable, por que murio dos años despues el de. 1571. en la muerte sagrada en el capitulo celebrado en Viena aquel año con estas palabras. in conventu Segobiensi frater Joannes de Salinas, magnus quondam provincialis, et Pater antiquus, i en el de Valladolid de. 69. no solo no se menciona entre los defuntos (cosa frecuente si fuera muerto) pero se acepto su Magisterio, y ratificandole la provincia en lo

que

quepudo al beneficio que de su gobierno recivio. i dice: acceptamus magisterium Reverendi Patrispa-
tris Joannis de Salinas, provincialis Siriæ provinciæ quondam. acabó pues su oficio dio cuentas
del i de sus personas. i acabado no cebó mano del descanso, antes compidevandose cercano à los
muertes esforcó su trabajos i se consagró à la predicacion, i el año de setenta i uno, contando se-
senta i dos de edad predicó toda la quaresma con titulo con varo especial i admirable fruto. en Vos-
pasado del pulpito calurozo i cansado se encargaba al confesionario, oyendo allí lo que en el
pulpito reprobaba: (que predicar i no confesar, es sembrar i no coger.) en el pulpito con doctrina
sana i eficacissimas razones, seaba la caza, i en el confesionario la mataba: (que espantarla à sa-
carla de poco à de ningun provecho.) confesaba indifferentemente à todos: dava lugar primero à los
pobres, à los viejos, à quien suele faltar en todos. procuraba se entiendan sus pesares, guiando aquellas
horas, y plantes antes que la malicia los buelva i de consolar à los pobres, para que con visita no
malogren su pobreza. no perdonaba el titulo de la penitencia que à ninguno conviene, quando por viejo i
quebrantado tendria à vaia la brabeza del cuerpo. alimentabase con pan i agua: del dia de mes ya-
la con parsimonia comida, passaba muchos no dejar sin desayudarse, empleados del aprobl, de subjar
bien que el cuerpo i saberle esclavo, para no se condenar predicando, reuelando en si la penitencia que a-
monesta à otros. al fin de la quaresma de que va alimentado se encontraron unas calenturas que le
fueron apretando, matando por lo que le trabajaba, quando por lo que le parecia se impedian la asistencia
al capitulo provincial convocado à celebrarse en el convento de Santa Maria la real de Nieva de-
seoso de acabar al servicio de la provincia asta el ultimo aliento de la vida, assi mejor lo hizo, pues
puesto en camino, agravó la enfermedad, i llegó al convento de Santa cruz la real de Segovia de donde
pudo passar adelante, queriendo dios passase en compañia de cruz, quien avia vivido en cruz, i muri-
ese en cama dificada por Santo Domingo, quien tanto le avia imitado. =

Nota
de su muerte.

6. Reconociose sentido de muerte, pidió los sacramentos, i recibidos con grande edificacion especial
hecho los officios de buen christiano à fuerza de debocion, los de buen religioso à fuerza de sentimiento: à sus
hijos con tiernissimas palabras amonestó à la observancia regular. agravó mas la enfermedad, i reco-
nociendo los ultimos lances recibió el sacramento de la Extrema uncion con especial devocion de ver una ma-
nifiesta conformidad con diferentes accesos y afectos, que descubre el mucho cielo que ocultó dentro de tierra
mas pretende espacio de vida, i que quanto se dio bueno (viendo se tanto) fue con ruino empeño del
Santo de amor en que servia la gente. mui à caso abrió el sacristan las puertas que dejó cerradas por
ser ya de noche (quiza para prevenir algo menos al entierro) i visto vestido y
colocado ante el santissimo sacramento al parecer dijo, suspirando qual si viva estuviera, por el torno
de aquellas rejas que pocos tempos avian sido sus ardores. quedó assombrado pareciendole ilusion la mara-
villa: cerro se, salió de la celda, entro en la iglesia, persevero postrado un religioso agonizando, y
penetro las puertas un cuerpo mortal. passar todo sin ser visto, quando despues de la Extrema uncion,
no, no por un instante le quiso dejar al religioso solo, i menos personalmente, todos sus compañeros.
Boluio sobre si i pregunto: i que es lo que pide? quien le avisó aqui? como entro? boluer à la cel-
da? à que respondio: el que me trajo aqui es el que me llebara. i fue assi, pues le llebó milagrosamen-
te à la iglesia, para llebarle della con modos penitente, i que de la militante passase à la triunfante.
Concurrió el convento, i capitulares que se acercaban à Nieva; i abrazando con un cariño grande gentes
à entre sus manos, diciendole tiernas amorosas, i suaves platicas celestiales, entre las manos de sus her-
manos dió el alma à su criador. =

Caro milagroso
y raro.

Capitulo dézeisiz. Siguen monasterios de San Pablo de Burgos, cuios hengor. =

1. El año de. 1524. profesó el padre fray Pedro Félix, natural de Frias, salió varon Sabio i docto, leio Teologia en Benalax, por los años de. 1548. crió la Provincia predicador general en Burgos, año de. 1553. gobernó diferentes casas religiosas igualmente, Villada, Bilbao, ciudad Rodrigo; murio el año de. 1557. =

2. No comparece la profesion de un Frai Geronimo de Padilla, en sangre ilustre, mas en virtudes, letras i gobierno, quando, por los años de. 1535. le llamaron Canonigado de Preposito, en el capitulo que la Provincia celebró en Salamanca, i gobernando el Provincial de San Pablo de Burgos, con dicha profesando en tus manos religiosas que ilustraron la casa. =

3. Año de. 1535. profesó en este convento el padre fray Martin de Villalobos, natural de Cabanillas, quien murio profeso en el convento de nuestra Señora de Valcuerna de los frayles, oi titulado el apellido Villoma Valcuerna, i se profesó en manos de Fr. Bernardino de Cisneros Provincial de la Provincia del Rosario, primo general de la orden fray Juan de Geneuio. fue varon religioso, prudente, zeloso del bien comun, sirvió muchos de casa en diferentes oficios, allandose tan humano para los menores como para los mayores. por lo mucho que solicitaba los medios espirituales de los religiosos, con religiosos modelo i ejemplar de porte, fue temporales, merecio ser prior del convento dos veces: la primera el año de. 1548. i la segunda el año de. 1560. en los gobernó con mucho aprovechamiento. en la segunda pasó la reliquia de los tres Reyes Orientales de Castilla, para que cesasen del derecho que tenian a la capilla de los reyes, i pudiese el convento darle a quien pareciese mas conveniente, como de hecho lo executó. el año de. 61. Tubo un dia fracaso grueso en Braga natural, por pascua de resurrection, cargandose con el peregrino limosnado cuerpo, un peregrino frailes. pasó por Burgos, i la ciudad de Burgos, llamado al concilio que allí celebró la Iglesia, el santo Arzobispo de Braga, por fray Bartholome de los martires, con capas de religioso i obispo, siendo religioso, i de obispo i religioso siendo Obispo: i entrose en el convento con el disimulo que acostumbraba, sin criados ni vagatelé, a, mui a la corta con un compañero, i bacalao en que vivia. de cantado de años i camino ya, noso de darse un refrigerio con los frailes frailes. fue recebido con agasajo i decencia debida al porte de persona grabe i mucho veneracion de la fisonomia del rostro, i mui celebrada del compañero, que caminaban de portugal al concilio, en cuio credito creció el favor pidio i negaban las licencias de los superiores, con que los religiosos caminan fuera de los conventos, pareciole al Arzobispo ocasion a propósito para descansar un dia i caminar el siguiente. pasó gustoso la noche en muy ratos de pecho, i el dia siguiente, sabiendo comido i dado gracias, acompañó al prior i religiosos, pasando un rato en comunidad, i buena conversacion en el corredor mayor. i de hora llamaron a la portería a cuio el portero, i descubre un Embaxador, que en el gasto cuio cantado Ciudad, traia i braga, parecia correo de spia; quien apeado cuito, pregunto en la grada i antigua que veneraba, por el Arzobispo de Braga. Turbó el portero la pregunta, por novedad no pensada, negosio. inserto el mandato, asegurando que estaba en el convento. el religioso ignorando dignidades, confesó que dos religiosos portugueses tenian llegado a tarde antes, no subo nombrar muy de propio, para abalancarse al convento, i viendo i conociendo al Arzobispo de arrojó a sus pies, i dio una carta del rey don Sebastian, por cuio mandado venia en el seguimiento a toda diligencia, i con la misma priesa, pidió respuesta, para dar buena cuenta de luego. Tomo poniendola en manos del rey, a una de sobresaltaron el Arzobispo, i el prior, el Arzobispo ni,

Fue colegial de Sopu. y rio de Valladolid a. 4. Julio, año de. 1521. por convento de Peñafiel. de fue comisario, i San cedo corrido las cat con Cristo i los gobiern merecio por ello al ma gisterio, i por ello el mo cidado de Portugal.

Vease en fr. Bartolome de los Martires

Cuelga

endose conocido, i el prior auiendole conocido, el Arzobispo por que le corrió el hilo al vato muy
justo, que tenia, representandole el grande amorjes de fraile pobre, comunicando llanamente con
sus seruanos, i religion por que quisiera auerle asistido como merecia su persona. bolvió el Ar-
zobispo la carta, i con donaire portugues le dixo. ah hombre, por que me matastes perdoste
dios. auergonzose i cumplio su religioso todo pidiendole la mano, i el prior muy quexandose de enga-
nado, i pidiendo perdon del corto agasajo, i tratamiento desigual á quien tan cuentajos le merecia.
el Arzobispo abracaba á todos, i consolaba al prior, asegurandole que en mucho tiempo no sauia
pasado noche igual, ni dia mas alegre, auiendose alo religioso asistido con llaneza, i con cariño de
su religion, i que enesto le reconocia verdadero hijo de santo domingo, i quedaua toda la vida obli-
gado i agradecido á la caridad i buen termino que sauia experimentado. recogiose á recoger, i des- cacegas, sousa, Meneses. in vita
pedir al correo; i reconociendo este diferente, i tratamiento superior al que deseaba, le aumento Bracar. lib. 2. c. 3.
á todas veras, assi refieren el caso los tres autores, cacegas, sousa, i Meneses. =

4. El Padre Presentado fray Gomez de Arbudillo, natural de Burgos, i deudo muy noble de la ciudad;
hijo de Juan de Arbudillo i de Catalina Rodrigues de Santacruz. profesó el año de 1536. de cuya de-
uocion, nombrale entre los varones ilustres de Burgos, gil gonçalez Dauila, i entre los famosos de la reli-
gion, el obispo de Monopoli: i con razon, por que en el pulpito fue incansable, sentencioso, erudito, gil gonçalez teatro de Burgos. p. 50.
sonoro decir, suaue, eficaz, ingenioso, i de los mas famosos i aplaudidos de su edad. visto la prouincia Monop. 3. p. hist. lib. 1. c. 40.
de españa predicador general el año de 1557. en el capitulo que celebró en palencia; i presentado
el año de 1573. en el capitulo prouincial celebrado en Toledo. tuuo cabeça cabal para el gobierno:
gouernó los conuentos de talauera, carrion, i Aros. el de Burgos le ocupó mas, siendo vacan de vi-
ua mas la madre de su hijo. fue tres veces prior: la primera por los años de 1570. la segunda por
los de 1576. i la tercera, por los de 1583. es mucha aprobacion en tantas veces el pulpito, i mas sien-
do casero, i algo seco de condicion: mas empero pesaban mas las prendas que le hacian merecedor de
multiplicados, i repetidos fauores, ibuena, i mejor la cuenta, quedaba de los cargos, cortos, cargos impues-
tos. gil gonçalez, le refiere sugeto de los maravillosos de dios. sauiendo resucitado despues de muerto, de-
bio boluer en la vision, para alcançar de dios en la religion, i por su ministerio, vida eterna, i predica-
cion, maravillosos frutos. vivio siempre atento, como quien sauia cuisto las vozes á la muerte: con-
fesabase muy á menudo, i repetia cada dia multiplicados reconocimientos, tiernos de dios, i confiado
en los sacramentos. preguntabanle por que se reconciliaba tanto! i respondia: por que cada pasa
una vez, pequeña. ayuntamiento del veneno con que bebia, medios de pecado muchas veces perdonados.
dio el sabio á algunos de los varones ilustres que refiriemos, i murio el año de 8 en su vocacion
i oficio. =

5. Pocos años del Priorato de aro, el año de 1582. fue en burgos la fundacion del conuento de carme-
litas descalças, hecha por santa teresa de jesus, con inuocacion de san joseph, i santa Anna, Benjamin
de estas fundaciones, por vltimo de su mano, i con las mismas obras que el cielo, i gozos, que la grangeó.
acepto este conuento en quanto pudo, edificando i diuirtiendo á la santa, i fomentando sus santissi-
mos deseos, i heroicas, cosas. sazon en que gobernaba su casa el padre presentado fray juan de Arceda-
no, que años despues gobernó la prouincia, meritissimo Prouincial hijo del conuento de santa
Cruz de Leon sin mancha, pero no faltaron murmuradores algunos, fauores que la casa recibia de la santa madre,
el Jueues santo pasó la noche velando el santissimo sacramento, con sus compañeras en nuestra i-

~~Difinio, i con lo Elixcuntelo Lijo de Alix mayordo con agrisio de Ubeda~~ yglesia, arrimada al al-
tar de santo Domg. cleyjo segurso arrimo: fue servida con poca solacion, i con menos se contentaba an-
si lo lugar de religiosos q̃ella ajsistio. colocio el santisimo sacramento enel puesto i casa que oi pur-
severa: dijo la primera misa el doctor Manso, canonigo magistral de la santa iglesia, cuios mes-
tres segromo sieven Diego de Calatayud, fue vesada i dejo puesto el santisimo. el mismo
dia dijo la misa mairs i conzeruitual con toda solemnidad, i concurso de nobleza i pueblo, el Ve-
nerable padre prior deste conuento de sanPablo, guarnecido la santa lug mas solemne y fabulo-
por mano delisor de santo Domingo: concurrieron ceremoniarios cor ministriles sacandole mas-
ior. son historiadores desta Provincia; santa Teresa, la cronicta general frai francisco de santa
Maria, i gil gonzalez davilas. =.

santa Teresa. 3. p. fundacio. c. 30. santa Maria. tom. 1. hist. general. lib. 5. 26. n. 4. gil gonzalez. teatro de burgos. pag. 24.

6. el santo frai geronimo de carbo (nombre que merecio en uida, i por donde es mas conocido que por el proprio en muerte) tomo el habito en esta casa sendo i muy sendo, despues de casado
este de sucedida el matrimonio, en que dio frutos de bendicion al siglo, i a la religion como ade-
lante diremos. fue hijo de Juan de carbo sendero, i de ines de leyua, uecinos de burgos, i de lug
nobles familias. Professo a diez meses i diez dias, del habito recebido, en uirtud de un breue de
nuestro santisimo padre Paulo tercero: contaronse 24. de Marco. anio de. 1536. en la profesion
troco en geronimo, el nombre de Alluaro, que asta entonces la aquel dia, no troco los ordinarios
que siempre fueron religiosos, pero mejorolos, alvazando con el nombre los subor, vigor, ygenitencia:
a del santisimo doctor. fue observantisima en la abstinencia de carne i huebos, ayunando siempre
Lana, i cercenando de los manjares comunes del refectorio, con ser tan pocos. i quando por lug mu-
chos anios, i maiores achaques le mandaba alguna vez comer carne, la ejecutaba i ejecutaba sin con-
travenir a la obediencia, i obedecia, mortificandose, teniendola por ejecutado aliuio. en la ayuna fue
continuo, en el habito teneillo i dejarlo, componiendo como sentia, con sencillez de paloma, pruden-
cia de serpiente. merece nombrarse entre los mas insignes deste conuento: ila celebro el obispo de
Monopoli. con el mucho silencio que guardo, no se dio mucho por conocido. la regalo el trabajo, siendo el maior una uida continuadamente santa. en la muerte obro dios lug
maravillas, honrando la sepultura con maravilloso concurso de gente, que apenas se atropella-
ba por acercarse al feretro, vengar los habitos, i cortarle los cabellos, contandose vicos, si del pobre
fraile lo alabaran los aromas, guardaron los religiosos el cuerpo asta enterrarle a la tarde, defen-
diendole de la porfiada guerra de los seglares. no solo honro este conuento con su uirtud, i muer-
te, sino tambien le adelanto con embiadas de hacienda. =.

Manop. 3. p. hist. lib. 1. c. 40.

7. este mismo anio de. 1536. a. 16. de setiembre, profeso el padre frai francisco de santacruz
natural de la villa de Pina en tierra de campos, por ella llamado frai francisco de Pina, en lug me-
morias que del hace el padre presentado frai Antonio de Remesal: nombre que en la profesion
troco por el de santacruz, la confirmando que se desnudaba del viejo hombre, i emprendia religio-
on de cruz, i penitencia, in parabenes enel un despertador i recuerdo de tales obligaciones, i las
por que zeloso de la observancia vigilan, a cuios vigores da principio la orden de predicadores por
la cruz de setiembre, segunda profesando avanceles i leies de cruz empleados los primeros
ocho anios en exercicios de uertud, penitencia, i de studio, formado enel, embarco a indias, a la
provincia de Chiapa, i guatemala, a formar la gente inculta de aquellos paises, i labrar en
ella el euangelio, el anio de. 1544. a los ruegos de Pedro, fundo el conuento de sanPablo de
dicho en la Provincia de Chiapa que de legitima ygerencia, contento enel trabajo que enel

Remesal. hist. de Chiapa. lib. 4. c. 20. n. 2. lib. 8. c. 7. n. 2. lib. 10. c. 10. n. 2. c. 13. n. 7. lib. 11. c. 18. n. 1.

verdadero

verdadero religioso alaba. embarcose en Sevilla acompañando al venerable obispo de Chiapa, fr
tesoro de indias, defensor de su libertad, don frai Bartolome de las casas, celebrado en todas las historias d
aquel tiempo, i alabando por Vicario general ignorado, a frai tomas castillo, inmediato sucesor en el mis
mo obispado: como advierten Remesal, gil gonçalez, fuego que prendio nuestro frai francisco de los primeros
padres i fundadores de aquella provincia, i planta que pedia la mucha abundancia que criaba aquel cam
po. pudo verdaderamente; por que labio todos i casi todos los conventos de la provincia, dividien
dolos, beneficiandolos i augmentandolos. fue obedientissimo a su prelado: un corazon cabo de tor
nillo para quanto le agradaba, obedeciendo prontamente al mandato, concebida la vo
luntad, i intimacion del prelado, sin genero alguno de repugnancia: con que le alabaron para to
do bueno, para todo amado, i a costa suia trabajan los faltos de luz de muy religiosos. fue temera
rissimo, al mismo paso secretado, conservando pureza en el interior, i modestia en el exterior, indicio
de la conformacion interior, temiendo la minima nota de lo que llamaba llaneza al muy maldi
ciente, vecelosa lengua de si, i lengua atenta a su profesion, i ejemplo que deben ministros eccles
siasticos, en materia en que el demasiado secreto, nunca es demasiado. Tanto fue en verdadera humil
dad la grande de sus virtudes: de todos conocida grandemente, i de si tenia concepto vajo. firmaba
las cartas precediendo la firma en despique de los lisongeros cortesias titulos i lexaltanzas. no
no me parece, quia tamo peccator sum. vosotros perdonad, pues se dembra perdon. con zelo santo
ferviz i muy celoso inflamaba discursos de mayores. fue muy zeloso del bien comun, i medros de
la religion, que le augmenta no tanto con fabricas materiales, quanto con espirituales piedras: fue
la vida, i trato de adelantar vidas templos, i dilatar los materiales, para alegria a los progimos
con muy ministros. escogido el obispo de Chiapa don frai Tomas castillo, religioso de su orden, por com
pañero i obrero en la visita que hizo por la provincia de Tabasco, en la qual empleo todo su
vacar i animo. i suppuimentando la mucha mies, i pocos obreros, la mucha gente pedian los
indios con falta de enseñanza i doctrina por falta de ministros, solicitaba con los pretados religi
osos embiasen ministros i fundasen conventos en aquellas partes, encargandoles el alto trabajo
i fabricas, con amplisimas ordenes, prometiendoles no faltaria costa alguna, no faltando al
ministerio de las almas. acabada la visita bolviendo a ciudad real enfermo en un pueblo
llamado Huastalpa; recostose la amenazada golpe de muerte, i contento con los sepulcros
que dio, la alcanzaba en fin premio de sus trabajos, pidio la encerrasen entre los indios, donde fue
ra quela muerte le cojiese sin faltar su cuerpo a obra parte. recibio devotisimamente los sa
cramentos i dio en las manos del Señor su espiritu a 30 de setiembre dia de Sabor a 15 61. i sepul
tado en el mismo lugar, entre indios, cuias mesmas amo. =

Capitulo diezisiete. Del Religiosissimo i doctissimo varon el Maestro frai juan gallo. =

El insigne Maestro frai juan gallo, natural de la ilustre ciudad de Burgos, i de los muy ilustres de ella,
ilustre por antiguedad, i ilustrada por los varones que del recibio. Hijo de los Señores de los Cameros diego ga
llo, i Doña Isabel de Lerma su primera muger: i de los religiosos del insigne convento de San Pablo de
la misma ciudad, distrito allende padre de claros hijos. donde tomo el habito, i donde muchos ene
migos de lo eminente, que en virtud i letras logro la religion, profeso domingo a 19. de Mayo, año del

gil gonçalez: 1. cabo de chiapa.

1 el año. 1547. le alle asigna
do al convento de santo domingo
de guatemala, aceptada su fun
dacion en el capitulo provincial
celebrado en Mexico: i bolvio con
grande zelo a aprovechamientos a
cudadanos
si i enteria de generos.

2 en la muger, quando los arios
cargados podian el alivio de uno
vinieron viendo quan poco arrobaba
bam a subir en tasca quela por la ar
pesada de la hierba, pidio a provincial
al le inviase, para empresidos de mas
do el trabajo ostamovil, parecindole
descargaba quando trabajaban i que
2 quien viese que descansaban
fue conformario del segundo
provincial de chiapa frai domin
go de Alva, varon religioso christiano
igualmente de sus prelados, co
mo de sus mayores, caminando a
pie, i cumpliendo dozes mil dadas,
vajo de ciudad real a la Vera
paz. año. 1558. con los padres frai
Alonzo de Villalva, i frai tomas
de Lebrixa, i convocaron con dos
na i ejemplo los recien convertidos.
fue Vicario de san Salvador
i trabajo mucho en la fundacion
de aquella casa. aprendio cum
plidamente la lengua Mexicana
i aprovecho mucho, asi en ciud
ad real donde fue superior como
en todos partes. 3

Diez. 5. in quadam brevi dato
21. Junij. 1571. relato a clem. 8.
in fine cit. greg. 13. Bulla. 10. f. 1.
edito. 1573. apud Herrer. tom
2. Bullar. index omni. Ord. in
ter Religiosos missos a rege Hisp.
Cacerez. 2. p. de summis, domin
go. B. de Mendoza. in fine. Mona
chi. 3. p. lib. 1. c. 40. et 4. p.

Lib. 2. c. 2. 40. d. infine enlos ser-
vicios de la orden c. 33. Medina. 3. p.
argumento aparij inforz. iustinian.
disput. prol. caterina cenen. 4. B.
galuan. volum. 1. prol. Ms. lib. 1. c.
16. difc. 5. n. 20. lib. 3. t. 1. d. in an-
notat. n. 3. c. c. 8. in annot. n. 8.
Biblik. Eigan. tom. 2. claffe. domi-
nican. fernand. concert. prol. an. capitularez. =
no. 562. f. Berlozi. el inter cated.

2.

pag. 493. col. 1. f. 495. col. 2.
Muniz. in cita Bzaccon. lib. 2.
c. 16. gil gonçalez. Teatro de Bilbao.
pag. 49. Maxicta. Silv. eccles.
lib. 14. fol. 206.

1538. siendo general de la orden el Reuerendissimo padre Maestro fray Juan Francisco Monbanense. del Sa-
cro numero aparij inforz. iustinian. con mencion de sus sanc. pontifices. Pio. 4. Pio. 5. gregorio. 13. el indice de los teologos del concilio triden.
Maricta
fray Bartolome de Medina. fray Justiniano Antelk. fray Ignacio galuan. Bibliotheca Eiganica. de es-
tos autores. Alfonso fernandez. Luis muñoz. gil gonçalez davila. y en muchos libros diferentes y cartas. de
quienes aduertimos lo seguiente que nos dieron noticias de sus vidas. y obras
manuscriptas. y otras

Professo. Studio a vista religion illustre: en ella salio aprouechado. y muy aprouechado. en aquellas
buenas letras. (que eran en religion tan floreciente. y sabia que ni ninguna semejante.) y luego co-
dicio de aventajado studiante. y de excelente religioso. ocupo de mozo y nuevo de estudios. como sobre
criado para regentar catedras. Leio artes en san Esteuan de Salamanca: de donde el ano de 1548. a instan-
cio el capitulo prouincial Abulense maestro de studiantes de san Pablo de Valladolid. Leio teologia en V. M. la real de Vallado-
en santa cruz la real de segouia. y en Valladolid. el ano de 1551. a instancia del numero de los aventajados
de la prouincia el capitulo Salmantino: grado que aprobo el capitulo general de Roma el ano de 1553. y
instituio Lector de teologia del colegio de santo Domingo de Alcala: de donde salio por el ano de 1556. o 57.
a regentar la catedra de prima de la universidad de santiago de galicia, en sucesion del padre Maestro fray
Diego de Chaues. confesor que fue de Filipe. 2. Volo a fama de sus letras, ingenio, erudicion, letras exqui-
sitas. Studio en Salamanca, elocuencia, lengua griega, y hebrea, virtud y exemplo, en grado tan subido que la pro-
uincia de espana le gradue maestro en su capitulo prouincial celebrado en Medina el ano de. 1561. el
mismo ano, a. 17. de diciembre, recibio un correo de aqui, con carta de la Magestad catolica de Filipe. 2.
en que le nombraba el lugar que tenia en su corona en el concilio tridentino. elogio con que quedan sus relevantes
y graues a todos sus calificados, siendo qual Stella escogido por un rey prudentissimo, y de cabal conoci-
miento de hombres grandes, entre inmensos mares de [illegible] diuersos altos, quales por aquel
tiempo vagalundeauan en espana. mando la partir a Madrid a recibir la instruccion y ordenes contra-
rientes, y nombrole por compañero alegado. Presentado fray Pedro fernandez, compañero en quien se-
ramentitamente afentaua el nombramiento principal, por su santidad y doctrina, como afen-
tauon el gobierno de la prouincia algunos anos despues, y la superintendencia de la reformac-
cion del carmen descalco, a quien cupo merced parte en las disputas, y actiones conciliares. =

3.

Salio de santiago de galicia en obediencia de nuevo, en seruicio de la iglesia en gloria de espana, y hos-
tre de la orden de predicadores, a dar de nuevo a. 1562. (ino el ano de. 60. como con mayor cabales noticias
asegura el Monopolitano) para campear en la fee en vuelta de los mayores y mas importantes que la iglc-
sia atendio: auiendo llegado, dia. 17. de diciembre en que recibio sus ordenes de su magestad, alla en Pedrosillo
de Nauidad, en que recibio el mandato y breues necessarios del muy reuerendo padre prouincial
(que los mas no quieren a las religiones santas de tan preciados, ni quieren ser obedecidos, sin registro de
la obediencia profesada.) vino a Burgos gallia armada, y dispuesto lo necessario para proseguir su
tan larga camino a Madrid, y detuuo: alli recibio de su rey instrucciones, y aqui de su prouincial las
condiciones. partio a Zaragoza, y hayo un dia de encuentro, caminando al lado siniestro del obispo ca-
nariense. marcho a Montserrate, lugar de la virgen afamado: pasa a Barcelona donde le detuuo mu-
chos dias esperando segura embarcacion, encruelecida con armadas mariscas, que a la vista amena-

cabar

cabon, i con insultos de terrejo. alfin embarcó en Rosas, llegó á celibria, Marsella, Milan, i agosto cubierto, dió feliz de la natividad de nuestra Señora. tomó la bendicion luego del reverendissimo general turbiniano, i delegues delos illustrissimos cardenales legados, (que bien parece á los cardenales ver á los frailes, frailes, i quanto maiores mos humildes, i mas sugetos, quanto mas celencionados.) i dentro bocpcios, con el insigne maestro ludena, cavidos á la frailia, i á la religion quien congoria de tenbre grande, religiosos, i de buen orden. asistió á la leccion celebrada á. 17. de febrero: del dia de san Miguel abtó con admiracion i aplauso del concilio, i entregó su parecer escrito, i fundado al cardenal Mantuano, á. 29. de dicho. =.

4. El año siguiente de. 1563. por el mes de Marco, esperó dos acciones que por celebres merecen singular memoria. La primera: encargandole los padres del concilio santo la oracion congregados celebraron fiesta al Angelico doctor santo Tomas de Aquino en su dia (propio de su religion i religion) pareciendo á aquellos padres, que el mas agradecido no pudiera igualar con las aclamaciones merecidas que todos debian, empeñando todos en uno i todos maiores, para que dicase en voz de todos el sentimiento i voz de todos, subió en Latin, martes de la segunda dominica de quaresma en presencia delos cardenales legados, oradores de veinte, i todos el synodo en la iglesia de santa Maria, escogida para esta accion, acabada la misa. subió elegante, facil, dulce, erudito, de sucesso eficaz, qual muestra ingresa en los actos del concilio. del santo doctor predicó inmensas alabanzas en que libran quantos se aclaman gran parte de sus maiores elogios, autorizados con la autoridad de nauantan eminente quales pregonó, i de tanta longuedad quales oió, aprobó, reconoció, testificó su verdad. i de nuestro gallo, se apellidan las glorias afamadas por quantos escriben sus vidas de santo Tomas, donde á dar gran lugar, i reconociendole en ellas por autor ingrimero empredicador.

// ! el colegio congregado de los padres carmelitas descalcos, apellida por esta oracion á nuestro gallo, orador sagrado

5. La segunda: para las disputas de Matrimonio se nombraron diez theologos teologos vegantidos en quatro classes: en la primera subió lugar su compañero, i subió á. 15. de febrero mañana i tarde á satisfacion del concilio. á nuestro Maestro le cupo en la tercera i de industria se reservaron á la quarta i dieron la ultima vez en ella, para que le viese el cardenal legado Cotherengio: i á 17. de Marco á la mañana subió espacio de dos oras, con tanta doctrina tomó el concilio la resolucion, ordenados. en todas materias en todos sentidos, i en todos discursos fue superior precioso, i en lenguas preciosa, admirado, mostrando soberania de caudal, grandeza de sabiduria, i zelo de la fe i honra de dios. =

Turbose el concilio á las veintes, con repentino, i vegetables autos de que el pontifice enfermaba i de cuidado. aprietanse la conclusion por no dejar en calma tempestas materias tan graves, i concluido i despedidos los padres del, emprendió nuestro Maestro jornada á Roma, á 19. de dicho: 6re: sobre vista por Verona, Vincencia, Padua, i Venecia adorando los sagrarios i reliquias, que enriquecen aquellas provincias. en Venecia mitió las cartas á. 1564. Pasó á ferrara, á Bolonia donde adoró el cuerpo de nuestro gloriosissimo patriarca santo domingo, i donde le regalo, agasajó i vega. Con los honrados cavalleros el colegio español. pasó á Asis, i llegó á florencia donde tubo aviso que el summo pontifice Pio. 4. avia confirmado en publico consistorio delos cardenales el concilio i todos sus decretos mandando se imprimiesen. mucha alegre para los hijos de la iglesia, como esperanza de vitoria contra el valor temporal: parte deseado i feliz de la religion christiana, que sacarle á luz costó la vida á tres papas.

Publicose no con pequeño sentimiento delos curiales, i Malicias, que Saban pegadamente ordenar, i esforma-
ciones, dexando sin termino cierto en cudicia i ambicion, siendo à la iglesia muy molestos sus muy desreg-
lados, i sus mayores enemigos, sus muy declarados. De florencia enbio en Roma à los doctores: amistole
el Sumo pontifice à vuestro sus sagrado rey: recibiola benigna alegre grato, celebro aficion, i especialme-
con grandes pidiesa agradecido à lo que auia servido à la iglesia (que de padres Supremos es agrade-
cer à sus hijos los servicios con que anglian sus casos paternos.) à esta sazon controvertian ante el Su-
mo pontifice Pio. 4. los oradores del cesar, i del rey de españa el modo con que se auia de conceder à los Al-
lemanes el uso del caliz Eucaristico, pidiendo la concesion el cesar, i resistiendola el español. Remitio el
papa al maestro ofunte: escriuio un breue, moderando la materia, i reduciendola à terminos compe-
tentes, dando el orden que se debia guardar, i verdadera, dirigo al Sumo pontifice, i à los car-
denales, i remitiole un breue mas al rey de españa, i resolucion materia tan centilada, pidiendo luga-
recer. Pasó bolada quaresma visitando los Lugares Santos, predicando frequente, i publicamente en a-
quella ciudad, cabeça del orbe, confagrada con la silla de san Pedro, i sangre de tantos de los principes de
los apostoles. i como el predicador era Strangero, nuebo, i acreditado de sapientissimo, i exemplar reli-
gioso, holgose el Equito de Roma, i el Clero Romano el agradecimientos de auer oido uaron tan inclus-
mente alabado. =

6. Ganó del papa la gracia, i Sufragios algunos para la religion. remitiola al Reuerendo, i Santo cardenal Bo-
rromeo, o san Carlos Arzobispo de Milan, con quien uuelo Succesa amistad (que los Santos pueden lo con-
cer) i por cuia mano consiguio muchas indulgencias, priuilegios, i gracias, para la capilla de sus padres con-
sagrada à San Gregorio, erigida en este conuento, de que hicimos mencion. consta por Bulas despachadas este
año de 64. una à 6. de Abril, i otra à 12. de Mayo. i en ambas omite sumamente el nombre propio, titu-
lo suio la solicitud, i por respecto suio Siendo Sagrado, sustituio el nombre de sus padres difuntos, i de sus her-
manos mayores Diego Lopez gallo regidor de burgos, i el doctor don Gregorio gallo, maestro de escuela de Salamanca, y
contentandose ~~con~~ contener por propios sus diligencias, i atribuir à otros sus honores, tambien consiguio Ju-
bileo plenissimo para la capilla de los estudios de la uniuersidad de Salamanca, en el dia de la traslacion de
Santo Domas, confagrado por la uniuersidad à su fundador. consiguio tambien de su santidad el Jubileo plen-
simo que se gana en Roma el año santo para el conuento de San Esteuan de Salamanca, entre Dia de Santo To-
mas de Aquino, i San Esteuan protomartir, guardo estas fiestas con entremedio, i quando por Octubre se vecan
en Iunes, concedio su santidad en forma angelicissima, i para despachar de Jo en Roma à su compatriuo el
Maestro frai Pedro Fernandez, à quien quiso fuesen sus memorias en las bulas, comiencen: Salvatoris
et Domini nostri Jesu Christi. su data en Roma, apud Sanctum Petrum, anno incarnationis Dominicæ
1564. decimo septimo Kalendas Maij Pontificatus nostri anno quinto. guardase en el archivo de
San Esteuan. en estas bulas acumula el Sumo pontifice Pio. 4. singulares honores à Santo Domas, ex al-
tando de nuebo i encareciendo su doctrina. ut ejusdem insignis Academia Salmantina, quæ sicut accepi-
mus, sub inuocatione Sancti Thomæ de Aquino in ecclesia conuentus Sancti Stephani Salmanticæ ordinis
fratrum prædicatorum quotannis celebrare consueuit: ac tanti doctoris ex cuius sana doctrina quam
plurimi ecclesiæ progenerunt, & quotidie proueniunt, nullus sit finis qui negotiis Sanctissimos
mos inuitando ad legendum doctrinam, & festum maiori cum deuotione celebrandum, quod ad de
gloriam, & ecclesiæ catholicæ bonum cedere dubium non sit, auidius accedatur. &c. alla el pontifice à
Santo Domas, mirando el efmo efruto, que la iglesia à cogido, i cada dia coge de su doctrina, esperimenta-
dos en el concilio, i desea le imiten sus costumbres santissimas, i siga su doctrina tanta. multiplicó sus veneno-
sos, i nuebos, honores à nuestro Maestro. Esta Bulla se halla en Pio. 4. Bullario Romano, en que confirma todos

Gradus

dada del nombre de dios contra los pecadores, ibloffemios, fundada en la ciudad de burgos, obra de españa con diferentes indulgencias y gracias, despachada a. 13. de Abril de. 1569. como vimos. facilmente se deja entender auria conseguido a instancia de nuestro Maestro, que presente en Roma trataba las cosas de la religion y victoria de santo domingo, cuios hijos, de burgos, fundaron esta cofradia. Otra del mismo pontifice, i dela misma data, congarrea en el archivo de san Pablo de burgos, con singularissimas indulgencias en favor de dicha confradia i clavos clavos de la fundacion el padre fray diego de Victoria, a que nuestro maestro cooperó solicito.=.

7. Partió de Roma a los. 27. de Abril: diriviose del camino real acia Bizariano, por visitar al cardenal Pacheco, que despues por los años del Señor de. 1574. fue primer Arzobispo de burgos (como escrive gil gonzalez davila) diuinissimamente quelequeto en contingencia la vida. alparecer un rayo ingeniero i creciendo, arrojose el caballo i vendido a la furia del vandal de jose llevan de los aguas: mandar no dejó perecer a su sierva, socorriendole por mano de los compañeros, quando la prouidencia le negó esperanças de vida. mojado i asustado en tiempo tempestuoso i pesado, caminó nueve millas que restaban, sin reposo, por conocer aquella sierva de diferencia, mas hubole regalado i benigno en casa del cardenal. ocasionole el trasnocho grave, i dolores de cuerpo i cargadas, por muchos dias. dio la buelta a florencia a los primeros de Mayo: celebró alli la fiesta de la ascension de nuestro señor: pasó a Bolonia para tener la del espiritu santo, donde la religion celebraba capitulo general de difinidores, gobernandola el Reuerendissimo Vincencio ingbirano, poco ha despues cardenal de la iglesia Romana. era el Maestro nombrado difinidor de la provincia de españa, tubo el primer lugar, y fue inmediata al general, i en contes fue el primero en tan grande congregacion. Pretendieron precedencia algunos provinciales que concurrieron, negoselas, i tubieronla los difinidores, por su capitulo latio, i no de provinciales conocidos. tomaron asas en la religion los establecimientos del concilio en orden a los regulares, admitiendolos i executandolos los primeros, como primeros en desempeñar ysos: Vicitarlos. Cierto antes que otras religiones dificultaron admitir algunos puntos, mas la religion de nuestro padre santo domingo, siempre precio esmerarse en puntualissima obediencia a la iglesia exponiendo la mano i el cuerpo a todo riesgo por defender la cabeza. tubo en esto grande parte nuestro Maestro. trabajó los actos del capitulo general. tornó a la conuento de san Pablo de burgos, acompañando i agasajando el capitulo general el studio de artes i theologia erigido el año precedente de. 63. a instancia del conuento agradecido del obispo de burgos, cardenal don francisco de Mendoza, canonizado i promotor de letras, en el capitulo prouincial que esparia celebró en Madrid. (como vimos) i absuelto: gusto cooperaria el maestro antecedentemente con buenas diligencias, como quien amaba a la casa i padre, i sabia lo que la religion promueue con letras. Oyó el general dijo sus culpas: assistio en que el Maestro presidia como difinidor primero, i en que le portó grave, modesto, i afable i elegante. recibio en Bolonia a la hermana doña gregoria gallo, que qual eclesiastico guerrero daba de Alemania la buelta uencedor en las disputas que tubo contra los hereticos: i en gremio recibio alli asi: la del nombramiento que la magestad de filipo segundo Rey de la persona a la santidad en la iglesia de origuela (como vimos.) Dio la buelta a esparia despues de tan larga jornada, alegre con la compañia del hermano, padeciendo trabajos, i gozando alivios de caminantes. vio la setentrional de italia, passó la francia, la admiraronla los devotos de los templos, templos, la agasajaron, cuerpos de santos despertó en

gil gonzalez. teatro de burgos. pag. 94.

dor, rebadas las cuydadas, inclinadas, las fiestas guiadas, dificultando los catholicos, ajadas, jauonadas los Animosages i tolerancias, gratificò los desseyos, premiando en sus consejeros. i en todos llouiò el desgouernado sacrilego que en nuestro conuento siciliano los Cultiuanos, delas veliquias del Angelico doctor, esparcieron dellas por la iglesia, i lagrimando la urna de plata que las guardaba, i torre de plata que sustentaba su cabeça sagrada: de que tuuo merecimiento su vocacion. Passò los Pasos, i montes pirineos, infinitas gentes: llegò a granatina, y apenas el obispo, ciudad i veligiosos, cortesy agasajos. i finalmente vino à Burgos, como de madre amorosa, dulces i regalados abraços el dia de la enamorada Magdalena. =

Santo Thomas predicado. tom. 2. lib. 1. c. 6. n. 19.

Capitulo diziocho. Sale alos el Maestro en Salamanca. =

1. Ya Salamanca deseaba tener tan grande antorcha en el supremo candelero de su vniuersidad. allose con la catedra de escritura vaca en restitucion por la promocion de su propietario don gregorio gallo al obispado de ouiedo, hermano de quien (mereciendola en propiedad) yà le sustituiò por ser hermano. opuesto à ella, i opuesto à un Maestro secular que entiende y passados auia sido su discipulo, i allandole maestro, mirò sobre ombro al humilde religioso en quien embidiaba sus aficiones. leida la lection informò de stenglado contra el Maestro agrauiado. le con dezeras que ofendian mas à quien los decia que al supuesto que los oia. leiò el maestro sudò, i satisfaziendo à las calumnias ingeniosas dijo conceptibile del cielo, parte delas palabras profeticas que el patriarca Jacob pronunciò contra el delincuente Ruben: non crescas, quia ascendisti cubile Patris tui. nunca medres, pues manchaste el honor de tu padre. i parecio cumplirse engaño como profecia, i castigo de dios, pues no solo perdiò la catedra mas lucida, dejandola molido i incierto à tales pasos, dentro de pocos meses. pena mereciola de un ingrato discipulo, quando los discipulos deben à los maestros iguales honras à las que sus hijos deben à sus padres. acabada la lection el desmesurado discipulo arguiò al maestro una antonomia conquesta dos lugares enemos. traidos dela sagrada escritura, sobre si Micol tuuo ò no tuuo hijos; ostentose orgulloso. caso en que mostrò el Maestro su grande de su modestia, i veneracion con que reuerenciaba los aphices de la sagrada escritura, respondiendo le estas formales palabras, tantum tempus dedi Sanctorum scriptura sacra scriptura, vt eius difficultatibus cognoscere nihil respondeam. aprendi toda mi vida respetar tanto la sagrada escritura, que à ninguna jamas respondi à sus dificultades. humilde reuerencion, i suma humildad. sabia salamanca que no coronaba su sabia cabeça mas sabia en escritura, ya sabia que en todo su vniuersidad, ningunos podia responder mejor que el maestro: i el Maestro sabia que à ninguno no auia de responder à dificultades de escritura, si aventurauase ninguno en ella, por asegurar el credito de su persona, sabiendo que su mayor credito se libra en proponerse à la sabiduria, i saberla delante leyendo sus verdades. bebiò pesadamente tanta modestia en el vino, i tanto orgullo en el ocio el sapientissimo Maestro fray Bartholome de Medina, catedratico de Prima de aquella vniuersidad. llenado de la ceremonia de su ingenio: mas no movio al que zanjaba su verguenza en la firmeza de la piedra. ni perdiò credito con la verguenza, antes agrauiado, quedando encarecida, i agrauada su tentalanea: i dele dio la catedra con aplauso comun, que vsentò assi la muerte, con comun sentimiento, venerado por santo, buscado por doctissimo en la catedra, en el pulpito, en el confesionario, en el consejo, i en el consuelo. =

2.

el primer año que fue el de 1565. á 8. de setiembre celebró concilio Provincial en Salamanca el illustrissimo Señor Arzobispo de Santiago, don Gaspar de Zuñiga i Avellaneda, con concurso de doce obispos sufraganeos, (de que hace mencion Gil Gonçalez Davila) á mira de executar las ordenes del concilio Tridentino, i establar la reformacion deseada de las yglesias. enel hubo grande mano nuestro Maestro: fiaron de su consejo resolucion i consultas las mejores acuerdos tan reservables padres, como personas dueños de acertar, i que sabian quanbien sabia la mente del concilio. al cabo de 21. de setiembre una elegantissima oracion ó epistola llena de erudicion, dirijida en nombre del arzobispo, obispos i todo el Synodo al Summo pontifice Pio. 4. que á la sazon gobernaba la yglesia de dios, formada por el padre Maestro en que dan cuenta del alumbo ingresso.

Gil Gonçalez. Hist. de Salamanca. lib. 3. c. 27. tom. 3. trabo de Salamanca. f. 224.

3.

El porte que guardó en Salamanca desde que asentó los pies en aquella casa, ahora que en sus ojos asentaron en la resultura, fue el que hubo toda la vida, mejorado cada dia mas con nuevas perfectiones. pintale bien al vivo el obispo de Alboja, confesor del rey don frai Antonio de Cacerez, en una plática que hizo al convento de San Esteban, siendo prior de aquella ilustre casa, á hijos suyos, dixo, bran nuevas, perfectas, i conmueven todas las platicas á los maestros i catedraticos, enseñando á todos á la observancia regular con estas palabras. i quando no vamos tan á los principios de la yglesia, ni busquemos tanta perfection como San Juan Baptista, i como Santo Domingo, mire cada uno de Vuestras reverencias si la parece en algo á los padres antiguos de nuestra religion, i á los mas modernos que alcanzo conocido en esta casa. i quien ha oido ablar á los padres catedraticos i maestros, que conocieron al padre Maestro frai Juan Gallo, saben perfectissimo en letras i virtud, si vieron la congregacion grande de su persona, que en todo parecia un nuncio, los ojos siempre vueltos, las manos cruzadas siempre debajo del escapulario, á vuestro grabe i modesto. las conversaciones sobre mui espirituales, cuidados de las reformas de la religion, guardaba silencio. Jamas ablaba en el claustro, con ser mui enfermo cubria buena cara de sanidad i murio con ella. i aunque los mismos padres obligaban á comer algunas veces carne, pero nunca cenaba. era mui continuo en la oracion, i debotissimo en el altar. frequentaba el coro las horas que la catedra i empleos de ellos no le estorbaban. siempre que comenzaba la lection ebantaba los ojos al cielo representando grande elevacion de espiritu. i como que pedia de arriba lo que avia de leer á los discipulos. era tanta la compostura, la mortificacion i silencio que llebaba por la calle cubierta siempre los ojos en tierra, i sin mirar á nadie ni bolbeza á ablar con el compañero. que mas parecia un retrato de Santo Domingo que fraile suyo. acaeciome á mi acompañandole una vez, que venia de predicar de Santa Ursula un rato que les dixe ava. Padre Fabi, cuando el padre maestro de este monasterio quiso abandonar por la casa del conde de Monterei, para venir por camino mas breve, entrando por aquella puerta falsa, i saliendose de secreto por la puerta principal. i no conocia la casa, ni sabia aquel atajo. aviendo ia atravesado todo el patio, i queriendo entrar en el callejoncillo que ua acia la puerta de la casa, ni tenia las caballerizas, i parecio cuidome que el padre maestro queria en aquel lugar remediar alguna necesidad de orina (de que parecia mueria) delubeme ir para esperallo en el patio, i el buen padre ajuizo su camino, saliendose por la puerta principal de aquella casa. ia esperé un poco i comenzé á tardaba, llegueme al callejoncillo i conoci mi engaño, i apretujando mucho el paso, alcancé á mi buen padre quando llegaba á la casa de las mugeres. alli que estaba en el un doctor de la universidad, que espantado de verlo solo

ofreçia q̃ avello acompañar. turbose algo el santo, alcançose sin compañero, i no sabiendo la causa de mi detenimiento. quando me vió salyr solo, i q̃ so seguirme, me hizo camino, con grande admiracion mia i de aquel doctor, i de los demas que lo oyeron el caso, viendo tanta congestura en un religioso que no echaba de ver en tanto tiempo, q̃ le faltaba el compañero. Esto pasó assi padre mio, i Sr mag.d los que savemos, q̃ assi es nacimos sagetosa, i como esclavo q̃ angelo en esta parte. etc. =.

4. Quedavan estas palabras referidas bien encargadas, si pondera mas quien las dize, a quien las dize, i en que ocasion. dizelas un sugeto cabal, docto i religioso, i de grande cabeça, por eminente elegido para encaminar la conciencia de un rey, i gobernar una iglesia grande. dizelas alli endo la consulta tratado, i admirado entrida como acostumbrado en mi. dizelas al convento todo de san Esteban, i con singular merced de sus maestros, i catedraticos formularios de la mas observancia, i enseñança. i dizelas viendo Dios manifestando la execucion de nuestras leyes, i cumplimiento de nuestras obligaciones, i cierto remedio tan claro, y cierto, candeciente, y en todo genero de certumbre ydeado, q̃ esta por egemplo al que mas deseo lucir, egemplar en la estimacion de todos, i quien quedase empeñado para q̃ cada presente la memoria de tan singulares varones en sus hijos, y sucesores. Pondere uno en particular algunas cosas dellas que a la ligera toco, que ministran luces para valerse otros cumplimentos, i en la oracion era en primero: della nacia la summa de congestura, i macacia, el silencio, voz, i recato, i cuenta q̃ se tenia, (q̃ aqui no entibia, i afloja clea. Sr no quedado ignoto de mi cierta congestura particular, sino q̃ formante el aliento del sugeto interior recogido, celebrada de mi, recogido, sentidos, y potencias, quedandose dios, parecendo q̃ era todo a dios, i dizgustandose dios el dia i noche, midiendo i remidiendo sus pensamientos, i afectos, para darse sazonado manjar a quien esta manjar recibia, fue devotissimo de la divina i admirable Sacramento, i para mas ley angliacion de su culto, y veneracion, sacó un libro de quarenta cuentos, todo divotissima devocion a la madre de misericordia nuestra Señora, anglió una confadia suia de la salue (cosa propia antiguissima en la iglesia) fundada en el convento de sanct Esteban, y para ella sermones, y aun y oraciones. Mortificabanle frequentes ataques, que padecia muchos, i como sino los padeciera se mortificaba, abstinendose ordinariamente de carne, i guardando los multis dias ayunos de la orden, i quando por la falta de salud, y los estudios le apretaban algun dia a acudir a la enfermeria al manjar de los enfermos decia: de jenuna los frayles, etc. de cuio, ordenes de sus superiores, y reduciendose a gustar carne algunas veces, i entonces especialmente la cenaba, dando a la obediencia, i necesidad lo necesario, i especiando al cuerpo de lo superfluo, que nunca cenia mas sano, por mas alimentado, y regalado. Vivió perpetuamente nuestra determinacion admitir dispensa, sin en nuevamente, que en invierno estubiera: saliendo todos los dias a leer, estudiando, y predicando, caminando a Roma, y pasando a Italia, y Francia dos veces: i no sobre salud quebrada sino de ayer. finalmente murio con ella, tinquelagandente, sobre, i nueve cantada le vedmieron a desoyla, o el q̃ dicha por entendido para admitir dicencia de libros, vidria dicipre tinuevos, y reales de si mismo sin desvanecerse la vista en nada: ni para sentar mi severidad, como para no se mostrar con pensamientos ilicitos, ministrador de fervorosas noticias. =.

5. Fue erudissimo en la sagrada escritura, i santos, studio en que aprovechó mucho su alma: leiendolos, aprendia, para si elegante, i sublime estilo, que en mis sermones medros cada dia estampaba en ella. en especial santo Tomas, cuios libros, ni sele caian de la mano, ni apartaba de los ojos: studiaba, i como a oraculo de la mente divina, con estraña devocion consultando sus dudas. Dubdole, i tubo a los santos tanto respeto, i admira, la veneracion que daba a cada qual de sus sentencias. Dize sin encarecimiento, lo que se refiere de cierta noticia, al ilustrissimo Arzobispo de Sevilla don Fray Pedro de Tapia. Leiendo la catedra de escritura, cuio maestro la corona de santos padres, a quienes alumbró dios con primeros luces de su inteligencia, y es imputable dar en ella acertados pasos, sin plantear sus dos, donde asentaron el pie,

Jomas

Jamas cito santo, gerno alabantara i descubriera la cabeça, mirando los como a padres dela yglesi.
a i maestros, agradeciendoles los oficios, que la ministraban: i enamorado i encendido en tan amor se
le dedicaban deudos a grimas sin poderse comprimir, i imprimia en los oientes a una mano
luz i deuocion, con que acaba de ciegos dolor i debotos, entendimientos iluminados i corazones
dos inflamados. indicio claro de que estaba quando enseñaba, i regentaba la catedra, no mas
empleado en deuocion, que quando mas retirado en la celda. entre todos los santos doctores (claros dela deuocion de los doctores) santo domas le uso el corazon dela sus primeras niñeces, i encendidissimo amor, como el mismo reconoce orando del santo alos padres del
concilio tridentino. de sanctissimo doctore mihi dicebam a prima aetate eberuandissimo
verba sacharus adsum. nam quod in cantibus dauid primus dixit ecclesiastes: tuetur e-
go eam dego, nisi amore flagro. que ia empleado para la religion, i sin quietes en ella le stan-
pó parecelos a si, i le previno eligiendole eloquentissimo orador de las mayores glorias
prado i trabajo de la mayor iunta dela yglesia, para luchar por tuitiones las mayores armas.

6. Fue elegantissimo i facil en la lengua latina, tan agradable en el decir, tuitiones en el escri-
to, i amigo de agasajar a todos, que como libraua gozo de victorica andaba cargado de arenas,
i apenas le daba grado en la universidad en que no le dedicasen la solemnidad pandele o a-
torgando, como orador i victorico natural, pareciendoles faltaba alguno, quando faltaba
en sazonarle. admira la gracia que gozo en el coro i lenguage clasico: jamas le oie-
ron en la catedra una palabra en romance, ni en escuelas, hablando siempre latin con primor,
i toda elegancia: contanto avemos, que muchos de los oientes, por espacio de dos meses, no vinie-
ron de que nacio una era escribio en lengua latina el itinerario al concilio tridentino desde
que salio de santiago de galicia, esto, quedo la cuenta alburgos: del qual se an recogido algu-
nos noticias ciertas de los tratos tocantes a la persona, templando se tanto en referir los proui-
sos, que facilmente se pasaran por alto inadvertidos, al que en aduertirlos no pusiera to-
da atencion, i muchos se quedan por inadvertidos a todo i deseos de tercera persona. en
la lengua hebrea, prenda i summa cuna de grandes escriturarios, fue profundissimo: sabia
algunos rabinos en el concuerda esperimentola alos rabinicos de vniua de que fueron eruditos en todo:
i afirmala el sapientissimo maestro fray Pedro de ledesma, catedratico de vispera de la uni-
uersidad de salamanca, compañero que fue de celda de nuestro Maestro en su iuuentud, i luz
delos ejercicios en su dad agradecida, que en todo el siguiendo le oio explicar mas
misterios, que otros nuevos muy consumados en la lengua santa explicaran en muy-
chos años. con tanta erudicion, deuocion, i elegancia, fueron sus escritos preciosos, eruditos
i alos que uses: parecen tratados de un sancto compuestos. escriuio en lengua mixta el pro-
uecho i cuydo dela yglesia: andan marauillosos sus tratados de cuydo sabiduria espiritual, del cui-
dado delabase, delos studios, que dello retrato de sus obras como sumidero, nuestro mango.
reconoce aueste agradecidad grandemente delos pasados, el referido, grande Maestro le-
desma, en el erudito tratado de studio, que en vulgar castellano anuncio a la suma, citando-
le i siguiendole frequentemente. el insigne Maestro fray Bartholome de Medina, reconoce
aueste agradecido maestro en sus escritos con que ilustro la tercera parte de santo tomas, de
los que de nuestro Maestro andaban en manos de sus discipulos: i la enlista en el uso de los

Medina. 3.p. argumento operis infines.

eximio maestro (assi los llama) de quien yo aprendi, i a quien sigues.=

7. Nunca faltan nubes interpuestas a Phebo, que descubren mas su luz, assi los
defectos de la virtud descubren mas su fealdad. La urbanidad i cortesia, hija de la virtud i nobleza,
perdida ya natural del Maestro, padecio sospechas en el credito de sus Alos, y aceros mayores, que se
urdian en Salamanca, a que quedo persuadido experimentando muchas disgustos con Pedro contrarios. Ca-
minando el maestro a los estudios a su ordinaria lectura, no caminaba ocioso, sino recogi-
do i pensativo: Topaba los caminos, rumiando qual animal limpio, confiriendo entre si ma-
terias provechosas. por la calle, por que era corto de vista, saludaba con natural a los mui ha-
zes (qual lo era el Maestro) le sucedio algunas veces, que pasando cerca de un caballero
galo debajo el Maestro sin corresponderle con el agasajo i cortesia debida a la calidad de aquel se-
nor: el cortesano no lo advirtio, i el caballero advertido, tuvolo por altivo i descortes, de que
dio quexa, a uno de los suyos, deudo, amigo, i confidente suio: este tal era aficionadissimo al maes-
tro, corria a caballo frequentemente, i conocia la falta, sin duda, agradaba la cortesia, de que la
altiveza, ingenua con la verdad esperimentada de la virtud, apava cuidadosa, procuro Pedro
la a la celda del maestro, donde hecho los agasajos i cortesias, tan dias ceremonia, i con re-
ligiosa llaneza i sencillez, grandes, que el calumniador quedo corrido, reducido, i
admirado, viendo en tanta observancia de virtudes, tanta humildad i gravedad de letras noti-
miento dellas.=

Capitulo diez i nueve. Segunda Jornada a Roma, Buelta y muerte del Maestro.=

1. Segunda vez le obligo la obediencia a ir a Roma a negocios importantissimos de las
universidad i religion por los años de 1570. Mostro Dios felices sucessos en la buena dis-
posicion i gracia que tenia ganada con el Sumo Pontifice Pio quinto, conocido cardenal en
la primera eleccion. fue con nombre i orden de visitador i embajador de los estudios de Salaman-
ca: como el mismo testifica. escogiole la provincia de España visitador i reformador de la prime-
ra, segunda vez para difinidor del capitulo general que la religion celebro en Roma el año
de 1571. eligiendo cabeza al reverendissimo Maestro fray Serafino Cavali de Brexa (de
que hazen mencion el Monopolitano.) no quiso aceptar la carga de Jornada segunda, cargos
(quenta, pesadez, trabajos de la primera, con que le conocia mas trabajosa, por dar lu-
gar a la religion, cuio trabajo, solicito la medios. i instancia suia concedio la confirmacion
de Pio. 5. para toda la religion de predicadores, que la dominica infra octavas del sanctis-
simo Sacramento se celebraba festiva solemnemente con procesion, en todos nuestros
conventos, por la que el Angelico doctor Santo Tomas, debio a la iglesia con poniendo los
oficios que canta. saco Cabula para toda la orden, bien sabido por cierto el motivo de provincia
de España, i mas en particular el convento de San Esteban de Salamanca; como se refiere
en el breve despachado a. 21. de Junio año de. 1571. en el Cuarto de su pontificado. vease la gre-
gorio. 13. Bulla. 10. f. 1. gorio. 13. del año de. 1573. a once de Marco, en el año primero de su pontificado, sacando ex-
edita. 1573. apud Cherubinum. tom. 2. Bullarij. tracto una mencion del venerable padre Maestro. fr. Pedro Galles ordinis Praedi-
catorum, a Theologia professus. alias en Cherubino. i despues clemente. 8. a ocho de Mar-
zo, año de. 1592. en el primero de su pontificado, refiere i confirma el Breve de Pio. 5. i vease otra
especie constituciones contrarias. tambien estoi persuadido, a que ganó otro Breve de Pio

S. (de

S. (de que faca mencion clemebino) despachado al mismo dia, mes, i año, a. 21. de Junio de. 1571. en que concede perbatibamente a la religion de sancto domingo la fundacion dela confradia delos juramentos, i nombre de dios, atendiendo a que ellos, la fundaron i procuraron. i doco ala prouidencia de dios, escogen este nuevo espanol Burgales, i hijo del sanctabio de burgos para fortaleca i aumento desta confradia, como escogio para su fundacion i constitucion nros dos famosos hijos de la misma casa frai diego de Vitoria, i frai domingo de soto. Otro breve ganó de Pio. 5. en que concede jubileo plenissimo a la confradia dela salue fundada enel conuento de san Estevan de salamanca, despachado a. 27. de Junio. 1571. enel año segdo de su pontificado. comienca: inefabilis gloriosa virginis. faca del marbo andres mencionys. in ecclesia conventus sancti Stephani salmantini ordinis predicatorum ad quam dilectus filius frater Joannes gallo dicti ordinis, et theologie professor singulariter gerit devotionis affectum. guardase enel archivo de aquella casa. =

Pius. 5. Bulla. 130. delos Bullarij. 1571. apud Cherub. tom. 2.

2. Concedio una Bula para que los doctores dela universidad de salamanca canonigos o theologos obtasen quato canongias de la iglesia catedral. no cursio efecto ninguno en la iglesia, i no lo siguiendo la universidad. trajo seis cruces conigo. dos para los del combento de sanctabio de burgos, i san Estevan de salamanca, otra para los doctores dela universidad de salamanca, los otros tres tuvieron buen suceso. Bendijolos el pontifice. O. S. i concedio indulgencia plenaria enel articulo dela muerte. a los que confesados, i Clebaro conel cuerpo sancto a los enfermos dandoles la postrera unccion, para que ungidos, pelean en las vltimas agonias conel enemigo comun, quales animosos xpianos, guerreros, quieren tales de pensy a su criador. de la que dio a este su convento dejo enel archivo un verdadero testimonio que por formage de palabras suias e guesos referidas. sanctissimus in christo pater et dominus nos ter dominus Pius divina providentia papa quintus, special fabore, ad instantiam fratris Joannis gallo, sacre theologie professoris, et salmanticensis Academie ad suam sanctitatem oratoris sex cruces benedixit quarum una specialiter conventui sancti Pauli Burgensis ordinis predicatorum fuit destinata, ut quicunque frater in eadem domo recepti ecclesiastici sacramenti eandem crucem in manu, vel ad caput habuerit in articulo mortis, fidem que atque obedientiam eccle sie Romane professus fuerit, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam consequa tur. quod concessio facta fuit decimanona die mensis Junij, Anno millesimo quingentesimo septuagesimo primo. Sicuy vri fidele vero testimoniam, Dominus totum hueco in animam ma dam ita factum fuisse. in quorum fidem presentes meo nomine subscripsi: ita est. frater Joannes gallo. Para el convento de santiago de granada trajo un pedaco de madero, que de tuvieron e mui bien escrito i autorizado enel archivo de aquella casa, en que concede el sancto pontifice facultad a todos los sacerdotes della, para que cada uno celebre tres misas el dia delos animos, la misma gra cia i del mismo pontifice ganó para todos los de la orden de aquel reino de Navarra, que dela provin cia de Aragon se incorporaron con la de espana como ellos decian. quando pertenecian a la provincia de Aragon, por privilegio antiguo pontificio concedido al convento de predicadores de Valencia segun dicho de los maestros frai Vicente instiniano Antich, frai Manuel Rodriguez, i frai Pedro dela cruz. fue del santo Pio. 5. la concesion a. 25. de junio, año de. 1571. como mestro Maestro de sacros

Pedro Cerezo de 1795. en adelante tiene de ser. Franco Perez

ifirma de su nombre. a la deuocion diligencia i cuidado de vn breue del mismo pontifice d. o. S. despachada el mismo año de 1571. a 22. de Junio en fauor del dicho conuento de sant. ago de pamplona, i que como preciosa alaja conserua en su archiuo: en que concede facultad, para que el segundo dia de pasqua de espiritu santo con gran deuocion en aquella casa de la principal solemnidad del Rosario, se celebre procesion publica del santissimo Rosario, por sus calles publicas, i puestos que camina el santissimo sacramento. =

B. Nada nos viene segun. lib. 1. c. 18. n. 3. por no hauerse pasado por el conuento. ==

ganó mas un breue, o Bula angelissima de su santidad de Pio. 5. en que hace de este conuento de san Pablo de burgos vniuersidad, en la forma, i con las gracias, i priuilegios, que tiene. acepto. la nuestra prouincia en el capitulo prouincial celebrado en toledo, el año de 1573. siendo difinidor el padre maestro. de suerte que debe el conuento de san Pablo de burgos el reuerendissimo padre de las studios al insigne varon fray Juan gallo: siendo difinidor del capitulo general de Bretania fue aprouado, erigido, erigido en vniuersidad por los pontifices Pio. 3. i Pio. 5. i aceptó sus breues la prouincia siendo difinidor. bien descubren tantos i tan multiplicados fauores con. siguidos de la sede apostolica, quan gran deuocion, i religion se fue creciendo, i renouado del mismo pontifice Pio. 5. quien como padre de la yglesia solicitaba beneficios sus benemeritos hijos, i a una mano manifiestan el zelo del bien comun, i piedad de este religioso varon, ocupado hubo en contiguos graues, en beneficios publicos, auidado de muchos particulares. ganó tambien para este conuento de san Pablo, del Reuerendissimo general fray Seraphico Cauali, la confirmacion referida de las sentencias dadas en la fauor, cerca del alcance, i mal conseguido en los capitulos de la prouincia de esporia, en el conuento de san Pedro martir el real de toledo. con cuia aprobacion imprimió la religion en salamanca el año de 1579. el martirologio como refiere el mesmo fray Vicente ciriniano Anzil año, despues de su muerte, probando con su autoridad la verdad de las glorias, i ventura de santa catalina de Sena. =

Sigua. lib. 1. c. 2. n. 10.

Sartini. Antijt. diss. pro imag. d. caterine Senens. f. 3.

4.

Despues de tan feliz carrera, acercose el termino forcoso de todos los mortales, aquexola enfermedad de la muerte, en que cumplido dios el fin de tan buena vida, quiso trasladarle a la eterna, premio de sus trabajos. cayó malo por las Nauidades, i viendose cercano a los vltimos trances, por los octauos de los reies en que murió el año de 1575. como mencionan los actos del capitulo Palentino celebrado aquel año, humilde, i confiado se alegraba, i animaba con la consideracion de aquellos misterios de dios, diciendo a los religiosos que cariñosos le asistian, regalaban, i lloraban amando su presencia como entretenimiento en la ausencia que les amenazaba: si en otros tiempos los reies hacen mercedes, quanto mayores de misericordia i perdon de culpas (que son las verdaderas) debo esperar de la clemencia diuina, i reies de reies dios, recibir los sacramentos con suma deuocion, ternura, i exemplo. no le faltaron en los vltimos combates, i agonias, tentaciones del demonio, que solicita caidas (si quiere consiguelas) como las pretendio (aunque en vano) en el transito de san Martin, i en el de san Bernardo, sin perdonar al mas iusto: como manifestó en un caso notable sucedido a la misma vna que recibió. consagraban aquellos dias en los Villares, aldea cercana a salamanca una endemoniada, i aquel Sabado por mucho voz callada, cayendo de repente en el suelo sin que los concurso la sacasen palabra alguna, por mas instancias que hacian. al punto que entró el alma a su criador el maestro, habló el demonio, i requerido por el acuerdo del prefado libreo, dijo el espiritu parlero. vuelve del conuento de san Aguan de salamanca, donde la

Nota

0 10

Ines

ma acaba de elegar un gallo de entre los manos, à quien quiera cortar la cresta mas
no pudo; por que en muriendo llevaron su alma los angeles cantando: ecce sacerdos magn
mag. poco creerán ó ninguno debemos dar à los demonios, mentirosos, padres de menti
ra: pero congelados con eclesiasticos conciuos suelen decir verdades. La verdad decian
quando à cristo clamaban hijo de dios, y por decirla, no quiere la lengua dexalgada, ni a
creditada por su maldita boca, los congelia à callar. Veces les à compelido la magestad de
dios à publicar alabanças y glorias de los santos, para que merezcan triunfos à los ven
cedores. muy semejante parece que en esto escalon quiere dios tomar por instrumento al
demonio para manifestar la gloria, tan perseguida, con santa y exemplar vida. entre vela
la resurrecion, con la pompa acostumbrada à los muertos, llore la muerte, y goce se pro
la gozado, contentandose de ver à esta tan claro hijo. el convento de san estevan alta y le
dica santo y docto, venerando la padre à hijo, de los mayores del que en letras, y
despues guerras, viene delante de dios merecidos (como creo) los eternos. =

Capitulo veinte. Varones famosos, que en este año dió la casa
de san Pablo de burgos, à la religion. =

1. Juntamente con el venerable padre Maestro fray Juan gallo, profesó el padre fray Di
ego de Villegas, de la noble de la ciudad de burgos, hijo de Pero fernandez de Villegas, y de doña
catalina de Mallorenda, à quien assi dieron privilegio conuento el año de 1566. los mu
chos meritos, de virtudes, exemplo, vigilancia, y cuidado, con que aprovechó al conuento. =

2. el padre fray Pedro de la Peña, natural de cobarrubias, Villa antigua de castilla la vie
ja, esclavo del conde fernan gonçalez, primero de castilla, y tronco de los reyes: hijo de Sancho Ra
mirez, y de Isabel de la Peña su mujer. profesó muy mozo, à los de Marzo, año de 1540. tuvo
ingenio sabil, natural con que bien inclinado. los muchos que en la juventud dió de
vidad y studios, le hizieron à darle colegiatura en San gregorio de Valladolid: de donde el año
de 1550. con las noticias que hubo de los aprovechamientos que los religiosos en los
indias, labrando la cultura de aquella gente, de seo de propagar el evangelio, pasó à Me
xico por confesor del Virrey don Luis de Velasco el viejo. calificacion grande de los muchos
y calificados prendas, quando en tan grave edad fue allado digno para ministrar la con
ciencia de tan caudal señor: y juntamente de su fervoroso zelo, que dejó en el colegio, y en pa
redes que engrandecian su grandeza y studios, siendo de la galeria natural. fue catedratico
de prima de la insigne real de Mexico, y siendo muerto de la religion christiana, propa
gando el santo evangelio; à su orden debilitando la gentilidad de la nueva galicia, como
gobernando en Mexico dicho provincial el año de 1559. y el de 1561. celebró capitu
los intermedios; y al rey filipo segundo quien le escojio para obispo de la Verapaz, en
la nueva españa, y antes de tomar posesion fue promovido al obispado de Quito en el
Peru, en 28. de febrero año de 1565. premio de grandes servicios, que hizo. assistió y pre
sidió en un synodo ó concilio celebrado en dicha ciudad, muerto su Arzobispo. Benefició tuvo
via, y colegial iglesia, erigiendo en ella altar al culto del Angelico doctor santo Tomas
de Aquino, de quien fue devotissimo. fundó una capellania de trezientos ducados de ren

---

1. por el convento de Pen
nuela el año de 1544. y
jubó à 7. de setiembre

---

cabrillo. c. 9. fol. lib. 3. c. 4
davila. lib. Mexi. lib. 2. c
1. 69. Monog. 3. p. fil. li
1. c. 40. lib. 3. c. 87. 88
89. 90. 4. p. fil. lib. 3. c.
fernand. concert. prad. mi
epis copor. p. 460. inter c
dratices. p. 498. gil gon
calez. teatro de Verapaz.
teatro de quito. f. 45.
1725 Antonio Lenguel
chronologio ordinis. Re
fil. de riaga. lib. 11. c. 16. n.

mo to. Mt duca
dor p.ª hacer la Casa
de Nov.ª al Sor.
Marques.

la: i una obra pia de ciento perpetuos, para que la distribuian en dos estudiantes, cinquenta ducados á cada uno cada año para estudios. fundó en quito el convento de la concepcion: i en Lima una capilla de la inquisicion, donde izo sepultado, i murio en cinte de Marco, á. 1583. sacen del mencion, el maestro frai Hernando del castillo, el Arzobispo de santo domingo, don frai Agustin davila Padilla, el obispo de Monopoli Antonio Gomez, Alfonso fernandez, gil gonçalez davila.

3. el padre frai Gregorio de Mendoza, que en el siglo se llamó don Pedro de Mendoza, hijo de don Alonso de Mendoza, i de doña Isabel sarmiento la mujer, vecinos de Burgos, i de conocida nobleza. profesó el año de 1540. procedió muy de estudiantado religioso como deben serlo los que solo para serlo buscan los cargos religiosos, sobervios, i grandes los abatimientos de sus padres.

4. Por los años de 1541. profesó el padre frai domingo de Montoia; cuias buenas esperanças le promovieron colegial de sangregorio de Valladolid antes de dos años. salió con verdadero exemplo en la cathedra, en el gobierno, i muerto muy en el parte religioso, tuvo que gobierna acertados generos. Leió teulogia en segovia por los años de 1553. después de los mejores studios. i en Baeza jues de la cruzada, provincial de Castilla, i dos veces de Burgos: la primera año de 1570. i la segunda el de 1573. i siendolo, el de 75. la graduaron presentado en el capitulo provincial de Palencia.

5. el padre frai garcia de Valmaseda, fue varon de grandes esperanças, muerto religion i letras. el de 1542. en 4. de octubre. fue colegial de sangregorio de Valladolid, cuios estatutos, juro en acontinuando cada uno la vida, por asegurar la asistencia de los maestros, aficionados á los ejercicios i sacramentos, entrandose animoso en los peligros, curas i contagios en que murio. pasó con la muerte á la patria el ser i vida natural que le dieron sus padres vecinos de Burgos Andres de Valmaseda i Maria gallo, i á la religion el ser monastico que profesó de la salvacion del Egal. mag. á 19. de setiembre año de 1547. fue enterrado con solario concurso i sentimiento de todos. en el passo el rigor de la peste, como aplacado dios con la muerte del justo, i como quien consiguio el fin para que dios le formó, caminaba en busca del premio. acuerdase de el Monopolitano.

6. el año de 1550. á 26. de Maio, profesó el padre frai Bernardo de Carma, natural de Granada. en 12. de setiembre del de 1559. fue colegial de sangregorio de Valladolid, elegido por su caudal ingenio. fue maestro de estudiantes de Trianos, Burgos, Avilas. gozó muchos años con grande credito i satisfacion, de sobre muchos, en Trianos, Burgos, Avilas. sobre la provincia presentado, en el capitulo provincial celebrado en Toledo, año de 1573. los muchos i muy graves enfermedades que padeció le alcançaron los estudios, viniendo después de los cargos en el gobierno, de muchos casas mayores i mayores, Carrion, Villalon, sanctos de los Reyes, Salamanca, Valladolid, Burgos, por los años de 1578. i siendolo fue definidor, en el capitulo provincial celebrado en Valladolid, año de 1579. i le hicieron predicador general en el mismo capitulo.

el padre frai Juan de saravia, hijo de los nobles caballeros Juan de saravia, el viejo, mayor de la ciudad de Burgos, con culto i uso en vestimientos, i de doña catalina de Miranda su mujer: profesó á dos de diciembre de 1550. después de sus novicios para inclinacion, i habilidad para el pulpito, parecientes consumados varones en los exemplos que la religion sabia de sus studios, en el profesar. no bien, apenas comenzó acabados los studios á usar, quando le llevaron á predicar la guaresma al hospital de Zaragoza: pulpito que desean los muy grandes para engrandecerse i ganar los que buscan sus administrados los mayores, interponiendo ruegos los mayores autoridades. el

avanza

1 ocupó el colegio de San Gregorio de Valladolid el año de 1562. á treinta de octubre, por el convento de Villadas,

1 acuerda lo escogido para colegial de sangregorio de Valladolid, cuios estatutos, juro en acontinuando cada uno la vida, por asegurar la asistencia de los maestros, aficionados á los ejercicios i sacramentos, entrandose animoso en los peligros, curas i contagios en que murio. pasó con la muerte á la patria el ser i vida natural que le dieron sus padres vecinos de Burgos Andres de Valmaseda i Maria gallo, i á la religion el ser monastico que profesó de la salvacion del Egal. mag. á 19. de setiembre año de 1547. fue enterrado con solario concurso i sentimiento de todos. en el passo el rigor de la peste, como aplacado dios con la muerte del justo, i como quien consiguio el fin para que dios le formó, caminaba en busca del premio. acuerdase de el Monopolitano.

Monop. 3. p. Tit. lib. 1. c. 40.

2 usa de flor ia en frutos, se mar-
cho con la muerte al convento
el padre frai geronimo de Cocja
que el año de 1550. á 30. de octubre
vino colegial de sangregorio, mu-
cho de grandes esperanças, por ade-
mas dotado ingenio, i crecida obser-
vancia regular, cuio antes, i despues
para la orden, recibió premios de los
premios, frutos, de la mano de dios.

avonla predicador general enel capitulo provincial celebrado en Palencia año d. 1575. egjóle el criador á vida enflor lengrana, i mavchitó las esperanças conel amarillez dela muerte. mencionala el obispo de Monopoli. Poco despues, entró enel colegio de san gregorio, á 8. de octubre, del año de 1568. el padre fray Andres de cuebas. dio muestras de buen gobernador, oficiario del colegio, iguimegior, prior de Valencia d. donjuan, quando jó dixe conla muerte, esperando la para el cielo enflor.

8. El padre frai Fernando de Angulo, fijo dela ciudad i conuento de burgos donde profesó á 15. de junio, año d. 1560. fue colegial de san gregorio de Valladolid, donde acabo en teologia, quedó en carboneras i burgos, gobernó pocos años conla muerte, Valencia de donjuan i logroño, donde acabó. acompañado enla profesion el padre frai cristobal de quintanilla, natural tambien de burgos: merece especial recomendacion, por auer cumplido exemplarmente, observado enel cumplimiento de sus leies, con igualdad iteson, assi religiosos particulares, como en los oficios que exercitaron, lugares de burgos, carneras, i Avila, Prior de Pedrosa, carrion, Astorga, i Medina. murió Clerigo de diez, i buenas obras. =

1 el año d. 1572. á 11. de setiembre. por el conuento de segobia.

9. El padre frai Bartholome de Villafranca, llamado assi, por el lugar natural, Villafranca enla provincia de guipuzcoa. profesó á 30. de Mayo, año d. 1561. fue colegial del de san gregorio de Valladolid, de donde salió á leer artes, á santa Maria la real de Nieua. cursó enla clase á los ocupaciones de escuelas: quien creciendo mas á proposito por la grandeza i cordura para entrar cargo enlos del gobierno. de quien dieron muestras, en diferentes lugares, i enel de burgos, exercitandose enellos, i labrandose para agrandecerse en mayores puestos, de Prior de Rebadabia, caceres, Vicario provincial del reino de galicia, i Prior de toro, donde murió. fue provincial el año d. 1585. enel capitulo provincial celebrado entoro. =

2 de donde salió á leer artes, á santa Maria la real de Nieua. cursó enla clase á los ocupaciones de escuelas: quien creciendo mas á proposito por la grandeza i cordura para entrar cargo enlos del gobierno. de quien dieron muestras, en diferentes lugares, i enel de burgos, exercitandose enellos, i labrandose para agrandecerse en mayores puestos, de Prior de Rebadabia, caceres, Vicario provincial del reino de galicia, i Prior de toro, donde murió. fue provincial el año d. 1585. enel capitulo provincial celebrado entoro. =

3 en el conuento de la Peña de francia el año de 1568. á 13. de octubre.

3 Ordeñillas, San Sebastian, Villadeuya, Medina del campo, Peña de francia, Leyes, La coruña,

10. El padre Presentado frai luis de Lerma, natural de Amusco, enel obispado de Palencia. profesó en gelvés de todos santos, año d. 1570. leyendo dicho, doctoró en coruumbres, i eminente predicador. leió teologia, en el conuento de san Pablo de burgos, muchos años, despues de lectiones inferiores; donde fue graduado el d. 1591. exercitó en leyes en castellana curso diferentes conuentos de los predicadores dela leyes, que mostraron su espiritu, zelo i erudicion, tambien vocacion, que ingreso en burgos, por los años de 1590. en vida del autor se imprimieron despues de su muerte segunda vez en Barcelona, el año d. 1607. i siempre conuencido como el autor lo fue en la catedra, enel pulpito, i enel confesionario, ser tal mui favorecido del ilustrissimo i santo Arzobispo de burgos, don cristobal vela, á quien los dedica, gran favorecedor de personas de prendas, como ganando los enlos espirituales medios, que promueben en su rebaño. dellos salen debidos vocacion. el padre de Monopoli, fernandez, Antonio Lerma, Mavieta, murió poco despues de graduado, con grande sentimiento dela republica, perdiendo en su verdadero Maestro, i á lo que fue para caminar á poseer los grados siguientes de gloria, merecidos de su virtud, exemplo, y studio, i aprouechamiento delas almas. =

4 en Roma el año d. 1592. á donde le llebaron cargos graues de la Provincia.

Monop. B. p. Sit. lib. 1. c. 40.

4. p. lib. 3. c. 40. Fernand. conuent. prad. inter scriptt. f. 395. Sanuy. Biblioth. predicat. Lit. L. Mavieta. Sig. tor. eccles. Lib. 14. n. 66.

11. El hermano fraijuanes Miranda, religioso lego, natural de Bujedo, enla comarca de Miranda de ebro. profesó por los años d. 1571. llegó á mui cansada i crugada edad, pero bien empleada. trabajó siempre como lego, i sirvió al coro como conviene. catorce años con: tinuos despertó á maitines: obra digna de ponderacion, assi por la diuturnidad ignorancia, como por los rigurosos frios que en burgos continuamente ynbiernan: assi por el ha-

bajo del dia q̃ se ỏcupan ỗ, religiosos de fuera del coro, como por que sobre mi mesmo pudiera sobreuenir de la caya. en estos tiempos padecia algunas ilusiones i burlas del demonio, matandole unas las lamparas dela iglesia, acudiendo á ella para bolber luz, i reprehendiendole unas sonbras, i figuras horribles á mi uista de ante mi uentana, i que desistiese de la santa empresa. obligauanle pasado á q̃ no uenga á maitines para exercitar á otros: mas cuel que uestido de cumida, llena de achaques, se leuantaba á Maitines las quatro mas enteros, los aduientos, todos los Viernes del año, dos de comunion, i solemnidades de mas: tres ueces doblas, dias dobles, quando murió despues su confesor, q̃ diuinalmente se leuantó á maitines todas las noches, quedandose en la celda en oracion: i para esto estar alli á gusto, i dele la noche sin otros desuelos, q̃ la pudieran impedir, le pedia mucho ayudor del exemplo del uicio, que como pocos del dia, no podian imitar, ni cumplir con la obligacion de madrugar. Tambien despues su confesor, que dios le auia favorecido con esta merced (q̃ milagro ó gracia concedida, en contra que inclina á corrupcion) con q̃ cierto alimpio, aunque cansado las pocas ueces uestida. (q̃ la castidad ni se cria, ni conserua entre yerua, sino macerada, i curtida: esto dice castidad, alma costa, i cuerpo castigado.) ni tan continuada penitencia pudiera cansar sin el alimio dela castidad: cuios aires dela iuentud, sino al cuerpo cansado, trabajandole con rigurosas disciplinas, silicios, mala cama, i corta comida. fuera del comun entender los oficios de religioso bajo, i trasponerse en pocos mueblos tiempos, cuidando de papeles i cobranças, para que hubo mui buen entendimiento i aplicacion. en una mano traia siempre el, i en otra el rosario: rezaua, negociaba, i negociaba, por que rezaba, que negociando con dios, despacha dios la negocie con los hombres. con parecia este, trabajos de los labradores, aliuiando las calamidades en que los tienen los q̃ pueden. fue á todos exemplar, i de todos amado. tubo poca grabe, no desto templadamente ablado, con q̃ mereció su respetado de los prelados, buscado, oido, i seguido su parecer, i de los religiosos bajos imitado. crió con esperiencia, i callando, muchos buenos que siguieron sus pisadas, penitentes trabajadores, rezadores, i deboçionales. duraran sus memorias por muchos tiempos: i mucho uiue delante de dios, el que uiuió muriendo para uiuir con dios. =

Libro Tercero. Prosiguese las uidas de los Varones ilustres, que á la yglesia i orden de predicadores, á seruido el conuento de santa Cruz de burgos. =

Capitulo primero. de el santo Varon frai Juan de cacho, fundador de la religiosissima Prouincia del santissimo Rosario de filipinas. =

1. El religiosissimo padre frai Juan de cacho, fue natural de la ciudad de burgos, deuoto, i deuotissimo de la Reina de los Angeles, q̃ quando se faltaran los gloriosos Reyes que la coronan, entre quien justamente cae por cabeça, por que el á lo humano ilustran las ciudades mas nobles, los fieles conquistadores de nuestro orbe, Burgos cabeça de castilla, á cuia corona se an agregado sus dilatados imperios debe gloriarse á lo diuino, allandose madre de un hijo que fundó la religion de santo domingo en la mas retirada prouincia de la christiandad, para anglicar la de cuio genero necesitaua entre los gentiles, siendo inexpugnable su pecho para la cabeça el culto diuino. fue hijo legitimo de matrimonio del santo i uenerable varon frai geronimo de cacho, llamado en el siglo Alfonso de cacho, i de Isabel de bejar, ambos de conocida nobleza de esta ciudad. muerta su madre, abraço la capa de uenerable el hijo

Los

La religion i orden de nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán, en cuio abito i sombra del seráfico, mano mayor: de caballero, una espada con especial i conocido favor de nuestro Señor, hizo muchos buenos indios cristianos, que labró con sus buenos exemplos, de que es capaz aquella tierna edad, leiendo, escribiendo i estudiando la doctrina. Recibió caudal, divino aplicación i celo apostólico para ser instrumento de la conversión de muchas almas, haciendo muchas conquistas para Cristo nuestro Señor. Dirigió muchas de ellas con sus consejos, predicando en la celebrada iglesia, y convento del glorioso Padre Santo Domingo de Guzmán, de esta ciudad de Guatemala, de cuios padres se creían i firmemente creían, que eran de nobles, antiguos, i muy christianos, quanto menos, de honrados mayores, en tercera suficiente edad, mandado del obispo para ser recibido del mundo i recibió el abito de Santo Domingo en el convento de San Pablo de Chiapa, donde con su profesión tuvo el segundo abito de padre, que le dió el su natural: visitó como sabio, cura de almas, mirando a la pureza de la religion, como a cosa de que pende la salud de las almas, i mereció profesar a los 25 de Agosto de 1550. siendo general el reverendísimo Padre Fray Francisco Romeo de Castellon. Varones religiosos de mucha virtud, de la provincia de Aragon, la Santa Religiosa cultor fue Don Fray Diego Aduarte, obispo de la nueva Segovia, el obispo de Monopoli. Alfonso Fernandez, Antonio Remesal, gil gonzalez davila. de ellos nos aprovecharemos, cotejados con algunas cosas, que an llegado a mis manos, i otros instrumentos.=

Aduarte. hist. filip. lib. 1. c. 3. 5. 6. 7. 8. 10. 11. 19. 25. 26. 28. 29. 30. 31. 32. Mongs. 4. p. hist. lib. 4. c. 22. 38. 5. p. hist. lib. 2. c. 65. 67. 68. 70. fernand. concertad. prad. inter vecinganes epicas. p. 476. col. 1. Remesal. hist. de chiapa. ~~lib. 11. c. 4. y siguiendo 11 incesantes~~ gil. gen. c. 14. gil general. trato 2 Vevagaz. p. 174.

I. Vinculado voluntariamente con los nuevos obligaciones de la profesion, concibió generosos pensamientos de aprovecharse para aprovechar: (ministerio provido de sus caros Dominicos.) Estudió algunos años artes, i teología, gustando mucho de la soledad, celda i silencio, i coro: con que salió religioso estudiante, i estudiante devoto, i en menos tiempo mas aprovechado, i mas provechoso. Leia los santos apuntaba sus sentencias, como fervoroso de los varones, para vencer bien obrar i dar de sí. ejercitó exemplosos i prudente en el confesionario i púlpito. oió de sus labios que los religiosos trabajan en las provincias de Guatemala y Chiapa recien fundadas con grande abundancia entre indios, de muchos años de bautizados, obran mucho con pocos trabajando i padeciendo para obrarlos: i encendido con ansias, i deseos de servir a Dios, i cooperar a tan santo intento, se embarcó en la primera ocasion que para navegar se ofreció con alguna resistencia de los padres de su provincial, temerosos como ejercitados de que buenos principios se malogran, i que la nueva que se recela sube pueda volverse por no bien fortalecida, combatida de agitadas tempestades, i aun pretendió con potencia superior de la ley, desviarle, oponiendo la ejecucion mentada. mas conociendo la resolucion i que en pocos años avia sacado el divino espíritu su alma en perfeccion, dió licencia, bendicion. camino al nuevo mundo, donde el corazon le llevaba, i favorecido de los suios llegó a la provincia de Guatemala. aprendió las lenguas, i fue mucho lo que aprovechó en la direccion de los indios, observancia regular. gobierno de sus casas con moderacion, en los religiosos gusto prudencial, en los asistente, i todo le tuvo en indicios nuevos.=

Remesal hist. de Chiapa. lib. 1. c. 15. n. 2. lib. 11. c. 4. n. 1. 3. 19. c. 5. n. 4. 7. c. 6. n. 1. 2. 5. c. 7. n. 5. 6. 7. c. 8. n. 1. c. 10. n. 9. 11. 12. c. 11. n. 7. 9. c. 14. n. 7.

3. Era su genio humilde: virtud en que se ejercitó desde mui niño, i en que se fueron aventajando los demas. concebia de sí tan poco, i mas quanto mas concebian de él los demas, mirándose siempre debajo de todos bien, i de todos menos. de sus hermanos alabado. con juicio viendo a los indios, veian conocerlos, dos los vejados, favorecidos dellos, i alegres en los trabajos i decia, universalmente nos salen nuestros pobrecitos veian bautizados, siendo nosotros

.9.01

dese niños criados en la doctrina del evangelio. era deboto de nuestra señora, encargado todo á nuestra Señora rogada: dela oracion sacaba fervorosos alientos i dela lection christiana, ussando de sentencias y sanctos mui agradables para los mayores que solicitaba en sus platicas. de ajui le nacia alegre oyentes no dexa con que se dejaba amar i obligaba á respetar: todo adobado con graciosa conuersacion, entretexiendo con buenos dichos i refranes antiguos, que persuaden mucho de que usaba con ingenio i destreza, descartandose de platicas impertinentes, sin notable ingenio i cansado, contando con suauidad el dicho á proposito dexando cauallerosos. el altar i mira era su centro: desabrido baxando en lagrimas sus obligados del saber con que el nuestro fue abrasado. en el con el acto de deuocion, no sufria contenerse, por mas que studiase recatado: que en fuerca arroje refugio llamaradas, i sienpre el del oracion, rompiendo por las cautelas del cuerpo. Batallando con ija reprimiendo. en afectos, i sollozos interiores, pero cuando la fuerca del amor diuino, que despedia centellas sin cautelosa de encerrarlas. tiengo esta dicho mejor es que lo interior ocultaba i manar, en mucho que derramaba en sus hijos i discipulos exteriores. en quien fue esta diuina calma. la que excedia la confianca en dios i mortificacion propias. =

4. Fanta vigilancia de sus pasos cuando en los religiosos, quando buscaban provincial religioso que adelantase los plantes, i promouiese todo bien espiritual, con que quedaron unanimes en dar por padre de provincial el año de. 1572. á 26 de enero en el capitulo provincial celebrado en guatemala. gobernó santamente como santo i os pareceran sus mismos hijos en aquella provincia, que le cupiera dichosa amicuerde merecido padre illustre provincial santo. no marauilla pareciese al de medianos pero entre pocos reformados, pero alguna virtud de marca excelsa, conseruar i adelantar el celebró capitulo intermedio en ceban en. 24. de enero de 1578. en los aranceles egitimos de santo domingo formados. segunda uez la dieron provincial el año de antes en el capitulo de octubre 1584. á 20 de enero en el capitulo provincial celebrado en ciudad real, saliendo mediado de provincial en el intermedio la encargo provincialato, i en ellos exercido oficio de difinidor en los capitulos intermedios, el uno año de. 1578. en ceban el segundo intermedio el ceban siendo prior de ciudad real, el otro el año de. 1582. en la misma ciudad de ceban. aprobacion del cuidado con la crianca de los nos, acertado parte que hubo en la provincia. alegado que tuuo los tenores de seguian, al paso que se iuzgaban: uirios, como fundamento de todo digno de alabanca mas digno: i quando en el primer provincialato se conocia la persona de pecho entero: obserbancia regular, religiosa. dicho en alto de mucho padre, por los ejemplares. ofrecieron en entrambos cargos de importancia (en todos provinciales todo cargo) de indias enquentro, por que encargados á tercera persona se sugetan á cualquiera manera se crie en, asta los informes que informan los afectos ignorantes, i reservados para la gente á quien deuian, empleo. cabra fuerca en los encargos, i de necesidad nacesarian i defanparan la provincia encomendada. sin poder defangarse los encargados que la ajuzan i obligaciones del oficio. todo traia al provincial suspensos: con mucha el nouicio mal casciado, dificultosa manera se reduce á con tencion i concuencia en ausencia: si la ausencia teme de ser los subditos encomendados, pues por si. cierto. i cierta parte pues los en quien quedan, quedan en gusto de encomienda, si se detiene, recela malos por interes grandes. fray Juan tan apasionado á dios mejor tan acertado que enfadanse dar en guatemala para empleos mayores, i ver subido en que minoca á mayor en alcanzando provincial oficio. propia persona á la corte del gran filipo segundo con esperancas de conseguir mejor, i mas bien ba el magisterio de nouicios en saber los indios que le esperaban. el motibo de esta jornada fue una cedula del senor rey filipo segundo, despachada el año de. 1583. en que mandaba á los obispos prohibiesen en sus curatos á los clerigos recogido de los religiosos. punto que dio cuidado á los religiosos, i mancomunados todos pusieron en el padre provincial para la embajada, que acepto, i executo con orden del obispo de oaxaca don fray Pedro de feria de la misma orden. llego á Valladolid, donde asistia la corte, i á pocos dias le dieron grande cuyan ley merecimientos, siendo de todos (donde todo se sabe) tenido por santo.

// celebró capitulo intermedio en ceban en. 24. de enero de 1578.

por santo. juzto grandemente se alegran de nueva de conocerla, estimarla, intentarla como cosa de sujetos grandes para materias grandes. Llegó en esta sazon que sabio el rey, dio del tamborazo, usando de parte grabe i modesta, segun de toda invencion i artificio, que dijo su Magestad en ausentandose á Dios que ydolatran: á santo me á dicho este reservable agrado. despacholo mui á satisfacion quanto deseaba, con la merced que el rey sabio, i justificacion de lo que suplicabas. jurnó segunda cedula en que mandava el rey sus ordenes dadas i mandamientos vejiones en tu posesion. La data en Aranjuez á diez i seis de Março. 1586. refiere ambas cedulas el Provisador Ramirez, i otros. Llegaron ajenos de mi alcanzo como negocios de aquella provincia. cual intervino deste negocio visitó, qual amoroso Padre, la conveniencia mada, llegase á Lima, i de la convento de san Pablo, ejercitó el vicario general que entonces era gobernaba la provincia de Guatemala la fecha á nueve de Mayo. 1585. en que vehementemente aconseja savia de parecer, la recogiesen sus vejiones á tres ó quatro conventos, guardando sus constituciones, i tratando con ellas su salvacion: sin discrecion el Proco de carta que escribio, la sabiduria del corazon, reconocer la que padecieran sus indios, faltando. sin la administracion destos vejiones. =

5. Concluidos sus negocios, i convida la mag de su vida allandose en tierra cansada i bien avorrecida, pienssan algunos, quitó recogerse á su convento i madre Lima: otros sienten deseaban dar la buelta á Guatemala á proseguir su provincialato (que provincia gobernada por cultibados padece: con otros tengo por mas cierto que ygnoraba la Jornada delos filipinos, para ofrecerse de nuebo con fervorosos brios al ministerio delos chinas i Japones. vinosele la galeta á las manos, de Roma de padre fray Juan evangelista, varon apostolico en cuio pecho imprimió dios la conversion de aquellas naciones. Stando en Mexico con las noticias que á las orejas llegaban delos buenos caudales de aquella gente en quienes allaria cabida el evangelio. Para secretario embarcó de Mexico á Segovia, i de Segovia prosiguió á Roma, allí buena acogida en el Sumo pontifice pregavia breves i con despachos suios, i del general dela orden ganados en Polonia dio buelta á la corte del gran filipo á despedirse de sus excelencias con su labor, i buenos vocales, recaudos (que con razones de estado i ruines intereses impedido retardan el bien delas almas el enemigo comun) volvió casi despachado ó despachado á su convento de San Pablo de Sevilla: de donde con nuebo impulso de nuebo dios de nuebo, proseguió segunda vez á Roma, bajo ordenes bastantes para quanto podia desear i mas instituido Vicario general dela nueba provincia delos filipinos, China i Japon. allí en la corte mui diligente en las materias que la primera vez por quedar los avia dispuesto de la mano. ganó la gracia del provincial, i ordenes necessarios. corrió la voz publica de la empresa: alistóse para navegar, el mag deseado, de lectores, colegiales, i hombres doctos, todos grandes vejiones, gastó cada qual de su dispensero, vestuario de venerar en si el espiritu de nuebo zelo para pasar domingo para plantar el evangelio de cristo seior nuestro en aquella gentilidad. el padre provincial de guatemala fray Juan de Cardo convidó que viniese, sino fuera dispensero, i andando su corazon en deseos de convertir infieles, de navegar cafre de cristo i padecer martirio se ofreció á la conquista; venturoso á provincialato juzgando esta empresa por de mayor monta, i acordó acompañarla con vicario apostolico de soldados de cristo. =

6. Junta una manada de quinze i quatro vejiones, nabaio en numero pequeño, pero de importancia, caminaron para embarcarse de Barlovento el año de 1586. por el mes de Mayo con poco matalotaje que poco bastaba pensar que como verdaderos pobres de espiritu hicieron la jornada á pie. vestidos con unos hopas de sarga entrefina, ó de cordellate ordinario, no de soldados para espantar bizarros, sino de vejiones que

con el evangelio edificauan: cada una llebaba un jumentillo para las cargas i algunas sibillas camināban cantando himnos algunos salmos, i letanias en imitacion de nuestro padre santo Domingo, sus vecinas de comunidad, sus guardaban silencio empleador en sus interior, i ninguno jactauan mal pasado. en los pueblos por donde pasaban predicaban quando allauan oportunidad i fundaban la confradia del santissimo Rosario donde no la allauan fundada. saliendo mas grabes vejigas a pedir limosna para el alor de mas, como las enseñó nuestro padre, pidiendola en persona para las fiestas en algunos lugares, movido del buen exemplo i doctrina de sus vejalebian, en todos los predicauan, i en todos los mostraban igualmente cariños, sirviendo el bien, i agradeciendo el mal, despreciando el dia malo con el bueno, el mesquino con el abundante, las noches pasauan mas no allando alguno, mas que el suelo raso para alivio del cuerpo fatigado. con este exercicio llegaron a San Lucar: donde forzosamente se detuvieron nueve dias esperando partida de flota, con la descomodidad, que se dejan entender en religiosos pequeños a pobreza. quando el padre fray Juan Crisostomo Leriñ con gente tan crecida vino en el oficio de Vicario general en el padre fray Juan de Cabo, usando de especiales ordenes que para poderlo hacer tenia. Aquí fueron las humildades competencias: el Vicario mirava el bien comun, las prendas, la autoridad, la santidad, el gobierno, i experiencias del Cabo, i trataba de hacerse mayor queriendo se menor, i cobrando el mayor bien del servicio de Dios. el Cabo recusaba en general de aquel exercito poco numeroso pero impertinente, contento con mayor infante, alegaba sus primeros impulsos, las diligencias pasadas, las dificultades venidas, i con mas viveza de que capitaneaba gente tan crecida costa lo abanzó la gente, i que siendo ejercito de Dios para formar el tercio, le seria para gobernarle, introducirle i plantarles. despues de muchos debates subo de rendirse el padre fray Juan de Cabo, a los ruegos de todos, i aceptó el oficio de Vicario general. =

7. Sepa saber de ovejas mansas, cuidado i reconocerlas; alli corones de hombres religiosos, zelosos, i buen exemplo, sobre todo en penitencia, nada cobardes, esquivos a todo trabajo, i en nombre de Dios defensores de enemigos de la fe, alegres, i por agua i fuego llegar al refugio de Dios. Alentados, ejercitados, i enseñados con sus virtudes, platicas i admirables exemplos. mientras se dispone el convento de San Lucar esperando embarcacion, se congregó en un religioso diacono morador del, vecino muy querido de los grandes, persuadido se dispusiese una semana con ayunos i oraciones, confesion, i comunion, i que la dijese cantar con un poco de aceite de San Andres, que tenia, cuia intercesion esperaba la feria favorable. (aceite milagroso que mana del sepulcro del santo cada año en sevilla; como refiere Sanjorjo Portugues) Sanó el enfermo ungido, i cobró entera salud. Los enfermos son como los pobres, que beneficiados unos hacen quejarse muchos: muy mal hacen los que conocen milagros, ni a todos conocen los curas, ejercitando dios a unos con paciencia en las enfermedades, i promoviendo a otros en sus ministerios de gracia con salud regalada. el sermon fray Domingo de Nieba diacono, uno de los conpañeros del siervo de Dios, a vista de la maravilla, acudió con su llaga, imitando la unjese la cabeza, como aquel buen santo, prometiendole bonanza en sus dolores con que desde niño era fatigado, i que actualmente le atormentaban. dijole la paciencia como el Cabo, sicle i con mucho cuidado, i al ejecutarle en la untura, repitió el venerable padre diciendo, quedo desde por que el Señor no la queria, i la animó a padecer i sufrir. i añadió que de andada cosa padeciendo de cerca grabes dolores en una pierna, i que se avia curado, i no avia sanado, estos buenos medios conocen los enfermos, las enfermedades, i unos cura con sufrimiento, i unos enferma curando, que mueren enfermando mejoran, i otros enferman mejorando: i quiso dios curase el siervo de dios al uno, y no curase al Cabo: por que el uno mejorara enfermo con paciencia, i el Cabo mejorara agradecido con bonanza. =

grey. turon. de gloria mart. Lib. 1. c. 31. Sabetur. p. 2. seculi .6. Biblia. vetus. patrum.

8. Lamentaba el demonio las perdidas que en esta conquista yglesia: i antes de salir los
religiosos, guerra cara à cara, puestos en exercito en armas, pretendió desarmarlos, i desa-
cerlos para nunca venir à las manos, ni pelear cuerpo à cuerpo, con quienes tenian
el amparo de dios de su parte. à esta mira los inquietó con los dificultades de la nauegacio-
on, mirando la mar, i mucho mas mirando el termino, climas i jagonas, gente no
conquistada, dificultosa de reducir: que van pocos para tanta maquina, i que dellos
los mas, no consiguen los principales intentos. Reconsideró la tentacion el padre fray
Juan de Castro, i los aparentes razones en que se fortalecia: tomó consejo con aquellos
padres, para resolver con mas conueniencia. animolos, dispuso en su libre
voluntad (que obras grandes piden consideraciones generosas i no forçados) i propusoles que
los filipinos sabian à salinguea del agua, i enuocadero de la clima i jagon, que en ellos
fama mucha fuerza que labrar, por ser pocos los ministros que se allaban de las
dos religiones de nuestros padres sanfranciscos i san Agustin: que santo domingo
no tenia prouincia ni casa alguna, debiendo ser la primera, aventurandose à nue-
ue viejos: que la fundasen, biuiesen, i predicasen el euangelio, i que en abrien-
do dios puerta al primer siglo favorable leuantarian vela, confiados en el diui-
no que los llebaba, i lograrian sus deseos, pues era de su seruicio. Algunos recelaron:
que mucho, quando desamparon la compañia de christo algunos discipulos, sin ver mas
vez, ni inducirse entre climas i desiertos biues (que medrosos acobardaran los mas)
los mas i mejores se animaron à hazer viage, i mouer en la demanda, pareciendo:
ley del cielo la propuesta del seruicio de dios, i su prelado. =

Capitulo segundo. encuentro del padre fray Juan de Castro con
sus religiosos à Mexico. =

1. Dos encuentros son necesarios para llegar à filipinas, en espacio de dos años regularmente:
Una de espaina à Mexico, otra de Mexico à Manila. trabajo de todos: muchos pasaron i pasan.
dolores padecieron al trabajo. La primera fase la mas dificultosa, i el arribar à San Lucar dificilimo:
por que la orden concertada no era à proposito, i esta de nuebo conuenida siguió la flota sin vecesin
los religiosos siguenla en un navio, padecen varios tormentos, de nauales dias una nauio que à vista
casi se buelbe à tierra, buelben à su embarcacion, i amedrentados algunos à detenerse. allan buena acogi-
da en el adelantado de castilla capitan general de las galeras de espaina, i en el duque de Medina sido-
nia, aficionados al porte, pues experimentado en los religiosos, el adelantado se diuierte las
nauegaciones, i generosidad se detengan ofreciendo les mansion segura, el duque proueer los
conuentos: tuuieron bastante para dilatar proueerse, con especie de necesario, con que del todo
se desanimaua la jornada: mas como son los ansias de fuego los impulsos del amor, no se desprenden
de seguirle, ni le arredran en el mar de los trabajos, antes cobrados de nuebo, cobran brios, i inuenci-
onan nuebos medios para conseguir lo que pretenden. no desmayaron los intentos de dios entre
tanto debates, antes se esforçaron i lograron firmes de perseuerancia, saliendose à la
vela, viernes à 17 de julio dia de san Alexo, con alegria suia i del capitan: ellos celeri-
an por que caminaban, i el cabeza por que caminaba con ellos. caminaron como religiosos

orando, leiendo, studiando, predicando, i enseñando la doctrina, confesando conciencias como dixe. reian en los conventos. llegaron à las canarias, y mas en la gomera de la flota, i sabiendo que llebaba muchos dias de ventaja, les obligó el capitan à bolber à embarcar, sin dar lugar à que la dicha mag de una misa, que celebró el padre Vicario general fray Juan de castro, comulgando de su mano à los demas. en el resto de la navegacion asta Mexico, padecieron grandes temporales, ia descubriendo velas algareos enemigos, siendo la suia sola i desarmada, como de mercancia i no de guerra: ia prendiendose fuego à cuias, sino los templara la misericordia divina, temieron perecer; ia de tormentas crecidas, i otros casos dichados. no fue la menor, llegando à Mexico donde fueron caritativamente agasajados, enfermaron muchos i murio algunos. à todo acudia el padre Vicario, negociando con dios, i alentando à rebaño. =

2. El Alonso sanchez de la compañia de Jesus que pasaba à esta provincia à negocios de aquella provincia, quien le dava aquesto à la entrada de los religiosos dominicos en filipinas, i quando muy no pudo, los detuvo i detuvo, solo con la dificultad de la navegacion i aspereza del rumbo, y 2a de la nueba españa don Alonso de zuñiga Marques de Valero Camanyque

En Mexico despertó el demonio nuebos ardides para impedir la proseccion de la jornada. lo uno: con sus delicias i abundancias de la tierra: realió poco, porque el regalo no se pega à gente amiga de penitencia. lo otro: el cuidado, que les cobraron los religiosos de aquella provincia, justo en sus conversaciones i compañia: i de prendió mag, por la buena correspondencia que usan los indios. mag unico fue, el nuebo que derramó con religiosos nacidos de filipinas, pintando imposible la entrada en chinas, por el trato con gentes naturales de aquellas islas, que les dominio i servicio, como le an conseguido en las provincias nuebas, i juzgan que los religiosos nacidos, que mamaron sus pechos de pecho de nueba españa i criados en el pacifico encubren malicia del color de nuebos, i por ser mucho, por quedarse en Mexico i no bolberse à españa, i por los mag bien nacidos à proseguir la jornada: los quales se quedaron en manos i obediencia del padre Vicario general, para executar sus ordenes teniendo por del cielo, celebró prudentemente la proseccion, reconociendo la ligereza del demonio, i la gruesa tempestad, resuelto todo à mira de las fuerzas divinas. sobrevino un golpe del Virrey, en quien acreditado el religioso aduenticio eficaz en persuadir como entendido en lo que trataba, [illegible] que este efectuar los dos, à su magestad, esforzando enamorando à los religiosos. acudieron à la vacion, medio que agradeció las dificultades, i vadeyeron les dos que dixe pasasen à doce, licencia que alargó asta diez i ocho, mag rogado, quedando los demas à consolacion en Mexico, i à otros despachos necessarios. vedeados los materias de tratado tomó consejo el padre fray Juan de castro, con las personas mas espirituales i doctos, i nuebos en dios: i ordenaron para gobierno de la provincia que iban à fundar, i conversion de infieles que pretendian las leies que deseubre la carta siguiente, sacadas del corazon de nuestras sagradas constituciones, i modo primitibo de uida, que guardavan nuestros padres, i descubren el espiritu del fundador, i de sus religiosos compañeros, traduzidas de latin en romance, como los vestia la religion filipina, firmadas de todos i guardadas. Dicen asi. =

3. En el nombre de nuestro señor Jesucristo, à los Reuerendos padres i carissimos hermanos en cristo, de la congregacion i provincia del santissimo Rosario de la madre de dios siempre uirgen Maria, de la orden de predicadores, fundada para conuersion de los infieles: fray Juan de castro Vicario general, i siervo, de la misma provincia, salud, gracia i paz. el celestial padre de familias, que para labrar i cultibar sus nuebas partes del

obre la viña de su amada yglesia, en la fatalesa, y poder de su hijo, i en la cuidad i abun-
dancia de la misericordia, llama i concierta á unos i otros obreros, con gran cuidado i solici-
tud, proponiendo les el premio. á nosotros tambien (o Padre) rogando de nuestra miseri-
dia nos á llamado para que agamos i dispongamos vuestra provechosa plantar, que es como
abrirles los ojos para que entren á gozar de sus frutos. que alabanza! que sacramento de
gracias, i con que gratitud es razon demos dar gracias igual con tanta gran merced! pues por su mise-
ricordia nos á llamado para que seamos en el ministerio apostolico cuyos del mundo, antorchas
sobre el candelero, para que con vasos de doctrina, i vestiduras de vida alumbremos á la verdade.
va i evangelica luz á los que stan en las tinieblas del pecado, obscuridad de la gentilidad
i sombra de la muerte. Pues para que podamos egercitar tan alto ministerio, á provecho nuestro
de nuestros projimos es necessario que obremos lo que emos de enseñar, no contentandonos solo
con ser predicadores de palabras, sino obradores: por que el que á de guiar á otros por el camino de la
perfection obligacion le corre de ser en primero andado: primero es ser perfecto, que gentificar
á otros, i sacar, que enseñar á imitacion de nuestro Buen Maestro, que primero obró que predicase
i antes hizo obras virtuosas, que las enseñase á sacer á otros, i aprendiesen. Llama grande en el rei-
no de los cielos que hiciere i enseñare. Primero es ganar su alma provecho, que las agenas: por
que de que provecho es al hombre ganar á todo el mundo si pierde su alma i se condena?
recebir á su proximo segunda virtud que tubiese i misa por tino caiga, aconseja el sabio.
Procure pues cada uno mostrar su encendida i viva fee que arde: que sucio i flamente es
esta llama, arder á solas de poca edificacion i provecho, ilo perfecto es arder i lucir juntamen-
te, i la buena doctrina cuenta con la buena vida, como es muy provechosa á los proximos, assi
es muy eficaz para convertir á los infieles, i sacarlos de las tinieblas de sus errores. teniendo pues
la administracion que por la misericordia de dios emos alcanzado, no desfallezcamos. (dice el
Apostol predicador de las gentes) sino declaremos de nosotros las maneras ocultas, vergonsando
i blandos las de mano, para que parezcamos bien á las gentes de mano de dios, pues no se ha de
evangelica escrita en tablas de piedra, sino en corazones de hombres: acordandonos que las gentes
ilustradas con el resplandor de la luz del evangelio se admiraron de la fuerza que las virgenes
de dios guardaron, i confesaron ser ellas solas el templo vivo de dios, i que el verdadero culto staba
en su iglesia: dicelo San Atanasio. i San Justino martir confiesa de si averse convertido á
la fee conociendo de este argumento. =

4. Y Teodoreto, i Rufino cuentan que la ibernesa, cuia solicitud en adorar los ydolos era
grande, viendo en una mujer que tenian cautiba, i viuda en cosa cabal mente la vida tan
inocente i inculpable que hacia, comenzaron á buscar que religion, i que dios era el que
tan buenas hacia á los que le reverenciaban, sabiendo ella de proposito i origen de esta pregun-
ta sus hierros la idolatria i superstition. Cuia pues Hermanas mias i señoras los vasos de vue-
stra fee de modo que viendo las gentes vuestras buenas obras, glorifiquen en nosotros á Je-
sucristo: i para que su vida santissima se vea i manifieste en nuestras carnes, traigamos siempre
mortificados, i vendidos con penitencias, i ayunos. Deseos pues de verdaderos nuestro se-
ñor, para que desterrado el viejo Adan nos vistamos del nuevo, animados ingrado del Divino
favor, i vistiendo con nuestros corazones, sino en todos por otras muchas, en diferentes, en
diferentes conventos de esta provincia de Cantaya, alo menos con los que se pudo consul-

zan à parecido ordenar lo siguiente para que dure i permanezca aora i siempre jamas en el mismo vigor i fuerza.=

5. Auiendo de seguir un camino derecho cunda anzorta i cuida genitente, propusimos dejar: andar no solo lo esencial, como los santos mandamientos i votos de religion, sino lo accidental del modo i suerte que ha escrito el mayordomo mundo en todo lo que dice cuestion i vigor. en lo esencial tiengo fe à dejado grandissimo cuidado, i para que mejor seguida pondremos algunas cosas que mas tienen de explicarlo, que de augmentarlo. i en las cosas accidentales, que cia por la flaqueza humana se quebrantan, ia por el uso de diligencias con cuerpo lleno se relajan i olvidan lo: con que mueue à los defectos de perfection para tener por caida la regular observancia i emos de poner cuidado, para que con el favor diuino, con igual vigor guardemos nuestras constituciones, assi de ayuno, como de vestir lana, comer pescado, traer cubiertas vilas, guardar silencio, i andar à pie. i aunque dentro desta generalidad se comprehende todo, nos parecio hacer particular mencion de algunas cosas, que mas se acercan i llegan à nuestro ministerio.=

6. Primeramente, como en el prologo de nuestras constituciones tenemos ordenado, procuremos tener uniformidad en todo assi en la cantidad, como en la calidad de el vestido, ceremonias del culto diuino, i en la celebracion de la misa, que siendo grabe i debota, no sea prolija i cansada: las yglesias de una manera, los parezeres unos, las sentencias los mismos, las doctrinas conformes, la administracion de los santos sacramentos con un mismo modo, las conuersaciones siempre espirituales, para que se vea que todos hablamos por una boca, i que no aia entre nosotros diferencia alguna, sino unidad, conseruar i reuerenciar à dios, con una uoz, un sentido, i un parezer.=

7. en el capitulo del modo de rezar en la yglesia tenemos mandado que todos los oras assi de dia como de noche las rezemos enella: lo qual mandamos guardar, aunque el numero de los religiosos sea pequeño, leuantandonos para ello à la media noche; pues no por que seamos pocos, tenemos menor necesidad de alabar à dios, ni la media noche es caja mas pesada à dios que à nosotros, acordandonos que dauid à todas se leuantaba à la dicha ora, i san Pablo i si: los nuestros en una carcel atados con cadenas, i cargados de trabajos, à essa misma hora se leuantaban à alabar à dios.=

8. en el capitulo quarto de los sufragios por los difuntos, determinamos que por cada religioso que muriere dejando dos sacerdotes seis misas cada uno, aplicadas in perpetuum sin que aia prelado que en lo contrario pueda dispensar, i los que no son sacerdotes digan assi los salmos, como los votos dobrados.=

9. en la distincion segunda, tratando de los predicadores se guarda lo que se manda allí, siendo todas nuestras platicas de dios, aora sea hablando con nosotros, aora con seglares, procurando que en ellas se muestre el ministerio apostolico que tratamos, dando de mano à negocios del mundo, cortando platicas profanas, euitando nouedades, i fuiendo palabras ociosas, aduiniendo tengan de condimento sabor de la sabiduria verdadera evangelio nuestro señor, cuias palabras debemos seguir. todo aquello se ora si las palabras que hablaremos salieren de nuestras entrañas encendidas en verdadera caridad, i para ayudar à ello procuraremos tener tengan lection debota de las collaciones de los padres, i historias ecclesiasticas, à explicacion de la sagrada escritura, preguntando el prelado, i respondiendo uno: por que el grande Agustino con los arcangeles de los santos que daia en el pecho andaban encendido en amor de dios, i de nuestro patriarca santo Domingo se lee que abundaban

exemplos

exemplos. i por quanto los obispos son los pastores de sus ovejas i subditos que los pueden encomen=
dar à quien quisieren, guardaremos lo que nuestra constitucion dispone, de visitar lo primero
al obispo à cuia diocesis llegaremos, tomar su bendicion, i segun lo que nos aconsejare predi=
caremos, para que asi se haga maior fruto en el pueblo, mostrandonos le obedientes en todo el tiem=
po que en su obispado estubieremos. =

10. à cerca de la obediencia procuraremos que renunciando nuestro querer, no sean muchas
nuestras voluntades, i sola la del prelado sea el primer moble, ansi en las asignaciones, como
en la predicacion: i por que el animo entregado à cossas mundanas se distrae mucho, quitamos
de todo punto las visitas de los seglares, i solo aremos las que obliga la caridad, i estas aran los
que al prelado le pareciere. i si se hubiere de pedir limosna, señalara el prelado los religiosos que
la pidan. =

11. el estado de la pobreza es perfecto, por quanto quita de los coraçones las espinas que
le punçan i las inquietudes que le distraen, consistiendo la verdadera felicidad en ser de
veras pobres dejandolo todo sobre los ombros de sus prelados, para que desocupados de todo se
puedan entregar à dios, vacando à el como la Magdalena à los pies de cristo. queremos
pues que en los edificios de nuestros conventos sejamos el modelo de nuestras sagradas cons=
tituciones, contentandonos con una pobre casa, aorrando de gastos, i quitando demasias,
de modo que en nuestras celdas no se vea aparato de principes, ni curiosidades que deslustran
nuestra pobreza. à cerca de los libros i demas cossas que los frailes de nuestra congregaci=
on adquirieren determinamos que todo pertenezca à ella sin que las casas de donde son hi=
jos adquieran derecho à ello. i para que aquesto se haga sin que resulte perjuicio à ninguna
casa, desde aora quito la licencia para recevir cosa alguna que no sea en nombre de
toda la comunidad, i las ia recevidas las aplico à ella. todas las cosas que los religiosos
tienen aplicadas para usar de ellas, mandamos que se pongan à los pies del prelado, para que
dellas haga lo que mejor le pareciere, advirtiendo no ser nuestra intencion quitar à las
casas de donde somos hijos el derecho que tienen, asta aver para ello alcançado licencia de
nuestro reverendissimo general. iten queremos, que alcançada la tal licencia, ninguna
casa de las que en nuestra provincia se edificare, adquiera derecho alguno à las cosas de e=
lla, sino que el tal derecho le adquiera la provincia toda, i pertenezca al provincial el
dispenderlas libremente segun la necesidad de cada casa. ningun religioso tenga deposito
ni reciba cosa, sino en nombre de toda la comunidad, ni se le conceda cierto uso de libros,
como se manda en la distincion segunda capitulo catorce, tratando de los estudiantes, cumpli=
endo en todo lo que el capitulo de bolonia que alli se cita nos manda. =

12. demas de aquestas cossas, nos à parecido añadir i determinar cierto tiempo para la oraci=
on; i ansi para que mejor seamos, antorchas encendidas, señalamos dos horas cada dia, en
que nos demos à la oracion mental, i divina contemplacion, no faltando jamas à ello, a=
ora este el religioso en el convento, aora en el camino. i por que es bien sigamos al apostol san
Pablo, que para traer su cuerpo rendido al espiritu le mortificaba con disciplinas, ordenamos
que todos los dias, que no fuere domingo, fiesta maior, ò octava solemne, cada religioso tome
una disciplina con sus proprias manos. =

13. Vbien nuestra constitucion nos permite dormir en unos colchones, venuecianos debue-
na gana estalicencia, imitando à aquel Señor que no tenia donde reclinar su cabeça con-
tentandonos con una tabla, ò un pobre chado i cama de pieles, mientras la enfermedad nonos
obligare à otra cosa: que à los enfermos i flacos les podran dar camas.=

14. Digo verdaderamente, que aquella Señora, deseoso de cuio amparo emos emprendido
cosa tan grande, sea de nosotros alabada: i assi ordenamos que todos los dias, que no tubiere
oficio de nuestra Señora, rezemos los salmos i antifonas, que corresponden à las letras de su
santissimo nombre.=

15. Estas cosas (todas que como firmes i verdaderos cimientos pusemos para que con el
fauor de Dios las guardemos. Rogamos por las entrañas de Jesucristo, que oremos tengan pi-
diendo perpetuamente à Dios, que pues comenco esta obra, la lleue à la perfection deseada.
Dada en el conuento de Santo Domingo de Mexico, à 17. de diciembre, de 1586. años. frai Je-
ronimo de Castro Vicario general pidimos vuestros sufragios.=

Capitulo Tercero. en que trata de la nauegacion del Padre Vicario general fray Juan
de Castro de Mexico à Filipinas: i fundacion de aquella Prouincia.=

1. El año de 1587. dia de San Matias (buen preagio, para buena suerte) emprendieron la
segunda entrada à Filipinas, no menos larga i dificultosa que la primera. Llegaron por
la quaresma à Acapulco, i los padres como pobres en el Hospital (conuento religiosissimo
en el poco que gozaron diez dias religiosos peregrinos) predicaron, confesaron, i dispusie-
ron la gente que auia de embarcar. Ofrecieronse dos naues, el uno iba à Macan, llena fa-
ma de la China, puerto i ciudad de Portugueses, el otro à Filipinas: en aquel mandò el Padre
Vicario general embarcar los religiosos de importancia, para que fundasen conuento i tu-
biesen por aquella parte aprouechados, para entrar en la China, quando Dios fuese seruido, de a-
brir puerta, i el cielo demas (que todos eran quince) embarcaron en este i salieron à la
vela, domingo de carimodo à 25 de Abril. Tubieron en la nauegacion infortunios, i fortu-
nas, tormentas recias, peligros de anegarse muchos, de que con diestra cleagaron, viniendose à pi-
que de vencer la naue en empinados montes conocido de que à tiempo prou-
so le dessuiaron por consejo de un religioso. Diuidieronse los principales capitanes de la na-
ue sobre diferentes sitios, fortificose cada parcialidad en las dos camaras de popa i proa
como en dos castillos para arbillarse, i emmendar unos contrarios; no la vencieron à nuestra i
nuestras oraciones, i vinieronse à ofrecer à que acudieron los religiosos por ser dia de la
Magdalena defendiendo con santa alegria en el puerto de Cauite, dos leguas de Manila
dando por bien pasadas las tribulaciones, i con igual contento visitaron el sabido penitente de
uenga que de Mexico traian, fueron imitadores de la exemplar penitente, patrona especial de la
orden de Santo Domingo, i especialissima suia desde entonces, por la felicidad de la llegada, i por
el ministerio à que uenian de la predicacion, i conocimiento de christo.=

2. Diuulgose la llegada de los religiosos en Manila, ciudad principal, i cabeça de las Filipi-
nas, inuitolos, à recibirse con su sobrino el obispo, que à la sazon era el padre fraidomingo de So-
tomayor, fraile de la misma religion, i nuestro de grande zelo, virtud, i letras. Dispuso la entrada

para

para el dia de Santiago. Salieron á recebir el Doctor Santiago de Vera, Gobernador destas
Islas, i Capitan General, acompañado de toda la nobleza i plebe. Fueron recebidos como
Angeles, con aclamacion comun i regozijo. Esperolos en la iglesia mayor el obispo, quien
viendo en su obispado frailes de Santo Domingo i Linguetas, no cabia de contento derramaba tiernas
lagrimas de alegria dando gracias á Dios viendo cumplidos sus deseos, enfrenaba con el entrañable amor con los nuevos
ministros, i tales quales representaba su gente i conversacion. Llevolos todos á su casa, bendijolos, rega-
lolos, i quisiera tenerlos siempre consigo. Acevabase la fiesta de nuestro padre Santo Domingo i que
lo el padre Vicario general la celebrasen aquellos padres en la iglesia catedral, hicieronlo, i alabando
festejaron la ciudad con muchas conclusiones de teologia, que defendió el padre fray Miguel de Benavides,
lector que fue de teologia de Santo Tomas de Valladolid, i que leyendo á aficionado los muchos merecimi-
entos al Arzobispado de aquellas Islas, i defendellas el padre fray Pedro de Soto ausentado Ade-
lante. Pasado el dia del gran Patriarca juntaronse los religiosos de pasarse al convento de nuestro
padre San Francisco, parecioseles ser la casa obispal (aunque eran religiosos) palacio menor acomo-
dado para sus viajes i penitencias: donde allaron servicio, como si fueran proprios Señores suios.=

3. En conformidad de la reformacion tomada en Mexico, i ordenaciones establecidas, entra
dio el padre fray Juan de Castro para todos los religiosos, assi los que venian de nuevo en Ma-
nila, como los que venian de peregrinar fuera el caminar á pie indefectiblemente. Pun-
to de Cuio pasado i en aquella Cuaresma muy, pormuy frogosa, i mas á religiosos de Abrazos pe-
nitencias no vsados á sus usanças, que todo lo nuevo sabrian. no comer carne, ni dentro ni
fuera del convento. nadie tiempre cama sin dispensacion aunque intervenga enfermedad
de muerte, contentandose con unos cañizos en la cama, pero no en la pesana. Maitines
á media noche infalibles, aunque se halle un religioso solo en el convento, pues la obliga-
cion es igual en todos, i el trabajo: segunda pueda ser. Tercia mas de mental de oracion. Sexto pobre
nada i humilde. Cena Cuaresmal ala mariana de Cuio á seis. Misa acabada se, maitines a
compañada de una disciplina, menos los dias solemnes, en que alternaban los cuerpos de la
nueva colija, con que regularmente se duman, pero no de la ordinaria, siendo la mas en maiores
solemnidades, carecen de disciplina contentos con el comun. el ayuno de las seldas tan comun
que vista la del mas nuevo, queda vista la del provincial, conformes todos con una sobrepa de
papel. La que sobra de la comida de anoche, no se reparte para dicha vegetando entre pobres la que
como pobres an recebido. Las camas por su dureza no parecen mas que el medio cuerpo, una
sola sobre una tarima, cubren mantas, sus platicas todas de Dios, i condenar, que hijo nuevo dio,
mal pudieran gastar tanto viejo. Parecia cada qual de los religiosos de ellos tenia una constitu-
cion asentada, i nadie quedaba corrido. Los que de los conventos salian á misiones, conservan
el mismo porte fuera que dentro de los conventos, ayunando en caminar á pie i sin dinero, atendi-
endo á no ayudar pidiendo limosna, para que queden ejecutivamente persuadidos los infieles,
i vean con verdad, á que buscan sus almas, i no sus bienes.=

4. Ninguno viejo tenia seco nuevo á los que cultivan ordinariamente la asistencia á los viejos, y
los bregaban, i abrazaban, i abrazaban con ellos cultivaron mucho, igualando de solo á solo. al Cuerpo
enfermo, los comunes cabezas, celebrolo la cartilla, i intimó que sus letras cuanto letras de sus cuer-

tituciones, i ordenanças de capitulos generales, como varon domingo nuestro padre, quiso fuesse viuiendo i guardado sin genero alguno de dispensacion mas del que el mismo Cielo dispensa renunciando toda moderacion ó templança que el tiempo hubiese permitido en condiciones flacas i abrazados, conseruandose primitiuos hijos de nuestro padre, en quienes se veia toda espiritu i zelo. A este canto llano de cien años ó i dificultoso de cantar, arrimaron el contrapunto conueniente à tenbre que se enseñaba en el martirio, celebraban batalla en sangre, i que en el interin auian de conseruar edificando templos, perficionando, mejorando, destruiendo vicios, plantando virtudes, i aprouechando à todos, aprouechados ellos, i aprouechandose mas para ser dignos prouedores: siendo cierto que el dia que el ministro cae, cae el ministrado, como en el edificio caida la columna queda la fuerte en ruinas, que espiritu auia el de un varon que pudo tanto contener, i que pudo conseruar tanta senbrados i viejo tanto tiempo, conseruandose en igual pies ata el dia de oi? Leña un fenix renacido del pecho abrasado de nuestro padre santo domingo. i dio no se conseruara à todo en sus hijos, sino que dotor forma dispuesta à sus fines para que los eligio, dandoles la gracia de que necesitaban para exercer dignamente su ministerio: que gracia auia alcançado fray Juan de cabo, i quien escogio para ve i capitan de tan serviroso caudillo, de genio tan obstante ejecutante, tan zelosa del bien de sus almas, tan feruoroso como atentada para dar la vida por cristo?=

5. A pocos dias parecio al padre Vicario estaban sus religiosos mano sobre mano, i que como an ociosos eligan dualda, i conueniente trabajar en la viña del señor à que eran conducidos. Dio cuenta al obispo i sus hijos, i señalose particular en que laborar. Alegrose, i consigno la prouincia de Pangasinan distante quarenta leguas à Manila, i otra llamada Paton, que dista solas ocho leguas donde concurren los chinos à mercancias, i predicando les el euangelio le arrojaban anzuelos en que podian prender, i estudian vidas que podian ganar almas interiores. i à este mismo tiempo daba memorial cuidado al obispo, el sitio que pretendia escoger para los religiosos de el cubriendo en quantos se les presentaban inconuenientes, a fin tomo resolucion sobre asiento pensado con dios, consulta, i dio para la fabrica cantidad considerable, i excelente à los pocos que el vino con dadiuas de auto mano asi vientes en obras piadosas, no inferior à la grandeza de su animo, i al amor con que promouia el credito de nuestro padre santo domingo. Escogio el padre fray Juan sus gentes, aprobolas para el vegan thinuncio, i auiendo acudido à la oracion, medio de que usa cristo señor nuestro para escoger discipulos conquistadores del orbe) les dio una platica tan espiritual i fervorosa que encendia i encendiera pechos eladormidos con la viueza de las palabras el espiritu del cielo que ardia en su alma. Señalo religiosos conuenientes para las prouincias de Pangasinan i Paton, i tambien para Laguna de Bataan de la enseñanza de los religiosos de San Francisco, i San Augustin, i de algunos clerigos que la misma habian, pareciendoles tan poca gente, dificultosa la empresa, i mas necesaria en la viña mas cerca, i que los mismos hombres con que no podian cuidar de una parte sin igual daño à mayor de la otra: i al padre fr. vicario general parecio ageno de caridad no cargar de aquel cuidado. Tambien señalo los religiosos que con el se auian de quedar en Manila. Fueron en la platica consideradas algunas cosas. 1 primero que siendo stilo tuio consultar qualquiera materia por ligera que fuese, reparando de dar asiento por consejo de hombres en la disposicion de religiosos procedio sin preceder consulta, como quien la tenia en reuelacion de dios, i del modo del espiritu de la viueza i palabras, quedaron todos persuadidos, à que oian, i obedecian la voz del cielo: con lo qual obedientes todos, cada qual tomo la suerte que le cupo, sin dificultar entre inmensas dificultades, que pudieran ofrecerle. y entiendo de aquellos dias

dezir

decir el Venerable padre, logrando los frutos de sus ministros, que estaba cierto, no auer errado en aquel repartimiento. sentencia que admiraban quantos conocian su santidad i secreto, persuadidos à que por reuelacion diuina auia obrado. Lo segundo: animandolos à la predicacion i vida austera, les dijo que sabia, auia entre ellos algunos, que no auian perdido la gracia baptismal: i que ninguno delos que alli estaban, caeria en pecado grave. dichos de hombre iluminado por norte superior. i dada la bendicion de dios, de la virgen santissima de santo domingo, i suia, cada qual partió alegre à su partido. =

6. Cuidó el padre Vicario general i sus compañeros de componer la casa ò choca, que mas parecia lo segundo que lo primero, siendo conuento primero, i cabeça de la prouincia, que despues se à ensanchado à la usança de la tierra, i pobreça delos religiosos. dio la nombre de santo domingo, i entró en ella con buen pie, dia primero del año de 1588. el concurso i deuocion del pueblo fue mucho, i el aprouechamiento tan grande, que los seglares parecian mas religiosos que seglares: mucha la mudança en todo genero de personas, hombres, i mugeres, i mucha la reformacion: atajaronse muchos vicios, quitaronse los tratos usurarios, i no se conocia la gente, conocidos los religiosos no conocidos. Portose con ellos tan caritatiua i oficiosa la gente dela ciudad, que por muchos años no se guisó comida alguna en el conuento. argumento de sus largas limosnas, i dela tenplança delos religiosos. à la ora de comer se la entraban por la porteria guisada. Velaban en seruir à dios, i dios velaba en regalarlos: resolvieron no admitir rentas, i dios mostró quanto vale fiar de su diuina prouidencia. =

7. Este mismo año de 88. auiendo llegado los religiosos, que el año precedente quedaron en Mexico, conuocó el padre Vicario general los ausentes, repartidos en diferentes ocupaciones, i à los doce de junio celebró capitulo prouincial, i fue uniformemente electo, prouincial primero, por su conocida santidad, gran prudencia, zelo, solicitud, y gobierno: prendas experimentadas en dos prouincialatos que exerció en guatemala, i demas ministerios. dio à la prouincia nombre glorioso del santissimo Rosario: ia por ser el guion dela orden de santo domingo, ia por especial deuocion suia, i ia por atencion singular prometiendose rendir los nuebos mundos al suaue iugo del euangelio por medio de esta señal, como santo domingo por ella rindió la fiereça de las herejias. escriuió el prouincial electo, i capitulo prouincial, al reuerendissimo general i à su capitulo, rindiendo debida obediencia. nueba recevida por la religion en Milan con suma alegria en el capitulo general que alli celebró el nunca dignamente alabado, Maestro general frai Hipolito Maria Vicaria de Monte regali: i que reagradece, encarece, estima, promueue, alaba, i confirma en carta escrita el año de 1592. à tres de Nouiembre confirmando la prouincia, i con encarecidas palabras diferentes veces en prouincial al mui reuerendo padre frai Juan de castro, difunto ia, quando la carta se despachó, i à lo que se espera en la diuina clemencia confirmado en crecida gloria. Este mismo año de 88. salió el nuebo prouincial à visitar la prouincia: oia con lagrimas de deuocion las marauillas que dios obraba por sus ministros, los trabajos que pasaban, la asistencia con que seruian, las conuersiones que obraban, baptismos, confesiones, desengaños de gente errada, i idolatra, vicios extirpados, conciencias reducidas, almas ganadas: i particulares ma=

maravillas, que vivo eran milagros, y acaban en especial providencia de Dios. Dilatan larga narracion que dejo á la Historia de aquella provincia, y de que cierto contentandome con lo que toca inmediatamente á la persona del padre fray Juan de Ribera, acabalo que á San Pablo á su modo y con debida proporcion: cuidar de todos, y compadecerse de todos, enfermar con todos, y abrazarse con todos, aconsejar á todos, animarlos, y disponer á que todos obrasen.=

B. El año siguiente de 89. vino el padre fray Juan cristalino, con mucho golpe de nuevo obrero, como nuevo angeles á pregonar anunciadores del evangelio que reforcasen á primeros. confesaba el padre provincial como quien mirava cuellos, el cumplimiento de sus deseos, con que esperaba nuevos obreros, y suplicaba al Señor inviase quienes trabajasen en su viña, porque mas mies (aunque buenas) eran pocos, porque muchos mieses quedavan á mano derecha, y dio principio á la segunda siembra con grande alegria de su alma, viendo acudida á viña del Señor. Vió la cristiandad tan nueva y abundante que los indios solicitaban la doctrina, donde no la avia, y donde la avia, no cupia en sus pechos pasar en camino de ocho dias sin confesarse primero, especialmente si era viaje de encomienda. en una provincia dellas que corrian por la cuenta 600 tan doctos y maravillosos del cielo, milagros claros, vezes verdaderos de nuestros conceptos, con que crecia y avia la grey de Cristo, dejando enojos nuevos del mismo por dichos y modos. y quando personas de importancia la persuadian, dejasen sus religiones. Y algunos fueros por la diversa y credulidad de los indios, en conversion, respondia: que á esos indios tan malos quiero yo, y que procuren mis frailes convertirlos: y á los religiosos persuadia y mandaba, instituyen, sustituyen, y perfeccionen.=

9. En el convento de Manila, sucedieron al padre Provincial dos bien dignos casos. algunos devotos acudian con cirios para la misa mayor, y salve de la virgen de sabado, y cumplido, y sucedió que aun cumplido un dia, ni los cirios se gastaban, ni disminuia la cera. reparo la cosa el padre Prior fray Diego de Ocaña, gran predicador, y religiosissimo varon; y preguntó al padre provincial fray Juan de Cabo si avia reparado en esto. el provincial que con singular gusto conservaba en silencio la maravilla, preguntó al prior si avia diligenciado averiguar la verdad, quien respondió que nunca, celebrando solo cada mes una vez el prodigio que atendia. Levantose, y acercose el provincial al cirio, y mostrole una raya ó señal en el labio del cirio seña, y dijo: mas dos un mes que ella dice, y no la apagado, ni consumido el cirio. quedo mirando en aquel tiempo el milagro dicha la raya para experimentar la verdad que probó evidentemente con un mes mas. y en reverencia de cosa tan particular mandó guardar aquel cirio. Al fin del año de 1589. tomó el Sabio Juan de Ocaña, sumario del padre fray Diego de Ocaña, sobre descuidado, y sucedido, y que llevado de la mucha virtud que resplandecia en aquella, padre, renuncio al siglo, dióse mucho á la oracion, y dio en ella á tales cumbres de mucho, secreto, especialmente orando de rodillas y mañana un dia muy solemne y festivo hubo revelacion de dicha que la iglesia de Caravia (recien fabricada de aprisa, y en puesto tenagoso, conque faltó, se abrieron los techos antes de dos años de estar fabricada) el nuncio antiguo suplicó á dios detubiese el golpe del castigo del trabajo que amenazaba, y de la ruina, y perdicion de gente que temia, y se revoca acudiese al culto divino. rogó con ruegos (que en las quiebras y pretensiones de dios mal vistos y mal vistos) y consiguió tres cosas. La una que no sintiese el golpe á persona alguna: La otra que quedase reservado el sagrario del santisimo sacramento: y la otra el tabernaculo de la virgen del Rosario. concedido todo dios cayo en mil reverencias, revelo la revelacion al nuncio al provincial, y el dia siguiente acabados los oficios, misa, y sermon, á persuasion suya, vinieron sus hijos, y sus hijas, y salian buelto á sus

casas

casas, reservo en vnion el provincial i noviçio i caió a plomo sobre el techo sin detrimento del sagrario, i tabernaculo de la reóstia, antes bien abierto quele cubria le corto, quedando como ala, i enforma de guarda polvo, quele defendia =

10. Caso raro, i de menor admiracion el siguiente. Pasado algun tiempo estaba el noviçio muy contento, i consolado, como muy aprovechado en virtud, i deseoso de aprovechar. Pagole=tole mui al descuido el provincial, i estaba contento, i deseaba la profecion. i que respondo, o gueli, i que conella esperaba mucho mover en el noviçio dios, replico el santo varon: muy lexos quiero dezir antes, tiene que à de dexar el habito, i aunque se quexara mucho à su hermano fray diego de soria, a mi no me pesara, antes me holgara: por que se à de hacer mas el servicio de su cavidad enel habito secular, que no pasando de procesos, mas dejó el habito, mayor el afecto, i amor, al menosprecio, la sobervia, i en quele educaron, exercio en virtud, viviendo, i cumpliendo à nuestra vsanza, exercitó grandemente la caridad con los proximos, mayormente exercerla, i proseguirla con los religiosos. Algun tiempo despues de dejado el habito, comiendo un dia con los religiosos, le dijo el hermano diego una mañana: confiesome, hermano Juan de soria, que lo hizo enel que à de salvarse, y diciendo que antes lo esperaba en la misericordia divina, alegando el provincial la pequeña, constante valentia, modo, eficacia, que alegavaba procedia en el umbre superior, i que quedó persuadido el juan de soria, i alentado à obrar con mayores veras, para alegurar mas su vocacion: i para su consuelo contenbaba en la memoria la promesa, i verdad de hermano=

11. La caridad del delgado provincial no se atenbaba en tantos empleos, antes de nuebo dilatada, le encaminó antes en Manila, como en dios puesto de la encrucijada de los chinos, i de exercitio de ministrar hospitales, donde la vocacion esperaban, i regalaban, i enamorados, del dulce olvido, exercitar vida, principalmente de la caridad, i eficacia del evangelio, se baptizo barios mas, i proseguian sus labores cristianos. Ser visitados personalmente, acostaba los enfermos, consolaba, la vozes, dababa de comer, acudia à lo negocio: vemos, sabe, le grandemente estimaban el bagaje mismo viendole amenazado, de muerte, que estaba mui cerca, dios quia nuebos baptizados, animabalos, i consolabalos, fortaleciendolos en dos, que tienen aficionada la china, infieles, que llegaban à comerciar à Manila, acudabalo, con el gobernador en negocios pedia, à mira de ganancia, i de allay enbiada à la gran china, para ganarla dios aquel dilatado reino. como la mira principal de la mercancia, i vencida de los filipinos era la gran china, no desanimaba el enbarazo del derecho pa: de mientes no emprenda tan jornada, como cierto, i cumplido de gusto, à conseguido, lo su conversion, i donde la vida por ellos. muchos intentaron seguirle enbarcarse, cada vez esta pretension, sintiendo la soledad, que ella ausencia tan grande nuevo consuelo: i pretendiendo algunos, estorbarla, decia: que los dejasse, i la iria à partes mas distantes, donde desespero en cuerda jamas. =

12. Por los años de 1587. ausente nuestro padre provincial de la provincia de Vizaya, el digno de eterna memoria filipo segundo, presento obispo à nuestro provincial, i la despacho cedula real, teniendo mui en la memoria las prendas, virtud, i gobierno del venerable padre, iglesia grande, promocion de la de Cuzco. envio el obispo de Monopoli el le:

gitimo conpuesto delos años, atribuiendo esta eleccion del año. 1595. por auer muerto el año. 92. el mismo enyanio padecio gil gonçalez dauila, facil de conuencer à lo grauedo, por que tenia fuerça luego en el nombramiento à don Juan fernandez Rocillo, electo obispo de la Veracruz, en cinco de Março de. 1592. el padre fray Antonio de Remesal, muy noticioso en los sucesos de Chiapa, i Guatemala, haze mencion del nombramiento, por los años de 1590. vuelto à acetar la dignidad, con auer dado provincial de Guatemala, i Chiapa, i estado en aquellas provincias entero conocimiento, i esperiencia, escusose tumbien de escogiendo antes por agente, i procurador delos chinas, por que anelaba, juntar mayores glorias de merito, i determinado obligando al año de nouenta, guardando en secreto la buena fortuna, como verdadero tumbien descubierta, quando la ingleban, despidiose con mucha solenidad, como amenazando segun la derrota del obispado, donde muy no la viesen, i le esperauan la entrada en la china. assentadas estas diligencias, empleadas de antemano tenia todo esto de no aceptar iglesia alguna, i pensando conseruarse pobre i humilde por todos los medios posibles. =

Capitulo quarto. En trada en la china, Buelta à Manila, i muerte del santo Provincial fray Juan de castro. =

Saliendo pues de dicha mudanzion, instantes ruegos, singulares deuociones, de que tenia llenos el padre Provincial; gusto del sumo pontifice, i rey de españa interesados en las ampliaciones de la yglesia; concurrentes en el obispo i gobernador: resolvio el deuoto padre fray Juan de castro entrar en la china, acompañado del padre maestro fray Miguel de Benauides. qui. lo el provincial en el primer esplendor, i quiso dios fuese el primero en padecer trabajos, los quales el martirio, para que à mira de tal capitan i prelado ninguno acobardase. fue dedicar principalmente, i en segundo lugar, del buen concepto de nuestros de la china, i de los buenos obras con que los favorecia à que serian agradecidos. Nombro Vicario de la provincia, i procurador para la corte de españa, i Roma, para que à su santidad, i à nuestro rey tuviese cuentos de los marauillas i conuersiones que dios obraba, i esperauan en aquel muy ministros para la mucha mies, que el padre de familias descubrio en el campo de infieles. Llevaron cartas del gobernador de las filipinas, para el Virrey de chinchon: i con dos blancos, en quien china que nauegaban i comerciaban nuestras islas esperimentauan una recomendacion insuperable. Adiendo el bien que recibian de nuestros religiosos, i que muy temian dadas noticias: i auso el Virrey de chinchon por cartas de fauor, i agradecido à nuestra religion. Estaban entonce la nauegacion tenia dificultad: por que los chinos tenian los puertos prohibidos, para no permitir entrada à persona que de mil leguas les pudiese estar mal, i andaban sabedores de quelos españoles con ingenio vencen los mares indios i venciendo provincias, religiosos pobres, à quienes seguian esparcidos belicos, en cuia virtud ninguna se atreuia à darles pasage. con todo esto algunos de los conuertidos, auentuando la vida les ofrecieron i dieron embarcacion, animandolos de los principales delante de un altar de nuestra señora de Soccorro adornada con los padres, i muy diligente menester por la flaqueza tanto puede el amor espiritual, que à los espirituales padres cobran los espirituales hijos, acomodados al lenguage de la enseñanza recibieron sin contradicion la region del natural que de los naturales padres recibieron. dallos el uno caballero noble llamado don Tomas Li. juan, iba capitan de un nauio, i el otro, en otro nauio diferente, para que si al uno quita.

Len

sencia vida, por que llebaba los padres, el otro quedaje libre para defenderlos, con las
informaciones que llebaban de los dueños del nauio, de que eran personas seguras, sanas
sus intentos, agenos de toda malicia, mui del seruicio de dios, i en beneficio grande de sus
almas. Partieron por el mes de Maio, ano de 1590. Tubieron buen viage, i apenas desem-
barcaron en estas islas, quando los soldados, guardas de los puertos, vieron el nauio,
vieron los dos religiosos, los maniataron; cibuan con diferencia, al padre Miguel
como sabia la lengua ataronle con cuerdas de algodon, i al santo viejo fraí Juan
de Cabo con cordeles mui gruesos, i crueldad tanta que le reventaron la sangre por los
ó quatro partes, i quedaron por muertos dios, i cumplio toda la vida señalados los ca-
minos que leuantaron los cuerdas. Assi maniatados, i maltratados los echaron en vn
nabel lleno de agua, i dieron con ellos en la ciudad de Sarigay, donde los alojaron en
vn templo de vna diosa que llaman Nagua, i significa diosa del mar, alli pasa-
ron las pascuas del espiritu santo con bien diferente espiritu del que tenian los
indios cultores del gentilismo, bien engañados de la ceguera, diciendo, i aguar-
dando, i clamando, viendo la verdad con que resistian a la luz bruta.

Dieron los soldados cuenta al Mandarin Juez, i gouernador de la ciudad, mandolos
traer ante su presencia tribunal, atrihida de doce hombres, vestidos de vozones largos
de seda, significando grandeza i magestad. Llegaron los dos siervos de dios, viejo i mozo (que
les sanó Xpo, i sanlorenzo) i puestos de rodillas ante el acatamiento del Juez les pre-
guntó la causa de su venida, á que respondió el padre fraí Miguel: que á desengañar
sus almas, i darles luz del verdadero dios. respuesta que les causó risa. mandaron-
le callar, i mandaronlos boluer al templo de donde fueron sacados. las quales in-
uerdarieras fueron por entonces tales (ó que por natural terquedad, ó que por diabó-
lica) que les dabon á los rodillas, i con peligro de sangre, salieron en
busca de abrigo, ninguno se le daba: encontraron vna gaviota desengañada, alli
la recogieron, i pasaron con harto trabajo, el quando muerte ó libertad (dicho todo
i materia de esperanza, librando en la libertad la gracia que deseaban, ó en la
muerte vida eterna.) el santo prouincial enfermó, i llegó al ultimo de la vida de los
dias. á que algunos añaden: que los acotaron al rayo de la luz. Mejoró dios al padre
fraí Juan, i mudó el animo del Juez, quien los llebó á su casa, i trató con alguna
blandura. deseaban sobre todo encarecimiento celebrar, i dios, que les encendia los de-
seos, i gustaba de sus sacrificios, les dió traza como executarlos, encontraronse con vn
infiel que les dió vna provincia para formar obra, recibiolos, i mudó
vio en la casa ydolatra (que en el vientre de la ballena, i profundo del mar celebró
Jonas) i con vn poco de vino, que decian conseruado celebraban ambos, alentando sus
trabajos con la gracia del sacramento, i bienes del sacrificio. Mostró dios quan grato le
era multiplicando el vino milagrosamente: porque de filipinas sacaron vna tinaja
ja consumo, i acabandose le derramado dos veces, una en mar, i otra en tierra, hubieron
tiempo vino para dar la buelta á Manila vno ano con admiracion suia i consuelo ex-
perimentando á dios, sus deuotos i padres. =

3. ohe trabaja hubieron bien pasado. que dexquitaran de meri buena gana a yrabandoza de penas. ysus que prendieron a don Tomas i le intentaron acotar delante delas velixlocas (castiga de quien a libro dios. a lo que se entiende por medio delas oraciones: i por que no pudiesen padecerle perdi. en las penas i entre alicio, experimento la compañia delas Lineas dedios, de quienes se pagan penas i de cuias oraciones se recurecen alicios.) condenaronle a soldado del rey, equivalente a lo que nosotros llamamos condenacion a galeras. castigo aprendido i mas para un noble: mogel como es: forcado soldado de cristo le gocaba padeciendo a yentas. =

4. No quiero dexar de alinto entre cuios mi gloria el que tenian en casa del Lucar: pues que les leantaron dos falsos testimonios. el uno que eran espias, que palicios venian a desar la tierra i introducir exercito armado que la sujetasen: echo que auian sobornado al Lucar. para lo qual dispusieron una carta que de todo daba auiso. La causa no pudo ser cubierta bien la verdad, pues no el descargo. Por cuio dejando al santo viejo preso en la ciudad, llevaron a la compañia de preso en presidio de tribunal en tribunal, de lugar en lugar, ocho meses pasaron la tierra adentro asta que se alizguido la causa, i conocida la inocencia de ambos, en cuio cuidado tuvieron mas vasallos a descubierta, que no reparo por no introducir en las memorias del padre fray Juan Lopez del padre fray Miguel vecinos de Lucar: concluida la causa dio la vuelta al camino, que como dio dicho, hizo acompaña al peregrino moco, contandole sus trabajos, el viejo la soledad i cuidado el moco le consolaba a gozar la pobreza i amor, i andar se contentaban pidiendo por dios. La vida inocentible que en los dichos lugares tenian entre los Lineas de dios, les ofrecia mucho lugar buenos procedere i ganar intenciones: pero no advierte que intentaban reducirse al bien de que necesitaban. inuieronle con dios, i embarcaron para Manila en un nauio inglez, pasando el embarcacion en trenes, donde por la conuersion dejaron la vida. Llegados representaron la dificultad de la empresa, no para entibiar los esforzados de los que a mira de aquellas indias auian nauegado, sino para animar los oraciones, a cuia fuerza obraden bienes espirituales. Alegrabase el santo provincial con sus hijos, con sus mejores i fuertes soldados; i alegrabanse viendo la marca en los pechos de los tormentos, que les duraban aun espiritu. decia, padecer muerte mas por cuerpo. no vez a un fuerte dino, de tan lindo juicio i entendimiento, de tanta grandeza i composicion que le auia admirado. sentia ver tan ricamente prendas preciosas del demonio, i desea mil vidas por verlas trocadas en temor de dios. =

5. Amaba el Señor dios la provincia de Guatemala cuio prelado i padre auia sido, plantando la religion i alimentando sus plantas. Dicho cuenta el año de noventa i uno en que fuela vuelta de la disposicion de la China i dificultades que descubria para su espiritual conquista, tantas veces deseada. Dice ansi. el reino de la china es el mas chino, que a auido en el mundo en ingenios sotos i policia: no ingenio, no igual como no hombre, sino todos en comun, que con el menor Labrador de las aldeas se pueden tratar cosas de ingenio. porque como no studian solos los de caballo, i tambien vian, sino tambien los de a pie: no solo en las ciudades i villas a estudios i escuelas pero en las aldeas, i de ellos salen personas que vienen a gobernar todo el reino, i en las aldeas se allan muchos labradores, i gente de gran razon, i cada aldea tiene una escuelas. Los libros no es como alla la ciencia, que el que sabe mas libros, ese sino es una filosofia moral admirable, de la qual invie el año pasado un pedazo. pero aora emos traido muchos libros de grandes filosofos, con quatro o cinco comentos. La filosofia moral aprenden los ninos, desde que tienen uso de razon, ila deprenden como el Ave Maria, i en ella son examinados para recebir los grados que son a la manera de los nuestros, bachiller licenciado, i doctor. el primer grado se da de 12.

CR

el años para arriba poco mas ó menos. en siendo admitido uno á este grado le da el rey aiu-
da de costa con que pueda sustentarse aunque sea pobre. despues como va descubriendo
suficiencia le van dando los demas grados. el de doctor se da en la ciudad donde el rey resi-
de, que se llama Raquia. alli estan los consejos principales: ai unos personages que lla-
man coclo, estos son mas que Virreies, i mas que presidentes de consejos, i mas que los de la
Camara: estos menean todo el reino en todo lo que es de iusticia i gracia. estos de tres en tres a-
ños, de los que van graduados de licenciados escogen para doctores trecientos, i los tres
primeros son señalados como en Alcala, i si el primero de los tres no es casado, el rey le da
una hija suia por muger (tanto como esto honra este rey las letras.) á estos tres primeros
convida para que coman en palacio con los cocloes, i el mismo rey les da á comer á los
tres, que es el primer servicio en sentandose á la mesa, i luego se torna á su aposento, i e-
llos se quedan comiendo con los grandes. =

6. favorece las letras el rey tanto como e dicho: porque todos los cargos del reino se dan
á letrados graduados, i son infinitos los oficios i cargos que ai que repartir: por que en ca-
da villa, ai uno como Alcalde maior, i regidores, en cada ciudad ai presidente, i qua-
tro ó cinco oidores, i en cada provincia ai una ciudad metropoli, donde reside el Vi-
rrei, i ai dos consejos con dos presidentes, i muchos oidores, que son superiores á las au-
diencias de las demas ciudades, i á todos los demas dichos, i sobre todas es el Virrey. ca-
da año invia el rey un visitador á cada provincia, sin que nadie lo sepa, i viene sin
pompa ni aparato, i entra por todas las ciudades como persona particular, i abla con u-
nos i con otros, i oie lo que se dice del Virrey, presidentes, i oidores, i despues muestra
sus recaudos, i hace su visita, i conforme á ella el rey castiga ó premia. Ai mas favor
para las letras: que á todos los que van á graduarse les da el rey para el camino. los
que van proveidos con cargos por todas las ciudades i villas que pasan, allan posada i comi-
da para si i toda su gente, i cierta manera de sillas en que van mas descansados que en lite-
ras, i caballos para toda su gente á costa del rey. ai otro favor para los letrados, que se an aven-
tajado en hacer bien sus oficios, que hecha la informacion por el Virrey á costa del rey se le
hace un arco triunfal mui hermoso de piedra ó madera con galanas molduras, i en lo alto es-
crita la causa, nombre, i oficio, i tierra. estos arcos estan en las calles principales de trecho á tre-
cho que las hermosean mucho, i las calles son mui largas, i anchas, i enlosadas. tambien á cos-
ta del rey se hacen los tales sepulcros famosos fuera de poblado en algun prado, i lugar de arbo-
ledas. tambien nos dixeron que quando en alguna villa ó lugar moria algun vecino de bu-
en nombre, i que avia vivido segun razon, los mandarines hacen informacion, i la invian
al Virrey, i á costa del rey se le hace un arco triunfal. i á la muger que á sido bien casada
i honesta, i muerto el marido no se casa mas, i vive honestamente, hecha primero informa-
cion se le hace quando muere arco triunfal. en todas las aldeas, villas, i ciudades
ai delante de algunas casas levantadas columnas de madera tan altas como mastiles de
navios, guarnecidas por abajo de piedra: lo qual significa que de la tal casa salió algun oi-
dor, presidente. etc. en todas las ciudades ai de quince á quince dias sermon publicamente i
van á el presidente i oidores, i todo el pueblo donde se trata de cosas morales, como de la hon-

va delos padres, dela paz en tu casa, i con tus vezinos, en cada vulla, i ciudad ai un hombre señalado que sea zelador de diez casas, i de diez en diez hombres, ai uno, el qual tiene cuenta con saber como viuen aquellos diez; si biuen en paz en tu casa, si son reuoltosos; o escandalosos; para que lo auise al que gobierna, i uino lo auisa, del i alos suyos lo diez cobija, por que no lo auisen uno. =

7. En fin es un vcino donde le echa de ver, a donde llega la luz natural, con faltando la fee; i tambien se uee en muchas cosas, i faltas que ai, que son cortas nuestra luz faltando la diui= na; La qual si entra sin guerra al paso del euangelio, a de ser una iglesia grandissima, i le allan= yan muchas capas de ser sacerdotes, i obispos. Por esta mui cerrada esta Gguerra: por que con auer ido el padre fraí Miguel de Benauides, que les abla en tu lengua, i en sus letras les dec= laró el fin de nuestra ida, que era para declarales los yerros de tu ley, la unidad de dios, la in= mortalidad del alma, el premio i castigo eterno ni se les daba nada que le dijese mal de tu ley, ni bien de la nuestra. de otros idolatras sabemos que matauan a los que decian mal de tu ley i a los decian algo de sta ley llamauan anunciadores de nueua demonios: mas el China esta tan contento con sus cosas, que a todos nos tiene por barbaros. i el demonio les debe de auer persuadido, que no se pongan en razon con nadie i que entiendan bien en lo suyo. aunq' reprendian al padre fraí Miguel, que era bueno lo que el les decia, pero que tu ley era de sus antepasados, i su costumbre antigua, que no auia tratar de persuadirles otra cosa. con todo esso pensaua no ai esta fuerte. =

8. Tambien ai mala disposicion en la China por saber los malos tratamientos que los chri= stianos an recebido por auer admitido la fee por otros ydos. i un mandado que ia llebe= ba para que nos ayudase a misa le dijo un china: los padres nos engañaron a nosotros, i con esta que de traen ley nueua, trajeron los castillos, que ya an quitado las haziendas, i echado tri= buto, i los dos padres que aora an venido a nuestro reino, pretendian hazer otro tanto con nosotros, i no saldran con ello. i otros mas principales dijeron al padre fraí Miguel: los casti= llos an todo la plata del Piru, i Mexico, i el oro de los filipinas, i aora quieren venir a tomar la tierra de la china. i por esta razon los tenemos mui mal, i nos hubieron por sospecha= dos. i uno nos dijo en Mandarin principal: agradeced que no os eman quitado las vidas, por que nos aueis parecido hombres de bien. y auiendo ia mandado el Virrey que saliesemos de la tierra, echamos una peticion en que suplicabamos nos diesen licencia para bolber alla. respondió: no os vayais, que os cortara las vidas. i con esto nos despidieron. nuestro se= ñor este con ellos de misericordia. con todo esso dijo, que nos tenian aficion: i un Mandarin principal nos dijo mucho deseo de que nos quedasemos alla. ello sera quan= do dios fuere seruido: i para esto sera de mucha importancia el estar aqui tan cerca. asta aq= ui son palabras de la relacion. =

9. Acauosse ia el Abril de 1592. i alos nueue del celebró capitulo prouincial el padre fraí Juan de Cobo, en que dejó el oficio: i fue electo por segundo prouincial el padre fraí Alonso Ximenez Prior de Santo domingo de Manila, Varon apostolico de grande zelo a= prouada uirtud, gouierno, espiritu i letras. y nuestro uenerable padre se recogió no a des= cansar, sino a trabajar de nueuo en nueua cauada, que era ia fatigada, cobrando nuebos bri= os para exercitarse en oracion, penitencia i seruicio delas almas, asta el ultimo periodo de su vida. que fue dios dorgela prueba: por que las enfermedades, y trabajos en la China con malos tratamientos, nunca le dejaron asta dar con el en tierra. Retirose al Hospital delos chri=

nos

mer para seruirlos, i ayudarlos, i para entregarse mas à solas, i sin cuidado, cesando visitas, i la oracion. Reuinola Dios la muerte con enfermedad larga, para que ejercitarse de cuidados, tratase mas en su Criador, à quien caminaua. Fuese consumiendo por mas de quatro meses poco à poco con notable afliccion sin arrobar cosa de comida: celebraba cada dia alimentandole con el pan de Angeles. Estaba retirado en una celdita mui pequeña i pobre, i bien acompañado. En todo estuuo no ocioso mas que con algun religioso, poco ibe, i era: por no las impedir sus exercicios, i apostolicas ocupaciones, i por que en mucho que conuersar con Dios, con cuia presencia no experimentaba ausencia de criaturas. Parecia, quando à alguno le parecia entrada, un dulce clauado, gozando ora de Dios con sus gustos participados, ora bramos espirituales, i sacan de ahi exercitola Dios con un trabajo, i à la verdad con un singular fauor, apretola en este tiempo con mas rigor considerando la altura de los juicios de Dios, con que se hunda en una abisma de humildad, temblaba de Dios, bañaba con fuentes de lagrimas las venerables canas. Vinola à visitar un santo fraile hijo de nuestro padre San Francisco, llamado frai Vicente Valero mui amigo suio, animauale con pablale proponiendole la bondad de Dios, la fidelidad que guarda con los suios, i lo que el auia procurado seruir tanta grandeza, à que ayudaua con sus rigores i soledad. Bueltos entrambos dio decir, que un capitan conocido i bien de los religiosos auia muerto sin sacramentos, aqui fueron los extremos, quedaron colgados de sus ojos muchas lagrimas repitiendo: que muerto sin sacramentos! i diciendo lo temeroso de perderse, i ver se Dios con tanta facilidad.

10. Dejo por testamento à sus hijos, pobreza, en que libro la mayor riqueza. encargoles la obediencia de nuestro rey, i de sus prelados particulares que auia establecido, con que se auian conseruado exemplares, i prouechosos siempre. En sus vltimos cinco dias de su vida, no pudo comer nada, ni aun gustar bebidas, mas estando todo espiritu, todo ardor, mouer con platicas espirituales à los religiosos exortandolos à la virtud. no permitio en toda la enfermedad alivio en la cama, ni en sus vltimos dias, quando de ahumada flaqueza le le pegaban los huesos à la tabla sin poderse mouer de un pequeño ocho: antes bien por no molestar ni ocupar los religiosos. Vino à estar en un cordel, à que asido se bullia i voluia, imitando en la muerte à la gloriosissima patriarca, à quien imito en cuida, i en vida en vi en cuida ni en muerte uso de cama, muriendo arrojado en una humilde i pobre tabla, en ella murio el padre frai Juan à los primeros de junio del año de noventa i dos. dio la bendicion à sus hijos, i el alma à su Criador, dejando los tristissimos, por el bien que perdian, i consolados por el bien que ganaba. Perdicion padre, pastor, caudillo: faltoles aquel cuia oracion fuerte en pecho, el pecho de la prouincia mas religiosa, el exemplo que à todos edificaba, i gouernaua, las palabras eficaces, i eficazes, que allanan afectos en sus corazones. ganaron con el cielo un aduogado presentando à Dios las primicias de aquella prouincia, mejores, i mas coronadas frutos. Alegrose la muerte del que tuuo, con dolor, conmouiose la ciudad, concurrio à tener seruido el eclesiastico, los religiosos, la nobleza, i la plebe à darle lleuaca: celebrando le debidas exequias. Dieron principio à los oficios cantando los en voz alta, co;

mo chila la yglesia: quebrabante las voces y clamores, con las interiores cantimientos, passaban dando cuyo à Dios voces, i sin poderse resistir, se rendieron à los antios propios, à las lagrimas, i alaridos de los presentes, prosiguiendo lo restante vegado, asta poner el cuerpo en la sepultura. celebró su vida milagrosa, i dichosamente el capitulo general, que la religion celebró en Paris el año de 1611. representando las exemplos i exemplar de religiosos, à toda la orden, con estas palabras. in Provincia sanctissimi Rosarii filipinarum, obijt Reuerendus pater frater Joannes de castro: primus huius provincie fundator. Vir des plenus, qui post multos labores pro fidei dilatatione maxime in regno chinæ perpessos: post miracula et carceres: recusatoriam episcopatus à catholico regi oblato, contentus vitissimo stratu, quo etiam morbi tempore usus est, cum nullo antea uterentur, plenus dierum requieuit in pace.=

Capitulo quinto. Del Padre fray Juan de castro, uno de los primeros fundadores de la Provincia del santissimo Rosario de los filipinos.=

1. En el nombre i sangre, en lo gallia i nacimiento, en el sabito i profession de santo Domingo le mereso nuestro el dicho padre fray Juan de castro, con el fauor que celebramos en las coturnbres lebantes, i sele auvinó de nuestro procurando le meteo. Dista burgos por padres à los nobles fernando de castro, i Doña Isabel de castro, hijos de conocida nobleza que dieron al hijo, para resguiarla del hijo mayorado, quedando por el hijo glorioso los que por sí fueron ilustres. Dista la naturaleza hizo tercero entre sus hermanos, i el cielo primero, dandole excelente genero de esperando le para esclarecer sus hijos, el bautismo le nombró Juan quando le dio aquel nuevo gracia, que aumentada presente à sus vecinos, criandole sus padres como acostumbran criança los hijos nobles, aprouados de ciencia, ejercitados en buenas doctrinas, i virtuosos exercicios de christiandad i policia. Bien educado resplandecieron in mediata à seruir à nuestro militando debaxo de sus nombres (empleo de hijos segundos de casas principales) hasta dar con el cambio i hocio de ganancias, trocando la milicia temporal por la eterna militando al rey del cielo en la religion de nuestro glorioso patriarca, cuio sabito nombre al galan por Barcelona en el conuento de santa catalina martir, i profesó en. 25. de nouiembre el año de. 1567. donde le crió al abrigo de las cenizas de san Raimundo de Peñafort, que descansan resplandeciendo vida entre sabitadores. Siendo en nombre i letras, ejemplo, mereció el año de. 1576. en Iuly de Abril se graduó en este conuento de san Pablo de burgos con todos sus votos, i jurisdiccion conforme à todos los hijos del, precediendo licencia del Reuerendissimo padre fray Pedro de Ledesma Vicario general de la orden, i del mui Reuerendo padre fray Pedro fernandez Prouincial de españa siendo Prior de la casa el padre presentado fray Gaspar de Arbudiles, à quien tiene ejecutores nuestros instrumentos el libro de las professiones. ò que por conformar à sus padres naturalmente deseos de la grandeza i religiosa crianza, ò que aficionado al porte ilustre mas o natural de los castellanos viejos, ò que llamado de los religiosos de su familia, à que auia dado en monasterio esta casa, ò que movido de engrandecer su nombre, deseo en mui. Walloria espiritual de indios, ministerio, à que sabia le auia destinado entre el padre fray Juan de castro, en cuia escuela, i à cuia combersacion le prometia espirituales mejoras: i para todo la garcia mas o portuna la sabitacion de burgos. esta profesion omitió el libro Aduarte, i no quiso la verdad diciendo, que pasando por barcelona el padre fray Juan cristobal nuestro primer vicario de la jornada de filipinas, para salir del reino

Aduarte. Hist. filip. lib. 1. c. 45.

pontifices

pontifice i general dela orden Recreia para fundar aquella provincia le le aficionó, ejajo de la mucha virtud i buena intincion, i. raro del general especial orden para elevarle concija à que no pudo resistir el sentimiento, que de esa ausencia tuvieron los padres de aquella casa. Pues es cierto (como el mismo autor cuenta) que el padre Fray Juan Crisostomo, partió de Mexico el año de 1581. ejerció à Italia i negoció en Bosnia como general i en Roma como calja: za el año de 82. ocho meses antes, el de 76. se hallaba provincial en Burgos el padre fray Juan de Cabo, quando no trataba de gastar de Mexico à regina el padre fray Juan Crisostomo, quanto menos de sacar gente en Barcelona para Filipinas. = Adunarr. cit. c. 1. 2.

2. Lícitas son las provisiones de una provincia en otra, i de un convento en otro de una misma provincia, por causas justas que pueden ocurrir de mayor conveniencia para el servicio de la Religion, executadas conforme nuestras Leyes disponen, con licencia del general, i beneplacito del convento que deja, i del que recibe, que son las partes interesadas. Asi provisionaron quatro Padres à Burgos, dando le dios por Fundador à quien fue uno de los primeros padres de la provincia muy celoso, fiel i observante de nuestra primitiva regla, que el mismo Idalo Religion, madre de ilustres varones, quando recuerda las Historias, parece afecto con tanta veneracion tan buena vara à quien dios hace de largueza i generosidad, para hacerles grande en el oriente, criandose alejado en el condado de Barcelona, muy guardo provisto i muy motivado deja el retiro i le llamada al convento de Burgos, como quien quiere recibir al dios de la casa paterna con la cercania de la religion. No ignoro todas las provisiones, antes bien por imprescindibles i agenas de nuestras Leyes, las querellé. tan algunos particulares conventos, en animados de las prendas de algunos religiosos, procediendo con ellos de otras en mayores esperanzas i honra, i de los que negocian los particulares religiosos despues del abrigo de una honrada madre, mediante algun breve facil de conseguir de los nuncios apostolicos, con que se eximan de la contradiccion de los padres, i recurso de las superiores, que como amantes hijos finan mejor la causa. =

3. Muchas veces persuaden el acierto. Sea la primera: à la divina providencia toca el cuidado de todas las comunidades religiosas, inclinando dios unos sugetos à unos i otros à otras, i dando à cada uno los auxilios de que necesita para conservarse en ella segun los establecimientos. Licito es el tranzito de una religion à otra, i en casos raros conveniente, mas à la frequencia sabia abuso, i causa sabia disturbios en dario de las religiones i religiosos: por donde regularmente se an experimentado malos sucesos, i reconocido quelos tales sugetos ni son para la una religion, ni para la otra, sino antigos de ingerirse descontentos en todas. à la misma hora tiene dios especial providencia de los conventos de cada qual de las provincias, guiando unos sugetos à unos i otros à otros, con diferentes inclinaciones

nacione, i motibos segun cada obligaciones de cada convento, i conuenjencia de los sugetos, para que en la multiplicidad dellos se eschinda la religion i conserues: que en uno solo esta bien apocada, i ofendida en muchos, aquebranta mucho pueblos, fin principal de nuestra religion: luego toca à la diuina prouidencia proueer à cada uno enel conuento donde sea mas aprobechar, que à menester para seruir à dios, i como el transito de una religion à otra es peligroso, i la frequencia mala, i se acuerda perdida de los beneficios que à dios prometio a enla primera vocacion: enfemejante proporcion, el transito de un conuento à otro frequentado se opone al orden de la diuina prouidencia, i estorua sus auxilios. =

4. La segunda: las prouisiones ceden en ruina de la prouincia, i con ellas la falta al fin de la saluacion de las almas. Lo uno: por que dando dios à conuentos menores algunos sugetos de prendas en virtud i letras, quiere por medio dellos, acudir al bien espiritual de aquel pais, de que le priua inexcusablemente, i assistiendo à ellos: por que los priores los miran como à estraños, i como à sobre que les à dejado, con que tengan la aficion la mayor que les auian obligado, necessaria para la aprouechar en ellos de las almas. Lo otro: por que cada conuento necesita grandemente de un sobre selo que prouincialmente cuide: no i se opone à lo imperfecto, ja acreciendo los officios que merecen sus prendas, à recibiendo en ayos confesor i lector: i si al que puede con seruar à dios sin ser nada de esto, claramente se perjudica. Lo otro: por que los sugetos menores caminan segun mientes de los mayores i dexaran por bueno para si mañana, lo que dexaron si bueno para si: Lo que precedieron. con que discurriran inquietos intentando todos descomponer sus particulares dominios. i Lo otro: por que los seglares à quien sus sienpre se proueen nuestras acciones reparan mucho el sabor en cosas dejadas por personas conocidamente malbersadas en esperiencia, i acuerdo dexando mala para si lo que no tubieron por conueniente aprobar. i quedara la prouincia destituida de prouisores, por reuocando estos mas importantes aprouechos, i estos escogiendo para si lo mejor poblaran los pueblos de sobras i segunda: (que es fuerza aia alguna donde ai mudar) el ministrauan los materiales del seruicio de dios, por manos imperfectas. daño muy considerable i euitable con embiar sugetos que de asiento mire aquello con amor como cosa i casa propria. =

5. La seteua se funda enla ingratitud con que al que se prouija conuiene dejar su primera madre que la dio el ser de la religion i la crio enella como à un niño, de cuias pasadas alta sazon, i despues de mezclar frases, que auia de oyr de boca, enseñanza, obligo, ibience tempestades. La quarta: la ambicion que pretende i destruction de la religion i casi imprescindible de esta accion: por que ò nace de parte del que se prouija, prometiendose en su casa los bienes que quiere consiguiendo à lo parecer en la obra, ò nace de parte de la casa que asegura sus vtiles en multiplicados sugetos: lo primero i lo segundo poca mira tempestades. La quinta: las prouisiones frequentes hacen poco de confiança en dios, quando por bracos i medios humanos quieren conseguir unos lo que no merecen, i otros lo que pueden merecer, debiendo los religiosos fiar de dios como de padre, esperar de la bondad diuina lo que conuiene, obrando de esperarlo que debe. en nuestra casa no se intenpone Lunar que despues la termosura del padre fray juan. salio de subtiesa, negose à la gabia i pas,

ventela para darse à santo domingo en veinte dvaño: fue fervoreció allí por espacio de nueve años, pasando la carrera de sus studios, i aprovechándose en virtud, i gente religiosa. infla-
mó le dios con ardientes deseos de aprovechar entre indios, cooperando à nuevas conversiones, crecieron, eclavon vaires, i para executarlas deseó la conversion de esta hierva; no por lo alagüe-
ño i cavernoso, que no tiene mansion considerable en ella, sino por lo tenaces i connexion-
te à sus intentos. i esto à cava descubierta, con los licencias i modo, que nuestros vienan-
cas dispongan; por donde no sólo no es extinguible, antes se sacrifique à mayores alabanzas. =

6. No ai capitan generoso, que en seguimiento suio, no lleve animosos soldados. fue capitan esforçado el [illegible] decoto padre fray Juan de castro, i el primero que de la orden de santo domingo abrió plaça para las filipinas, i fue dichoso despertando para el mismo assumto à nuestro noble soldado fray Juan, quien hallandose bien i contento en Bizcaya de jó seguridad, patria, sangre, parentela, casa, i gusto, por mayorazgo cruel seguicio de dios. A penas oió la voz de las conversationes, i tuvo noticias de la resolucion de su santo tio, quando velozmente ofreció à la jornada (en cuia lista la encarta el historiador fray Antonio de Remesal. camina con los demas, i como los demas ata van luchar, acompañando las concurridas espirituales. acompañó en sus trabajos de los enamorados mares: i sus embravecidos olas, i multiplicados trabajos, no le hicieron bambalear en mayores pensamientos, volviendo à dar la vida primero que bolver el rostro atras. en el regozijamiento que de nuestros fue cupelado en Manila, le hizó con otros quatro religiosos la provincia de Pangasinan, la mas bruta inculta, i fiera de aquellas islas: (como advierte Aduarte) i facile con el exemplo divino hacer sus habitadores de fieros en sonbras, i de ladrones en mui buenos cristianos. en que se por espacio de seis años i mas, desde el de 1587. asta el de 1609. en adquirian, enseñan, i predican con increible aprovechamiento de aquella nacion i especialissimo consuelo suio, viendo se en sus trabajos alentado con sus favores. La gente es ala mas indomita de toda aquella tierra, i con la predicacion de los religiosos creció à mas bastable i humana. los niños que en sus manos, i de quatro religiosos à los mas, asistencia allí se bautizaron i à pocos bautizados murieron sin fin numero. efecto claro de su predestinacion, quando con el bautismo de conocido se salvan. los adultos convertidos i bautizados à la ora de la muerte fueron muchissimos: los demas chicos i grandes que abrazaron la fee i viven en ellos son en numero crecido. engrandecia se viendo las maravillas que dios obrava i cubierto de canas se remozaba, arrojando llamas de espiritu en actos subidos, quando à entre las manos se le iban las almas al cielo. Veces parece que esperaba dios à que enseñase à algunos los catequizase en la fee i bautizase, para enriquecerlos con la muerte con el mismo suio: veces acontecia caminar alguno de los religiosos por agua, i arrojarse el viento à la parte contraria de donde caminaba i encontrar con algun indio muriendo le, instruirle en la fee, bautizarle i morirse i allarse luego el religioso en el puerto donde iba, sin hacer falta à su ministerio. con el bautismo medicinó muchos enfermos i con-
virtieron muchos dicierdo los evangelios. fue el numero de los adultos convertidos quatro mil sin los niños, ofreciendo à dios en solo el año un tan crecido manojo de gra-

Remesal. Hist. de Chiapa. Lib. 11. c. 7. n. 5.

Aduarte. hist. c. 6.

nos especiales, à los que no se conuertian, deziandoles religiosos que le queriamos, por ser tan
cortos el fruto: i fue tanto el amor que les cobraron, que à gentia aprendian la doctrina, i se ve-
nian à la casa. conesto animaba los trabajos el padre frai Juan, siendo los caminos penosos,
llenos, los aguaçiles dos à la cinta, i muchas faltas de comidas. =

7. Dulce es los verdes estados, sabrosos cazes, i gustar frutos, mas primero gusto de mucha amar-
gura: que de linaje de indios agobiados del demonio, i de ciegos, vezinos sobre todos vecinos ca-
ua de Jodo en obstinado i costa querida, de vejezitos de dioses vejiones, que diferentes veces
intentaron alumbrarlos. Negaronse al principio à los nuestros la comida, el bujeo la cobija,
i dispararse à vozes en su cuenta, i el padre frai Juan se ofrecio à lo mas penoso: iba al rio, traia
el agua, iba al monte, cortaba la lenia, hazia cozido, partiala, encendia el fuego, abrazaba las
timbres, conesto alli criaba à los compañeros, i no los maltrataba [illegible] de los indios, be-
tas de amor i humildad con que grangeaba à todos: para no parecer pesados sus enseña-
mientos à los indios, de quienes eran aborrecidos, ni desanimarse los indios à quienes amaua.
Bien contentabase conlo poco que le alcanzaba, i andaba alegre, alegrando i diuirtien-
do à los demas. Aseaba la iglesia, barriala, componia los altares, contanto aliño que
parecia algo cortesana: i regozijaba la lengua, la grandeza del dios seruido, pureza de
las sacramentos, i delos milagros que les seruian. acudio à la mucha humildad
pronta i rendida obediencia con que les seruia los trabajos, ni aun inclinacio-
on à cosa diferente delo que le mandaban. el año de 90. la mando venir el padre pro-
uincial frai Juan de Castro, para que le acompañase, i el padre Maestro frai Miguel de
Benauides, en la entrada que hizo à la china. aprobaron bastante la diuirtud. Decre-
to parecio mas conueniente la quedase en Manila, i que fuesen los dos libres à explicar
aquella tierra. quedo la mui grande en los chinas en Manila, como cosa de medio año.
Ya les mandaron venir al conuento de santo Domingo de aquella ciudad à asistir à los
ejercicios, disposicion, i gran arte y voluntad, para el buen tratamiento de los indios. ocupabase en lo que le mandaban, siendo humilde à la obediencia: la asistia en la
ciudad, la lengua los alimentos del que faltaba, i se allanaban para todo, acudiendo à
todo dando gracias à dios, para alabanza de todos indios. =

8. El año de 92. en el capitulo provincial celebrado en Manila, en que fue electo su-
perior el santo frai Juan de Castro, el oficio, fue electo provincial el padre frai Alon-
so Ximenez, fue la provincia definidora à nuestro frai Juan: i proueido dios quede-
se en Manila para que asistiese al consuelo compañia, i muerte especial del fun-
dador. i el digno de perdurable: que amandole tiernamente le bio i conociendo la cer-
dad de su espiritu, humildad i suabidad, la buena cuenta que daba de quantos se le
encargaba, nunca le encargo gobierno ni prelacia, disimbriendo los en otros dones
mayor virtud, prendas de inteligencia, pareciale en cuanto le queria. lo que mas se esta-
ba en su alma, i el gustoso abrazaba mas lo mas penoso, i mas humildes. i algunas
veces le dio à entender, que este era el camino, i que en seguirle agradaba mas à dios, ala-
gurada su mayor eleccion, i salbacion de almas. =

Capitulo sexto. Jornada del padre frai Juan à la china, i lo restante
asta la muerte. =

1. No quiso dios muriese el padre frai Juan en su tierra, i pudiese en la china, tierra

de promicion, por cuia diligencia fueron a estos Reynos, el año de 1593 acordó el Gouernador delas filipinas despachar embajadores à la China, que representasen agrauios, i pidiesen justicia contra unos traidores, naturales de aquel Reino, que à traicion, i sobre seguro auian robado la galera real de nuestras islas, donde embarcó el gouernador, Gomez Perez das marinas, à quien quitaron la nao, à nuestra gente principal, i soldados, i los llebaron con el standarte real, nuestra artilleria, i vgueses, i todo entendian llebarla en la China. Para este efecto eligieron embajador al padre fray Luis gandulo Prior de Santo Domingo de Manila, i al muy R.P. en el padre fray Juan de castro como quien de muchos dias tenia la noticia i virtud, i quan à propósito se juzgó la suia la compañia. Del seculares fue nombrado don fernando de castro sobrino del gouernador muerto, i primo del que lleua dicho, i despachada la embajada. Agrauiados se dieron à la vela, los religiosos obedientes à su prouincial, i los seculares à su gouernador, quando un recio temporal los desvió, i del cabo que llaman del Bojeador, los dió abentados docientas leguas del viaje ordinario. De suerte que guiando se à la prouincia de Chinchéo, donde comunican, i conuersan los filipinos, i donde fueron bien recebidos, i creidos, dieron consigo en la prouincia de Canton, donde nobe. nian trato de Manila, ni eran conocidos: antes bien los siguieron Piratas, i enemigos. Con lo qual tan presto como arrojaron las anclas, les allaron cercados de ocho naues, de Sol. dados chinos que corrian aquella costa, i les acumularon ten cautiuos, sin que les valiese la verdad de embajadores, i que venian de paz: pero bastó para que el capitan de la esquadra secon. plase, i pidiese en reyno uno delos dos religiosos, i al capitan diez de ellos. Dieronse los dos buena gana, i el religioso fue el padre fray Luis, i dieronles los ordenes, i cuenta de lo sucedido con que se despacharon los soldados chinos. Dio cuenta el capitan chino à los suios distantes cinco leguas del puerto donde auia arribado el nauio, mandaron comparecer los partes, i obli. garon à pasar à cuenta leguas tierra adentro à verse con el Virrey. De quien fueron algun. tanto benignamente recebidos, i quien buscando despues por medio de otro suio pasado con alguna plata, mudó de parte, i pasaron à Chinchéo, donde fueron mejor recebidos, mas no allá. ron mas de lo que buscaban: por que los traidores contra quienes fulminaban quejas agra. uiaron à otro reino de menor policia, i justicia. Dieron la buelta los religiosos à Manila, aui. endo obrado algunas conuersiones, i dado en todos seguros buen dor de sus personas (que la verdo. dera virtud entre los mas barbaros tiene empuerio) tanto que algunos de los infieles dijo en cierta ocasion, tomando la capa de uno de los dos padres: la capa aunque la tengan cualquiera no les quemara: debio sin duda de ver muchas en que pudieron caer, i de que salieron sin ser mancha. dos de Dios. La buelta à Manila fue mas trabajosa que la ida. Dos cartas anticipadas à mis manos del padre fray Juan de castro: dan los mayores, i mas ciertos noticias de la jornada i buelta en que le mostró Dios pronde amparo con sus fuerzas, proueiendo las con salud en los trabajos, i alibio en los necesidades. Acompañó los animosos deseos de sus superiores, mostró la pureza de la verdad, i buen exemplo. (armas poderosas para vencer con mas poderosos al reyno cuenca del euangelio i de que usaron los apostoles para ganar el mundo.) Dioles del pan, i del pescado, cuidando lo aprio con lo dulce. Y ulti. mamente mostró que no à dejado el Reyno prouisto del acuerdo diuino para la cosecha de aquella tierra. Agrauiaria el ingenio, i talentos del siervo de Dios, si cercenase palabra à la descripcion que

hace à su hermano maior, el licenciado fernan ruiz de castro, regidor Alcalde maior de la ciudad de Burgos, su procurador en cortes, i corregidor de Segobia. fecha en Manila à 26. de junio, año de 1595. =

2. Jesus. este señor sea con todos. el año pasado escriui à Vuesa merced de nuestra jornada à la gran china. lo que aora se ofrece decir es, el suceso della: que fue todo obra de dios, i su diuina magestad es el que aparejó el camino i dispuso las voluntades de los Mandarines maiores, para que nos reciuiesen bien, i tratasen familiarmente con nosotros siendo pobres estrangeros, que aun con sus naturales no suelen tratar como trataron con nosotros. Porque estando en publica audiencia, donde estan con grande aparato i magestad, en entrando nosotros se lebantaban i uajaban asta donde estauamos, i nos oian todo quanto queriamos, i platicaban con nosotros mucho mas que con sus naturales. esto tan contra el natural modo suio, particularmente con estrangeros, que casi lo tengo por milagro. i no solo nos mostraron este amor de palabra, pero con regalos i obras, dandonos plata para comprar de comer, i enuiando presentes de comidas. Y por que ubiese de todo: en la prouincia de canton nos fue mal, i nos trataron con rigor, donde padecimos muchos trabajos. pero al fin despues de tres meses que tubimos trabajo, nos dieron licencia para ir à chincheo por tierra, que son mas de cien leguas, i aun un Mandarin grande dijo, que los padres bien podiamos andar por toda la tierra, que para solos los castillos, se uedaba el paso, i no para los padres. =

3. quiso el señor que con el buen exemplo, i su fauor i gracia se aficionasen à nosotros, principalmente en la prouincia de chincheo, donde nosotros pretendiamos hacer asiento: por que el rey tenia noticia de nosotros por unas cartas que auia recauido del gobernador de estas islas, i inuio à mandar à todos los Mandarines, i al Virrey de esta prouincia, que nos reciuiesen bien, i nos diesen todo lo necesario, i nos despachasen para el gobernador de estas islas. i este mandato del rey fue causa de no quedar alla o gario: por que como estaba lejos, i los nauios ia para partirse à Manila no hubo lugar de inuiar à el, que sin su licencia decian los mandarines, que no podian dejarnos quedar, por auer mandamiento suio en contrario. Mas hicieron todo quanto pudieron, que fue darnos licencia para uolber con otros compañeros: i para esto nos dieron sus chapas, i aun una dellas dice, para uolber i quedar en la tierra. Y uiendo se nos hacia algo de mal, nos consolaban diciendo, que hiciesemos quenta, que quedabamos, pues auiamos de uolber luego. i entendiendo que teniamos gana de ir donde estaba el Virrei, nos dieron licencia, que son ocho dias de camino: i à los religiosos nos llebaron en sillas à onbros de chinos i los que nos acompañaban iban en cauallos: i para todo dieron recado los mandarines de la ciudad de chincheo, i nos mandaron dar lo necesario por el camino, todo à costa del rey. =

4. Vimos en el camino algunas grandes ciudades, i donde reside el Virrey lo es grandissima. comencamos à entrar en ella, à las siete de la mañana, i à las dos despues de medio dia, no auiamos llegado à la posada, que fue en medio de la ciudad. i lo que mas admira es la muchedumbre de gente que uan quejadas las calles, i los caminos, i con tanta gente, tanta abundancia de mantenimientos, que sobran. las ciudades tienen todas las calles enlosadas, i los caminos tienen calçadas casi perpetuas ò continuas con losas mui grandes. las puentes que ai son muchas, i mui grandes, todas de piedra, i todas estas cossas comunes las sustenta el rey. Mas sustenta todos los pobres de su reino, que se les da cada semana toda la plata que an menester para comer cada dia. sustenta tanbien todos los monasterios de honbres i mugeres, que los ai muchos: los de los honbres son de sus sacerdotes, de à trecientos, i mas en estas ciuda-

des

dos grandes ilos de mugeres sin delos que no le quaden casas, por no tener con que: vee gente onesta
monasterios, i el rey los sustenta á todos. Vi una curiosidad por el camino digna de notar: que
asiendo de caminar de noche ai tenbres á prueba en cada pueblo, que van alumbrando con achos
nos de tea, uno delante i otro detras de cada persona, i no se paga de las ventas del rey, i salen tan
á punto que no ai detenerse el caminante. Ai muchos ossos allá que contan de la gran ve
na, que le via mui largo para costas, así de sugebierno, como de otros ossos. Tiene trece mandu
dos, algunos maiores que espana, i en cada una su virrey, i en cada ciudad un Alcad, que es co
mo presidente, i otros Mandarines, que son como oidores, i cuentecorco, i oficiales reales,
que tienen cuenta con las rentas del rey. ai en cada calle fuera de lo dicho un Mandarin, i á
cada diez casas, uno que tiene cargo dellas, i no puede mudarse uno de la calle sin aviso al
decanero, i este aviso al Mandarin de la calle, para que sepan todos que aquel tiene, i así
son si debe algo, i á hecho algun agravio. Otros muchos ossos se podrian decir, mas no dalu
gar la carta. esta gente noble, nobilisima, i bien tratada. es cosa de ver las calles llenas de
gente, tan debuen parecer, i tan bien tratada: i llegando á tratar con ellos, tan debuen en
tendimiento, gente manificima, que no usan ningun genero de armas, si no es quando
van camino, i la gente de guerra i soldados, que ai muchos en cada ciudad, i estan mui bien
murados, i cercados de agua, por que los rios que entran en cada ciudad son caudalosisi
mos i nacen de lagos. =

Llegando pues á la ciudad donde estaba el Virrei, luego le aviso con de nuestra llegada, i nos in
bio á llamar. fuimos luego, i para abrir la primera puerta de la calle, hubo grande ruydo de
tiros i atauales, i musica: i auia delante de la puerta mucha gente de guardia, i entrando mas
adentro auia mucha mas, i mas bien adereçada, i cerca del Virrei mucha gente de autoridad
en fin, bien tratada. Leuantose de su silla, i vino asta nosotros, recibionos amorosamente i
preguntó la causa de nuestra venida. á lo qual le respondimos, que era para uiuir entre ellos
por la mucha aficion que les teniamos. dijo que para esto era menester licencia del rey: por que
auia mandado nuio que nos boluiesse á imbiar con la respuesta al gobernador. y al fin estando
allí un rato hablando con nosotros, dionos unas copas de plata, i algunas piecas de seda, i
mas de esto seis tazas de plata para comer, i despues nos imbio regalos de comida, i del mismo vi
no de su mesa. no faltaron ministros del demonio que nos estoruasen, que no lo hiciesemos, mas,
aunque el preguntaba lengua por nosotros. estaba ia de partida para irse de esta provincia á o
tro cabo mas cerca del rey, i garcion nos salio al camino á despedirnos del: i siendo con un ac
compañamiento i magestad grande se paro en medio del camino en viendonos, i hubo un rato ha
blando con nosotros, que jandose por que no lo auiamos buelto á ver. Nosotros por no acusar a
nadie no quisimos dar disculpa. dijo que nos imbiaria todos los recados, como nos estos de guerra
mos, i encomendó que nos regalasen. efectuó alos mandarines de cinco en cinco, que nos despachasen
mui á nuestro gusto, i así nos partimos de aquella ciudad, dando el mismo recaudo para el cami
no, que á la venida nos auian dado, i en cinco dias nos dieron cosas para comer i comer, i nos
dieron setenta tazas de plata para matalotaje, i no lo queriendo tomar se quejaban de desa
nos. al fin lo subimos á tomar. i con esto nos despidieron con mucho gusto, esforçandonos
siempre con la buelta, i muchos esperanças de quedar entre ellos. y sin falta se hubiera,

5.

i con recaudos para el mismo rey, que es lo que hace al caso. i esto era dentro de veinte dias à lo mas largo. =

6. Los reyes que hablamos con los Xetaos, i Mandarines de las ciudades fue siempre en publica audiencia, i queriendo apretar mas la causa de nuestra venida nos preguntaron que para que queriamos estar entre ellos? respondimos: que aficionados à su buen natural, i à las cosas buenas que de ellos auiamos oido en nuestra tierra, nos parecio que conociesen al verdadero dios, autor de todo lo bueno, i viniesen en divina ley, para no acabar de juntar el bien que tenian, con el bien y bueno q̃ dios que entan bien natural como de suio, avia dado ley de dios, i de conocimiento. agradaronse mucho de esta respuesta, i agradeciendola pidieron les mostrasemos la doctrina de ley de dios. teniamos la escrita en lengua mandarina i con sus letras, comenzando à leer los diez mandamientos, era de ver el contento que mostraban, i la daban diciendo que era cosa divina. uno dijo, que era doctrina que se enseñaba en los corazones, i que bastaba à hazer bueno à los hombres interior i exteriormente, i que en ley no se enseñaba sino en interior del alma, como la nuestra, i otras cosas semejantes. i al fin nos la pidieron para guardar. la truxe conmigo i nos tomaron algunas imagenes, i registros de los breviarios. item nos dijeron que antiguamente auia llegado à la provincia de Nankin un hombre santo, i q̃ auia dado una doctrina escrita, i al tiempo de la partida quando se fue, es de jo un zapato, i que el zapato, i la doctrina, stan oi dia en Nankin tenido en grande veneracion: pero que de las letras de la doctrina, no ai quien las sepa leer. i preguntando nosotros quanto tiempo auia segun lo que dijeron, entendimos que à mil i quinientos años &c. todo esto pasaba en publico, i estando ellos en tanta magestad que no se puede creer fuese cho menos que esto de dar. algunos mandarines menores nos venian à visitar, pero no mui honrados i gente noble de suio: los quales decian el grande deseo que tenian que de aca nos enseñasemos, i que auian de ser nuestros discipulos. lo mismo hacian los sacerdotes, que tambien deseaban ser nuestros discipulos. de manera que en nuestra conscience grande sed de oir esta doctrina del cielo. y el rey mandase que de jasen star à los religiosos en esta tierra entre tanto le venia la conversion de toda la china. esto es en suma lo que de ella se sabe aca de la china. =

7. quiero decir ultimamente algo de los trabajos de esta jornada, que para los religiosos que esto leeren no les moverá menos que lo dicho: por que es mui ordinario entre los barbaros de dios el deseo de padecer por el, i este deseo cumplido, cumplido sea à mi bien en esta china en muchas cosas. pero lo mas ordinario es, la persecucion de los muchachos, i gente comun: que cargaba tanta sobre nosotros por las calles, que no nos podiamos valer, dando nos grita, i mofando de nosotros, i dando nos muchos golpes i empellones, i llegandonos à las barbas, i haciendo otras maneras de baldones, aun mugeres. este era tan ordinario, i continua importunidad, que era menester gran paciencia, i dar lo à dios à los niños semejantes ocasiones para su gloria: que no era poco entretanto hogel à gente i de iniuria tenerla: por que no nos dejaban, no solo por las calles, pero en casa, i si cerrabamos las puertas, las quebraban, i era una continua guerra esta. i dando nos una casa, donde amenazaban con grandes castigos à los que nos hiciesen agravio, no quisimos usar della: por que no ibamos à pelear, sino à aficionarlos, i traerlos à dios, à el sea la gloria por todo: i guarde à Vuestra merced de Manila. 26. de Junio. 1595. fray Juan de castro. =

8. La vuelta à Manila fue trabajosa: no la refiere en la carta referida, no por no acordarse; que trabajos animan, no acobardan à los valerosos soldados de cristo, como quiera sabemos que en peleas grandes, cuentan grandes trabajos, sino por no referir en ellas tormentos, sufrimientos

trabajos.

propios. itambien por quelos pequeños aman mas la dulcura delos despojos repartidos, que lo aspero delas empresas i lides quelos contiguan. y conuiene no espantarlos quando niños, dando lugar à quela gracia de dios los passe à mayores, i ponga en estado en queles pueda bien merecer del pan con corteça, i aun delas piedras, recibiendo en retorno de crecidos beneficios pecados. Refiriola en secreto à su hermano, en otra carta dela misma data en estas formas. los trabajos que se pasaron en la china fueron grandissimos, que no se pueden contar en particular: pero el consuelo que dios da con ellos es tan grande quelo vence todo. pues que se le lava regalo à vuestra merced, i à mi hermana les quiero contar el ultimo dela mar, que siendo camino de ocho dias la nauegacion de aqui à la china nos duro cinco mes i medio con malos tiempos i calmas. ibre vezes nos vimos perdidos: la una quebrando el timon; la segunda el arbol maior se quebro i cayo à la mar: ilabrecua, se dice pedaco del nauio. i estandose todos al agua, aprouechandose de tablas que iuan nadando, quise io hacer lo mismo, i caio: se me passo donde estaba despues, i vine à dar en lo raso del nauio, i toda la gente vino à caer sobre mi. i estando en este trabajo, que parecia sin remedio, vino vna ola de mar, i alimpio toda aquella madera, que tenia à cuestas: despues que me vi salio i subime à la proa que estaba inuiesta, i de alli me arroje sobre una tabla: pero los dos, i tempestad era tan fuerte que presto dieron con migo al fondo, i unas uezes me leuantaban en alto, i otras me tornaban à fundir, de manera que ia de puro molido, i quebrantado me desaba morir, que no podia mas. i estando de esta manera muy conforme con la voluntad de dios, sin auer cosa que me diese pena, de alli me hizo dios con su gracia tomar un china que me auia visto fundir i echo me mano i saco me, i me llebo à la poner me en salvo. i dos ò tres dias antes (que esto fue segundo dia de pasqua de espiritu santo à medio dia) la vijilia i dia del espiritu santo, me auia dado dios tanto consuelo en el alma, con tanta fuerça del espiritu santo, i lagrimas, que no sabia que pudiese ser otra que despues entendi que eran vijilia de este trabajo. despues de sabido con los sabidos bien pesados con la mesma agua, por que son de yerba muy gruesa, subieronse a: si mojados cerca de ocho dias, i al fin en el cuerpo se secaron, i aportamos à un desierto, donde no auia que comer, i alli estube de otros muchos dias, con los chinos que escaparon, que muchos se ahogaron. i assi llegue aqui. etc. con esta relacion, que es original legitima, no alumbra el obispo el quarto, assi omitiendo lo pasado de ella, como diciendo, que agosto à Sanjacinto, tierra, por conocida, i beneficiada del padre fray Juan, favorable para su alivio i regalo. =

De este naufragio quedo mas para la muerte, que para la vida, i con vida para agradecer tan quebrantada, i desecha, que en buelbe le entregó à la sepultura. enfermio grabemente, llevaronle al hospital de los chinos, para que pobre, i entre pobres muriese quien amó vivir pobre, i servir à los pobres de cristo. Picó el mal, avivió la enfermedad, recivió el santissimo sacramento, viatico del alma, con la ternura, i devocion que sabe dar à los que legitimamente pelean. y un dia en que la enfermedad (al parecer humano) dió tregua, i prometia bonanza, provenido del cielo le incorporó, sentó en la cama, i pidió una imagen de cristo crucificado, con quien tubo amorosas platicas, i tiernos coloquios, encendido en amor divino, i sin nuebo accidente pidió la extremauncion. recivió el sacramento ultimo, pa-

J.

va Cuebar en los ultimos combates armado con sus frayles, y recibiolle con grande solenidad vest: pontifical, i con grande devocion à quanto en aquella sagrada accion se exercitaba. Apenas pasaron tres dias, quando quedando como un Angel, entregó à los Angeles el alma, para que la entregasen à su Criador: con quien piadosamente entendemos, viue i reina, gozando de los fructos eternos, que con sus trabajos tan grandes mereció, conserua las cartas referidas i obras, como preciosa alhaja la caxa de los cuerpos de relada, escritas de la letra del grande fray Juan Sico de esta familia, conforme con la firma suia, que el libro de las professiones de esta casa tiene en las professiones: i en una dellas refiere la muerte dicha, siendo Vicario general fundador de la provincia de las Filipinas, cuia letra en la profession es muy diferente. i conuiene no causa equiuocacion en los nombres, apellidos, i quando la equiuocacion en los nombres. =

Capitulo Septimo. Don fray Diego de Mandones, Obispo de Cordoba. =

1.

El ilustrissimo señor don fray Diego de Mandones, Obispo de Cordoba, i gloriosa memoria tubo por padres à Juan de Torrientes, i Isabel de Santos, su muger, vecinos de la ciudad de Burgos, bien nacidos, christianos viejos, i hidalgos, pero pobres, i de estado humilde, con que criaron en humildad i pobreza al hijo, que dios criaba para entronizar en grandes alturas. Niño de buena deuocion, iba, uia à su conuento en la sacristia, alimentandose de las sobras de los religiosos, i acomodandose à su conuersacion i modo de uiuir, que andando el tiempo engrendró suficientemente instruido en los preceptos gramaticales, aciendo mostrado buena abilidad, grato habito, i bien inclinada natural. Abre de condiciones aciagas, que en niñez señalan sus. profesó Auno 28. de enero de 1555. años, siendo general de la orden el Maestro fray Seuan de Vlg Mayz, ginoues, i pro. Muzió en 1624.

Muzio de 96. años, de los quales estuuo de Colegial en 1566. tenia alà ser 38 años. ninguno entra Colegial de 38. años.

uincial de españa el Maestro fray Alonso de Antiuero. Profesó nueue dellos acendrada de las primitiuas mendigueces en que se crió, antes quanto en los nuebos grandes à quela ofrecieron sus grandes merecimientos reserbrabala memoria en las cenizas pasadas, para si fuera no tenerlos, naciendo iguales demas excesso, si cerrole mas humilde, quanto mas enalçado. Vistose subuena abilidad, principios de studios, i relajado modo de proceder, fue escogido colegial de san Gregorio de Valladolid, donde subo doce años, adelantandose en el studio, siendo antes, ejercitado oficio de maestro de studiantes, tan acreditado que le mandaron leer teulogia en este conuento, i à los nueue de la tuua graduaron de presentado el año de 1579. en el capitulo prouincial celebrado en Vitoria. Premio (si bien merecido) tan adelantado, que en el fin del maior señor nava uer se à uisto. mas que admira, quando es razon adelante la uirtud à la sangre. Pocas dias adelantarle para que siruiese en nuebos maiores, ocupó los del gobierno, siendo ordinario la lectura cinco años. fue Prior de Caceres, de Nieua, Ocaña, Auila, i san Pablo de Valladolid, Rector de san Gregorio, Vicario prouincial de galicia. i prior de san Pablo de Burgos dos uezes, la primera por los años de 1585. i la segunda por los años de 1602. siendo Prior de Nieua le cometio el capitulo el examen, i aprobó el año de 1590. el tomo que de diferentes sobre los pecados de la lengua ejercicio el padre presentado fray Luis de Torres. fue predicador general, el año de 1593. definidor en el capitulo prouincial celebrado en Ocaña, donde la prouincia eligió Maestro, en el capitulo de Segobia el año de 95. subo ochenta uotos, para prouincial. Pareze que no podian mas los nuebos abrigarle, buscando en el tesoro ignorado, i alhajada pobreza, pastor uigilante, inteligente, solicito, siruio fiel, prudente. dejo todos los colegios mejorados, alhajados, sobre nuebos, iluzian sus maiores en quanto engrendian. =

Su caja fue la mas bien cogida, cogiendo por su mano tres cosas, que cada qual de ellas enriqueçia memoria. La primera: dió el ser à la hermosura, i belleza del dormitorio principal, i conuento,

Nacido en Burgos, i criado en su conuento de Colegial en 1566. a si puede ser: Prior de Colegial de mas de 30 años: i i han sido Lect. antes. el Autor de la Hist.a fue Colegial, Rector. y nuel P. Perez da=

a

Por sus Estatutos, inuió el año de 1566. à once de setiembre (No puede ser.)

2 i de consiliario dos uezes

2.

y definidor de la prouincia dos uezes, i diuidio

vez altor, alargandole i alargandolos. La tercera parte con mucha fabricacion i poca ca-
sa de noticior. obra que si no la perficionara con doce mil ducados, i mucho mas costo pro-
mer: en ella se debe ponderar su generoso animo i valor, que como delas aguilas. Cuanto
dejor los vuelos, en sumidades, y mantillos, evia covaciones procuro, i empendiola no teniendo mu-
chos reales con que comenzar. parecieva temeridad en quien no confiava mucho en dios,
quien gobierna los acientos religiosos por reglas muy diferentes delas que alcanzan à los se-
glares: Nos se miden conlo que tienen de contado, i aquellos conlo que esperan en dios. I de-
be mas ponderarse su industria, i traza, perficionando la obra en breve tiempo, ygastando.
La del todo (que obrar à costa de oficiales, i trageando delos cargos, ò empleando los conven-
tos no es dificultoso.) resplandeció tambien en esta accion la gravedad: porque siendo obra
executada toda, à costa del convento, i tan cantiosa, no puso mas que un escudo de armas
de santo domingo, antes de en continuo en el dormitorio, i añadió otras tres vidrieras que for-
man como fachada, i vista en el dormitorio, las armas delos reinos, y salaman-
cas i Polanco, teniendo presentes i muy despues de cien años los beneficios que de su
grande bienhechor i magnifico varon diego de salamanca Polanco recibio esta casa. à mira
de perficionar esta obra le regalonzó el privado primero dos años. La segunda: admi-
tio i edificó el convento de Barbadillo del Mercado (de que hicimos larga relacion) sugva. lib. 1. c. 18. n. 6.
haciendole Vicariato de esta casa, sin preceder singular alguno en la Provincia, i dando
por motivo que despues imitó en su mayor grandeza el excellentissimo duque de ler-
ma, en cuyo convento de san Pablo de Valladolid. debemos en vano principio al padre fai
Diego de Mardones q. fuesse que en la predicacion i confesionario logran i anhelavan los
religiosos de aquella casa: levantola en ultimo nueve, i dejo en ella alguna moderada renta.
La tercera: que refundó por diligencia i consejo suio la obra pia del viejo referida, en sugva. lib. 1. c. 18. n. 8.
tanto beneficio delos pobres labradores: de que le à motivado la mayor anglicacion i
sus muchas fundaciones. =

3. Era segunda vez prior de san Pablo de Burgos, quando el excellentissimo duque de
Lerma don francisco de sandoval i Rojas, recien viudo, acompañando à los piadosissi-
mos i catolicos reies, filipo tercero, i doña Margarita de Austria, en su primera vez que en-
traron en Burgos, dejando à sus magestades en los festejos publicos, con que la ciudad ag-
sasaba i obsequia à sus reies, mostrando contento i cariño en su hijo, de sus amenos abo-
sacados, viendose honrado de sus reinos, le retiró al convento, trato le, comunicole, y
sentimento nuevos, en los noticias que tuvo concebidas de tan gran varon, la eligió
ò por su confesor, el año de 1603. à quatro meses de exercicio concurrieron à una
eleccion el colegio de san gregorio de Valladolid, y muerte del padre Maestro fray Fe- à 24. de Julio año de 1604. exercendo actualmente el oficio de confe-
lipe de cordoba confesor de su magestad: con que el rey mando obtener bula del Nuncio sor de su magestad, sin nombra-
para que no aceptase el vestuario, le hizo cedula de confesor suio, i de su real consejo de miento,
hacienda, à 23. de deciembre de 1604. fue su eleccion recebida con grande aplauso
del reino, por las buenas entrañas, llaneza, i condicion afable, que tenia. Mintió
el oficio con singular prudencia por espacio de dos i seis años. sacó dellos algunas tinieblas
de ministros, que fueron castigados. no dejó ocupaciones menores, embuelto en los
mayores de la Monarquia. el insigne varon Maestro fray Tomas de Malvenda, dó

Dio 10000. ducados
para esta Obra D. Fr.
Pedro de la Peña Obpo
de Quito, y Arzobpo de Lima.

à la Stanpa en Roma, el tomo 2 Antecristo repartido en onze libros, admiracion de los mas doctos, ô recibe manera angeliado, i tiene con igual aplauso celebrado. inuicta al reuerendi: simo confesor frai gaspar de cordoba; llegó el pentador à razon que la allo muerto, i en breue: tiempo tuuo ocupando el puesto ô oficio en Valladolid al Reuerendissimo frai diego de Mardo: nes, en cuios manos puso carta i libros. Rico los ruegos del difunto, i proprios, agradeciendole el trabajo, encareciendole la excelencia del autor i obra, i animandole à engrandecer nuebos studios. i por que la carta, califica del autor la obra, i de quien la recibe el afecto se quedo copiada en ygual color de ambos. Admeas pervenit manus eyus ad manus proprias, cui libe: lus: Libri quidem à rebus Antecristi, simul et epistola ad Reuerendissimum Patrem Magistrum Patrem Gasparem à Corduba directas, quæ duo gratissima quidem mihi fuerunt. Sed tamen duo, in animo meo inuicem contraria affectus excitauerunt, dum tanti Patris è mortali manu vela dolore affecit, et tui grauissime pater, notitia gaudi: o reuocauit. gaudeo plane te ita in sacra nostra religione commodum, imo tobis uniuersalis ecclesiæ obsequium intentum cernere, ut egregium illi maximum splen: dorem, et tuæ maximum erga humentum eius tuique assidui grauissimi que laborio: sus studij auxiliante Deo futurum. Dei auxilio eum autem ut id ipsum præstemus omnes, tuam que Reuerendam Paternitatem in votis habemus seruet. Vallisoleti, Un: decimo Kalendas Aprilis. 1605. frater Didacus Mardones. Premió el rey con ser: uicio del confesor, presentandole à su santidad para el obispado de cordoba. ibubo en Magestad tan grande concepto del confesor, que le alegró el Duque, no hubiera Yglesia de Toledo otro Clerigo que el de su persona, ni à la razon hubiera vacas. =.

Sabetur in vita Maluen da. §. 3. tom. 1. operum ipsius.

4. Obispo no se huido de sus frailes i casa (era cuerpo sin alma, edificio sin competente ven: tas) dióle de un golpe quarenta mil ducados, para fundar de mil de renta. eligió para entie: rro dicho el capitulo: para no se apartar en muerte de los que amó en uida: i para dar en ultimo aliento en los brazos de la madre que le dió en primero. Labró un suntuoso retablo, que asis: tays la gala algo cercenado i mudado à la capilla mayor de la yglesia, quando el obispo reedifició aquel: tarde en su yglesia mayor de cordoba. en ricas piedras con dibuxos alajas, colgaduras, tapizes sueltas de dinero que socorrieron con siderables necesidades, i aumento rentas, i montara todo mas de quinze mil ducados. ilo que mas es dicho todo dado, con carga de solas dos misas cantadas cada año el dia de santiago cupieron à una, i la otra dia delos finados. aumentose el conuento en numero de religiosos, i anplió sus studios, multiplicando lectores de artes, que lean theolo: gos ordinariamente cada año, summulas, Logica, i filosofia con cultos i summosos de la casa, i con aprouechamiento de los estudiantes. =.

Attaxma yo q. durao en 1807.

En 1828 se hizo el q. hai.

Carga de Misas.

5. Santa grandeza, es piedrecita de un monte de rasgada arena de una deliciosa playa ô gol: fo de un mar, en consideracion delas magnificas obras que en su yglesia de cordoba. donde llegó à setenta i ocho años de edad, al parecer delos prebendados i ciudadanos, mas pa: ra vecinos sepultura honrada, que para alcançar uida larga: i assi dicen, el rei no tenia un costal de gueso para enterrarlos con honra. Cogiole diez i ocho años, dandole por à catorce de noviembre de mil i seis cientos i quarenta i tres. cuias honras publicas i secretas fueron muchas, nada vulgares para si, dióse lo: do, motivandose mas de dones (estimo Logica con que los cordobeses para ufanarse el renombre de Mardones, apellidandole mas de dones) quenos se halla en cordoba conuento religioso hospital, ô fabrica piadosa, que no se halle grabada con sus epitafios, i timas de beneficios reci: bidos.

nicios. Las Parroquias de su obispado todas se llaman Beneficios, aumentado en todas el culto diuino, i remediadas las mendigueces delos pobres. Quien uiuiere muerto el affecto con que promouia uiuo la honra de dios, i reparo de pobres, dejando dos fundaciones en su iglesia dignas de su capa: La una de setenta mil ducados de principal, en ueinte mes mil cada año, para remediar guerfanas de cordoba, ilugares del obispado, escogidas el dia del corpus, i de santiago apostol, por los patrones deputados del cabildo que señaló: La otra de cinquenta mil ducados para celebrar cumplidas i alegres las fiestas del santissimo sacramento, repartiendo en tres o quatro mil ducados a los prouendados assistentes al coro, i officios diuinos, ilo restante para fuegos, luminarias, arcos triunfales, fuentes de uino, danzas, i nueuos regocijos, mostrando en exteriores aplausos los interiores iubilos, con que creia i adoraba a dios sacramentado. Subieronle fraile por deseruido, i mas amigo de recebir para la comunidad que de dar, i por grauesso le referian los religiosos la sentencia que de cristo refiere sanctabla. Beatius est dare quam accipere. mas bienaventurado es el dar que el recebir, a que donairosa respondia: sufficit michi esse beatum. contentome con ser bienaventurado. creciron en el siendo obispo, las representaciones de cristo, i crecieron las imitaciones, i todo fue dar, i mas dar, i darlo todo para ser mas bienaventurado siendo obispo, el que se contentaba con ser bienaventurado siendo fraile. edificó en el obispado casa grande, siruiendo la mayor grandeza en obras grandes, i no en grandes aparatos. su mesa fue templada; lo suficiente i no mas, con que fue sobrado para lo demas. como uerdadero fraile conseruó desnudas las paredes de su casa, i uistió los de los templos, donde parecen bien las riquezas, siruiendo al que siendo rico se empobrecio para enriquecernos. desde que asentó el pie en cordoba, hasta que pisó la sepultura, jamas regaló a ningun publico o particular, ni con un plato de azar, huiendo ambiciones (agradecimientos enlenguas del mundo, i encubiertas pretensiones) con horror de las superfluidades obró magnificencias, alhorrando como padre perpetuas riquezas para sus hijos i sucessores. =

6. Alajó su matriz iglesia con ricas piezas: que parece muibien la cera en cañada con galas de regalos. dióle un terno de lama blanco: su ualor de doy mil ducados. una cruz de oro, i piedras preciosas: ualor de catorce mil ducados. otra de plata dorada, el mastel de oro, con un rico hagario: ualia cada en mil i trecientos ducados. una fuente de plata dorada, ancha, de quatro quartas: uale mas de mil ducados. tres aguamaniles, i canpanilla de plata: precianse en quinientos ducados. las demas alajas de portapaces, turibulos, misales, i otras, montan mas de tres mil ducados. acabó la capilla maior, i en ella dió casa a dios, en un suntuoso retablo, de piedras jaspes, finas, i de diuersos colores, de bronce dorado: tasanle los maestros labrado en ciento i cinquenta mil ducados. admira su fermosura i riqueza. la disposicion grande: ca, llena la capilla maior, desahogada i clara, i todo parece milagro de ingenio, i obra

.251

de un generoso fraile. supe breue descripcion, dejando la mas ampla i propria à los propios coronistas de aquella iglesia. Es Jaspes con dechemada altura, que parece à la vista humana un inacabable cuerpo labrado. Tiene de alto el primer cuerpo del retablo quarenta i tres pies, las columnas que son quatro, veinte i cinco cada una: componese este cuerpo de un nicho alto que à los lados del altar tiene dos portigos para el seruicio del entre dos pedestales que rematan con las armas del obispo. el altar tiene diez i seis pies de ancho, cubrele todo una piedra. en la distancia del nicho ai un desocupado para el santissimo ò sagrario, i encima entre las columnas de en medio le forma un arco tan alto como ellos que sale fuera de cuerpo del retablo seis ò ocho pies, echo con las columnitas, arcos, i cruz, de la misma piedra, i los nichos embutidos de cruces de piedra, diferenciando los colores, guarnecidas las columnas, à un remate i obra con bronce en gran perfection, i la misma guarnicion labran todas las columnas i remate de cada quadro. entre las dos columnas laderas, ilas de en medio, dos vestuarios coronados, con proporcionadas cornisas i semejante guarnicion, i en lo alto en medio frontispicios dos virtudes, i en los vestuarios dos angeles de pintura de los patrones de cordoba San Acisclo, i Santa Viboria, hermanos, martires, nacieron en cordoba à los diez i seis de nouiembre, como nota el Maestro Cabrillo. i en el nicho à los lados del sagrario ai dos pinturas de Jaspe pequenias. remata este primer cuerpo con su cornisa, que ata con la de la fabrica, causando con la correspondencia gran hermosura. en las dos columnas de en medio le causa un pedestal sobre que nacen un frontispicio en el qual ai dos virtudes mucho maiores que las otras, sentadas, que adornan aquella parte con gallardia. i sobre el primer cuerpo le leuanta un nicho pedestalando en la conformidad de las quatro columnas bajas, i sobre las dos columnas de afuera la parte de afuera ai dos figuras de San Pedro i San Pablo de nueue pies de alto cada una, i otras dos figuras mayores que el natural, i dos Angeles, todo rematado con guarnicion de bronce dorado. con que sale el retablo, Jaspes i colores dan vista la mas hermosa que se puede considerar, por lo extraordinario, i grandeza de las piedras mayores vsadas en Espania que en Italia, mas dificultosas de allar, sacarlas, i labrarlas.

Cabrò casa para los obispos, que tambien conuiniente tengan decente à la dignidad, i cargos para familia: tenia la cordoba muy acabada i por el suelo, à manos de los tiempos que todo lo consumen i acaban. fabricola mirando la grandeza de la dignidad i sugetos que la ocupan, de costa de ochenta mil ducados, i oi se valora en docientos mil con la carestia introduzidos. Parece este precio, i empleo menos necessario al que de rentas eclesiasticas excede poco en pobres, menos en fabricas, i recoge mas para erigir casas, palacios, mas decente à quien en pobres, obras pias i fabricas eclesiasticas expendio todas las rentas del obispado sanguinez i canonico. i en esto mismo que ordeno[ó] reseruaria de priuilegio mirò mas la conueniencia de los sucesores, que la propria; i alimentò de pobres conuocando quantos quisieron concurrir donde les fue (aunque no trabajasen) como à oficiales. No amenazan ruinas, torres

7.

cabrillo. z. p. Hist. lib. 1. c. 27.

Cuantidad

leuantadas sobre zanjas de almognas.) el fabrica es muy fuerte y bella. tiene dos patios grandes, cada uno de ochenta pies, y en cada uno ocho columnas de marmol jaspes, correspondientes por la parte de afuera, quatro pares de otras mayores, a que se arriman tres repartimientos de valas. tiene el patio tres altos coronados con almenas torres: gobiernanla tres escuelas de jaspe, la principal tiene catorce pies de ancho. tiene un salon o galeria de ciento y quinze pies de largo, con dos altos, y un terrado a la usanza de la Andaluzia. obrose con tanta brevedad que no es menos grandeza. en el Reynado de nuestro catholico rey filipo quarto, quando con su real presencia honrró aquella ciudad. regalola y diuidiola (como mejor en otro lugar) a medida de la grandeza merecida, y de los obligationes del que tenia. presentole un bufete con diez mil escudos en oro, un par de navajas de naipes, pareciendole que sobra para entretenimiento era dadiua, en cosas tan pequeñas.=

8. Renato las obras de este gran prelado con la ultima que obró para su entierro en la capilla mayor, dada para su entierro por la santa yglesia, coro, crucero, y toda la obra nueua con diligencias, y demostraciones de reuerencia y vendimiento. entre tanto que el prelado el mayor que se conoce en españa, assi por la vejeza y temor de la capilla, como por la grandeza de la yglesia, y ciudad, nobleza, autoridad de prebendados. della tomó posesion con solemne fiesta dia del apostol santiago, año de. 1617. labantó dos nichos de jaspe finissimamente obrados, que se incorporaron en dos pilares, a los dos lados del euangelio, y epistola. en el uno puso a su patron y de españa santiago, ayrosamente gouernando un caballo, y venciendo enemigos de cuyo con esta inscripcion debaxo. Beato Jacobo Hispaniarum Dei domino singulari, unico castissimo, antiquissimo que Taborus triumphatori sobrium inuictissimo: dominus frater Didacus Mandonez, episcopus cordubensis. P. D. Año. 1620. en el otro colocó su estatua, y retrato de jaspe blanco, adornado de paramentos pontificales, y ethial. tiene este letrero alrededor. D. D. Mandonez obispo cordubensi ob quinquaginta aureorum millia in ara maximi cultum donata senat. eccles. cordu. se. quel. sic, et statuam cineum bassi grati animi ergo. B. M. P. Año. 1624: vixit annis. 96. a un lado del crucero a mano derecha fuera de la capilla mayor en un arco de piedra ay este epitafio. Acauose esta capilla mayor con su crucero en fines de setiembre de. 1607. siendo obispo de cordoba, y confesor del rey nuestro señor don felipe tercero, don frai diego Mandonez, a quien los reyes don y cassildo la dieron para su entierro, por auer dejado el suntuoso, que su illustrissima tenia en san Pablo de burgos, cuio conuento siendo prior del, y despues dobó en mas de sesenta mil ducados. y en agradecimiento y liberalidad la mayor con que este santissimo prelado, en doce de Abril de. 1616. a esta santa casa dio, cincuenta mil ducados, para hacer retablo, y rejas, y celebrar la fiesta del corpus, aumentar el culto diuino. hace esta santa yglesia solemne fiesta dia del apostol santiago, con procesion general, y dos aniuersarios, y otras memorias, para que sea la suia en la deuocion. dejó otras memorias para remedio de guerfanos. acabó la vida en bien. en la grauada edad: resultole su yglesia, y celebrole exequias dignas a tal prelado, y amado, cuias cenizas fias viuen en obras eternas. hacen del mencion, el obispo Monopolitano, Alfonso fernandez, gil gonçalez daujla.=

Monop. B. p. Hist. lib. 1. c. 40. lib. B. c. 87. 89. 90. 4 p. Hist. lib. 4. c. 38. fernand. concent. prad. inter confes. regios. p. 482. gil gonçalez. teatro de burgos. p. 15.

Capitulo octauo. Floreçieron por este tiempo otros varones
Vegetandecientes en virtud, letras, y gobierno.=

1. el padre frai Juan de Salamanca: de la noble familia de los salamancas, profeso

el año d. 1559. i en el año d. 1579. en el capitulo celebrado en Vitoria fue electo provl. cador general. fue exemplo de ciego: siendo de mas de ochenta años, i ciego se abstuvo totalmente de manjares de carne, por sus necesidades permitidos, conforme á nuestras leyes, por espacio de cinco á seis años, i perseverò en esta abstinencia asta la muerte, acompañando la soledad de la celda i cama con meditacion aficaz de la pasion de Christo Señor nuestro, i de la Reyna pensando muchas veces las que avia derramado sangre por nuestra salvacion. sobrino suio fue el padre fray Bernardino de Salamanca, hijo de los nobles Señores geronimo de Salamanca, regidor i alcalde maior de la ciudad de Burgos, i procurador en cortes, i de doña ynes de Malpuenda, de cuio matrimonio don Juan Rodriguez de Salamanca, caballero del orden de Santiago, regidor Alcalde maior de Burgos, i procurador en cortes de Felipe 2o. Marques de Sofraja. profeso el año d. 1587. salió provincial en el gobierno, i aviendo gobernado algunos meses de la provincia, le eligio para gobierno de su casa i lado el ilustrissimo Señor don fray diego de Mardones obispo de cordoba, en los ultimos años i mayores obras que perficionò, à cuia muerte i debidas exequias asistiò. debide el convento considerables emolumentos. =.

7. El padre Presentado fray Juan de Medina, hijo de gonçalo garcia i ysabel de Medina, naturales de Serna en las montañas de Burgos, profeso el año d. 1571. i el d. 79. à 17. de setiembre fue por su buen caudal, colegial de san gregorio de Valladolid, donde ocupò los puestos menores de Artes i Sagrada Theologia, de que ascendiò à regentar por muchos años la lection de teologia de esta casa, i leiendola recibiò el grado de presentado en el capitulo provincial congregado en fue Prior de Burgos, el año d. 1594. i siguientes. despues governò el convento de santa Maria la real de Nieva. observantissimo, i exemplar en las leies profesadas, indefesso seguidor de la comunidad en coro, i los generales de Maitines, refectorio vana vez gustaba carnes, frequente en los ayunos de la religion, que sin casi todo el año. en el uso de la Sagrada perpetuo, sin interrupcion, ni por achaques, ni por cargos de dignidades que obtuvo en la provincia, i por mandado del general de la orden à quien fue electo visitador de la provincia de Guatemala en las Indias. oficio que exerciò con grande entereza, sagacidad, i maravillosos exemplos. dio su libreà la casa de novicios. muriò en paz, mirando alegre la muerte llena de dias i de buenas obras el año d. 1629. =.

8. El padre fray Juan de Lopez, profeso del año d. 1573. muriò por los años d. 1629. cargado de dias i de meritos, mas como lo dudoso carrera, i del inevitable la calidad, le exercitò ingenuas penitencias, asi continuables i frequentes: en cama de tablas, en disciplinas, silicios, muchos ayunos, los viernes no comia. Devocion con la Santidad de nuestra Señora con gran cuidado fue llamar de las luces, i medio de todas las horas. en la celda empleaba quanto tenia: tenias de repuesto mucha cera para alumbrar la santa imagen del dormitorio, mientras el convento la entona los maitines, que de obligacion vela antes de caminar al coro, à costa de lo mismo. los dias solemnes sobraba los vejitos, i vocaba el oficio menor (assi llamamos al de nuestra Señora) casi el convento todo, con quarenta, i cinquenta, terminos ó llamen à relox, señalan la media noche. cantabale algunas salves en especiales dias, la tarde antes, con grande fervor. jo de acordados musicos, concertados instrumentos, regulo de las cuentas con que paga Maestra nuestra qualesquiera pequeños servicios. =.

4. El padre Presentado fray Juan de Rueda, calificador del santo oficio, i predicador general nombrado el año d. 1 en el capitulo celebrado en tubo cabeça de gobierno, que mucho tiempo procurador general de la provincia en Madrid, i en muchos negocios arduos que le encargaron: en los vicarios de Rioja, de Aranda, de Yepes, de Santiago de galicia, i Vicariato provinciales

provincial de aquel reino. fue Prior de Burgos dos veces: en la primera por los años de 1609. adornó la librería conventual con bancos bien dispuestos: i en la segunda por los años de 1624. obró la mitad del claustro, i dentro del convento capilla, obra muy costosa i importante para seguridad i firmeza de la casa, donde profesó el año de 1577. i murió el de 1638. =

5. El padre Presentado fray Juan de Obregon calificador de la inquisicion (de quien hace mencion el obispo de Monopoli) hijo de Alonso Lopez de Obregon, veinte i quatro de granada i de doña damiana de obregon, naturales i del muy noble de granada. profesó en este convento el año de 1578. fue colegial de sanct Gregorio de Valladolid, Doctor de artes, i maestro de estudiantes del mismo colegio. sabe de teulogía de Toro, Bayos, i Toledo. en capitulo provincial de Avila, año. 1599. fue graduado de presentado. gobernó los priorados de Piedrahita, i santiago de galicia. fue electo prior de san Pablo de Burgos. gran religioso, observantissimo, i virgen en su persona. caminaba á pie invocando el nombre de Maria en aldeas, comarcas, enseñando la doctrina christiana, plantando la devocion del Rosario, confirmando i erigiendo las confradias, tan desinteresado, que ni aun la comida recebia de las cenas, ó conciertos que beneficiaba, por no los gravar con capa del bien que obrados, antes bien en imitacion del apostol sanct Pablo, repartia entre los necesitados algunas limosnas. con ayunos frequentes, abstinencia. a casi perpetua de carne, de viernes, i abstinencia de Maitines (viejo que ni aun mui niño lleno de pereza. dor acabara, quebrada la cama, i acerado, ibiendo no perdonaba) disciplinas sobre dura, traia de traia al cuerpo, i con la oracion en que se engolfaba todo i mas en la noche, sobre pasaba el capitulo que lleno de buenas obras i exemplos dió á dios, arribando en paz la vida penitente, el año de 1625. en el confesionario fue prodigioso, i le buscaban los que pretendian aprovechar como á docto i religioso, allando en el pecho docto verdad, i pecho virtuoso temor en que la creendian. su caridad resplandeció en los enfermos, sirviendo á los enfermos en la noche; i en ocasiones de peligros forçosos, pasaba una ventilla que la religion tiene permitida. =

1 por el convento de santiago de galicia el año de 1581. á 2. de octubre

2 consiliario, fue dos veces en el capitulo celebrado en

6. El padre Presentado fray Sebastian Lopez Palacios, predicador general el año de en el capitulo celebrado en : de los mas suave, facil, dulce, ibien decir que se conoció en la provincia. Mejoró la predicacion mejorando, i entregando con mas cuerpo i devocion á mayor disposicion de los oyentes, con que se aprovecha, i aprovecha los demas. para lo qual se ayudó de la ancora firme i esperanza nuestra, la virgen santissima. dedicose al servicio del santissimo Rosario en el convento de santo Domingo de Madrid, i para perficionarle mejor, recibe entero cada dia, por espacio de muchos años con todo, i sin dejarle en los mas largos enfermedades, i mas apretados, sin reserva de la ultima, i ultimo dia, alicionado de los sonoros trabajos, de las pesadas i dolorosas noches, con pacientes Ave Marias. gastaba muchas oras en oracion, i en el confesionario, dando en el lo que en ella i en los libros aprendia. Plugo á dios disponerle para la muerte, i premio de los trabajos con enfermedad larga, que buscando alarma le obligó á recogerse á su convento, donde todos los dias se confesaba una i dos veces, i recebia el santissimo los mas veces que la flaqueza permitia. Vispera de la octava de la epifania, año de 1619. quando los medicos ni se desesperaban de la vida, ni aprovechaban la muerte amaneció apretando los sacramentos: reconciliose veces, i recibió el viatico, dado mas por consuelo que por apretado trance. Pasó el dia con ternissimos coloquios trabados con un crucifijo, i con Rosario entretexiendo á los religiosos. al caer la tarde pidió la postrema uncion, i pareciendo demasiada priesa, la dexaron para algunas oras despues, por entretenerle, i creer lo pedia de mal. repitió pe-

dixa, diciendo que para entonces seria tarde. verificolo el sucesso: diosela luego en sano entero juicio, i entendor. Recaida pidio le encendiesen la vela dela muerte de nuestra Leiora del Rosario del conuento de santo domingo de Vitoria, fauorecida con indulgencia plenaria para aquel trance por el papa Adriano sesto de gloriosa memoria. Auiendo tocado los tablas; leuantada la religion Avila para despedir su Señor acompañador i socorredor de sus siruientes. Parece sentia los acelerados passos con que la muerte le acercaba. agrecianle los dolores, crecian los ansias, de los religio. los afectos, uoces, Letanias, i encomendacion del alma, à que atendia i respondia. en la ultima agonia clamo diciendo con uoz mijorada i entera: Madre de Dios valdme. Siendo à una el pronunciar la ultima silaba, i el espirar, espiro dejando al conuento con singular alegria, i esperanças de su saluacion, mirandole unos i otros gozosos como si la uieran introduzir en el cielo. de esta manera paga nuestra Leiona à sus capellanes i deudos. fue natural de esta ciudad, i professo à 25. de Mayo, ano de 1581.=

7. Dionos ciudad Rodrigo de su mayor nobleza, al padre fray Antonio del Aguila, hijo de Don Antonio del Aguila comendador del orden de Alcantara, i de Doña Juana de Zuñiga i Castilla. professo el ano de 1585. Siendo de medras ajenas se llebaron à las indias, donde trabajo en las escuelas, doctrinas, i enseñanca, de los inciertos indios: i mereciò el grado de Predicador, que le dio la religion, mereciendo de Dios los grados sublimiales de gloria, premio de los que por seruirle dejan patria, casa paterna i riquezas. Por este tiempo emprendieron embarcacion à indias los padres predicadores fray diego de ocio, i fray Nicolas de la torre, no en busca de tesoros temporales, quando por la religion dejaron las remendadas redezuelas, sino para conquistarlos à Christo, animosos i animosos à padecer trabajos de larga i peligrosa jornada, à aprender lengua estraña, de dilatar la idolatria, i perseguir la fee catolica, arriesgando las uidas al martirio, o à diuturnas penalidades. trabajaron enseñando desde la catedra, para ganar discipulos protectores, i aprouechados à las doctrinas.=

Capitulo Nono. Del padre Maestro fray Juan de Pereda.=

1. Merece eternas memorias en estimacion de quantos le conocieron, el Venerable padre Maestro fray Juan de Pereda, calificador del consejo de la magestad de la santa i general inquisicion: hijo de Gabriel ruiz de Pereda, i de doña Beatriz de Miranda Ulloa, caballeros naturales de Medina de Rioseco, i de nuebo ilustres por su Señor don Pedro de Pereda, caballero del habito de santiago, del consejo de guerra de su magestad, su maestre general en flandes, i gobernador de la Alcana, i don Melchor de Pereda, caballero del habito de calatrabos. Mejoro el fray Juan de padre, nacando la casa paterna por la de santo domingo, donde professo muy corriendo ano de 1587. dotole el cielo de ingenio aeue, despierto, uiuo, i profundo, con que uencio por las escuelas grandemente acreditado: colejial de sangregorio de Valladolid, 1º lector de artes de santo domas el real de Auila, Maestro de estudiantes de santa maria la real de Nieua, Lector de teologia de san ildefonso el real de toro, regente de Auila, i de sangregorio. à los treinta i siete anos de edad la graduò la prouincia de Predicador, el ano de 1605. en Valladolid: i à los treinta i nueue de Maestro, el ano de 1607. en el capitulo celebrado en Valencia. Acompañò el gallardo ingenio con cordura i prudencia: cabeça formada à aposta para el gobierno, siendo à una de todos amado i respetado. con que fue fuerça sacarle temprano de las escuelas, i hazer cabeça à quien lo era, ocupando el priuado de sus oficios dos uezes, la primera el ano de 1607. i la segunda el ano de 1616. tres el retorado de sangregorio de Valladolid, otra el priuado de Auila, i otra el de Segobia: no acepto el de Medina del campo, donde tan

1º en 11. de setiembre, ano de 1589.

2º cuatro anos de 1608. 1612. 1620.

bien

bien fue electo, fue difinidor enel capitulo Provincial celebrado en Viana el a-
ño d. 1609. i segunda vez en Salamanca año d. 1619. fue difinidor enel capitulo
general celebrado en Paris, año d. 1611. donde con admiracion dela corte del cristianis-
simo frances acredito el sabio: ila universidad enamorada de tan caual sugeto le o-
frecio sus borlas. fue aclamado por dijno Provincial, quando fue electo el padre maestro
frai domingo Pimentel, quien despues de auer gobernado las yglesias d orma, cordoba
i sevilla, vistio la purpura de cardenal. Barta merecerlo, i vale mas que ser tan a-
justador merecer. =.

Todo lo grande refervido, pepiera de vista, à vista delo mas, i mas importantes.
fue gran religioso, i maior pecado de una temerosa cuicion, con que dio de acuso solicitada como pa-
dre de infinitas misericordias, sus mayores. Siendo la primera vez prior de Burgos, quando descansa-
ba i descansaban sus religiosos enel silencio quela noche da algeso del dia, le despertó una voz
de persona difunta, obligole à vestirse, i salirse al sobreclaustro en seguimiento suio, donde le
habló al corazon, i intimó sus ordenes que auia de dar para descargarle delas culpas que merecie-
an sus prendas, i que se ocupase con aprouechamiento de su alma, i medras de la provincia, no
se solicitando sino obedeciendo. vistió siempre lana, sin despojarla ni en la enfermedad de que
murió. Renunció del todo la comida de carne, sin gustarla, ni aun gobernando el colegio, don-
de con breues pontificios se come de comunidad algunos dias. Domó el cuerpo con rigores de ayu-
nos, frequentes i rigurosos disciplinas. Perpetuo en maitines, assiduo enel coro siendo prelado, i nolo
siendo. gastaba en oracion de cada mueste rato, i muchas oras en oracion leyendo en sus libros.
celebraba cada dia atento, recogido ibien dispuesto, previniendo la comunion con oracion i con-
fesion para iustificarse mas el iusto; i era en la mira sus ojos de sus lecciones de lagrimas. desde
que fue aseglado del cielo jamas pretendio honra, oficio, ò conueniencia alguna, sino la reserva de la
religion, i dello poco vsolo particular: ni permitio se solicitasen sus amigos lo que el mundo llama
aumentos. quando le ofrecian prelacias de yglesias, por el agrauio que de su valor i pren-
das hacia el gran Monarca de espana filipo tercero, el excelentissimo duque de lerma, el inquisidor
general i grandes del reino, el retirado le despedia mas, para cumplir mejor su vuelo. =.

2. Acompanó el lado del reuerendissimo confesor del rey frai diego de Mardones, siendo qui,
entraia en peso el manejo de oficio tan pesado: sus consejos, i sus consultas, despacho enel
despacho dadiuas, i despachando los descubrio entereza i rectitud, i granjeó concepto de valor. tal
vez con motibo de algun agrauio le ofrecieron un pretendiente un par de cajas, que disimulando
dulcura encubrian un lleno de doblones: reconocio enel peso mayor agrauio del que padecia, i o-
blijo à quelos tornasen à su dueno. allí mirò el seruicio de su rey con tanta fineza, que ni el pri-
uado fue poderoso à quela manifestase un secreto, preuenido con protestas de todos los posibles secretos.
Preguntado el confesor del rey, quando acepto el obispado de cordoba, quien sabia à proposito para su
igual ministerio: respondio, que ninguno igual à su compañero, sino fuera tan moco. fue uno de
los consultados para confesor del principe nuestro senor, ò filipo quarto: su mayor valor no le cre-
yò. encargole el consejo real dela camara con consulta de su magestad la visita de todas las filiacio-
nes del real Monasterio delas Huelgas de Burgos, siendo Abadesa la excelentissima senora doña A-
na de Austria de que dio quenta à grande satisfacion. della sale mencion Alfonso fernandez, pa-
ra la qual escojio compañero al Maestro frai Tomas Ramirez, que despues murió Arzobispo de To-
ledo enel reino de Napoles. para negocios mas importantes, i de ordenes secretas, fue nombrado di-

feventy veces por el rey. con consulta de la camara. siendo prior de esta casa. le fundó la obra pia de don Pedro zevera, i torquemada tan cantiosa i celebrada: de cuyo todo la disposicion i ordenanças. à su deuocion i costa labró el altar i retablo de san Juan baptista: i à la del conuento fabri. cò sus generales i ospederias. Puso dos cursos mas de artes, al que tenia el conuento, de suerte que cada año se leian iuntamente sumulas, lógica, i filosofia. dando cuenta al rey de negocios encargados, muri. ó de cincuenta i dos años en santo Domyo de Madrid, el del señor de 1620, y. á 16. de Julio. santamente, ocupando el retirado de san gregorio de Valladolid: despues de los santos sacramentos, interponiendo dul. ces colloquios con dos imagenes de cristo señor nuestro en la cruz i su sobirana madre. de la madre a. cudia al hijo, i del hijo replicaba à la madre, asta dar sus ultimos alientos en los manos del hijo, i de la madre. Lloróle la prouincia toda, pues del, imagen universal de todos. con muchissimas lagri. mas à su sepultura, dandole honrosa à quien mereció fundadora i exemplar religiosa. quedó un concepto en el animo de toda la prouincia, que oi viue en los que la trataron, i de ellos se deriuo à sus sucessores, en que le forman mayor que quanto ocupó, i dijeron de los grandes puestos, que no ocupó, i mayor à los que despues del ocuparon puestos mayores. repetidas memorias celebran de su persona, fernandez, i el Monopolitano. =

Fernand. conuent. pred. p. 489. col. 1. Monop. B. p. tit. lib. 1. c. 40. lib. 3. c. 90. 4. p. tit. lib. 4. c. 38.

Capitulo decimo. del Arzobispo de santa fee, don fray Christoual de Torres. =

1.

el ilustrissimo señor don fray christoual de Torres, hijo deste conuento i ciudad: hubo por padres à Juan de torres, vizcayno del vizcaya, i Agueda de Motorres su muger, vezina de Burgos. Profesó mieres. à 28. de Mayo año de 1590. dió en su inuentiua especiales y delas potencias que con el tiempo experimentó la prouincia: ingenio delgado, viuo, pronto, facil, claro, eficaz, inuentiuo, i agudissimo. Leió artes en san Pablo de Burgos, fue maestro de estudiantes en san Ildefonso el real de toro: i leió teulogia en san Pablo de burgos, i san Pedro martir el real de toledo. con que mereció el grado de presentado, de treinta i dos años de edad, i leyó el de 1611. en el capitulo prouincial celebrado en segouia: i años adelante el de 1625. la Provincia Mexicana, en su capitulo congregado en Benauente. sobrepuso à los prendas naturales, virtud conocida i exemplar, mucha oracion i penitencia, de. interesado, liberal, ilimitado. cabo sobre manera, i afable: con que tubo cabida i gano singulares aprecio entre los mayores seniores de españa. asistió al ilustrissimo señor don fray diego de Mandoney obispo de cordoba: gobernó el manejo de sus Camaras, expendiendo grandes sumas de mo. nedas en conuentos, hospitales, gente pobre, vergonçante, ordinarias. confesó al excelentissimo i eminentissimo señor duque de lerma cardenal, don francisco gomez de sandoual, despues. de retirado, reconociendo en los penalidades, y fauores que de su mano recibio en los mayores vrbanças, acompañando al solo en la soledad: en que mostró à una gratitud i religion singular. pasar diferentes del aire del mundo, que acompaña los validos, i deja en el iuymo su ydolo: fue dos veces prior de san Pablo de burgos. la primera el año de 1612. i la segunda, el de 1618. en la primera dió à este conuento una imagen de nuestra señora, sanctissima, dando el rosario à nuestro padre santo Domingo, abitada de angelicales hojas, labrada en ciprez, ibin guarnecida, tiene de largo cinco varas, i hoy de ancho: pintó à sus pies un geroglifico, en que esplicó su afecto, i ar. dor. Ofrece el señor del santissimo Rosario, un globo circular, formado un volcan de fuego, i sobre puesto de vaios de luz, en medio un ganal, en que alienta un leon, i le corona con un libro: en el peinados del ganal hacen punta una espada, i una espiga. declara la enigma este mote. Dais vuelta à todo el mundo, fuego, pan, miel, luz, i guia, defensa, i sabiduria. en la sanctissima cuya i guarda del dominicano: (como vimos.) Siendo la prouincia difinidor de su capitulo prouincial celebrado el año de 1627. en Toro. =

Monop. B. p. tit. lib. 1. c. 39. 40. fernand. conuent. predical. inter predical. vr. gior. p. 487. gil gonçalez. de auila de Burgos. p. 43. teatro del nueuo reino de granada. fol. 27. p. 2. f. 28. 29.

Nota - La Domina

Muerta la inclinacion al pulpito, sacerdote insigne predicador, ingenioso, perspicaz, i prou. =

2.

Chola

cloco, conpuesto de prendas naturales, cristiandad, i letras, i en cada cossa grandes, ocupó dela predicacion
La corona, contitulo i gajes de los dos monarcas filipo tercero i quarto. el primero le hizo predica-
dor de su real capilla, el año de 1616 (como refiere Alfonso fernandez) i el segundo siendo tuma an-
tiguo predicador le presentó Arzobispo de santa fee, en el mismo reino, dignidad que aceptó en 15.
de Junio, año de 1633. consagrole en la iglesia catedral de cartagena de indias, su obispo don fray
Luis Ronquillo religioso de la santissima trinidad. fue de entrambos afectissimo a la devocion del san-
tissimo Rosario, i su singularissimo promotor. predicando siempre las dulces mysterios i mara-
villosos exemplos aficionaba a los oyentes, enamoraba i encendia en amorosos rescuerdos. Por este
medio le escogió dios minisho, i mediante de singulares conversiones, i mejoradas vidas. hizo
Lamentar siendo teologia en toledo, aumentó i mejoró la confradia del Rosario, alistando
enella la mayor nobleza de aquella ciudad, i festejando sus celebridades, i domingos primeros del
mes con especial adorno i concurso. creció tanto quelos catholicos ilustrissimos reyes filipo ter-
cero, i doña Margarita de Austria, gustaban de oirle platicas particulares, i en algunas ocasiones
le mandó la esclarecida reina sentar junto a si, en un cojin, en su real estado, i entrando el rey
a visitar la reina, le decia: estos quedo Maestro, pasad adelante. Mereció recevir de mano de
su Magestad la reina, reliquias del madero santo de la cruz de nuestro dios, i cabellos de su santi-
ssima madre. Pretendió persuadir a sus Magestades usasen Rosario al cuello: Advirtió la noticia-
dad, i consiguiolo con grandes ruegos, Envainandose con cenir publico el tahali de la cuerda i
dolor mayores despendió a los menores, i duró por mucho tiempo entre los mas este estilo. del Rosario i
de la cuerda escribio un libro, vico de leer, no le he visto stampado: stampados corren algunos ser-
mones suyos, quedando lo mas inedito sin stamparse entregado al archivo de su ingenio.
imprimio en admirable tratado, en defensa del derecho i conveniencia quelas religiones tie-
nen para administrar obras pias, contra lo que en aquella devota se dixo; mezclando agenas
del estado religioso estas administraciones. =

En santa fee a vida Arzobispo especular, largo i liberal limosnero, sin reserva alguna. Monop. B. p. fol. lib. 1. c.
Solicito en explicar vicios, i instruir indios, procurando de minisho conpetencia. zelosso de su 39. 40. fernand. convert.
educacion fundó un colegio i universidad, en que se ven doctos en todas facultades, consa- predicad. pag. 487. gil
grado al Mercurio de la sabiduria santo tomas, reduxo oposiciones, i consiguio confirmacion gonzal. trato de burgos. p. 43.
del consejo real de indias el año de 1652. debole vivamente. el pielago i distancia vetanda las
noticias de sus multiplicadas obras. mencionanle el Monopolitano, fernandez, i gil gonzalez
davilas. =

El padre fray Andres de Velasco, profesó en 19. de Junio, el año de 1595. su buen ingenio
previno ejercicios de studios, inclinacion a la virtud, i buenos procederes le dieron la divisa de la co-
legiatura que este convento tiene en santo tomas de Alcala, donde le mayoró en letras, i
cia regular, virtud oracion i penitencias, i le dieron timbre en los studios. de religion y-
tudios, dio colmados fructos en las filipinas, adonde nacido de la conversacion
ranca de aquellos padres, i conversion de indios, que dilatava la fama, deseando para si
i para los prosimos espirituales medios. convento especular, enseñó provechosamente, gobernó prudente
i fue provincial. muchos meritos, aguia, escogerle cabeza tan grandes religiosos. Pasó a los Reinos
i bolbio, sin la conversion que deseaba, dando por bien empleados sus trabajos i persecuciones, con
otros intentado, ganar a christo las almas, que por soberanos juicios, no le ha dignado alumbrar. =

3.

el año d. 1599. profesó el padre fray Juan de Olmos, echo alay Buenos con subrey con que e= dureaba hoy pagez el santo Arzobispo de Burgos don cristóbal Vela, i mejorado con la enseñanca del noviciado. acabados sus estudios se dedicó à la enseñanca delos montañeses de burgos, donde ai bi= en que cultibar, con mucho aprovechamiento de sus almas, dando del grande exemplo, caminan= dos à pie, sustiendo stamenia pobre comida, i demas delas modidades que esperimentan mejor delos que cuentan los que se dedican à estos obispos, à demas de las mortificaciones particulares à que voluntario se ofrecia. parece que bebió de la dulsura ilustrado el espiritu i selo sabrando su inculi= to delas montañas. era grandemente humilde, afable i amigo de pobres. siendo en la calidad de= notoria nobleza, hijo de gaspar de Herrera, i de doña isabel de castilla su legitima muger, caballeros conocidos de Plasencia, i delos dueños de ciudad Rodrigo, i ocupando en la religion puestos de prela= do, superior de burgos, Rioja i santillana, i trugillo, donde murió exercia por su mano sus mas hu= mildes ministerios, en la cocina i serbicio delos religiosos. Aprendió de cristo señor nuestro ma= estro de prelados à exercer por si mismo los ministerios del serbicio de sus discipulos, sin encomen= darlos à terceros: el mismo tomó la escoba, el por su mano echó el agua, el la desmudó, el la ciñó, el lauó los pies à los discipulos, i el los enjugó, enseñando à los prelados à obrar por si mismos los mas humildes serbicios, sin detenianca de ministrarlos. i à buen seguro que no menosca= ben la autoridad, antes la acrecientan: pues tiene dios ordenada la exaltacion al humildes, i à la prelacia el anosamiento à los pies delos subditos. murió con credito de virtud. =.

4.

el padre fray Antonio de Heredia hijo de padres nobles, don Bentura de Heredia, i doña isabel Dolcain nacidos de Nancy en la corona de francia. profesó el año d. 1601. hubo buen ingenio, fa= cil estudiante. oió arte, fue macho de estudiantes, de su casa Burgos. murió siendo teulogia en Piedrahita: ocasionada la muerte enfermo de enfermedades grangeadas à fuerca de trabajos pe= nitencias, con que le macero cruelmente por espacio de seis años, durmiendo en tablas el cor= to sueño que daba al cuerpo, atormentado con sangrientas disciplinas i asperos cilicios, vigilias largas frequentes ayunos para comida, mucho estudio, i mas oracion. continuaba en bibre i grandes muestras de= cristo. =.

5.

el padre Predicador fray francisco de Villaverde, natural de Leon, colegial de san gregorio de Valla= dolid, donde oió arte, fue macho de estudiantes, i de donde salió à oir teulogia, al convento de santa cruz de carbonera, ascendió à Pamplona, Burgos, i oió muchos años, fue graduado de predicador el año d. 1627. en el capitulo provincial celebrado en toro. gobernó por los conventos de Villaverde de oro, i cuenca. murió viejo, por los años de 41. sentido dolor i sentimiento. =.

1. el año d. 1605. en 11. de setiembre.

6.

Dejo memorias para mucho años, el hermano fray Pedro martinez, religioso lego, que profesó el año de 1592. dejando en la sacristia adornada de flores i ramos de la religion suntuosamente pintados i solicitados de sus manos. fue estimado sacristan, muy celador, i muy afable: i à la verdad la devocion cuesta afan, curiosidad, i limpieza en el culto divino. Por que quien à dios re= verencia con culto interior, solicita reverenciarle con culto esterior, i descubre à fuera el inte= rior afecto para despertar culto de à fuera reverencia i devocion. Santa catalina de Heras fue su especialisima abogada: afeabala, festejabala por mil caminos, i le hacia en mu= chas ocasiones, librandole de diferentes peligros, singularmente en uno en que padecio ca= yendo en el pozo, i à deshora se levantó de la cama, i aprevenido caminó al altar de las reliquias, à cuios sagrados pies se arrojó, i levantó bueno i sano, solicitada por entero la sa= lud, que conservó muchos años, asta el ultimo trance de la muerte, en que fue de la san= ta socorrido, para que muriese siempre cordero. =.

El Lego de la sacristia

Capitulo onc

estos, con grandes dones naturales, virtud i letras, i en cada cosa grande. ocupó de la predicacion la corona, con titulo i goses de los dos monarcas felipe tercero i quarto el primero de este nombre predicador de su real capilla el año 1616. del segundo fue el decano i mas antiguo predicador. fue de entrambos aficionadissimo á la devocion del santissimo Rosario, i su singularissimo promotor. predicando siempre sus dulces maravillas i maravillosos ejemplos aficionaba á los oyentes, i enamoraba, i encendia en amorosos reverendos. por este medio la eleccion de su ministerio i medianero de singulares conversiones i mejoradas vidas. singularmente leyendo teologia en toledo, acreditó á maravilla la confradia del Rosario alistando en ella la mayor nobleza de aquella ciudad, i celebrando sus celebridades, i domingos primeros del mes con especial adorno i concurso. creciendo, to quelos catolicos, i piadosissimos reyes felipe tercero, i doña Margarita de Austria gustaban de oirle platicas particulares: i en algunas ocasiones le mandó la esclarecida reina sentar junto á sí en un cojin en su real estrado, i entrando el rei á visitar la reina le decia: estese quedo Maestro, pasad adelante. Mercedes recebir de mano de su Magestad la reina reliquias del madero santo de la cruz de nuestro dios, i cabellos de la santissima madre. Pretendió persuadir á sus Magestades usasen Rosarios al cuello: estimólo la nouedad, i contigüelo con grandes sentimientos, sonrrojando, se concibió publico el escándalo de la virgen, i de los maestros descendió á los menores i duró por mucho tiempo entre muy discretos, del Rosario i de la virgen, discurriendo el Auemaria especioso unisono, rico de labores, no se dejó olvidado. tambien dejó para la estampa obra de santo domingo encaminado á la especial devocion del soriano. olvidado corren algunos sermones suios de santo Tomas, de santa Teresa, i otros algunos, que describen la delgadeza de ingenio, i viveza de pensar, quedando lo muy i muy precioso sin olvidarse entregado al archivo de su caudal. imprimióse un admirable tratado en defensa del derecho, i concesiones que las religiones tienen para administrar obras pias, contra otro que en oposicion devota le dedicó imitando agenas las obras religiosas estas administraciones. Asistió á la muerte del serenissimo infante don carlos por orden del rei don felipe quarto su hermano. Habló claro á su Alteza, i dijole que la amonia (que es licencia punicion al alma, ocultar la muerte al prencipe mortal.) Llevosele al infante la imagen de nuestra señora del Rosario, i convertido con su presencia la suplicó le alcancase de la divina clemencia algunos años para mejorar la vida, i que la ofrecia asistir á sus procesiones todos los domingos primeros del mes. regalóse el Maestro. suplique Vuestra Alteza á nuestra señora alcance lo mas conveniente á su salvacion. convino la muerte que egecutó dios, año 1632. á 3. de Julio, al amanecer. =

3. Vacó la iglesia de santafee del nuevo reino de granada por muerte de don Bernardino de Almanza su Arzobispo, i el rei felipe quarto le presentó en sucesion, en 28. de febrero 1634. Hizo el juramento y profesion de fee en manos del nuncio de su santidad don Lorenzo campegio obispo de senogalla. Partió á su iglesia, i con armada en cartagena de indias su obispo don Luis Zoniguillo, religioso hieronimo, en el convento de santo domingo, i en primero de octubre. 1635. entró en santafee. fue Arzobispo ejemplar, largo liberal en limosnas, sin reserva alguna, diligente en la predicacion, solicito en estirpar vicios, i virtuosisimo, proveyendo de ministros competentes. adornó ilustremente su iglesia, como todos los del Arzobispado, enriquecida, i á los pobres con doctrina i socorros temporales. celebraba con grande solemnidad i gusto la

festividad del santissimo sacramento octauas, en ella visitaba pobres viejos cancer, que
con achas acompañaban la procesion. en su tiempo, celebró la conueniencia de comulgar cor ri-
diar dele Arzobispado. ifestejando con sermones el octauario de dios sobre cristo sacramentado
en concurso d Presidente i audiencia real, predicó vn padre de la compañia de Jesus, i puderó mu-
cho la grandeza de dios, que combida á los pequeños: se quis est parvulus veniat ad me: benigni-
dad que admiró santo tomas, quando canta con celebracion: ó rex mirabilis, mansuetudo omi-
num pauper, seruusque humilis: al Señor de las magestades como el pobre, el siervo, i el humil-
de. cargó la consideracion en el nombre del Arzobispo, cristobal, que deduzida su etimologia del
griego, vale tanto en lenguage latino como cristifero, el que lleba á cristo, i conuirtiendo la plati-
ca al prelado dijo: gran dicha (Señor) fuera si cupiera dios todo eleccion de las letras, especiales
valor de V. s. illustrissima para entrar en las conquistas desta gentilidad, i que quando dios la
lleue desta vida, se publicase en su exequias, que acudio quando entró en este reino á amor pa-
ra los indios, que comulgaban en sus repartimientos, los dejase todos diligentes, i reducidos, i
que comulgasen ciento i quatro mil indios sin memoria de idolatria, abrebiantes en la fé
i con aumento mas piadoso del criador, i Señor nuestro, entonces sera V. s. illustrissima el cris-
tifero, el conquistador del gentilismo, i nos a que trabajos se quieren estos á V. s. illustr. sino
mandarlos á los curas, i doctrineros, i á los visitadores que los entablen. A quien costo el
trabajo fue cristo, que á costa de su vida i sangre nos dio este pan de vida, para que le den
á los pobres, que estan pereciendo de hambre: parvuli petierunt panem. i cierto que no es-
cusando trabajo al pastor, si por culpa á no darle el parto muriese el ganado i se condenase que
cargo seria este tan terrible? Sitio el Arzobispo cuenta de varones doctos, i mirada con aten-
cion la decencia debida al sacramento, la capacidad que descubrian los recien conuertidos
i que los sacramentos son medicinas curatibas de las almas enfermas, i el sacramento de la
eucaristia aliento espiritual, pan de fortaleza, i antidoto de todos los bienes, se resolbio frequen-
tase muy á comunion á unos, i á admitir á otros, al pan de vida cayado del cielo, al pan angelico
i mesa celestial, i se delgacharon mil ochenta, que esparciendo buenas embajadas por los Salbinos
recogieron marauillosos frutos. =

Zeloso de la duracion de su felicidad suplicó á la magestad Catolica Reyna para fun-
dar i dotar en la ciudad de santa fee un colegio dedicado á nuestra Señora del Rosario, ma-
dre de la sabiduria, en que se criasen quince colegiales, cinco teologos para la salud de las al-
mas, cinco medicos para la salud de los cuerpos, i cinco canonistas, para el gobierno del
reino, con renta de cinco mil pesos cada uno. Vencio oposiciones i consiguio confirmacion del
consejo real de indias el año. 1652. en. 19. de diciembre el Maestro don Antonio gonzalez
de Vega secretario del Arzobispo, asistente á este negocio en la corte. el quebrantos i distancias
retarda otras noticias de sus multiplicadas obras: mas no la de la muerte que buela, i dio
sepultura al cuerpo en su yglesia catedral, año. 1653. á los 40 de la edad, dejando al alma libre descansar en-
tre sus marauillas. escriuen de este insigne varon el obispo Monopolitano, Alfonso fernandez
i gil gonzalez dauila.

Capetulo Vndecimo

Capitulo Undecimo de Nuestro Patriarca Padre Francisco. =

1. Uno de los buenos Hijos que nos dexaron en manos del Señor obispo de
Cordoba don fray diego de Mardones Siendo Prior de este conuento fue el padre fray
Cristobal de Perez, natural de Burgos i de padres Honrados, en 16. de Junio. 1589. con-
sumado en breue a los 26. años de edad. desde niño se inclinó a la virtud i deuocion,
profesó, estudió artes i Teologia en el conuento de santo Domingo el Real de Auila, los estu-
dios no le diuirtieron de los exercicios religiosos, ensebo, i entre los escolasticos creció, no-
table exemplar entre unos, ingenioso, i estudioso entre otros, en los religiosos i estudiantes
la mejor i mas auentajada, de quien se hablaba con satisfacion, i concebian esperanzas
de futuros medros. La cordad no tiene terminos, quando se empieza mas al passo
que crece, auiendose la sacerdote, a cuyos pies confesó, i asistiendole el mal que cura-
ba, de que enfermó, i reconociendose mui a los principios Seruido, vendole de la muer-
te se preuenia para eternidades, confesandose generalmente con el padre Presen-
tado fray Juan de Alarcon, quien despues de muerto dixo, que no le halló culpas
mortales en toda la vida, i que moria conseruando Virginea virginal, venciendo
dificultades, ilanezas apretadas que para perderle asestó el demonio, pero la gracias
de dios que en el Templo de Babilonia conseruó sin lesion a los tres mancebos, sobre-
or, conseruó a este mozo en la fineza de la inocencia, sin que la abrasase la fuerza de las
llamas. Creió las culpas veniales como diferentes mortales, que quien teme a
dios ilama enemigas, ofensorias temen por ellas que sea la materia, pesando mas
la ofensa de dios, que los vicios propios. Recibió los sacramentos. Tuuo la deuda,
i dada la vltima vncion, embuelto en las agonias de la muerte le preguntó el confe-
sor; como se sentia padre fray Cristobal? abrió los ojos, i alegrissimo respondió, muero.
mes, causando entre presentes admiracion i consuelo, i alcanzado con un santo viv-
to la entrega el alma. que dio manifiesto quan agradable le fue, dos años des-
pues de enterrado el mes. abrieron una sepultura para enterrar a otro religioso, cer-
cana a la del nuestro difunto, i tanto que le descubrieron el cuerpo todo i Fabian
tan entero todo i sano, como si le acabaran de enterrar. a esta vista se entró en el ca-
pitulo el padre presentado Alarcon, i viendo el cuerpo i Fabian descubiertos
recelose del mal olor que pudiera causar, reprehendió a los sepultureros, los
quales dixeron que no sentian percebido mal olor, antes bueno, salio del capi-
tulo el padre Sacia el claustro real, i encontró un negrito de Andalucia, que de-
salado caminaba por el claustro del silencio. preguntole donde iban, i que que-
rian. respondieron: padre venimos a ver, que es esto que aqui gritaron.
entraron en el capitulo i reuerenciaron aquel cuerpo del padre fray Cristobal
espirava sobre todo olor. concurrió el conuento, los religiosos de nuestro padre San
Francisco, i mucha gente de la ciudad a ver la maravilla que dios obraba, que-

Mongr. B. p. Libr. lib. 3. c. 36.

Pro dicio 8

Nota

blicaba en toda la ciudad, para Tonra Luia, i de su siervo. desearon muchos se congregara el
caso, reusolo el prelado por entonces, i tiempo despues año. 1606. se hizo informa-
cion i consarecio lo referido, que refiere el Monopolitano.=

Capitulo onçeno. Ssos varones dignos de memoria de San Pablo de Burgos.=

1. El padre fray Bartholome Lopez natural de Lirgeas en las montañas de Burgos fue un noble para penitencias, ayudado de mucha gracia de dios, para perseverar en ellas. cruzes, frequentes, i sangrientas disciplinas, muchos ayunos, i muchas oracion. professo el año de 1608. en manos del Ssubdor de Ssubdiacono se retiro al convento de Ban. badilla, donde acompaño en vida austera, penitencias, i devocion al Siervo de dios. or fray Alonso de Lapeça, catequizando aquella tierra, i cobrando se con maravillo. so exemplo, i aprovechamiento de las almas. caminaba à pie, no gustaba carne, indis. pensa en los ayunos, vigilante en la oracion, assiduo en el Ssubdio moral, i libros de devo. cion, pobre, desinteresado, asistente à las confesiones. mas no ai carne de bronce, ni cuerpo que no mellen los duros grillos, i pesadas cadenas. quebrantaronle la salud malcasaron, i enfermaron, mortificandole dios de la mano. Mortificacion mas segu. ra, mas provechosa, i nada cuesta, pues dadle el golpe donde quiere, i quando quiere como quien sabe mui bien la coiunturas. Viose obligado à retirarse à Lucaya, don. de quebrantado el cuerpo, mas no el espiritu, dando al cuerpo el alivio, que nuestras Leies disponen, daba al alma oracion, coro, celda, leccion, i à los prosimos confesiones. vio. No le mataron las penitencias con que se mato, i matole dios con un vaso, mostran. do que no ai muerte desprevenida para el justo, i que en la mas vegentina puede aver preven. cion. Levantose una tempestad desaforada, cubrio se el cielo de zerradas nubes, dispararon su artilleria, sonaban temerosos truenos, disparaban centellas, i relampago, con pavor de los cam. pos al ruido del cielo, i con cuchillos nuevos pedian à dios clemencia, i viendo pasados los campos, Zeloso del bien comun, acordose confesado i dicho misa aquel dia, de gusto se reconcilio, i lo mando una cruz, subio à los corredores altos à continuar, siguio la nube, i vengio en vano quanto abrazo. concurrio à la enclusa mucha gente, aclamandole todos por santo, i ayudandole con grande numero de ruegos, que cargadezidos, i obligados le hizi. eron dezir.=

2. El padre Presentado fray cosme de Lerma, natural de Burgos, hijo del licenciado Alonso martinez de Lerma, i de doña Beatriz de Cepho, familias nobles: professo el año de 1611. à diez de Abril. dio en los Ssubdios muestras de aventajado caudal, que siguio colegial de santo tomas de Alcala, donde oyo en sus Ssubdios publicos, i secretos, i leyendo por su colegio en el capitulo provincial celebrado en Salamanca el año de 1619. i acavando leido curso de artes en santa cruz la real de segovia, i ocupado el magisterio de Ssubdiantes en el convento de Jesus Maria de Tabara, le executo de mucho en su colegio de Alcala. ocupo dignamente las mejores catedras de teologia de la provincia, aprendiendo de las mismas, Ta. bara i leon, à los maiores, Burgos, Valid, i Avila. en Valid se califico por la inquisicion, i sirvio en consultas de importancia al santo tribunal. quebrada vista le obligo à re. jar las escuelas, i retirarse à su convento, donde capicaya dicto los tres tomos de artes, lo. mismo logica, i filosofia, que en sus Ssubdios corren impresos, breves claros, selectos, i que la provincia mando leer en sus Ssubdios para maior aprovechamiento de los Ssubdiantes, cerce. nando de prolijidades inutiles cuestiones por sutiles, nominales, i ampliando puntos adelan.

tados por maderos escriptores. dellos sacó el general dauila. para el conuento de
gil gonçalez, teatro de burgos. Burgos, de esta particular gloria, que en los claros ingenios de la prouincia de españa, solos
en los enbaciones añadidos. le an dado, por establecimientos publicos, los centros de artes, del sapientissimo Mayº
fro fray domingo de soto, i de este nacion, ambos hijos suios, i ambos maestros de la inuentud:
i fue acuerdo de especial prouidencia no sacar a un hijo de esta casa reducir a mayores ho-
nras los maiores ejercitos de su maior hijo. contóle dios el hilo de esta vida, dexando los li-
bros de generaciones, que por quedar manuscriptos no se mangaron. dejó obras memorables
primeras questiones de la tercera parte, en que explicó su erudicion, i de que pasaron
algunos hoios en el archivo. Mereció el cargo de Maestro, hubo voto en el de Prouincial, da-
do el año de. 1639. en el capitulo prouincial celebrado en toro. Murió exerciendo
el ministerio mas propio de fraile de Santo domingo, el año de. 1642. confesando as.
tabardillados, arriesgando de conocido la vida, quando temerosos otros, recusaban aven-
turarla. =.

3. el padre Maestro fray Juan garcia, natural de la zarza en la manchuela, profesó en. 30. de
1ª por el conuento de san Pablo octubre año de. 1611. fue colegial de san gregorio de Valladolid, i en el mismo colegio lector de
de Peñafiel, en. 31. de octubre artes i maestro de estudiantes, i cursó teulogia en santiago de pamplona, i en nuestra prima de Alcala
el año de. 1618. i siendo alla fue graduado de graduado el año de. 1633. en el capitulo prouincial de benauente.
graduado de professo en aquella casa, i vecino del general magisterio, i del consejo de la santa general
inquisicion, calificador. fue electo prior de pamplona, no lo acepto: fue de Alcala, murió en el
oficio, tenido siempre por fraile de virtud, oracion, i penitencia desde la mocedad: que es grandissima tra-
ca el hijo desde la inuentud. =.

4. el año de. 1615. profesó el padre fray Pedro de salazar, natural de Valladolid; religioso sabio
i dulces inclinaciones. Mortificole dios con recados y enfermedades, porfiosos años prolongados. mortifi-
có a los religiosos cuerdos que le seruian; i sacole dios mortificado, temeroso igualmente, qual mas re-
gado, i refregado, limpio, para i servirlo, despues de encenizado, i qual cisne cuyo suelo buela despues
de auer despedido sus suaues, blandos, i dulces llantos. aprouecho en los estudios, siendo artes en este
su conuento, i aprouecho en proximar con exemplar vida, i prouechosos consejos. fue amigo de los
calles, del retiro, soledad, i oracion, sencillo, i afable entretenido. Medio las ocupaciones de
santos ocupaciones de oracion, estudio, i consejo; como quien dellas salia a dar cuenta a dios. Le-
yó teulogia moral en el colegio de lugo, donde murió en el conuento de santo domingo de aque-
lla ciudad afamado de singular virtud. =.

5. Pocos años despues el de. 1621. profesó el padre fray Bartolome Carranza, natural de Madrid,
religioso de observancia en las escuelas, en cuio ministerio ocupó la catedra de artes, i magisterio
de estudiantes de san Pablo de burgos: de las mayores en el orden religioso, en que auia aprouecha-
do con admirable exemplo por espacio de algunos años, con grande asistencia de oracion, muchos ayunos
i colejio conuentual. Resolucion que emprendió motibado de una platica que oió a un prelado, por cuia
poca abla dios dispuso, i permitió en ella otra prediccion. le contó el hilo de la vida
en breuera razon para gustar de sazonados frutos, i que gustase merecidos premios. murió ocasiona-
da la muerte de ministrar la confesion a enfermos atabardillados. =.

6. las memorias de religiosos hijos son muy considerables: por que siendo su ministerio ingles con-
Fr Esteban Vega. uersar, solo se hacen famosos por virtud, quedando agenos de gobiernos, cathedras, confesionarios, i pul-
pitos en que otros resplandecen. el hermano fray Esteban de la Vega, natural de la villa de fuente de
Arguijo del obispado de Palencia, que profesó el año de. 1605. le hizo memorable cumplim-

do

do cuenta jeramente con la vocacion: jugetos enel rezo dela Yglesia, muj trabajador obed.
ente, i vendido à los prelados, para enla comida, frequente enlos ayunos, i cabijo corporal, mos-
cavandose con disciplinas i silicios, de quetenia una aspereza colgada enla celda, que vsaba
ba i ceñia al cuerpo. frequentaba muchos los peaños delos altares, i los maitines, en adviento,
quaresma i festividades del año, despues de auer deputado à estos multiplicados ayos cotidiana-
da mente. fue muj vecador i esperador, sin que jamas le reconociese inclinacion à vicio al-
guno, ni los seglares le notasen aclaque, conuersando conellos, en oficios de procurador i cobrador.
amo tiernamente la comunidad: dedicòse à seruirla todala vida sin intentar jamas mudan-
ça de conuento à conuento: efecto de animos civiles, amigos de vnguar con alguna soltura.
grangeò algunas limosnas considerables, con que beneficiò al conuento, i sirviò al cul-
to diuino. muriò en paz. =

7. El hermano frai francisco Perez, tambien religioso lego, natural de fui- Compañero del Sr
dela en el ciudad de Orense, i obispado de calabarra. crio se en buenos costum- Pimentel
bres, criado de la real carteja de Miraflores de Burgos, i por mucho que tenia echo
de religion le encaminaron aquellos padres à este conuento con grande agro-
bacion de su porte, modo de vivir i naturales inclinaciones. profesò à 13.
de Nouiembre de 1619. i muriò el año de 1631. poco mas ò menos en olmas
compañero del eminentissimo Señor don frai domingo Pimentel obispo de
aquella yglesia i cardenal dela de Roma, despues de auer gobernado las de cor-
doba i Sevilla. viviò santamente i muriò santamente. era verdaderamen-
te Angel interior, i exteriormente. i porque el interior gobierna al exterior,
i la gloria de la reina esposa del rey del cielo (esto es el alma) consiste enla
hermosura interior, (que sola esta es la verdadera, pudiendo parecer sofisteria la
exterior) dixe della; con que quedava encargado el parte del cuerpo exterior.
La oracion sin duda ninguna es el alma del religioso, ila que le compone
i hace alerto à sus obligaciones. enella reconoce sus defectos i los corrige, con
ella atiende à las virtudes, ilas procura alcançar enti, enella pide à dios los
bienes de que carece, enellalos alcança. fue aplicadissimo à la oracion con gran
puntualidad, sin quelos ministerios, i ocupaciones de religioso lego, enla co-
cina, enfermeria, sacristia ò porteria, le la embaracasen, cercenando del sueño,
i negandole à alivios licitos, por no faltar à la oracion, ni por la oracion al
cumplimiento delas obediencias impuestas. Prevenialas madrugando tres oras
tes del dia, i trasnochando despues de quebrantado el cuerpo con el trabajo cor-
poral del dia. con la oracion conseguia un sumo aborrecimiento al pecado
que perdiera mil vidas, por no le cometer mortal, prontitud à la obedi-
encia sueltando un tornillo para los que le mandaba sin hacerse censor delas
justificaciones delos mandatos. =

8. Acompañò la oracion de mortificacion i penitencia, para que templado el
instrumento del cuerpo, fuese à dios sonora la voz del alma, que vronca i des-
templada se queda enla tierra, sin penetrar los cielos, si la cithara del cuerpo he-

ne las cuerdas yermitas ifletas. su comida era muy parca quando mas larga: partia la pobre i poco regalada de la religion con los pobres, ordinariamente dejaba las potencias ymbalas contentas con siguientes yguales. Panes i aguas eran muchas en quaresma, adviento viernes i vigilias, assi de nuestra Señora como de otros santos, con que prevenia las solicitudes. fuera de las ovas de la comunidad, varrillima vez la vieron à probar alguna vianda, i entonces gustaba, no mas con disimulo para no la mostrar esquiva, ni perder la templanza. las disciplinas i silicios eran frequentes sin que pasase dia en que no cargase al cuerpo con alguno destos instrumentos, i muchos se semanaba. la cama conforme dia à los demas: al poco regalo de la que acostumbravamos añadia la aspereza de una tabla disfrazada entre las mantas, i no se descuidaba sino oprimido de alguna enfermedad. con este agravio sacudia el sueño à las vezes pedido, ia para necesidad del sugeto, ia por el rendimiento del cuerpo cansado. i como el soldado que en la garita apenas quebranta el sueño con una cabeçada arrimado à la pica, quando despierta atento à la ronda i campo enemigo, si en quebrando el sueño se desembaraçaba para la oracion, en el silencio fue observantissimo, con que conservaba la presencia divina, facilmente deshaciendo, cerrando la lengua; i cumplia con vozes, oraciones vocales, i devociones, con valor que arrogañaba à los religiosos. medio las palabras, ni se las notaban de mas, ni faltaba en las necessarias. aforro tenia de perfecto varon quien assi enfrenaba la lengua, i su religion no era vana, quando la portaba en devida templança. fue oficiosissimo con los pobres, pues por que comiesen dejaba de comer: i quando se mandaba la celd'. enseña cuidar de la porteria, alimentando los espiritualmente con la enseñança de la doctrina christiana, los regalaba con las sobras de los religiosos, aliadas i bien dispuestas. fue zeloso del bien comun (prenda muy propria de religiosos) i del exemplo con que debemos edificar à los seglares, templando el zelo con cordura en las materias que no podia remediar. con lo qual se allaba sobre si, no se arrojando precipitado, ni en juzgar, ò condenar, ni en zaherir à otro, con la falta que reprendia. =

9. De esta composicion interior nacia el porte exterior, modestamente grave, blando i amoroso, con que se hizo de todos amable, i tan conocido i prudente que le juzgaban digno de gobernar un convento, i assi hizo en el de Aguilario de Nares. Luego en el Cap.o por un Provincial vando para compañero suio, de quien pudiese fiarse, juzgando le costado à medida de sus deseos, i experimentado le gravò del à costa de mayor mortificacion, para dar de la mano cosa probada i aprovada à quien era valor dejar de la religion i Autor, el Señor Obispo de Cuenca don frai domingo Pimentel. No se detuvo en el palacio obispal, aunque de religiosos i religiosos: (que por muy religiosos i observantes tendria mas aspereza de la que dan claustros bien concertados) antes bien como si pasara de un navio à otro, ò à un convento de otro convento, conservò i adelantò sus mismos exercicios, oracion, penitencia, ayunos, recogimiento, silencio. asistiba si siempre ocupado alcançado de tiempo, suspirando por la celda, temeroso cada dia mas de si. Plugo à dios sacarle de entre voces i alabarle para si, en treinta i seis años de edad bien cabados. Recibiò los Sacramentos con singulares devociones i exemplo: i con ynvencible paz murio, como quien la gozaba en el alma, dejando el palacio

o edificado

o edificado i desconsolado: que a una mano consuelan las ganancias del que goza
i desconsuelan las perdidas del que espera. =

Capitulo doce. Del Siervo de Dios frai Rodrigo de Santa Maria: Lego. =

1. El Siervano frai Rodrigo de Santa Maria (renombre de que se apellido en ve-
neracion i devocion de la reina serenissima delos angeles) fue natural dela ciudad de Ve-
ga, enel reino de granada. sus padres fueron dela noble ygerarquia de aquella villa, fer-
nando de Velmonte volez, i doña Maria de Salas, su legitima muger: i el hijo los ennoble-
cio mas amando la pobreza i desprecio del mundo. su patria se ygnoro, i sus padres, por mas
de diez i seis años que vivio en este convento de donado, asta que le persuadio, o
casi obligo à tomar el habito de fraile lego el padre frai francisco de la Batida prior des
convento, con que fue fuerza declararse para saber las informaciones de limpieza, segun
nuestras razones lo piden. argumento de su pequeña humildad, negar un renombre la sangre i
parentela que dio Cielo: i querer perseverar asta la muerte en el instituto de donado, por no dejar
de vivir la buena sangre que dio Cielo. professo à 8 de Abril, año de 1633. siendo de edad de cin-
cuenta i siete años, i jeneral dela orden el reverendissimo Maestro frai Nicolas Rodulfi: en
el convento vitoria espacio de veinte i veinte i un años: murio de cincuenta i uno, año de 1637.
à veinte de Setiembre. con que queda claro aver vivido en esta casa treinta años de edad el de
1617. poco mas ò menos. enella hubo dos estados, uno de donado, i otro de religioso, uno del Sier-
vano Rodrigo, i otro del Siervano frai Rodrigo. =

2. Delos treinta años primeros carecemos de noticias por silencio cumplido, i poco cui-
dado nuestro. fue soldado, i dejo la milicia i el mundo cansado de militarle, movido de es-
pecialissimos auxilios, i vocacion de Dios, que es menester para emprender i proseguir
con perseverancia continuada asta la muerte, un modo de vivir delos mas austeros, viji-
do ignitente que conocido, entre las perturbaciones que ofrecia la milicia hubo en
cubrion ygnorancias la devocion de nuestra Señora, en que despues creio, i con que creio à
nuevo perfecto. Asistiala en culto i veneracion sus Sabados: valiole la vida en
caso bien estraño. salio una tarde de verano à bañarse, i salieron acecharle cinco solda-
dos vecinos à matarle en venganca de algun desabrimiento en que tuvo cuidado:
arrojose al agua descuidado, i cuidados arrojarse sobre el para ahogarle, forcejo, i forceja-
ron, era fuerte, salio como pudo, siguieronle, i mal consejo echo mano à la espada, cami-
no defendiendose asta la ciudad ocultos los agresores con la capa de la noche, i allandose sin
dicha sin vestidos entre sus aceros para mas resistencia, arrimose à la puerta de una casa ob-
servando el socorro que clamaba el ruido de las espadas: sintio un postigo de la puerta abierto
con que se entro dentro, i subio sobre si la puerta, que tenia cerradura de golpe, dejando à
los enemigos burlados, i quedando sobre. al ruido de la puerta salio la dueña de la casa,
anciana, recogida i pobre, que al juego delas espadas callaba, dando las voces à malos
huespedes, i admiro verla dentro, sin de que avia dejado la puerta cerrada, i no reconocia
modo de como pudo abrir. Alas hierba dio ganzua, ò llave maestra, i guardo lo
quien guardaba para bienes ajenos. =

3.

Picado de impulsos soberanos, resolvió dejar la milicia, i militar à Dios, i Dios que la puso enel coraçon dejarla le dispuso el medio. al salir de una iglesia encontrose con un pobre à quien dio quanto enel instante traia. trocó conel vestido, i dicha algunas reglas quele asegurauan, i quedose pobre alistado enla milicia de Christo. frequentaba las iglesias, gastaba los dias en oracion, i las noches en penitencias i poco sueño o ninguno de cementerios. Vagueaba de lugar en lugar, i puesto en quanto solicitando en todos un deseo nacido. frequentaba los sacramentos, i donde quiera que le allaba diligenciaba noticias espirituales del nuevo mas docto para fiarle el alma. alimentabase mendigando como pobre: mortificacion para el la mas sensible en que solicito le venció à porfia, pidiendo mas, quanto mayor vergüenza padecia. las limosnas que recogia eran para el sobrado, i para el mas necessitado. Acabo de recatado las casas mas pobres, i al ponerse el sol, el que de dia à dia apenas comia un mendrugo, desayunaba el zumo, i descargaba la limosna en la puerta de quien menos lo necessitaba. era de los mas ocultos de los Cigarros de Vitoria: unos lagrimas, otros le apedreaban, mesaban, tiraban de la barba, i daban golpes. mortificacion importuna, continuada, i descortesia por Dios à mira de verdugos. determinó adorar el santuario de nuestra Señora de la peña de Francia con afectos de darle tributario: allí le detuvo cosa de dos meses, gastando en oracion lo mas del dia, i de la noche en presencia de la virgen. alimentabanle los cuervos del campo, i venerabanle las fuentecicas, i corrientes quebrados, frescas, i cristalinas de que abunda aquel peñasco, motivandole las criaturas reconocer del criador, i quisiera quedarse en la devocion del monte, si Dios no le encaminara à puesto mas seguro. caminó à Santiago de galicia: i un dia estando en oracion cerca un religioso de la orden del glorioso padre San Francisco, agradable, afable de semblante vario, i modesto porte, i pidiendole parte en sus oraciones, le dió un crucifixo, en que descubierto alló una cruz, i requerido el religioso, no segundo allar, ni enel convento, ni ciudad, ni rastro de las señas que del daba. quiza le dió modo de vision en cruz algun Angel disfraçado en subito quebranto. Angeles miran, i que sean Angeles penitentes. Vino à Burgos à tiempo que gobernaba el convento de San Pablo, el Arzobispo de Santafee Maestro fray cristobal de Torres: visitoles con alguna continuacion de religiosos por donado, i à poco mes viendose agenado de lo que fuera, corto de vista, i menuscado à poco provechoso, revelandose mas cierto, i pretendiendo mas tiempo i descanso para la oracion i sustentarlas penitencias secretas, es razon la religion que mueve al mas valiente, i enella parece seguro, no el que al melda seglar parecia grande. Mas Dios piadoso quela queria crucificado por mano agena, le abrió los ojos, i tornó arrepentido i perseverò el resto de la vida. i por que fue siempre igual en un tesson, no diferenciare el estado de religioso del de donado, sibien siempre creció aprovechado adelantandose de virtud en virtud.=

4.

Su regular i comun de la vida fue un tormento continuado à no la tuviera por dulce por los caminos que sabe. à las doce en punto de la noche bacaba à Maitines, i despertaba à los religiosos, i desde entonces asta la mañana passada en oracion, regularmente en la iglesia sin dar al sueño mas que algun breve rato, i no siempre al regular

del dia,

del dia inclinado à una peaña. La qual frequentaba muy cuan tres vezes del altar de nuestra Señora del Rosario, que llamaba las tres coluonas. cas[illegible]ajabase con dese-
cadas golpes, tomando siempre una caña de cicuta, muchas veces dos, i tres quan-
do le permitia, mui de ordinario sangrientas, i siempre no tenian poco mas ò meno,
reflexando las heridas con nuebos i repetidos golpes. à la mañana oia las dos misas
primera i segunda, diziendas à porta para trabajadores, i con ellas la doctrina à traba-
jar. ocupaba todo el dia en el ministerio, ò ministerios que le mandaba, cocina, cu-
erta, enfermeria i porterias. La comida en quaresma, adbiento, cuaresma, vigilias,
as, vispras de nuestra Señora, Apostoles, santos de la orden, i otras solemnidades, era
solo pan i agua, i parece inventaba fiestas para maltratar el cuerpo. el demas tiempo comia
una escudilla de caldo, i de pan suficientemente. abstubose por muchos años de vino, y
quando le obligaban à gustarlo era bien desecho en agua. de frutas, verduras, leche i otros
regalos cercano del todo, negandose qualquiera cosa que fuese regalo, i alivio tratando
al cuerpo como à enemigo cabal. carne ò nunca ò rara vez la provò. ceñia su cuerpo
mui de ordinario con dos cadenas de hierro, desde la garganta asta la cintura: ejercitaba
el confesor que tenia algo en quitarle la una las pascuas i dias festivos. tenia sobre sus
or cilicios de cadenillas de alambre, que tenia agujereadas concavas i encarnadas con el cuer-
po, de cotas de malla, de cardas, i vallas, cruces para el pecho, para la espalda de hierro
erizadas de puas. con este porte acudia frequentemente à las nueve al coro, donde
pasado un rato de oracion, se tendia en los tablas, i dormia algun i algunas vezes mui
bien dormidos, de otras bien interpoladas: donde admiro mas lo que dormia quando
velaba, durmiendo cargado de tantos despertadores. los dias de fiesta consolaba i al-
gunas mas en la semana, regularmente dos veces cada una, i algunas tres. Asegura el porte
comun de veinte años confesabilidad dicho i con mucha corta dificultad obrado, guarecido
siempre con el cuerpo, diziendole à gritos, vindicandole mas quando mas vendido, como
quien sabia que en dandole treguas sobraba cabeza, i respuesta à razones, ò à sentidos con
la razon, i aunque sea con daño suio la arrogria, i sobra en seguimiento de sus voceri-
as. mire cada qual como llevara el peso de un dia i noche en esta forma, i considere el
peso de veinte años continuados con los vijores forzosos del tiempo, invierno pesados,
coro descangarado, iglesia elada, i el suelo raso, sin consuelo mas cama, un cuerpo desabri-
gado. =

5. à estas penitencias ordinarias añadia otras extraordinarias. muchas veces se en-
tero en nieve perseverando vezes otras embuelto en la inclemencia, ila del tiempo à que
quedaba expuesto. alguna noche delos mui crudos se abrio el cuerpo à azotes, i assi des-
sangrado i herido, tomò un cantaro de agua, i poco à poco la vertiò sobre la cabeza, i
desnudo se quedò de rodillas asta la mañana al hielo, à una ventana abierta. alguna
i algunas veces metio una pierna en un pozal de agua turbiada, donde era mas el daño
que la tejida que el dolor presente, quedando quemada descollada, i el con una cara de vidas

atribuiendo à descuido lo que auia sido cuidado. Por mueslar auisr[illegible]ados lo prime-
ror quando ia tenia perdida la esperanca à los trabajos) despertò à maitines à pies des-
calcos, i al tocar las tablas que despiertan los religiosos daba voces diciendo: à alabar à
Dios, como quien salia del sueño de la oracion, i quisiera encender en alabancas diuinas
à todos. Vestia pobrissimamente lo que el convento ò algun religioso le daba de limos-
na i compasion, sin admitir de seglar alguno jamas vestido, quando liberalmente le
dieran muchos lo necessario i mas, por el buen exemplo, i por lo que le amaban. Zapa-
tos pidio jamas ni à prelado, ni à religioso cosa de vestido, ò calcado, considerandose in-
digno pobre i mendigo à las puertas de la misericordia diuina, entendiendo con verdad que
Dios le negaba lo qualos hombres no le daban: por tanto andaba muchos tiempos descalcos, ò
arrastrando un mal pedaco de zapato, asta que dio de ropia su remedio. i de la mis-
ma suerte padecia muchas desnudezes i desabrigos: cayo sobre cayo i mui pesada, andar
descarnado, sobre mala, corta, i parca comida. =.

6. A tantas mortificaciones voluntarias añadió dios como padre de misericordias
la mas sensible, i la mas necessaria de trabajos no pensados. La mas sensible: por
que viene por mano agena, por que coge descuidado, i por que ofende la materia sin
darsela à escojer al que padece. La mas sensible: por que ofende la honra, i la es-
timacion propria: (bien tengo val el mas amable, i agrada en cualquiera i dudas
entre los que mas le quieren.) i la mas necessaria: por que vence la propria voluntad,
quebranta el amor propio, i lisonjea de vanidad los obras buenas. es como el trillo
que desmenuza la espiga, como el rielo que aparta la paja del grano, como el arne-
ro que le acarrea, como el molino, que le hace polvo, como el cedaco que descarta el
salvado, i como el horno que consume la humedad de la masa, cuece el pan, i le da
estado perfecto. à esta vasa, quando bueno el justo obra la malbarata empuesto al
aire de la complacencia propria, i estimacion del hombre, i se embuelve en millares de
imperfectiones, i dios con los trabajos no hace el polvo, i no aparta la paja. No que
en todos es comun, mas fue mas conveniente: por que tenia tan crecido entendi-
miento, juicio, i eficaz necesidad de mas fruto. Las mortificaciones ordinarias se fun-
daban en la corta vista ò ceguera à que le trageron los pecados, i malos tra-
tamientos, sin diferencia mas que el resplandor, quando le cayan mas los corrimientos,
viendo tenia la falta considerable, i en los antiguos à acudir à todo, i à todo conquista-
dad. de que nacia certan gusto cerrar mano de una cosa, i trocar, quererla acertar i e-
rrarla: con que padecia, i se dolian en que padecia: pedia lo necessario, i dolanle una ve,
zes dos. y aun quando salia de casa, indefectible daba algunos encontrones, que gen-
tes malicioso le granjeaban dos, i malas palabras. de la muchedad tenia algunas bue-
nas pesadas, quando se descomponia al pasar los ojos, i dos juntos. No faltó ocasion en
en que sin darla mas que con sufrimiento le dieron una recia bofetada: depuesto confuso
sin formar queja, ni abrir palabra. el gran cielo enseñarse en sufrimientos menores
para no perder el premio en causas mayores. todo lo referido pareba en esfera menor, que

à los

à Cor principios. acto à gobernarse por ti, i à obrar bien, porque quería. le desgustó, como à planta tierna i no curtida, i resolvió despues de nuestra compañia, mas esperimentado conocio quedóse la auia questo enel camino del abajo, que no le andaba sin trabajo, i que donde ai motibo de impaciencia, le ai de paciencia, resolviendose à no volver, el tenerla ó carecer della. =

7. Pasados algunos años, quando vivia con alguna seguridad amado i sufrido, amando i sufriendo la dieron dios un golpe grande, i mayor dado por mayor religio: los, que suelen ser mas pesados, si dios les permite alucinarse con alguna falsa pe: turicion: por quela misma religion con que zelan el bien, i se oponen al mal, les agueja à obrar mas eficazmente. Despreciaron del malos bien ajenos, de improcedes, con que unos tenian por malo, i muchos juzgaban no conueniente su compañia, i con que tenian bien, ila juzgaban conueniente podian poco. mostróle dios padre en angustiarle i agitarle la cuenta asta la ultima buelta; cada dia le cerraban, i cuan: ca le cerraban, cada dia le iba, i cada dia se quedaba, unos le aborrecian, i dios le ama: ban, defendian unos sus mismos que le ofendian, amagaban à inquietarle i no se precipita: ban: que perjudicaban la verdad de su virtud, que desmentia los mayores males que supo imaginar. en esta ocasion que duró muchos meses exercio su virtud, i mostró sus quilates de paciencia. Jamas le oieron palabra mala ó destemplada, ni en defen: sa suia ni escusanza, ni dar satisfacion, ni desengañar con la misma verdad, ni pidió se amparasen, ni solicitar intercediesen, si à todos todos dios, à quien acudia, con quien llo: raba, i con quien se consolaba. en este tiempo, que alcanco muchos de pecados calores, à bu: elta de los exercicios referidos, se ocupaban en la guerta, sorgeando latina, i demanda terro: nes de la mañana à la noche, un dia hoy otro dia, i muchos continuados, ia para castigarse lo que no auia pecado, ia para exercitarse, i quien no mira en el gran de valde. admiraba à quien sabia la verdad, ver un hombre casi incomunicado, pasada la noche en sollozos, i suspi: ros, acostado, lleno de cadenas, i ayuno, con la azada cauando, i desmenuzando latina, trabajando mas que tres hombres, hecho su cuerpo un ludor entre cadenas i estamena, los ojos maltratados enbueltos en lagrimas, el coraçon enpuesta, conseruando lumbre lim: pio. tenia dios la templanza quando conuino; i asi en ella como despues, preguntan: dole que pensaba hacer, si le echaran del conuento? respondia: que como un perro de buena raza, cargado de palos, no se aparta del amo que le los da, el no le auia de apartar del conuento: que la iglesia tenia abierta, para acudir à misa desde la mañana asta medio dia, ila porteria para recebir limosnas de pan entre los pobres, i la noche à toda inclemencia esperaba la zagaleria vendando, i mulando los umbrales de la iglesia. esta prueba es de paciencia i no de las ordinarias. y previniendole entre mas agitados lances quien le amaba domicilio donde se alunjase, nunca le asseguró fiando si: empre de dios: i nunca se negó al mayor trabajo. =

8. Tubo intensissima oracion, desde la noche las mas oras, i de dia andaba en presencia de dios, siempre ocupado i bien ocupado enel oficio que le determinaban. mu: chos tiempos curando los enfermos, i muchos asistiendo à la porteria i limosna de los po: bres. de los pocos de la oracion manó para con dios amor encendido i aborrecimiento gran:

de à la culpa que perdiera la vida mil veces antes à cometerla. y esto con un genero de libertad i fortaleza que temiendo à dios, ibemiendose de si, no temia parecerle ubiese de parecer, pareciendole desafiaria airado de dios todas las criaturas como dixo Pablo, i à todas avia roto, sin que todas alcanzadas i alcanzandole se apartasen de la caridad de dios. Salia animoso para los trabajos. no permitia ocio, ni de su vida le oiga: labra ociosa. Para los proximos amor i compasion en sus necesidades, afligiase con el afligido, consolabale con buenas razones, i como la caridad tiene grandes fuerzas, quando à el le faltaba todo, parecia que no le faltaua nada para todos. con los enfermos fue sumamente solicitando les el regalo en quanto le fue posible, donde se todo à su asistencia, velando tras noche, velando, rogando al cielo pasando las noches en sus celdas, quando la necesidad lo pedia. de las almas cuidaba mas encomendandolas à dios. i en que mio de sus gratas oraciones esperimento por muchas tengo que creencia dios la muerte de algun religioso auisandola primero con anticipado de pero en el capitulo, entiendo mucho. i concibio tanta certeza en la señal que nunca se oió sin que se executase el golpe del diuino acuerdo, con que acudia a las oraciones, i solicitaba disponer al enfermo con los sacramentos. fue de los pobres verdaderamente padre: todos cupieron en su seno, i para todos traia el seno cargado de pan, i que ellos comiesen dejaba el de comer, repartiendo les su comida. ganaba las robas perdidas para los pobres. Luciana la agudeza de los religiosos, i parece que dixo la multiplicaba el pan ilacionando, inuitando à todos contentos, i à todos sanos, i à todos sirue. à la mañana antes de repartirles la limosna ordinaria, enseñaba la doctrina, i la hacia rezar alimentando el alma para alimentar el cuerpo. =

Su especialisima deuocion fue nuestra señora, i su santissimo Rosario. Ante su altar pasaba los dias noches: alli fueron las crudas disciplinas, alli derrama- 9.
ba lagrimas, alli pidia i alli alcanzaba. ofrecio un voluntario siervo de una imagen bellisima que hermosea el dormitorio, ante cuia grandeza reza el conuento los mai- tines i laudes à la virgen. Pedia limosna à personas deuotas, i corria por su cuenta la cera que ardia todo el año, i en dias festiuos multiplicaba velas, i en las mayo- res solemnidades mas, alistiendo con quarenta i cinquenta luces à la que es madre de Dios. Para esto no queria dinero, sino una vela cada año con que carecia de dine- ro, i tenia cera. Padecio del demonio muchas ilusiones i burlas, ia defunto dor- mido en la iglesia, hacandole cosquillas, i arrojandole chinas para amedrentarle, ia alentandole la mano para espantarlos: viole de lo fingido, i fingia lo pasa- do. en alguna ocasion orando en la capilla de nuestra señora sintio que del alto de la iglesia, dejo su cabeza un grande sayo que luego desapareio. en otra se acosto un gran- des arrojando cantaros de un altar à otro entretiendo i acometiendo con el, despues de un gueto ilargo vato desapareio. otra vez vela vio cayendo la maquina de la iglesia co- mo bombaleando i amenazando ruina, por espacio de media hora. otra vez vio los demonios à la entrada del coro en buelta como un impetuoso molino violentamente mouidos. otra fue tanta la batuta de cosas nuevas y extrañas à todo lo experimentado que sin aliento salio del coro. no es de todos el aliento del gran Antonio, ni desa-

fian

ficar al enemigo à guerra campal, sin agardarse dela estacada, quando en mitad deste
i cruel choque vieron reconocio una fantasma alada ala campana caminando à bolar
à maitines, que al acercarse desvaneció.=

10. Barruntos le notaron de profecia, efecto de la streta comunicacion que con
Dios trababa. confesose generalmente con un religioso à quien amaba i à quien los
religion prometio à lection de teologia de dho convento de maestros de estudiantes dete-
nista la promocion con anelos y repetia: quiera hubiera padre à la hora de mi muerte, à
la cabecera, mas no importa, dios lo dispondra, i anci sucedio, que me dio à cato, pasados
algunos años vino à gozar de vacaciones el padre que la havia confesado, sin vecalos de lo
que sucedio, i le confesso para morir, con que ale agravaron los dolores. una semana debo
religioso carecio à hijos en seis años de matrimonio, i deseando dar eservicio à su Hermano
la encomendara à dios, el la respondio pidiese à padre Rodrigo, à quien estimaba en con-
cepto de verdadero siervo de nuestro señor cumpliese sus deseos, hiciolo, i inme-
diatamente la respondio: consuelese, encomiendese à dios, que dios le daria un hijo, i entre
6 quatro ocasiones diferentes, repitio con grande seguridad las mismas palabras: dioselo
dios, i cumplio della su deseo, i de su Hermano las prometes. comio su sugeto, i repitiolas mu-
chas veces oi la referido.=

11. Mejoro el dia siguiente (que lo es el de la muerte para el mundo) pidiole una recia calen-
tura, que continuada obligo à llevarle à la enfermeria, i del à desvalijar el cuerpo
de cadenas para sugetarle à las medicinas, i disimular la carga con que avia el ulti-
mo trance la avia traido agravado. hubo (à lo que se entiende) barruntos ciertos de
la partida: por que pocos dias antes, hablando con dho religioso las campanas à mu-
erto, por un religioso grabe, que avia recivido dijo con suspiro: ò, que seria si por dho
se hocasen dentro de breves dias estas campanas? reconocio acerto dicho por si, clamo-
reando le antes de quince dias. Tambien pocos dias antes de enfermar vino de fuera un
un religioso, i le dio à guardar algunas cosillas que consigo traia, guardolas, i instole
ce à tornarselas, i en la ultima instancia le dijo: vaya por aquellas, por que no se li
pode darselas sino valiendo. entregole el religioso dellas, i el mismo dia cayo malo, i le le-
varon à la enfermeria. este mismo dia consulto con vehivo, que el portero tiene en
la porteria, i recogio algunos libritos, que alli tenia, i se despidio de los mucbachos
que le asistian diciendoles; quedaos con dios, quiza, no nos veremos mas. recogiose à
su celda, i cargose vestuario en palos la noche conversando à sus solas con dios. hubo
el enfermero avisado del vehivo, acudio à cuidar del enfermo, i respondio sin abrir la ce-
rrada: aun no es tiempo. Dio el enfermero cuenta al prelado, à cuia vos i gravedad abri-
o, i à su obediencia le pasaron de la celdilla pobre à la enfermeria, i al pasar delante de
su enamorada imagen la adoro postrado como despidiendose de su vista, quien desea-
ba gozarla vostro à vostro, i no en imagen. agravo la enfermedad, recibio los sacramen-
tos con suma devocion, serenidad, i paz, previniendo para cada uno el tiempo conveni-
ente sin agravarse, como si hubiera medido los pasos de la carrera. Pidio la suprema
unccion comenzando el prelado à comer, divonle aviso, i quiso retardarla algun rato,

á que vspliçó el enfermo, que quiça sería tarde si esperaba á acabarse la comida, dessola el prelado i dióle el sacramento ultimo. Lugliçó por ultima gracia entre tanto en cuerpo en la primera sepultura del capitulo, que alcança de alto el altar del Sacrario. allí tenía sus amores, i deseaba esperarse el cuerpo cadaver nuebos alientos, de vida en la resurrection conbersando con la madre de la vidas. Bolbiose el prior á comer, i el religioso cunplió lugar. Labra dando el alma á dios, antes que el acabase la comida, dando la acompañado de sus hermanos, dejandolos llorosos, quando á lo que se esperaba, caminaba regocijado.=.

12. Al amortajarle allaron un cuerpo penitente, bien asado cubierto de cicatrices, llagas mal curadas, sus aporrillados, i sus encallecidos de las cadenas i disciplinas. Robole el Prior una cadena, sus hermanos entre sí cilicios, que al presente se conservan por preciosas reliquias. dicenle la sepultura pedida el dia siguiente, que entre tanto se entierre, que di[ga]n los religiosos pasando cada dia por ella, deteniendo algunos los pies por no pisar ni aun dexar de tener á quien tienen sobre sus cabezas, i á quien tienen uniformemente todos en concepto de santo. afligiose mucho á los oficiales de pobres todos, que pareció se llamaron á todala ciudad, llorando á una en oyendo la muerte de su padre. Pobres, que pio dios para que consolase al que seruió pobres, i sobre remediaba á pobres. La muerte se supo en toda la provincia, i dio cuenta della en Roma, dandola á la provincia el capitulo provincial celebrado en toro á quinze de Mayo de 1639. entre sus difuntos: i á todala orden por nueve excelente general. Illimo celebrado en Roma á catorze de Mayo de 1644. con estas palabras que escojan su vida. Dicen los actos del capitulo provincial. in conventu sancti Pauli Burgensis obiit frater Rodericus de sancta Maria laicus, qui postquam conventui ante susceptionem habitus per plures annos inservivit, deposita emittam professionem clavitatis ejus infirmos et pauperes, patientiæ et pœnitentiæ, ejus omnes præclarum sepulchrum spectatum. cujus singularissimus ejus Beatam virginem affectus, tum in cujus festivitatibus, tum in quotidianis per matutinas ante sacram diparam vigilijs clavatinibus fuit assenus: ferrea catena corpus circumiens, diro quo flagello nec bevans assiduè carnem macerians macerauit: placida morte cum opinione sanctitatis obijt. ad cujus sepulturam pauperibus civitatis conventualibus. Dice el capitulo generalissimo. in conventu sancti Pauli Burgensis frater Rodericus à sancta Maria conversus, clavitate circa &ro: tot ac pauperes ferventissimus, patientia et pœnitentia sui quæ mortificatione præclarus. in disparam virginem teneerrimè affectus, ac omnium virtutum supellectili ornatus, obijt cum magna virtutis opinione cunctis pauperibus communem patrem in cujus funere lugentibus.=.

Capitulo Treçe. de Algunos Suos varones.=.

1. En Madrid, en la pasion

A los ultimos del año de 1653. murió el padre predicador fray Antonio de Antequera natural de ocaña, quien desde su profession por los años de 1613. fue conocido igualmente religioso, igualmente observante, i exemplar, sin descaer de un ygual tenor de modestia. tiempo vistió chamarra, vara, cuerpo gustó carnes: conservó la castidad con frequente oracion i penitencia. gobernó algunos conventos de la provincia en los oficios de lector, i prior. entregose con ceuas al confesionario, en que agradó á Dios su seruicio de personas religiosas, i seglares de grandes letras. Predicador de suauidad i provecho el

Reuerendissimo

Reuerendissimo padre Maestro fray Juan de Santo Tomas confesor del rey nuestro señor filipo quarto, le escogio por compañero i confesor luego, muy de la salma i secreto, en la Jornada que hizo à Aragon acompañando à su Magestad: acompañole à salbio. Le en vida i muerte exemplar compañia i alabada de todas gentes. Puesto con forsosa eleccion en el compañero para tornarle con el gobierno de una iglesia de italia, fue contrabado, no teniendo efecto, i turbole una passion de descientos, durados de verse sobre el Arzobispado de toledo, que gozò i regentò piadosamente, asta la muerte del capitulo provincial celebrado en toro à 18. de Abril de. 1655. acabada con opinion de virtud, en medio de diferentes, que vsurpan del convento de San Pedro martir el real de toledo, donde era morador.

2. Alos primeros meses del año de. 1654. murio el padre fray diego de guevara sumamente querido, i sentido en todos. profesò por los años de. 1627. de la provincia de castilla la naturaleza de vivo i acre ingenio, à que arrimò studio, solicitud i cuidado. mereciò ocupar el colegio de Santo Tomas de Alcala, de donde aprovechado salió à leer artes à su convento de San Pablo de burgos, continuò por diez i siete años las artes i cathedras, exerciendo magisterios de studiantes en carbonero, pamplona, i burgos, i siendo theologia, en tarazona i trianos, donde murio alegre i consolado viendose morir entre sus hermanos, fauor que agradeciò à dios preciandose de sacramentado, i por viatico de la gue provincia, procuro. La suplicado instantemente poder dios antes seruirle de muerte en un lugar cercano al conuento viendola tambien para morir, concediòla dios segun, consoleciò pocos caminar en busca del centro (que alos celosos religiosos su domiciliò à que anhelan, i por que suspiran, viendose entre sus braços, que alas puertas fuera del agua) llegò, i passò, dando su alma à dios con singulares demostraciones de quela conseguiria. =

3. El Padre Maestro fray Juan [illegible] nuevo, natural de Najera en la rioja, profesò el año de. 1615. à treinta de junio. desde muy niño descubrio ingenio agudo, presto, claro ajustado à la verdad, i de substancia: de que diò buenos muestras en colegial de Santo Tomas de Alcala, i veinte y seis cuentas en los mismos años, que ocupò las cathedras: lector de artes de San Pablo de burgos primera i segunda vez, maestro de studiantes de Nieua i de su colegio de Alcala: lector de theologia de Nieua, Palencia, i Auila, en cuia regencia recibiò el grado de presentado segunda mente merecido en el capitulo provincial celebrado en Benauente el año de. 1645. à gobernado ilustres conuentos con muestra aceptacion, amado de todos por su innata agradabilidad, virtud, i letras: el de Santa Maria la real de Nieua, el de Santo Domingo de santiago de galicia, el de San Ildefonso el real de toro, el de Santo Domingo el real de Auila, el de San Pablo de burgos, el año de. 1651. el de nuestra señora de Atocha. Ha. ido à tenido mucha parte en el gobierno de la provincia, siendo compañero del muy Reuerendo padre provincial, Maestro fray Thomas de Burbuguenes, i Vicario general del vireino i conuentos de galicia, i difinidor dos veces de capitulos provinciales celebrados ambos en Benauente, la primera el año de. 1647. i la segunda el de. 1653. Diole la provincia de espana el Magisterio, el año de. 1651. en el capitulo celebrado en toro. [illegible]. i el provincialato de espana. el año de. 1655. à 17. de Abril en el capitulo que celebrò en Toro, donde stableciò leies muy importantes para el gobierno monastico, i studio.

11 siendo fue segunda vez electo prior de San Pablo de burgos, el año de. 1654. i no acepto.

4. el padre presentado fray Juan gallo, hijo delos señores de fuente pelayo don Juan gallo i doña Maria Gutierrez, nobles vecinos de burgos: adelantó las virtudes naturales con las adquiridas, y religion, studio, cuidado, i vigilancia; i selio proueydo à la orden, i à este su convento en todos los ministerios propios della, donde profesó à dos de Abril, año de 1616. con la calidad viva à la inquisicion en el oficio de calificador por el tribunal de Valladolid: con las letras se graduó en las facultades de artes de Palencia i theologia, maestro de estudiantes de Palencia, lector de theologia de tabara, Aguilar, Burgos, i Avila, donde recibió el agosto: vivia el Lauro à pretendido el año de 1631. dado en el capitulo celebrado en Benavente: con el gobierno mereció acompañar dos provinciales, i ocupó los privados de Benavento de Burgos el año de 1636. i el de Palencia: en el pulpito y vn tablado, de que dan muestras los pulpitos donde se quebraron: i un bomo estando de sermon de Santos, en que offrecia proseguir con los dimas de todo el año. Fue del mesmo gil gonçalez davilos. vide ao.

gil gonçalez. de barbadillo natural de burgos.

5. el padre presentado fray francisco gomez, hijo de la ciudad de burgos, i del convento el año de 1625. religioso sabio i de natural bizarro para el pulpito, memoria felix facil i elegante decion: funda se bien en los studios (que el pulpito no es para ignorantes) i aventajose mucho en todas artes en los conventos de pamplona i burgos. Predica tan bien, como lee la catedra, como el pulpito, mas la religion cuias son los religiosos (i no suios) para seruirla (i no para si) en lo que les encamina (i no en lo que escogen) para lo que sos or à mandar (i no para lo que quieren) la guio à la predicacion, que à fama siguio ia era seguido en Madrid, Valladolid, i Sevilla. Envio el reuerendissimo general en presentatura, ala provincia el año de 1639. con grado de catedratico general. el vicario un bomo, i imagen de Santo domingo en soriano, milagroso i aplaudido. Rehuso por confesor à Mexico el Virrey conde de Alua de liste. vide ao.

Auiaga 6.

en lista de los activos que turnaban en el cielo de san Pablo de burgos, no merecio nombre, siendo solo nube opuesta à su claro resplandor, mas merecenle los muchos trabajos que sin merecerselo à amontonado en mi la religion. Preciò los padres grandes Maestro Martin de Auiaga caballero del habito de christo, capitan general de las galeras de España por filipo segundo, i embajador del rey nuestro señor filipo tercero, en los reinos de Francia i Alemania, con doña Ana de Eboi i Salamanca su muger: i precio mas à nuestro padre Santo domingo, por cuia filiacion escogio lo mas, i dejo lo menos, dejando los timbres paternos à mi hermano don Martin de Auiaga i Eboi, caballero del habito de calatrava del consejo de guerra del rey nuestro señor filipo quarto, en los estados de flandes, su capitan en lombardia iflandes, i teniente de Maestre de campo general del exercito de Navarra, en el cerco de fuenterabia. Tomè el habito niño de doce à catorce años, con que todo me dedico à la orden. Profesè cumplidos los diez i seis el año de 1609. dia del grande pontifice

i doctor

i doctor de la yglesia san Gregorio, en manos del gnde Presentado fray Juan de Rueda pri-
or, gobernando la provincia el gnde presentado fray Juan de Arcadiano, ilustrando el Reue-
rendissimo Maestro fray Augustin Galamino, cardenal de la yglesia Romana. Diuersos los
mejores studios en san Steuan de Salamanca, i mejores maestros, en los artes, al gnde fray Pe-
dro de Tapia Arzobispo de Lauilla, i en la teulogia los dos famosos Pedros, Ledesma i Tere-
va, Arzobispos de Isi, i Tarazona, i aquel ilustre Jesuita. Dime mi conuento el colegio de
san Gregorio de Valladolid, de donde sali a leer artes a Burgos, proseguí maestro de studiantes
de Nieua, priuaita i Burgos. apreendi a leer teulogia a Carboneros, Pamplona, Burgos, i Segob.,
a, i graduado uelinte i dos años de Catedras, mayordomo la prouincia de Betanzos, el a. 1639. en
el capitulo celebrado en Toro. Dime los priuados de Logroño, Pamplona, Vitoria, de Burgos
dos veces la primera el año a. 1644. i la segunda el año a. 1652. dos priuados en Madrid,
el uno en la nacion, por nombramiento de dos Procuradores del Reuerendissimo general fray
Tomas Turco Cremonense, i el otro en Santo Domingo, congelido tambien con cautelas. en
Toro dos priuados Stranjeros los dos, de la uida i doctrina del Doctor Angelico de la yglesia
Santo Tomas de Aquino, diciendo en Pigenitor predicables: de que fueron maestros Gil
Gonçalez Dauila, el Maestro fray Juan Martinez de Prado, i el Maestro fray Bernabe
Gallego. el año a. 1646. me nombró la prouincia en su capitulo de Toro, iuez de causas,
el siguiente de. 1647. Maestro, en el capitulo prouincial de Benauente, el a. 1649. diffi-
nidor en la iunta prouincial celebrada tambien en Benauente: i el a. 1653. en capitulo de
Benauente diffinidor para el capitulo general. iuez el officio de calificador de la inquisicion
de Nauarra, residente en Logroño, el año a. 1631. i el de. 1651. comence a seruirla en el
consejo de su magestad de la santa i general inquisicion. en Sumiendo la reconocimiento
cosa, cogio esta memoria entre los papeles de sus Hijos, para que viendo dellos los suce-
sos, los menos, se alienten a imitar los mas. =

gil gonzalez. observaciones al tratado de Burgos. Martinez de generat. lib. 1. q. 12. §. 3. n. 36. gallego. prolog. in ex-posit. Bulla.

Sucesos en Logroño en el colegio de san gregorio nombrandome su rector el año de. 1654.

LEGADO DE ERNESTO CANTÓN SALAZAR

ARCHIVO DE BURGOS

THE STAMP OF THE CITY OF LONDON



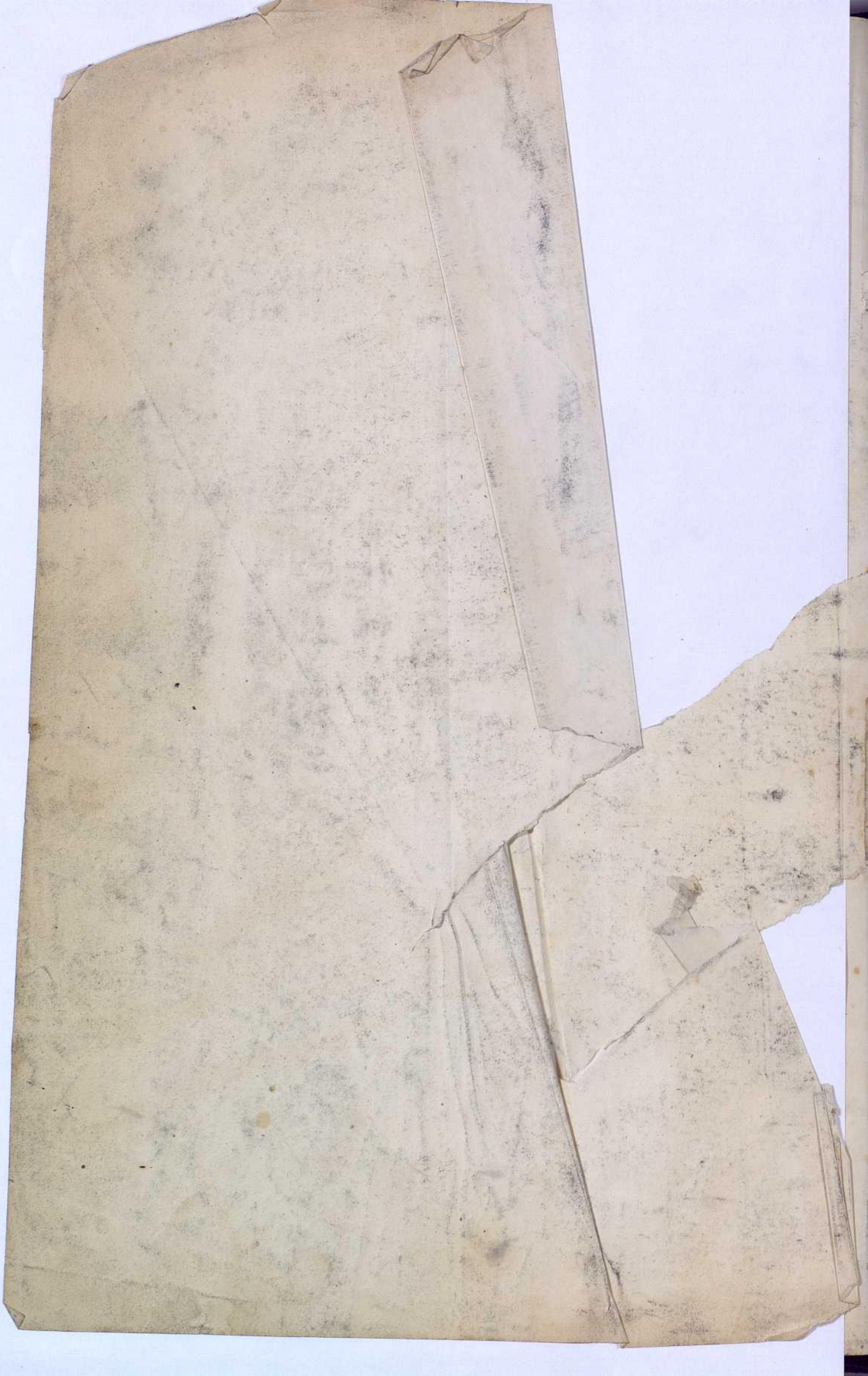

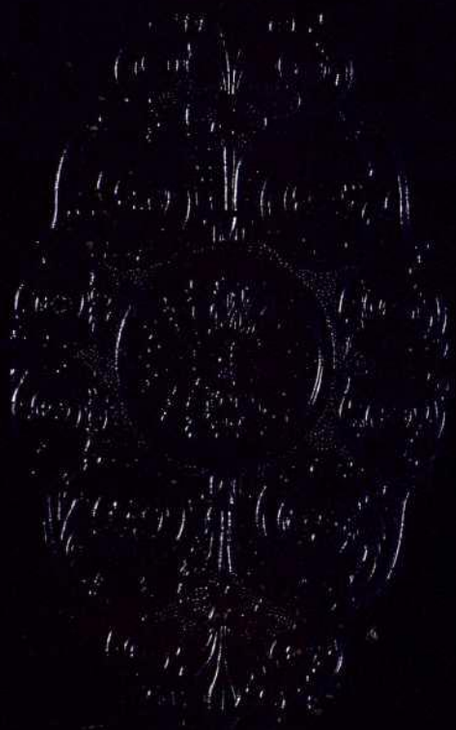

HISTORIA

DEL CONVENTO

DE

S. PABLO

DE

BURGOS

MS-4